

N° 32 / 2017 / ISSN: 259 - 2371

Revista

del Archivo General de la Nación



MINISTERIO DE CULTURA

N° 32



PERÚ

Ministerio de Cultura



Revista del Archivo General de la Nación

Nº 32

2017

Revista del Archivo General de la Nación

Revista del Archivo General de la Nación es una revista de periodicidad anual, publica artículos especializados en investigación histórica y de disciplina archivística.

Edición

Archivo General de la Nación
Dirección Nacional de Archivo Histórico
Jr. Camaná 125 y Pje. Piura s/n, Lima 1, Perú
Teléf. +511 426 7221 / 426 1837
<http://www.agn.gob.pe>

Venta y suscripción

Archivo General de la Nación
Dirección Nacional de Archivo Histórico
Jr. Camaná 125 y Pje. Piura s/n, Lima 1, Perú
dnah@agn.gob.pe

ISSN: 259-2371

Hecho el Depósito Legal en
la Biblioteca Nacional del Perú N° 2017-06037

Impreso en Perú/ Printed in Peru
Tiraje: 1000 ejemplares

Diagramación: Q&P Impresores S.R.L.
Impresión en mayo de 2017
Q&P Impresores S.R.L.
Av. Ignacio Merino N°1546
Lince- Lima

Imagen de cubierta: Tipo de farol para alumbrado, Protocolo N° 828, 1900

Las opiniones vertidas en los presentes trabajos son de exclusiva responsabilidad de sus autores. El Archivo General de la Nación solo responde al interés científico de sus publicaciones.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin el consentimiento expreso de los titulares de copyright.

Revista del Archivo General de la Nación

Revista del Archivo General de la Nación está dirigida y coordinada
por la Dirección Nacional de Archivo Histórico

Jefa Institucional

Teresa Carrasco de González
tcarrasco@agn.gob.pe

Director Nacional de Archivo Histórico

Eleodoro Balboa Alejandro
ebalboa@agn.gob.pe

Comité de Redacción

Eleodoro Balboa Alejandro
ebalboa@agn.gob.pe

Rosaura Andazabal Cayllahua
randazabal@gmail.com

Carlos Flores López
cflores@perupetro.com.pe

Jorge Espino Sánchez
jespino@agn.gob.pe

Corrección

Claudia Cáceres Rivero
clouds_cc@hotmail.com

Contenido

Presentación	11
Historia	13
Juan José BRITO RAMOS Josefa Montes, la última esclava del Congo <i>Josefa Montes, the last slave of the Congo</i>	15
Jorge ORTIZ SOTELO Actividades económicas del mariscal Domingo Nieto <i>Economic activities of Marshal Domingo Nieto</i>	47
Henry BARRERA CAMARENA Breve historia de una casa colonial limeña. Puesta en valor del patrimonio edificado <i>Brief history of a colonial house in Lima. Valuation of the built heritage</i>	73
John Peter VIZCARDO NAVARRO El testamento e inventario de bienes del doctor don Francisco de Ávila: erudito religioso humanista en la Lima del siglo XVII <i>The testament and inventory of property of the doctor Don Francisco de Avila: Humanist religious scholar in the Lima of the 17th Century</i>	85
Paula Ermila RIVASPLATA VARILLAS Algunos apuntes sobre la plaza Mayor, los puentes y la muralla como elementos claves del paisaje urbano limeño colonial <i>Some notes about the Plaza Mayor, the bridges and the wall as key elements of the colonial Lima urban landscape</i>	107
Víctor Andrés GARCÍA BELAUNDE Las vicisitudes de Miguel Grau <i>The vicissitudes of Miguel Grau</i>	125

Rachel SARAH O'TOOLE Ser libre y <i>lucumí</i> Ana de la Calle y la formación de identidades de la diáspora africana en el Perú colonial <i>To Be Free and Lucumí: Ana de la Calle and Making African Diaspora Identities in the Peruvian Colonial</i>	145
Giovanna VALENCIA ÁLVAREZ Un antes y un después del Concilio de Trento: licencias matrimoniales y su estructura diplomática. <i>A before and after the Council of Trent: marriage licenses and diplomatic structure</i>	165
Julio César ABANTO CHANI La actividad de la delegación de Lima en el contexto de la ocupación chilena de la capital (1881 – 1882) <i>The delegation's activity from Lima in the context of the Chilean occupation of the capital (1881 - 1882)</i>	181
Joan Manuel MORALES CAMA y Marco Antonio MORALES CAMA Los cirujanos, el Colegio de San Fernando y la modernización de la medicina en el Perú (1711-1821) <i>The surgeons, the College of San Fernando and the modernization of medicine in Peru (1711-1821)</i>	197
Jorge Luis CASTRO El Marqués Bernardo de Torre Tagle: ¿Patriota o traidor? Torre Tagle y la independencia de Lambayeque <i>The Marquis Bernardo de Torre Tagle: Patriot or traitor? Torre Tagle and the independence of Lambayeque</i>	243
Nelson E. PEREYRA CHÁVEZ La batalla de Ayacucho (9 de diciembre de 1824): cultura y memoria de un acontecimiento <i>The Battle of Ayacucho (December 9, 1824): Culture and memory of an event</i>	271
Archivística	285
Ángela María CONCHA y Edgar VILLAFUERTE ACUÑA El Archivo Histórico del Santuario de Cocharcas: Historia, catalogación documental y transcripción paleográfica <i>The Historical Archive of the Sanctuary of Cocharcas: History, documentary cataloging and paleographic transcription</i>	287

Celia Miriam SOTO MOLINA La Planoteca del Archivo Colonial del Archivo General de la Nación <i>The Planoteca del Archivo Colonial del General Archive of the Nation</i>	311
Luis ANDRADE CIUDAD y Nicanor DOMÍNGUEZ FAURA Testamentos de personas con apellidos indígenas en la Sección Notarial del Archivo Regional de Cajamarca (1600-1900) <i>Wills of persons with indigenous surnames in the Notary Section of the Regional Archive of Cajamarca (1600-1900)</i>	321
Reseñas	357
León Cupe, Mariano y León Quispe, Jorge. Cabana. Historia, cultura y tradición. Juan Leandro TITO MELGAR	359
Sullón Barreto, Gleydi. Extranjeros Integrados. Portugueses en la Lima Virreinal, 1570 – 1680 Bernardo Jesús REYES CUEVA	361

Presentación

La Revista N° 32 del Archivo General de la Nación presenta una nueva edición correspondiente al presente año.

Quienes conforman el comité editorial han tenido que trabajar intensamente para superar las dificultades que en el Perú supone la tarea cultural. Asimismo, ha emprendido esfuerzos en iniciar una etapa de cambios a nivel editorial en perspectiva de lograr estándares internacionales, y continuar ofreciendo a la comunidad, un valioso aporte académico.

Los artículos que integran la Revista tienen dos grandes orientaciones: la primera está integrada por los trabajos de investigación de destacados historiadores e intelectuales que nos acercan a un conocimiento más amplio de la historia cultural, política y social de nuestro país. La segunda orientación da cuenta del trabajo técnico que realizan los archiveros en diversas instituciones, organizando, clasificando, describiendo y conservando técnicamente el patrimonio documental del país.

Los artículos que son producto de las investigaciones históricas del ámbito académico corresponden a los historiadores de larga data y prestigio que se dedican permanentemente a la investigación.

Los trabajos relacionados a investigaciones archivísticas son pocos, pero valiosos, entre estos, el aporte sobre la documentación del Archivo Histórico del Santuario de Cocharcas y el Archivo Regional de Cajamarca. Impulsar esta línea de trabajo es sumamente necesario con la finalidad de difundir la tarea archivística en nuestro país

Queremos agradecer a todos los trabajadores del Archivo General de la Nación porque cada meta que alcanzamos se realiza con su valioso trabajo. A pesar de las condiciones difíciles el compromiso con la institución supera todos los obstáculos.

A la comunidad academia y archivística del Perú les hacemos llegar este nuevo número de la revista invitándolos a participar en los futuros proyectos que tiene el Archivo General de la Nación.

Teresa Carrasco de González
Jefa Institucional

HISTORIA

Josefa Montes, la última esclava del Congo

Juan José BRITO RAMOS
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
jjbritoramos@gmail.com

Resumen

Este artículo nos muestra la trayectoria vital de Josefa Montes, esclava africana del Congo, quien llegó al Perú en 1805, traída en el buque *Bretaña*, como parte de un grupo de 206 esclavos bozales embarcados en Valparaíso para su venta en Lima. El juicio que lleva adelante para reivindicar la propiedad del antiguo local de la Cofradía de los Congos Naturales o Angunga en Lima, en 1873, nos sirve de punto de partida para reconstruir la vida de la esclava Josefa Montes a través de documentos del Tribunal del Consulado y protocolos notariales albergados en el Archivo General de la Nación, así como partidas y otros documentos del Archivo Arzobispal de Lima y del Archivo de la Sociedad de Beneficencia de Lima.

Palabras clave: esclavitud, cofradías, nación, etnia, Lima, Congo.

Josefa Montes, the last slave of the Congo

Abstract

This article shows the trajectory of Josefa Montes, the African Kongo slave, who arrived to Peru in 1805, brought in the ship “Bretaña”, as part of a group of 206 newcomers slaves embarked in Valparaiso for their sale in Lima.

The trial to claim ownership of the former premises of the Confraternity of the Natural Kongos or Angunga in Lima in 1873 serves as a starting point to rebuild the life of the slave Josefa Montes through documents of the Consulate Court and notarial protocols housed in The General Archive of the Nation, as well as records and other documents from the Archiepiscopal’ Archives of Lima and the Archive of the Lima’s Charity of Board.

Keywords: slavery, brotherhoods, nation, ethnicity, Lima, Kongo.

Introducción

A fines de 1872, Josefa Montes, antigua esclava africana, celebró un convenio con el coronel Carlos Montes, por medio del cual la primera quería obtener los títulos supletorios, o propiedad absoluta, sobre una finca ubicada en la Plazuela de Guadalupe, en Lima, comprada originalmente —en el año 1834— para servir de local a la cofradía de los Congos Naturales. Como Josefa era analfabeta y no poseía mayores recursos para hacer los trámites legales, otorgó poder al coronel Montes para que se hiciese cargo de los mismos; a cambio, Josefa le ofreció la mitad de la propiedad.

Josefa Montes era, para dicha fecha, la última sobreviviente de los antiguos esclavos Congos en Lima. Y, según su manifestación, poseía el local de la Cofradía de los Congos por más de treinta años.

LA ESCLAVITUD EN EL PERÚ A INICIOS DEL SIGLO XIX

La conquista española y la esclavitud africana llegaron al Perú de la mano. Ya desembarcados en el territorio del Tahuantinsuyo, los españoles contaban con el apoyo de una fuerza auxiliar de esclavos africanos. Y se afirma que el único muerto en las filas españolas el día de la captura de Atahualpa, en 1532, fue un negro esclavo. Sin embargo, la esclavitud en el Perú tiene particularidades que la diferencian de otras zonas como Cuba o Brasil, por citar dos ejemplos. En la mayor de las Antillas, así como en el gigante sudamericano, la economía estuvo basada en las grandes plantaciones de caña de azúcar o tabaco, principalmente, cuyo trabajo requirió de una intensiva utilización y explotación de la fuerza de trabajo esclava, es decir, de grandes cantidades de esclavos africanos.

En el Perú, contábamos con una fuerte presencia de población indígena, a pesar de la gran mortandad que siguió a la conquista hispana. En la sierra se contó con la mano de obra indígena para la agricultura y la explotación minera. De tal manera, que la importación de esclavos africanos fue en menor escala y su presencia se concentró en la costa, para el trabajo agrícola en haciendas, chacras y huertas; la producción de las haciendas costeñas, a fines del siglo *xvi*, se orientó a tres productos principales: trigo, vid y caña de azúcar (Aguirre, 2005, pp. 50-51). A esta actividad fueron destinados gran parte de los esclavos africanos que llegaron a nuestro país. Sin duda que el trabajo de los esclavos africanos permitió acumular gran riqueza y contribuyó al desarrollo de la economía colonial. El mayor propietario de esclavos en el Perú fue la orden jesuita, quien además acaparó el mayor número de haciendas, especialmente en la costa, hasta su expulsión en 1767.

Un porcentaje importante de esclavos fue derivado hacia el trabajo doméstico en las ciudades, especialmente en Lima. Mientras otro sector de esclavos fue destinado a trabajar como jornaleros —en diferentes ocupaciones—, debiendo entregar una suma determinada al propietario. Al respecto, Christine Hünefeldt plantea la tesis de que fueron los pequeños y medianos propietarios, principalmente, quienes optaron por trasladarse a Lima y alquilar la fuerza de trabajo de sus esclavos, convirtiéndose en rentistas (Hünefeldt, 1987, p. 39). El trabajar fuera

de la casa de los amos permitió ciertos aires de libertad a los esclavos jornaleros, y permitió en muchos casos que pudiesen ahorrar dinero para comprar su libertad.

Para fines del siglo XVIII, la población de origen africano en Lima representó el 45% de la población total, mientras que del total de esclavos en el virreinato peruano, el 44% se concentró en el partido de Lima, es decir, la ciudad y sus alrededores (Arreluza y Cosamalón, 2015, pp. 21-22). Al comenzar el siglo XIX, la esclavitud enfrentaba problemas en el escenario internacional. Inglaterra abolió la esclavitud en sus territorios en 1808 y comenzó a presionar a otros países europeos como Portugal y España para que hiciesen lo mismo; en 1820 logró que España terminase con la importación de esclavos a sus territorios. En América hispana, la invasión napoleónica a España en 1808 fue el detonante para el inicio de la guerra por la independencia. Los líderes del movimiento independentista se declararon a favor de la abolición de la esclavitud y numerosos esclavos fueron enrolados en los ejércitos libertadores con la promesa de manumisión. En el Perú, San Martín decretó la libertad de vientres en 1821, es decir, todos los hijos de esclavas nacidos a partir del 28 de julio de dicho año debían ser libres. (Aguirre, 2005, pp. 160-161).

Sin embargo, la culminación exitosa de la guerra de independencia en el Perú, con Bolívar, no significó el fin de la esclavitud. Los terratenientes criollos presionaron de diversas formas para que la libertad de vientres no fuese puesta en práctica. El patronato, es decir, la tutela que debían ejercer los amos sobre los hijos de sus esclavos, nacidos teóricamente libres, fue uno de los mecanismos que prolongó la situación de esclavitud. En resumen, los impulsores de la independencia del Perú no cumplieron con su promesa de terminar con la esclavitud.

Pero, a pesar de todo, la situación ya no sería la misma para los esclavistas y los partidarios del trabajo esclavo. La participación de africanos y afrodescendientes en los ejércitos libertadores, en las montoneras patriotas y aun en los grupos de bandoleros, les otorgó experiencia de lucha y confianza en sus propias fuerzas para seguir combatiendo —de diversas formas— hasta alcanzar el objetivo de la abolición, recién en 1854. Carlos Aguirre, con acierto, dice: “[...] la verdadera campaña abolicionista en el Perú la dieron los esclavos y sus defensores legales, antes que los ideólogos liberales que, tímida y tardíamente, empezaron a demandar la terminación de la esclavitud” (Aguirre, 2005, p. 177). Ni la ampliación del horizonte temporal del patronato sobre los libertos, ni la reapertura a la importación de esclavos de otros lugares de América, como Nueva Granada, en la década del cuarenta del siglo XIX, ni los discursos fatalistas —de los más rancios conservadores— sobre el colapso de la agricultura en el Perú si se abolía la esclavitud, pudieron impedir que este inhumano modo de explotación, que ya venía carcomido por dentro, por acción de los propios esclavos, llegara a su fin.

LAS ETNIAS AFRICANAS EXISTENTES EN NUESTRO PAÍS

Existe una prolongada controversia sobre el origen étnico y la procedencia geográfica de los esclavos africanos que fueron traídos a América y, en particular, al Perú. Hay quienes afirman que las distintas denominaciones con que venían los esclavos eran asignadas caprichosamente por los traficantes negreros en los puertos de embarque. Por lo tanto, las identidades étnicas no

correspondían a la realidad. Lo anterior en parte debe ser cierto, pero no se puede generalizar. La lengua, además del origen geográfico, debió ser un factor de reconocimiento y de identificación entre los esclavos que llegaban a nuestras costas. De esta manera, más la posibilidad que tenían de organizarse en cofradías, podían reconstruir su identidad étnica. Esto es lo que plantea también Maribel Arrelucea, refiriéndose a las cofradías de africanos (Arrelucea, 2009, p. 151).

En 1791, José Rossi y Rubí (de seudónimo *Hesperióphylo*) escribía en el *Mercurio Peruano* que eran diez las castas principales de negros en el Perú: Terranovos, Lucumés, Mandingas, Cambundas, Carabalíes, Cangaes, Chalas, Huarochiríes, Congos y Mirangas. Reconocía que no todos correspondían al país originario de cada casta; por ejemplo, Huarochiríes, que consideraba nombre arbitrario y Terranovos, que atribuía al lugar de su primer desembarco (*Hesperióphylo*, 1964 [1791], p. 115).

Entre los investigadores contemporáneos, Raúl Adanaqué nos ofrece una lista amplia de castas, etnias o “naciones” africanas presentes en el Perú para el siglo XVIII: Angola, Apojó, Arara (Arada), Bamberos, Banguela, Balanta, Biafara, Biojo, Bomba, Bran, Briche, Briche Musanga, Campo, Cambunda, Canga, Cancán, Caramantí (Caramantín), Caravalí, Cabo Verde, Concolí, Congo, Congo Luango, Congo Mondongo, Congo Natural, Cuacu, Cumbi, Chala, Chinchin, Folupo, Guarangui, Huarochirís (denominación arbitraria), Juerana, Lambergue, Luango, Lucumí, Macosso, Malgache, Mandinga, Mangu, Manguibi, Mina, Mossanga, Mondongo, Mozambique, Mumui, Nalu, Ñaque, Obroban, Popo, Río, Santomé, Sosso, Tamba, Terranova, Yolofo (Jolofo) (Adanaqué, 2001, pp. 29-30).

El brasileño Gomes Neto (2004) afirma que el término “nación” no fue acuñado por los traficantes de esclavos o los propietarios, sino por los propios esclavos para designarse a sí mismos como integrantes de una determinada etnia, para lo cual emplearon una palabra del *kimbundu*, una rama del grupo de lenguas *bantúes*: *Kné*, que equivale a “nación”.

De esta diversidad de etnias o “naciones” nombradas líneas arriba, nos interesa para este trabajo el caso de los Congos Naturales, o Angunga, pues a ellos pertenecía la esclava Josefa Montes, quien siempre reclamó su origen africano y, particularmente, Congo. El estudioso argentino Néstor Ortiz Oderigo, define así a los Angunga, presentes también en su país:

Angunga, Ngunga

De origen angoleño, los negros angungas recibieron la denominación indicada porque poseían, en la capital del pueblo en que residían, una campana —*angunga* en uno de los idiomas bantúes—. En Cuba, Fernando Ortiz, en su obra rotulada *Los negros esclavos* (La Habana, 1916) asevera que se llamaban, también, “congos reales”, según le informó un anciano negro que había sido esclavo.

Entre nosotros, a los angungas también se los conoció con el nombre de “congos angungas”. Martín L. Boneo (1829-1915) pintó escenas de un candombe o de una *semba* de esta “nación”, en un cuadro existente en el Museo Histórico Nacional, de Buenos Aires (Ortiz, 1984, pp. 99-100).

Como Ortiz Oderigo asigna un origen angoleño a los Congos Angunga, no está demás señalar que Frederick P. Bowser considera que, para la época del tráfico negrero, las zonas del Congo y Angola —lugares de secuestro masivo de esclavos— estaban vagamente definidas. Buscando precisar, acepta que el Congo era la región limitada al oeste por el Océano Atlántico y al norte, sur y este por los ríos Congo, Dande y Kwango; mientras Angola era la zona entre los ríos Dande y Longa, que se extendía por centenares de kilómetros hacia el interior (Bowser, 1977, p. 63). José Antonio del Busto, por su parte, señala que los Congos procedían del río Ubangui (afluente del río Congo) y hablaban la lengua *kikongo*, mientras los angolas hablaban el *kimbundo*, ambas lenguas de origen bantú (Del Busto, 2001, p. 29).

LAS COFRADÍAS DE NEGROS EN LIMA

Con la llegada de los esclavos africanos al Perú, en los primeros tiempos de la conquista, surgió también la preocupación de la Iglesia por lograr su cristianización, en tanto este hecho permitía un mejor control ideológico de la población esclava. Una de las herramientas que utilizaron para el efecto fue el permitirles organizar cofradías, bajo el control del clero. Que tuvo éxito la tarea lo demuestra el hecho de fundarse diez cofradías de negros durante el siglo XVI en Lima, para pasar a cuarenta hacia la cuarta década del siglo XVII. Aunque también es cierto que las autoridades coloniales, seculares y eclesiásticas, siempre recelaron de las posibilidades que tenían los esclavos de manejar su economía, reunirse —no siempre para fines religiosos— y establecer lazos entre ellos (Vega, 2001, pp. 114-118).

Sin duda, los esclavos africanos aprovecharon la oportunidad que se les dio de organizarse en cofradías. La lengua materna, además del origen geográfico, debió ser el primer paso para reunirse por etnias o “naciones”. “Cada casta tenía su cofradía, la cual estaba controlada por dos Caporales mayores elegidos por el grupo de ‘veinticuatro’, una especie de comité directivo de la cofradía” (Aguirre, 2005, p. 110).

La posibilidad de encontrarse en determinados días, expresarse con su música, cantos y danzas (burlando el control de las autoridades), elegir a sus reyes y reinas, practicar solidaridad entre ellos, así como participar de los ritos fúnebres para sus cofrades, debió significar mucho para quienes estaban en el escalón más bajo de la sociedad colonial. Pero, al mismo tiempo que las cofradías les permitían reunirse, la división entre etnias producía conflictos entre la población de origen africano. Por un lado, las diversas cofradías competían entre sí por su participación en las ceremonias religiosas, por la preeminencia en el orden de las procesiones. Por otro lado, eran reales las divisiones entre negros esclavos y libres, entre criollos y bozales, o entre negros y mulatos (en proceso de “blanqueamiento”). Como señala Maribel Arrelucea: “Los africanos y afrodescendientes conformaron una comunidad solidaria y enfrentada al mismo tiempo” (Arrelucea, 2016, p. 95). Por cierto, esta división era grata al régimen colonial, que siempre temió una gran rebelión de esclavos. Para el siglo XVIII, las cofradías de africanos en Lima sumaban dieciséis.

Cada una poseía su local, propio o alquilado, en un huerto o platanal cerca del río. Allí tenían sus salas pintadas con escenas de sus viejas guerras tribales o con los retratos de sus antiguos

reyes. En estos locales era que celebraban sus sesiones, sus fiestas —el santo patrono, bodas y bautizos— también sus velatorios.

Las sesiones podían ser los domingos. Se decía que por la mañana las iglesias convocaban a sus fieles con campanas y por la tarde las cofradías a sus negros con tambores (Del Busto, 2001, pp. 31-32).

Sobre el final del régimen colonial, los controles sobre las cofradías de negros debieron relajarse, a pesar de los esfuerzos emprendidos en las décadas anteriores, a través de las reformas borbónicas, por reordenar la sociedad y, especialmente, a sus castas. La propia esclavitud, como sistema de explotación de la fuerza de trabajo de origen africano, estaba en crisis y crujía como artefacto viejo, en gran parte debido a la propia acción de los esclavos, que —de muchas formas— lograron “perforarla”.

Al promediar el siglo XIX, y ya asentada la República, tal parece que las cofradías de negros, en Lima, habían perdido su carácter religioso o piadoso, escapando al control de la Iglesia. Funcionaban más como sociedades o clubes de africanos (y afrodescendientes), orientados hacia la ayuda mutua y a preservar sus tradiciones y costumbres. En este sentido, eran equivalentes a las sociedades africanas de Buenos Aires o de Río de Janeiro (Gomes Neto, 2004 y Miranda Pereira, 2011).

Las cofradías de negros arrendaban o compraban locales para sus reuniones, preferentemente en las zonas periféricas de la ciudad de Lima (Adanaqué, 2015, pp. 46-48). Así, encontramos información documental sobre locales de diversas etnias en el barrio de San Lázaro, o en las cercanías de las portadas de Guadalupe o el Callao, especialmente para los siglos XVIII y XIX. Cuando las cofradías eran numerosas, podían adquirir dos o más locales.

En el caso de las cofradías de Congos, tres son las que aparecen con más frecuencia en las fuentes documentales: los Congos Naturales o Angungas, los Congos Luangos (o Loangos) y los Congos Mondongos. Josefa Montes pertenecía a la Cofradía de Congos Naturales Prefecto Congo de Angunga. Y esta cofradía, como veremos más adelante, decidió comprar —en 1834— un terreno para construir su local en inmediaciones de la plazuela de Guadalupe, ya cerca de la muralla.

LA ESCLAVA JOSEFA Y LA FAMILIA MONTES

El 14 de abril de 1805, llegó al Callao —procedente de Valparaíso y Huasco— la fragata *Breñaña*, capitaneada por don Francisco de Parga, conduciendo un cargamento de 206 negros bozales de ambos sexos¹.

La fragata (corbeta en algunos documentos) *Breñaña*, originalmente de bandera inglesa, fue capturada en las Islas Galápagos el 7 de abril de 1800 por el corsario peruano don Domingo de Orúe, al mando de la fragata *Atlántico*. Junto a la *Breñaña*, fue capturada la fragata

1 Archivo General de la Nación (AGN). Tribunal del Consulado de Lima. Libro de Planillas de la carga que de Particulares conduce a su Bordo la corveta Breñaña propia de los Señores Dn. Francisco Parga y Compañía de los Puertos de Valparaíso y Guasco para el del Callao de Lima y al cargo de dicho Sr. Parga dio la vela del 14 de marzo de 1805.

Cástor y Pólux, también de bandera inglesa. Ambos buques ingleses realizaban caza de ballenas y se encontraban artillados. Domingo de Orúe poseía patente de corso expedida por el Tribunal del Consulado de Lima. La captura de estas naves se produjo en el contexto de la guerra que enfrentó a España —aliada con Francia— contra Gran Bretaña entre 1796 y 1802².

Llegado Orúe al Callao con las naves capturadas, ambas fueron declaradas buena presa y tomadas por el Tribunal del Consulado de Lima. Efectuado el inventario y tasación de la *Breñaña*, se avaluó en 30 450 pesos. Posteriormente, la nave fue sacada a remate, adquiriéndola el año 1803, don Francisco de Parga, quien había sido piloto y segundo capitán del buque *Atlántico*, bajo las órdenes de Orúe. Parga, asociado con dos personas más, pagó 23 000 pesos por la *Breñaña* y se dedicó a efectuar viajes entre el Callao y Valparaíso, conduciendo carga diversa³.

Uno de estos viajes fue el que trajo al Callao 206 negros bozales, consignados a don Luis Montes y don Francisco Quiroz. El flete pagado fue de 12 pesos por cada negro, haciendo un total de 2 472 pesos. El Libro de Planillas indica que, durante la travesía, solo perdieron a una joven esclava que falleció a los pocos días de zarpar de Valparaíso. Como era la costumbre en este tipo de viajes, los esclavos africanos venían asegurados con grilletes (al cuello) y esposas, fabricados en Valparaíso, tal como lo señala el documento respectivo:

P. varias obras que se han hecho en la Erreria lo que consta de dos planillas con mas la composición de grilletes y esposas para seguridad de los negros..... 053.7½ [pesos]⁴

Además, como parte de la alimentación de los africanos, la nave *Breñaña* embarcó 68 quintales 7 libras de galleta, según indica el mismo documento:

P. 68 qq. 7 lb. de galleta de costa para los negros mandada hacer en dicho Puerto a 3 ps. qq. 204.1½ [pesos]⁵.

El día 15 mayo de 1805, el traficante Luis de Montes —consignatario de la partida de esclavos— vendió una esclava bozal, de unos catorce años, a su hermana doña Josefa de Montes, al precio de 460 pesos, expidiendo la respectiva carta de venta; en esta se indica cómo la esclava llegó, bajo partida de registro, en la fragata *Breñaña*⁶. Efectuada la transacción, la adolescente africana fue llevada a la casa de la familia Montes, donde probablemente fue destinada al servicio doméstico. Se le dio el nombre de su propietaria: Josefa.

2 AGN (1800). Tribunal del Consulado de Lima. Testimonio de los autos seguidos por Domingo Orúe, alférez de la fragata “Orúe”, sobre el apresamiento de las fragatas inglesas “Breñaña” y “Cástor y Pólux” y la aprobación del nuevo armamento.

3 AGN (1802). Tribunal del Consulado de Lima. Inventario de la Fragata *Breñaña* propia del Real Tribunal del Consulado de Lima.

4 AGN. Tribunal del Consulado de Lima. Gastos causados en Valparaíso en la descarga y avilitación de la corbeta *Breñaña* que fondeó el 8 de Febrero del presente año y dio vela para el del Callao con escala en el Guasco en 14 de Marzo de 1805, f. 4.

5 *Ibidem*, f. 5v.

La galleta *marinera* o *náutica* era cocida varias veces para eliminarle la humedad, de esta manera podía durar muchos meses.

6 AGN (1826). Ignacio Ayllón Salazar, Protocolo 43, f. 1020.

La familia Montes estaba conformada por don Francisco de Montes y García, natural de Antequera (Málaga, España), y sus hijos Luis y Josefa de Montes y Muñoz, también de Málaga. Josefa de Montes estaba casada —desde enero de 1805— con don Pedro Antonio Sorondo Oyarzábal, natural de Guipúzcoa, en el reino de Vizcaya. Don Francisco de Montes edificó una casa de dos pisos en la calle Minería (llamada también de Corpa), la que estaba ubicada frente al local del Real Tribunal de Minería (actual primera cuadra de la avenida Emancipación).

El 27 de junio de 1807, la esclava Josefa se casó en la parroquia del Sagrario con el esclavo Juan, ambos fueron casados con el apellido Montes⁷. Quienes dieron la autorización para el matrimonio y aseguraron la soltería de los contrayentes fueron don Francisco de Montes como propietario del esclavo Juan, de casta Angola; y doña Josefa de Montes como propietaria de la negra Josefa, de casta Congo⁸. Los propietarios de esclavos siempre alentaban estos matrimonios, con fines de reproducción: a más esclavos, más capital. La esclava Josefa no los defraudó, el 12 de octubre de 1808 nació el primero de sus muchos hijos, a quien bautizó como José⁹.

El 31 de julio de 1824, mientras en el Perú se vivían momentos decisivos en la guerra de independencia, don Francisco de Montes dictó su testamento. Declaró ser viudo de doña Francisca Muñoz, con quien tuvo dos hijos legítimos: don Luis y doña Josefa. Declaró por sus bienes la casa alta y baja situada en la calle de Corpa (Minería), cuyo terreno estaba gravado por un censo de 4 000 pesos. Además era propietario de una Botica y Almacén de efectos medicinales, ubicados en la calle de Lártiga (actual cuadra 4 del jirón Camaná). A la marina y al ejército realista les había entregado 2 392 pesos y 3 reales en medicinas de su Casa Botica, encargando a sus albaceas el cobro de este dinero. Asimismo, el Tribunal del Consulado le debía 1 900 pesos, al 6%, por empréstitos. Toda la plata labrada de su uso y servicio la había cedido a su hija Josefa y esta la vendió para la manutención de la familia y para habilitar medicinas a la Casa Botica “en atención a los atrasos, en que me hallo constituido por las circunstancias del tiempo”, sin duda refiriéndose a los duros tiempos de la guerra independentista.

A su hija doña Josefa la mejoró en el tercio de sus bienes, en mérito de sus atenciones y por haber suplido 2 900 pesos en gastos de la familia y de la botica, así como el pago de los diversos cupos de guerra que le habían impuesto. Y le dejó los altos de su casa, más la cochera grande y el último corral. A su hijo, don Luis le dejó los bajos de su casa, reconociendo el censo de 4 000 pesos. A su yerno, don Pedro Sorondo, le dejó el remanente del quinto de sus bienes, por haber asistido a la Casa Botica durante dieciséis años, sin salario alguno. Por albaceas nombró a sus dos hijos y a su hijo político. Declaró por herederos universales a sus hijos Josefa y Luis¹⁰.

Días antes de dictar su testamento, don Francisco de Montes decidió conceder la libertad a su esclavo Juan, de casta Angola, esposo de la esclava Josefa. Francisco Montes adquirió al citado esclavo —de aproximadamente 16 años— el 29 de marzo de 1799 en 450 pesos, el

7 Archivo Arzobispal de Lima (AAL). Parroquia del Sagrario, Matrimonios de indios, negros y mulatos, años 1782-1825, f. 76v.

8 AAL (1807). Pliegos Matrimoniales, n° 10.

9 AAL (1804-1810). Parroquia de San Marcelo, Libro 13, Bautizos de indios, mulatos y negros, f. 97.

10 AGN (1824). Gerónimo de Villafuerte, Protocolo 1021, ff. 41v-46.

mismo que integraba una partida que llegó de Valparaíso, a bordo del navío *Santa Bárbara*. Juan recibía la libertad por los buenos servicios que había prestado a don Francisco de Montes y por “la docilidad de su genio”. Por supuesto, solo podría gozar de su libertad luego de la muerte de Montes¹¹. Don Francisco de Montes falleció el 14 de mayo de 1825.

El 11 de agosto de 1826, doña Josefa de Montes decidió otorgar la libertad a su esclava Josefa y a sus ocho hijos, en premio por los buenos servicios que había prestado a ella y a su padre por veintiún años hasta ese momento; también, porque [a los hijos de Josefa] “los he criado y educado con toda estimación como nacidos en mi poder”. Eso sí, la libertad de estos esclavos sería efectiva luego de la muerte de doña Josefa de Montes¹².

En 1827, los herederos de Francisco Montes procedieron a la división y partición de bienes. La casa de la calle Minería fue tasada en 31 939 pesos (el valor de los altos fue de 16 471 pesos y el de los bajos 15 468 pesos)¹³. Ese mismo año, los hermanos Montes y don Pedro Sorondo firmaron un convenio mediante el cual doña Josefa de Montes quedaba como dueña absoluta de la casa de la calle Minería, mientras su hermano don Luis quedaba como propietario de la botica de la calle Lártiga¹⁴.

El 21 de mayo de 1829, doña Josefa de Montes dictó su primer testamento. Señaló ser natural de Málaga (España), hija legítima de don Francisco de Montes y de doña Francisca Muñoz, ambos difuntos. Estaba casada con don Pedro Antonio Sorondo, con quien no tenía hijos. Sus bienes incluían la casa de la calle Minería y la mitad de la acción que su marido poseía en la hacienda de viña “Santa Bárbara” (también llamada “Francia”), en el valle de Cóndor, en Pisco, adquirida en sociedad por Pedro Sorondo y Luis Montes en 1812. Tenía otorgada escritura de libertad a favor de la esclava Josefa y sus ocho hijos nacidos bajo su poder y dominio, libertad que debía hacerse efectiva el día del fallecimiento de doña Josefa de Montes. Como albacea y tenedor de sus bienes, así como heredero universal del remanente de sus bienes, nombró a su esposo don Pedro Antonio Sorondo. Sin embargo, señaló en el testamento que, cuando muriesen ella y su marido, la casa de altos y bajos de la calle Minería pasaría a ser propiedad de la esclava Josefa¹⁵.

El censo municipal de 1831 nos muestra a don Pedro Sorondo y su esposa doña Josefa de Montes viviendo en el número 180 de la calle Minería, acompañados de siete esclavos, dos adultos, identificados como Juan y Josefa Sorondo [Montes], naturales de África, registrados con 60 y 40 años respectivamente, y cinco menores, sus hijos, nacidos en Lima. Otras personas compartían la casa, probablemente en condición de inquilinos¹⁶.

El 15 de febrero de 1844, doña Josefa Montes vendió la antigua casa familiar de la calle Minería a don José Rojas. El precio de venta fue de 17 636 pesos, incluyendo una capellanía de

11 Ibidem, ff. 40v-41.

12 AGN (1826). Ignacio Ayllón Salazar, Protocolo 43, ff. 1019v, 1020, 1021, 1021v.

13 AGN (1827). Ignacio Ayllón Salazar, Protocolo 45, ff. 1000-1011.

14 Ibidem, ff. 1336v-1341.

15 AGN (1829). Ignacio Ayllón Salazar, Protocolo 48, ff. 458v-462v.

16 ARCHIVO HISTÓRICO DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. Censo General de Lima, año 1831, cuartel 1, distrito 1, barrio 5, calle Minería.

4 000 pesos. Para entonces, doña Josefa Montes, ya viuda, se encontraba en bancarrota, endeudada y “el país en ruina”. En realidad, no recibiría dinero en efectivo por la venta de su casa, José Rojas pagaría las deudas a los acreedores de doña Josefa Montes. Tan mala era la situación de esta que el comprador de la casa le cedió unas habitaciones —por dieciocho meses— para que allí viviera¹⁷. Sin duda, las guerras de la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839), la posterior guerra con Bolivia (1841-1842) y el periodo de anarquía subsiguiente (1842-1844), habían contribuido para el descalabro de doña Josefa de Montes.

El 3 de noviembre de 1847, doña Josefa de Montes otorgó su testamento definitivo. Ya era viuda de don Pedro Sorondo, con quien no tuvo hijos. Señaló que su esposo no llevó bienes al matrimonio. Ratificaba la libertad que había otorgado a su esclava Josefa y a sus hijos en 1826 (para después de su muerte) y lo declaraba para dejar constancia. Era deudora de su esclava Josefa de una cantidad de pesos que debía aparecer en sus documentos. Nombró por albacea a su esclava Josefa Montes y la nombró a ella y a sus hijos José, Manuel de la Cruz, Cirilo, Antonio, Bartolomé, Luis y Gabriela, como sus herederos universales¹⁸.

Doña Josefa de Montes falleció el 20 de febrero de 1848. Su partida de defunción fue asentada en la parroquia del Sagrario, mientras sus exequias se realizaron en la parroquia de los Huérfanos¹⁹. Con la muerte de doña Josefa de Montes, la esclava Josefa y sus hijos alcanzaron la libertad. No hemos encontrado huella documental sobre la vida de Josefa en los siguientes veinticinco años, hasta 1872-1873 en que reaparece otorgando poder y firmando un convenio con el coronel don Carlos Montes Mora, hijo de don Luis de Montes (quien la trajo desde Valparaíso al Callao en 1805, en condición de esclava). Probablemente siguió frecuentando al coronel Carlos Montes —sobrino de su antigua ama y único sobreviviente de la familia Montes—, a quien debió ver nacer en 1817 y, tal vez, ayudó a criar. Los documentos nos indican que tanto ella como sus hijos tenían mucha confianza en el coronel don Carlos Montes y en su esposa doña Carmen Gorriti.

EL LOCAL DE LA COFRADÍA DE LOS CONGOS NATURALES

El 31 de diciembre de 1834, don José María Laynes procedía a vender a la Cofradía de Congos Naturales Prefecto Congo de Angunga un solar ubicado frente a la antigua iglesia de Guadalupe “todo el en pampa y sirviendo parte de el de muladar en la cuadra que va de la plazuela para la muralla a mano derecha”. La plazuela en referencia es la de Guadalupe, que existe hasta hoy, mientras que la iglesia de Guadalupe, el cuartel y la cárcel del mismo nombre fueron demolidos en el siglo xx.

El solar había pertenecido a doña Cipriana Delgado, antepasada de don José María Laynes, y había sido vendido “en dos trozos” a censo redimible, en 1793, a don Diego Tolnado (o Tornado, como también aparece escrito), quien asumió el compromiso de reedificarlo pues había quedado arruinado por el terremoto de 1746. Sin embargo, los años pasaron y don Diego Tolnado no pudo cumplir con efectuar la edificación, a excepción de una tienda donde vivía con

17 AGN (1844). Francisco de Paula Casós, Protocolo 147, ff. 11v-24.

18 AGN (1847). José de Fellez, Protocolo 238, ff. 600-602.

19 AAL (1841-1852). Parroquia del Sagrario, Libro de Defunciones, tomo 12, f. 71v.

su familia. Fallecido el señor Tolnado, su viuda doña Magdalena Baza y su hija doña Gerónima Tolnado no estuvieron en condiciones ni siquiera de pagar la mensualidad por el principal del censo impuesto al terreno. Decidieron entonces ponerse de acuerdo con don José María Laynes y el 24 de diciembre de 1834 renunciaron al terreno (convertido en muladar) y se lo cedieron a Laynes, cancelando de esta manera la deuda. Solamente se quedaron con la pequeña tienda en que vivían²⁰. Una semana después, don José María Laynes se reunió con Matías Castillo, mayor; Manuel Herrera, capitán general; Pedro Orrantía, alférez real; Bartolo Real, mayordomo; Francisco Carrillo, veinte y cuatro; y Juan Mendoza, primero veinte y cuatro; todos ellos negros libres y dirigentes de la Cofradía de Congos Naturales Prefecto Congo de Angunga, quienes estaban interesados en adquirir un terreno para edificar el local de su cofradía.

De acuerdo con la medición y tasación efectuada en 1793 por el maestro de obras y alarife José Nieves, el terreno —que tenía forma irregular, más bien trapezoidal— medía “trescientas siete varas planas cuadradas superficiales” (unos 214.5 metros cuadrados) y fue avaluado, en dicho año, en 153 pesos. En el último día del año 1834, Laynes y los dirigentes de la Cofradía de Congos Naturales se pusieron de acuerdo en el precio de venta: 250 pesos, de los cuales 170 fueron pagados al contado, y los 80 restantes debían ser pagados en el plazo de un año por la cofradía. La venta fue elevada a escritura pública ante el escribano Francisco de Paula Casós.

El 18 de abril de 1836, poco después de cumplido el plazo de un año, en anotación al margen de la escritura, se dejó constancia del pago de los 80 pesos pendientes que los dirigentes de la cofradía entregaron a don José María Laynes, quien “se dio por entregado y contento”²¹. Seguramente, para la adquisición de este terreno y posterior construcción de su local, todos los integrantes de la Cofradía de Congos Naturales o Angunga contribuyeron con su aporte económico y su trabajo voluntario. Al respecto, en el *Mercurio Peruano*, en 1791, se escribía: “Con la oblación voluntaria de los concurrentes compran el sitio para labrar los dichos quartos, por cuyo goze no pagan mas que un leve censo” (Hesperióphylo, 1964 [1791], p. 120).

¿Qué llevó a los miembros de la Cofradía de Congos Naturales a elegir este lugar —el barrio de Guadalupe— para construir su local? Probablemente el precio cómodo y la facilidad para el pago, sin duda relacionados con la situación del terreno, que había sido convertido en muladar. Por otro lado, la zona quedaba ya en los confines de Lima, cerca de la muralla, por lo que el valor de los terrenos debía ser menor.

Los Congos Naturales no fueron los únicos que se interesaron en los alrededores de la plazuela de Guadalupe para construir su local. Años después, en 1861, los dirigentes de la Cofradía de los Congos Luangos (o Loangos) compraban un terreno —colindante con el cuartel de Guadalupe, “en el camino que va de la calle de Guadalupe para la portada del mismo nombre”— de 300 varas cuadradas, a don Pedro Sayán, en la suma de 400 pesos, con el fin de construir el local de su cofradía. Este local iba a reemplazar al que habían vendido en la calle Barraganes (actual tercera cuadra del jirón Virú), en el barrio de San Lázaro, en 1 300 pesos²².

20 AGN (1834). Francisco de Paula Casós, Protocolo 143, ff. 440v, 441.

21 *Ibidem*, ff. 453-457v.

22 AGN (1861). Félix Sotomayor, Protocolo 849, ff. 1883-1884v.

JOSEFA MONTES, ÚLTIMA SOBREVIVIENTE DE LOS CONGOS NATURALES

El 2 de diciembre de 1872, la exesclava Josefa Montes otorgó poder al coronel don Carlos Montes para que cobrara deudas, compra, venta, arriende, hipoteca o ceda sus bienes; pero, especialmente, para que siguiera “el expediente de expropiación que se ha promovido sobre un terreno en Guadalupe”. Este terreno no era otro que el antiguo local de la Cofradía de los Congos Naturales Prefecto Congo de Angunga.

El 24 de mayo de 1873, el coronel Carlos Montes, cumpliendo lo acordado con Josefa, inició el proceso judicial destinado a conseguir los títulos supletorios de la finca de la antigua cofradía a favor de Josefa Montes, en tanto esta era la última sobreviviente de los Congos y había devenido en ella la propiedad del local de la cofradía, pues era la costumbre que cuando se adquiría un local para cofradía de africanos, los condóminos eran todos los miembros de la misma. Conforme iban falleciendo la propiedad quedaba en manos de los sobrevivientes. Al final, el último sobreviviente quedaba con la propiedad absoluta del local. Para comprobar la veracidad de lo afirmado por Josefa Montes, su apoderado el coronel Carlos Montes solicitó la declaración de tres testigos, los que debían responder a tres preguntas:

1ª Juren y declaren si saben y les consta que mi representada Josefa Montes es la única morena Congo que ha sobrevivido hasta la fecha por haber muerto todos los demás morenos oriundos de aquel lugar que contribuyeron a la compra de la expresada finca para su Cofradía.

2ª Declaren si no es cierto que en los sitios comprados para Cofradías de morenos el derecho que correspondía a los que llegaban a morir, le acrecía a favor de los que quedaban sobreviviendo.

3ª Declaren si no es cierto que mi representada, con este título y como propietaria ha poseído dicha finca sin contradicción alguna por espacio de más de treinta años pagando todas las pensiones que le correspondían.

Los testigos convocados fueron: Francisco García, José Elizalde y Francisco Alvarado. El primer testigo en comparecer fue don José Elizalde, de 52 años de edad, natural y vecino de Lima, soltero, de ocupación empleado. A la primera pregunta respondió que era verdad que la única morena bozal que existía de la Cofradía de Congos era Josefa Montes. A la segunda pregunta respondió que era cierto lo consignado en ella. A la tercera pregunta respondió que, por ser vecino muy antiguo del barrio de Guadalupe, había visto los papeles de la finca en cuestión, y conoció personalmente a los morenos que componían la Cofradía de Congos.

El segundo testigo en responder fue don Francisco Alvarado, de 66 años de edad, natural y vecino de Lima, soltero, de oficio maestro zapatero. A la primera pregunta respondió que era verdad que Josefa Montes era la única morena Congo que vivía en la fecha y también la única perteneciente a la Cofradía de Congos. A la segunda pregunta respondió que todo el contenido de la misma era cierto y le constaba porque mantuvo relación estrecha con los principales morenos de la Cofradía de Congos, y se había criado y educado en el barrio de Guadalupe, donde seguía viviendo. A la tercera pregunta respondió que era verdad que Josefa Montes había poseído sin inte-

rrupción el local que fue de la antigua Cofradía de Congos y había pagado las pensiones inherentes a dicho local, conociendo de esto por haberlo tratado muchas veces con Josefa.

El tercer testigo en presentarse fue don Francisco García, mayor de 60 años, natural y vecino de Lima, casado, jefe indefinido. A la primera pregunta respondió que Josefa Montes era la única morena de la Cofradía que a la fecha existía. A la segunda pregunta respondió que era cierto lo planteado en la misma. A la tercera pregunta respondió que era cierto porque conocía muchos años a Josefa Montes.

El juez de la causa, el doctor don Manuel Olivares, además de aceptar la declaración de los testigos, pidió se publicase por treinta veces avisos en el periódico con la solicitud de Josefa Montes. Los avisos se publicaron en el diario *La Sociedad*. Con la declaración de testigos y los avisos publicados, el coronel don Carlos Montes solicitó al juez que otorgase los títulos supletorios de la finca de la antigua cofradía y que se protocolizase en el registro de un escribano público. Sin embargo, el agente fiscal solicitó al juez que todo lo actuado se pusiese en conocimiento de la Sociedad de Beneficencia de Lima para que esta emitiese opinión.

El abogado de Montes refutó el planteamiento del agente fiscal, señalando que la Beneficencia no tenía interés directo en esta causa, pues no se trataba del intestado de alguna persona, ni de bienes vacos, ni de los que pertenecían a alguna cofradía religiosa, que eran los asuntos en que podía tener interés la Beneficencia.

Lo que sin duda ha alucionado [*sic*] al Señor agente fiscal es la palabra Cofradía que antiguamente se daba á las asociaciones que los morenos esclavos de una misma nación llegaban a formar. Esas asociaciones eran lo que en el día se llaman clubs palabra tomada del Ynglés; y esos clubs o Cofradías de africanos acostumbraban comprar para sus reuniones una finca que era de propiedad de todos y de cada uno, quedando el dominio en caso de muerte de la mayor parte, á favor de los sobrevivientes que pertenecían á la misma nacionalidad. Ningún interés puede pues tener la Beneficencia en la finca que fue comprada por los morenos Congos para todos y cada uno de ellos.

El agente fiscal, entonces, solicitó que los interesados presentasen el Reglamento de la Cofradía. El abogado de Montes, nuevamente, contradijo la solicitud del fiscal, en los siguientes términos:

Tal pretensión estriba en la misma equivocación que desvanecí en mi escrito de f. 9, cual la de considerar como Cofradía piadosa ó adscrita á alguna Iglesia, las asociaciones que antiguamente formaban los morenos según sus nacionalidades. Solo las Cofradías piadosas tenían sus constituciones o Reglamentos. Las simples asociaciones ó Clubs nunca lo han tenido, porque su objeto era reunirse para tratar de asuntos de mutua protección entre los de una misma nacionalidad. Aparte de esto no sé á qué conduzca la presentación de aquel supuesto Reglamento, cuando se trata de la simple formación de títulos supletorios de una finca.

Otra vez insistió el agente fiscal en pedir la opinión de la Beneficencia, pues señaló que todas las cofradías, sin excepción alguna, estaban a cargo de esta institución. Pero, además, señaló que Josefa Montes no había probado sus derechos a la finca en cuestión. El juez Olivares desestimó la posición del fiscal, por cuanto las Cofradías o Hermandades que estaban a cargo de la Bene-

ficencia no eran de la misma clase que la Cofradía de Congos de que trataba la causa. Y corrió traslado a la parte interesada de la segunda parte del dictamen del fiscal: Josefa Montes debía demostrar su derecho a la propiedad de la finca.

El eficiente abogado contratado por el coronel Carlos Montes, el doctor José Celedonio Urrea²³, respondió al requerimiento del fiscal señalando que tres vecinos notables y antiguos habían confirmado que la finca en debate había sido comprada por la Cofradía de Congos para tener sus reuniones.

[...] que en las compras de esta clase la propiedad se adquiriría para la Cofradía ó asociación de los que pertenecían á la misma nacionalidad y que por muerte de los unos el dominio venía á recaer en el último que de ellos llegara á sobrevivir, siendo mi representada la última morena Congo que habría sobrevivido hasta la fecha, por cuyo motivo había poseído en dominio dicha finca por espacio de más de treinta años sin contradicción alguna. Por las declaraciones de tres testigos contestes y sin tacha están pues plenamente probados el dominio y la antigua posesión de mi parte sobre dicha finca.

Argumentaba también el abogado que se habían publicado treinta avisos en los periódicos, convocando a los que creyeran tener algún derecho sobre el local de la antigua Cofradía de los Congos, y que al término de los avisos nadie se había opuesto ni alegado algún derecho sobre esta finca. Adicionalmente, indicaba que la posesión por más de treinta años de su representada le daba un derecho indisputable, pues según el Código Civil vigente entonces bastaba diez años de posesión entre presentes y veinte años entre ausentes para que se adquiriera el dominio de un bien raíz; es más, según las disposiciones antiguas, el transcurso de más treinta años bastaba para prescribir el dominio, aun de mala fe. El 25 de agosto de 1873, el juez Manuel Olivares sentenció a favor de Josefa Montes, en los términos siguientes:

[...] en consideración al mérito de las razones alegadas en el presente recurso y al de la prueba que se ha rendido por la parte de Josefa Montes; se declara que ésta ha reasumido y hecho suyos los derechos que á la finca sujeta materia tuvieron en su origen los morenos Congos de África, y en su consecuencia como títulos supletorios de dominio lo actuado, que se protocolará en el registro del Escribano público Don Félix Sotomayor el que expedirá á la interesada el respectivo testimonio²⁴.

De esta manera se hacía justicia y Josefa Montes, la última representante de los Congos Naturales en la ciudad de Lima, disfrutaría con pleno derecho, en los últimos años de su vida, del local de la Cofradía de su nación africana, al que ella —sin duda— había ayudado a comprar y edificar años atrás.

Como Josefa Montes había convenido con el coronel Carlos Montes en diciembre de 1872 para que este último se encargase de llevar adelante el proceso judicial por los títulos su-

23 José Celedonio Urrea: Abogado nacido en Quito, de padres limeños, afincado muchos años en nuestra capital. Publicó los libros *Principios de Legislación Natural o Filosofía del Derecho* (1855) y *Una página gloriosa para la historia del Perú o el 2 de Mayo de 1866* (1866).

24 AGN (1873). Félix Sotomayor, Protocolo 868, ff. 2288-2303.

pletorios del local de la antigua Cofradía de los Congos, el 19 de setiembre de 1873 decidieron protocolar tal convenio, aun cuando ya tenían ganado el juicio. En la escritura pública Josefa Montes se presentó como “la única morena oriunda de Congo que en el día existe en esta Capital”, y al no tener recursos para seguir el proceso judicial, encargaba al coronel Carlos Montes, su apoderado, seguir todos los pleitos necesarios hasta conseguir los títulos de dominio. Carlos Montes correría con los gastos judiciales y el pago del abogado, como lo estaba haciendo desde el mes de diciembre de 1872. En compensación por los servicios y gastos, el coronel Carlos Montes recibiría la mitad del valor de la finca, ya sea que se vendiese extrajudicialmente, por remate o por expropiación forzada. Para mayor claridad fijaron el precio del solar en 337 pesos²⁵.

Que el convenio fue cumplido queda demostrado en el testamento que dictó el coronel Carlos Montes el 26 de enero de 1875, poco antes de viajar con su familia a Buenos Aires. Allí señaló entre sus bienes “la mitad de otra casa que me cedió Josefa Montes por Escritura otorgada ante el presente Escribano”²⁶.

TESTAMENTO Y MUERTE DE JOSEFA MONTES

El 30 de enero de 1875, Josefa Montes otorgó testamento ante el escribano Félix Sotomayor. Manifestó ser natural del Congo y contar con 85 años de edad; afirmó no conocer a sus padres. Señaló que “ahora es cristiana, católica Apostólica Romana bajo de cuya fe y creencia ha vivido y protesta vivir y morir”. Fue casada y tuvo varios hijos, de los cuales sobrevivían dos: Bartolomé y Gabriela Montes. Señaló por sus propiedades la mitad de la casa de la calle Guadalupe (la otra mitad le correspondía al coronel Carlos Montes). Otra casa estaba en pleito con doña María Aquejalo, y sobre esta finca había efectuado el mismo negocio con el coronel Montes. Además, poseía mil pesos en el reino de España, encargando a sus albaceas que cobrasen dicho capital.

Nombró por albaceas al coronel Carlos Montes y a su esposa doña Carmen Gorriti, esta última hermana de la famosa escritora y animadora cultural argentina Juana Manuela Gorriti, residente muchos años en Lima. Por sus herederos nombró a sus dos hijos Bartolomé y Gabriela Montes, a sus nietos, hijos de su hijo Tomás, doña Carmen y don Manuel Montes; así como a los hijos de su otro hijo Antonio, don Manuel, don Francisco y don Manuel Montes²⁷.

Josefa Montes falleció el domingo 26 de setiembre de 1875. Su partida de defunción fue asentada en la parroquia de San Marcelo²⁸. El lunes 27 fue enterrada en el Cementerio Presbítero Maestro, en el cuartel San Felipe, D-91. En el libro de defunciones de la Sociedad de Beneficencia de Lima, se anotó su filiación africana y que murió de “vejez”, a la edad de 90 años²⁹. En realidad, tomando en cuenta la carta de venta de 1805, cuando llegó al Perú como

25 AGN (1873). Félix Sotomayor, Protocolo 866, ff. 852, 852v.

26 AGN (1875). Félix Sotomayor, Protocolo 869, ff. 362, 362v.

27 *Ibidem*, ff. 366, 367.

28 AAL (1873-1879). Parroquia de San Marcelo, Defunciones, tomo 13, f. 71.

29 ARCHIVO GENERAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA (1873-1876). Libro de Defunciones N° 2544, ff. 396-397.

esclava, y su testamento, Josefa Montes debió vivir entre 85 y 90 años. Poco antes de fallecer, Josefa sufrió la pérdida de su hija Gabriela Montes, quien murió el 20 de julio de 1875, sin duda esto debió acelerar su deceso³⁰. Lamentablemente, sus familiares solo pudieron adquirir un nicho temporal para ella, por lo que sus restos mortales seguramente se perdieron. Visitamos el cuartel San Felipe, en el Cementerio Presbítero Maestro, comprobando que la gran mayoría de difuntos inhumados en dicho cuartel corresponden al año 1911. Curiosamente, el nicho D-91 que originalmente debió ocupar Josefa Montes está anónimo, pues se han robado la placa con la identificación.

Así culminó la trayectoria vital de Josefa Montes, quien fue testigo de las dos últimas décadas de dominación colonial, así como atravesó los duros tiempos de la guerra de independencia. Continuó esclava mientras el Perú se debatía en guerras civiles encabezadas por los caudillos militares. La abolición de la esclavitud, a fines de 1854, la encontró ya en la condición de liberta, luego de la muerte de su dueña en 1848. Debió asistir periódicamente a las reuniones de su Cofradía de Congos Naturales o Angunga, hasta que de estos solo quedó ella como única sobreviviente, lo que la impulsó a reclamar —en 1873— la propiedad del antiguo local que habían adquirido en 1834.

El 30 de octubre de 1875, los herederos de Josefa Montes otorgaron poder al coronel Carlos Montes y a su esposa doña Carmen Gorriti de Montes, para que cobrasen lo que les adeudaban y pudiesen arrendar y vender los bienes que les correspondían. Firmaron el documento el único hijo sobreviviente de Josefa, don Bartolomé Montes y los nietos Francisco, Manuel, Tomasa, Carmen y Manuel Montes³¹.

Conclusiones

La esclavitud africana en el Perú, que llegó junto con la conquista española, constituyó un modelo económico y social que se ajustó a los requerimientos del naciente sistema capitalista en Europa. En nuestro país, el trabajo de los esclavos permitió la acumulación de importantes recursos económicos, así como la creación de grandes fortunas individuales y familiares por parte de terratenientes y propietarios esclavistas.

El aporte cultural, económico y social de los africanos fue ignorado o menospreciado durante mucho tiempo en nuestro país. Luego de la abolición de la esclavitud, en 1854, la población peruana de origen africano no fue integrada en condiciones de equidad; por el contrario, fue objeto de discriminación racial y social, la que se ha proyectado hasta nuestros días.

Josefa Montes integró una de las últimas partidas grandes de esclavos bozales que llegaron al virreinato peruano a comienzos del siglo XIX. Esclavizada muy joven, se mantuvo en esa condición por 43 años, viviendo los últimos 27 años de su vida como liberta. Pobre y analfabeta, debió padecer la marginación que sufrieron sus congéneres africanos y afrodescendientes.

30 AAL (1873-1879). Parroquia de San Marcelo, Defunciones, tomo 13, f. 65v.

31 AGN (1875). Félix Sotomayor, Protocolo 869, ff. 721v, 722.

Pero siempre reivindicó su condición de hija del África y del Congo. Cuando los demás miembros de su Cofradía de Congos Naturales Prefecto Congo de Angunga fallecieron, ella —como su última representante— reclamó el derecho que le correspondía para ser propietaria absoluta del local de su antigua cofradía y lo consiguió: la justicia le dio la razón. Tal vez fue su mayor satisfacción antes de fallecer.

Reconstruir la biografía de una esclava africana no es tarea fácil. Siendo parte del sector social más oprimido en nuestro país, además de su condición de mujer que la relegaba al plano doméstico, generalmente es poca la huella documental que podemos encontrar. Sin embargo, Josefa Montes nos legó el material necesario para intentar reconstruir aspectos claves de su vida en el Perú.

ANEXO N° 1

Libertad

Da. Josefa de Montes a Josefa negra y sus hijos³²

Sea notorio como yo Da. Josefa Montes muger legítima de Dn. Pedro Antonio Sorondo en su presencia y con su licencia, otorgo por tenor de la presente que ahorro y libero de toda sujeción esclavitud y cautiverio a una negra Bozal mi esclava nombrada Josefa// [fol. 1021] como de edad de treinta y cinco a treinta y seis años la misma que compré de Partida y sin bautizar de Dn. Luis Montes mi hermano según el Impreso de dominio que firmó a mi favor en quince de Mayo de mil ochocientos cinco que original se cose a continuación de esta Escritura y asimismo ahorro y libero a sus ocho hijos legítimos y de Juan negro su marido que también es libre por disposición de mi finado padre Dn. Francisco Montes, y nacidos bajo de mi poder y dominio nombrados José Calisto, Manuel Juan de la Cruz, Cirilo, Antonio; Bartolomé; Ignacio, Lucio Casiano; y Josefa como también a todos los demás hijos que tenga dicha negra y nazcan durante los días de mi vida para que así la dicha negra Josefa Montes, los ocho hijos que van nombrados, y los más que puedan tener verificado mi fallecimiento desde el mismo día en que suceda gocen de su Libertad todos y cada uno de por sí absolutamente sin condición ni gravamen alguno transitando entonces por las partes y lugares que les pareciere, traten y contraten, otorguen instrumentos parezcan en juicio y executen todo lo que hacen las personas libres desde su nacimiento en cuya clase han de quedar desde el día en que se verifique mi fallecimiento sin que se les ponga el menor embarazo en virtud de esta Escritura que les otorgo para que les sirva de bastante título de su Libertad, después de mi muerte, la qual me obligo de haber por bueno y firme ahora y en todo tiempo y a no ir contra su tenor en manera alguna por quanto declaro les hago esta gracia de mi libre y expontanea voluntad tanto por la fidelidad, respeto, amor y constantes buenos servicios que hizo la negra Josefa a mi padre D. Francisco hasta su muerte y a mí en el dilatado tiempo de veinte y un años que a la compré, como por que a los referidos sus ocho hijos los he criado y educado con toda estimación como nacidos en mi poder y haré lo mismo con los que posteriormente tenga la negra Josefa, cuyo singular mérito la hecho acreedora a que

32 AGN (1826). Ignacio Ayllón Salazar, Protocolo 43, ff. 1019v-1021v.

logren todos del beneficio de su libertad, desde el día de mi fallecimiento en adelante; y a su seguro y firmeza y cumplimiento de lo que llevo expresado obligo mis bienes habidos y por haber según derecho con especial renunciación que hago de las Leyes que me favorecen por mi estado y sexo para no// [fol. 1021v] aprovecharme de ellas en manera alguna contra esta escritura que es fecha en Lima á once de Agosto de mil ochocientos veinte y seis. Y lo firmó la otorgante juntamente con su marido Dn. Pedro Antonio Sorondo en virtud de la licencia que le ha concedido siendo testigos Dn. Pedro Bueno, D. José Simeón Aillón Salazar y D. Gabriel Vicente de Arona.

[Rubricado]

Josefa de Montes
Pedro Antonio de Sorondo

Ante mí
Ignacio Ayllón Salazar

ANEXO N° 2

Venta de un Solar

Dn. José María Laynes a la Cofradía de Congos Naturales Prefecto Congo de Angunga que son Matías Castillo y otros³³

Sea notorio como yo Don José María Laynes natural y vecino de esta ciudad otorgo por el tenor de la presente que doy en venta real un solar cito frente a la Iglesia de Guadalupe todo él en pampa y sirviendo parte de él de muladar en la cuadra que va de la plazuela para las murallas a mano derecha, y linda dicho sitio por la derecha con la misma posesión que goza Doña Magdalena Baza, y por la izquierda con sitio del señor Conde de Sierra Bella y su respaldo con sitio que labró Don Juan de la Peña cuyo sitio fue vendido a censo redimible a Don Diego Tornado en diez y nueve de octubre del año pasado de mil setecientos noventa y tres años por ante el Escribano de su Magestad Pedro Lumbreras por mis tíos aguelos y demás parientes y Audiencia del Defensor Jeneral de Menores y con las condiciones que compraba dicho solar en la cantidad de trescientos treinta y siete pesos valor del suelo que es en el que apreciaron el sitio los tasadores nombrados cuya cantidad quedaba impues// [fol. 453v] ta al redimir y quitar y ha razón del tres por ciento a favor de los coherederos de Cipriana Delgado, a quienes había de pagar diez pesos dos reales en cada un año por de principal en que fue vendido dicho sitio edificándolo y fabricándolo lo que quedaría a beneficio de los coherederos lo que hasta el día no ha pagado ni edificado el espresado Don Diego Tornado ha execsion de una tiendesita que es en la que habita su muger Doña Magdalena Baza y habiendo muerto dicho Don Diego y no haber tampoco dicha Doña Magdalena ni su hija Doña Gerónima Tornado ya por sus escaseses y necesidades no han sido capaz de abonarle ni medio real y excijiendoles para el pago se le suplicó por estas le perdonara todo lo adeudado tanto por el finado Don Diego quanto por ellas y haciendo suelta

33 AGN (1834). Francisco de Paula Casós, Protocolo 143, ff. 453-457v.

del solar menos del sitio labrado de la tienda, que se alla en la Tasación separado, como único coheredero que e quedado de todos los descendientes de Cipriana Delgado y convenido otorgar el instrumento de suelta renuncia y cesión, ante el presente Escribano en veinte y cuatro de Diciembre del presente año: En cuya conformidad y tratando de vender el mencionado solar caído a Matías Castillo mayor, Manuel Herrera Capitán Jeneral, Pedro Orrantia, alférez real, Bartolo Real mayordomo, Francisco Carrillo veinte y cuatro, Juan Mendoza primero// [fol. 454] veinte y cuatro; negros libres, y como representantes de la cofradía llamada Congo natural Prefecto Congo de Angunga en la cantidad de doscientos cincuenta pesos, por quanto haber cedido á Doña Magdalena Baza y Doña Gerónima Tornado, la tienda labrada según la tasación que se practicó en ese entonces que irá incerta y se alla en el Testimonio que se le ha manifestado al presente Escribano y se devuelven por servir para títulos cuyos doscientos cincuenta pesos, ha recibido ciento setenta de contado en moneda corriente y número cabal, con fee de entrega, y los ochenta restantes en un año de la fecha de esta Escritura obligando dicha Area hasta la chanselacion del crédito y cuya Tasación relacionada es a la letra como sigue

Tasación

José Nieves Maestro de obras y Alarife de esta ciudad digo que pasé a la calle de Guadalupe, a medir un sitio perteneciente á los bienes de Cipriana Delgado, y sus herederos que está en la cuadra que va de la Plazuela para la muralla á mano derecha, y linda dicho sitio por la derecha con la misma posesión, y por la izquierda con sitio del señor Conde de Sierra Bella y su respaldo con sitio que labra Don Juan de la Peña, y habiéndolo medido tiene de frente doce varas y media y entra del fondo por la mano derecha con ocho varas hasta un resalto que cierra el sitio con ocho varas, y en su extremo vuelve al fondo hasta doce con el respaldo con treinta y una vara y tercia y por el costado iz-// [fol. 454v] quierdo entra al fondo en línea obliqua con quarenta y cuatro varas hasta el respaldo, y su respaldo tiene veinte y tres varas y tercia. Y habiendo hecho el cálculo hay se hallan bajo de sus medianías trescientas siete varas planas, cuadradas superficiales, que hacen una cuarta parte de solar y más siete varas, a las que dándole el valor que les pertenece importan ciento cincuenta y tres pesos. Y juro á esta señal de cruz haver hecho esta medida y tasación bien y fielmente, a mi leal saber y entender, y lo firmé en diez de Julio de mil setecientos noventa y tres años = José Nieves =

Otra

José Nieves Maestro de obras y Alarife de esta ciudad digo: Que pasé á la calle de Guadalupe, á medir un sitio perteneciente á los bienes de Cipriana Delgado, y los herederos el que está en la calle que va de la Plazuela para la calle del Sauce á mano izquierda y linda por los costados y respaldo con la misma posesión. Y habiéndolo medido tiene de frente trece varas y dos tercios, y entra al fondo por la mano derecha con doce varas, y por el costado izquierdo entra al fondo con catorce varas hasta doce con el respaldo, y por el respaldo tiene las mismas trece varas y dos tercios// [fol. 455] del frente. Y habiendo formado el cálculo se hallan bajo de sus linderos ciento ochenta y cuatro varas planas cuadradas superficiales, que dándoles el valor que les pertenece importan ciento ochenta y cuatro pesos, y juro á esta señal de cruz haber hecho esta medida y tasación bien y fielmente, a mi leal saber y entender y lo firmé en diez de Julio de mil setecientos noventa y tres años = José Nieves.

Y en virtud de dicha tasación y del sitio cedido a Doña Magdalena Baza y Doña Gerónima Tornado otorgo la venta á favor de la Cofradía de Congo natural Prefecto Congo de Angunga en la cantidad de Doscientos cincuenta pesos en los términos que va por referido; cuya venta la hago á los representantes Matías Castillo mayor, Manuel Herrera Capitán Jeneral, Pedro Orrantia Alférez Real, Bartolo Real mayordomo, Francisco Carrillo veinte y cuatro, Juan Mendoza primero veinte y cuatro; de mi libre y espontánea voluntad con la calidad que los de derechos de ella han de ser pagados por los compradores y los del Alcabala por mí y los indicados representantes y á nombre de dicha cofradía, con cuyas calidades y condiciones otorgo yo Don José María Laynes y en nombre de mis herederos y subcesores, y de quien de ellos hubiere título, voz y causa, en qualesquiera manera que sea que vendo y doy en venta real por juro de heredero para siempre jamás á los mencionados representantes de dicha cofradía para sí, y sus herederos y subcesores, presentes y por venir// [fol. 455v] el referido solar cituado como dicho es, frente á la Iglesia de Guadalupe cuya propiedad la hube como la tengo relacionado según consta del Testimonio subsodicho cuyo solar tiene sus linderos según consta de la Tasación incerta y declaro que el referido solar no lo tengo vendido, enagenado, ni empeñado, y que es libre de otro qualesquier censo ó gravamen, y desde hoy en adelante para siempre jamás me desisto, quito y aparto, y a mis herederos y subcesores, del Dominio, propiedad, posesion, título, voz, recurso, y otro qualesquier derecho que me competa, á mí á mis representantes al referido solar, y lo cedo y renuncio, y traspaso, con las acciones reales, personales, útiles, mistas y ejecutivas, en los representantes de dicha cofradía, para que lo posean y dispongan de él, ha su eleccion como de cosa suya adquirida con tan justo, y legítimo título, como lo es esta escritura; por quanto han entregado la cantidad de ciento setenta pesos, cuya suma me doy por contento y entregado en moneda corriente y número cabal; con fee de entrega y los ochenta en un año de la fecha de esta Escritura por lo que confiero poder a los indicados representantes irrevocable, con libre, franca y general administración, y me constituyo su actor en su propia causa, para que// [fol. 456] de su autoridad ó judicialmente ó como mejor á su derecho convenga, entren y se apoderen del mencionado solar, usos, costumbres, derechos y servidumbres, y de quanto tiene le toca y pertenece, y del tome y aprenda la tenencia y posesion que por derecho y en virtud de esta Escritura le pertenece, y para que no necesiten tomarlo, pido al presente Escribano le entregue Testimonio autorizado en pública forma y manera que haga fee de esta Escritura, con el qual sin otro acto de aprenicion han de ser visto haberlo tomado y aprehendido y en el interin que lo tomen me constituyo su inquilino tenedor y precario, poseedor en forma legal; y me obligo á que dicho solar les sean cierto y seguro á la tal cofradía, y que nadie los inquietará molestará ni moverá pleito, sobre su propiedad posesion y goze, ni contra él aparecerá gravamen alguno, á más de los referidos, y si se les pusiere, apareciere, inquietaren ó movieren, luego que yo el otorgante y mis herederos, y subcesores, sean requeridos conforme a derecho saldré y saldrán á su defensa; y si se les pusiere pleito, luego que se me haga saber saldré á la voz y defensa ó saldrán los que me representen y ha sus espensas los seguire y seguirán, en todas instancias y tribunales hasta dejarlos en quieta y pacífica posesión y no pudiendo así verificarlo le daré y darán// [fol. 456v] otro tal y tan bueno en tan cómodo citio y en su defecto le restituiré y restituirán la misma cantidad que han desembolsado con más todas las costas, gastos, daños y menoscabos é intereses que se le infirieren y á su cumplimiento me obligo y obligo a mis representantes con mis bienes habidos y por haber en forma legal; con sumisión á las Justicias del Estado para que á lo referido me compelan y apremien como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada consentida y no apelada renunciando las Leyes de mi favor para que me aprovechen en manera alguna; renunciando como

renuncio la general renunciación de todas ellas: A cuyo efecto doy por incerta la cláusula quarenti-
jia. Y estando presente á esta Escritura Matías Castillo fundador y mayor Manuel Herrera capitán
general, Pedro Orrantia Alférez Real del Estandarte, Bartolo Real, Mayordomo de San Salvador,
Francisco Carrillo veinte y cuatro, Juan Mendoza Primero veinte y cuatro otorgaron y aceptaron
en la fecha como miembros y representantes, y negros// [fol. 457] libres que son y recibieron en sí
y en nombre de la cofradía comprado el enunciado solar situado frente á la Iglesia de Guadalupe
a mano derecha de la esquina de la plazuela á la portada en la cantidad de doscientos cincuenta
pesos; en esta forma ciento setenta al contado y ochenta en un año de la fecha de esta Escritura y en
esta cantidad porque como dicho es le tienen cedido labrada á Doña Magdalena y Doña Gerónima
y ambos otorgantes declaran que el justo precio y verdadero valor del indicado solar en pampa
es de los Doscientos cincuenta pesos; que no vale más ni menos y caso que más ó menos valga
del exceso o demasía, en mucha ó poca suma nos hacemos uno a los otros y los otros á este y ha
nuestros herederos y subcesores gracia y donación mera, justa, perfecta é irrevocable de la que
derecho llama intervivos y partes presentes, prevenidas por derecho. A cuyo efecto renunciamos la
Ley quinta, título séptimo, libro quinto, del ordenamiento real establecido en las Cortes celebradas
Alcalá de Henares que es la primera del título undécimo, libro quinto, de la Recopilación que trata
de los contratos de ventas y compras, trueques y cambios, y de otros en que hay lecion en más ó
menos de su justo precio y verdadero valor, y los cuatro años que prefine para pedir recicion de
los contratos; al justo precio y verdadero valor de la especie lo que damos por pasado como si
efectivamente lo estuvieran para no repetir ir ni venir// [fol. 457v] contra el tenor de esta Escritura,
pues queremos que no nos valga en manera alguna, pues nos obligamos á ello, y a que no iremos
ni buscaremos su amparo ni remedio. Que es fecha en Lima y Diciembre treinta y uno de mil
ochocientos treinta y cuatro. Y los otorgantes a quienes yo el presente Escribano público doy fee
conozco como así mismo la doy de la entrega de los ciento setenta pesos, así lo dijeron otorgaron
y firmaron los que supieron y por los que supieron lo hizo uno de los testigos que lo fueron Don
Juan José Lastres Don Manuel Gutiérrez y Don Juan Miguel Azevedo.

[Rúbricas]

José María Laynes

Matías Castillo

A ruego de Manuel Herrera, Pedro Orrantia, Bartolo Real, Francisco Carrillo, Juan
Mendoza por no saber escribir

Juan José Lastres

Ante mí
Francisco de Paula Casós
Escribano público y de Cabildo

[Al margen]

En Lima Abril diez y ocho de mil ochocientos treinta y seis, ante mí el Escribano y testigos pareció Don José María Laynes á quien doy fe conozco, confesó haber recibido de Matías Castillo mayor, Manuel Herrera Capitán Jeneral, Pedro Orrantia Alférez Real, Bartolo Real Mayordomo, Francisco Carrillo veinte y cuatro, Juan Mendoza primero veinte y cuatro, representantes y á nombre de la Cofradía Congos naturales Prefecto Congo de Angunga la cantidad de ochenta pesos último resto, valor del solar que les vendió frente á la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe según reza la escritura á cuyo margen esto se escribe, de cuya suma se dio por entregado y contenido, y lo firmó siendo testigos Don Manuel Alvarez Don Manuel Gutiérrez y Don Francisco Garay.

[Rubricado]

José María Laynes

Ante mí

Francisco de Paula Casós

Escribano público y de Cabildo

ANEXO N° 3

Testamento de Doña Josefa Montes³⁴

En Lima y Enero treinta de mil ochocientos setenta y cinco. Ante mí el Escribano y testigos pareció Doña Josefa Montes viuda, vecina de esta capital, quien doy fe conozco y dice que hallándose buena sana en pie y en el pleno ejercicio de sus facultades intelectuales, otorga su testamento en la forma y manera siguientes. Declara que es de edad de ochenta y// [fol. 367] cinco años natural de Congo, sin conocer a sus padres. Declara que ahora es cristiana, católica Apostólica Romana bajo de cuya fe y creencia ha vivido y protesta vivir y morir. Manda a la Nueva restauración lo dispuesto por la ley. Declara que fue casada de cuyo matrimonio tuvo varios hijos pero solo viven dos nombrados Bartolomé y Gabriela, habiendo muerto los demás, siendo vivos estos dos. Declara: que la mitad de la casa situada en la calle de Guadalupe es de su propiedad, porque la otra mitad le toca a Don Carlos Montes según la Escritura que tiene otorgada ante mí, la cual reproduce. Declara: que tiene otra casa en pleito con Doña María Aquejalo, con cuya finca ha hecho el mismo negocio con el señor Coronel Don Carlos Montes, el mismo que hace los gastos diarios en el pleito. Declara que tiene mil pesos en el Reyno de España, por cuya causa no los ha cobrado y ordena que sus albaceas cobren este capital. Nombra de albaceas a Don Carlos Montes y a su señora Doña Carmen Gorriti, confiriéndoles el poder necesario para el desempeño de este cargo. En el remanente de sus bienes, derechos y acciones que en cualesquiera manera le toquen y pertenezcan instituye elige y nombra por sus herederos a sus dos hijos Don Bartolomé y Doña Gabriela, y a los nietos hijos de su hijo Tomás Doña Carmen y Don Manuel, y a los hijos de su otro hijo Don Antonio, Don Manuel, Don Francisco y Don

34 AGN (1875). Félix Sotomayor, Protocolo 869, ff. 366v, 367.

Manuel Montes, para que lo que así sea lo gocen y disfruten con la bendición de Dios y la de la otorgante. Por el presente revoca, anula otros cualesquiera testamentos que antes de este haya hecho, pues quiere que ninguno valga ni haga en juicio ni fuera de él, salvo el presente testamento que ahora otorga. Y yo el escribano doy fe que las precedentes cláusulas han sido leídas por mí ratificadas por la testadora, ratificando todo el testamento que no firmó por no saber escribir lo hizo uno de los testigos Don Juan Moreno, Don Lorenzo Lozano y Don Rafael Gazitua vecinos de esta capital, y Don Luis Aguilar vecino de esta capital instruidos en el idioma castellano.

[Rubricado]

Por la otorgante y por mí Lorenzo Lozano

Juan Moreno

Luis Aguilar

Rafael Gazitua

Ante mí

Félix Sotomayor

Escribano Público

ILUSTRACIONES

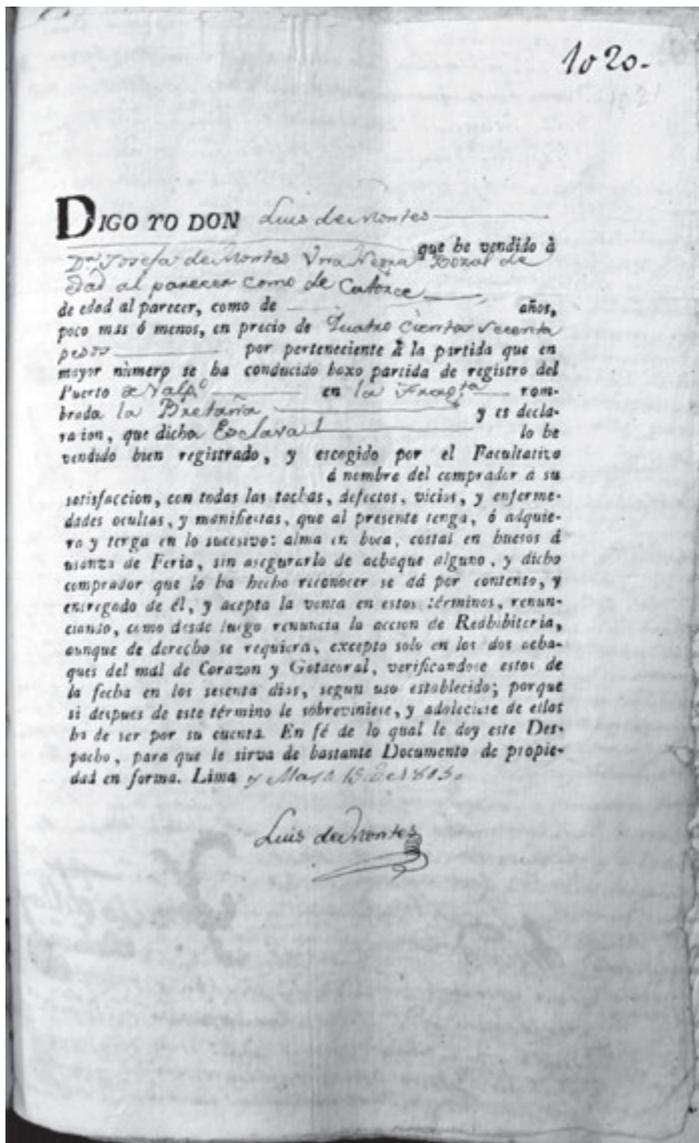


Fig. 1. Carta de venta de la esclava Josefa Montes (año 1805)³⁵

35 AGN (1826). Ignacio Ayllón Salazar, Protocolo 43, f. 1020.

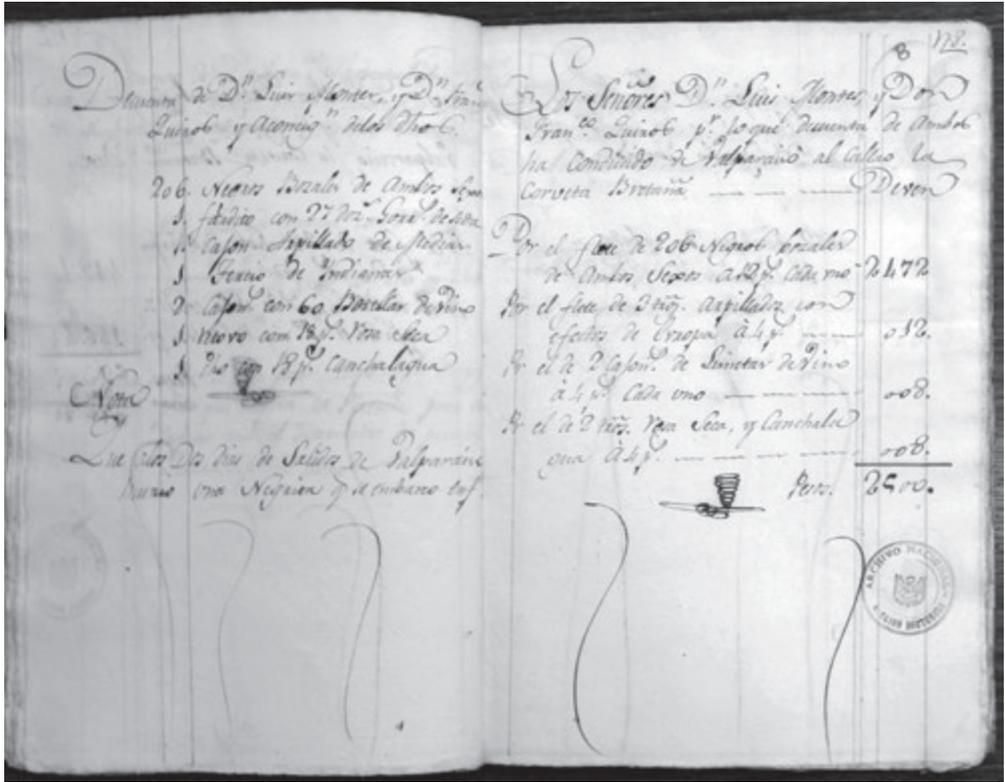


Fig. 2. Partida de esclavos llegados al Callao (año 1805)³⁶

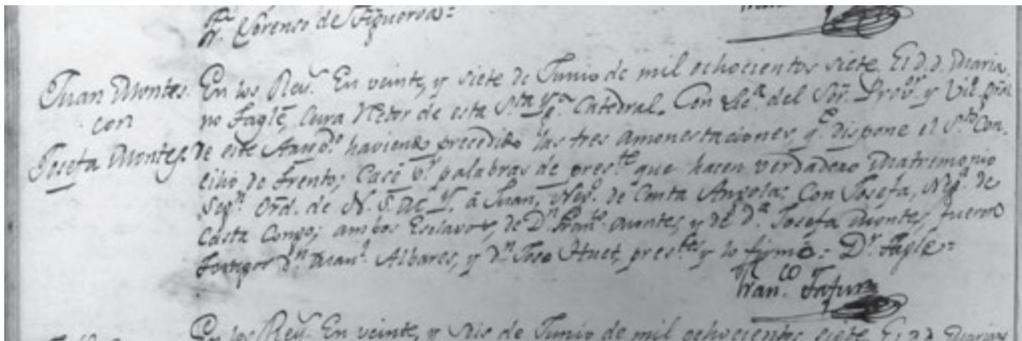


Fig. 3. Partida de Matrimonio de Juan y Josefa Montes (año 1807)³⁷

36 AGN. Tribunal del Consulado de Lima. Libro de Planillas de la carga que de Particulares conduce a su Bordo la corveta Bretaña propia de los Señores Dn. Francisco Parga y Compañía de los Puertos de Valparaíso y Guasco para el del Callao de Lima y al cargo de dicho Sr. Parga dio la vela del 1º el 14 de marzo de 1805.

37 AAL (1782-1825). Parroquia del Sagrario, Matrimonios de indios, negros y mulatos, f. 76v.

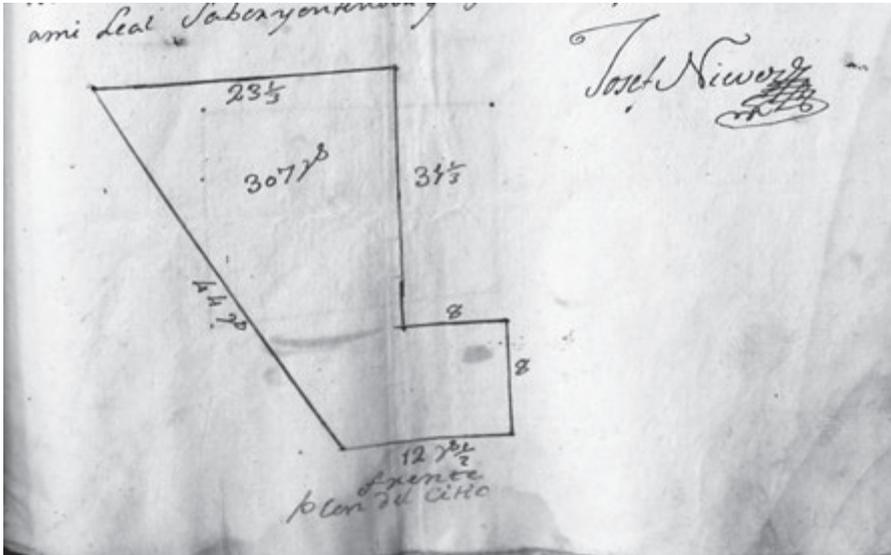


Fig. 4. Plano del terreno de la Cofradía de Congos Naturales Prefecto Congo de Angunga³⁸

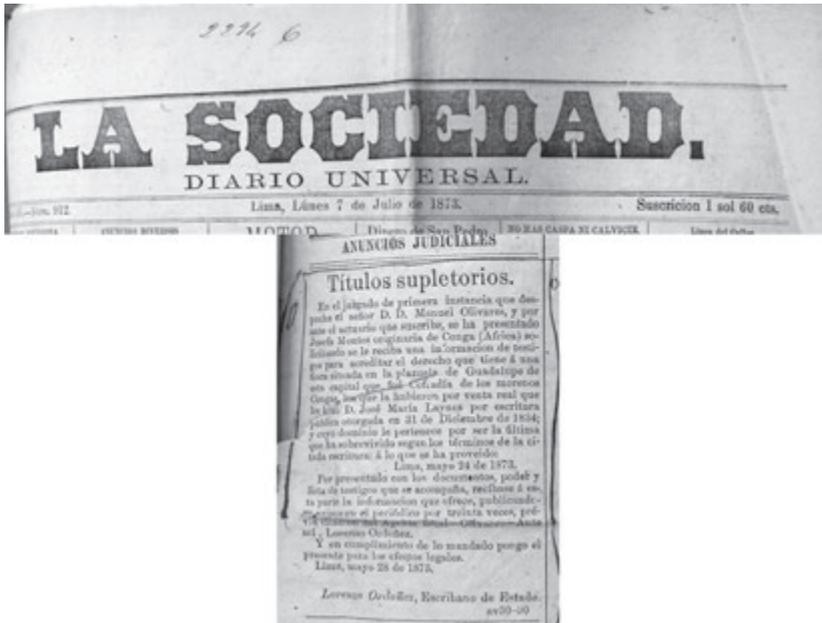


Fig. 5. Aviso en el diario *La Sociedad* (año 1873)³⁹

38 AGN (1793). Pedro Lumbreras, Protocolo 586, f. 3 (inserto).

39 AGN (1873). Félix Sotomayor, Protocolo 868, f. 2294.

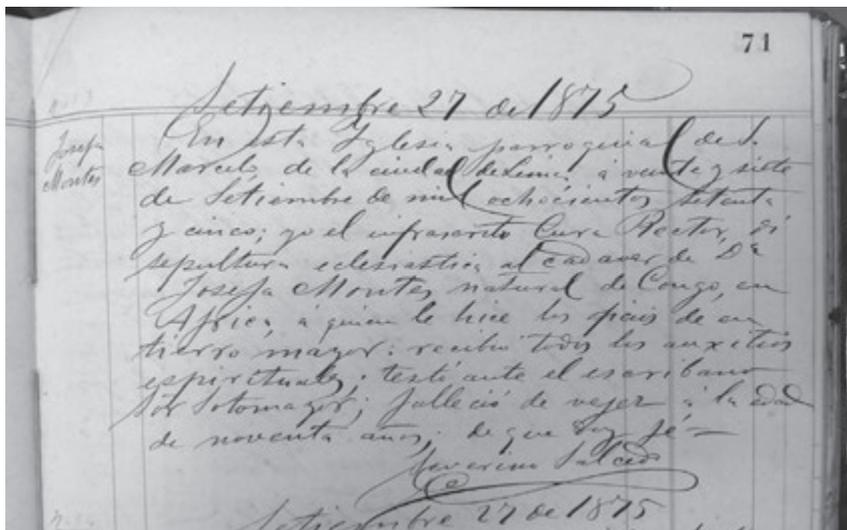


Fig. 6. Partida de defunción de Josefa Montes (año 1875)⁴⁰



Fig. 7. Ubicación original de la tumba de Josefa Montes⁴¹

40 AAL (1873-1879). Parroquia de San Marcelo, Defunciones, tomo 13, f. 71.

41 CEMENTERIO PRESBITERO MAESTRO, Cuartel San Felipe, 91-D. La tumba original de Josefa Montes era la segunda desde arriba (siguiendo el numeral 91).

Referencias

Fuentes Primarias

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN).

Protocolos Notariales:

- Pedro Lumbreras. Protocolo 586, año 1793.
- Martín Morel de la Prada. Protocolo 442, año 1813.
- Gerónimo de Villafuerte. Protocolo 1021, año 1824.
- Ignacio Ayllón Salazar. Protocolo 43, año 1826.
- Ignacio Ayllón Salazar. Protocolo 45, año 1827.
- Ignacio Ayllón Salazar. Protocolo 48, año 1829.
- Francisco de Paula Casós. Protocolo 143, año 1834.
- Francisco de Paula Casós. Protocolo 147, año 1844.
- José de Fellez. Protocolo 238, año 1847.
- Félix Sotomayor. Protocolo 849, año 1861.
- Félix Sotomayor. Protocolo 866, año 1873.
- Félix Sotomayor. Protocolo 868, año 1873.
- Félix Sotomayor. Protocolo 869, año 1875.

Tribunal del Consulado de Lima:

- Testimonio de los autos seguidos por Domingo Orúe, alférez de la fragata “Orúe”, sobre el apresamiento de las fragatas inglesas “Bretaña” y “Cástor y Pólux” y la aprobación del nuevo armamento. Año 1800.
- Inventario de la Fragata *Bretaña* propia del Real Tribunal del Consulado de Lima. Año 1802.
- Libro de Planillas de la carga que de Particulares conduce a su Bordo la corbeta Bretaña propia de los Señores Dn. Francisco Parga y Compañía de los Puertos de Valparaíso y Guasco para el del Callao de Lima y al cargo de dicho Sr. Parga dio la vela del 1º el 14 de marzo de 1805.
- Gastos causados en Valparaíso en la descarga y avilitación [sic] de la corbeta Bretaña que fondeó el 8 de Febrero del presente año y dio vela para el del Callao con escala en el Guasco en 14 de Marzo de 1805.

ARCHIVO ARZOBISPAL DE LIMA (AAL):

- Parroquia del Sagrario. Matrimonios de indios, negros y mulatos, años 1782-1825.

- Pliegos Matrimoniales, año 1807.
- Parroquia de San Marcelo. Libro 13, Bautizos de indios, mulatos y negros, 1804-1810.
- Parroquia del Sagrario. Defunciones, tomo 12, años 1841-1852.
- Parroquia de San Marcelo. Defunciones, tomo 13, años 1873-1879.

ARCHIVO GENERAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA

- Libro de Defunciones N° 2544, años 1873-1876.

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

- Censo General de Lima, año 1831.

Fuentes Secundarias

ACADEMIA DE CIENCIAS DE CUBA (1986). *La esclavitud en Cuba*. La Habana, Cuba: Academia. Instituto de Ciencias Históricas

ADANAQUÉ VELÁSQUEZ, Raúl (1992). *La esclavitud en el Perú*. [Mimeo]. Lima, Perú: UNMSM

---- (2001). La esclavitud en Lima, siglo XVIII. *Historia y Cultura*, 24, 27-40.

---- (2015 [1993]). Cofradías de esclavos en el Perú colonial. En *Historias. La pluma y la prensa*, 45-48, (edición digital). Lima: Qelca.com. AGUIRRE, Carlos (1993). *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud. 1821-1854*. Lima, Perú: PUCP.

---- (2005). *Breve historia de la esclavitud en el Perú*. Lima, Perú: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

ARRELUCEA BARRANTES, Maribel (1996). Conducta y control social colonial. Estudio de las panaderías limeñas en el siglo XVIII. *Revista del Archivo General de la Nación*, 13, 133-150.

---- (2001). De la pasividad a la violencia. Las manifestaciones de protesta de los esclavos limeños a fines del siglo XVIII. *Historia y Cultura*, 24, 15-26.

---- (2006). Esclavitud, sexo y seducción en Lima, 1760-1820. *Revista del Archivo General de la Nación*, 26, 167-192.

--- (2009). Pendiendo de un hilo: religiosidad, hechicería y curanderismo en las esclavas de Lima a fines de la Colonia. *Desde el Sur*, 1, 143-161.

- (abril-junio, 2012). Esclavitud, movilidad social y resistencia en Lima a fines del periodo colonial. *Pacarina del Sur*, 11(3). Recuperado de www.pacarinadelsur.com/index.php?option=com_content&view=article&id=440&catid=13&Itemid=7[/div2]
- (enero-junio, 2016). Algunas reflexiones en torno a la esclavitud peruana y las identidades étnicas coloniales. *Relea*, 1(1), 86-100.
- ARRELUCEA BARRANTES, Maribel y COSAMALÓN AGUILAR, Jesús (2015). *La presencia afrodescendiente en el Perú. Siglos XVI-XX*. Lima, Perú: Ministerio de Cultura.
- BOWSER, Frederick P. (1977). *El esclavo africano en el Perú colonial. 1524-1650*. México DF, México: Siglo Veintiuno Editores.
- BUSTO DUTHURBURU, José Antonio del (2001). *Breve historia de los negros del Perú*. Lima, Perú: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- GOMES, Flavio (2011). Africanos, 'naciones' y cofradías en Río de Janeiro, siglos XVIII y XIX. *Boletín Americanista*, 63 (XLI), 2, Barcelona, 167-188.
- GOMES NETO, Álvaro de Souza (2004). As sociedades africanas de Buenos Aires. *Estudos Ibero-Americanos*, 1 (30), 47-62.
- HESPERIOPHYLO (Seudónimo de José ROSSI Y RUBÍ) (1964 [1791]). Idea de las congregaciones públicas de los *Negros Bozales*. En *Mercurio Peruano* (pp. 112-117), t. II, 48. Edición facsimilar. Lima, Perú: BNP.
- (1964 [1791]). Conclusión del rasgo sobre las congregaciones públicas de los *Negros Bozales*. En *Mercurio Peruano* (pp. 120-125), t. II, 49. Edición facsimilar. Lima, Perú: BNP.
- HÜNEFELDT, Christine (1979). Los negros de Lima: 1800-1830. *Histórica*, 1 (III), 17-51.
- (1987). Jornales y esclavitud. Lima en la primera mitad del siglo XIX. Separata. *Economía*, 19(x).
- MAZZEO DE VIVÓ, Cristina Ana (1993). Esclavitud y acumulación mercantil: el tráfico negrero en el contexto de las reformas borbónicas. Separata. *Histórica*. 2 (XVII).
- MIRANDA PEREIRA, Leonardo Affonso de (2011). Os caminhos da 'Nação Conga': associativismo, festa e identidades entre os afrodescendentes do Rio de Janeiro e de Buenos Aires (século XIX). En *Anais do XXVI Simpósio Nacional de História – ANPUH (Anais Eletrônicos)*. Recuperado de <http://www.snh2011.anpuh.org>
- ORTIZ ODERIGO, Néstor (1984). Orígenes etnoculturales de los negros argentinos. *África*, 7, 97-114.
- PALMA, Ricardo (1968). Manumisión. En *Tradiciones Peruanas Completas* (pp. 138-142), 6ta. ed. Madrid, España: Aguilar.

REYES FLORES, Alejandro (1985). *Esclavitud en Lima 1800-1840*. [Mimeo]. Lima, Perú: UNMSM.

---- (2001). Libertos en el Perú, 1750-1854. *Historia y Cultura*, 24, 41-54.

VEGA JÁCOME, Walter (2001). Manifestaciones religiosas tempranas: cofradías de negros en Lima. Siglo XVI. *Historia y Cultura*, 24, 113-122.

Actividades económicas del mariscal Domingo Nieto

Jorge ORTIZ SOTELO
Marina de Guerra del Perú
Universidad de Saint Andrews
thalassajos@gmail.com

Resumen

Mucho se ha escrito sobre la relativamente breve y meritoria carrera militar y política del mariscal Domingo Nieto Márquez; sin embargo, poco se conoce de sus actividades económicas. Este artículo busca echar luces sobre este aspecto de la vida del Mariscal de Agua Santa, contribuyendo a tener una idea más cabal de un personaje que, como varios de sus contemporáneos, vivió intensamente los años iniciales de la República. Esto requerirá dilucidar algunos temas, como el origen de su fortuna y el de su familia política, los negocios en los que participó, y la suerte de su esposa e hijos tras su deceso.

Palabras clave: Domingo Nieto, Perú, historia marítima, historia económica, historia familiar.

Economic activities of Marshal Domingo Nieto

Abstract

There is a relative abundant bibliography on the relatively short military and political career of Marshall Domingo Nieto; however, little is known on his economic activities. This article's aim is to explore this aspect of his life, contributing to have a more complete idea of a character, as many of his contemporaries, who lived intensely the initial years of the Republic. This will require to clarify some topics, such as the origin and of the fortune of his political family's fortune, the business in which he took part, and the fate of his wife and children after his death.

Keywords: Domingo Nieto, Perú, maritime history, economic history, family history.

Introducción

La relativamente breve y meritoria carrera militar y política del mariscal Domingo Nieto Márquez mereció el temprano reconocimiento de su compañero de armas Manuel de Mendiburu (1964, pp. 254-257), siendo exaltada por Jorge Basadre (1963, II, pp. 712-714), Félix Denegri (1994) y Luis Kuon (1993, pp. 233-248); y más recientemente por Carmen McEvoy (2015). Sin embargo, poco se ha dicho sobre las actividades económicas en las que participó con sus parientes políticos, los Solís, que lo llevaron a ser propietario de una fragata e incursionar en el comercio marítimo.

La abundante correspondencia de Nieto, la mayor parte de la cual se encuentra en el Archivo Nacional de Chile, en la colección Denegri del Instituto Riva-Agüero y en el archivo de la familia de la Puente, se centra principalmente en su vida militar y política, pero no deja de mencionar las actividades económicas en las que participó. Si bien al morir declaró más deudas que ganancias, las primeras se habrían debido principalmente a los gastos en que incurrió por defender sus principios; mientras que las segundas permitieron a su viuda e hijos, con apoyo de su grupo familiar, mantener una vida sin mayores apremios.

Este artículo busca echar luces sobre este aspecto de la vida del Mariscal de Agua Santa, contribuyendo a tener una idea más cabal de un personaje que, como varios de sus contemporáneos, vivió intensamente los años iniciales de la República. Esto requerirá dilucidar algunos temas, como el origen de su fortuna y el de su familia política, los negocios en los que participó, y la suerte de su esposa e hijos tras su deceso.

EL ENTRAMADO FAMILIAR

Es poco lo que se conoce de los primeros años del futuro mariscal, pero su familia paterna poseía el condado de Alastaya, que para 1803, al nacer Domingo Nieto, estaba en posesión de su prima hermana Dominga Nieto y Nieto (Denegri, 1994, p. x). Tras la muerte de sus padres, Francisco José Nieto Hurtado y María del Carmen Márquez Osés, los bienes familiares pasaron a ser administrados por Bartolomé, el mayor de los cinco hermanos Nieto Márquez. Domingo fue el menor de ellos, siendo los otros tres Tomás y Hermenegilda, que abrazaron la carrera religiosa; el primero en Lima y la segunda en el convento de Santa María en Arequipa; y José, de quien no se ha encontrado más información (Jensen, 2004, pp. 27-32).

El patrimonio heredado por los Nieto Márquez no parece haber sido cuantioso, pues cuando Domingo Nieto testó en 1828, antes de partir a la campaña con Colombia, no mencionó ninguna hacienda ni propiedad¹. No obstante, por pequeño que dicho patrimonio haya sido, permitió que algún tiempo después Bartolomé adquiriese las haciendas Chiribaya del Olivar, Nuestra Señora de Loreto y Osmore, en el valle del río San Jerónimo de Ilo; y además invirtiera en dos minas, una de ellas la de Cilatilla².

1 ARCHIVO REGIONAL DE LAMBAYEQUE (ARL) (17 de noviembre, 1828). *Testamento de Domingo Nieto*. Escribano José Matías Delgado (ff. 505-506v.), Lambayeque.

2 ARCHIVO FAMILIAR PUENTE CANDAMO (APC) (24 de abril, 1842). *Bartolomé Nieto a Domingo Nieto* (ms. D1867, ff.

La primera noticia que tenemos de Bartolomé es que en 1828 era capitán de puerto de Ilo, arribando al Callao el 6 de febrero de 1837, procedente de Pisco, para salir cinco días más tarde hacia Huanchaco, de donde retornó al Callao el 2 de marzo. Permaneció en Lima algunas semanas, zarpando hacia Arica el 14 de mayo. En febrero de ese mismo año figura como propietario y capitán de la pequeña goleta *Joven Teresa*, comercializando en Pisco los productos de las haciendas³. A principios de octubre de 1841 se encontraba en el Callao, embarcándose en el vapor *Perú* para retornar a Ilo⁴, donde residió al menos hasta mediados de 1845, pasando luego a ocupar un puesto público en Arica. Algún tiempo antes había contraído matrimonio, sin que hayamos podido determinar el nombre de su esposa, pero dicho enlace no fue feliz y para 1845 ya había naufragado⁵. Lo último que sabemos de él es que se encontraba en Lima a principios de 1846, zarpando para Islay en el vapor *Chile* el 13 de marzo de ese año⁶. Realizó algunos otros emprendimientos económicos, sin que le fuera bien en ninguno, pero nada de ello magulló los lazos fraternales, como la correspondencia familiar testimonia. Tras el deceso de su hermano Domingo, dichos lazos se vieron afectados luego que María Solís le requiriese la parte del patrimonio familiar que le correspondía a su difunto esposo.

Domingo Nieto inició su carrera militar en junio de 1821 como teniente de caballería en las fuerzas que al mando del teniente coronel Guillermo Miller entraron a Moquegua el 24 de mayo. Según declaró años más tarde el general José María Plaza, se le dio dicho grado “en consideración a los servicios y sacrificios que él y su casa habían prestado al ejército” (Ruiz, 1942, p. 58); y aunque no se precisa a qué servicios se refería, es de presumir que sus padres contribuyesen de alguna manera en el sostenimiento de la fuerza patriota (Miller, 1975, I, p. 228).

Como se ha señalado, se ha escrito de modo abundante sobre la brillante carrera militar de Nieto, en la que participó en numerosas campañas y alcanzó el grado de mariscal al distinguirse en la batalla de Agua Santa (17/10/1842), cuando las fuerzas constitucionales derrotaron a las del general Juan Crisóstomo Torrico. Al igual que muchos de sus contemporáneos, Nieto se vio envuelto en las turbulencias políticas de nuestras primeras dos décadas como República, pero, a diferencia de otros caudillos, fue “leal cuando la traición no podía distinguirse de la desorientación; cumplidor de la ley cuando solo las ambiciones existían; creyente en las instituciones en momentos en que no tenían arraigo y ni existían siquiera; honrado a carta cabal” (Denegri, 1994, p. IX).

En mayo de 1828, siendo teniente coronel y jefe de un escuadrón del regimiento Húsares de Junín, conoció a María Solís Pinillos, con quien contrajo matrimonio en Chiclayo el 30 de octubre. Su padrino fue el presidente José de la Mar, representado por el general de división Mariano Necochea, jefe de la caballería; siendo uno de los testigos el general de división Luis José de Orbegoso, segundo jefe de esa arma. En el expediente matrimonial, Orbegoso declaró conocer la

14-15), Ilo. Bartolomé adquirió Chiribaya en 1831, a nombre suyo y de su hermano Domingo, por 15 250 pesos que debía pagar a plazos; pero no pudo cumplir con dichos pagos y tuvo que devolverla en 1850, tras un prolongado proceso judicial (gentil información del investigador moqueguano Gustavo Valcárcel Salas).

3 ARCHIVO HISTÓRICO DE MARINA (A. H. de M., en adelante) (1828). *Capitanía de Puerto de Ilo*; Capitanía de Puerto del Callao (11 de febrero, 2 de marzo y 14 de mayo, 1837), 6; *El Republicano* (18 de febrero, 1837), 12, 4.

4 En *EL COMERCIO* (9 de octubre, 1841), 708, 2.

5 BNP (ms. D1867 y D1869).

6 En *EL COMERCIO* (13 de marzo de 1846), 2026, 2.

honradez de la familia de la novia, la que además “tiene también fortuna conocida” (Ruiz, 1942, pp. 41-47); y podía decir eso porque él mismo formaba parte de dicha familia. En efecto, María Solís Pinillos era nieta de Juan Alejo Martínez de Pinillos, poderoso comerciante trujillano y tío político de Orbegoso, quien a su vez era compadre de José Antonio Solís, padre de la novia (McEvoy y Rénique, 2010, II, pp. 944-945). Los negocios en los que Nieto se vio involucrado tuvieron su origen en el pequeño imperio económico que lograron levantar el mencionado Juan Alejo y su hermano Juan José Martínez de Pinillos y Laríos, por lo que cabe decir algunas cosas sobre ambos.

Naturales de Nestares, en La Rioja, llegaron al Perú en 1774, Juan Alejo con 14 y Juan José con 20 años de edad⁷. Tras permanecer algún tiempo en Lima o Trujillo, pasaron a Cajamarca, donde el segundo de ellos se dedicó a la minería en Hualgayoc entre 1778 y 1781, siendo juez subsidiario de dicho yacimiento en 1779. El 15 de enero de 1781 ambos hermanos fueron nombrados capitanes en el Batallón de Milicias de San Marcos, en el partido de Cajamarca, y el 4 de marzo siguiente Juan José asumió el cargo de corregidor de Chachapoyas y Moyobamba, ejerciéndolo hasta 1783. Debió irles bien, pues hacia agosto de ese año compraron a Francisco Malerva las haciendas Collud (3 187 hectáreas), Pomalca (1 912 hectáreas), La Tina⁸ y Tenería, las tres primeras en el partido de Lambayeque y la última en el de Saña.

Juan José se asentó en Trujillo, donde llegó a ser alférez real y teniente coronel del Regimiento de Milicias Urbanas de Caballería de esa ciudad⁹; y Juan Alejo lo hizo en Lambayeque, quedando no solo al frente de la administración de las referidas haciendas, sino que además sirvió en la judicatura de aguas de ese partido de 1789 a 1792, como alcalde ordinario en 1792 y 1793, y como subdelegado de Marina¹⁰. Con el correr del tiempo, los hermanos adquirieron otras haciendas en torno a Trujillo, como Gasñape y Ascope, y la de Samán, en Piura, estableciendo una vasta red comercial que se extendían hasta Cajamarca, Guayaquil y Valparaíso.

En los años que Juan Alejo estuvo en Cajamarca se vinculó afectivamente con Josefa Iglesias Urbina, con la que tuvo dos hijos, Juan Francisco y María Josefa¹¹. Posteriormente, en 1789, contrajo matrimonio con su cuñada, la trujillana Manuela Cacho y Lavalle, con quien tuvo al menos tres hijos (Juan Alejo, Manuel y Rosa), falleciendo en Trujillo en 1838¹². Hija de Petronia Urbina, Josefa Iglesias habría pertenecido a una familia cajamarquina relativamente acomodada, pues al momento de su deceso, acaecido hacia 1845, posiblemente en Lima, dejó al menos dos propiedades en Cajamarca, una de ellas en la calle de La Merced, esquina con la que va a la plaza¹³. Mantuvo una buena relación con sus hijos, encontrando que en 1831 viajó de Chiclayo a Cajamarca en compañía de Juan Francisco y uno de sus nietos¹⁴.

7 ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI), Lima 742, n° 9.

8 MACERA y MÁRQUEZ, 1964, p. 47, señala que La Tina de Chiclayo se llamaba San Pedro.

9 AGI, Lima 724, n° 19.

10 AGI, Lima 724, n° 9.

11 ARL (1850). *Protocolos, Machuca* (leg. 3, IX, registro 87, ff. 134-137).

12 ARL. *Protocolos, Juan del Carmen Carranza*, leg. 2, cuaderno 4, registro 53, ff. 149v-150v; y cuaderno 5, ff. 77-78.

13 ARL (14 de setiembre, 1844). *Poder para testar de Juan Francisco Pinillos a favor de Juan Felipe Gálvez*. Escribano José Ramón Machuca (leg. 3, n° 44, f. 51v); cuaderno IX (1850), registro 87, ff. 134-137.

14 APC (16 de julio y 1 de agosto, 1831). *José María Solís a José Antonio Solís*, Cajamarca.

Juan Francisco nació en Cajamarca hacia 1786 y, según señaló en 1844, comenzó a servir a su padre desde que tenía ocho años¹⁵, siendo nombrado, en abril de 1794, portaestandarte del Regimiento de Caballería de Milicias Disciplinadas de Ferreñafe, en el que figura como teniente en 1817¹⁶. Se ausentó de la casa paterna de 1806 a 1815, cuando retornó a Ferreñafe para compartir con su cuñado José Antonio Solís la administración de las propiedades de los Martínez de Pinillos¹⁷; entregando dichas responsabilidades en 1838 a su hermano Manuel Martínez de Pinillos Cacho¹⁸. Al servicio de los intereses de su padre realizó algunos viajes a Lima, al menos dos en 1825, uno en 1828 y uno más en 1834¹⁹.

Al parecer residió durante largos años en Ferreñafe, donde sostuvo una larga relación afectiva con Hermenegilda Guevara Salmón, con quien contrajo matrimonio en 1844, encontrándose “al borde del sepulcro con notable riesgo de perder la vida”²⁰. Fruto de esa relación nacieron cuatro hijos entre 1824 y 1828: Juana de Dios, Baltazara de los Reyes, Manuela del Sacramento y Manuel Antonio de la Trinidad²¹; mientras que Manuel Antonio, Josefa del Carmen, Narciso y Josefa del Carmen lo hicieron en Chiclayo²². Tuvo otras dos hijas: Antonia, con Aniceta Bocanegra²³; y María, con Toribia Flores²⁴.

María Josefa Pinillos Iglesias debe haber nacido entre 1783 y 1789, pues al contraer matrimonio con José Antonio Solís, el 24 de abril de 1803 en Chiclayo, declaró tener 20 años; mientras que en su lápida se señala que tenía 60 años al fallecer, en 1849. Conocida familiarmente como Chepita, el mismo día en que contrajo matrimonio bautizó a su hija María del Carmen, nacida diez días antes²⁵. La relación de Juan Alejo Martínez de Pinillos con Josefa Iglesias y sus hijos Juan Francisco y María Josefa fue buena, siendo particularmente afectuosa con esta última y con su descendencia, con la que mantuvo prolongada correspondencia²⁶.

Aún no se ha podido documentar el lugar ni la fecha de nacimiento de José Antonio Solís, pero debió ser criollo²⁷ y haber venido al mundo hacia 1776, pues al casarse declaró tener 27 años. Tampoco se conoce cuándo y por qué se asentó en Lambayeque, pero estaba en dicho lugar por lo

-
- 15 ARL (14 de setiembre, 1844). *Poder para testar de Juan Francisco Pinillos a favor de Juan Felipe Gálvez*. Escribano José Ramón Machuca (leg. 3, n° 44, f. 51v).
- 16 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (SGU) (4 de marzo de 1818). *Gaceta del gobierno de Lima* (leg. 7287, 14, p. 128).
- 17 APC (30 de julio, 1829). *Juan Alejo Martínez de Pinillos Cacho a José Antonio Solís*, Trujillo.
- 18 ARL. *Juan Francisco Pinillos a Domingo Nieto*. Escribano Juan del Carmen Carranza (leg. 6, cuaderno IV, ff. 15-15v y ff. 34v-35v). *Chiclayo*. Biblioteca Nacional de Chile, Colección Vicuña Mackenna (CVM), vol. 128, pp. 266-267, 17 de febrero de 1837.
- 19 A. H. de M. (19 de febrero y 14 de junio de 1825). *Capitanía de puerto de Chorrillos*; y *Capitanía de puerto del Callao*, 6 de diciembre de 1828 y 6 de setiembre de 1834.
- 20 PARROQUIA DE SANTA MARÍA, Chiclayo. Expediente matrimonial, 1841-1844.
- 21 PARROQUIA DE SANTA LUCÍA, Ferreñafe. Libro de Bautizos 1828-1842 (f. 9v, registros 74, 75 y 77); y f. 48v, registro 497.
- 22 PARROQUIA DE SANTA MARÍA, Chiclayo. Libro de Bautizos 1827-1846 (f. 66v, registro 1137).
- 23 ARL (14 de setiembre, 1844). *Poder para testar de Juan Francisco Pinillos a favor de Juan Felipe Gálvez*. Escribano Martín Herrera (leg. 3, doc. 23, f. 51v).
- 24 REGISTRO CIVIL, Ferreñafe. Defunciones 1918, partida 100.
- 25 PARROQUIA DE SANTA MARÍA, Chiclayo (24 de abril, 1803). Libro de Matrimonios y Libro de Bautizos.
- 26 CVM (15 de marzo, 1837). Juan Alejo Martínez de Pinillos, a Domingo Nieto (vol. 128, p. 287), Trujillo.
- 27 ARL (27 de abril, 1824). *Protocolos, José Matías Delgado* (leg. 1824-1825, ff. 375-375), Lambayeque.

menos desde 1802, vinculado de alguna manera con los Martínez de Pinillos, pues su padrino de matrimonio fue José María Pinillos²⁸.

Asentados en Chiclayo, los esposos Solís Pinillos tuvieron al menos ocho hijos: la ya mencionada María del Carmen, Bernardo Manuel, Francisco Solano, Juan José, José María del Carmen, María Lorenza, Teresa y Tomás. Los tres primeros debieron fallecer a temprana edad, pues no se vuelve a tener noticias de ellos, mientras que los demás tomaron parte en los negocios familiares, los varones directamente, mientras que María y Teresa lo hicieron a través de sus esposos, Domingo Nieto y Felipe Eugenio Cortés. Esto permitió que los vínculos económicos y familiares establecidos entre José Antonio Solís y los hermanos Martínez de Pinillos se prolongaran a través de sus respectivos hijos, por lo menos hasta mediados de 1840.

Solís logró alcanzar cierto prestigio en la pequeña villa de Chiclayo, siendo alcalde ordinario de españoles de 1808 a 1810, regidor en 1813; y teniente gobernador en 1822 y 1823²⁹. Su reputación como persona honrada lo llevó a que en la década siguiente la Beneficencia de Trujillo, administradora de las haciendas de Tumán y Chongoyape por encargo de la Universidad de San Marcos, lo nombrara depositario y administrador de las mismas; encargo del que pidió ser relevado en noviembre de 1838 por su avanzada edad y las dificultades que tenía para cumplir con esa tarea³⁰.

Solís también formó parte de las milicias provinciales, figurando como alférez del Regimiento de Caballería de Ferreñafe entre mayo de 1812 y principios de 1818. En la primera de estas fechas tomó parte en la elección de los alcaldes de indios en Chiclayo, ante un reclamo planteado por los indios nobles de Sinto por haber elegido a indios del común (Sala, 1992-93, pp. 62-63); mientras que en la segunda aparece como aportante a la defensa de la causa realista (Leguía, II, pp. 437-438)³¹. Para setiembre de 1820 se le menciona como teniente, y dos años después como capitán³², llegando a ser teniente coronel y comandante del Escuadrón de Caballería Cívica de Chiclayo por lo menos de 1826 a 1829 (Piérola, 1826, p. 159; 1827, p. 113)³³.

Tal como sucedió con su nacimiento, tampoco se ha podido determinar la fecha y lugar de su deceso, pero habría sido en Chiclayo entre mediados de 1840 y mediados del siguiente año, aunque este hecho no figura en los libros parroquiales de esa ciudad³⁴. Eventualmente, su viuda pasó a vivir en Lima, falleciendo en esta ciudad el 13 de mayo de 1849. El mayor de sus hijos, Juan José, nacido hacia 1805, debió adquirir experiencia comercial al lado de su padre, realizando varios

28 PARROQUIA DE SANTA MARÍA, Chiclayo (24 de abril, 1803). Libro de Matrimonios.

29 ARL (1810). Escribano de Indígenas o Naturales, José Antonio Solís, leg. 51; y Comandancia Militar, 1808, legajo 7. APC (30 de diciembre, 1808), *Juan Alejo Martínez de Pinillos a José Antonio Solís*, Trujillo; *Protocolos Josef Domingo Casanova*, leg. 2, Chiclayo (15 de octubre, 1813); leg. 6, ff. 242v-243; 265v-266v, n° 196; ff. 416-419, n° 281.

30 ARL. Notario Juan del Carmen Carranza (cuaderno 4, ff. 92v-94); y Pedro Pablo Anteparas (leg. 7, n° 58, ff. 88-89). Catalina Agüero reclamaba la propiedad de esas antiguas haciendas jesuitas, y entre otras cosas soliviantaba a los esclavos para que no reconocieran como amo a Solís (Paz Soldán, 1862, pp. 203-206).

31 *GACETA DEL GOBIERNO DE LIMA* (7 de marzo, 1818), p. 136.

32 ARL. *Protocolos, Juan de Dios Peralta* (leg. 5, n° 94, ff. 166-168); *Josef Domingo Casanova*, leg. 6, ff. 242v-243; 265v-266v, n° 196; ff. 416-419, n° 281.

33 *Mercurio Peruano* (11 de setiembre, 1829), n° 615, p. 4.

34 IRA, FDL-0568, docs. 29, 37 y 45; 0722, doc. 2.

viajes a Chile y Cajamarca entre 1826 y 1829. Este último año debió contraer matrimonio, pues en octubre de 1830 lo encontramos en el Callao embarcándose con su esposa y seis criados en el bergantín *Huáscar*, que zarpó el 16 de ese mes con destino a Huanchaco, Lambayeque y Paita³⁵.

Al parecer residió algún tiempo en Chiclayo o Lambayeque, retornando al Callao el 13 de marzo de 1835 en el bergantín *General Orbegoso*. Permaneció en Lima hasta octubre cuando salió hacia el sur con su hermana María³⁶, asentándose posteriormente en Arequipa, donde permaneció al menos hasta octubre de 1842, colaborando estrechamente con su cuñado Domingo Nieto tanto en los temas políticos como económicos³⁷. Ambos asuntos no dejaron de causarle problemas, siendo más significativos los políticos, como evidencia una carta de su hermana María de mediados de 1839, señalando que “Juan José me escribió muy afligido por sus trabajos y los nuestros, se haya oculto en Arequipa porque Gamio lo persigue para que dé dos mil cuatrocientos pesos y el cabildo cuatrocientos [...]”³⁸.

El 25 de noviembre de 1842 arribó al Callao procedente de Islay, a bordo de la barca norteamericana *Jorge Henrique*³⁹, al parecer para resolver con sus hermanas algunas diferencias que habían surgido tras la muerte de su padre⁴⁰. Volvemos a tener noticias suyas en noviembre de 1844 cuando escribió al presidente Ramón Castilla sobre un problema que había tenido con monedas febles⁴¹. Lo último que sabemos de él es que el 23 de abril de 1845 llegó al Callao en la fragata francesa *Arequipa*, procedente de Islay; retornando a dicho puerto el 31 de mayo, en el vapor *Chile*⁴².

José María Solís Pinillos nació en Chiclayo el 16 de junio de 1806 y, al igual que su hermano, debió aprender de su padre las artes del comercio, encontrándolo en Cajamarca a finales de 1830 tratando de vender telas y otros bienes⁴³. Algún tiempo después, posiblemente a mediados de 1833, cuando Domingo Nieto adquirió la fragata *Libertad*, José María se hizo cargo de dicha nave⁴⁴, realizó varios viajes por la costa hasta mediados de 1835, cuando la fragata fue capturada por las fuerzas del general Felipe Santiago Salaverry, en el marco de la revolución que este había iniciado contra el presidente Orbegoso.

Recuperada la fragata tras la derrota de Salaverry, cambió de nombre y bandera, pasando a ser la ecuatoriana *Venturina*, en la que José María llevó a cabo varios viajes que causaron algunas fricciones familiares, y tras la muerte de su padre vendió la nave en Islay, en setiembre de 1841. Concluida esa transacción, pasó a Moquegua para tratar de vender un lote de madera⁴⁵, luego de lo cual no se vuelve a tener noticias suyas.

35 *MERCURIO PERUANO* (19 de octubre, 1830), n° 938, p. 4.

36 A. H. de M. (13 de marzo y 14 de octubre, 1835). *Capitanía del Callao*.

37 McEVOY y RÉNIQUE, 2010, II, pp. 1163, 1179, 1224-1126, 1254 y 1270.

38 IRA, FDL-0659, docs. 4 y 2.

39 *EL COMERCIO* (25, de noviembre, 1842), 1037, 2.

40 IRA, FDL-0568, doc. 64; y 0722, doc. 2.

41 CVM (11 de enero, 1845). *Ramón Castilla a Juan José Solís* (vol. 125, p. 678), Callao.

42 *EL COMERCIO* (24 de abril, 1845), 1764, 2; 1793 (31 de mayo, 1845), p. 8.

43 APC (14 de diciembre, 1830). *J. C. Macpherson a José María Solís*, Trujillo.

44 A. H. de M. (1834). *Fragata Libertad*, f. 6; *El Genio del Rimac* (3 de diciembre, 1833), 27, 4.

45 IRA, FDL-0722, docs. 2-6.

Tomás Antonio Solís Pinillos, el menor de los varones, debió nacer después de 1821, y muy joven fue puesto al cuidado de su hermana María y de su tío Domingo Nieto, con quienes se encontraba estudiando en Arequipa en 1832 y 1833⁴⁶. Continuó a su lado al menos hasta 1840⁴⁷, pero solo se vuelve a tener noticias suyas cuando uno de sus hermanos, posiblemente Juan José, lo dejó al frente de los asuntos de la familia en Lima, escribiéndole unas extensas y detalladas instrucciones, fechadas en la isla de Sangallán el 26 de noviembre de 1842⁴⁸.

Tomás continuó en Lima dedicado a algunos negocios vinculados al arriendo de mulas que tenía en una chacra en Lince⁴⁹, y velando por los temas familiares e intereses de su cuñado Felipe Eugenio Cortés y del finado Domingo Nieto⁵⁰. En 1850, él y su primo Leonidas Nieto Solís se trasladaron a Purutún, Chile, para administrar las extensas propiedades que Cortés había heredado de su padre, el contralmirante Eugenio Cortés y Azúa⁵¹. Volvemos a tener noticias suyas en marzo de 1855, cuando, ya casado, acompaña a su hermana María y sus sobrinos Nieto Solís en el viaje que emprenden para establecerse en Chile⁵². Al parecer, permaneció en dicho lugar hasta su deceso, que habría tenido lugar a finales de 1858 o principios del siguiente año⁵³.

La mayor de las Solís Pinillos fue María Asunción Lorenza, nacida en Chiclayo el 9 de agosto de 1808 y, como ya se indicara, casada con Domingo Nieto en 1828. Conocida familiarmente como Mariquita, acompañó y apoyó a su esposo en todas sus vicisitudes, llegando a tener por lo menos cinco hijos: Beatriz, Leónidas, Camilo, Domingo y Fortunata. El tercero habría fallecido tempranamente, y tras la muerte de Domingo Nieto todos ellos quedaron bajo el cuidado de su cuñado Cortés, como veremos más adelante.

Conocida familiarmente como Chepita, Teresa Solís Pinillos nació en Chiclayo el 19 de noviembre de 1820, contrayendo matrimonio con Felipe Eugenio Cortés Alcázar el 8 de abril de 1838, en Trujillo. Ambos acompañaron a Domingo Nieto cuando emprendió camino a Guayaquil tras la derrota de Orbegoso en Portada de Guía, el 21 de agosto de 1838, razón por la cual su primogénito, Scipión, nació en esa ciudad en enero siguiente. A principios de abril de 1839, los Nieto y los Solís se embarcaron en el bergantín centroamericano *Morazán*, que luego de tocar en Paíta, donde desembarcó Domingo Nieto, arribó al Callao el 23 de ese mes⁵⁴. Establecidos en Lima, en enero de 1841 vino al mundo José Regis Cortés Solís, siendo Nieto su padrino de bautizo. En 1856 la familia se estableció en Valparaíso, donde en enero de 1857 nació María Constanza, y el 6 de abril de 1869 falleció Teresa Solís (Ortiz, 2013).

46 MC EVOY, 2015, I, pp. 387-388 y 392; APC (10 de setiembre, 1832). *José Antonio Solís a Domingo Nieto*, Chiclayo; y *Juan Alejo Martínez de Pinillos a Domingo Nieto*, Trujillo (28, de noviembre, 1832).

47 APC (1 de abril, 1840). *José Antonio Solís a Domingo Nieto*, Chiclayo.

48 APC. *Islas de Sangallán a 26 de noviembre de 1842. Mi querido Tomás*.

49 IRA, FDL-0722, doc. 7; BNP, ms. D11154.

50 IRA, FDL-0722, docs. 11 y 17.

51 ARCHIVO FAMILIAR CORTÉS (AFC) (enero, 1865). Cuadro del estado actual de las haciendas del mayorazgo de la Cañada Hermosa en Chile, comparado con su estado anterior a las mejoras desde el año 1849. En *Archivo Nacional de Chile, Archivo Judicial de Valparaíso* (leg. 172, c-26, 1850, f. 8, 5/3/1850).

52 *EL COMERCIO* (13 de marzo, 1855), 4685, 2.

53 APC (29 de abril, 1859). *Leonidas Nieto a María Nieto*, Purutún.

54 A. H. de M. (1839). *Capitanía de Puerto del Callao* (carp. 56, doc. 48).

NEGOCIOS FAMILIARES

Al contraer matrimonio, Nieto se incorporó a un grupo familiar cuyas actividades económicas se habían basado en las haciendas de los Martínez de Pinillos. Las que interesan a este estudio fueron las tres ubicadas en Lambayeque, que en 1788 fueron descritas por José Soliba como⁵⁵:

[...] las más opulentas que tiene este partido a mi cargo. La de Pomalca es de trapiche de caña de hacer azúcar y sementeras de tabaco que se cosechan en mucha abundancia y de la mejor calidad para proveer el reino de Chile. La de Collud es de pan sembrar, motes de algarrobo de engordar ganado cabrío, y también sementeras de tabaco, y La Tina de Chiclayo es de fábrica de jabones y cordobanes. Cuando hice mi visita supe que habían muerto bastantes esclavos con las pestes de sarampión y viruelas, y los que al presente hay no alcanzan al trabajo de dichas haciendas, por cuya razón se valen sus dueños de peones libres jornaleros que con dificultad se consiguen. Su situación es de la mejor de la provincia, su extensión muy grande, su fertilidad es excelente y particularmente para los tabacos, por cuya razón son de la primera estimación de los chilenos, y no hay duda que a dichas haciendas les hacen falta muchos más esclavos de los que tiene para su fomento y cultivo.

Juan Alejo las administró durante varios años, y apenas entró en posesión de ellas elevó el pago que debían hacer las comunidades indígenas de Chiclayo por el uso de sus pastos, lo que generó una querrela judicial que a finales de 1785 derivó en una protesta en la plaza de Chiclayo que fue fuertemente reprimida (Sala, 1989, pp. 112-116; Ramírez, 1991, pp. 271-272).

Es posible que José Antonio Solís se haya vinculado con los Martínez de Pinillos aún antes de contraer matrimonio con la hija de Juan Alejo, pero la primera evidencia de dicho vínculo la encuentro a finales de 1805, cuando este último le otorgó poder amplio y general, mediante el cual pasó a administrar las propiedades y negocios de ambos hermanos en el ámbito lambayecano⁵⁶.

En octubre de 1807, poco después de asumir esas responsabilidades, Solís debió enfrentar un levantamiento de los esclavos de la hacienda Pomalca, en el curso del cual fue asesinado el mayordomo Josef Pastrana. Solís pidió auxilio al alcalde pedáneo Cristóbal Vélez, con quien se dirigió a la hacienda esa misma noche para apresar a los revoltosos (Figueroa e Idrogo, 2004, p. 37). Sin embargo, los ánimos se encontraban exaltados y, como luego declaró, los esclavos “no reconocen en mi autoridad de amo [...] no obedecen mis órdenes exponiéndome yo a un lance peligroso”⁵⁷. La detención de los involucrados se fue dilatando, pues si bien se requería hacerlo, el empleo de la fuerza habría causado pérdidas económicas importantes, entre ellas la posible muerte o inhabilitación de varios de los 71 esclavos de la hacienda, 17 de los cuales eran menores de edad. Finalmente, el 8 de febrero de 1808 una partida de veinte dragones milicianos de Guadalupe ingresó a la hacienda y apresó a varios esclavos que fueron

55 AGI, Lima 724, n° 9, ff. 205-206.

56 ARL. *Judicial, Partido, Criminal, autos criminales contra Félix, Joaquín bozal, Tomás, Dorotea, Mercedes, esclavos de la hacienda Pomalca por el asesinato de su mayordomo José Pastrana* (ff. 54v-55v).

57 Ídem, ff. 10-10v.

sometidos a juicio en Lambayeque. Tras un largo proceso, el 27 de mayo de 1809 se dictó sentencia condenando a cinco de ellos a diez años de destierro en el presidio del Callao, además de recibir azotes, sanción esta última que también recayó en otros acusados⁵⁸.

Solís volvió a tener problemas con los esclavos durante los inciertos días del colapso del gobierno virreinal, cuando algunos de los que trabajaban en La Tina encontraron un cajoncillo con dinero que él había escondido. Si bien logró recuperarlo, faltaban mil pesos, por lo que castigó a los esclavos Francisco de Paula, Francisco de Borja, Fermín y Francisco para que confesaran donde tenían el dinero. Al parecer, el castigo tuvo ribetes de tortura, por lo que, en octubre de 1822, los esclavos se quejaron ante el procurador de Chiclayo, quien dispuso que abandonaran la hacienda y pasaran a Lambayeque, a la par que encausó a Solís. No he logrado conocer el final del juicio, pero en noviembre Solís pidió que le entreguen los esclavos, pues los necesitaba para el normal funcionamiento de La Tina, comprometiéndose a no castigarlos mientras no se conociera el resultado del juicio⁵⁹.

Como ya se señaló, el principal cultivo de las haciendas Pomalca y Collud era el tabaco, que era destinado al mercado chileno; mientras que en La Tina se producía jabón y cordobanes. A Chile también se exportaba azúcar, chancaca y mermelada, trayendo de ese país sebo y cuero —insumos básicos para La Tina—, así como trigo, ropa y otros bienes que eran comercializados en diversos puntos de la costa y del norte, hasta Guayaquil.

Si bien se importaba tabaco de Cuba, Guatemala y Guayaquil, y posteriormente de Brasil y Estados Unidos, en el Perú se le cultivó en Jaén de Bracamoros y en Lambayeque. Este último tabaco, conocido como de Saña, tuvo a Chile como su principal mercado, llegando en 1814 a exportar mazos por más de 120 000 pesos⁶⁰. Dicho monto se fue reduciendo en los años siguientes por la creciente competencia brasileña y norteamericana, además de un intenso contrabando que llevó a que fracasara el intento de la compañía Portales y Cea por administrar el estanco de tabaco chileno (Feliú y Cruz, I, pp. 243-245; II, pp. 7-30).

No obstante, la exportación de tabaco a Chile continuó siendo un rubro importante en el comercio con ese país, siendo así que en 1835 su valor solo era superado por la azúcar. Dicho año el valor total de las exportaciones peruanas a Chile ascendió a 351 423 pesos, de los cuales 173 473 correspondían a la azúcar, 100 000 al tabaco, 25 000 a la sal, 21 000 a la chancaca, 14 000 al arroz, 6 400 a los cordobanes y la diferencia a otros productos de menor valor⁶¹.

La producción de tabaco en Lambayeque también estuvo sometida a control estatal, y José Antonio Solís estuvo vinculado a dicho mecanismo, como lo evidencia en abril de 1816 al pedir licencia para pasar a Chile por asuntos personales⁶². Aquel habría sido su primer viaje a Valparaíso, donde permaneció hasta finales de ese año, retornando en el bergantín *San Miguel*

58 Ídem, f. 123.

59 ARL. *Protocolos, Josef Domingo Casanova* (leg. 6, ff. 242v-243 y 291-292).

60 *EL ECO DEL PROTECTORADO* (23 de enero, 1839), 148, 3-4.

61 *EL ECO DEL PROTECTORADO* (19 de octubre, 1836), 18, 2.

62 ARL (6 de abril, 1816). *Protocolos, Josef Domingo Casanova*, leg. 3, Chiclayo.

con 754 zurrone de sebo⁶³. Regresó a Valparaíso al menos una vez más, en el segundo semestre de 1824, llevando consigo a su hijo Juan José, en quien pronto delegaría las responsabilidades del comercio marítimo. Tras llevar a cabo algunas gestiones para el convento betlemita de Lambayeque, ambos arribaron a Chorrillos en abril del siguiente año, continuando hacia Huanchaco a mediados de mayo⁶⁴.

Juan José Solís Pinillos retornó al Callao en junio de ese año y en agosto lo encontramos retornando a Huanchaco desde Pisco con aguardiente, luego de haber vendido algunos productos de las haciendas. El 10 del siguiente mes zarpó hacia Valparaíso, posiblemente con tabaco, azúcar, chancaca y cordobanes⁶⁵. Sus transacciones en dicho puerto debieron tomarle algunos meses, retornando al Perú a mediados de 1827, probablemente con trigo y géneros europeos. En setiembre de ese año, su padre y él estaban en el Callao preparando un nuevo viaje a Valparaíso, zarpando el primero hacia Huanchaco el 20 de ese mes en la goleta *Diligencia*, y el segundo hacia Valparaíso pocos días después⁶⁶. En dicho lugar debió aguardar hasta el 5 de noviembre cuando arribó el bergantín goleta *Independencia*, con tabaco, cordobanes, petates, chancaca, algodón y otros bienes embarcados en Lambayeque⁶⁷. Las transacciones de este viaje están descritas en una extensa carta que Juan José le dirigió a su padre el 12 de febrero de 1828⁶⁸, en la que menciona las dificultades que tuvo para colocar 80 850 mazos de tabaco, señalando que “al señor [Diego] Portales debemos estarle en parte muy agradecidos en este negocio, de quien acompaño a usted una propuesta si le cuadra, la que mandaré a usted duplicada con esta”. Añade luego: “Al señor Portales solo le resto 730 pesos de los fletes pues al contado nada he vendido y lo poco ha ido saliendo por el pago de derechos”. Los cordobanes logró venderlos a José Manuel Cea, quien pagó por ellos 1 600 pesos; y el resto de la carga fue colocada con diversos comerciantes, la mayor parte de ella al crédito⁶⁹.

Juan José Solís regresó al Callao el 10 de agosto de 1828, en el bergantín *Alcance Republicano*, que había zarpado de Valparaíso el 12 de julio⁷⁰. Tras reponerse de fiebres tercianas, y con el apoyo de Jacinto Díaz Quesada⁷¹, se preparó para un nuevo viaje a Valparaíso, donde se encontraba en abril de 1829⁷². Debió retornar al Callao en setiembre de ese año, volviendo a

63 ARL. *Protocolos, Juan de Dios Peralta* (leg. 3, n° 27, ff. 45v-46v); AGN (25 de agosto, 1817). TC-GO 3, 18, 760.

64 ARL. *Protocolos, Josef Domingo Casanova*, leg. 7, n° 45, ff. 113v-155; y n° 67, ff. 158v-159v.; A. H. de Marina (14 de abril y 15 de mayo, 1825). *Capitanía de puerto de Chorrillos*.

65 APC (15 de agosto y 15 de octubre, 1826). *Juan Alejo Pinillos y Cacho a José Antonio Solís, Bolívar (Trujillo)*, 3. A. H. de M. (18 de junio, 1826). *Capitanía de puerto del Callao*.

66 *MERCURIO PERUANO* (22 de setiembre, 1827), 43, 4; APC (30 de setiembre, 1827). *Juan Alejo Pinillos y Cacho a José Antonio Solís, Trujillo*.

67 *EL MERCURIO* (7 de noviembre, 1827), 17, 67, Valparaíso.

68 APC (12 de febrero, 1828). *Juan José Solís a José Antonio Solís, Santiago*.

69 Entre 1824 y 1826 Portales y su socio José María Cea gozaron del “privilegio exclusivo de vender tabacos de todas clases, en rama y polvo, naipes, licores extranjeros y te” (FELIÚ Y CRUZ, I, pp. 243-245), pero el negocio no había funcionado por el creciente contrabando de estos productos. Es posible que la relación con los Solís haya sido más antigua, pero lo cierto es que en 1828 Portales seguía comercializando productos peruanos.

70 *MERCURIO PERUANO* (13 de agosto, 1828), 302, 4; *El Mercurio* (5 de julio, 1828), 86, 343, Valparaíso; A. H. de M. (10 de agosto, 1828). *Capitanía de puerto del Callao*.

71 IRA, FDL-0568, docs. 1, 3, 5, 6 y 11. APC (6 de octubre, 1828). *Jacinto Díaz Quesada a José Antonio Solís, Lima*.

72 APC (5 de junio, 1829). *Juan Alejo Martínez de Pinillos a José Antonio Solís, Trujillo*.

reunirse con su padre, quien había arribado de Lambayeque el 9 de ese mes en la fragata *Libertad*, presumiblemente para preparar un nuevo viaje a Chile⁷³. Sin embargo, estos planes quedaron sin efecto pues en noviembre estalló una guerra civil en Chile que sumió a dicho país en la violencia y el caos hasta abril siguiente. Ante esto, el esfuerzo económico de los Solís, que incluía ya los intereses de Domingo Nieto, se concentró en el mercado interno. Siguiendo los pasos de los Martínez de Pinillos, que habían mantenido sus vínculos comerciales con Cajamarca⁷⁴, los hermanos Juan José y José María Solís Pinillos, así como su tío Juan Francisco Pinillos, se dirigieron a la sierra cajamarquina, donde entre julio de 1831 y agosto del siguiente año los encontramos comprando reses y tratando de vender algunos productos⁷⁵. Esta vinculación con Cajamarca se mantuvo varios años más, aún a la distancia pues, como señalará Juan José Solís en 1841, había comprado a medias con su padre algunos bienes a un señor Zavala, de Cajamarca⁷⁶. Pero lo que realmente anhelaban los hermanos Solís Pinillos era restablecer el comercio con Chile, pero esa actividad estaba por sufrir un giro significativo por iniciativa de Domingo Nieto. En efecto, en marzo de 1832 Gerónimo de Lamas compró la fragata *Libertad* a Juan Távara, ofreciéndole a Nieto participar en su habilitación para operarla comercialmente a cambio de un 10% de interés anual. Este aceptó y entabló una sociedad informal con Lamas, cosa que Juan Alejo Martínez de Pinillos consideró riesgosa, recomendándole formalizarla a la brevedad⁷⁷.

La posibilidad de disponer de una nave para el comercio con Chile habría llevado a Juan José Solís, en agosto de 1832, a asociarse con José María Rioja para vender en ese país 200 000 mazos de tabaco que este último debía entregar en el puerto de San José⁷⁸. Al parecer, el negocio funcionó, pues a principios de 1833 Juan José y José María Solís aguardaban a la *Libertad* para llevar un cargamento de tabaco a Valparaíso, arribando a dicho puerto el 19 de junio, tras casi tres meses de navegación⁷⁹. El viaje no parece haber sido fácil, por lo que la fragata tuvo que ser sometida a algunas reparaciones en el puerto chileno antes de zarpar el 7 de agosto hacia Talcahuano⁸⁰, desde donde debía dirigirse a Islay y Callao. En la carta que al respecto escribió Juan José a Nieto, se queja de la conducta de Lamas y, aunque no brinda detalles, señala que ha sabido “por el señor Almonte, cosas de peor condición”⁸¹.

Endeudado hasta más no poder, Lamas finalmente tuvo que liquidar sus activos, entre ellos la fragata y la goleta *Aurora*. Esta última, valorada en 1 400 pesos, dedicada al transporte de guano y al mando del capitán Opazo, fue adquirida por Nieto el 30 de setiembre de 1833, no encontrando información posterior sobre esta nave. Pocos días más tarde, Nieto, que por su

73 *MERCURIO PERUANO* (11 de setiembre, 1829), 615, 4.

74 APC (30 de octubre, 1828). *Juan Alejo Martínez de Pinillos a José Antonio Solís*, Trujillo.

75 APC (16 de julio y 1 de agosto, 1831). *José María Solís a José Antonio Solís*, Cajamarca; *José Antonio Solís a Domingo Nieto*, Chiclayo (10 de abril, 1832); y *José Antonio Solís a María Solís*, Chiclayo (25 de agosto, 1832).

76 IRA, FDL-0722, doc. 2.

77 APC (19 de marzo, 1832). *Gerónimo de Lama a Nieto*, Lima; y *José Antonio Solís a Nieto*, Chiclayo (24 de setiembre, 1832).

78 ARL. *Protocolos Pedro Pablo Anteparras* (leg. 2, n° 73, ff. 78-81v).

79 APC (10 de octubre y 10 de noviembre, 1832). *José Antonio Solís a Nieto*, Chiclayo; *El Mercurio v* (20 de junio, 1833), 89.

80 *EL MERCURIO VI* (8 de agosto, 1833), 26.

81 *AVM* (14 de julio, 1833?). *Juan José Solís a Domingo Nieto* (vol. 128, 487-488), Valparaíso.

participación en el negocio de la fragata era copropietario de la misma, pagó los 4 000 pesos que le correspondían a Lamas y pasó a ser su único dueño (McEvoy, 2015, I, pp. 392-399)⁸².

Con sus 216 toneladas, la *Libertad* era una de las dos fragatas mercantes peruanas de su época, siendo pues un importante activo comercial⁸³. En octubre de 1833, la fragata zarpó de Islay hacia el Callao, y el 26 de noviembre salió de este último puerto hacia Pisco e Islay. En los siguientes 18 meses realizó diversos viajes a lo largo de la costa peruana, con José María como sobrecargo y con Francisco Cabero, y luego Juan Lagrese como capitanes⁸⁴. En ese lapso, el país se vio sumido en una nueva guerra civil, luego que en enero de 1834 el general Bermúdez desconociera la elección de Orbegoso como presidente, llevando que la fragata fuese fletada en varias oportunidades por el gobierno para transportar tropas y material militar. Estos viajes, y los que posteriormente haría como *Venturina* y nuevamente como *Libertad*, figuran en el apéndice.

El 22 de enero de 1835 estalló una nueva revolución contra el gobierno de Orbegoso, esta vez encabezada por el joven general Felipe Santiago Salaverry. Una de sus primeras acciones fue capturar a Nieto, que era su jefe inmediato, y embarcarlo en la goleta *Peruviana* para ser deportado a Panamá. En un gesto de arrojo, y con el apoyo de unos pocos de los que iban a bordo, logró controlar a la guarnición, desembarcar en Huanchaco (Denegri, 1974, I, pp. 395-410) y dirigirse a Trujillo para levantar fuerzas contra el sedicioso general. Tras algunos enfrentamientos, fue traicionado y entregado a Salaverry, quien procuró infructuosamente ganárselo a su causa, por lo que en mayo Nieto abandonó el país y se dirigió a Chile (Denegri, 1994, pp. XIX-XXII).

Su permanencia en Chile se prolongó varios meses, retornando al Perú el 22 de mayo de 1836, en el bergantín ecuatoriano *Emilio*⁸⁵, cuando ya Salaverry había sido derrotado por el presidente boliviano Andrés de Santa Cruz, involucrado en la guerra civil peruana a pedido de Orbegoso. Es posible que durante su estadía en Santiago Nieto conociera a Felipe Eugenio Cortés, quien había llegado a Chile a principios de 1835, trabando una amistad que se fortalecería años después cuando se convirtió en su concuñado.

Poco después que Nieto partiera hacia Chile, el 5 de junio de 1835, la *Libertad* fue capturada en Islay por la corbeta del mismo nombre y el bergantín *Arequipeño*, que servían a la causa de Salaverry (Denegri, 1974, I, p. 438); y durante los meses siguientes fue empleada en apoyo a esa causa hasta su derrota en Socabaya, el 7 de febrero de 1836. Trece días más tarde la nave fue entregada en el Callao, y poco después Nieto la recuperó y puso nuevamente a cargo de José María Solís, que el 8 de marzo llegó de Islay (McEvoy, 2015, II, pp. 432-434)⁸⁶.

Puesta al mando del capitán Juan Lagrese, la fragata reinició sus operaciones comerciales, y en el segundo semestre estaba en Guayaquil, donde fue alcanzada por José María

82 BNP ms. D1867.

83 *EL COMERCIO* (18 de marzo, 1841), 545, 5.

84 *EL GENIO DEL RIMAC* (3 de diciembre, 1833), 27, 4.

85 A. H. de M. (22 de mayo, 1836). *Capitanía de puerto del Callao*.

86 A. H. de M. (marzo, 1836). *Capitanía de puerto del Callao*, doc. 2; *Comandancia General de la Escuadra*, 1826, doc. 1.

Solís, quien salió del Callao el 20 de setiembre en la goleta colombiana *Sirena*⁸⁷, para cambiarle de bandera y nombre, pasando a ser *Venturina*. No se sabe a ciencia cierta las razones de dicho cambio, pero es probable que haya obedecido a la necesidad de proteger la nave de nuevos sobresaltos en momentos en que se conformaba la Confederación Peruano-Boliviana a la que Nieto se opuso inicialmente⁸⁸.

Esta sería enfrentada militarmente por Chile y un grupo de peruanos emigrados en ese país, en una guerra que se inició en agosto de 1836, se declaró formalmente en diciembre de ese año y se prolongó hasta principios de 1839. Obviamente, el comercio peruano-chileno directo se suspendió, pero se mantuvo a través de terceros, siendo así que en marzo de 1837 Candelario Aznarán estaba despachando trigo de Santiago a Valparaíso para ser enviado a José María Solís⁸⁹. Por su parte, entre enero y julio de aquel año la *Venturina* realizó varios viajes al norte del país, y a partir de agosto incluyó en su carga —que comprendía principalmente arroz y jabón— el aguardiente de Pisco. A principios de 1838 se cambió de capitán, asumiendo esa función el neerlandés Bernardo Tencate Boom⁹⁰.

En mayo del siguiente año, José María tuvo que desembarcar en el Callao por encontrarse enfermo, siendo sustituido como sobrecargo por su cuñado Felipe Eugenio Cortés, quien puso al frente de la nave al capitán Miguel Zaldívar (posiblemente el capitán de corbeta Miguel Felipe Zaldívar Zagal) y zarpó hacia Guayaquil. El viaje no tuvo mayores novedades, salvo un pequeño incidente con la aduana de Paita originado por la inexperiencia de Cortés en el comercio marítimo⁹¹; pero durante el mismo fue encontrando mil y un motivos para quejarse del manejo que José María había hecho de la fragata. Conforme señala su cuñada María Solís en una carta del 7 de setiembre de 1839⁹²:

Llegó Cortés y está muy quejoso de José María porque ha creído que el servicio que nos ha hecho en buscar para un mes o dos sea para hacer capital como él, le ha quitado la *Venturina* porque no ha querido pagar Cortés porción de deudas contraídas quien sabe desde cuándo y aunque le propuso le daría doscientos pesos mensuales con tal que lo dejase hacer algunos viaje, no quiso, sin considerar que no teniendo capital ha comprado velamen y lo ha forrado en cobre, y ha hecho algunos más gastos, y lo peor es que ninguno de sus encargados quiere hacerse cargo del buque.

Obviamente, los gastos de mantenimiento y operación de la fragata se incrementaron en la medida en que esta se volvía más vieja, y es posible que José María incurriera en algunos compromisos que no pudo honrar, pero no he encontrado evidencias de malos manejos en sus cuentas⁹³. José María no se quedó tranquilo con las quejas de Cortés y en junio se dirigió a Catacaos para entrevistarse con Nieto, logrando que este le restituya el manejo de la *Venturina*.

87 A. H. de M. (20 de setiembre, 1836). *Capitanía del Callao*.

88 IRA, FDL-0722, doc. 4-6.

89 CVM (14 de marzo, 1837). *Candelario Aznarán a José María Solís*, vol. 128, p. 286, Santiago.

90 IGLESIA DEL SAGRARIO, Arequipa. Libro de Bautizos 1827-1830, bautizado el 20/4/1830, con 27 años.

91 IRA, FDL-0660, doc. 1; 0568, doc. 23.

92 IRA, FDL-0659, doc. 9.

93 BNP, ms. D1869.

Tal determinación no fue recibida con agrado por María Solís ni por Cortés, quien desembarcó en el Callao a principios de setiembre⁹⁴.

En su tránsito a Catacaos, José María estuvo en Chiclayo, pero para entonces la relación con su padre se había deteriorado, conforme escribe María Solís a su esposo⁹⁵: “Creo que ya estará José María contigo, pues sé por mi padre llegó a Chiclayo, que se apeó donde mi tío Juan Francisco y mirando a su padre con desprecio porque no tiene plata. No puede ser feliz pues da que sentir a sus padres y desprecia a sus hermanos cuando los ve en desgracia”. La relación entre José Antonio Solís y su hijo continuó deteriorándose en las semanas siguientes, llevando a que en agosto de 1839 este último escribiera⁹⁶: “No quiero hacer caso de la ingratitud de este mal hijo, ni menos contarle como tal, sino le considero por ser enemigo, digo lo mismo por Juan José, que es otro su igual, pues ambos solo me han causado pesares y tener que [...], yo los perdono y que Dios me lo reciba en descuento de sus pecados, y tú harás bien en no contar con él para esperar de él servicio alguno [...]”.

Mientras las tensiones familiares aumentaban, el 4 de octubre la *Venturina* volvió a zarpar del Callao, llevando esta vez a Tomás Solís como sobrecargo y a su madre como pasajera⁹⁷. Luego de tocar en Huanchaco y en San José, donde desembarcó María Josefa Pinillos, la fragata arribó a Guayaquil en los primeros días de noviembre. A su zarpe de dicho puerto, el 15 de noviembre, no había conseguido pasajeros para Paita por lo que Tomás Solís modificó su plan inicial de tocar en ese puerto, enrumbando directamente al Callao, a donde llegó a mediados de diciembre⁹⁸. José María, que aguardaba en Paita para retomar el control de la nave, la esperó durante varias semanas y finalmente logró embarcarse hacia el Callao a principios de enero de 1840. La nave en que iba demoró 30 días en llegar a Huacho, por lo que optó por continuar el viaje por tierra, arribando a Lima el 8 de febrero⁹⁹. Esta demora llevó a que Cortés reanudara la campaña en su contra, quejándose amargamente con Nieto y señalando que “el buque consume ya las pocas utilidades que pudieran resultar para la familia”; y si bien cuenta con flete ventajoso para Guayaquil y Puertos Intermedios, no puede tomarlos porque José María no aparece¹⁰⁰. Cuando finalmente ambos se reunieron, Cortés volvió a quejarse con Nieto, señalando que “deseo que sea muy feliz en sus especulaciones y que no llegue jamás el caso de contar con sus favores, que siempre vendrán acompañados de disgustos”¹⁰¹.

Para entonces era claro que la fragata se deterioraba rápidamente y que los costos de mantenimiento habían convertido en poco rentable su operación. Un reconocimiento llevado a cabo en enero de 1840, cuando la nave estaba siendo calafeatada, señalaba que “tiene por la parte de proa un madero falso inmediato a la roda, y por la parte de popa varios otros corruptos; que la carlinga del palo trinquete está enteramente destruida, descansando este en

94 IRA, FDL-0659, doc. 10.

95 IRA, FDL-0659, doc. 4.

96 IRA, FDL-0568, doc. 16.

97 *EL COMERCIO* (5 de octubre, 1839), 125, 1.

98 IRA, FDL-0568, docs. 25 y 26; 0659, docs. 13 y 15.

99 IRA, FDL-0658, docs. 28, 31, 32, 35, 36, 38 y 44.

100 IRA, FDL-0568, docs. 40-41; 0569, doc. 15.

101 IRA, FDL-0658, doc. 66.

la sobrequilla; que no tiene entrepuentes, que es de necesidad formarlos colocando los baos respectivos”¹⁰².

Lo concreto es que el 11 de marzo de 1840 la *Venturina* zarpó hacia Guayaquil, tocando en San José el 15 de abril, y luego en Paita¹⁰³. A finales de junio se encontraba en el Callao, donde volvió a registrarse como nave peruana bajo su antiguo nombre, dirigiéndose luego a Ilo, Islay y Arica, con carga de madera. En Islay cambió de capitán, asumiendo el mando Rafael Valdivia, retornando al Callao en mayo para volver a salir hacia el sur, arribando a Islay el 7 de setiembre de 1841 con guano tomado en la punta de Bombón¹⁰⁴. Fue entonces que José María manifestó a su hermano Juan José que se debía “vender la fragata por la imperiosa necesidad en que estaba: 1) muy vieja y en estado de no poder subir si no se carenaba; 2) falta de fondos para su carena, como para facilitar su giro; 3) su jarcia y velamen al perecer”. Carlos Valdivia se interesó en comprar la nave y la transacción habría tenido lugar en Arequipa, siendo Juan José fiador de la venta hecha por José María¹⁰⁵.

Pero el tema de la rentabilidad de la fragata no era lo único que estaba en juego. José Antonio Solís había fallecido y su desaparición acrecentó las diferencias que ya se habían manifestado al interior de la familia. El tema es complejo, pues surgieron reclamos por deudas que eventualmente derivaron en disputas, llevando, entre otras cosas, a que Nieto embargara el importe de la venta de la fragata por una deuda que José María le tenía; y que este último reclamara tanto a su cuñado Domingo Nieto como al hermano de este, Bartolomé, el pago de cierto monto de dinero. De manera comprensible, esto agrió las relaciones entre los hermanos Solís y dificultó los asuntos de la testamentaria de su padre¹⁰⁶.

Como ya se indicara, José Antonio Solís falleció entre mediados de 1840 y mediados del siguiente año. Sus actividades económicas habían estado fuertemente vinculadas a los Martínez de Pinillos, y además del comercio de tabaco incluyeron la comercialización de ropa y otros géneros que traía de Valparaíso, así como la compra y engorde de ganado caprino. No siempre le fue bien, y eventualmente tuvo que lidiar con deudores morosos, como suele suceder en los negocios¹⁰⁷. Pese a este tipo de contratiempos, logró edificar cierto patrimonio, contribuyendo a ello su involucramiento en otras actividades económicas, como la recaudación de diezmos de Saña, en 1817¹⁰⁸; y la compra de algunos bienes inmuebles, siendo el más importante de ellos la casa familiar que edificó en Chiclayo con los 4 000 pesos de dote que recibió de suegro. Dicha casa estaba ubicada en la calle del Calvario, “distante de la plaza una cuadra, conocida como la calle de Blas Polo, linda por un costado con el dicho Calvario, por el otro con la casa de María Panameña, por el frente y calle de por medio con casa y tiendas de Paula Polo, y por la testera por

102 A. H. de M. (1840). *Departamento de Marina* (ff. 6-6v).

103 APC (1 de abril, 1840). *José Antonio Solís a Domingo Nieto*, Chiclayo.

104 *EL REPUBLICANO* XV (17 de octubre, 1840), 78; y XVI, 3 (7 de noviembre, 1840) y 71 (16 de octubre, 1841).

105 IRA, FDL-0722, docs. 3 y 4-6.

106 IRA, FDL-0722, docs. 1, 4-6; CVM (27 de octubre, 1835). *José G. Arguedas a Domingo Nieto* (vol. 128, doc. 134), Moquegua.

107 ARL. *Protocolos, Josef Domingo Casanova*, leg. 8, n° 74, ff. 108-113; n° 75, ff. 113-113v; n° 96, ff. 136-137 y n° 152, f. 213.

108 AGN (5 de febrero, 1817). *GO-Bi 2* (caja leg. 96, cuad. 1341), Lima.

la huerta del convento de dicha villa”. En diciembre de 1837, sintiéndose gravemente enfermo, donó dicha propiedad a su esposa e hijos, procurando de esa manera evitarles contratiempos luego de su deceso¹⁰⁹. Por su parte, María Josefa Pinillos contó con patrimonio propio, lo que le permitió adquirir en febrero de 1817 una esclava de 25 años con su hija, Carmen y Josefa, pagando por ambas 400 pesos; y en setiembre de 1820 una tienda frente a La Tina¹¹⁰.

Además de la casa familiar, Solís adquirió otras propiedades, entre ellas una casita ubicada en la esquina de la calle de Collique, siguiendo la puerta falsa del convento, al torcer la calle que llaman de La Amargura, comprada en 1813; y otra adquirida cinco años después ubicada “al costado de La Tina de los señores Pinillos”, en la que levantó tres tiendas con sus respectivos corrales, que vendió en 1823 a Josef Márquez¹¹¹. Entre 1820 y 1823 adquirió al menos otras cinco propiedades, una en la calle Nueva, atrás de la cerca del huerto del convento¹¹²; otra en la calle que hace costado a la casa fábrica¹¹³; dos colindantes con su casa, sobre la calle trasera del convento, y otra más colindante con las casas de María Panameña y Manuela Ampuero, por 25 pesos¹¹⁴. No se ha ubicado su testamento, por lo que no queda claro el destino de sus propiedades, ni el monto total de su patrimonio, pero a tenor de las cartas de María Solís, para 1839 este había disminuido de manera significativa.

LOS NIETO SOLÍS

En su último testamento, fechado en Cusco el 17 de febrero de 1844, el mariscal Nieto declaró tener parte en la hacienda de Chiribaya del Olivar, que estaba en posesión de su hermano Bartolomé, considerando que su valor debía estar en torno a los 17 000 pesos, a los que se debían sumar otros montos que conocía su hermano. Asimismo, indicó que se le debían sueldos y que su esposa sabía de sus deudas, enumerando las siguientes: Gerónimo Seminario, en Piura, 2 000 pesos; Nicolás Rodríguez, en Piura, 1 200 a 1 500 pesos; Ignacio Iturregui, en Lambayeque, una cantidad pequeña; a los Delgado, en Lambayeque, 30 o 40 onzas de oro; a José Manuel Iturregui, en Trujillo, 2 000 pesos; a Lucas Fonseca, en Lima, 1 000 pesos; a Domingo Elías, en Lima, 3 000 pesos; y que Antonio Lefalde le debía 1 200 pesos que los había librado a favor de Elías. En Moquegua le debía a José Santos Chocano 500 pesos; y a un joven Yáñez, de Tacna, una pequeña cantidad. Por otro lado, señaló que el teniente coronel Juan Francisco Mur le debía 12 onzas de oro; y que tenía cuentas pendientes con el teniente coronel Francisco Hermosilla. Añadió que mejoraba con el tercio de sus bienes a su hija Beatriz, a la que se le debían dar 12 000 pesos cuando se case (Minuto, pp. 39-43). En el mismo documento designó como albaceas al general Manuel de Mendiburu y a su viuda, pero en la práctica quien asumió las gestiones inherentes al cumplimiento de la voluntad del desaparecido Domingo Nieto fue su conuñado y compadre Felipe Eugenio Cortés.

109 ARL. *Protocolos Pedro Pablo Anteparras* (leg. 6, n° 125, ff. 193v-194v).

110 ARL. *Protocolos, Josef Domingo Casanova*, leg. 4, n° 13, ff. 26-27; y leg. 5, n° 73, ff. 104v-142.

111 ARL (15 de octubre, 1813). *Protocolos, Josef Domingo Casanova*, leg. 2, Chiclayo; leg. 6, n° 281, ff. 416-419.

112 ARL. *Protocolos, Juan de Dios Peralta* (leg. 5, n° 94, ff. 166-168).

113 IRA, FDL-0175. *Escritura ante el notario Juan de la Torre*, registro n° 34.

114 ARL. *Protocolos, Josef Domingo Casanova*, leg. 6, n° 238, ff. 340v-342; n° 300, f. 473.

Como correspondía, a María Solís viuda de Nieto el Estado debía asignarle una pensión, pero esto usualmente requería engorrosos y lentos trámites. No obstante, la amistad que Ramón Castilla había tenido con el difunto mariscal contribuyó a aliviar esta situación al disponer, a fines de junio de 1844, que mientras durase dichos trámites se le abonaran 150 pesos mensuales¹¹⁵. Estos debieron concluir a mediados del siguiente año, pues el 6 de agosto de 1845 el Congreso le otorgó una pensión de 7 000 pesos anuales, obsequiándole además como una espada de oro¹¹⁶.

El ajuste de los temas patrimoniales con Bartolomé Nieto no estuvo exento de problemas, siendo negociados inicialmente por el moqueguano Juan Crisóstomo Fajardo, por encargo de María; y concretados en noviembre de 1845 por Felipe Eugenio Cortés cuando se reunió en Arica con Bartolomé, suscribiendo un acuerdo mediante el cual este último reconoció deberle a su cuñada algo más de 10 000 pesos. Como la situación económica de Bartolomé no le permitía cancelar dicho monto, el acuerdo consideró pagos anuales y la entrega de los arriendos de la hacienda Loreto, la que quedaría hipotecada hasta la cancelación del total¹¹⁷.

Cumpliendo un deber de amistad, y posiblemente un encargo puntual del Mariscal, Cortés asumió la responsabilidad de velar por los asuntos e intereses de la viuda e hijos de su compadre. Al menos durante diez años estuvo a cargo de ellos, administrando la testamentaria y llevando a cabo una serie de gestiones para recobrar un patrimonio que había estado disperso. De ese modo, cuando en marzo de 1854 entregó a María Solís los asuntos de la testamentaria del Mariscal, esta quedó como propietaria de la hacienda Nuestra Señora de Loreto, de dos terrenos en el Callao y una casa en Lima, en la calle Negreiros; de acciones en el ferrocarril de Valparaíso y en unas minas en Moquegua; y de siete esclavos (Manuel de 13 años, Dominga de 12, Félix de 10, Juana de 15, Fermína de 8, José Antonio de 13 y Manuel de 16). Asimismo, Cortés vendió cinco esclavos y se obligó con su cuñada por 8 000 pesos, y con su sobrina Beatriz por otros 1 000, entregándole además pagarés de José Antonio Valle, Bartolomé Nieto, José Gasteló, Gregoria Elguera y Juan Francisco Mur por un total de 1 206 pesos¹¹⁸. La vinculación de Felipe Eugenio con los Nieto Solís fue más allá de esas responsabilidades, y durante los años siguientes apoyó de una u otra manera a su cuñada y a sus sobrinos Beatriz, Domingo, Bárbaro Leonidas y Fortunata, administrando 23 320 pesos que María le confió para que le fuera haciendo pagos mensuales¹¹⁹.

En 1853 María vivía con sus hijos y su hermano Tomás en el n° 9 de la calle Botica de San Pedro, Lima (Schutz y Moller, 1853, p. 159), y para enero de 1855 todos ellos estaban a la espera de la decisión de Cortés para viajar a Chile¹²⁰. El viaje tuvo lugar el 12 de marzo de ese año, en el vapor *Bogotá*, siendo acompañada por su hermano Tomás, quien iba con su esposa y cuñado¹²¹.

115 *EL PERUANO* XI (26 de junio, 1844), 61, 215.

116 BNP, ms. D11154.

117 BNP ms. D1867.

118 BNP ms. D11154; AGN, *Juan Cosío*, PN 164 (ff. 326-327).

119 AFC. *Inventarios del mayorazgo. Reseña del origen, alternativas, estado actual y resultados de la deuda de mis intereses en Chile*.

120 APC (1 de enero, 1855). *María Solís a Leonidas Nieto*, Lima.

121 *EL COMERCIO* (13 de marzo, 1855), 4685, 2.

Establecida en Valparaíso, en enero de 1857 María fue madrina de bautizo de María Constanza Cortés Solís, hija menor de Felipe Eugenio. El 11 de marzo del siguiente año, ella y sus hijos Domingo y Fortunata arribaron al Callao, junto con Cortés, a bordo del vapor *Lima*, y dos semanas más tarde todos ellos, y posiblemente José Regis Cortés Solís, continuaron viaje hacia Panamá en el vapor *Bogotá*, pasar seguir luego a Europa¹²².

María y su hija Fortunata se encontraban residiendo en Versalles en abril de 1859, retornando a Lima en noviembre de ese año. Al parecer, el único propósito de ese viaje habría sido acompañar a Domingo en su retorno al Perú; pues el 12 de marzo de 1860 madre e hija se embarcaron en el vapor *Bolivia* con destino a Panamá, desde donde siguieron viaje a Francia¹²³. María falleció en la mañana del 21 de febrero de 1861, en el Hotel del Louvre, en la calle de Rivoli n° 168¹²⁴. Si bien los funerales fueron cubiertos por Felipe Eugenio Cortés, por alguna razón su cuerpo permaneció en el depósito de cadáveres de Saint Germain L'Auxerrois, y hacia fines de 1864 finalmente fue traído a Lima y sepultado¹²⁵.

Nacido en Moquegua en julio de 1831, Leonidas Nieto debió pasar muy joven a Lima, encontrándose en agosto de 1841 como alumno interno del recién establecido Colegio Nuestra Señora de Guadalupe. El 11 de octubre de 1850 partió del Callao hacia Valparaíso en el vapor *Bogotá* para trabajar en las haciendas de Cortés; retornando algún tiempo después, solo para volver a viajar a Valparaíso en noviembre de 1853¹²⁶. Eventualmente, Cortés le arrendó la hijuela de Purutún, pero no le fue bien y acumuló diversas deudas que para 1857 ascendían a 16 070 pesos. Dicho monto fue cubierto por María Solís en marzo siguiente, siendo considerado un adelanto de su legítima, al igual que otras cantidades de dinero que le había ido otorgando¹²⁷. En marzo de 1860 retornó al Perú en el vapor *Emma*¹²⁸, y poco después se incorporó al ejército, figurando su nombramiento como teniente el 18 de marzo de 1864 y su ascenso a capitán el 11 de julio de 1865¹²⁹. Leonidas Nieto estuvo vinculado en la formación del partido civilista; y en el segundo semestre de 1872 fue nombrado a la legación del Perú en Roma, sirviendo luego en varias ciudades europeas hasta el segundo semestre de 1875, cuando, siendo agente de la Inspección del Perú en Europa, retornó a Lima con licencia para reparar su salud. No volvió a viajar, falleciendo en la capital peruana el 27 de junio de 1885, víctima de diabetes¹³⁰.

122 *EL COMERCIO* (11 de marzo, 1858), 5602, 2, 1; 5618 (28 de marzo, 1858), 1 y 3.

123 APC (29 de abril, 1859). *Leonidas Nieto a María Nieto*, Purutún; *Scipión E. Cortés a Leonidas Nieto*, Purutún (28 de marzo, 1860); y Domingo Nieto a María Nieto, Versalles (12 de junio, 1860). *El Comercio*, 6230 (24 de noviembre, 1859), 1; 6353 (12 de marzo, 1860), 1.

124 REGISTRO CIVIL DE PARÍS, 1er cuartel, partida de defunción n° 218.

125 ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (14 de agosto, 1864). *Legación en Francia* (1864-II, ff. 28-29v); AFC, Inventarios del mayorazgo, cuentas de 1861, gastos personales de la familia.

126 *EL COMERCIO* (21 de agosto, 1841), 2668, 2; 3377 (11 de octubre, 1850), 2; 4194 (19 de noviembre, 1853), 2.

127 BNP, ms. D2316.

128 APC (28 de marzo, 1860). *Scipión E. Cortés a Leonidas Nieto*, Purutún.

129 MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA (1874). *Memoria del ramo de Guerra, que presenta a la legislatura de 1874 el ministro de Guerra y Marina*. Lima, Perú: Imprenta de La Opinión Nacional; MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA (1864). *Memoria del despacho de Guerra y Marina que presenta el ministro del ramo al Congreso de 1864*. Lima, Perú: Imprenta de El Mercurio, p. XLI.

130 APC (14 de octubre, 1871 y 8 de julio, 1872). *Francisco Leguía a Leonidas Nieto*, Lima; BNP, ms. D3476; IRA (1 de agosto, 1885), FDL-0315, *Constanza Cortés a Fortunata Nieto*.

Nacido en Lima y once años menor que Leonidas, Domingo Nieto era aún muy joven en 1855 cuando pasó a Chile con su madre y su hermana, viajando con ellas a Francia tres años más tarde y retornando al Perú en noviembre de 1859. Permaneció en Lima hasta setiembre de 1861, lapso en el cual se incorporó al ejército como alférez de artillería. El 14 de ese mes zarizó en el vapor *Bogotá* rumbo a Panamá, desde donde continuó a Europa en misión de estudio¹³¹. En agosto de 1863 el gobierno dispuso que en un plazo de siete meses concluyera los estudios militares a los “que hace años está dedicado en Europa”¹³², pese a lo cual en agosto del siguiente año aún estaba en Francia. Finalmente, el 11 de setiembre de 1864 arribó al Callao a bordo del vapor *Perú*, procedente de Valparaíso¹³³; y al año siguiente, ya con el grado de teniente, tomó parte en el combate del Callao, el 2 de mayo de 1866, falleciendo dos días después en el hospital de San Bartolomé a consecuencia de las heridas recibidas en dicha acción.

Beatriz Nieto Solís debió nacer en Chiclayo, entre 1828 y 1830, viviendo al menos entre 1832 y 1849 con sus abuelos en esa ciudad¹³⁴. Pasó con su madre a Valparaíso, donde contrajo matrimonio el 10 de octubre de 1857 con Manuel de Argote y Argote, siendo sus testigos Felipe Eugenio Cortés y Teresa Solís de Cortés¹³⁵. Al parecer no le fue bien a Argote en los negocios que llevó a cabo en Lima, por lo que a fines de 1872 viajó a Chile donde consiguió el privilegio para refinar petróleo por un periodo de diez años¹³⁶. Esto le habría dado cierto respiro económico, permitiéndole a Beatriz visitar a su tío Felipe Eugenio, en París, en 1880 (Cortés, 1887, p. 132). Los esposos Argote Nieto residieron algunos años en Chile, llegando a tener al menos cinco hijos. Beatriz enviudó en 1893 y falleció en Lima el 28 de diciembre de 1903.

Fortunata Nieto nació en Lima el 16 de enero de 1844¹³⁷ y, junto con su madre, vivió algunos años en Valparaíso, siendo madrina de óleo en el bautizo de su prima María Constanza Cortés, en enero de 1857. El 12 de agosto de 1868 contrajo matrimonio en Lima con José María Sancho Dávila y Mendoza, siendo su madrina Teresa Solís de Cortés, representada por Natividad Pinillos de Torre Bueno¹³⁸. Miembro de una destacada familia colonial, poseedora del marquesado de Casa-Dávila, Sancho Dávila fue un importante terrateniente y empresario de la era del Guano, invirtiendo en el salitre. Entre 1872 y 1873 fue director del Banco del Perú, habiendo sido alcalde de Lima en 1868. También participó en política, siendo uno de los fundadores del Partido Civil, en 1871. Falleció tres años más tarde, sin dejar descendencia.

Los esposos Sancho Dávila vivieron en la plaza de la Inquisición n° 217, contando además con un rancho en Chorrillos y la hacienda Naranjal. Con ellos vivió su prima Constanza Cortés, luego que falleciera la madre de esta, en setiembre de 1869; y a finales de 1879,

131 *EL COMERCIO* (14 de setiembre, 1861), 7043, 2.

132 AMREE (31 de agosto, 1863). *Guerra y Marina* (carpeta 3, f. 78).

133 A. H. de M., LC G, 1, n° 22.

134 APC (10 de abril, 1832 y 1 de abril, 1840). *José Antonio Solís a Domingo Nieto*, Chiclayo.

135 Archivo Arzobispal de Lima (AAL) (1858), Pliegos matrimoniales, abril, n° 12.

136 IRA, FDL-0121, doc. 2; APC (13 de enero, 1873). *Beatriz Nieto a Leonidas Nieto*, Lima; y Fortunata Nieto a Leonidas Nieto, Lima (27 de enero, 1873).

137 AAL. *Parroquia de Huérfanos*. Bautizos n° 11, f. 46v.

138 AAL. *Parroquia de San Marcelo*. Matrimonios n° 6, f. 247.

alejándose de la Guerra del Pacífico, ambas viajaron a Europa y se establecieron en París, en una casa ubicada en Campos Elíseos n° 99. En diciembre de 1881 pasaron a España, retornando luego a París (Cortés, 1887, pp. 132 y 141), donde Fortunata fue madrina de matrimonio de su sobrina con José Domingo de Osma, el 20 de octubre de 1882. En 1883 estaba en Logroño visitando a la joven pareja y a finales de ese año la acompañó a Madrid, donde fue madrina de José Domingo Osma Cortés¹³⁹. Concluida la Guerra del Pacífico, regresó al Perú, encontrándose en Lima por lo menos desde 1886¹⁴⁰. Falleció en Ancón el 6 de diciembre de 1899.

Conclusiones

La intensa actividad política y militar de Domingo Nieto requirió de una elevada dosis de idealismo, que ciertamente le causó numerosos apremios y dificultades. Si bien no llegó a disfrutar de la parte que le correspondía del patrimonio paterno, algo que con el tiempo lograrían hacerlo su viuda e hijos; y que gastó e incluso se endeudó por defender sus ideales; pudo construir un patrimonio propio que, en gran medida, invirtió en la compra de la fragata *Libertad*.

Es posible que parte de ese patrimonio haya estado vinculado al de su esposa, María Solís Pinillos, pero no he podido encontrar nada que lo compruebe. Lo que sí es evidente es que la familia de esta última contaba con una larga experiencia en temas comerciales, y con una amplia red de contactos que los facilitarían. En tal sentido, su inserción a ese grupo familiar contribuyó a construir el patrimonio del que posteriormente disfrutarían sus deudos.

Las actividades económicas del grupo familiar Solís, basadas inicialmente en la administración de los bienes lambayecanos de los hermanos Martínez de Pinillos, luego en las impulsadas por José Antonio Solís, y finalmente en las de sus hijos y yernos, muestran diversos aspectos de la vida económica regional, nacional e internacional. En alguna medida, tras la muerte de José Antonio Solís, Domingo Nieto asumió la dirección del clan familiar; y tras la desaparición de este, su concuñado Felipe Eugenio Cortés se hizo cargo de un grupo más reducido, el de su propia familia y el de los Nieto.

Con el respaldo de un sustantivo patrimonio, fruto de su herencia paterna, Cortés ayudó a María Solís viuda de Nieto en la consolidación y administración el patrimonio de su difunto concuñado, y también apoyó a sus sobrinos Nieto Solís. Si bien el Mariscal de Agua Santa declaró en su testamento más deudas que ganancias, fruto de ese idealismo al que se ha referido, no dejó de tener cierta dosis de pragmatismo, que le permitió asegurar un futuro tranquilo para sus herederos, resarciéndoles de alguna manera los azarosos momentos a los que los había sometido en vida.

139 BNP, ms. D3090. Archivo Selva Nevada (ASN, en adelante) (30 de enero, 1872). *Pastora Cortés a Felipe Eugenio Cortés*, Valparaíso; *Fortunata Nieto a José Domingo de Osma*, Lima (5 de junio, 1886). IRA, FDL-0314 y 0315.

140 ASN (5 de junio, 1886). *Fortunata Nieto a José Domingo de Osma*, Lima.

APÉNDICE

Fragata *Libertad*, *Venturina* a partir de mediados de 1836, 237 toneladas, entre 12 y 18 tripulantes.

Capitanes

Jerónimo Lamas (29/3/1833)
 Manuel Almonte (4/5/1833)
 José María Solís (29/10-3/12/1833)
 Francisco Cabezas (23/1-21/2/1834)
 Juan Lagrese (4/7-13/11/1834)
 Juan José Solís (7/11-7/12/1834)
 Juan Lagrese (23/12/1834-12/9/1835)
 Tte. 2° Pedro Arteaga (21/9-23/11/1835)
 Tte. Tomás Ríos (28/11/1835)
 Juan Lagrese (14/6/1836-9/1/1838)
 Bernardo Tencate (23/1-12/12/1838)
 Miguel Zaldivar (-9/1840)
 Rafael Valdivia (11/1840-9/1841)

Viajes

Huanchaco (-12/3/**1833**), Callao (29/3-4/5), Huanchaco (-), Lambayeque (-), Valparaíso (19/6-7/8), Talcahuano (-), Islay (-23/10), Callao (29/10-26/11), Pisco (-), Islay (-), Callao (23/1/**1834**), Huacho (-3/2), Callao (7-21/2), Islay (-), Callao (- 4/7), Islay (-), Callao (24/8-), Islay (-), Callao (19/10), Santa (- 23/11), Callao (7-23/12), Arica (-).

En poder de las fuerzas de Salaverry

Islay (5/6/**1835**), Callao (-16/6), Pisco (-), Islay (-), Callao (22/6-), Pisco (-18/7), Callao (18/7-), Norte (-), Callao (-13/8), Cerro Azul (-10/9), Callao (12-21/9), Pisco (-), Islay (-), San José (-), Santa (-), Huacho (-18/11), Callao (23-28/11), Islay (-), Callao (20/2/**1836**).

Restituida

Callao (-14/6), Islay (-), Guayaquil (-), Paita (-), Callao (19/12-13/1/**1837**), Huacho (14/1), Huanchaco (19-27/1), Paita (-), Santa (-16/2), Callao (21-25/2), Huanchaco (28/2-19/3), Pacasmayo (4/4-24/3), Callao (14/4-16/5), Santa (-), Huanchaco (-), Guayaquil (-23/6), Huanchaco (11/7), Callao (25/7-23/8), Pisco (29/8-), Callao (18/9), Callao (1-8/10), Santa (-), Huanchaco (-29/10), Santa (-), Callao (12-23/11), Huanchaco (-17/12), Huacho (1/1/**1838**), Callao (9-23/1), Huacho (-), Huanchaco (-), Santa (-), Callao (26/3-17/4), Huacho (-), Callao (24/6-25/7), Huanchaco (-), Guayaquil (-), Pacasmayo (-28/11), Callao (12/12-)

Callao (5/**1839**), Paita (-), Guayaquil (-), Paita (28/7-3/8), Santa (-15/8), Callao (22/8-4/10), Huanchaco (6-11/10), San José (-), Guayaquil (-15/11), Callao (11/12/1839-11/3/**1840**), Huacho (-), Huanchaco (15/3-), San José (-4/4), Paita (7-24/4), Guayaquil (-), Paita (30/5-2/6), Callao (27/6-31/7), Islay (17-22/8), Arica (-4/9), Ilo (-15/9), Islay (17/9-1/5/**1841**), Pisco (-7/5), Callao (8/5-), Ilo (8/1841), Cocotea (-), Islay (7/9/1841)

Referencias

Fuentes Primarias

- *Documentos*

ARCHIVO ARZOBISPAL DE LIMA (AAL), 1858. *Parroquia de Huérfanos*. Bautizos n° 11, f. 46v; *Parroquia de San Marcelo*. Matrimonios n° 6.

ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, 1864.

ARCHIVO FAMILIAR CORTÉS (AFC), 1861, 1865. *Inventarios del mayorazgo. Reseña del origen, alternativas, estado actual y resultados de la deuda de mis intereses en Chile*.

ARCHIVO FAMILIAR PUENTE CANDAMO (APC), 1827-1832, 1840, 1842, 1855, 1859-1860, 1871-1873.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI), *Lima 742*, n° 9.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN), 1817. *Juan Cosío*, PN 164.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (SGU), 1818.

ARCHIVO HISTÓRICO DE MARINA, 1825, 1826, 1828, 1834, 1836, 1837, 1839, 1840. LC G, 1, n° 22.

----. fragata *Libertad*, 1833-1835; Departamento de Marina, 1837, ff. 37 y 41; Capitanía de Puerto del Callao 1832-1840.

ARCHIVO REGIONAL DE LAMBAYEQUE (ARL), 1828, 1837, 1844, 1850. *Protocolos Josef Domingo Casanova, Pedro Pablo Anteparras y Juan de Dios Peralta*.

ARCHIVO SELVA NEVADA (ASN), 1872, 1886.

AMREE, 1863.

AVM, 1833?

BNP. ms. D1867, D1869, D11154, D3476, D3090. FDL-0314.

CVM, 1835, 1837, 1845.

IGLESIA DEL SAGRARIO, Arequipa. Libro de Bautizos 1827-1830.

IRA, FDL-0568, doc. 23, FDL-0659, FDL-0722, FDL-0660, FDL-0175, FDL-0315, FDL-0121.

PARROQUIA DE SANTA MARÍA, Chiclayo. Expediente matrimonial, 1803, 1841-1844 y Libro de Bautizos 1827-1846.

PARROQUIA DE SANTA LUCÍA, Ferreñafe. Libro de Bautizos, 1828-1842.

REGISTRO CIVIL, Ferreñafe. Defunciones 1918, partida 100.

REGISTRO CIVIL DE PARÍS, 1er cuartel, partida de defunción n° 218.

- *Periódicos y revistas*

EL COMERCIO, 1829, 1841, 1846, 1850, 1853, 1858. N° 1037, 1764, 1793, 4685, 7043.

EL ECO DEL NORTE.

EL ECO DEL PROTECTORADO, 1836, 1839.

EL GENIO DEL RÍMAC, 1833.

EL MERCURIO, 1827, 1828, 1833.

EL PERUANO, 1844.

EL REDACTOR PERUANO.

EL REPUBLICANO, 1837, 1840-1841.

EL TELÉGRAFO DE LIMA.

GACETA DEL GOBIERNO DE LIMA, 1818.

MERCURIO PERUANO, 1827- 1829, 1830.

- *Libros*

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA (1864). *Memoria del despacho de Guerra y Marina que presenta el ministro del ramo al Congreso de 1864*. Lima, Perú: Imprenta de El Mercurio.

---- (1874). *Memoria del ramo de Guerra, que presenta a la legislatura de 1874 el ministro de Guerra y Marina*. Lima, Perú: Imprenta de La Opinión Nacional

Fuentes Secundarias

BASADRE, Jorge (1963). *Historia de la República del Perú 1822-1933*. 5ta ed. Lima, Perú: Peruamérica.

CORTÉS, José Regis (1884). *Historia del robo de los bienes del mayorazgo Cortés perpetrado por los hermanos don Francisco Javier i don Ruperto Ovalle Vicuña*. Valparaiso, Chile: Imprenta del Progreso.

---- (1887). *El robo de los hermanos F. Javier i Ruperto Ovalle Vicuña ante los tribunales de Chile*. Santiago, Chile: Imprenta de El Progreso.

- DENEGRI LUNA, Félix (Comp.) (1956). *Archivo Castilla*. Lima, Perú: Instituto Libertador Ramón Castilla.
- (1974). La República 1826 a 1851. *Historia Marítima del Perú*, t. VI. Lima, Perú: Instituto de Estudios Histórico Marítimos del Perú.
- (1994). El mariscal Domingo Nieto y la iniciación republicana del Perú. En *El gran mariscal de los ejércitos del Perú don Domingo Nieto* (pp. v-xli). Lima, Perú: La Nueva Reforma.
- FELIÚ CRUZ, Guillermo y DE LA CRUZ, Ernesto (Eds.) (1936-1937). *Epistolario de Don Diego Portales 1821-1837*. Santiago, Chile: Ministerio de Justicia.
- FIGUEROA LUNA, Guillermo e IDROGO CUBAS, Ninfa (2004). Esclavos por la libertad. Lambayeque 1750-1850. *Umbral. Revista de Educación, Cultura y Sociedad*, 6 (IV), 173-181.
- JENSEN DE SOUZA-FERREIRA, James (2004). *Los Nieto de Moquegua*. Lima, Perú: spdi.
- KUON CABELLO, Luis (1993). *Retazos de la historia de Ilo*. Lima, Perú: Familia Kuon.
- MACERA, Pablo y MÁRQUEZ ABANTO, Felipe (1964). Informaciones geográficas del Perú colonial. *Revista del Archivo Nacional*, xxviii.
- McEVOY, Carmen (2015). *La guerra maldita. Domingo Nieto y su correspondencia (1834-1844)*. Lima, Perú: Ministerio de Cultura.
- McEVOY, Carmen y RÉNIQUE, José Luis (2010). *Soldados de la República. Guerra, correspondencia y memoria en el Perú (1830-1844)*. Lima, Perú: Fondo Editorial del Congreso del Perú / Instituto Riva-Agüero.
- MENDIBURU, Manuel de (1963). *Biografías de Generales Republicanos*. Lima, Perú: Academia Nacional de la Historia.
- MILLER, Guillermo (1977). *Memorias del General Guillermo Miller*. Lima, Perú: Arica.
- MINUTO, Attilio R. (1994). *El gran mariscal de los ejércitos del Perú don Domingo Nieto*. Lima, Perú: La Nueva Reforma.
- ORTIZ SOTELO, Jorge (2013). *Lazos de sangre: la familia Cortés en Perú y Chile (siglos xvii al xx)*. Lima, Perú: Instituto Peruano de Economía y Política/Universidad Bernardo O'Higgins/Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- ORTIZ SOTELO, Jorge y CASTAÑEDA MARTOS, Alicia (2007). *Diccionario biográfico marítimo peruano*. Lima, Perú: Asociación de Historia Marítima y Naval Iberoamericana.

- PAREDES, José Gregorio (1833). *Calendario y guía de forasteros de Lima, para el año 1834*. Lima, Perú: Imprenta de J. M. Masías.
- PAZ SOLDÁN, José Gregorio (1862). *Anales universitarios del Perú*. T. II. Lima, Perú: La Época.
- PIÉROLA, Nicolás Fernández de (1826). *Calendario y guía de forasteros de Lima para el año de 1827*. Lima, Perú: Imprenta de Santa Rosa.
- (1827). *Calendario y guía de forasteros de Lima, para el año bisiesto de 1828*. Lima, Perú: Imprenta de la Instrucción Primaria.
- RAMÍREZ, Susan. E. (1991). *Patriarcas provinciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú Colonial*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- RUÍZ BRAVO, Pedro (1942). *Apuntes históricos sobre la vida militar del gran mariscal don Domingo Nieto*. Lima, Perú: Imprenta Torres Aguirre.
- SALA I VILA, Nuria (1989). *Revueltas indígenas en el Perú tardocolonial* (Tesis doctoral). Barcelona, España.
- (1992-1993). La Constitución de Cádiz y su impacto en el gobierno de las comunidades indígenas en el virreinato del Perú. *Boletín Americanista*, 42-43 (XXIII), 51-70.
- SCHUTZ, Damián de y MOLLER, Juan (1853). *Guía de domicilio de Lima y Callao para el año 1853*. Lima, Perú: Imprenta de Eusebio Aranda.

Breve historia de una casa colonial limeña. Puesta en valor del patrimonio edificado

Henry BARRERA CAMARENA
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
henrybarrera20@gmail.com

Resumen

Son muy pocas las casas coloniales que a través del tiempo han podido mantenerse de pie, ya sea por un desastre natural u ocasionado por la misma acción del hombre diversos factores han incidido en la preservación de nuestro patrimonio cultural. La mayoría ha cambiado drásticamente su composición arquitectónica para darles un uso distinto al original y así perder el valor histórico que poseen. Sin embargo, el inmueble en estudio es afortunadamente uno de los pocos monumentos que conserva buena parte de su morfología interna, pese a tener más de trescientos años de existencia y haberse modificado su estilo artístico colonial por el neoclasicismo republicano.

Por esa razón, a través de la reconstrucción de su historia se busca poner en valor un monumento típico de la sociedad limeña colonial que adquirió su mayor notoriedad en la segunda mitad del siglo XIX al ser sede del famoso Hotel de la Bola de Oro y, posteriormente, del desaparecido banco privado La Providencia.

Palabras clave: casa colonial, puesta en valor, estilo arquitectónico, Neoclasicismo.

Brief history of a colonial house in Lima. Valuation of the built heritage

Abstract

Throughout time there are very few colonial houses that have been able to stand up, whether due to a natural disaster or caused by the same action of man, various factors have influenced the preservation of our cultural heritage. The majority have drastically changed their architectural composition to give them a different use to the original and thus lose the historical value they possess. However, the building under study is fortunately one of the few monuments that retain much of its internal morphology, despite having more than three hundred years of existence and having modified its colonial artistic style by republican neoclassicism.

For that reason, through the reconstruction of its history, it seeks to put in value a typical monument of the colonial Lima society that acquired its greater notoriety in the second half of the 19th century to be the headquarters of the famous Hotel de la Bola de Oro and later disappeared private bank La Providencia.

Keywords: colonial house, high-rise, architectural style, Neoclassicism.

Introducción

El Centro Histórico de Lima está conformado por monumentos coloniales como republicanos que representaron una época de la historia limeña. Cada uno posee elementos característicos que los identifican y que aún se pueden apreciar pese al paso de los años y la falta de un proyecto integral de preservación.

Al respecto el destacado investigador Josep Ballart señala que un monumento histórico viene a ser “aquel legado de la historia que llegamos a poseer porque ha sobrevivido al paso del tiempo y nos llega a tiempo para rehacer nuestra relación con el mundo que ya pasó”¹. Con base en esta definición se va a poder comprender la importancia que tiene el monumento en estudio y la necesidad que existe de ponerlo en valor basada en la reconstrucción de su historia.

La valoración de este monumento no depende de su mayor o menor belleza, que son cuestiones subjetivas, sino del grado de beneficios que genera a la sociedad mediante la satisfacción de sus necesidades. Solo así se puede generar una identificación que contribuirá a su conservación y su posicionamiento como parte de nuestro legado cultural.

ANTECEDENTES: DOS CALLEJONES, DOS TIENDAS Y UN PEDAZO DE SOLAR

En la cuarta cuadra del jirón de la Unión del Centro Histórico de Lima, conocida antiguamente como calle Mercaderes, se ubica el inmueble N° 466-470-474 proveniente del periodo colonial. Su historia se remonta cuando el conquistador Francisco Pizarro fundó Lima el 18 de enero de 1535, trazándola en forma de cuadrícula perfecta alrededor de la Plaza Mayor. Para ello destinó a sus principales colaboradores grandes porciones de terreno para que se establezcan². En esa repartición es que el área que actualmente ocupa el inmueble en estudio estuvo dentro del solar que se destinó a favor de Nicolás de Rivera “el Mozo”³.

Poco después de la fundación la ciudad empezó a crecer de manera inusitada, los vecinos de la Plaza Mayor no eran necesariamente personas de la élite limeña o del aparato administrativo. Se visualizaba en sus cercanías casas, tiendas, callejones y terrenos libres de ocupación. En el caso del inmueble es un ejemplo de lo mencionado. Por su ubicación geográfica teórica-

1 BALLART, 2002, pp. 36-37.

2 COBO, 1956, p. 302.

3 *Ibidem*, p. 303.

mente debía de ser propiedad de un personaje importante, pero la realidad fue otra. Este inmueble, al igual que otros de la misma calle, pertenecían a personas de mediana o baja condición social, quienes para subsistir las acondicionaron como tiendas comerciales; de ahí el nombre de Mercaderes. Juan Bromley alude que este nombre se debió a que “sus primitivas casas de vivienda se transformaron en su mayor parte en tiendas de comercio, dada la ubicación central de la arteria. En 1613 predominaban en ella las tiendas de sastre, como la de Andrés Núñez, sastre del virrey conde de Montesclaros”⁴.

Con el fallecimiento de Nicolás de Rivera el solar pasó a ser propiedad del cabildo limeño. En concejo edil se determinó que sea sublotizado en partes con el fin de darlos en arrendamiento o venderlos para que sean usados como vivienda, tienda o espacio público. Es así que en noviembre de 1714, por mandato de los alcaldes de la ciudad Sebastián Palomino Rondón y José Sarmiento de Sotomayor, se pasó a rematar dos callejones, dos tiendas y un pedazo de solar que se situaban en la antigua calle Mercaderes, espacio que hoy en día es ocupado por el inmueble⁵. Si bien no se puede precisar en qué momento el espacio empezó a estar conformado por los dos callejones, las dos tiendas y el pedazo de solar, si se conoce que esta subdivisión ya existía en el siglo XVII.

El cabildo deseoso de conseguir dinero con qué financiar sus gastos anuales, decidió rematarlos a modo de censo redimible. Se pasó a ponerlos en subasta pública, presentándose como principal postor el capitán Diego de Tapia, quien pretendía comprarlos con el objetivo de reparar y edificar el solar. Antes del remate el alarife Juan Iñigo Craso tuvo la tarea de tasarlos y elaborar un informe de lo hallado, sosteniendo lo siguiente:

Los dos callejones, dos tiendas y la casa tienen de frente doce varas y tercia y cuatro puertas de dicha calle de dos tiendas, dos callejones para la entrada a las viviendas que hay en ellas, y corriendo para el fondo por el lado de mano derecha lindan con casas de Pedro Rosado, que es de propiedad de los propios, y por cuyo lado tienen diecisiete varas y cuarta, y al fin de ellas y un ángulo que ensancha el sitio cinco varas y tercia desde donde vuelve a correr para adentro con treinta y nueve varas, a su término hace otro resalto que angosta este sitio con tres varas y tercia, desde su término vuelve a correr para lo último de su fondo con seis varas hasta la testera y espaldas de este sitio que por este lado lindan con casas del licenciado Joseph Rieran, presbítero, con otra del monasterio de Santa Clara, por el lado de mano izquierda linda con casas de Mariana de Santa Cruz, cuyo lado corre en línea recta con sesenta y dos varas y cuarta hasta el último de su fondo de forma que dentro de los lados referidos caben seiscientas varas superficiales que hacen medio solar, y habiendo reconocido la fábrica de las tiendas, su fachada y unas piezas que hay de vivienda, sus puertas y ventanas, y los cubiertos de dicha vivienda, callejones y tiendas que están enmaderados que según el estado en que hoy está al presente y habiéndose dado cada cosa de por sí su valor que corresponde la cantidad de 6 498 pesos de a 8 reales⁶.

El capitán Diego de Tapia resultó el ganador del remate pasando a la posesión de las dos tiendas, dos callejones y el solar. No obstante, estos fueron rematados en la suma de 5 000 pesos de a

4 BROMLEY, 2005, p. 237.

5 AGN (1716-1720). *Protocolo Notarial siglo XVIII*. Escribano Diego Delgado de Salazar (N° 211, f. 140r).

6 *Ibidem*, ff. 143r-145r.

ocho reales, con la obligación de pagar 250 pesos de rédito cada año, menos de lo calculado en la tasación. El capitán Tapia terminó abonando esta cantidad debido a que las edificaciones estaban en ruinas desde el 20 de octubre de 1687, fecha en que Lima sucedió un terremoto que destruyó la mayoría de casas de la ciudad. Toda el área presentaba una gran cantidad de desmonte que imposibilitaba su reedificación.

FORMACIÓN DEL INMUEBLE Y REEDIFICACIÓN

En octubre de 1728, Diego de Tapia solicitó que se tase su casa con el fin de imponerle un censo a favor de la hermandad de San Eloy, perteneciente al convento de San Marcelo⁷. El encargado de la tasación fue esta vez el alarife Francisco de Sierra, quien la describió de la siguiente manera:

La casa tiene tres puertas a la calle la principal y dos tiendas por el lado de calle Mercaderes. El frente de la casa tiene diecinueve varas y con dicho ancho entra al fondo hasta las dieciocho varas. Sobre la mano derecha hace un resalto que cierra el sitio cuatro varas y cuarta, y vuelve al fondo hasta las treinta y nueve y cuarta, y en dicha mano hace otro resalto y cierra el sitio tres varas y vuelve al fondo y su último extremo con seis varas, y sobre la mano izquierda entrando de la calle, a las dieciocho varas hace un resalto que abre el sitio de varas y dos tercias, y a las tres varas vuelve a cerrar lo que abrió, y vuelve al fondo con diecinueve varas, y sobre dicha mano hace otro resalto que abre el sitio cuatro varas y dos tercias, y vuelve a cerrar lo que abrió, y vuelve al fondo y su último extremo con dieciséis varas de suerte que tiene de fondo sesenta y tres varas y reducida dicha mensura y resaltos a varas planas superficiales hay ochocientos ochenta y cinco varas que son tres cuartas partes de solar menos quince varas. Asimismo, se reconoció la fábrica baja de pilares de ladrillo y cal en todas las puertas y ventanas como también la portada de la calle con sus varas, cornisa, el arco del zaguán con sus varas y las dos portadas de las tiendas, las mismas que tenían paredes con mamposterías de piedras del cerro y cal cubiertos de cinta embebida y tablas de Chile de todo costo como las puertas y ventanas de obra de costo solada altos y bajos con ladrillo de medio rostillo, y la vivienda alta toda de telares dobles costosos, escalera de todo costo para el uso de los altos corredores con barandas de balaustres, mesas altas y bajas y sus pilarotes, el corredor alto y bajo, y madres entablados, los cuartoncillos con sus cabecillas talladas y entablados, dos balcones, y habiéndole dado el valor de 27 890 pesos⁸.

En la tasación ya no se menciona la existencia de los dos callejones, en su lugar el pedazo de solar amplió sus dimensiones al absorber el espacio que ocupaban aunque coexistiendo aún las tiendas pero como parte del solar.

A pocos años de realizada la tasación el capitán Tapia falleció sin dejar testamento ni herederos. Entonces, el Cabildo pasó a tomar nuevamente posesión de la casa (o solar) para ponerla en remate público. El 11 de abril de 1736 la casa, que ya era conocida como “casa con alto y bajo”, haciendo referencia a que poseía dos pisos, fue nuevamente visto, medido y reconocido para su remate. En la tasación se menciona casi lo mismo que la hecha en 1728, agregando solo lo siguiente: “la casa alta toda nueva enlucida, blanqueada, empedrada y canteada, además toda

7 AGN (1727-1728). *Protocolo Notarial siglo XVIII*. Escribano Alejo Meléndez de Arce (N° 696, f. 935r).

8 *Ibidem*, f. 934r.

de telares dobles, escalera de todo costo para subir a ellos, con los antepechos de balaustres sobre las altas y bajas, y sus pilares cubiertas de cinta embebida y tablas de Chile”⁹.

El remate demoró un tiempo a causa que el cabildo estaba ocupado en sus funciones políticas. Recién el 11 de setiembre de 1744 se remató a favor de Joseph Mortua, quien luego la dejaría en herencia a su hijo Pedro Mortua. El primer piso siguió siendo utilizado para uso comercial, aunque se pasó de dos tiendas a solo una. En el segundo nivel el propietario optó por alquilarlas con uso habitacional, en donde residían diversas familias y algunas personas solteras.

Para entonces el tipo de arquitectura que predominaba era el estilo barroco. Los principales edificios civiles y religiosos estaban bajo dicha tendencia. Caso diferente ocurría con las casas de la población. El diseño y estructura difería claramente al de la nobleza criolla. Los viajeros Jorge Juan y Antonio de Ulloa, que estuvieron por estas tierras como partícipes de una expedición científica que buscaba medir el arco del meridiano terrestre en el Ecuador para dilucidar la verdadera forma de la tierra y de sus exactas dimensiones, aprovecharon su estadía para elaborar una importante descripción de las casas limeñas en general. Esta descripción es significativa ya que data de antes del terremoto que asoló Lima en 1746. Ellos mencionan:

Las casas, aunque en la mayor parte bajas, tienen en lo exterior agradable vista y muy cómodas viviendas; todas están fabricadas de bajareques y quinche, y en lo aparente dan a entender ser de otra materia más sólida así por el grueso que manifiesta sus paredes principales cuanto por las disimuladas cornisas que las adoran; y, para resistir a los temblores de que está siempre amenazada aquella ciudad, se fabrica todo el edificio de madera, haciendo ligazón con la de los techos; a esta que sirven de paredes, le forman después un aforro por fuera y dentro de cañas brevas o chagllas, quedando en lo interior oculto todo el maderaje, y las embarran y blanquean, pintando en forma de cantería aquello que da vista a la calle; añaden luego las cornisas y portadas de madera, a que también dan color imitando a la piedra, y de esta forma toda la fachada queda engañando a la vista con la supuesta persuasión del material que representa [...]”¹⁰.

La noche del 28 de octubre de 1746 un devastador terremoto sacudió Lima afectando terriblemente la estructura arquitectónica de todas las casas de los moradores que se habían asentado en la urbe. Este movimiento sísmico sorprendió a todos los vecinos que se vieron obligados a dejar sus viviendas para salvaguardar sus vidas. Al amanecer del día siguiente se podía visualizar que casi no había quedado ninguna casa de pie¹¹. El inmueble en mención corrió la misma suerte, sus paredes y techos se vinieron abajo ante la dolencia de sus habitantes.

Pasado la catástrofe la casa fue nuevamente construida con sus dos pisos y su balcón. Las tiendas del primer piso reabrieron continuando con su uso comercial. La casa ya no era la misma en su morfología interna, por lo que era necesario tasarla para reconocer los cambios. El 16 de agosto de 1793, los alarifes Gerardo Moreyra y José de Nieves pasaron a observar, medir, reconocer y tasarlo certificando lo siguiente:

9 AGN (1744-1748). *Protocolo Notarial siglo XVIII*. Escribano Pedro de Ojeda (N° 819, ff. 203v-204v).

10 ULLOA, 1748, p. 39.

11 WALKER, 2012.

Poseen objetivo valor la adobería de las piezas bajas y sus medianías por mitad y a todas las mamposterías como también la albañilería de los pilares de las puertas, del principal la portada de la calle con sus baramentos de cantería, toda de cal y ladrillo doble con su cornisa de corte de ladrillo su sardinel y guarda ruedas, como también el arco del zaguán de cal y ladrillo, y las dos bombas de adentro, todos los cubiertos de cuarterones, entablados, de las piezas principales y cuartos del tras patio, los corredores de cuarteroncillos [sic] con sus madres del patio y tras patio y todos los enladrillados de todas las piezas, y en el tras patio un altillo con dos piezas de telares dobles con su escalera de madera, el corral con su pesebre, y dicho altillo cubierto de mangles entablados, y todas las puertas y ventanas altas y bajas, así como las puertas de calle y todos los enlucidos, blanqueados, empedrados de lo interior, mientras que la calle estaba enlosado, como también la escalera para subir a los altos, la primera y segunda de cal y ladrillo, con su primer paso de piedra de cantería solada, en tanto que las demás y segundas de alfardas con sus pasamanos. Asimismo, todos los telares, dobles y sencillos de todas las piezas, algunos de cinta embebida y los demás de cuarterones entablados de junto y todas las puertas y ventanas tanto del primer como del segundo piso. Mientras que el balcón de la casa y los corredores tienen sus barandas de balaustrados cubiertos de cuarteroncillos con sus madrejillas y pilarotes¹².

El valor de la casa ascendió a 10 885 pesos.

ADAPTACIÓN DE LA CASA COLONIAL AL NEOCLASICISMO REPUBLICANO

En el periodo republicano, el inmueble adquirió notoriedad al convertirse en sede del famoso Hotel de la Bola de Oro. No se conoce exactamente cuándo se abrió este espacio público, pero al respecto Oswaldo Holguín señala que durante las décadas de 1830 y 1860 ya era uno de los establecimientos gastronómicos más importantes de la ciudad por los servicios de restaurante, hotel, café, billar, entre otros, que brindaba¹³; lo que llevó a que dejara el nombre de fonda que inicialmente tenía por la adopción de hotel en 1846. Este cambio se debió a lo moderno que era en razón de los nuevos servicios que adquirió en consonancia con las novedades que se daban en los principales países europeos occidentales¹⁴.

Precisamente hacia 1860 el auge del hotel empezó a decaer como todo negocio luego de alcanzar su época de florecimiento. Las señoras Antonia Rodríguez de la Peña, Flora Rodríguez de Perales, Francisca Rodríguez, Manuela Rodríguez y María Luisa Rodríguez, que eran dueñas de seis séptimas partes de la casa, optaron por darlo en arrendamiento. El 27 de junio de 1867 lo alquilaron al antiguo banco privado La Providencia. Este banco fue fundado el 15 de noviembre de 1862 por el ciudadano belga Francisco Watteau en un local de la antigua calle San Pedro (cuadra 3 del jirón Ucayali), hasta que decidió mudar sus oficinas al inmueble en estudio en el año ya indicado¹⁵. Luego de algunas negociaciones el 19 de mayo de 1869, las señoras determinaron vender al banco sus partes de la casa con todos los derechos y acciones que tenían. La venta se acordó en 53 361.76 pesos, libre de gravamen e hipotecas¹⁶.

12 AGN (1788-1798). *Protocolo Notarial siglo XVIII*. Escribano Andrés de Sandoval (N° 976, ff. 1074r-1075v).

13 HOLGUÍN, 2013, p. 160.

14 *Ibidem*, p. 166.

15 ORREGO, 2012.

16 AGN. *Protocolo Notarial siglo XIX*. Notario Francisco Palacios (,ff. 532r-533v).

La séptima parte restante estaba en posesión de Juana Rodríguez de Loyola, quien la poseyó hasta el momento de su fallecimiento. El 30 de marzo de 1872 José Dañino y José Perales, albaceas de Rodríguez de Loyola, vendieron al banco La Providencia la acción que la difunta poseía de la casa así como un almacén que todavía lo tenía arrendado, según la voluntad que había dejado en su testamento. La suma ascendió a 8 893.24 pesos¹⁷. De este modo, el banco pasó a ser el dueño exclusivo y único de la casa en su totalidad.

Bajo la apropiación del banco dejó de ser usado como tiendas el primer piso, y habitaciones, el segundo. Pero lo más trascendente fueron los cambios arquitectónicos introducidos. La casa tenía un claro estilo colonial, por lo que era necesario modificarlo acorde con la tendencia de la época, aún más si era reflejo de una arquitectura considerada anticuada. Esa tendencia era el neoclasicismo, que no era otra cosa que un retorno a los estilos clásicos pero adecuándolos a la realidad local. Al respecto José García Bryce menciona “en las casas posteriores a la independencia el diseño de las puertas, las rejas y los balcones alcanzó un grado mayor de pureza clásica mediante la utilización de formas más severas, rectilíneas y de carácter más marcadamente grecorromano, sin que se operaran mayores cambios en la distribución, las dimensiones y las proporciones de las piezas”¹⁸.

No se derrumbó el inmueble para levantar otro en su lugar. De lo que se trató fue solamente decorarlo y ornamentarlo, perdiendo parte de su originalidad colonial al combinarse con la arquitectura neoclásica. Con base en ello algunos autores consideran a este tipo de estilo como decorativa y localista¹⁹. Las dimensiones estructurales se mantuvieron casi en su integridad, siendo lo más llamativo el cambio de estilo en los dos balcones del segundo piso. La fachada pasó a ser asimétrica, en tanto que los balcones a ser de cajón cerrado, uno, y el otro de antepecho con balaustres. En las esquinas de uno de los balcones se aprecia dos caduceos (vara con dos serpientes entrelazadas), símbolos del antiguo banco La Providencia²⁰.

El uso administrativo duró poco más de una década. En 1880 el banco declaró su liquidación a causa de las deudas que había contraído, así que estuvo obligado a subastarla para menguar en algo su déficit financiero. El 17 de mayo de 1886 Octavio Tudela, gerente del banco, estuvo a cargo de la subasta que resultó favorable a las señoras María Costas y Elena Costas. Para ello José Castañón, perito, la tasó en la cantidad de 45 029.70 soles y con un área comprendida de 531 m² y 116 milésimas. Sin conocerse la razón, las ganadoras pagaron la cantidad de 38 000 soles de *plata*; es decir, más de las dos terceras partes del valor de la tasación.

LA CASA EN EL SIGLO XX: MONUMENTO HISTÓRICO

Entrado el siglo XX, la casa mantuvo sus dimensiones y estilo arquitectónico. El uso comercial continuó aunque con diferentes propietarios. Para entonces pertenecía a la pareja Augusto No-

17 AGN. *Protocolo Notarial siglo XIX*. Notario Francisco Palacios (ff. 116v-117r).

18 GARCÍA, 1967, p. 49.

19 VELEZMORO, 1997, p. 70.

20 ORREGO, 2012.

briyos Hi Yagi Yagi y Josefina Arashiro Arashiro, quienes traspasaron el 25% de las acciones y derechos de la casa por compra y venta a los esposos Augusto Yagi Kumiyoshi y Kiyo Oiana Yagi Yagi el 17 de julio de 1929.

El 12 de enero de 1989, el entonces Instituto Nacional de Cultura en su labor de inventariar el patrimonio edificado de la ciudad para su preservación, determinó a través de la Resolución Jefatural N° 009 otorgar al inmueble la categoría de monumento por representar un estilo arquitectónico (neoclasicismo), formar parte de la historia de Lima desde tiempos coloniales y cumplir la misma función desde el siglo XVIII hasta la actualidad: uso comercial. Estas razones son suficientes para promover su investigación histórica con el objetivo de reconocer su valor simbólico y difundirlo para que la sociedad lo reconozca como parte de su memoria colectiva.

Algunos años después, el 16 de noviembre de 1992, la sociedad conyugal César Edilberto Chiu Pariona y Marcia Judith Palomino Palomino de Chiu, y César Víctor Chiu Palomino llegaron a adquirir el dominio del inmueble. A pesar que lo adquirieron en ese año, recién en 1999 lo inscribieron en registros públicos. La inscripción llevó consigo la descripción de la composición arquitectónica, la cual es la siguiente: “El primer piso estaba compuesto de tres tiendas. La primera tienda de N° 466 poseía un amplio ambiente, administración con ½ baño, caja dos ½ baños, vestidores, cuarto de trabajo, exhibición de muestras, depósito y almacén. La segunda tienda de N° 468 era un amplio ambiente y depósito. Y la tercera tienda de N° 474 (primer nivel) tenía un ingreso y una escalera independiente que conducía a los altos de la casa. En el segundo piso estaba el segundo nivel de la tienda N° 474, al que se llegaba a través de una escalera, era un amplio ambiente, dos balcones, administración, 2 ½ baños y tres depósitos. El primer piso de la casa estaba techado 531 116 metros cuadrados, mientras que el segundo era igual. El total del área techada comprendió 1 062 232 metros cuadrados”. Cabe precisar que estos cambios arquitectónicos se efectuaron en 1970.

Asimismo, los propietarios independizaron las tiendas del primer piso, sin que ello signifique su desligamiento total. Cada uno pasó a tener su propia partida de escritura para proceder a venderlos. El primero en ser descrito fue el inmueble N° 466, asignando que “posee entre área ocupada y techada 425.336 metros cuadrados. Referente a sus linderos y medidas perimétricas señala que por el frente es una línea de 4.55 ml, que linda con el jirón De la Unión; por la derecha, entrando, tiene una línea quebrada de cinco tramos que contados miden 14.35 ml, a la derecha con 3.75 ml, a la izquierda con 3.00 ml, y finalmente a la derecha con 5.35 ml, lindando los cinco tramos con propiedad de terceros; y por la izquierda ostenta una línea quebrada de seis tramos que contados miden 24.00 ml, a la izquierda con 2.70 ml, a la derecha con 8.40 ml, a la derecha con 13.50 ml, a la izquierda con 4.75 ml, y finalmente a la derecha con 5.55 ml, linda con la unidad inmobiliaria N° 2 (tienda N° 470) y propiedad de terceros. Por el fondo con 6.85 ml linda con propiedad de terceros”.

De igual manera se reconocieron los linderos y medidas perimétricas del inmueble N° 474. El primer nivel (con ingreso y una escalera independiente) tiene un área ocupada y techada de 14.80 metros cuadrados, encerrado dentro de los linderos siguientes: “Por el frente una línea de 2.00 ml que linda con el jirón De la Unión; por la derecha, entrando, una línea de 4.70 ml

que linda con la unidad inmobiliaria N° 2 (tienda N° 470); por la izquierda una línea de 7.40 ml que linda con propiedad de terceros; y por el fondo una línea de 2.00 ml que linda con la unidad inmobiliaria N° 2 (tienda N° 470)".

El segundo nivel (tienda propiamente dicha) tiene un área ocupada de 538 076 metros cuadrados y un área techada de 531 116 metros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas: "Por el frente una línea quebrada se siete tramos que contados de izquierda a derecha miden 5.80 ml, a la derecha con 1.20 ml, a la derecha con 1.45 ml, a la derecha con 1.20 ml, a la izquierda con 2.90 ml, a la izquierda con 1.20 ml y finalmente a la derecha con 0.85 ml, lindando los siete tramos con los aires del jirón De la Unión. Por la derecha entrando tiene una línea quebrada de cinco tramos que contados miden 14.35 ml, a la derecha con 3.75 ml, a la izquierda con 33.55 ml, a la izquierda con 3.00 ml, y finalmente a la derecha con 5.35 ml, lindando los cinco tramos con los aires de terceros. Por la izquierda una línea quebrada de ocho tramos que contados miden 10.05 ml, a la derecha con 2.80 ml, a la izquierda con 7.80 ml, a la derecha 1.25 ml, a la izquierda con 15.75 ml, a la derecha con 13.50 ml, a la izquierda con 4.75 ml, y finalmente a la derecha con 5.55 ml, lindando los ocho tramos con los aires de terceros. Por el fondo existe una línea de 6.82 ml, que linda con los aires de terceros".

Conclusión

El Centro Histórico de Lima alberga una variedad de casas coloniales y republicanas, pero son muy pocas las que son fruto de ambas. El inmueble en estudio es el resultado del estilo artístico colonial con sus dimensiones de dos pisos, que era lo permitido. Con la llegada de la república se hizo obligatoria la necesidad de desterrar el pasado inmediato por un estilo propio de la época: neoclasicismo. El más claro resultado de los cambios introducidos son los dos balcones aún presentes. Un monumento como este debe su valor a la rica historia que durante el tiempo en él se desarrolló y el entorno del cual es parte. Por ello, es necesario ponerlo en valor para su reconocimiento social y su preservación para las futuras generaciones. Por su ubicación, forma parte del Patrimonio Cultural de la Humanidad, otorgada a la ciudad de Lima en 1991, siendo su conservación una obligación ciudadana y estatal.



Fig. 1. Imagen del inmueble 466-470-474 (setiembre 2016).

Referencias

Fuentes Primarias

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN).

Protocolos Notariales:

- Diego Delgado de Salazar Lumbreras. Protocolo 211, (1716-1720) – Alejo Meléndez de Arce. Protocolo 696, (1727-1728)
- Pedro de Ojeda. Protocolo 819,(1744-1748)
- Andrés de Sandoval. Protocolo 976, (1788-1798)
- Francisco Palacios. Protocolo 572, Siglo XIX. – Francisco Palacios. Protocolo 580, Siglo XIX.

Fuentes Secundarias

- BALLART, Josep (2002). *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Barcelona, España: Ariel.
- BROMLEY, Juan (2005). *Las viejas calles de Lima*. Lima, Perú: Municipalidad Metropolitana de Lima.
- COBO, Bernabé (1956). Historia de la fundación de Lima. En *Obras completas*. Madrid, España: Atlas. GARCÍA BRYCE, José (1967). *Arquitectura en Lima, 1800-1900*. Amaru, 3.
- HOLGUÍN, Oswaldo (2013). *Cafés y fondas en Lima ilustrada y romántica*. Lima, Perú: Fondo Editorial Universidad de San Martín de Porres.
- ORREGO, Juan Luis (enero, 2012). Breve historia de la banca en Lima hasta 1950. *Rumbo al bicentenario*. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/juanluisorrego/2012/01/01/breve-historia-de-la-banca-en-lima-hasta-1950/>
- ULLOA, Jorge Juan y Antonio (1748). *Relación histórica del viaje a la América meridional hecho de orden de Su Majestad para medir algunos grados de meridiano Terrestre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura, y Magnitud de la Tierra, con otras varias Observaciones Astronómicas, y Phisicas* (2da. Parte). T. III. Madrid, España: Antonio Marín.
- VELEZMORO MONTES, Víctor (1997). *Arquitectura neoclásica en Lima (1820-1860)*. *Alma Máter*, 15.
- WALKER, Charles (2012). *Colonialismo en ruinas. Lima frente al terremoto y tsunami de 1746*. Lima, Perú: IEP, IFEA.

El testamento e inventario de bienes del doctor don Francisco de Ávila: erudito religioso humanista en la Lima del siglo XVII

John Peter VIZCARDO NAVARRO
Universidad Nacional de Ingeniería
jpvizcardo.arq@gmail.com

Resumen

El presente artículo es una aproximación a los bienes del doctor Francisco de Ávila, juez visitador de la idolatría del Perú en el siglo XVII, a través del estudio de su testamento e inventario de bienes, valiosos documentos manuscritos custodiados en la sección colonial del Archivo General de la Nación del Perú. Es un gran aporte a la historiografía nacional, ya que se demuestra que la documentación manuscrita ayuda en gran manera a completar con nuevos datos la vida de este gran erudito religioso humanista en la Lima del siglo XVII a través de sus bienes.

Palabras clave: Francisco de Ávila, Perú, Lima, Huarochirí, inventario de bienes, biblioteca, testamento.

The testament and inventory of property of the doctor Don Francisco de Avila: Humanist religious scholar in the Lima of the 17th Century

Abstract

This article is an approximation to the property of Dr. Francisco de Ávila, visiting judge of the idolatry of Peru in the seventeenth century, through the study of his will and inventory of goods, valuable manuscripts saved in the colonial section of the Archive General of the Nation of Peru. It is a great contribution to the national historiography, since it is demonstrated that the handwritten documentation helps in a great way to complete with new data the life of this great humanist religious scholar in the Lima of century XVII through its goods.

Keywords: Francisco de Ávila, Peru, Lima, Huarochirí, inventory of goods, Library, will

Introducción

El testamento del doctor Francisco de Ávila, párroco del pueblo de San Damián de Checa en Huarochirí (quien en su “Prefación” y otros conciertos notariales se nombra “el Doctor Don Francisco Dávila¹, natural de la ciudad del Cuzco, canónigo, y massescuela de la Metropolitana de la Plata, y ahora Canónigo desta de los Reyes”)²; es un documento manuscrito notarial custodiado por el Archivo General de la Nación, muy importante para poder completar el conocimiento cabal de la vida del más grande religioso humanista del virreinato del Perú en el siglo xvii. La mayoría de sus biógrafos (Hampe Martínez, 1999; Rivara de Tuesta, 1996; Acosta Rodríguez, 1987; Spalding, 1984; Duviols, 1966; Romero, 1918; Polo, 1906; Urteaga, 1936)³, solo han investigado su rol como “primer visitador de idolatría”⁴ o comúnmente denominado como “extirpador de idolatrías”⁵; y el estudio de su obra máxima, el *Manuscrito quechua de Huarochirí*⁶. En este sentido, los historiadores han ignorado hasta ahora la documentación relativa sobre sus bienes y su familia, que revelan, del propio testimonio de Ávila, esa información personal e íntima, que va complementada en este estudio con el inventario de los bienes del doctor Ávila, realizado por Florián Sarmiento Rendón⁷.

- 1 Se ha detectado que nuestro biografiado tenía, al menos, dos maneras de escribir su autógrafa (ver imagen 1 y 2).
- 2 Una fuente de primera mano, utilizada por la mayoría de investigadores de Ávila, es la autobiografía que él mismo hace en su “Prefación...”, prólogo de su libro póstumo *Tratado de los Evangelios...* (1648). Ver SARMIENTO, 1918, pp. 57-98. Según Duviols, otras fuentes para su biografía son la *Información de servicios de D. Francisco de Ávila 1607-1615*. Lima, Perú: AGI, 326. Copia en Colección Vargas Ugarte N° 45; e Ynformacion de vita et moribus del Doctor Francisco de Ávila, fecha en el año de 1607. En H. Urteaga (1936), *R.A.N.P.*, t. ii, pp. 177-209. Lima.
- 3 SALOMÓN, 2016, p. 857.
- 4 García demuestra con documentación del Archivo General de Indias (AGI), que Ávila obtuvo su título de visitador para causas de idolatría el 19 de agosto de 1609, por Mateo González de Paz, gobernador en nombre del arzobispo de Lima, Bartolomé Lobo Guerrero, que le autorizó para “visitar la idolatría en ‘Guarocheri, Chaclla y Mama’”. Ver GARCÍA, 2011.
- 5 Los extirpadores de idolatrías son “frailes o clérigos, párrocos de indios o visitadores, que cumplen la consigna eclesiástica de los concilios de destruir todas las supervivencias de hechicerías, supersticiones y gentilidades”. Ver PORRAS, 1963, pp. 53, 56.
- 6 Este manuscrito ha sido publicado por varios editores nacionales y extranjeros como Clements R. Markham (1873), Carlos A. Romero y Horacio H. Urteaga (1918), Hermann Trimborn (1936, 1941), Hipólito Galante (1942), José María Arguedas y Pierre Duviols (1966), Gerald Taylor (1980, 2008), George L. Urioste (1983), Gerald Taylor y Antonio Acosta (1987), Frank Salomón y George L. Urioste (1987), y la versión inédita no publicada de Toribio Mejía Xesspe (1943). El documento original se encuentra en la Biblioteca Nacional de España con el código Ms. 3169, que perteneciera a la biblioteca del reverendísimo Flórez, que lo compró de la biblioteca del doctor don Francisco de Ávila. Así, por su valor debería ser declarada por el Ministerio de Cultura como “patrimonio documental” y ser registrada como Memoria del Mundo por la Unesco.
- 7 Agradecemos al Dr. Guido Lombardi Almonacín la sugerencia que nos hizo el año pasado, para investigar sobre las ediciones del Manuscrito quechua de Huarochirí, que se materializó en la ponencia que titulé “El manuscrito del canónigo más sabio del virreinato del Perú en el siglo xvii”, realizada en la Parroquia de Huaycán de Pariachi el día 27 de febrero de 2016, que fue mi primer acercamiento a este ilustre personaje de la Historia General del Perú. El testamento e inventario de bienes de nuestro biografiado lo hallamos en el Archivo General de la Nación del Perú el día del fallecimiento de Teodoro Hampe Martínez, historiador peruano, investigador de la biblioteca del doctor Ávila, a quien con justicia dedicamos la presente investigación.

EL TESTAMENTO

El presente testamento fue otorgado ante el escribano Antonio Fernández de la Cruz, en la casa de Francisco de Ávila, el 4 de setiembre de 1647. El testador inició su última voluntad con una confesión íntima con Dios, con la fórmula clásica del dogma de la Iglesia católica, en la cual menciona que tiene gran devoción a Abraham, Isaías, Jeremías, San Juan Bautista, San Francisco, San Gerónimo, Santo Tomas de Aquinola, María Magdalena, San Antonio Abad, San Ignacio mártir, San Ignacio de Loyola, San Francisco Javier, Santa Teresa de Jesús, San Carlos Borromeo y San Pedro de Alcántara. Misteriosamente no dice quiénes fueron sus padres, ni su lugar de origen, pero se preocupa en detallar, como veremos, todos los bienes que poseía a pocos días de entregar su alma a Dios. El cuerpo del testamento, la parte más esencial, trata sobre la descripción de sus cuatro casas localizadas en la ciudad de Los Reyes o Lima, que consideramos como bienes inmuebles, que pide se rematen a su muerte; menciona a sus sobrinas doña Josefa y doña Catalina, monjas del Monasterio de la Encarnación, a las cuales otorga una cantidad de dinero; y quita el poder que dio al padre Miguel de Aguirre. Al final del testamento, como el testador no tenía descendencia (por su condición de religioso), nombra como su albacea y tenedor de bienes al padre Florián Sarmiento Rendón (ver imagen 3), capellán del Monasterio de Santa Clara de Lima⁸, junto a Juan Delgado de León, compadre del testador (ver anexo 1).

Luego de algunos días de agonía y de sufrir de sordera, fallece el doctor don Francisco de Ávila en su casa principal de Lima, el día martes 17 de setiembre de 1647, a las once de la mañana, a los 74 años de edad, lo que fue certificado una hora después por el escribano Antonio Fernández de la Cruz, quien su tenor a la letra dice:

Certifico y doy fee, que oy martes diez y siete de septiembre de mill seiscientos y cuarenta y siete años como a la una del día poco más o menos vide muerto naturalmente lo que parecía, al Doctor Don Francisco Dávila, canónigo que fue de la Santa Iglesia, el cual estaba en el ambiente de dormir de las casas de su morada, desde donde había muerto y estaba tendido en el suelo vestido con alba y casulla, en la forma que se acostumbra amortajar los sacerdotes para enterrarlos⁹.

Diego de Córdova y Salinas, en su libro, testimifica que Francisco de Ávila profetizó que moriría el día de las llagas de San Francisco, y así fue, un “martes a las once de la mañana, diez y siete de septiembre, día celebre de las llagas del seráfico Padre... expiró en su casa”¹⁰. En el lugar de su sepultura, basándonos en la cláusula testamentaria y en la narración de Córdova, se realizó, luego de una multitudinaria procesión desde su casa (escortado por el Virrey, la Audiencia Real, los dos Cabildos y el pueblo), hacia el Convento de San Francisco

8 “El monasterio fue fundado por Santo Toribio, y aprobada su fundación por el Papa Clemente VIII, por bula de 31 de Agosto de 1596. La inauguración tuvo lugar en 4 de Enero de 1606, por el Provisor y Vicario General Dr. D. Miguel Salinas, quien, en virtud de comisión que le confirió el referido Santo Arzobispo, sacó de la Encarnación, por abadesa y oficialas del nuevo monasterio a las religiosas Doña Justina de Guevara, Doña Ana de Illescas, Doña Bartola de la Vega y Doña Isabel de la Fuente, a las que acompañaron las corporaciones y la mayor parte de la nobleza de la ciudad... al poco tiempo contaba ya con 150 monjas de velo negro y 35 de velo blanco... su verdadero título es el de Nuestra Señora de la Peña de Francia”. Ver FUENTES, 1866, p. 320.

9 AGN, op. cit., f. 1090.

10 DUVIOLS, 1966, p. 228.

de Lima, donde fue sepultado “en el túmulo de los frailes, amortajado con el hábito de sayal, debajo de las vestiduras sagradas, que dispuso en su testamento”¹¹. Hemos ido a buscar su sepultura, pero nos dimos con que, en el periodo virreinal, se enterraban en la cripta, bajo la iglesia. Allí, hoy recorrido final del museo del mencionado convento, está el enterramiento general de los frailes a lo largo del tiempo, con muchos huesos mezclados, lo cual hace muy difícil su identificación.

Pocos días después del deceso del doctor Ávila, su albacea Florián Sarmiento Rendón, autorizado por decisión testamentaria, realiza el inventario de los bienes del testador, que incluye lo mencionado en el siguiente cuadro adjunto, que más adelante pasaremos a describir:

Cuadro 1. Inventario de bienes del Doctor don Francisco de Ávila en 1648

Folios	Descripción	Detalle
1027-1075v	Inventario de los bienes del Dr. Francisco Dávila	Biblioteca
1076-1076v	Inventario de los bienes del Dr. Francisco Dávila	Vestuario y objetos varios
1077-1080v	Inventario de los bienes del Dr. Francisco Dávila	Objetos varios, casas y esclavos

Tomado de AGN (1648). *Antonio Fernández de la Cruz, Protocolo 468* (ff. 1027-1087v).

BIBLIOTECA

Estaba compuesta por “3.108 volúmenes que integraban aquella colección, número que comprende 3.061 libros impresos, 45 manuscritos y dos en blanco”, los cuales presentaban varios tipos de encuadernación como “en pergamino, en vitela, en becerro, en cartón, en tablas de madera o en perfil [con filos dorados]”, y en diversas técnicas de impresión con características especiales: libros con estampas, libros iluminados (como en la época medieval), libros de letra antigua, muchos de ellos “deteriorados, viejos, apolillados o comidos”¹² por el paso del tiempo y el constante uso de su erudito propietario. Esta cantidad de libros es comparable y superada por otros bibliófilos americanos como el arzobispo Hernán Arias de Ugarte en 1614, el obispo Manuel de Mollinedo y Angulo en 1673, y el párroco Ignacio de Castro en 1792 (706 libros)¹³. Hemos investigado la distribución por temas de los libros de la biblioteca de Francisco de Ávila basándonos en la clasificación temática propuesta por Teodoro Hampe, en el año 1996. Su clasificación se organiza de acuerdo con cinco secciones temáticas: 1) Religión; 2) Jurisprudencia; 3) Humanidades; 4) Ciencia y tecnología; 5) Americanística¹⁴, haciendo la salvedad que consideraremos dos temáticas adicionales llamadas “Lingüística” y “Mineralogía y Astronomía”. Para efectos de nuestro estudio, solo vamos a mencionar los libros más destacables en Humanidades, Ciencia y Tecnología, Americanística, y los dos temas arriba propuestos.

11 Ibidem.

12 HAMPE, 1996, p. 16.

13 VILLANUEVA, 1974, p. 156.

14 HAMPE, 1996, p. 17.

En Humanidades, tenemos libros de temas que van desde nobiliaria, literatura, historia de Grecia, Roma, España, algunos en latín, entre ellos tenemos el *Libro intitulado Nobiliario*, de Fernando de Mexía (1492); *Las vidas de los ilvstres y excellentes Varones Griegos y Romanos*, de Plutarco, traducido por Juan Castro de Salinas (1562); *Historia de la guerra del Peloponeso*, de Tucídides (1564); *Tractado de la hermosura y del amor*, de Maximiliano Calvi (1576); *Historiarum libri novem*, de Herodoto de Halicarnaso, el primer historiador del mundo (1592)¹⁵; *El ingenioso hidalgo don Qvixote de la Mancha*, de Miguel de Cervantes Saavedra (1605); *Historia de los dos leales amantes Théagenes y Chariclea*, de Heliodoro (1614), novela escrita en diez tomos sobre las aventuras amorosas de Théagenes y Clariclea, hija del rey de Etiopía, donde según sus críticos hay una pureza moral y gran semejanza con la posterior obra teatral *Romeo y Julieta*; *Historia de las guerras civiles que ha avido en los estados de Flandes desde el año 1559 hasta el de 1609*, de Antonio Carnero (1625); y el *Nuevo tratado de Turquía, con una descripción del sitio y ciudad de Constantinopla, costumbres del Gran Turco*, de Octavio Sapiencia (1622).

En Ciencia y Tecnología, tenemos libros de temas que van desde medicina, ciencias naturales, historia universal, geografía, hasta clásicos grecorromanos, algunos en latín, entre ellos tenemos el *Libro de la anathomía del hombre*, de Bernardino Montaña de Monserrate (1551); *Theatrum orbis terrarum*, de Abraham Ortelius (1588); *Civitates orbis terrarum*, de Georg Braun (1593); *Atlas sive cosmographicae meditationes*, de Gerardus Mercator (1594), considerado el Ptolomeo del siglo XVI, su obra es el primer atlas moderno; *Arte de sacar dientes y muelas*, de Miguel Martínez de Leyva (1597); *Tratado de Artillería y uso della*, de Diego Ufano (1613); *De animalium historia, Historia general de las aves y animales*, del filósofo griego Aristóteles (1621); *Historia Natural*, de Plinio el Viejo (1624-29); *Crónica de el gran cardenal de España, don Pedro González de Mendoza*, de Pedro Salazar de Mendoza (1625), era del linaje de la Casa de Mendoza, arzobispo de Toledo, presentó al navegante Cristóbal Colon ante los Reyes Católicos, promotor del Renacimiento en España, estudió Cánones y Leyes en la Universidad de Salamanca, genealogista y amante de la historia y la nobiliaria; y el *Libro de las vidas de los doze principes de la medicina y de su origen*, de Esteban de Villa (1647).

En Americanística, tenemos libros de temas que van desde historia de la orden de la Compañía de Jesús, historia del Perú, México, Chile, extirpación de idolatrías, inquisición, cartografía, y fundación de ciudades hispanoamericanas, entre ellos tenemos la *Historia natural y moral de las Indias*, del jesuita José de Acosta (1590); *Grands voyages o Americae*, de Theodore de Bry (1590-1634), catorce tomos sobre la historia de América, con grabados idealizados, de los cuales el tomo sexto trata sobre los Andes; *Primera parte de los Comentarios reales*, del Inca Garcilaso de la Vega (1609); *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas i tierra firme del mar océano*, de Antonio de Herrera y Tordesillas (1615), los tomos 3 y 5, que tratan sobre la conquista del Perú y la historia de los Incas, respectivamente; *Extirpación de la idolatría del Perú*, del jesuita Pablo José de Arriaga (1621); *Santuario de Nuestra Señora de*

15 Léase *Los nueve libros de la historia*. Francisco de Ávila solo tuvo un tomo, posiblemente el tomo IX, porque en él hay varios temas deliciosos o sui generis: 1) Batallas: las Termopilas y Platea; 2) Sobre las sepulturas de los sacerdotes y soldados griegos en mausoleos luego de la batalla de Platea, el esqueleto de un solo hueso y el esqueleto de un gigante de más de 2 metros de alto (véase los capítulos LXXXIII, LXXXIV y LXXXV); 3) “Amores incestuosos de Jerjes con la familia de Masistes...”: el rey persa Jerjes, hijo de Darío, se enamora de la esposa e hija de su hermano Masistes, llamada la última Artainta, historia análoga a la denuncia de Juan Bautista a la vida adultera de Herodes en la Biblia (véase los capítulos CVIII, CIX, CX, CXI, CXII y CXIII).

Copacabana en el Perú, de Fernando de Valverde (1623); *Memorial de las historias del Nuevo Mundo Piru: Méritos, y excelencias de la ciudad de Lima*, de Buenaventura de Salinas y Córdoba (1630); *Compendio historial del descubrimiento, conquista y guerra del reyno de Chile*, de Melchor Xufré del Águila (1630); *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, de Bernal Díaz del Castillo (1632); *Corónica moralizada del Orden de San Agustín en el Perú*, del agustino Antonio de la Calancha (1638); *Auto de la fe celebrado en Lima a 23 de enero de 1639 al tribunal del Santo Oficio de la Inquisición*, de Fernando de Montesinos (1639); *Bibliotheca Scriptorum Societatis Iesu*, de Phillippe Alegambe (1643); y la *Población de Baldivia: motivos y medios para aquella fundación. Defensas del Reino del Perú, para resistir las invasiones enemigas en mar, y tierra*, de Miguel de Aguirre (1647).

En Lingüística, tenemos libros o diccionarios que tratan sobre la lengua Quechua o Lengua General del Perú Prehispánico, muy utilizada por Ávila para doctrinar a los indígenas, y también su interés humanista por el idioma hebreo y la lengua castellana, entre ellos tenemos el *Grammaticae hebraeae libri duo*, de Pedro Martín Navarro (1580); *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oi se usa en España*, de Bernardo Aldrete (1606); *Arte y vocabulario en la lengua general del Perú llamada quichua*, de Diego González Holguín (1614); *Arte de la lengua quichua*, de Diego de Torres Rubio (1619); y la *Gramática de la lengua quichua*, de Diego de Olmos (1633).

En Mineralogía y Astronomía, considerando que nuestro biografiado doctrinaba la religión católica en un pueblo de la zona andina de Lima muy rico en vetas de oro y plata, y su interés por descubrir los ídolos de los indígenas, relacionados con las estrellas. Tenía libros especializados como el *Quilador de la plata, oro y piedras*, de Juan Arfe de Villafañe (1572); *Libro de los relojes solares*, de Pedro Roiz (1575); *Libro general de las reducciones de plata y oro*, de Juan de Beldever (1597); *Adversus fallaces et superstitiosas artes, id est, De magia, de observatione somniorum, et de divinatione astrológica*, del sabio jesuita Benito Perera (1598), libro de carácter astrológico en idioma latín, tan interesante por su paralela relación con las creencias andinas del Perú vinculadas a los mitos relacionados con los astros del cielo, y que merece ser traducido al castellano y hacerle un estudio minucioso; *Libro de las virtudes y propiedades maravillosas de las piedras preciosas*, de Gaspar de Morales (1604), en donde el autor cita a los autores clásicos Platón, Aristóteles, Galeno, cuyos libros también estaban en la biblioteca de Ávila, y al jesuita Francisco Suarez, que dice que los siete planetas representan ciertos metales y los signos del zodiaco se relacionan con ciertas piedras preciosas¹⁶; *Tratado del cómputo general de los tiempos*, de Pablo Mera (1614); *Compendio del rico aparato, y hermosa arquitectura del Templo de Salomón, y de la magestad y grandeza*

16 Del libro insertamos lo siguiente: “Esta question disputa doctísimamente el Padre Francisco Suarez de la Compañía de Jesus... De los quales siete planetas no solamente reciben el ser todos estos metales, empero también los nombres, como muchas vezes suelen los ahijados recibir los apellidos de sus compadres, de modo que cada uno dellos, ultra su propio nombre, usurpa el de su Planeta, llamándose el oro, Sol: la Luna, plata: el hierro, Marte: el azogue, Mercurio: el estaño, Iupiter: el cobre, Venus: el plomo, Saturno. De donde se colige esta prouada nuestra intención: y ultra de todo esto, estos planetas (como consta por reglas astronómicas) tienen sugetas muchas piedras... Las piedras preciosas, que tienen sugetas los signos, son estas: Aries tiene el Cristal. Tauro tiene el Rubí, y la piedra Adamat. Geminis el Zafiro. Cáncer tiene la piedra Acates, y el Berilo. Leo tiene el topacio. Virgo tiene la Magnetis. Libra el Jaspe. Scorpion tiene los granates. Sagitario tiene la Esmeralda. Capricornio tiene la Calcedonia. Aquario tiene el Amethysto. Piscis tiene el Hircos”.

del mismo Rey, facado de la fagrada Efcritura conforme a la expoficion de graues interpretes, del jesuita Martín de Esteban (1615), donde el autor describe el Templo de Jerusalén, combinando las lecturas bíblicas con el libro de su maestro jesuita Juan Bautista Villalpando, e incluye el estudio del padre jesuita Clavio sobre “la hora que sale y se pone el sol” en los doce meses del año, y el estudio del padre jesuita Francisco Suarez sobre “cuando empieza el crepúsculo en la mañana”.

VESTUARIO Y OBJETOS VARIOS

El doctor Ávila, de acuerdo con los inventarios presentados, vestía ropa negra, trusa de seda o algodón, encima una sotana negra y se cubría con un capirote de doctor con dos borlas verdes, usaba lentes. Cuando viajaba cabalgaba sobre una mula castaña, detrás iba un borrico pequeño para llevar agua, además de cargar dos cueros para tomar agua. Para guiarse a la subida a los Andes contaba con un astrolabio y un reloj solar para medir el tiempo. Por su seguridad andaba armado con un arcabuz pequeño, una escopeta, un pistolete, y tenía puesta una cota de hierro. Para abrir sepulturas indígenas tenía una barretilla. Llevaba además desarmados sus ocho estantes de madera y aparte sus libros y manuscritos. Para abrigarse del frío de la puna, se cubría con sus mantas de cumbi. Tenía una banca para sentarse. Llevaba en los dedos puestas siete sortijas de oro y piedras variadas, que le daban inteligencia y lo protegían de la envidia y la maldad.¹⁷ Con respecto a los objetos varios, solo se mencionan los más destacados y curiosos, que ayudan a relacionar con los datos de los libros de su biblioteca, para reconstruir su pensamiento e intereses personales, de estimable valor para los historiadores del arte. Estos objetos seleccionados son los siguientes: 17 lienzos de la Casa de Austria, de cuerpo entero, fueron los reyes que defendieron la religión católica y la iglesia en Roma; 19 lienzos de guerras de países de Flandes; 40 figuras pequeñas de perros, gatos y pájaros (posiblemente eran “conopas”¹⁸); 6 leoncillos de piedra de Guamanga; una imagen pequeña de Hércules, de bronce; un bulto de San Francisco, en piedra de Guamanga; 2 globos, celeste y terrestre, en sus presillas; un escritorio de madera rústica, pintado de color y oro, con todos sus papeles¹⁹; 3 adoberas de madera; una barreta pequeña; un cepo para prisión; un astrolabio y carta de marear; un reloj de sol, en madera; una culebra de dos haces; 3 mantas de Cumbe²⁰; una cota de hierro; una caja de barbero, con herramientas; un broquel de hierro; una jeringa de plata; 2 tazas de piedra doradas antiguas; y 9 sortijas: 7 de oro bue-

17 AGN (1648). *Antonio Fernández de la Cruz, Protocolo 468* (ff. 1076-1076v); AGN (1648). *Antonio Fernández de la Cruz, Protocolo 468* (ff. 1077-1080v).

18 “Ay también Conopas... para el aumento del ganado que llaman Caullama, que algunas veces son de figuras de Carneros [auquénidos o llamas]... Esta veneración no es todos los días, ni ordinaria sino al modo de las Huacas; a ciertos tiempos del año, y quando estan enfermos, o an de hazer algun camino, o dan principio a las sementeras... y tenían en sus casas Idolos Penates, que llaman Conopas... Y hazian cada año fiesta a las dichas Huacas con sacrificios de Llamas, y Cuyes y ofrendas de Chicha, Mullu, Paria, Llacsas, Sancu, Coca, y Sebo quemado”. Véase ARRIAGA, 1621.

19 Se sabe que la “bitácora” del doctor Ávila, donde está inserto el Manuscrito de Huarochirí, fue adquirida años después por el reverendísimo Flórez, que hoy está en la Biblioteca Nacional de España con el código Ms. 3169.

20 Léase “Cumbi”. Según Arriaga, significa “lana de Vicuña texida”.

no con tres amatistas²¹, una de ellas con armas del Inga²², otra con una figura, otra con una esmeralda²³ pequeña, otra de Cristóbal con armas de Martel²⁴, otra de Jacinto²⁵ color naranja con armas de Mendoza²⁶, otra de plata con armas de Torres²⁷, otra de oro bajo con armas de acero de los mencionados; 16 figuras de piedra, de un palmo de alto (“illas” y “conopas” extraídas de las sepulturas indígenas en Huarochirí); 3 cajas de anteojos de carey; una masa de prisión, con su cadena; y un sobrecielo pintado colocado encima de la cama y otro en el oratorio (ver anexo 2 y 3).

-
- 21 En el Templo de Salomón, en el ambiente llamado “Racional”, estaban doce piedras valiosas enchapadas en oro. El padre Gerónimo de Prado, analizando la visión de Ezech, dice que en ellas estaban escritos los escudos de nobleza de las doce tribus de Israel, confirmado en Éxodo 28:21. Las piedras eran: Sardo, Topazio, Esmeralda, Carbunco, Saphiro, Jaspe, Ligurio, Achates, Ametisto, Chrysolito, Onychino, Beryllo. “Ametisto, es de color de vino roxo, y muy encendido, y tira a morado, como dize Plinio... entre las piedras roxas es la más preciosa el ametisto, y que arroja unas llamas de fuego, y es dura y difícil de labrar: y el Abulense dize, que resiste a la embriaguez; y añade Plutarco... que esta piedra tiene virtud de atraer lo que se le pone delante”. Ver ESTEBAN, 1615, cap. XXXVII.
- 22 Léase “Inca”. Según Arriaga, significa “nombre común de los Reyes antiguos del Pirú”. La heráldica entre los Incas nunca existió. Por ejemplo, en el escudo de armas del Inca Garcilaso de la Vega, vemos en una parte que representa a su familia materna, dos serpientes de cuyas bocas salen un arcoiris donde cuelga una mascapaicha o borla real, y arriba el sol y la luna, padres astrales del Inca.
- 23 “De color verde muy vivo, y muy apacible a la vista, como dize Plinio... y Ribera, y Barradas, tiene virtud como dize el Abulense, contra enfermedad caduca, contra flujo de sangre; da eficacia a las palabras, al que la tiene aumenta la memoria, agu[di]za la vista, tiene virtud contra ilusiones fantásticas, y ahuyenta el demonio”. Ver ESTEBAN, 1615, p. 115.
- 24 En el remate de los bienes del doctor Ávila se encontró el siguiente vínculo: “rematose en el licenciado Francisco Duran Martel una escopeta en treinta y cinco pesos”. Ver AGN (1648). *Antonio Fernández de la Cruz, Protocolo 468* (f. 1083v). En el AGI hay varios legajos sobre el apellido Martel de Huánuco - Perú: “Leg. 14.- Datos sobre el clérigo Rodrigo Martel, hijo legítimo del licenciado Rodrigo Duran y de doña Marina Martel; Leg. 1015.- Datos sobre Marcos Duran Martel (sección Audiencia de Lima); Leg. 314.- Datos sobre el clérigo Rodrigo Martel, hijo legítimo del licenciado Rodrigo Duran y de doña Marina Martel (sección Justicia)”. Ver GUILLÉN, 1997, pp. 11, 13.
- 25 Jacinto es una piedra equivalente a Ligurio “de color carbón encendido, y echado en la lumbre se amortigua el color, y en el agua se aviva”. Ver ESTEBAN, 1615, p. 116. El ligurio es “urina de un animal vigilantísimo, que llaman Lince: porque si fuese posible, el buen juez y pastor avía de penetrar los pensamientos interiores de sus súbditos, para que no estuviese la republica llena de tantos males”. Ver MORALES, 1604, p. 49.
- 26 Varios virreyes del Perú tenían este apellido: Antonio de Mendoza (1551-1552), Andrés Hurtado de Mendoza (1556-1560), García Hurtado de Mendoza (1590-1596), Juan de Mendoza y Luna (1607-1615). Garcilaso menciona a otros personajes como Pedro González de Mendoza, Francisco de Mendoza, García de Mendoza, Lope de Mendoza, Alonso de Mendoza, Juan de Vera de Mendoza, Lope de Mendoza, Juan de Mendoza.
- 27 Según el acta de repartición del rescate de Atahualpa, otorgado por el escribano Pedro Sancho (1533), entre los de caballería que cobraron estuvo Sebastián de Torres, que recibió 362 marcos de plata y 8 880 pesos de oro. Ver FUENTES, 2016. Otros personajes con ese apellido en el siglo XVI fueron Hernando de Torres (1546), Gonzalo de Torres (1553-1554). Ver GARCILASO DE LA VEGA, 1617, pp. 397, 665. Hay otra posibilidad que sea “Torre”, familiar del capitán Juan de la Torre, uno de los Trece del Gallo, y vecino fundador de la ciudad de Arequipa (1541). Según Garcilaso, “el capitán Juan de la Torre, capitán de arcabuceros de Gonzalo Pizarro (asesino de Vela Núñez, hermano del primer virrey del Perú; y juntó gente en el Cusco), yendo en seguimiento de los que huyeron de la batalla de Huarina (1547), “llegó a la ciudad del Cozco, donde hizo justicia de Juan Vásquez de Tapia que había sido alcalde ordinario por el Rey en aquella ciudad; también ahorcó a un asesor suyo que llaman el licenciado Martel”. Perdedor en la batalla de Jaquijahuana (1548), se escondió “en el Cozco cuatro meses, en una choza pajiza de un indio criado suyo... hasta que un español lo descubrió... y lo ahorcaron como a los demás” (pp. 49, 413, 477, 482, 518).

CASAS Y ESCLAVOS

En el testamento se menciona como “bienes inmuebles” la posesión de cuatro casas, todas ubicadas en la ciudad de Lima, adquiridas a pocos años antes de su deceso, en donde solo vivía en una de ellas, y el resto las arrendaba a terceros, con lo cual sustentaba económicamente su austera vida. Su primera casa la compra el año 1636, muy probablemente luego de su regreso de la ciudad de la Plata (hoy Bolivia), donde estuvo muchos años; después, compra las restantes en los años 1637, 1641 (ver imagen 4) y 1644. Debido a la densidad de datos y para clarificar mejor este tema, creemos conveniente mostrar los datos de estas casas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Bienes inmuebles del doctor don Francisco de Ávila en 1648

Ubicación	Línderos	Vendedor(es)	Fecha	Valor
Calle que va de la esquina del Mesón Blanco a San Sebastián	Casas del capitán Martín de Zamudio, casas que administra Diego Sánchez Vadillo	Florián Sarmiento Rendón	12-02-1644	2 000 pesos
Una cuadra de la espalda de la puerta falsa de la Encarnación	Casas que fueron de don Pedro Osoreo de Ulloa	Juan Bautista Picón y María Picón	14-02-1641	5 500 pesos
Calle que va de la Pileta de la Merced al Mármol de Carbajal	Casas de Diego Sánchez Vadillo, casa del doctor Ávila	Cristóbal Rodríguez	30-09-1637	3 800 pesos

Tomado de AGN (1648). *Antonio Fernández de la Cruz, Protocolo 468* (ff. 1104v-1111, 1177-1080v).

Además, poseía varios esclavos negros en dos ciudades del Perú; una de ellas, María, negra criolla en Lima, cuyo recién nacido fue declarado desde antes de nacer negro libre; y Bartolomé de Cepeda, negro criollo en Riobamba (hoy Ecuador). Al parecer tuvo más esclavos, pero los vendió o donó antes de otorgar su testamento. Tenemos el caso de Agustina, negrita criolla de edad de doce años, comprada “en diez y ocho de agosto del presente año, de doña Feliciano de Castro, mujer legítima de Alvaro Ruiz”, y ese mismo año (1644), la dona al Monasterio de la Encarnación. Llama la atención las condiciones que pone Ávila para la donación “de la dicha negrita Agustina Criolla con calidad que acuda a el servicio del dicho convento y los ratos desocupados a el servicio de doña Josepha Hermenegilda de la Torre y por su muerte de la susodicha a doña Catalina de Leon mis sobrinas hermanas monxas profesas del dicho convento y por muerte de ambas a doña Maria de Salazar asimismo monxa profesa en el dicho convento por los dias de su vida y con cargo de que sirva a las susodichas”²⁸.

28 AGN (1644). *Bartolomé de Cívico, Protocolo 361* (ff. 2139v-2140).

BUSCANDO SU VERDADERO NOMBRE

El actual y más acreditado biógrafo de Ávila afirmó que “nació en el Cuzco y fue un niño abandonado de padres desconocidos”²⁹, pero no se atreve a decir, con documentos probatorios en mano, los nombres de familiares cercanos o lejanos. Hemos tenido la oportunidad de revisar documentos relacionados a Florián Sarmiento Rendón y el testimonio del testamento, que mencionan a dos señoritas, a las que el doctor Ávila llama “mis sobrinas” y son Josefa Hermenegilda de la Torre y Catalina de León, monjas del monasterio de Nuestra Señora de la Encarnación de Lima (a solo una cuadra de su casa donde murió), a las cuales deja por herencia la tenencia de una tienda para que, con los ingresos puedan sustentarse ambas hasta el fin de sus días. Otro familiar mencionado es Juan Delgado de León, “mi compadre”³⁰. Pero lo más sorprendente es que, entre la lista de esclavos negros que tenía don Francisco, se menciona un esclavo negro llamado Joseph de Ávila, de doce años de edad, que fue recibido por el hermano lego Juan de Zamudio, como donado al Convento de la Compañía de Jesús³¹. No sabemos si fue su “hijo” tenido en una de sus esclavas negras, o acaso al bautizarlo en la fe cristiana y ser su padrino, le heredó su apellido³². Es un misterio que tendrán que resolver los historiadores de la época virreinal.

29 SALOMÓN, 2016, p. 857. Duvols con respecto a la biografía de Ávila dice que “Francisco de Ávila (o Dávila) nació en el Cuzco en 1573, y fue expuesto en la puerta de Cristóbal Rodríguez, ensayador, y de Beatriz de Ávila, su mujer. Le dieron por nombre Francisco de Ávila Cabrera... Es muy probable, en efecto, que Ávila conociera el apellido de su padre y que éste fuera noble, ya que en su testamento había de legar cierta cantidad de dinero a sus «sobrinas don Josefa Hermenegilda de La Torre y a doña Catalina de León, monjas del convento de la Encarnación. Pero le convenía callar una ascendencia que, a pesar de su nobleza, hacía de él un mestizo ante la ley; prefería atenerse a su condición de expósito, o *expuesto*, como se decía, dejando así abierto el acceso a la carrera eclesiástica; se sabe que, hasta 1591, el arzobispo Toribio de Mogrovejo se había negado a ordenar mestizos”. Ver DUVOLS, 1966, p. 215.

30 AGN (1648). *Antonio Fernández de la Cruz, Protocolo 468* (f. 1110v).

31 AGN (1647). *Antonio Fernández de la Cruz, Protocolo 466* (f. 2172v).

32 Tenemos dos pruebas documentales para demostrar que el doctor Ávila, en su estadía en San Damián, haya dejado descendientes, o la posibilidad que haya bautizado poniéndoles su apellido a los hijos de los curacas o autoridades indígenas: 1) Según la *Revisita de Huarochirí de 1751*, en el pueblo de San Damián de Checa, dos curacas principales y gobernadores tenían el apellido del visitador Francisco de Ávila: Don Cosme de Ávila Canchuhumán (48 años, casado, 8 hijos), Don Francisco de Ávila Canchuhumán (37 años, casado, una hija), además de otras personas como Doña Manuela Petronila de Ávila (32 años, soltera), Juan Pedro León de Ávila (5 años), y Juan Esteban de Ávila (17 años). Una hipótesis es que podrían ser los bisnietos de nuestro biografiado, que tuviera con las hijas de los curacas gobernadores de la parcialidad de Checa. Ver MELO, 2009, pp. 92-96. 2) El cronista Guamán Poma recogió las quejas de indígenas despojados de sus bienes por el doctor Ávila y también menciona que dejó “dos hijos visitantes” en el pueblo de San Lorenzo de Quinti, al pie del nevado Pariacaca, montaña sagrada: “El dicho autor llegó al pueblo de San Felipe [¿en la provincia de Huarochirí?] [...] demás de eso les dijo [a los indios] que un visitador de la Santa Iglesia llamado doctor Ávila, y corregidor con color de decirle que son idólatras, les ha quitado mucha cantidad de oro y plata, y vestidos, y plumajes y otras galanterías, vestidos de cumbe, auasca, topos, camisetas, porongos, aquillas todo de plata y de oro, los

ANEXO 1

Testamento del doctor don Francisco Dávila

Lima, 4 de setiembre de 1647³³

/fol. 1104v./ En cumplimiento del auto de sso el dho. don Francisco Arse de Sevilla regidor y alcalde hordinario desta ciudad tomo el d[ic]ho testamento y cobdicilio y con unas tixeras corto los hilos y sellos y los abrió y mando se lean y publiquen, y para ello me los entrego a mi el escriuano y los lei y publique y son del thenor siguiente -----
-----En el nombre de la sanctissima e indiidual trenidad padre y hijo y espiritu sancto tres perssonas y un solo dios berdadero y de Jesuchristo nuestro señor que es la segunda que por decreto de toda la trenidad sanctissima se hiço hombre por obra del espiritu sancto en las entrañas purissimas de la sacratisima señora nuestra la Virgen Maria que lo fue siempre antes del parto y en el y despues del y en su concepcion no yncurrio el pecado original y se hiço anssi hombre para rredimir este diuino Señor al linaje humano y enseñar esta verdad, y dar a conoser a Dios con distincion, de perssonas y enseñar /fol. 1105/ el camino, de la saluacion mediante la fee y abrirle las puertas del cielo cerradas desde el primer hombre hasta que este Señor las abrio pagando por todos pressentes y benideros hasta el fin del mundo sin ningun merito de parte del hombre, ymbocando anssi mesmo como lo hago, la ayuda y fauor de todos los sanctos angeles y en particular del serafin arcangel San Miguel y de mi sancto angel custodio que muchos años lo a sido con especial cuidado librandome de varios peligros espirituales y corporales y ynbocando tambien a todos los sanctos patriarcas profetas, y demas justos varones y mugeres del testamento biejo en especial al gran patriarca Abraham Ysayas Jeremias y San Juan Baptista, con quienes e tenido especial devocion y assi mesmo a todos los del Nueuo Testamento a los apóstoles, martires confesores y sanctos y sanctas virgenes y en particular del señor San Francisco acudenes antes de nacer fui ofrecido y se dispusso tomasse su nombre y de los sanctos Geronimo Thomas de Aguinola gloriossa Magdalena San Antonio Abad los dos Ygnasios el martir y el patriarca de la rreligion, de la Compañía de Jesus, y San Francisco Xavier, Sancta Theresa de Jesus, San Carlos Borromeo y San Pedro de Alcantara mis especiales devotos para que yntecedan /fol. 1105v./ por mi, ante la divina magestad, que me de su gracia y luz, en la ocasión presente para que lo que dispusiere, sea a su servicio y gloria = professando como ante todas cossas protesto que creo bien y berdaderamente todo lo que se contiene en el çimbolo de los apóstoles y en la Biblia sancta y en el sancto consilio

cuales tenían para danzar y holgar en las fiestas y pascuas Corpus Criste del año, y se los ha llevado todo de los pobres indios; y fuera de esto en el pueblo de San Lorenzo [de Quinti] ha dejado dos hijos visitadores, y demás de esto que hará la costa de comida y mitas de todos ellos y de sus criados, y los daños y otras cosas; porque tiene favor de Su Señoría desuella a los pobres de Jesucristo, y no ay remedio, y no hay visita para él”. Ver POMA DE AYALA, 1969 [1615], p. 443. Según refiere Duviols, antes de que Francisco de Ávila llegue en 1597 a San Damián de Checa, era curaca don Gerónimo Canchuhumán, dato que confirmaría la presencia de este personaje histórico, aunque su vínculo con Ávila sigue siendo un “misterio”. Ver DUVIOLS, 1966, p. 217. Dejo planteado el tema para futuras investigaciones.

33 AGN (1648). Antonio Fernández de la Cruz, *Protocolo 468* (ff. 1104v-1111).

miseno y San Atanassio y en particular el sacro sancto misterio de la eucaristia y todo lo demas q[ue] la sancta yglessia catolica rromana, tiene y cree y estando en mi entero juicio cual nuestro señor fue seruido, de darmelo deseando poner mi alma en carrera de salvacion e ordeno mi testamento y ultima voluntad en la forma y manera siguiente

Yten Declaro que yo tengo y es mia una cassa pequeña questa en la primera quadra que ba de la esquina del messon blanco a San Sebastian a mano derecha, que por una parte linda con cassas del capitan Martin de Samudio y por otra cassa de unos menores de que es curador Diego Sanchez Vadillo la qual compre en dose deste febrero de mil y seiscientos y quarenta y quatro del licenciado Florian Sarmiento /fol. 1106/ Rendon, clerigo presvitero, capitan del conbento de Sancta Clara desta ciudad passo la venta ante Bartolome de Ciuco escribano publico dicho dia = Y es assi que yo me obligue en ella, a pagar cada un año al capellan de coro que es o fuere de la capellania que yo funde en compañía de Juan de Valdiviesso difuncto de que hago mencion en la clausula antesedente los rredictos de quinientos y cinquenta y dos pessos que quedan a censo en ella y monta la renta en cada un año veinte y siete pessos y cinco rreales y en la d[ic]ha venta hice rreconocimiento dello y anssi mesmo me obligue a pagar de los corridos desde que el d[ic]ho ho lisenziado Florian Sarmiento compro que fue a beintitres de Henero, de mill y seiscientos y quarenta y uno, hasta el dia que yo compre que como d[ic]ho es fue a doce de Febrero deste año de quarenta y quatro ochenta y tres pessos y medio todo lo qual tengo pagado y rredimido el principal de los quinientos y cinquenta y dos pessos en catorce de agosto de mill y seiscientos y quarenta y cinco y estan los rrecados en el jugado eclesiastico y la ympricission de nuevo en cassas del sargento Francisco de Soria desde primero de Septiembre de mill y seiscientos y quarenta y cinco ante Juan de Tamayo escriuano de prouincia y entre mis papeles esta un tanto autorissado y en mi libro a cuenta /fol. 1106v./ ciento y nobenta y seis de manera que esta cassa esta libre y es mia sin carga alguna y al pressente esta alquilada en ciento y setenta pessos, cada año a Alonso de Torres Marques ante Bartolome de Civico -----

Yten Declaro que yo compre en catorce de febrero del año passado de seiscientos y quarenta y uno las casas adonde vivo que son delante de la puerta falsa de la Encarnacion una quadra, y son las que se llamaban, de don Pedro [O]sore de Ulloa. Y las compre de Juan Bautista Picon, y doña Maria Picon su hermana monxa professa en el parte de abajo con cassas de Diego Sanches Vadillo y por la de arriua, con cassa del doctor Thomas de Avendaño y esta en cama porque tiene, la d[ic]ha tienda consigo la ube y compre de don Francisco Gomez y Lujan y de su muger la señora doña Maria de Lartaum en veinte y uno de nobiembre /fol. 1108/ de seiscientos y treinta y seis ante Bartolome de Ciuco escriuano publico en este oficio esta aora Antonio Fernandes de la Cruz por precio y quantia de quatro mill seiscientos pessos de a ocho rreales a censo al quitar que rremedian en cada un año ducientos y treinta pessos que se pagauan por el d[ic]ho don Francisco según el afirmaua a un lexigo de menores ordenes que se dice Juan Agüero que tambien se hallo presente a la rredencion un tanto de la venta y pocession pues esta cassa esta oi arrendada por quatro años a Miguel Lopes Varela por trecientos y dose pessos por ser mi compadre por que otro me daua trecientos y veinte y cinco y aun es poco = la otra cassa la compre del licenciado Cristóbal Rodrigues presbitero que tenia y tiene beneficio en el obispado de Guamanga en treinta de septiembre de seiscientos y treinta y siete por precio de tres mill y ochocientos pessos q hassen de arrendamiento ciento y nobentta passo la venta ante Bartolome de Ciuco escriuano publico y yo fui rredimiendo este censo de que se pagauan a los censos de los yndios quarenta y un pessos y al d[ic]ho Cristobal Rodrigues y a sus hermanas doña Maria

Guadarrama y doña Damiana Rodrigues ciento y quarenta /fol. 1108v./ y ocho pessos y cinco rreales y el de los yndios los rredimi en beinte y ocho de jullio de seiscientos y treinta y nueue por que este dia entre en la caixa de senços ochocientos y nobenta y dos pessos los ochocientos y beinte y siete del principal y los sesenta y cinco de corridos escriuiosse en el libro de entradas por Pedro Sanches Ricarte administrador pressente; el señor, licenciado, don Antonio de Calatayu; y por quanto no parecia el original de la escriptura por donde se auia de pagar este censo me entrego, el d[ic]ho administrador el traslado autentico, en cuya virtud cobraua y testimonio de la entrada en la caja de los ochocientos y nobenta y dos pessos, y me dio facultad para que pareciendo el d[ic]ho original yo mesmo la chanselasse despues fui rredimiendo el principal del licenciado Cristobal Rodrigues, y ultima mensualidad de Nobiembre, de seiscientos y quarenta y cinco acaue de rredimir y pagar los corridos al mesmo lisenciado ensuman y otorgo, rrecado, de todo este dia ante Bartolome de Ciuico escriuano publico y estando todos estos papeles, entre los mios pues esta /fol. 1109/ cassa oi rrenta ciento y ssesenta pessos y la tienda quatro cada mes que son cada año quarenta y ocho pessos que todo monta quinientos y veinte pessos, de manera que quitando los ciento y cinquenta del capellan y ciento y veinte de la memoria de las llagas, quitados estos ciento y setenta quedan ducientos y cinquenta y estos aplico a las sobre d[ic]has mis dos sobrinas monjas de la Encarnacion y mas les aplico ciento y setenta pessos quedan de alquiler de las cassas, junto al messon blanco de manera que para quinientos y cinquenta pessos faltan ciento, y treinta pessos los quales es mi voluntad, que se suplan, de lo que rrentaren esas cassas en que al pressente biuo y todos estos juntos los dexo como d[ic]ho es a las d[ic]has mis dos sobrinas, doña Josefa y doña Catalina por los dias de la vida tan solamente para sus bestuarios necessidades y menesteres que siempre las rreligiosas tienen y muertas ellas an de boluer a ser bienes mios y de las obras a quien en otra parte, deste testamento quedan aplicadas adbirtiendo que estas cassas grandes donde biuo pagan de censo en cada un año, como ya queda declarado, ciem pessos de a ocho rreales a [la cofradía de] Sancta Catalina Martir questa en San Francisco y cinquenta de a nueue rreales, a doña Maria Picon, y otras rreligiosas de manera que estas dos partidas deste censo con/las ciento /fol. 1109v./ y treinta que yo aplico, a las d[ic]has monjas montan ducientos y ochenta y seis pessos y dos rreales y por que antes sobre, que faltte es mi boluntad que de lo prosedido de mis bienes se quite el censo de Sancta Catalina auiendo pagado los rredictos, como queda, atrás esplicado y a las d[ic]has monxas les quedan, quinientos y cinquenta pessos en d[ic]has cassas con cargo de rreparos y se procurara que/todas estas cassas se bendan a censo al quitar adbirtiendo que pasen con sus censsos, y lo demas se rreciua, en rreales, para que se ponga, en otra parte, a censso por que las monjas, se desembarasen de rreparos y cuidados y rreboco y anulo otros quales quier testamentos mandas cobdicios poderes para testar y otras ultimas dispucissiones, que hasta aora aya fecho por escrito o de palabra, y el poder que en treinta de agosto deste año di al padre maestro frai Miguel de Aguirre otorgado ante Antonio de la Cruz para que nada dello balga sino solo este testamento que aora otorgo que quiero que balga por tal y por mi ultima voluntad para su execussion, nombro por aluacea y ynsolidum al padre maestro frai Miguel de Aguirre del horden de señor San Augustin y a el licenciado Florian Sarmiento Rendon /fol. 1110/ y a Juan Delgado de Leon mi compadre a todos los quales doi poder el que de derecho es necessario conforme a derecho para que use del d[ic]ho albaceasgo y bendan mis bienes en almoneda o fuera della por mandado y licencia, de la justicia o sin ella como les pareciere esto el d[ic]ho lisenciado Florian Sarmiento Rendon a quien deyo por thenedor de mis bienes y an de cumplir este mi testamento aunque sea passado el tiempo que el derecho dispone que despues del les consedo el q[ue] dijeren todos o qualquiera dellos que es menester sin que en esto ni en el cumplimiento de lo rreferido se

entremeta ninguna justicia eclesiastica ni seglar por que como dueño de mis bienes los ynibo del conocimiento de todo lo a ellos y al cumplimiento deste mi testamento tocante = y pido por dios nuestro señor y su hijo unigenito Jesuchristo y señor nuestro y su sangre preciosa que derramo por nuestra rredencion y suplico a los ssusso dhos. acudan a todo con la xpriandad y puntualidad que confio procurando ayudarse unos a otros con senseridad y animo rreligioso puese cierto que en el tribunal de dios, todo se mira por menor y se hasse cargo del mas minimo quadrante que yo confio en la diuina misericordia me lleuara a su gloria a donde suplicare a la diuina magestad por ellos, por que en su muerte hallen quien haga /fol. 1110v./ otro tanto que es fecho en los Reyes en quatro de Septiembre de mill y seiscientos y quarenta y siete años. Doctor don Francisco Dauila -----

En la ciudad de los Reyes. en quatro dias del mes de Septiembre de mill y seiscientos y quarenta y siete años el doctor don Francisco Dauila canonigo de la sancta yglesia desta ciudad, a quien doi fee que conosco estando enfermo en la cama y en su juicio memoria y entendimiento natural tal qual dios nuestro señor a sido seruido de le dar entrego a mi el presente escriuano este papel serrado y sellado en el qual dijo que esta escrito su testamento ultima y postrimera voluntad en nueue fojas y otras dos blancas sin esta deste otorgamiento y por de que se guarde por tal su testamento y quiere que no se abra ni publique hasta despues de su fallecimiento, y entonces se abra y publicara con solamente la fee de su muerte en el qual d[ic]ho testamento deja nombrada sepoltura aluacea y heredero y de como assi lo dejo y otorgo me pidio lo de por testimonio y por este rreboca todos y qualesquier testamentos cobdilos poderes para testar / fol. 1111/ y otras ultimas dispucissiones que antes de aora aya fecho por escrito de palabra para que no balgan ni hagan fee sino solamente este testamento que otorga por tal y lo firmo testigos, los padres fray Domingo de Sossa frai Pedro de la Canal sacerdotes, del horden de nuestro padre San Francisco y el lisenciado Geronimo Delgado de Leon y el lisenciado Jacinto de Mena y lisenciado Josef Nuñez y lisenciado Josef Garcia presviteros y Juan de Valverde que lo firmaron juntamente con el d[ic]ho otorgante Doctor don Francisco Dauila = testigo Domingo de Sossa = testigo frai Pedro de la Canal = testigo el bachiller Geronimo Delgado de Leon = lisenciado Jacinto de Mena = el bachiller Jose Garcia de Paredes = testigo Juan de Balverde = testigo el bachiller Josef Nuñez = yo Antonio Fernandez de la Cruz escriuano del rrei nuestro señor, publico, del numero desta ciudad de los Reyes del Peru, presente fui a lo q d[ic]ho es, con el d[ic]ho otorgante y testigos que aquí firmaron y en fee dello lo signe en testimonio de verdad Antonio Fernandez de la Cruz escriuano publico =

ANEXO 2

Inventario de bienes del doctor don Francisco Dávila

Lima, 31 de enero de 1648³⁴

/fol. 1076/ En la ciudad de los rreyes en treinta y un días del mes de henero de mill y seiscientos y quarenta y ocho años el lisenciado Florian Sarmiento Rendon clérigo, presbítero como albacea y thenedor de bienes del doctor don Francisco Dávila difunto, prosiguió en el ymbentario de los bienes que quedaron por su fin y muerte en la forma y manera siguientes -----

Tres pares de calsones unos de paño y otros de seda y otros de gamusa todos muy biejos = quatro ropillas muy biejas y de ningún valor = cinco manteos de ynpeñalete y paño biejisimos y apollillados = quatro sotanas de lo mesmo y de la propia calidad = una ropa negra hecha pedazos = tres fundas de tafetán para almohada bieja = y en este estado dexo por ahora el dho albacea el dho ymbentario, por que medianse ser esta ropa tan poca y tan bieja la dará toda de limosna a personas necessitadas la qual hara por obra pia con cargo de que encomienden a Dios el alma del dho difunto y siempre que se le pida cuenta, la dara si la debieredan porque protesta como cossa de tan poco valor darle a personas de obligaciones que tengan necesidad sin temor rrecivo ni carta de pago /fol. 1076v./ por excusar gastos y costas, y a lo que debiere y no mas obligo su persona y vienes ávidos y por aver y dio poder cumplido a las justicias que destas causas conforme a derecho devan conocer de qualesquier partes que sean y en espera los de esta dha ciudad a cuyo fecho y jurisdiccion se remitio y viendo el suyo propio domicilio y vecindad y el privilegio de la ley que dice ques el actor debe según el fuero del rreo para que a lo que dho e descompelan y apremien como por sentencia pasada en cosa jusgada y renuncio las leyes de justicias y la dha la prohíbe y lo torogo y firmo de su nombre a quien doy fee conosco testigos Alonso de Arcos, Gaspar de Morales, Nicolas de Esplana el mosso -----

Florián Sarmiento Rendón

Ante mi
Antonio Fernández de la Cruz
Escribano publico

34 AGN (1648). *Antonio Fernández de la Cruz, Protocolo 468* (ff. 1076-1076v).

ANEXO 3

Inventario de bienes del doctor don Francisco DávilaLima, 1^o de febrero de 1648³⁵

/fol. 1077/ En la ciudad de los reyes y en primero día del mes de febrero de mill y seiscientos y cuarenta y ocho años ante mí el escriuano y testigos parecio, el lisenciado Florian Sarmiento Rendon, clérigo presvitero a quien doy fee conosco como alvacea y thenedor de vienes; del doctor don Francisco Dávila difunto canónigo que fue desta sancta Yglesia prosiguia el ymbentario de los bienes que quedaron por su fin y muerte en la manera siguiente:

Dies y siete lienssos cuerpo entero de la Casa de Austria con sus bastidores no nuevos pero bien tratados = un lienzo grande de Gerardo ermitaño en bastidor = un lienzo grande de Sancta Sinforossa, en su marco = un quadro mediano de Guillermo Santo en bastidor = un quadro pequeño de San Miguel el angel = dos lienssos pequeños del Salvador, y Nuestra Señora en bastidores = un quadro pequeño de San Francisco capuchino = otro quadro mediano de Nuestra Señora del Rosario en marco dorado = otros quatro cuadros chiquillos de Sixto Quinto bandoma San Gregorio y Sancto Thomas = veinte y ocho quadros chiquillos de varias pinturas biejos = dies y nueve lienssos países de Flandes de guerras, viejos = dos quadritos de Nuestra Señora en tabla, biejos = un quadro mediano de Cristo Señor Nuestro con la cruz a cuestras con su marco dorado y negro = /fol. 1077v./ un quadro de Nuestra Señora de dos baras con el Niño en los brazos dorado y bien tratado = tres quadritos de sanctos chiquillos, biejos = un quadro de Sancto Thomas medio cuerpo el quadro dorado = catorce quadros de un apostolado en medio cuerpo en quadros de negro y dorado maltratados = un quadro de Cristo Nuestro Señor en quadro dorado y negro mediano crucificado Nuestro Señor = otra imagen de Nuestro Señor crucificado de papel en quadro dorado pequeña = un lienzo pequeño de Sancta Teressa en bastidor = tres rretablitos chicos y biejos San Pedro San Gregorio y San Carlos = un liensso de dos baras de un Cristo crucificado en paños menores = un quadrito de San Pedro lacrimosso en bastidor = dos ymagenes de papel barnisadas en sus tablittas = doce laminas de a tercia = otras seis laminas de a quartta = quatro rretablillos de jaspero chiquitos maltratados = una imagen de la Magdalena de piedra un palmo de alto = tres limetas de vidrio con figuras de cera dentro = quatro mapas de papel en sus quadros de madera = otro papel de la ciudad de Jerusalem en quadro otro bastidor con un papel de San Augustin y su historia = veinte estampas de papel barnisada en sus tablitas = quarenta figurillas de perrillos, gatos y pájaros chiquitos = veinte mascarones de papel = dies y ocho fruteritos chiquitos biejos y maltratados = catorse tablillas ochavadas con vidriesillos a forma de relicario = dose serafinitos chiquitos de papel = dos cueros en que beven los yndios / fol. 1078/ = seis leoncillos de piedra de Guamanga los dos quebrados = una piedra destilar, con su pie = una figura de Hercules de bronce pequeña = una hechura de San Francisco de piedra de Guamanga = dos globos celeste y terrestre en sus presillas = un dosel de Damasco azul senefa de terciopelo azul muy biejo = un frontal blanco de China bordado de oro biejo = una casulla de lo propio muy biejo estola y manipulo singulo bolsa de corporales alba amito y purificadores poli y cornialtar = manteles de este altar = un calis dorado que pesso quatro marcos y media onza = un ostiario de plata que pesso = una tablita de dos puertas con las palabras de la consa-

35 AGN (1648). *Antonio Fernández de la Cruz, Protocolo 468* (ff. 1077-1080v).

gración = una mesa larga sobre que se arma el altar = una ara consagrada = un crucifijo de marfil = otro de madera = un bulto de San Geronimo de una tercia de largo quebrado = unas gradillas de madera de altar = otra gradilla chiquita de altar = un crucifijo de una tablita = una pileta de barro para agua bendita = una escribanía de ébano y marfil = un escritorio guarnecido de oro y marfil = otro escritorio de madera tosca pintado de color y oro y este está con todos sus papeles = otro escritorio biejo aforrado en cordoban = un barril de Moscovia colorado con una chapa = /fol. 1078v./ dos bauls negros biejos = otro baul muy biejo de color = un cajón contador grande con su llave = una alacena como escaparatillo = un baul chiquito biejo aforrado en amarillo = un bufete de rroble = quatro mesas toscas de madera = un bufete con dos cajoncillos chiquitos = otro bufetillo con cajoncillo = dos cajas la una grande y otra menor = tres bastidores de celosías de madera = una cuja dorada vieja y antigua = otra cuja en blanco que no a servido = tres escaleras larga menos y pequeña = cinco sillas de asentar muy viejas las demas seran ajenas = una messa larga de madera = un bufete grande con su cajón y llave = quatro mesillas de madera chiquillas = un banco largo raso = un banquillo para asentarse dicen es de la Yglesia Mayor = tres adoberas de madera = una barreta pequeña = un azadon = dos caballetes de madera para poner las sillas = un cepo para prizion = unas arguenas de baqueta o cuero de suela = un escaño biejo y quebrado = una mesa grande rredonda para el estudio = ocho guadamesies con sus antepuertas viejas = un rrepostero biejo de Cumbe = /fol. 1079/ un almofres biejo = dos faroles de vidrio para las candelas del estudio = dos petacas = un astrolabio y carta de marear = un rreloj de madera para tomar el sol = un rreloj de pessas es muestra y despertador = dos colchones uno maltratado = otro colchón bacio biejo y rroto = dos pieles blancos para coletos = un fieltro y faldones carmessi rroto = un capotillo de piel blanco = dos mantos de tafetán para el coro con su capirote muy biejo = un capirote de doctor y dos borlas verdes = un gaban biejo de rrajeta de vicuña guarnecido = tres frasadas una naranjada y otra listada = una culebra de dos haces bieja = tres mantas de Cumbe biejas = una carpeta = un petate muy biejo y rremendado = un pabellon de Damasco azul muy biejo = otro pabellon de lana blanco azul biejo = una linterilla bieja = una cota de hierro = dos ampollitas de arena = una caja de barbero con algunas herramientas = tres pares de balanzas con sus pessas = una escopeta larga = un arcabucillo pequeño = un pistolete chiquito = /fol. 1079v./ un estoque maltratado a la guarnición = un broquel de hierro = un machete con cuchillo en la vaina = una mula castaña bieja = un borriquillo para acarrear agua = dos sillas [de montar] y un freno = otra silla mas de mula muy bieja = una gualdrapa y guarniciones muy bieja = dos frascos de baqueta para vino = una bota para vino bieja = un almires con su mano = dies y seis rresmas mas de papel quebrado = treinta y ocho baras de cotenses angostos = tres arpilleras de tres baras cada una = dos fuentesuelas pequeñas de plata = dos platones = catorce platillos de plata = una olla con su tapadera = una limeta de plata = dos candeleros pequeños con arandelas = un jarro de pico de plata = otra olleta pequeña de plata = una jeringa de plata = dos tazas de piedra doradas antiguas = un salero dorado de tres piessas = quatro tembladeras = un cucharon y una naranjera de plata = dos cucharillas biejas = tintero y salvadera de plata = un azucarero de plata = una vinajera de plata para el altar = otros candeleros de plata altillos para el altar = nueve sortijas las ssiete de oro bueno con tres amatistas y la una con armas del Inga = otra d[ic]ha amatista con una figura en ella quebrada = otra de una esmeralda pequeña = otra de Cristóbal con armas de los Marteles = otra naranjada color de Jacinto con armas de los Mendozas = otra de plata con armas de los Torres = otra de oro bajo con armas de acero de los mismos = todas viejas = /fol. 1080/ un rrosario engastado en oro y en el una ymagen de la Consepccion de oro de unas piedresillas pintadas a modo de agatas = Iten quatro pares de cassas = las unas son en las que murio y paganse de censo dellas ciento y cincuenta

seis pessos y dos rreales los ciento a la cofradía de Sancta Catalina fundada en [la iglesia de] San Francisco y los cincuenta y seis pessos y dos rreales a doña Maria Picon religiosa en la Encarnación y costó dicha cassa cinco mill y quinientos pessos = otra casa junto a la pileta de la Merced en que al presente vive Miguel López Varela [escribano publico] por arrendamiento en trecientos y dos pessos cada una, paganse de censo della ciento y cinquenta pessos al licenciado Juan Delisar Yturri capellan del dicho doctor don Francisco Dávila, costó la casa quatro mill y seiscientos pessos = otra cassa pequeña pared en medio desta d[ic]ha que costó tres mill y ochocientos pesos, paganse de censo della y la fiesta de las llagas, ciento y beinte pessos y dos rreales = otra casita junto a San Sebastian, esta realenga, costó dos mill pessos de a ocho rreales = mas una negra nombrada Maria criolla que parió despues de muerto el doctor un muchacho sambo el qual dexo horro el d[ic]ho doctor = asimesmo tiene en Riobamba un negro criollo nombrado Bartolomé de Cepeda que le en vida vender y lo llevó don Martin Delizarazu para ello = más ocho estantes en que estaban los libros de muy poco valor porque se armaban con artificio para que pudiesen estar inhiestos = más tres sobrepellices de Bretaña biejas y rremendadas = un peinador de pita biejo = dos paños de manos = dies y seis figuras de piedra de un palmo de alto para sobre los libros con la de San Geronimo de madera = /fol. 1080v./ seis piedras redondas para lo mismo con sus pies de madera = una cuchilla de cortar plumas = unas tijeras de cortar papel = tres sellos = tres cajas de anteojos de carey = otra de tablillas = una massa de prisión con su cadena = un sobrecielo pintado para encima de la cama y otro que era del oratorio = un candado grande quebrado = un herramental =

Con lo qual se acabó el d[ic]ho ymbentario y el d[ic]ho otorgante juro por Dios Nuestro Señor ynbervo saseido según derecho que no sabe de otros bienes, que ayan quedado del d[ic]ho difunto y cada y quando que a su noticia allegaren hara ymbentario dellos y de los ymbentariados se hizo cargo para dar cuenta dellos a quien y quando la deba dar sin apartarse de la facultad y mano que para todo se le da por el testamento del d[ic]ho canónigo donde no pagara su valor para lo qual obligo su persona y bienes avidos y por aver y dio poder cumplido a las justicias y jueces que desta caussa conforme a derecho puedan y deban conocer de qualesquier parte que sean y en especial a las desta d[ic]ha ciudad a cuyo fuero y jurisdiccion se sometio y rrenuncio el suyo propio domicilio y vecindad y el privilegio del y la ley que dice que el actor debe seguir el fuero del rreo para que a lo que d[ic]ho es le compelan y apremien como por sentencia pasada en cossa jugada y rrenuncio las leyes fueros y derechos de su favor y la que lo prohíbe y lo firmo de su nombre siendo testigos Alonso de Arcos, Gaspar de Morales y Nicolas de Esplana el mosso presente =

Florián Sarmiento Rendón

Ante mi
Antonio Fernández de la Cruz
Escribano publico

ILUSTRACIONES

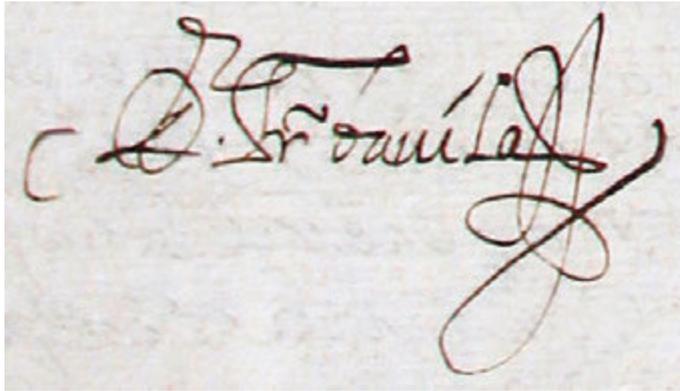


Fig. 1. Autógrafa de Francisco de Ávila.
(Archivo General de la Nación, Perú. Prot. 354)

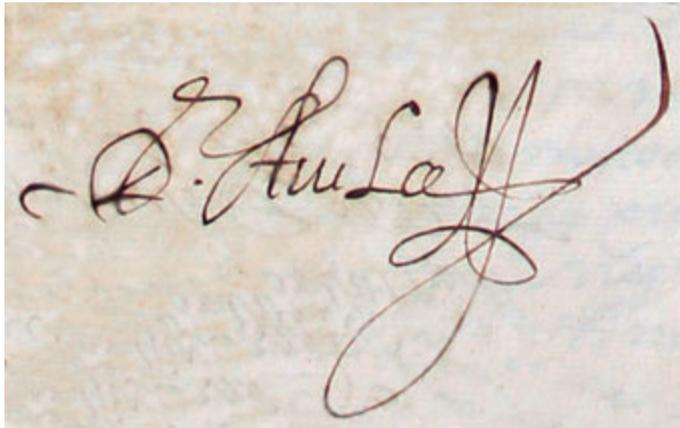


Fig. 2. Autógrafa de Francisco de Ávila.
(Archivo General de la Nación, Perú. Prot. 361)



Fig. 3. Autógrafa de Florián Sarmiento Rendón. Protocolo 468.
(Archivo General de la Nación, Perú. Prot. 468)

Referencias

- ACOSTA RODRÍGUEZ, Antonio (1987). Estudio biográfico sobre Francisco de Ávila. En Gerald TAYLOR (Ed.), *Ritos y tradiciones de Huarochirí*. Lima, Perú: IEP, IFEA. ANGRAND, Leonce (1972). *Imagen del Perú en el siglo XIX*. Lima, Perú: Carlos Milla Batres editor.
- ARRIAGA, José de (1621). *Extirpación De La Idolatría del Pirv*. Lima, Perú: Geronymo de Contreras.
- DÁVILA, Francisco (1648). *Tratado de los Evangelios, que Nuestra Madre la Iglesia propone en todo el año desde la primera dominica de Adviento, hasta la ultima Missa de Difuntos, Santos de España, y añadidos en el nuevo rezado...* [Lima]: [Florián Sarmiento Rendón].
- DUVIOLS, Pierre (1966). Estudio bibliográfico: Francisco de Ávila. Extirpador de la idolatría. En J. M. Arguedas, José M. *Dioses y hombres de Huarochirí* (). Lima, Perú: Museo Nacional de Historia, IEP.
- ESTEBAN, Martín (1615). *Compendio del rico aparato, y hermosa arquitectura del Templo de Salomón, y de la magefiad y grandeza del mismo Rey, facado de la fagrada Efcritura conforme a la expoficion de graues interpretes*. Alcalá de Henares, España: Iuan Gracián.
- FUENTES, Manuel Atanasio (1866). *Estadística general de Lima*. París, Francia: Tipografía de Ad. Lainé et J. Havard.
- GARCÍA, Juan Carlos (2011). El juicio contra Francisco de Ávila y el inicio de la extirpación de la idolatría en el Perú. En *Los indios, el Derecho Canónico y la justicia eclesiástica en la América virreinal* (pp. 153-176). Madrid, España: Iberoamericana.

- GARCILASO DE LA VEGA, Inca (1617). *Historia General del Perú*. Córdoba, España. Versión digital.
- GUILLÉN GUILLÉN, Edmundo (1997). Documentos para la historia de Huánuco. En *XI Congreso Peruano del Hombre y la Cultura Andina "Augusto Cardich"*. Actas y Trabajos Científicos. Lima, Perú: Universidad Nacional Hermilio Valdizán y Universidad Nacional de La Plata.
- GUAMÁN POMA DE AYALA, Felipe (1969 [1615]). *Nueva coronica y buen gobierno*. Lima, Perú: Casa de la Cultura del Perú.
- HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro (1996). *Cultura barroca y extirpación de idolatrías: la biblioteca de Francisco de Ávila (1648)*. Cusco, Perú: CBC.
- MEDINA, José Toribio (1904). *La imprenta en Lima*. Tomo I (1584-1824). Santiago, Chile: del autor.
- MELO, Sebastián Francisco de (2009). *Revisita de Huarochiri en 1751*. Lima, Perú: Quipu.
- MORALES, Gaspar de (1604). *Libro de las virtudes y propiedades maravillosas de las piedras preciosas*. Madrid, España: Luis Sánchez.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl (1963). *Fuentes históricas peruanas*. Lima, Perú: Instituto Raúl Porras Barrenechea.
- SALOMÓN, Frank (2016). Ávila, Francisco de (ca. 1573-1647). En (E), *Fuentes documentales para los estudios andinos, 1530-1900*. Lima, Perú: PUCP. SARMIENTO RENDÓN, Florián (1918). Prefación al libro de los sermones, o homilias en la lengua castellana y la indica general Quechua. *Informaciones acerca de la Religión y Gobierno de los Incas*. T. 1, 2da. serie. Lima, Perú, pp. 57-98.
- VILLANUEVA URTEAGA, Horacio (1974). El testamento y la biblioteca de Ignacio de Castro. *Revista del Archivo General de la Nación*, 2, 155-165.

Algunos apuntes sobre la plaza Mayor, los puentes y la muralla como elementos claves del paisaje urbano limeño colonial

Paula Ermila RIVASPLATA VARILLAS
Universidad de Sevilla
rivasplatavarillas@gmail.com

Resumen

Elementos claves en el paisaje urbano limeño colonial fueron la plaza Mayor, el puente y la muralla de Lima. La plaza Mayor era punto de reunión de la colectividad con sus autoridades y donde se compraba, vendía o compartían festejos y eventos taurinos. El puente de Piedra fue esencial, pues anexaba la ciudad de Lima a su arrabal, la pequeña Triana, como en el siglo XVI era llamada el barrio de San Lázaro. Finalmente, la muralla de adobe se construyó tardíamente y tan rápidamente que difícilmente hubiese protegido a la ciudad de una probable invasión.

Palabras clave: Plaza, puente, muralla, Lima, urbanismo, paisaje.

Some notes about the Plaza Mayor, the bridges and the wall as key elements of the colonial Lima urban landscape

Abstract

Key elements in the Lima Colonial urban landscape of colonial Lima were the main square, the bridge and the city wall. The plaza Mayor was communal meeting point where events, trade and bullfighting games took place and where interaction with authorities could occur. The puente de Piedra was essential because it connected Lima to its suburb of small Triana which in the sixteenth century was called San Lazaro. Finally, the muralla de adobe was built so quickly and late, that it could have hardly protected Lima from a probable invasion.

Keywords: Plaza, bridge, wall, Lima, urbanism, landscape.

Introducción

Este trabajo trata sobre el desarrollo del urbanismo en Lima en el periodo colonial, en cuanto a tres elementos paisajísticos que la conforman, me refiero a la plaza Mayor, el puente de Piedra y la muralla. Para ello se ha utilizado información de los libros de cabildo del Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima (AHML), los cuales han sido publicados, de la documentación del Archivo General de la Nación del Perú (AGN) y del Archivo General de Indias (AGI). Además se ha recurrido a fuentes bibliográficas de diversas bibliotecas, destacando la biblioteca de Estudios Americanos del Consejo de Investigaciones Científicas (sede Sevilla), las bibliotecas de la Universidad de Sevilla, la Biblioteca Nacional del Perú, entre otras.

Los conquistadores españoles tuvieron que valerse de la experiencia adquirida y llegaron con las ideas bastante claras en cuanto a cómo estructurar una nueva ciudad, que más tarde las ordenanzas de nueva población de 1551 pondrían por escrito. La experiencia acumulada se imponía a fuerza de fundar tantas ciudades. Una vez fundada *Los Reyes* (Lima) y hecho el reparto de solares, se procedió a la construcción de los edificios religiosos y civiles principales alrededor de la plaza Mayor, donde se erigía la picota y el lugar donde se pregonarían las noticias y órdenes del nuevo poder instituido.

La expansión de la ciudad se orientó hacia el este o los Barrios Altos, abriéndose nuevas calles en esta zona y hacia el sur de la ciudad, mientras que por el oeste permaneció mucho más estancada. El trazado inicial por la zona oeste se conservó. La parte sur y, sobre todo, la oriental de la ciudad tenían las manzanas y las plazas irregulares, como las de Santa Ana y la Inquisición con muchos conventos y numerosos callejones o corrales de vecinos donde vivían gente pobre de forma tugurizada, muy probablemente que prestaba servicios en los conventos. Esto mismo sucedía junto al monasterio de la Encarnación y en el oeste de la ciudad detrás del convento de Santo Domingo y frente al convento de la Merced¹. En este marco urbanista en crecimiento, destaca como elementos esenciales la plaza Mayor, los puentes sobre el río Rímac y la muralla. A continuación desarrollaremos cada uno de estos elementos paisajísticos y urbanísticos de la ciudad de Lima.

LA PLAZA MAYOR Y SUS PORTALES

La plaza Mayor no se ubicó en el centro geométrico del damero, sino cerca del palacio del cacique Taulichusco y a 100 metros del río Rímac. A partir de esta plaza, el territorio ocupado fue dividido en 117 cuadras, distribuidas en 13 cuadras de largo y 9 de ancho. Se trataba de una traza perfectamente regular de elementos idénticos, dejando uno de ellos libre para la plaza Mayor.

Esta plaza era el punto medular de la ciudad desde donde a cordel y regla se determinó la cuadrícula donde ubicar las calles, solares y plazas. La ciudad de los Reyes gravitaba en torno a ella y las instituciones de poder político y religioso (casa de gobierno, cabildo, catedral) la rodeaban, desde donde se ejercía el control y la justicia². La plaza Mayor también

1 RIVASPLATA, 2011, pp. 1-345; COBO, 1964, t. II, pp. 306-307; VÁZQUEZ, 1948, pp. 400, 404 y 409.

2 BROMLEY, 2005, p. 26.

fue el escenario donde se celebraron los acontecimientos más importantes con toros, fuegos artificiales, juegos de cañas, luminarias, representaciones teatrales, procesiones religiosas, las proclamaciones de los nuevos soberanos, los nacimientos de los infantes. Incluso fue el lugar donde se llevaban a cabo los autos de fe y las ejecuciones. En fin, todos los actos civiles, religiosos y militares de importancia. Se alquilaban tablados y los portales para que se viesen mejor todas estas actividades. Incluso, en esta plaza, en 1578, se instaló la primera fuente pública de la ciudad, convirtiéndose en el lugar obligatorio donde concurría la mayoría de la población para obtenerla³. También fue mercado de abastos por antonomasia y los portales construidos en los lados oeste y sur de ella se utilizaron para eso⁴. La basura generada se debía de eliminar por el cabildo y los usuarios de la plaza.

La plaza Mayor era de suma importancia, pues en relación con ella se determinaba la jerarquización urbana. En los primeros años después de la fundación, casi todas las actividades económicas y todos los servicios básicos estaban en o cerca de esta plaza, el mercado, la alhóndiga, el matadero, la carnicería, la tenería y los molinos, mientras que los hospitales en zonas más alejadas por temor a la propagación de enfermedades. Asimismo, los solares, los conventos y las calles reales mientras más cerca de la plaza Mayor estuviesen, mayor reputación y valor tendrían. Los solares se asignaron de acuerdo con la importancia y grado de poder de cada vecino. La plaza Mayor tuvo tal influencia centralizadora que se desarrolló más rápido el barrio de San Lázaro por su cercanía a ella a pesar del obstáculo que constituía el río de la zona sur del damero⁵.

En la plaza Mayor estuvo el principal mercado de la ciudad, en donde se podía encontrar todo tipo de suministros, rodeado de los portales donde estaban ubicadas las tiendas de ropa, calzados y enseres para la casa. Incluso el cabildo ordenó que solo en ella se podían vender algunos alimentos como el pan, fruta y legumbres. Las autoridades desconfiaban de cualquier venta que no fuera realizada en esta plaza pública, temiendo que se vendiese algo escondido, engañoso y fraudulento. Las transacciones realizadas en esta plaza podían ser vigiladas por los regidores, y en consecuencia se suponían más transparentes y más difíciles de engañar a las autoridades y a los compradores.

Los portales eran galerías cubiertas, alineadas a lo largo de las fachadas de los edificios de las plazas públicas. Su objetivo era mejorar el ornato y proporcionar un paseo peatonal, resguardado del sol y de la lluvia. Sin embargo, este espacio solía ser utilizado por los vendedores para exponer su mercadería y protegerla de la intemperie. Conocedor de esta realidad, el virrey Francisco de Toledo mandó que se hicieran portales en la plaza Mayor para embellecerla, donde “no hubiere ningún género de oficio ni bancos, ni mesas, ni sillas ni poyos ni género de mercaderías y quedaran libres y desembarazados sin ninguna cosa”⁶. El 4 de agosto de 1570, el oidor de la Real Audiencia Álvaro Ponce de León como máxima autoridad ante la ausencia del virrey Toledo permitió hacer los corredores con la condición que no se vendiese

3 RIVASPLATA, 2013, p.113.

4 PENCO, 2007, p. 215.

5 MORGADO, 2007, p. 188.

6 LIZÁRRAGA, 2002, p. 121; *LIBROS DE CABILDO DE LIMA, LIBRO SÉPTIMO, AÑOS 1570 - , LIBRO SÉPTIMO, AÑOS 1570 -- 1574*, p. 20 (10 de julio de 1570). Sin embargo, continuó con la costumbre de utilizarlo para venta.

afuera de las puertas de las casas ningún género de mercaderías y los portales estuviesen libres y desembarazados sin ninguna cosa de las susodichas ni otra cosa que los ocupase so pena de perder la mercadería. Se dio licencia para hacer los portales libres y exentos y en lo alto de los tales corredores cada uno pudiesen edificar el suyo con tal que lo hiciesen enmaderado y entablado bueno e fijo y hecho conforme a la traza de esta ciudad⁷.

El cabildo obligó a construir estos portales a los propietarios de los inmuebles de dos de las calles de la plaza Mayor, recibiendo en compensación la propiedad de sus aires o de la parte alta de los portales, ya que estos se alzarían sobre terrenos correspondientes a la plaza pública, en los cuales no podían vender cosa alguna. El suelo de los portales quedó en propiedad del Cabildo.

Los primeros portales fueron hechos de madera, pero pronto se pudrieron por su mala calidad y la humedad de la ciudad, por lo que fueron reemplazados por corredores y arcos de cal y ladrillo⁸. Los soportales de piedra tampoco duraron mucho, pues al poco tiempo (cinco meses) el mayordomo de la ciudad cerró dos o tres arcos que parecían caerse al suelo para repararlos⁹. Al cabo de siete años, el 28 de marzo de 1585, el cabildo exigió que los dueños de las casas ubicadas en los portales de la plaza Mayor las arreglaran, en caso contrario *se tomaran oficiales y a costa de los alquileres de las dichas casas o a costa de los susodichos se aderezara*.¹⁰

Los portales fueron ocupados por vendedores, contradiciendo la normativa que prohibía la venta en los pórticos¹¹. Sin embargo, el 2 de marzo de 1598, el regidor Simón Luis de Lucio presentó una provisión del virrey Luis de Velasco para que no estuviesen ocupados los portales de la plaza pública de la ciudad, sino que los dejasen libres para que las personas pudiesen pasear y andar por ellos por haber sido este el objetivo por el cual se hicieron. Pedido infructuoso, pues el 29 de noviembre de 1599, el suelo de los portales de la plaza Mayor pertenecía al cabildo y se arrendaba a través de sus comisarios, de donde se obtenía dinero para obras públicas. Era tanta la demanda por tener un puesto de venta en la plaza Mayor que el 2 de enero de 1600 se hizo oficial la venta y compra en los portales. El cabildo formó una comisión conformada por el alguacil y los fieles ejecutores para arrendar los arcos y pilares de los portales de la plaza conforme a la merced que el Virrey había hecho a la ciudad.

7 LIBROS DE CABILDO DE LIMA, LIBRO SÉPTIMO, AÑOS 1570 – 1574, p. 20 (4 de agosto de 1570).

8 LIBROS DE CABILDO DE LIMA, LIBRO SÉPTIMO, AÑOS 1570 – 1574. Se ordenó hacerlos el 26 de enero de 1571 y lo que costase se pagaría de gastos de justicia y obras públicas. Se nombró como alarife para la reconstrucción de los portales de la plaza Mayor a uno de los albañiles que hacían la obra de la fuente en aquel entonces, Esteban Gallego.

9 LIBROS DE CABILDO DE LIMA, LIBRO SÉPTIMO, AÑOS 1570 – 1574 (20 de julio de 1573).

10 LIBROS DE CABILDO DE LIMA, LIBRO DÉCIMO, AÑOS 1583-1588 (28 de marzo de 1585).

11 BROMLEY, 2005, p. 275; ALBARDONEDO, 2002, pp. 162-163. Según Albardonado en su libro *El urbanismo de Sevilla*, los soportales o portales se construían sobre suelo público, avanzaban a la calle desde la fachada sobre pilares de ladrillo u otro material y se requería licencia municipal para hacerlos. Los soportales constituyeron un importante estorbo para la circulación de las calles, por eso el 16 de mayo de 1538 el emperador Carlos V firmó en Valladolid una provisión por la que se impedía construir soportales que avanzaran sobre suelo público. El fin era eliminar todo cuanto perjudicara la comunicación, especialmente de los jinetes y vehículos de ruedas. Mientras esto ocurría en la metrópoli en la segunda mitad del siglo XVI, en Lima el cabildo lo permitía e incluso lo exigía. Los soportales eran estructuras adecuadas para los espacios públicos dedicados a una función comercial permanente o temporal. Las tiendas y los vendedores ambulantes las utilizaban para exponer la mercancía resguardada del sol y de la lluvia. La plaza con pórticos se convirtió en una tradición que provino del Pirineo francés y que llegó a la corona de Aragón en el siglo XIII y que la mayoría de las plazas castellanas ya las tenían en los siglos XVI y XVII e igualmente en Indias.

Los portales demandaban constante mantenimiento; este no se hacía porque se les atribuía esta función a los vecinos, siendo el cabildo quien debería hacerlo. En 1609, el regidor Martín Pizarro demandó que se cerrasen durante las fiestas para que no se derrumbasen por el peso de la gente sobre ellos. En 1600, el virrey Luis de Velasco hizo merced al cabildo de los portales. En 1687, se cayeron a consecuencia del gran sismo.

Durante gran parte del siglo XVI, la plaza Mayor conservó la fisonomía con la que fue creada, pero pronto a fines de ese siglo y, sobre todo, en el XVII, adquirió mayor movimiento y frenesí comercial, se convirtió en el mercado más grande de la ciudad limeña, con todas las consecuencias que ello conllevaba (ruido, malos olores, generación de mucha basura, escándalos, pleitos, etc.). El espacio era muy rentable y las autoridades propiciaron y sacaron de ella todo lo que obstaculizaba la compra y venta de productos, al punto que hasta la picota se trasladó a un lado del palacio virreinal junto al puente. Sin embargo, el conde de Lemos la hizo trasladar a la plaza de Santa Ana en 1668, pero al escaparse un hombre africano sentenciado a la horca, refugiándose en la iglesia mencionada, en 1669 fue trasladada a la plaza Mayor donde se ajustició al prófugo, como un ejemplo que sirviese de escarmiento a los muchísimos esclavos que se encontraban vendiendo en las calles de Lima¹².

A comienzos del siglo XVII, cerca de los portales de la plaza Mayor, en la parte donde se vendían ropa los pregoneros, en muchas mesas de mercachifles se ofertaban chucherías y baratijas de poca monta, como botones, agujas, cintas, peines que causaban tanto estorbo que terminaban obstaculizando el paso de las mulas o caballos que habían de entrar por aquella parte. Asimismo, muchas negras con fruta se ponían en las calles y esquinas con canastas, que impedían el libre flujo del tránsito peatonal¹³. Ante este caos se ordenó el 11 de febrero de 1600 a los fieles ejecutores que expulsaran los mercachifles y negras de aquellas partes de la plaza; sin embargo, al poco tiempo volvieron.

Las casas de los portales de la plaza Mayor eran usadas para vender, pero también se hacía esta actividad en su interior, costumbre hasta ahora practicada en Lima. Por ejemplo, el 21 de julio de 1600, un hombre arrendó una casa debajo de los portales de la plaza. Las personas que los alquilaban ponían mesas, bancos y velas para sus tiendas, de manera que impedían el libre paso de los vecinos que vivían en las casas de los portales. Estos vecinos pidieron al cabildo que les solucionara este problema y se formó una comisión para otorgar las escrituras. El 27 de octubre de 1600, el cabildo tuvo pleitos con los vendedores de los portales de la plaza por tener vencidos sus arrendamientos. Los pilares tenían que ser arreglados constantemente por riesgo que cediesen por el peso y por los terremotos¹⁴.

La suciedad colindante a la plaza Mayor continuaba siendo su sello distintivo a comienzos del siglo XIX, como informa el capitán de la marina imperial rusa Vasilií Mikhailovicht Golovnin en 1818: “Una plaza muy sucia y llena de comestibles. Todo se vende allí: carne, verduras y frutas. Es un mercado, ¡pero quien pudiera imaginar que este sitio tan desaseado fuera la plaza principal de la ciudad...! y los portales donde se vende de todo”¹⁵.

12 BROMLEY, 2005, p. 26.

13 LIBROS DE CABILDO DE LIMA, LIBRO DECIMOTERCERO, AÑOS 1598- 1601 (7 de febrero de 1600).

14 LIBROS DE CABILDO DE LIMA, LIBRO DECIMOCUARTO, AÑOS 1602- 1605 (9 de agosto de 1604) (5 de noviembre de 1604).

15 MIKHAILOVICH, 1971, p. 154.

EL PUENTE DE PIEDRA DEL VIRREY MONTESCLAROS

Evidentemente, los ríos, arroyos y zonas pantanosas habían constituido obstáculos para el desarrollo de las comunicaciones que impedían facilitar la integración del medio rural con el urbano, y abastecer a la ciudad, pero el hombre había buscado soluciones que le permitieran salvar estos impedimentos como los puentes, los portones y las barcas.

La primera intención de hacer un puente que conectara ambas orillas del río Rímac se manifestó en la junta capitular del 11 de marzo de 1549 e, *ipso facto*, el 26 de marzo se ordenó la realización del primer diseño¹⁶. El cabildo no tenía dinero para asumir su construcción, así que pidió al presidente la licencia para repartir el costo entre los vecinos, moradores y pueblos comarcanos¹⁷. De esta manera, el 24 de mayo de 1549, el presidente de la Audiencia Andrés de Cianca dio una merced a la ciudad de 4 000 pesos para iniciar la construcción. El cabildo en pleno agradeció este gesto y mandó efectuar el remate de la obra en Jerónimo Delgado, que dio una fianza de 12 000 pesos para que se hiciera según la traza y condiciones que tenía dadas¹⁸. Días más tarde, el presidente pidió al cabildo que el puente fuese construido de cantería para que soportase el aumento del caudal de las aguas y evitara que la infraestructura cediera provocando desgracias¹⁹. El cabildo replicó que no se podía hacer el puente de piedra porque la Real Audiencia no daba licencia para repartir entre los pobladores tanta cantidad de dinero. El cabildo no tenía suficiente para hacerlo sin ayuda. Ante la falta de recursos, los procuradores de corte de la ciudad, Jerónimo de Aliaga y fray Tomás de San Martín fueron a la metrópoli en 1550 para pedirselo al rey. La necesidad de la construcción de un puente era de suma urgencia para la seguridad de las personas que necesitaban atravesar el río de un lado y otro, y de los pobladores limeños que tenían necesidad de abastecerse de leña durante el invierno en la otra ribera del río, en San Lázaro. Por tales razones, ante la urgencia de la situación, los cabildantes acordaron hacer un puente colgante al estilo de los naturales, mientras construían el nuevo puente²⁰.

Finalmente, el puente que unió ambas orillas del Rímac fue hecho de madera, estructura que no resistió los embates de los repentinos cambios de caudal del río, teniendo que repararlo periódicamente. En 1555, el puente se rompió ante un golpe abrupto de agua. El paso del río era peligroso y por eso muchas personas y sobre todo indios murieron ahogados. Esta situación hizo que Diego Pizarro, mayordomo mayor de la ciudad, se encargara de este trabajo y mandó concertar con un cacique para que con sus indios hiciera la reparación del puente, pagándole de los fondos de la ciudad²¹.

La documentación indica que el río Rímac tenía un puente hecho de horcones hincados en el suelo que eran inestables ante la erosión y el golpe permanente de las piedras, pues este

16 *LIBROS DE CABILDO DE LIMA, LIBRO CUARTO, AÑOS 1548 – 1553* (11 de marzo de 1549) (26 de marzo de 1549), pp. 87 y 94; COBO, 1964, p. 313. El primer puente fue de madera frente a lo que más tarde sería la iglesia de Nuestra Señora de la Monserrate que sirvió hasta el virreinato del primer marqués de Cañete.

17 *LIBROS DE CABILDO DE LIMA, LIBRO CUARTO, AÑOS 1548 – 1553* (14 de mayo de 1549), p. 109.

18 *LIBROS DE CABILDO DE LIMA, LIBRO CUARTO, AÑOS 1548 – 1553* (24 de mayo de 1549), p. 111.

19 *LIBROS DE CABILDO DE LIMA, LIBRO CUARTO, AÑOS 1548 – 1553* (4 de junio de 1549), p. 115.

20 *LIBROS CABILDO DE LIMA, LIBRO CUARTO, AÑOS 1548 – 1553* (junio de 1549), p. 120.

21 *LIBROS CABILDO DE LIMA, LIBRO QUINTO, AÑOS 1553 – 1557* (14 de enero 1555), p. 344.

río corre sobre un lecho de cantos rodados. Por ese motivo *Rímac* en lengua nativa significa “el hablador”: “El río es muy grande y extendido, no tiene madre, como la tienen los demás de estos llanos, corre por cima de mucha piedra rolliza, antes que tuviese puente, muchas personas se ahogaban en él queriéndola vadear porque aunque tenía un puente de madera hecho de horcones hincados en el suelo, estaba tan mal parada, que no se atrevían a pasar por ella, y no podían pasar sino uno solo y con sus pies”²².

Al llegar el virrey Andrés Hurtado de Mendoza, el cabildo mandó una comisión para exponerle el daño que causaba a los naturales, a los españoles y a los negros que no hubiese puente. Al Virrey le pareció conveniente que se hiciera uno de piedra, cal y ladrillo y como el cabildo tenía pocos fondos, le hizo merced de cierta cantidad de pesos de oro. La construcción del puente empezó el año 1557, designando al alcalde Jerónimo de Silva y al regidor Francisco Velázquez Talavera para que compraran los negros, carretas, herramientas y otros materiales necesarios. La cantidad de dinero que el Virrey mandó dar para la obra del puente fueron 12 000 pesos, que se entregaron al regidor Velázquez de Talavera, que tenía que llevar la cuenta de los gastos²³. El 19 de febrero de 1560 se dieron otros 2 000 pesos provenientes de la renta de correduría de lonja²⁴. El primer puente de piedra fue construido frente a las casas reales donde trabajaron una veintena de caballeros comprometidos en la rebelión de Francisco Hernández Girón, a los que no se pudo ajusticiar porque sus culpas no llegaron a merecer tal castigo y a quienes se les condenó a trabajar con grilletes en la edificación del nuevo puente. Pero la población castellana en la ciudad no soportó ver a estos gentilhombres trabajar como esclavos. Los comerciantes y mercaderes realizaron una colecta para comprar esclavos que sustituyeran a los españoles caídos en desgracia. El Virrey aceptó el *trueque* con la condición que los implicados abandonasen el Virreinato.

En aquellos años hubo varios puentes sobre el Rímac, varios de ellos colgantes de sogas, así como de madera y de piedra. Un puente de madera estaba ubicado en la calle del convento de Santo Domingo y el de piedra frente a las Casas Reales, como se ha dicho, mandado hacer por el virrey Hurtado de Mendoza, que duró desde 1560 a 1607 cuando lo destruyó una avenida de agua.

Lima vivió una época de frenesí constructivo en obras públicas durante el gobierno de Francisco de Toledo. Los indios trabajaban en la constante reparación del puente de Piedra y en los puentes colgantes de sogas. El 14 de diciembre de 1573, los indios camaroneros que residían en San Lázaro recibían 1 tomin y 3 granos diarios de jornal, que en 164 jornales hacían 29 pesos 2 tomines 9 granos. Tiempo más tarde, un regidor denunció que los indios camaroneros aún no habían recibido el dinero por el trabajo realizado.

Las carretas pasaban por el puente de Piedra todo el año y erosionaban el ladrillo del suelo. El 4 de enero de 1574, los alcaldes ordenaron al regidor Francisco de Ampuero que tomara medidas para reparar este puente, y seis meses más tarde, el 28 de junio, se empezó a hacer el enlosado con ladrillo unido con escoria de cal. Se utilizaron los materiales de la obra de la instalación del agua entubada, que en aquel momento se estaba fabricando.

22 LIZÁRRAGA, 2002, p. 84.

23 *LIBROS DE CABILDO DE LIMA, LIBRO QUINTO, AÑOS 1553 – 1557* (15 de febrero de 1557) p. 579 y (8 de marzo de 1557), p. 594.

24 *LIBROS DE CABILDO DE LIMA, LIBRO SEXTO, AÑOS 1558-1561, 1ª Parte* (19 de febrero de 1560), p. 263.

En el siglo XVI se produjo una alteración climática y meteorológica sin precedentes, un fenómeno del Niño de grado muy fuerte²⁵, entre los años de 1577 y 1578, que causó múltiples estragos en el curso de los ríos de la costa occidental del Perú. Lo mismo sucedió con el Rímac, que destruyó puentes de piedra, madera y sogá, imposibilitando el paso a la otra ribera y aislando la ciudad del camino hacia el norte. La fuerza de la corriente impedía pasarlo a nado o a través de los puentes colgantes provisionales que cedieron ante el embate del río. Muchos indios, obligados a pasar el río nadando, murieron ahogados, siendo imposible pasar bastimentos a la ciudad.

El 1 de febrero de 1577, el virrey Francisco de Toledo reaccionó rápidamente y mandó construir otro puente de madera camino a Trujillo. Este puente no duró mucho, pues no estaba en buenas condiciones, tal como denunció el 11 de diciembre de 1581 el procurador por no haberse reparado bien, acusación que reiteró el 5 de octubre de 1582. La Real Audiencia determinó confiscar los bienes del maestro Alonso Beltrán y convocar otra vez su restauración. El dinero obtenido no fue suficiente para la nueva reparación del puente, y se tuvo que imponer una sisa al vino. Incluso, el cabildo empezó a pagar de los propios de la ciudad para la reparación del puente a Trujillo el 15 de enero de 1586. Algunas veces, el refuerzo del puente se hacía muy tarde, en los mismos meses de mayor caudal, y eran imposibles las obras sin que muriesen algunos trabajadores, como sucedía con los indios camaroneros. Por ejemplo, el 7 de febrero de 1586, el puente fue arreglado cuando el río llevaba mucha agua: *El río viene de avenida e que lo ha empezado a cavar y que costaría mucho se la llevase*. También, en 1588, a causa del gran caudal del río que golpeó el *ojo del puente*, convirtió esta zona en un riesgo, por lo que se decidió repararlo de los propios de la ciudad. El incumplimiento de la prohibición de pasar carretas por el puente que se había construido bajo el virrey Hurtado de Mendoza obligó a que se pusieran palos que actuaran como obstáculos en 1585 para que cesara el daño que ocasionaban en el empedrado del puente.²⁶

El puente se siguió utilizando a inicios del XVII, aunque estaba en mal estado y necesitaba continuas reparaciones: se empedraba frecuentemente y se arreglaban sus pretiles y ojos porque sobre él pasaban carretas algunos meses del año y carrozas durante todo el tiempo. Los albañiles trataban de canalizar el agua del río para que pasase el agua por los pilastrones del puente por la margen izquierda, pues daba con fuerza sobre el tajamar o dique que había a la altura de Santo Domingo.

El 31 de mayo de 1602, los estribos del puente del río se hallaban erosionados y socavados. El virrey Luis de Velasco intervino y mandó se reparase y para ello se hiciese una junta de alarifes y personas que fueran necesarias, aprobando gastar de la sisa de la carne y del vino si no alcanzaba dinero de propios. También, el cabildo formó una comisión con los alcaldes ordinarios. Se empezó por arreglar el pretíl, pues estaba gastado por muchas partes con riesgo de que la gente cayese al pasar. El 3 de octubre de 1603 se dieron 500 pesos de los propios al alcalde don Fernando Niño de Guzmán para la reparación del puente, con obligación de devolverlos cuando hubiese dinero de la sisa.

25 MACHARÉ y ORTLIEB, p. 40. Se trató de un mega Niño el de 1578, después se dieron en ese siglo dos de grado fuerte en 1593 y 1596 y uno moderado en 1574.

26 LIBROS DE CABILDO DE LIMA, LIBRO DÉCIMO, AÑOS 1583-1588 (15 de mayo de 1585).

La reparación y el reforzamiento del puente y los tajamares se hizo con el fin de que el agua se dirigiese hacia los ojos centrales del puente. El Virrey sugirió que no se tomasen a los indios serranos de la mita sino se mandase a trabajar a los indios yungas circunvecinos a Lima.²⁷ El pago provendría de los propios y rentas de esta ciudad, que ya estaba empeñada en 50 000 pesos. Así y todo, se decidió que lo diesen de propios y se repusiese de sisas cuando hubiese.

El 15 de setiembre de 1606 se detectó que el estribo de un ojo del puente estaba muy socavado, provocando pérdida de piedra, tierra y arena, debido a lo cual iba más agua por esa zona, por lo que se dio una comisión para su reconstrucción por parte del alcalde Diego de Portugal. Se determinó llenar el hoyo con piedras a la mayor brevedad posible, como se había realizado otras veces, antes de que viniesen las avenidas de agua.

La parte del puente que daba al barrio de San Lázaro se había convertido en un gran muladar, pero también era zona de acceso al río para lavar la ropa, dar de beber a los animales y para reparar el puente. Así que si en un primer momento se pensó vender los bajos del puente, teniendo incluso un potencial comprador, se decidió finalmente no hacerlo para no perjudicar a la población. El 11 de diciembre de 1606, Diego Pérez solicitó al cabildo comprar este sitio que estaba detrás del puente cerca del matadero que se usaba como muladar e incluso se comprometió a hacer el tajamar río abajo desde el puente hasta el matadero. El cabildo no aceptó el trato, pues no era un buen negocio vender este sitio al ser lavadero común de la ropa y paso obligado para dar de beber a las cabalgaduras, así como acceso de los indios para reparar el puente. Finalmente, el cabildo no vendió esta zona por sus muchos usos vecinales, además de ser paso común y cumplir la función de adorno y mirador del río, pese a los muladares.

Todos estos esfuerzos acabaron cuando el puente fue partido en dos por un gran golpe de agua del río en la madrugada del 5 de marzo de 1607. Ese año se produjo un fenómeno del Niño de gran magnitud, que hizo que las aguas se llevaran dos ojos del puente. El cabildo deliberó repararlo rápidamente como medida de emergencia. Los albañiles y alarifes, Alonso de Morales, Francisco Tufiño, Andrés Espinosa, Gaspar Machado, Cristóbal Gómez, Juan Cerro y los maestros Bernardino de Tejeda y Alonso Velázquez, resolvieron que se hiciese “cierto reparo con cuatro cables y puestos en unas vigas y atesados se haga encima una planchada de madera y que se estribe y encadene y apuntale toda la dicha puente”²⁸. El cabildo aceptó esta solución como medida de emergencia, con la condición que se hiciese lo más rápido posible. Los gastos provendrían de las sisas de carne y vino, y si no había suficiente dinero, se recurriría a los propios o se haría un préstamo con la promesa de devolución de lo recaudado en las sisas.

Los comisarios para esta obra fueron el alcalde Jusepe de Ribera y los regidores Francisco Severino de Torres y Gonzalo Prieto de Abreu. Esta comisión fue al puerto del Callao a llevar los cables y la madera. A los diez días ya estaban puestos las vigas y los cables, una conexión entre las dos riberas del río de manera provisional. El 16 de marzo de 1607 se buscó la persona que cuidara “de velar el remiendo de la puente, que se ha hecho de cables y madera

27 *LIBROS DE CABILDO DE LIMA, LIBRO DECIMOCUARTO, AÑOS 1602-1605* (3 de octubre de 1603),

28 *LIBROS DE CABILDO DE LIMA, LIBRO DECIMOQUINTO, AÑOS 1606- 1609* (5 de marzo de 1607). Los alarifes determinaron como medida de emergencia colocar en el puente dos planchadas de madera para pasar y apuntalarlo con cables y vigas, que en el lapso de tres años este sistema había costado más de tres mil pesos al cabildo.

de día y de noche, para que no se pegue fuego en ello por los negros que por ella pasan tomando tabaco y para que atece los cables y sogas sobre que está fundada²⁹.

Un comisario del puente fue elegido, por cuyo trabajo se le ofreció un peso de a nueve reales por cada día y noche, pagado de la sisa de carne y vino. Alonso de Ortega fue contratado para que cuidara y reparara el puente y se encargara de atesar los cables del puente y velar porque no se quemara la madera por los negros que pasaban fumando tabaco. Esta solución fue interina, mientras se trataba en cabildo si se remendaba el puente o se hacía de nuevo. El alcalde Jusepe de Ribera se había reunido con los alarifes y albañiles de la ciudad y otros hombres prácticos y de experiencia para que diesen sus pareceres acerca de lo que convendría hacer para que el puente durase muchos años. Las soluciones se pusieron por escrito para que el cabildo tomase una resolución.

Al día siguiente, el 17 de marzo de 1607 se decidió hacer un puente nuevo porque los daños ocasionados eran gravísimos. Los alcaldes Luis de Castilla y Jusepe de Ribera dijeron que su voto era que el cabildo nombrase comisarios que llevasen los pareceres de los alarifes al presidente y oidores de la Real Audiencia a cuyo cargo estaba el gobierno y diese orden de donde sacar dinero para hacerlo. Se recomendó que se hiciese un puente nuevo³⁰. Pero la calamidad no acabó ahí, ya que, el 23 de marzo de 1607, el río embravecido se llevó el otro ojo y estribo del puente y desmontó el arreglo provisional. Fue una verdadera catástrofe. El 26 de marzo de 1607, el cabildo se reunió para tratar de la construcción del nuevo puente. Los alcaldes Luis de Castilla y Jusepe de Ribera dijeron que su voto era hacer un puente nuevo. Del mismo parecer fueron el alguacil mayor, el capitán Diego de Agüero y los regidores Martín y Francisco de Ampuero, Simón Luis de Lucio y Núñez de Figueroa. Diego de la Presa dijo que su voto era que se hiciese un puente nuevo por la calle de Santo Domingo que iba a dar al matadero y que el puente viejo se reparase para que sirviese mientras se hacía el nuevo porque uno provisional costaría tanto o más que las constantes reparaciones que se hicieran en el puente viejo porque la madera, clavazón y oficiales que lo habían de hacer costaban mucho.

Los regidores Francisco de León, Martín de Ampuero y Simón Luis de Lucio aceptaron el ofrecimiento de reparar el puente viejo por 50 000 pesos, ya que uno nuevo costaría 150 000 y tomaría mucho tiempo hacerlo por las muchas derramas a todo el reino, además de construir otro provisional hasta que estuviese terminado. Este ofrecimiento tenía que ser aprobado por la Real Audiencia.

Dos días más tarde, el 28 de marzo de 1607, clérigos y otras personalidades laicas participaron en la deliberación sobre hacer un puente nuevo o arreglar el viejo. Los hermanos coadjutores de la Compañía de Jesús, Martín de Espiñate y Bernardino de Tejeda, opinaron

29 *LIBROS DE CABILDO DE LIMA, LIBRO DECIMOQUINTO, AÑOS 1606- 1609* (16 de marzo de 1607).

30 LATASA, 1997, pp. 141-143. Montesclaros apoyó rápidamente al cabildo en este proyecto, cuyo principal promotor había sido José de Ribera. Dos eran los motivos para hacer el puente: facilitar la ruta comercial con la zona norte hacia Trujillo y eliminar el peligro que suponía para la seguridad pública, especialmente para los indios. Montesclaros intentó que el cabildo corriera con los gastos, pero carecía de recursos suficientes. La Audiencia ya había tomado prestados 50 000 pesos de las cajas de las comunidades y Montesclaros también tomó prestados dinero de los indios y de los bienes de difuntos. En 1609 ya había sacado de esta caja 24 000 pesos, pero desde la Metrópoli se le ordenó la devolución inmediata. Para esta devolución, el virrey se vio obligado a imponer sisa en todo el virreinato y repartir los costos de bienes públicos entre todos sus beneficiarios. La población no recibió bien este impuesto y menos los eclesiásticos.

que de ninguna manera se admitiese el ofrecimiento de Ampuero y Lucio porque, aunque el puente se reparase con todo lo que humanamente se pudiese hacer, la base del puente estaba tan deteriorada y tan maltratados los pilares que no había reparación que los pudiese dejar con firmeza y seguridad. Mantuvieron la conveniencia de un puente nuevo con buena base y capaz de soportar el peso de los transportes y de mucha gente que pasaba por él. Recomendaron que no se hiciese a destajo por medio de pregón y remate, sino que se costeara con las necesarias garantías, porque era muy común que los oficiales que tomaban esas obras las dejaban a medio hacer por falta de materiales y jornales. Tampoco debía consentirse dejar el ojo del molino de Aliaga sino derribarse como los demás. Don Luis Rodríguez de la Serna coincidió en el mismo parecer porque los tres ojos del puente estaban completamente socavados por el río. Finalmente, los mismos que ofrecieron rehacer el puente se retractaron. El cabildo acordó, estando todos de acuerdo excepto el alguacil mayor Francisco de Severino de Torres, hacer un puente nuevo y llevar traslado autorizado al presidente y oidores de la Real Audiencia para que lo aprobaran.

El 30 de octubre de 1607, el cabildo pidió licencia al virrey marqués de Montesclaros para nombrar dos comisarios en las obras del puente para estar presentes en el reparto y derrama de los costos fijados en conciertos y escrituras. “Atento al nuevo daño que el río había vuelto a hacer en el puente se sirviese de proveer en otra presentada ante su alteza por don Martín Pizarro, procurador general de la ciudad en que pedía que atento a lo acordado por este cabildo su alteza se sirviese a mandar que en el río se hiciese un puente nuevo echando en todo el reino las derramas que para el dicho efecto fuese menester [...]”³¹. El Virrey accedió y dio un auto el 12 de mayo de 1608, no sin antes ordenar una memoria de hacienda y deudas de la ciudad. Siguiendo el proyecto que había exhibido el alarife constructor Juan del Corral, a cuyo cargo estaría la obra, el presupuesto de tanteo se elevaba a 185 744 pesos. Después de las necesarias deliberaciones se decidió el 31 de mayo de 1608 tomar a censo 42 000 pesos corrientes sobre las sisas de carne y vino y sobre los propios de la ciudad³². El 12 de octubre de 1609, el virrey Montesclaros concedió licencia para tomar a censo 1 000 pesos ensayados para la paga de jornales que se debían de la construcción del puente.

El nuevo puente tendría seis ojos con pilares de cantería. El constructor recibió 12 000 reales, todos los materiales y la mano de obra necesaria, así como una casa donde vivir. Se volvió a imponer la sisa a la carne, a las velas, al jabón, y al vino, en Lima y El Callao, lo mismo que un impuesto por ingreso y salida de mercaderías en todo el virreinato. Ante la falta de dinero, se tomó prestado de los censos de indios y bienes de difuntos. Mientras duró la obra se hizo un puente provisional de madera cerca al convento de Santo Domingo, hecho con tablas y cuerdas, que vigiló un cuidador hasta el 6 de marzo de 1608, en que se le despidió³³. El 24 de setiembre

31 *LIBROS DE CABILDO DE LIMA, LIBRO DECIMOQUINTO, AÑOS 1606- 1609* (30 de octubre de 1607).

32 *LIBROS DE CABILDO DE LIMA, LIBRO DECIMOQUINTO, AÑOS 1606- 1609* (31 de mayo de 1608). El cabildo mandó a comisarios para que pidiesen al virrey que todo el gasto no recayera solo en la cabeza de Lima sino considerando que la obra beneficia a todas las ciudades, villas y lugares de este reino y asimismo entre todos los indios naturales de él por ser esta ciudad su cabeza y corte.

33 DURÁN, 1994, pp. 102-106; *LIBROS DE CABILDO DE LIMA, LIBRO DECIMOQUINTO, AÑOS 1606- 1609* (30 de julio de 1607). Este cabildo trató como a Alonso de Ortega se le había señalado cierto salario porque rondase y mirase el reparo y remiendo que se había hecho e hizo en la puente del río de esta ciudad con madera y cables porque no la quemasen los negros que por ella pasan con el tabaco que toman que era un peso cada día y que iba corriendo el dicho salario el cual se podía ahorrar. Se revocó el salario y no acuda más a guardar y velar el puente.- El 19 de setiembre de

de 1610, el alcalde Jusepe de Ribera presentó la cuenta de gastos de la reparación del puente viejo, que ascendió a 3 003 pesos de a 9 reales según las partidas y libranzas que despacharon los regidores Francisco Ceverión de Torres y Gonzalo Prieto. El puente de piedra se terminó de construir en 1610, no así la cancelación de las deudas, pues todavía el 1 de octubre de 1629 las ciudades de Cuzco, Arequipa, Camaná, Chancay y Quito debían a los propios y rentas del cabildo limeño:

En este cabildo el contador Tomas de Paredes dijo que el señor doctor Alberto de Acuña, oidor de esta real audiencia en la cuenta que tomó de los propios y rentas de esta ciudad sacó por adición cantidades de pesos que debían la ciudad del Cuzco, Arequipa, Camaná, Chancay y Quito y otras de lo que les fue repartido para la fábrica del puente de esta ciudad y aunque este cabildo como negocio tan importante ha tratado siempre de enviar a cobrar lo susodicho ha hallado dificultad en el nombramiento de personas que lo hayan de hacer en las dichas ciudades y que no quieren aceptar los poderes que se les enviaren por ser los deudores los cabildos y los que lo han de solicitar vecinos de las dichas partes [...] y habiéndose visto se mandó que el procurador general traiga estas deudas y provisiones que para su cobranza están despachadas por el gobierno [...]³⁴.

Sin embargo, se dio un inesperado giro en cuanto al dinero recaudado para la construcción del puente. El Virrey tuvo que aceptar que se suspendiera la imposición de impuestos a los eclesiásticos y se devolviera su dinero; de hecho, antes de recibir la orden del monarca ya había dado marcha atrás y declarado exentas de contribución a las órdenes religiosas. El virrey Montesclaros había dado un auto el 19 de mayo de 1610 en el que declaraba exentos de sisas que hubieran podido pagar de la carne y otros géneros para la construcción del puente a los franciscanos, que se extendió a las otras órdenes religiosas Santo Domingo, San Agustín, la Merced y la Compañía de Jesús en un auto dado el 26 de abril de 1613. Los alcaldes ordinarios acataron esta orden y dispusieron comunicarlo a los procuradores generales de estas órdenes religiosas. Se devolvieron 50 000 pesos en 1614³⁵.

Desde 1613, se empezó a devolver a las órdenes religiosas sus contribuciones en forma de sisa para la construcción del puente. Así pues, el 15 de junio de 1613, en el cabildo el procurador general de la orden de predicadores del convento de Nuestra Señora del Rosario de Lima, conocido popularmente como Santo Domingo, presentó una real ejecutoria despachada por la Real Audiencia con fecha del 29 de mayo de 1613 en que por ella se mandaba que se devolviese al mencionado convento 2 474 pesos de a ocho reales que estos religiosos indicaron haber pagado de sisa desde el 27 de setiembre de 1609 hasta fin de abril de 1613. Se ordenó cumplimiento de esta real ejecutoria de la cual se hizo traslado para archivarlo entre los papeles del cabildo y se mandó cumplir y despachar un pagaré para que devolviese al convento el dinero. El 27 de agosto de 1613, en el cabildo se presentaron los procuradores de los conventos

1608, libramiento a Alonso de Ortega del tiempo que tuvo a su cargo la guarda y custodia por siete meses. Se ordenó se le pagase.

34 *LIBROS DE CABILDO DE LIMA, LIBRO VIGÉSIMO PRIMERO, AÑOS 1628-1630* (1 de octubre de 1629).

35 LATASA, 1997, pp. 144 y 145. Desde un comienzo los religiosos se opusieron a pagar sisa al ser considerado un atentado contra su inmunidad fiscal, a pesar de que los beneficiarios directos del puente eran los eclesiásticos, quienes salían y entraban de la ciudad frecuentemente. Si no contribuían, entonces se prolongaría por mucho tiempo la imposición de la sisa. El arzobispo de Lima alegaba que iba contra el derecho canónico no respetar la inmunidad eclesiástica.

de Nuestra Señora de la Merced, San Agustín y la Compañía de Jesús de Lima. El procurador general del orden de Nuestra Señora de la Merced de Lima Fray Jerónimo de Ortega presentó una Real Provisión ejecutoria de la Real Audiencia por la cual se mandaba devolver y restituir al convento los 2 300 pesos de a ocho reales que les habían cobrado de sisa de vaca y carnero. El procurador del convento de San Agustín Fray Jacinto de Palencia presentó la ejecutoria ganada en la Real Audiencia. El procurador de la compañía de Jesús el hermano Cristóbal Garcés exigió la devolución del dinero entregado para la construcción del puente por las personas que estuviesen a cargo de esta cobranza.

El 4 de julio de 1614, el procurador Martín de Pizarro advirtió que el arco de entrada del puente se iba a derribar por estar mal cimentado. De caerse, como era tan grueso y grande, podía hacer pedazos el puente, alguna casa colindante y matar personas si sucedía de día³⁶.

El puente nuevo fue construido con cinco arcos circulares en su lado oeste y contrafuertes, proyectándose a modo de tajamares triangulares en el lado este que daba de lleno al río para que rompiera la corriente del agua. Según el inglés William Bennet Stevenson, en las partes superiores del puente se puso asientos de piedra, a los cuales acudía gran cantidad de gente para conversar en las noches de verano, ver cómo rompían violentamente las aguas en los tajamares del puente, cayendo de una elevada altura formando una especie de cascada. En el lado sur del puente, el virrey Montesclaros mandó construir un arco con torres que sostenían un reloj y un calendario en el centro.

El arrabal de San Lázaro está unido a la ciudad por un puente de ladrillo y de piedra, el que tiene cinco arcos y de tajamares que avanzan de cada lado. Los que hacen frente a las montañas son triangulares, a fin de romper el torrente que viene a chocar contra ellos en época del deshielo. Las olas al romperse bajo los arcos forman remolinos de espuma que los curiosos contemplan sentados en los bancos construidos sobre el puente. Hay un café establecido en la calzada de la orilla izquierda que es muy acreditado y desde él se escucha con placer el ruido de las aguas que caen en cascadas de una altura de seis pies, más o menos. Casi al frente de este establecimiento, se levanta una portada adornada de pequeñas torrecillas y en el centro de la cual hay un reloj y un cuadrante solar³⁷.

Los cuidados de mantenimiento del puente eran periódicos, pues el 9 de febrero de 1626 el cabildo ordenó limpiar el arco y los pretilos del puente y se descubrió que se había desgastado la cal de las juntas de las piedras. La visión de los viajeros sobre este puente de piedra fue

36 *LIBROS DE CABILDO DE LIMA, LIBRO DECIMOSEPTIMO, AÑOS 1612-1615* (4 de julio de 1614). El procurador advirtió que se derribase el arco y pidió que se anotase en el libro cabildo para que constara eso y se librara de toda responsabilidad y se le diese un traslado autorizado de lo contenido en ellas y juntamente con otro con lo que el cabildo proveyera de mi pedimento. El cabildo ordenó información de los alarifes y personas peritas del daño que tenía el arco y se hiciese informe de ello. A los dos meses, el 5 de setiembre de 1614 recién se formó una comisión a Nicolás de Rivera para ver y hacer tal información del daño que tenía el arco del puente con alarifes y personas peritas. Al cabo de un mes, el 10 de octubre de 1614, Nicolás de Ribera pidió que se derribase el arco del puente por estar en peligro de caerse, lo sustentó con la declaración de ocho testigos que el arco estaba mal fabricado e imperfecto en su arquitectura y con falsos cimientos de manera, que tenía muy gran riesgo de caerse con el primer temblor que hubiese, lo cual se evitaría si se derribase y como no se podía hacer a costa de la sisa del puente por no estar comprendida en ella, se obligase a rehacerse al que la construyó.

37 LAFOND DE LURCY, 1971, p. 114; STEVENSON, 1973, p. 120

contradictoria, pues para algunos era bello y para otros, lo contrario. Algunos de estos últimos indicaban a comienzos del XIX que “la gente de acá que nunca ha estado en Europa lo enseña como una maravilla de arquitectura, pero en realidad no merece que se le mencione”. Incluso el inglés Shilliber indicó tajantemente que el puente no era bello³⁸.

LA MURALLA DE LA CIUDAD DE LIMA

En el primer tercio del siglo XVII, las comunidades religiosas en Lima solicitaron al Virrey la construcción de una muralla para dar prestigio a una ciudad de las más ricas y populosas de Indias. Otro motivo fue la protección de los piratas, incluso un representante de la Compañía de Jesús pidió hacer un foso para cercarla en 1618 y se volvió a plantear el tema en 1624 y en 1673, pero no estaban de acuerdo con ello todos los regidores, pues lo consideraron innecesario y muy caro³⁹. Indudablemente, las murallas de Lima no se hicieron para protegerse de las riadas del río Rímac, pues para eso estaban los tajamares o muros de contención y porque no había espacio suficiente entre el río y los primeros edificios frente al río; de ahí que las murallas no se cerraron en esta parte de la ciudad.

Finalmente, el primer debate en el cabildo sobre la fortificación del Callao y el cercamiento de la ciudad sucedió el 22 de octubre de 1624. La conclusión fue que era muy caro construirlo y que las sisas no eran suficientes por ser una época de penuria económica generalizada y tal gasto afectaría al bienestar de la población en general. Este parecer del cabildo fue notificado ese día al virrey marqués de Guadalcazar, indicando además que no había material suficiente para construirla, ni militares para resguardarla una vez hecha⁴⁰.

El cabildo entendía que la ciudad de Lima tenía necesidad de defensa por estar cerca del mar y tener varios puertos abiertos alrededor de ella, los caminos llanos sin monte ni espesura para resistir al enemigo sino en campaña rasa. Lima estaba ubicada en un sitio inconveniente defensivamente, abierta, descubierta y expuesta a cualquier ataque por mar o tierra. El cabildo estaba de acuerdo en que se fortificase el Callao, pero era más difícil hacerlo en Lima. La ciudad era muy grande, extendida y su río muy dilatado y fundado sobre cascajo por lo que sería necesario para levantar la cerca cimientos profundos de cal y canto, materiales y peones costosísimos, y en uno y otro se gastaría más de tres millones (lo cual se verificaría con la obra del puente de la ciudad, que teniendo apenas media cuadra de largo había costado mucho dinero, además de los tajamares que anualmente se construían). Así, un muro de contención de 140 varas de largo había costado 8 000 pesos. Por eso, la sisa que impuso el virrey Montesclaros para la construcción del puente fue de dos reales por arroba de vaca, por jabones de sebo y por cada carnero y otros cuatro en cada botija de vino. Se obtenían cada año más de 60 000 pesos, y aunque se impuso en todo el reino fue poco lo recaudado, pues la mayor parte se cargó en Lima y el Callao. De esta manera, fue muy difícil obtener los tres millones para levantar la muralla. El cabildo también era consciente de que al poner una cerca se limitaba el crecimiento horizontal de la ciudad.

38 MIKHAILOVICH, 1971, p. 163; CALDCLEUGH, 1971, p. 181; SHILLIBER, 1973, p. 363.

39 *LIBROS DE CABILDO DE LIMA, LIBRO DECIMOCTAVO, AÑOS 1616-1620*, pp. 581-587.- *LIBROS CABILDO DE LIMA, LIBRO DECIMONOVENO, AÑOS 1621-1624*, p. 892.

40 AGI (12 de febrero, 1626). Lima 40, nº 5, folios 141-2.

El 18 de noviembre de 1624, aún las autoridades ediles no estaban de acuerdo con cercar la ciudad como se estaba haciendo en el puerto del Callao. Al cabo de cuarenta y nueve años, ante la amenaza pirática latente se volvió a debatir en el cabildo sobre la necesidad de construir una muralla. Los inconvenientes continuaban siendo los mismos: mucho perímetro, falta de gente para resguardarlo, el carácter abierto de la ciudad y la falta de gran cantidad de materiales de construcción. Sin embargo, el detonante para su rápida construcción fue el ataque pirata sucedido en Veracruz (Nueva España) por aquellos años. De esta manera, se impuso la idea de amurallar. Esta construcción empezó por Monserrate, al noroeste de la ciudad en 1684, bajo el virrey duque de la Palata, cuando todavía no se contaba con permiso real. Se trabajó rápidamente y todo indica que al cabo de un año se terminó. En la construcción colaboraron los vecinos e instituciones limeñas y también se impuso una sisa al papel blanco para esta obra. El Virrey donó 6 000 pesos de los 367 131 pesos que costaría la obra. También colaboraron las órdenes religiosas, la universidad, oficiales, etc. Se construyó de forma triangular con adobes bastantes anchos, con treinta y cuatro baluartes, con siete puertas y tres postigos. Una verdadera cerca sin terraplenes ni cañoneras que resultaba bastante ineficaz para un ataque pirático⁴¹.

A finales del siglo XVIII, las impresiones de los viajeros de estas murallas eran unánimes en cuanto a la poca defensa que ofrecían ante ataques externos. Los muros por ser bajos resultaban inútiles para repeler las repentinas invasiones⁴². En 1814, según el teniente de la marina británica John Shillibeer la muralla estaba muy descuidada y ante la inestabilidad política que tenía alarmada a la ciudad, el virrey Abascal ordenó su restauración, a fin de ponerla en estado de defensa, pero no la concluyó⁴³.

El inglés William Bennet Stevenson realizó una descripción detallada de las murallas de Lima, indicando que estaba hecha de adobes grandes, que contenía gran cantidad de paja cortada para resistir los movimientos sísmicos y, por su elasticidad, un probable cañoneo. Las murallas tenían una altura promedio de 4,65 metros con el parapeto incluido y 3 metros desde la base, que adelgazaba en el ápice a modo de un tronco trapezoidal. Esta muralla rodeaba la ciudad en sus dos tercios, dejando libre la cara que daba al río y estaba flanqueada con 34 bastiones sin troneras, con siete entradas y tres puertas posteriores que se cerraban todos los días a las once de la noche y se abrían a las 4 de la mañana. Estas murallas fueron reparadas por el virrey Ambrosio O'Higgins, marqués de la Concordia, en 1808. Las entradas tenían sus nombres: la de Maravillas, que llevaba al panteón; la Martinete, que daba al barrio de Santa Clara; el camino de El Callao, que terminaba en una entrada de similar nombre; la de Santa Catalina, que estaba en el extremo sureste donde quedaba una ciudadela militar, depósito de municiones y defendida por dos bastiones y artillería. El virrey Pezuela prestó gran atención a esta ciudadela y gastó considerables sumas de dinero, modificándola y reparándola durante su virreinato⁴⁴.

41 DURÁN, 1994, p. 88.

42 HAIGH, 1971, p. 59.

43 SHILLIBEEER, 1973, p. 356.

44 STEVENSON, 1973, p. 119.

Conclusiones

Estos tres elementos paisajísticos estudiados: plaza Mayor, puente y muralla, constituyeron rasgos característicos de esta ciudad colonial. La primera como centro de reunión de todo tipo de actividad comercial, festiva, punitiva y religiosa. El puente se convirtió un nexo de unión con el arrabal de San Lázaro al otro lado del río, que la anexaba con el norte del virreinato y desde donde ingresaban los viajeros y el Virrey en su camino de Piura a Lima. La muralla de adobe fue otra unidad paisajística representativa de esta ciudad, construida de forma tardía sin casi ninguna utilidad a no ser de servir como basural. De esta manera, entendemos que el paisaje constituye un producto natural-cultural, dinámico, con formas y significados, en el cual la imagen tiene una importancia muy destacada y que es abordable a partir de unidades de paisaje o espacios concretos que adquieren singularidad por la peculiar organización que presentan de los hechos físicos y de estos con los humanos, como es el caso de estos tres elementos presentados.

Referencias

Fuentes Primarias

AGI, Lima 40, n° 5, folios 141-2 (12 de febrero de 1626).

LIBROS DE CABILDOS DE LIMA. LIBRO CUARTO, AÑOS 1548 – 1553. Lima, Perú: Consejo Provincial de Lima. Impresores Torres Aguirre – Sanmartí, 1935.

LIBROS DE CABILDOS DE LIMA. LIBRO QUINTO. AÑOS 1553 – 1557. Lima, Perú: Consejo Provincial de Lima. Impresores Torres Aguirre Sanmarti, 1955.

LIBROS DE CABILDO DE LIMA. LIBRO SEXTO, AÑOS 1558 – 1561. 1ra. parte. Lima, Perú: Consejo Provincial de Lima. Impresores Torres Aguirre Sanmarti, 1935.

LIBROS DE CABILDO DE LIMA. LIBRO SÉPTIMO AÑOS 1570 – 1574. Lima, Perú: Consejo Provincial de Lima. Impresores Torres Aguirre Sanmarti, 1935.

LIBROS DE CABILDO DE LIMA. LIBRO DECIMOTERCERO. AÑOS 1598 – 1601. Lima, Perú: Consejo Provincial de Lima. Impresores Torres Aguirre, 1944.

LIBROS DE CABILDO DE LIMA. LIBRO DECIMOCUARTO. AÑOS 1602 – 1605. Lima, Perú: Consejo Provincial de Lima. Impresores Torres Aguirre Sanmarti, 1945.

LIBROS DE CABILDO DE LIMA. LIBRO DÉCIMO. AÑOS 1583 – 1588. Lima, Perú: Consejo Provincial de Lima. Impresores Torres Aguirre, 1942.

LIBROS DE CABILDO DE LIMA. LIBRO DECIMOCUARTO. AÑOS 1602 – 1605. Lima, Perú: Consejo Provincial de Lima, 1945.

LIBROS DE CABILDO DE LIMA. LIBRO DECIMOQUINTO. AÑOS 1606 – 1609. Lima, Perú: Consejo Provincial de Lima, 1947.

LIBROS DE CABILDO DE LIMA. LIBRO DECIMOSÉPTIMO. AÑOS 1612 – 1615. Lima, Perú: Consejo Provincial de Lima, 1950.

LIBROS DE CABILDOS DE LIMA, LIBRO DECIMOCTAVO. AÑOS 1616 – 1620. Lima, Perú: Consejo Provincial de Lima, 1955.

LIBROS DE CABILDO DE LIMA. LIBRO DECIMONOVENO. AÑOS 1621 – 1624. Lima, Perú: Consejo Provincial de Lima, 1958.

LIBROS CABILDOS DE LIMA. LIBRO VIGÉSIMO PRIMERO. AÑOS 1628-1630. Lima, Perú: Consejo Provincial de Lima, 1963.

Fuentes Secundarias

ALBARDONEDO FREIRE, Antonio José (2002). *El urbanismo de Sevilla durante el reinado de Felipe II.* Sevilla, España: Guadalquivir.

BROMLEY, Juan (2005). *Las viejas calles de Lima.* Lima, Perú: Municipalidad Metropolitana de Lima.

CALDCLEUGH, Alexander (1971). El Perú en víspera de la jura de la Independencia (1821). En *Relaciones de viajeros* (pp. 175-198), t. XXVII, vol. 1. Lima, Perú: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

COBO, Bernabé (1964). *Fundación de Lima.* T. II. Biblioteca de autores españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días. Madrid, España: Atlas.

DURÁN MONTERO, María Antonia (1994). *Lima en el siglo XVII. Arquitectura urbanismos y vida cotidiana.* Sevilla, España: Diputación de Sevilla.

HAIGH, Samuel (1971). Bosquejo del Perú entre 1826 y 1827. En *Relaciones de viajeros* (pp. 41-64), t. XXVII, vol. 3. Lima, Perú: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

LAVIANA CUETOS, María Luisa (1983). Las Ordenanzas Municipales de Guayaquil, 1590. *Anuario de Estudios Americanos*, 40. Sevilla, España: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

LATASA VASSALLO, Pilar (1997). *Administración virreinal en el Perú: gobierno del marqués de Montesclaros (1607-1615).* Madrid, España: Centro de Estudios Ramón Areces.

- LAFOND DE LURCY, Gabriel (1971). Remembranzas de Guayaquil, Lima y Arica. En *Relaciones de viajeros* (pp. 83-185), t. XXVII, vol. 2. Lima, Perú: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- LIZÁRRAGA, Reginaldo de (2002). *Descripción del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*. Madrid, España: Dastin.
- MACHARÉ y ORTLIEB. Registros del Fenómeno el Niño en el Perú. *Boletín del Instituto de Estudios Andinos*, 35-52.
- MICKHAILOVICH GOLOVNIN, Vasili (1971). Lima y Callao en 1818. En *Relaciones de viajeros* (pp. 145-173), t. XXVII, vol. 1. Lima, Perú: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- MORGADO MAÚRTUA, Patricia Elvira (2007). *Un palimpsesto urbano: del asiento indígena de Lima a la ciudad española de los Reyes*. Sevilla, España: Universidad de Sevilla.
- PENCO MARTÍN, Antonio Daniel (2007). *La salud pública en el Antiguo Régimen*. Mérida, España: Regional de Extremadura.
- RIVASPLATA VARILLAS, Paula Ermila (2011). *Doncellas de dote del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla. Una lectura en clave de género*. Berlín, Alemania: Editorial académica española.
- (2013). El agua de manantial a la fuente de la Plaza Mayor de la Ciudad de los Reyes: sanidad y tecnología en el Virreinato del Perú en el siglo XVI. *Agua y Territorio*, 2, 107-116.
- SHILLIBEER, John (1973). Lima y Callao en 1814. En *Relaciones de viajeros* (pp.351- 372), t. XXVII, vol. 4. Lima, Perú: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- STEVENSON, William Bennet (1973). Memorias sobre las campañas de San Martín y Cochrane. En *Relaciones de viajeros* (pp. 73-338), t. XXVIII, vol. 3. Lima, Perú: Comisión Nacional del sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- VÁZQUEZ DE ESPINOSA, Antonio (1948). *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Washington, DC: Washington Smithsonian Institution Press.

Las vicisitudes de Miguel Grau

Víctor Andrés GARCÍA BELAUNDE
Universidad de Valladolid
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
vagarciableaunde@gmail.com

Resumen

Parte de la historiografía nacional, ha divulgado varias leyendas en torno a la vida política del general Mariano Ignacio Prado: una de ellas la supuesta buena relación que hubo entre él y nuestro máximo héroe nacional Miguel Grau Seminario.

Después del Combate del 2 de mayo, la flota española enrumbó hacia Filipinas, situación frente a la cual, el entonces Jefe Supremo del Perú, consideró –en alianza con Chile- la posibilidad de enviar una flota para atacar a los españoles. Al mando de la armada aliada se designó al comandante norteamericano retirado John Randolph Tucker, cuya elección fue considerada inapropiada por los marinos de mayor experiencia de nuestra armada. La protesta de Lizardo Montero, Aurelio García y García, Manuel Ferreyros, Miguel Grau entre otros, originó que el gobierno mandara arrestarlos para ser reclusos en el presidio de la Isla San Lorenzo.

Palabras clave:

Mariano Ignacio Prado, Miguel Grau, Guerra con España, Guerra del Pacífico, John Tucker.

The vicissitudes of Miguel Grau

Abstract

Part of the national historiography, has divulged several legends about the political life of General Mariano Ignacio Prado: one of them the supposed good relationship between him and our maximum national hero Miguel Grau Seminario. After the Combat of May 2nd., the Spanish fleet headed towards the Philippines, in which situation, the then Supreme Chief of Peru, considered - in alliance with Chile - the possibility of sending a fleet to attack the Spaniards. Under the command of the Allied Navy was designated the retired American commander John Randolph Tucker, whose election was considered inappropriate by the navy of greater experience of our navy. The protest of Lizardo Montero, Aurelio García y García, Manuel Ferreyros, Miguel Grau among others, caused the government to have them arrested for detention in the prison of San Lorenzo Island.

Keywords:

Mariano Ignacio Prado, Miguel Grau, War with Spain, Pacific War, John Tucker.

Entre las historias que se han contado para atenuar la tragedia del Perú en la Guerra del Pacífico, está la supuesta “amistad” entre el presidente Mariano Ignacio Prado y el comandante del “Huáscar”, Miguel Grau Seminario. La historia tradicional ha contado que juntos trazaron el plan de operaciones navales para atacar al enemigo y mantener el control del mar al inicio de aquella guerra. Quimera, claramente creada para disimular la gravedad de la desertión del general Prado al mando supremo el 18 de diciembre de 1879.

Pero, vayamos a otro escenario, y detengámonos en 1866 con la llegada de nuestros entonces modernos blindados, que en lugar de ir al Callao o proteger nuestros puertos, se quedaron en Valparaíso para proteger al principal puerto chileno que ya había sufrido (el 13 de marzo de aquel año) un inclemente bombardeo de la flota española en el Pacífico. Momento en el cual la flota española se retiró de aguas sudamericanas y orientó sus proas con rumbo al oeste en dirección a las islas Filipinas, archipiélago que aún era parte de sus dominios de ultramar.

Ante esta situación surgió la idea de atacar a los españoles en sus dominios coloniales y para ello creyó conveniente el gobierno del entonces coronel Mariano Ignacio Prado, poner a un almirante de nacionalidad neutral para comandar la flota aliada peruano-chilena, surta en Valparaíso, ya compuesta con sus novísimos blindados el monitor “Huáscar” y la fragata “Independencia”. Chile aun no tenía armada confiable. Sin embargo, este ataque no consideraba el poder de la flota española que con “La Numancia” tenía un dominio superior a los nuevos navíos de guerra adquiridos por el Perú.

Manuel Vegas nos dice que después del combate del dos de mayo:

Seguían los entusiasmos bélicos de nuestro gobierno y se proyectó enviar una expedición a Filipinas creyéndose conveniente contratar, para mandarla, a un marino extranjero, el contralmirante retirado John Tucker. Esta noticia desagradó a Montero, a quien se excluía del mando por considerársele demasiado impetuoso. Los demás jefes hicieron causa común con él; protestaron alegando que había jefes capaces como en contralmirante Antonio de La Haza, el capitán de navío Muñoz, y otros, y renunciaron sus mandos. El Gobierno respondió aceptándoles las renunciaciones y envió al Chalaco a traerlos presos y a enjuiciarlos ¹

John R. Tucker llegó a Lima el 15 de junio de 1866², contactado en los Estados Unidos por Federico Barreda para hacerse cargo de la escuadra aliada. Fue recibido por los más importantes funcionarios de nuestro país, ya que su llegada se produjo mientras Lima seguía celebrando la victoria del 2 de mayo.

1 VARGAS, 2014, p. 160.

2 WERLICH, 2010, pp. 126-137.



Fig. 1. Miguel Grau Seminario. Museo Naval del Perú

Su posición de lealtad con la alianza, lo convirtió en presidiario gracias a las órdenes de Prado.

Ante la negativa de los marinos peruanos de obedecer a un extraño, inesperadamente llegó a Valparaíso el transporte de guerra peruano “Chalaco” el 3 de agosto de 1866 “trayendo a bordo en comisión especial y con plenos poderes al Secretario de Hacienda don Manuel Pardo y Lavalle”.³

Al día siguiente, José Pardo y Aliaga el plenipotenciario peruano en Santiago, envió una nota al gobierno chileno en la cual explicaba la situación de los marinos peruanos:

3 WAGNER DE REYNA, 1963, p. 298.

El Excelentísimo Jefe Supremo ha tenido a bien admitir esas renunciaciones y ha conferido al Excelentísimo señor don Manuel Pardo secretario de Estado en el despacho de Hacienda plenos poderes para hacer reconocer a los nuevos jefes y adoptar en la organización de la división naval las medidas que estime oportunas.⁴

Con la renuncia de los marinos peruanos, Pardo, los apresó después y los envió al Callao para que se les abra proceso por insubordinación.

Entre los jefes peruanos apresados se encontraban Lizardo Montero, Aurelio García y García, Manuel Ferreyros y Miguel Grau. Es decir, los oficiales de mayor consideración y los más importantes de nuestra escuadra; a quienes posteriormente se les imputó el delito de traición a la patria por el Fiscal Joaquín Torrico, en su “defensa” de los intereses del Estado.

En relación a ello, el diario “El Comercio” en su edición del 6 de setiembre de 1866 informó:

Cada día se hace más reprensible la conducta del Gobierno, respecto a la mayor parte de los jóvenes, que forman el cuerpo de Marina y que se hallan detenidos a bordo del vapor Chalaco”. Y añade: “Nosotros nos hemos resuelto a romper el silencio que nos proponíamos guardar, indignados como lo estamos por la conducta del gobierno y por la infame acusación fulminada por el fiscal don Joaquín Torrico; este mal caballero en su visita fiscal se ha atrevido a presentar a nuestros marinos como traidores a la patria por el solo hecho de haberse negado a servir bajo la ordenes de un extranjero enteramente desconocido”; y finaliza “Cuando los comandantes de nuestros buques supieron el nombramiento de Tucker, todos ellos acordes escribieron muy respetuosamente al Gobierno, haciéndole ver los inconvenientes que tenía semejante nombramiento, y suplicándole en caso que insistiera, los haría relevar del mando de los buques, pues ellos no se prestarían a servir bajo las ordenes de aquel, el Gobierno mandó nuevos comandantes y estos conforme a ordenanza se hicieron cargo del mando de los buques; el cuerpo de oficiales siguió el digno comportamiento de sus jefes presentando su dimisión.⁵

4 WAGNER DE REYNA 1963, p. 298- 318.

5 En *El Comercio* (6 de Septiembre, 1866), Asuntos Personales – Cuestión Marina.

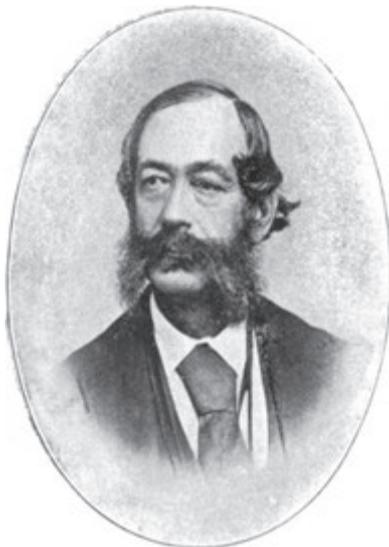


Fig. 2. John Rundolph Tucker.

Marino de la armada norteamericana que peleó en la Guerra de Secesión de dicho país

¿Y qué sucedió durante el presidio absurdo que sufrieron nuestros principales oficiales navales por negarse a recibir órdenes de un extranjero? Nuestra historiografía ha presentado este hecho como una anécdota, algo que no debió ocurrir, un simple acto negativo. Incluso, para amenguar lo ocurrido se explica que Grau, García y García, Ferreyros y Montero pasaban momentos de “esparcimiento y deporte” durante su presidio y que hasta eran vistos “paseando” en el Callao.

Rosendo Melo fue el primero en tratar el presidio de nuestros marinos: “La detención fue solo nominal y duró poco, lo mismo que el sumario.” Enumera a los oficiales detenidos y añade:

El Cautiverio no impedía a los detenidos pasar la mayor parte de su tiempo en Lima o en paseos por la isla, cuando no lo empleaban a bordo en ejercicios de esgrima, de tiro o de natación. Montero florete en mano no se dejaba tocar. Grau nadando era un pez.⁶

Wagner de Reyna, reconocido diplomático e historiador, describe la situación de los marinos peruanos en Chile quienes se rebelaron ante la imposición del almirantazgo de John Tucker, y solo refiere que estos fueron presos a Lima. Transcribe la posición oficial chilena de una carta de Marcial Martínez fechada el 17 de agosto de 1867, dirigida a Álvaro Covarrubias:

6 MELO, 1980, pp. 275-276.

Las medidas adoptadas respecto de los Jefes de la división naval del Perú han sido muy oportunas y dignas de elogio. La conducta de aquellos jefes había sembrado entre nosotros alarma e inquietudes, y escandalizado a cuantos comprenden que sin una subordinación y disciplina severas no es posible tener escuadra eficaz.⁷

Wagner de Reyna no se queda únicamente en la postura chilena, sino que transcribe a Raúl Porras Barrenechea, y le da a su palabra el carácter de “juicio histórico”:

Grau y treinta oficiales peruanos se niegan a aceptar la presencia del tutor extranjero, y junto con ella el desconocimiento de su pericia y hazañas. Se les trae presos a Lima y se les confina en San Lorenzo. El destino une entonces al más grande orador y jurista del Perú y el más grande héroe del mar. Luciano Benjamín Cisneros enciende su oratoria lírica sosteniendo, frente al fiscal, que ni Grau ni sus compañeros son rebeldes, desertores ni traidores a la Patria (...) Los marinos peruanos no están obligados a una experiencia ciega, opresora de su razón, y su personalidad humana. Tenían el derecho de abstenerse de servir bajo las órdenes de Tucker, quien desconoce hasta nuestro idioma” y añade más adelante: “Esta es la rebeldía de Grau, adicta al orden, respetuosa de la jerarquía propia y ajena, cogida del brazo de la justicia y de la opinión pública, incapaz por otra parte de alzarse por un interés o codicia de poder o de lucro⁸



Fig. 3. Luciano Benjamín Cisneros. Archivo de la BNP
Diplomático y abogado peruano, quien asumió notablemente la defensa de Grau, frente al encarcelamiento que sufrió en la Isla San Lorenzo.

7 WAGNER DE REYNA, 1974, pp. 440-444.

8 WAGNER DE REYNA, 1974, p. 444.

En el texto de Geraldo Arosemena sin mencionar fuente se afirma:

El juicio duró 6 meses. El 24 de enero de 1867 los jefes y oficiales de marina detenidos fueron trasladados de la isla San Lorenzo al puerto del Callao, en el que quedaron presos, teniendo la ciudad por cárcel⁹.

Por su parte José Agustín de la Puente y Candamo transcribe una carta de Grau aparecida en la “Revista Chilena de Historia y Geografía” (XIX – 1916 pp. 260 – 265), en la cual el almirante le explica a don Benjamín Vicuña Mackenna que no hubo insubordinación por parte de los marinos. Del mismo modo José Agustín de la Puente Candamo escribe:

Los oficiales renunciando son sometidos a prisión a la isla de San Lorenzo, el 24 de enero de 1867 pasan al Callao para el proceso ante el Consejo de Guerra. Jorge Ortiz Sotelo recoge de Rosendo Melo un simpático fragmento referido al tiempo de prisión: “Según Rosendo Melo las condiciones de ese cautiverio no fueron muy exigentes....”¹⁰

Jorge Ortiz Sotelo en su reconocido texto señala:

Mucho se ha escrito en torno a este proceso sobre el cual la prensa dio amplia cobertura. En defensa de los enjuiciados se pronunciaron brillantes y vibrantes discursos, algunos de los cuales merecen ser incluidos en la antología del foro peruano. Sin embargo no vamos a entrar en estos aspectos, puesto que, como señalamos al inicio de este libro, aspiramos a ser lo más concretos que sea posible, evitando todo exceso verbal ante una vida que no lo requiere, puesto que su mérito está justamente en ella misma y no en lo que se haya dicho sobre ella.¹¹

Melitón Carbajal Pareja solo nos dice:

El juicio dura varios meses; Grau tiene como defensor a un brillante abogado, el doctor Luciano Benjamín Cisneros. En febrero de 1867 el Consejo de Guerra declaró inocente a todos los procesados poniéndoles todos sus derechos y prerrogativas¹²

En la investigación hemos revisado un epistolario de Manuel Blanco Encalada, donde aparecen tres cartas de Miguel Grau, en las que relata lo vivido durante su prisión y las condiciones en que se encontraba. Se trata pues, de un testimonio -como vamos a ver- incontrovertible, que eliminan una serie de leyendas en torno al asunto Tucker.

9 AROSEMENA, 1979, p. 48.

10 DE LA PUENTE CANDAMO, 2003, p. 116.

11 ORTÍZ, 2003, pp. 135-136.

12 MELITON CARBAJAL, 1980, pp. 87- 88.



Fig. 4. Imagen de la Isla San Lorenzo y una de sus mazmorras

Isla de San Lorenzo, septiembre 4 de 1866.

(...) El gobierno como debe usted saber ordenó se nos siguiera un juicio; en efecto, seis días después de nuestra llegada al Callao, vino a bordo el coronel Torrico, nombrado fiscal a tomarnos declaraciones; el mismo día que concluyó estas que fue 23 del pasado, se nos mandó a esta isla a donde permanecemos hasta hoy. Por noticias fidedignas hemos sabido últimamente el dictamen del fiscal, elevando el juicio a plenario y acusándonos de traidores a la Patria, desertores al frente del enemigo e insubordinación.¹³

Desde su encierro, Miguel Grau, amigo de Blanco Encalada le narra meticulosamente los detalles del interrogatorio al que fue sometido y cómo respondió él junto a sus compañeros:

Usted puede juzgar si somos acreedores, o que se nos quiera infamar con una sentencia como la que le he expuesto. Después hemos sabido que el proceso ha pasado al Auditor de Guerra y Marina, no sabemos todavía cuál sea su opinión, tan luego como lo sepa le informaré¹⁴

En otra de las cartas publicadas en el epistolario de Blanco Encalada, Grau es muy contundente respecto al presidio que sufría junto a los demás marinos:

Isla San Lorenzo, Diciembre 18 de 1866

... A principios del mes pasado fuimos desembarcados en esta isla alojándonos en una casa vieja de la Cia. del antiguo dique; en esta nueva prisión estamos casi incomunicados, razón por la cual me he privado del placer de darle noticias nuestras conociendo como conozco todo el interés que por nuestra suerte me ha manifestado usted, tanto verbalmente cuanto por sus estimables cartas y de lo que le estoy profundamente agradecido.

13 OVALLE, 1934, p. 278.

14 OVALLE, 1934, pp. 279 – 280.

El juicio después de una demora sin fin, parece que tendrá su definitiva conclusión, pues el gobierno [de Prado] habiendo retenido el proceso más de un mes en su poder, ha decretado el 7 del presente la reunión del Consejo de Oficiales Generales y tendrá lugar el 21 del que cursa¹⁵

Una tercera carta fechada también en San Lorenzo el 2 de enero de 1867 da cuenta de la dilatación del proceso y por ende, la de la carcelería injusta que sufrieron los marinos. Grau le dice a Blanco:

No dudo que se sorprenderá usted cuando lea esta al saber que todavía no se ha reunido el Consejo de Guerra de Oficiales Generales que debía sentenciarnos o absolvernarnos en el juicio que se nos ha seguido a pesar de haber estado determinado el local y fecha por un decreto supremo como se lo anuncié en mi anterior. La causa según he sabido de buen origen ha sido la siguiente: Prado tuvo noticias que se preparaban en Lima manifestaciones en favor nuestro y que además las defensas eran muy fuertes y fundadas, motivos estos hasta cierto punto ridículos que han influido en el ánimo del Gobierno para resolver que dicho Consejo tenga lugar a bordo de la fragata “Apurímac” oficiando al efecto en ese sentido al Mariscal La Fuente como presidente de él. Ahora pues como la expresada fragata está en el dique principiando apenas sus reparaciones es probable que este proceso no tenga fin; por otra parte como todos los generales que componen el Consejo son viejos y se marean, aun en la bahía, están ya alguno de ellos renunciando los cargos de vocales; circunstancia deseada por el Gobierno para reemplazarlos con coroneles que harán lo que él desea y que es casi seguro nos condenen sin si quiera tomarse el trabajo de leer la causa. Lo que se desprende de todo es que el Gobierno tiene el convencimiento de que no hay causa para que nos aplique una sentencia como él deseara, y quiere evitar la demora el ridículo de un fallo favorable prefiriendo que el Congreso nos absuelva¹⁶



Fig. 5. Manuel Blanco Encalada. Biblioteca Nacional de Chile
Comandante Jefe de la armada de Chile, sostuvo amistad con Grau

15 OVALLE, 1934, p. 280.

16 *Ibidem*, pp. 281-282.

Cabe señalar, que en el homenaje que hizo la Marina de Guerra del Perú a nuestro héroe máximo por las cercanías del centenario del Combate de Angamos, se publicó la defensa de Luciano Benjamín Cisneros íntegramente. Alegato en el que se demuestra la inocencia de Grau de los cargos de traición a la patria e insubordinación que se le imputaron.¹⁷

Concordamos con lo expresado en el texto “Grau” de reciente aparición que nos dice sobre este asunto: “Es de imaginar la desazón que este juicio causó en Miguel Grau. Era inaudito que un hombre cabal pleno de principios y de calores positivos, como él, fuese acusado, entre otros cargos, de traición a la patria; enorme paradoja contra él que era capaz de entregar su vida entera por ella”.¹⁸

Como se puede corroborar, durante todo este tiempo, se ha creído la versión de Rosendo Melo –de la cual se desconoce el origen de la información que afirma que Grau y el resto de los oficiales presos no la pasaron mal en su arresto-, que las condiciones de su presidio fueron flexibles visitando Lima y Callao y que hasta hacían “competencias” entre ellos. Sin embargo, las cartas que hemos transcrito nos muestran, por el contrario, las duras condiciones del encierro tanto de Grau, como las del resto de marineros. Nos queda la inquietud respecto a quién encubría Rosendo Melo al escribir esta versión sesgada y sin pruebas sobre tal acontecimiento. Y, añadimos otra interrogante: ¿por qué se encubría al gobierno de Prado y a los políticos que hicieron escarnio de los principales jefes de la armada?

De acuerdo a las cartas que hemos transcrito, resultan evidentes las graves dificultades de la oficialidad naval, donde no hubo ni un solo momento de flexibilidad. Lo que aún queda por develar es la escasa seriedad con la que fue tratado el caso por la historiografía. Extraña actitud teniendo en cuenta además, que se trata del máximo héroe nacional, a quien se le apresó y dio el trato de reo, por no acatar las particulares órdenes del entonces coronel Prado.

¿AMISTAD EN LA GUERRA?

Las relaciones personales entre nuestro máximo héroe naval y el presidente Prado no fueron buenas como hemos podido constatar. Por eso Prado en 1879 mantuvo en el cargo a Guillermo More en la “Independencia” y no le quedó otra opción de entregarle el mando del “Huáscar” a Grau; frente a un Germán Astete, quien pese a tener la pericia naval, había demostrado tal virtud justamente dos años antes cuando se sublevó al gobierno de Prado.

Cuando la guerra se declara y en el desarrollo de la campaña naval, Grau llega al Callao para limpiar los fondos del Huáscar. Momento en el cual, Prado le escribe esta carta que encontramos en el archivo Santa María, la cual lo retrata completamente:

17 CENTRO NAVAL DEL PERÚ, 1978, pp. 57–77.

18 FUNDACIÓN MIGUEL GRAU Y MARINA DE GUERRA DEL PERÚ, 2012. P. 72.

Arica, Junio 19 de 1879

Sr. Capitán de Navío
Miguel Grau
Callao

Mi estimado Amigo:

Después de saludar a usted, lo único que tengo que recomendarle es que se venga cuanto antes con su buque completamente reparado.

Su presencia por acá es importantísima, como usted muy bien comprenderá, sobre todo, en las actuales circunstancias en que es necesario tener inquieto al enemigo a todas horas.

Me escriben que ciertos politiqueros de mala ley, tratan de hacer atmosfera contra mí, imputándome principalmente estos dos cargos: que yo di a usted instrucciones terminantes para no hacer fuego sobre Antofagasta, por no comprometer los intereses que se dice tengo allí; y que el carbón que hay en Pisagua y demás puertos del sur es malo¹⁹, porque era del que yo había hecho venir de mis minerales de Chile.

Aunque yo estoy acostumbrado a las calumnias de mis enemigos no es posible que se deje correr impunemente las que hoy me suscitan esas gentes con depravada intención. Nadie puede contradecir ambas afirmaciones antojadizas mejor que usted que sabe que el carbón de Pisagua como el que hay aquí y en Iquique es carbón inglés; y si su calidad es mala la culpa no es mía: lo que es de mis minerales de Chile, hace más de dos años que no se ha hecho venir un gramo de carbón al Perú; y que en cuanto a sus instrucciones para la comisión que llevó al sur, ellas, lejos de prohibirle hacer fuego sobre Antofagasta u otro punto, no pueden ser más amplias, puesto que se le facultó a usted a proceder sin restricción alguna para que se hostilizara por cuantos medios estuvieran a su alcance las naves y puertos del enemigo.

Le encarezco la necesidad de que se venga usted cuanto antes con su buque. En las actuales circunstancias, en que todo hace presumir que el enemigo intente un desembarque por alguno de los puntos de la costa, comprendida entre este departamento y el de Tarapacá; la presencia del “Huáscar” sería importantísima para desorientar a aquellos.

Sin tiempo para más, soy de usted afectísimo amigo

Prado²⁰

Como podemos apreciar, el Presidente le pidió a Grau, en dos oportunidades (al principio y al culminar su carta) que el almirante regrese al sur con el “Huáscar” y hace hincapié en la importancia que tenía la presencia de Grau, lo cual demuestra el estado de precariedad en que se encontraba el mandatario. Pero la carta también es una confesión de algo que en mi texto *El Expediente Prado* (Lima, 2014. USMP) se ha revelado: la riqueza de Prado en Chile y en el entonces litoral boliviano, el cual detalla sus minas de carbón y sus intereses en Antofagasta.

19 Durante el gobierno de Mariano Ignacio Prado se comercializó carbón de las minas de Carampangue.

20 ARCHIVO NACIONAL DE CHILE. *Archivo Santa María, Carta de Prado a Grau. Arnes B 5028.*

Ante esto, al Presidente no parecía interesarle mucho la situación de combate del “Huáscar”, porque quería que Grau regrese a Arica y se ponga a sus órdenes sin considerar que el tiempo de estancia en el Callao era lo suficiente para la limpieza de los fondos y el mantenimiento de las máquinas de la única nave que estaba poniendo en jaque constante a la armada chilena.

Es por esa razón, que Tomás Caivano nos habla de la necesidad de la limpieza de los fondos y afirma que por falta de ese mantenimiento ocurrió el desastre de Angamos: “Es un hecho generalmente notorio, tanto en el Perú como en Chile, que la quilla del Huáscar se encontraba sumamente sucia, cuando este zarpó de Arica el 30 de Setiembre para su última expedición; expedición que fue ordenada por el Presidente Prado y que el Contraalmirante Grau opinaba que no debía llevarse a cabo, sino después de haber limpiado la quilla del monitor, del cual no se podía obtener por esta circunstancia toda la velocidad de que era capaz en condiciones normales y que le hubiere sido tan necesaria en caso de encuentro con la escuadra enemiga, contra la inmensa superioridad numérica y material de la cual toda lucha era imposible.

Pero el presidente Prado, con la estúpida confianza de la ignorancia sobre lo que él llamaba “buena suerte del Huáscar”, insistió en la orden dada, a despecho de las prudentes observaciones del Comandante Grau, el cual se separó de él diciéndole premonitoriamente: “Obedezco porque así me lo impone mi deber pero sé que llevo el Huáscar al sacrificio”.²¹

Lo escrito por Caivano se colige con una carta de Grau dirigida a su amigo Ezequiel Otoya donde se demuestra las desavenencias con el Presidente Prado:

“Monitor Huáscar

Arica, Setiembre 4 de 1879

(...) No puedes tener una idea de lo contrariado que estoy de no haber podido conseguir de Prado, que te dejara el mando del “Rimac”, que por derecho te correspondía. Me ha ayudado en mi empresa Montero y el Dr. Álvarez, y todos nos hemos estrellado ante su tenaz negativa, alegando compromisos anteriores con Raygada V. V.

Tu comprenderás que a pesar de mi nueva elevada clase, nada podré hacer con este hombre que como tú sabes quiere hacerlo todo, y pretende ya darnos lecciones de marina a nosotros.²²

Y mucho más contundente es la última comunicación de Grau a Ezequiel Otoya fechada el 28 de setiembre de 1879 en el Huáscar al ancla en Arica:

Todavía ignoramos cual será el nuevo plan de campaña que adopte Chile con toda su escuadra ya reparada. Hasta que no se conosca (sic) algo de esto, no me parece prudente iniciar con este buque una nueva excursión (sic)²³

21 CAIVANO, 1883, p. 234.

22 BABILONIA FERNÁNDEZ, 2010, pp. 169-171.

23 Ibidem, pp. 172-173.

Grau conocía que la armada chilena estaba reparada y lista para emprender una campaña de hostilización. Si Grau sabía esto, resulta obvio que también lo sabía el director de la guerra, el presidente Mariano Ignacio Prado. Razón por la cual, es inexplicable que el 30 de setiembre se ordene a Grau zarpar con su buque conociendo del estado en que se encontraba. Como vemos, la situación del “Huáscar” no era la óptima, entonces, ¿qué motivó a seguir pensando en destruir algún blindado chileno con un torpedo que no estaba preparado?

Encontramos otra carta enviada por Miguel Grau a su amigo el Capitán de Navío Samuel Palacio, la que fuera publicada en el diario “El Nacional” el 8 de octubre de 1890 con ocasión de la efemérides del combate de Angamos:

“Monitor “Huáscar” Setiembre 15 de 1879.

Aquí me tienes de contralmirante sin escuadra que mandar, porque aunque la hubiere tu sabes, por lo menos debes sospecharlo, que Prado ha llegado omnisciente en todo y conoce más de marina que todos nosotros juntos, aparte de lo acostumbrado que está a no oír a nadie, y hacer su más voluntad, circunstancia que es muy ridículo tolerar cuando se llega a ocupar un puesto elevado.

Por estas y otras razones yo trabajo por quedarme de simple comandante del Huáscar donde puedo prestar mis servicios con más provecho.

Miguel Grau.

Al Señor Capitán de Navío Señor Samuel Palacio.²⁴

Esta carta, obtenida de un libro copiadador que perteneció a Mariano Ignacio Prado Ugarteche, en realidad daba cuenta a su padre sobre esta publicación. Con ésta se demuestra fehacientemente la pésima relación entre nuestro máximo héroe y Prado, quien como se puede apreciar parecía más improvisar aspectos de comando y de guerra.

Un caso muy curioso es el de las órdenes que Prado impartió a Grau en su última misión y que fueron publicadas por primera vez en el Boletín de la Guerra del Pacífico en 1880 y que ubiqué en el Archivo Domingo Santa María cuyo fondo se encuentra catalogado en el Archivo Nacional de Chile.

24 COLECCIÓN PRIVADA. Libro copiadador de cartas de Mariano Ignacio Prado Ugarteche, p. 22.

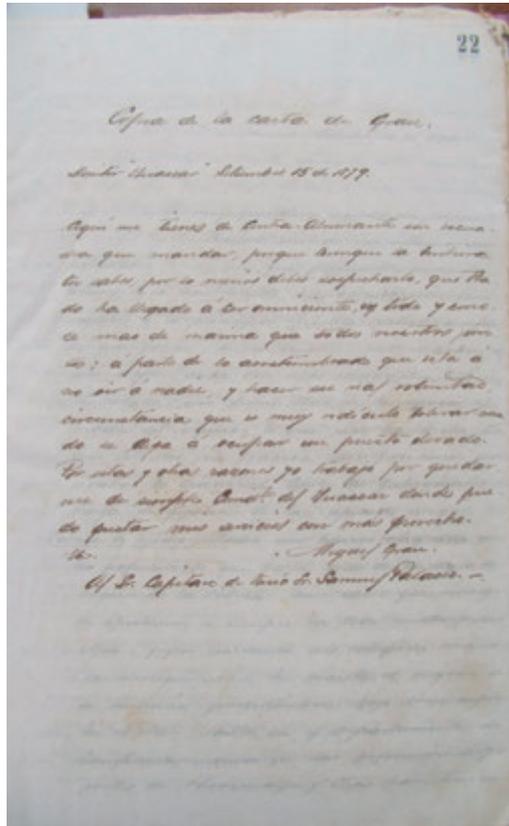


Fig. 6. Carta de Manuel Ignacio Prado Ugarteche a su padre
Reproducción de la carta del libro copiadore de Prado Ugarteche.

He aquí las últimas órdenes impartidas a Grau por el Presidente Prado transcritas desde el documento original:

Instrucciones a que deberá sujetarse el contra – almirante don Miguel Grau en la expedición (sic) que se encarga sobre el enemigo:

1° El Monitor Huáscar, la corveta (sic) Unión y el transporte Rímac saldrán inmediatamente en convoi (sic) bajo las órdenes del contra – almirante Don miguel Grau.

2° Se dirigirán a Pisagua y desembarcarán allí a los jefes oficiales y bultos pertenecientes al ejército boliviano.

3° Concluido el desembarque se dirigirán inmediatamente a Iquique y desembarcarán la fuerza que lleva el Rímac, en el que se embarcará toda la madera que allí existe con destino a este

puerto de Arica. Una vez el Rímac con la madera embarcada (sic) se vendrá inmediatamente a este puerto.

4° Concluido el desembarque de tropa en Iquique, el Huáscar y la Unión ambos bajo las órdenes del almirante Grau zarparán con rumbo a Tocopilla, a donde llegarán en la noche, y si existiese allí algún blindado enemigo el almirante Grau mandará aplicarle el torpedo que con tal objeto va embarcado a bordo del Huáscar bajo la dirección de don (espacio en blanco) Waight encargado de su manejo y aplicación.

5° Si no hubiese blindado en Tocopilla, pero, si algún otro buque enemigo, el almirante Grau, lo tomará, inutilizará o echará a pique según las circunstancias.

6° En cualquiera de estos dos últimos casos, el almirante Grau resolverá si conviene dirigirse a Antofagasta en busca de algún blindado sobre el cual aplicar el torpedo, o en caso de no encontrarlo, cometer o no alguna hostilidad según su juicio.

7° En ningún caso comprometerá el almirante Grau ninguno de los buques de su mando y si encontrare buques enemigos en el tránsito solo se batirá con fuerzas inferiores, salvo encontrarse en imposibilidad de retirarse ante fuerzas superiores, en cuya circunstancia cumplirá con su deber.

Arica, Septiembre 30 de 1879

Adición – No siendo posible la aplicación de los torpedos a causa de la claridad de las noches, queda sin efecto todo lo relativo a ellos.

El almirante Grau cometerá entre Tocopilla y Coquimbo todas las hostilidades que fueren posibles, y las operaciones que a su juicio puedan ejecutarse con algún éxito, observando siempre lo prevenido en el artículo séptimo.

Prado M. Olivares²⁵

Si regresamos a leer las dos últimas cartas enviadas por Grau a Ezequiel Otoya, vemos que no existe una aprobación de nuestro máximo héroe naval respecto a cómo se le mandaba la expedición contra el enemigo. En su epístola del 4 de setiembre le dice: “nada podré hacer con este hombre que como tú sabes quiere hacerlo todo, y pretende ya darnos lecciones de marina a nosotros”. Y, en su última misiva del 28 de setiembre, concluye: “Todavía ignoramos cual será el nuevo plan de campaña que adopte Chile con toda su escuadra ya reparada. Hasta que no se nosca [sic] algo de esto, no me parece prudente iniciar con este buque una nueva excursión [sic]”.

Vemos pues, que el contralmirante Grau enfáticamente hace ver a su amigo, que Prado sin conocer de tácticas navales hace alardes de una pericia que no posee. Era por todos conocido el hecho - especialmente por el alto mando peruano – que la escuadra chilena estaba en óptimas condiciones para la contienda y que por ello se necesitaba precaución en el ataque, en tanto no se sabía en dónde se encontraban exactamente los buques enemigos.

25 ARCHIVO NACIONAL DE CHILE. *Archivo Santa María, Instrucciones de Prado a Grau. Arnes B 5031*

Sin embargo, ¿qué sucedió entre el 29 y el 30 de setiembre, para que Prado ordene a Grau ir tras un blindado y destruirlo con un torpedo?, ¿acaso se sabía de la situación real de los blindados chilenos y había la oportunidad de sorprenderlos?

Todo indica que no.

Las cartas de Grau a Otoya demuestran que Grau iba al sacrificio y solo cumplía su deber. Por su parte, el director de la guerra, le ordenaba ir al combate sabiendo que los buques chilenos estaban en óptimas condiciones y el Huáscar en la débil situación de no tener limpios sus fondos; situación que le impedía tener la velocidad necesaria para escapar, en caso un buque enemigo, más poderoso lo acosara.

El convoy conformado por el “Huáscar”, la “Unión” y el “Rímac”, tenía como primera misión desembarcar a un contingente boliviano en Iquique, y el Rímac debía regresar con madera a Arica. Con tal situación, no resulta necesario entablar las siguientes preguntas:

- 1) ¿Para qué se necesitaba madera en Arica?
- 2) ¿Se dejaba sin madera a Iquique para beneficiar al puerto de Arica?
- 3) ¿La madera era para dar calor en las frías noches de Arica?
- 4) ¿Era necesario arriesgar el transporte Rímac para dar calor a la oficialidad peruana en Arica, por el frío reinante en esa época?

Posteriormente, Prado ordena a Grau y al convoy que se dirijan a Tocopilla. Por entonces litoral boliviano, ocupado por los chilenos y que allí se dispusiera a aplicarle al “Huáscar” el torpedo y destruir a uno de los blindados, que se creía estaba acoderado en ese puerto.

¿De dónde se obtuvo la información que un blindado estaba en Tocopilla? Sobre todo teniendo en cuenta el hecho que el “Huáscar” iba cargando un torpedo, que en aquellos tiempos consistían básicamente en bombas que tenían que ser dirigidas desde el mar hacia un blanco fijo y no móvil.

Luego en el numeral 6, se le dice a Grau que este “resolverá si conviene dirigirse a Antofagasta en busca de algún blindado sobre el cual aplicar el torpedo”. Frente a lo cual, Grau y su convoy zarpan más al sur acatando la orden del director de la guerra, y llegan hasta punta Tetas (al norte de Antofagasta) para luego enrumbar nuevamente al norte ante la presencia de humos enemigos. Finalmente, resulta acorralado en punta Angamos, donde se da el combate.

¿Por qué Grau sigue rumbo al sur y no se queda solo en Tocopilla?, la respuesta la encontramos en la adición a las órdenes: “El almirante Grau cometerá entre Tocopilla y Coquimbo todas las hostilidades que fueren posibles”. Se ordenaba a Grau viajar mucho más al sur de Tocopilla, (que era aún territorio boliviano ocupado) puesto que la orden era seguir más al

sur en costas propiamente chilenas: Taltal, Caldera, Huasco y Coquimbo. ¿El Huáscar estaba en condiciones de realizar una navegación tan larga?

Con los pocos elementos que teníamos y en el estado en que nos hallábamos, no se podía exigir más de la dirección de las operaciones de la guerra: el público peruano lo reconocía así por su aprobación y elogios. El chileno lo confesaba también hasta la fatal e inesperada pérdida del “Huáscar”, en la que si alguna duda me cabe, es únicamente la de mi condescendencia con el malogrado contralmirante Grau, quien como es público, solicitó de mi repetidas veces esa comisión, hasta que al fin tuve que ceder, no solo por la absoluta seguridad que me daba el contralmirante, por la fe que me inspiraban su pericia y su valor, por la ilimitada confianza que en él tenía (...)”²⁶

José Agustín de la Puente Candamo manifiesta en torno a este tema: “Es motivo de diversas interpretaciones un punto ligado a la última expedición del “Huáscar” ¿Quién es el responsable de la orden de salida de la expedición? (...) Tanto Prado como Grau saben que el buque no está en óptimas condiciones para alcanzar la velocidad que las circunstancias exigen. En el contexto de la guerra, sin embargo, se entiende que la expedición es necesaria, aunque no parece ser una idea personal exclusiva de Prado ni de Grau. Queda muy claro esta posición si se ve en el marco general del conflicto, y en el momento que el país atravesaba”.²⁷

Ante la documentación del héroe que hoy conocemos, resulta obvio que las instrucciones siempre fueron impuestas por Prado. Fue él quien dirigió la campaña, mientras que Grau cumplió con su deber.

Las últimas órdenes de Prado a Grau fueron encontradas dentro de los papeles del Almirante que se tomaron de su camarote cuando el “Huáscar” sucumbió en Angamos. Estas órdenes fueron publicadas por primera vez en el Boletín de la Guerra del Pacífico en su edición N° 19 del 29 de octubre de 1879 y es desde esa publicación que se tiene el testimonio. Nunca se ha visto el original.

Ahora bien, tomados los papeles del “Huáscar” y capturado además, su acervo documental, se transcribe literalmente todo lo que allí se encuentra. Sin embargo, en estas últimas órdenes encontramos algo sospechoso respecto al asunto de aplicar un torpedo a uno de los blindados: está escrito el nombre de quien lo dirigiría. Justamente aquí es donde radica el cuestionamiento ya que en la publicación chilena figura “N. Waight”, mientras que el documento original del Archivo Santa María antes mencionado, hay un espacio en blanco seguido del apellido “Waight”.

Además de otros pequeños detalles que no concuerdan con la redacción del original, es más que extraño que estas órdenes impartidas a Grau, hayan estado en manos del presidente chileno Domingo Santa María, y que hoy se encuentran en el archivo de dicho personaje. Ya que si fueron estos documentos obtenidos por el mismo estado chileno, y transcritos en un órgano oficial, estos debieron de conservarse en un lugar del Ministerio de Relaciones Exteriores o en

26 COLECCIÓN PRIVADA. *Manifiesto de Mariano Ignacio Prado. Nueva York, 7 de Agosto de 1880.*

27 DE LA PUENTE CANDAMO, 2003, p. 376.

su defecto, en algún repositorio del Ministerio de Marina de Chile. A ello podemos añadir, que durante el Combate de Angamos, fue demasiado casual el hecho que toda la escuadra chilena haya estado expedita y concentrada esperando el paso del “Huáscar”.

Referencias

Fuentes Primarias

ARCHIVO NACIONAL DE CHILE. Archivo Santa María:

– Carta de Prado a Grau. Arnes B 5028.

– Instrucciones de Prado a Grau. Arnes B 5031

COLECCIÓN PRIVADA

– Libro copiador de cartas – Mariano Ignacio Prado Ugarteche, pág. 22

– Manifiesto de Mariano Ignacio Prado. Nueva York, 7 de Agosto de 1880

Diario “EL Comercio”: 6 de setiembre de 1866.

Fuentes Secundarias

AROSEMENA, Geraldo (1979). *El almirante Miguel Grau*. Lima, Perú: Banco de Crédito del Perú.

BABILONIA, Renzo (2010). *Recuerdos de una guerra*. Lima, Fondo editorial del Pedagógico San Marcos. pp. 169-171.

CAIVANO, Tomás (1883). *Historia de la Guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia*. Florencia, Tipografía Dell’arte della Stampa.

CARBAJAL, Meliton (1980). Grau Almirante de la Marina de Guerra. En Federico PRIETO (Ed.). *Homenaje a Grau 1879 – 1979*. Lima, Editorial Andina.

CENTRO NAVAL DEL PERÚ (1978). *Miguel Grau*. Callao.

DE LA PUENTE CANDAMO, José (2003). *Miguel Grau*. Lima, Instituto de Estudios Histórico Marítimos del Perú.

FUNDACIÓN MIGUEL GRAU Y MARINA DE GUERRA DEL PERÚ (2012). *Grau*. Lima: Telefónica del Perú.

MELO, Rosendo (1980). *Historia de la Marina del Perú*. Tomo I. Lima: Museo Naval del Perú, segunda edición.

- ORTÍZ SOTELO, Jorge (2003). *Miguel Grau el hombre y el mar*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- OVALLE, Darío (1934). *El Almirante don Manuel Blanco Encalada*. Santiago de Chile, Imprenta El Imparcial.
- VARGAS GARCÍA, Manuel (2014) . *Historia Marítima del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Histórico Marítimos del Perú, 3era. Edición.
- WAGNER DE REYNA, Alberto (1963). *Las relaciones diplomáticas entre el Perú y Chile durante el conflicto con España (1864 – 1867)*. Lima: Ediciones del Sol.
- (1974) *Historia Marítima del Perú. La intervención de las potencias europeas en Latinoamérica de 1864 a 1868*. Tomo VII. Lima, Instituto de Estudios Histórico Marítimos del Perú.
- WERLICH, David (2010). *John R. Tucker: Almirante del Amazonas*. Lima: Asociación de Historia Marítima y Naval Iberoamericana. 1era. Edición en español.

Ser libre y *lucumí* Ana de la Calle y la formación de identidades de la diáspora africana en el Perú colonial¹

Rachel SARAH O'TOOLE
University of California
rotoole@uci.edu

Resumen

Este artículo explora la manera en que una “morena libre” de casta *lucumí*, Ana de la Calle, se identificó en Trujillo, Perú, en el temprano siglo dieciocho, y destaca el carácter intersticial de las identidades de la diáspora africana en la Hispanoamérica colonial. Explicando cómo términos de casta, como *lucumi*, marcaron un estatus elevado en un mundo atlántico, el artículo subraya la manera en que mujeres esclavizadas construyeron sus identidades adentro y más allá de la esclavización.

Palabras claves: Diáspora africana, Trujillo, esclavitud, género, colonial, familia, libertad, manumisión, Perú

To Be Free and Lucumí: Ana de la Calle and Making African Diaspora Identities in the Peruvian Colonial

Abstract

This article explores how a free *morena* of *casta lucumi*, Ana de la Calle, identified herself in early eighteenth-century Trujillo, Peru and highlights the interstitial nature of African diasporic identities in colonial Spanish America. By explaining how *castas* such as *lucumi* marked an elevated status within an Atlantic world context, the article underlines how enslaved women constructed their identities within and beyond enslavement.

Keywords: African Diaspora, Trujillo, slavery, gender, colonial, family, freedom, manumission, Peru

¹ Este artículo fue publicado originalmente en *Africans to Spanish America: Expanding the Diaspora*, edited by Sherwin Bryant, Rachel Sarah O'Toole, and Ben Vinson III (University of Illinois Press, 2012). Es re-publicado con el permiso de la University of Illinois Press y traducido por William Carr.

Introducción

En 1719, Ana de la Calle le pagó a un notario de la ciudad de Trujillo en el norte del Perú para que redactara su testamento. Se identificó como una morena libre de casta *lucumí*, o, como demostraré, proveniente del área yoruba-parlante del interior del Golfo de Benín.² Así Ana de la Calle se estableció su identidad utilizando términos—‘morena’ y *lucumí*—conocidos tanto por el notario como por otros dueños de esclavos en el Perú litoral. Pero a diferencia de los dueños españoles y criollos, ella utilizó el término *lucumí* no sólo para denominar a su esclavo sino también para autodenominarse a sí misma. Además, al afirmar ser morena se incluía a sí misma entre otros libres de ascendencia africana que usaron ese término colonial para distinguirse de hombres y mujeres esclavizados. ¿Por qué combinó Ana de la Calle estas apelaciones? Tal afirmación fue inusual, puesto que los libres no se identificaban públicamente con términos como *lucumí*, una palabra que normalmente se empleaba en documentos oficiales para describir a mujeres y hombres esclavizados. Estos términos le fueron útiles a Ana de la Calle, aunque su significado nos resulte desconcertante hoy día. Explorando la manera en que estos términos contribuyeron a los propósitos de Ana de la Calle, este artículo postula que hombres y mujeres construyeron identidades que radicaban en significados africanos pero que se habían moldeado en contextos de la diáspora.

El caso de Ana de la Calle subraya el carácter intersticial de las identidades de la diáspora africana en la Hispanoamérica colonial. Ira Berlin, Philip Morgan y otros historiadores han afirmado que los africanos rápidamente se aculturaron como criollos a fin de crear una cultura atlántica o afroamericana dentro de y en oposición a la esclavitud.³ John Thornton, James Sweet y otros han explorado cómo los africanos, según Sweet, re-crearon comunidades, prácticas e identidades que eran marcadamente africanas en las Américas.⁴ Sin embargo, quedan por explorarse las adaptaciones africanas a la identidad individual dentro de un contexto histórico y específico de la diáspora. Como sostiene Kristen Mann, los historiadores necesitamos entender “cómo, cuándo, y por qué los esclavos pudieron valerse de varios recursos materiales, sociales e ideológicos” dentro de las tradiciones de África y las Américas “para elaborar sus propias comunidades y afrontar las exigencias del cautiverio.”⁵ Al presentar e interrogar los testimonios de africanos como Olaudah Equiano y Mahommah Gardo Baquaqua, quienes sobrevivieron al viaje a las Américas para luego libertarse, los historiadores se han acercado a una comprensión tanto de las decisiones individuales como de la variedad de experiencias entre los africanos esclavizados.⁶ En Hispanoamérica, rara vez se encuentra documentación de experiencias individuales, y los historiadores apenas están comenzando a explorar las expresiones colectivas de identidades que aportarían evidencias de cómo o por qué hombres y mujeres de la diáspora africana optaron por ciertas identidades en particular o se unieron a comunidades determinadas.

Los historiadores cada vez más han acudido a las “naciones” inscritas, o a las maneras en que los esclavizados y los libres articulaban sus orígenes, para poder descubrir afiliaciones

2 ARL. Cabildo. Ordinarias, leg. 41, exp. 753, 1727, f. 8.

3 BERLIN, 2004, 39-45; MORGAN, 1997

4 THORNTON, 1992

5 MANN, 2001, p.6. James Sweet sigue desarrollando esta idea en su segundo libro, *Domingos Álvares*.

6 *Interesting Narrative of the Life of Olaudah Equiano; The Biography of Mahommah Gardo Baquaqua*.

individuales e identidades comunitarias dentro de la diáspora africana. Por ejemplo, Douglas Chambers sostiene que, aunque los cautivos vendidos desde el Golfo de Biafra representaban varias colectividades geográficas, sociales y religiosas, éstos formaron una “nación africana diaspórica” de Igbo dentro del contexto de la esclavitud en el Nuevo Mundo. De este modo, el término *calabar* empleado en la trata denominaba a una “meta-etnicidad” en las Américas.⁷ De la misma manera, Michael Gómez les atribuye una solidaridad étnica (o por lo menos un reconocimiento étnico) a africanos provenientes de zonas de la trata transatlántica con culturas similares, tales como Senegambia o la Costa del Oro. Para Gómez, las comunidades de poblaciones diaspóricas primeramente articularon orígenes comunes o un conjunto único de creencias y luego establecieron “estilos de vida poli-culturales” antes de identificarse como raza en el sur de los Estados Unidos.⁸ A otros investigadores les parece imprudente suponer que los africanos compartían afinidades debido a que se habían vendido en puertos afiliados con zonas culturales regionales.⁹ Por ejemplo, Peter Caron advierte que etiquetas de “nación” como Bambara (de Senegal) no siempre describían etnicidad. Por consiguiente, el hecho de que una concentración demográfica de africanos esclavizados tuviera un origen en común no necesariamente daba como resultado “la fundación de una comunidad étnica, lingüística, o de otro tipo” en las Américas.¹⁰ Aún queda por determinar cuáles fueron los términos empleados por los hombres y las mujeres de la diáspora africana y por qué los emplearon. Sandra Greene recalca la necesidad de mayor especificidad histórica con fundamento en la historia africana al atribuirle características religiosas, lingüísticas o sociales a zonas culturales como la que se etiqueta *lucumí*. Por un lado, no todas las comunidades del Golfo de Benín en la África occidental se habían expuesto de manera igual al sistema de gobierno de los yoruba.¹¹ Sin embargo, los esclavizados y los libres en las Américas usaban términos que denotaban “naciones”, zonas culturales, o puertos del trato de esclavos en África oeste, o lo que ahora se conoce como etnicidad para autodenominarse. Estos términos se llamaban *casta* en la Hispanoamérica colonial, y aún tienen valor para los historiadores que investigan las identidades de la diáspora africana. Tomando como fundamento estas investigaciones, este artículo se centra en la manera en que la gente de la diáspora africana activó términos *casta* en las Américas para contrarrestar las suposiciones de que ciertos términos significaban una identidad compartida. El desafío es comprender qué quería decir la gente cuando empleaba términos particulares para describirse a sí misma (y describir a otros) en una coyuntura histórica específica.

Este artículo deconstruye los términos que Ana de la Calle utilizó a fin de sugerir cómo los libres y los esclavizados de la diáspora africana empleaban términos *casta*. En lugar de intentar suponer el significado de un término *casta*, me acerco a estas palabras como amalgamas de significados que eran históricamente específicas. Kirsten Fischer nos proporciona un modelo para este método en su libro sobre Carolina del Norte colonial (EEUU), en el que explica cómo las diferentes categorías oficiales de raza se hicieron más pronunciadas con el aumento de la violencia sexual que acompañaba a la esclavitud. Enfatizando el fuerte impacto de la violencia racial, Fischer advierte que la raza rara

7 CHAMBERS, 2000, pp.57, 60.

8 GÓMEZ, 1998, p.4, 6, 13.

9 Para un ejemplo de zonas culturales regionales que están afiliadas con términos específicos, véase Thornton, *Africa and Africans*.

10 CARON, 1997, pp. 101, 113.

11 GREENE, 2000, pp. 88, 98.

vez era fija y sugiere que los historiadores exploremos sus múltiples construcciones.¹² Asimismo, Kathleen Brown nos insta a los historiadores a considerar la raza como un “constructo continuo, histórico y cultural.” Sostiene que en la Virginia colonial (EEUU), aunque los legisladores quisieron imponer un “patrón de diferencia binaria” para naturalizar la esclavitud en conexión con la negritud, en la práctica la raza se creaba continuamente.¹³ Manteniendo presentes tanto las imposiciones de los dueños como el albedrío de los africanos y sus descendientes, este artículo también explora la casta como constructo. De este modo, respondo al llamado hecho por Paul Lovejoy a los historiadores a acercarse a lo que él denomina la identificación étnica como un proceso de “reinterpretación y re-inención del presente y del pasado.”¹⁴ Teniendo esto en mente, le asigno albedrío a una mujer africana y a sus descendientes, quienes les infundieron significado histórico a términos como ‘lucumí.’ En vez de suponer una comprensión de las decisiones de Ana de la Calle, me dedicaré a interrogar por qué tales términos pudieron haberle servido a una mujer libre de ascendencia africana en la costa norte del Perú.

LA ESCLAVITUD Y LA LIBERTAD EN EL PERÚ COLONIAL

Africanos libres y esclavizados, y sus descendientes, se unieron a los españoles durante las guerras de conquista y llegarían a trabajar como empleados domésticos, como mayordomos en las haciendas, y como artesanos en el nuevo virreinato. A medida que los hacendados exigían más trabajadores esclavizados, el número de hombres y mujeres de la diáspora africana aumentó rápidamente y para la década de 1640 éstos constituían aproximadamente el 40 por ciento de la población en ciudades costeras como Lima y Trujillo.¹⁵ En la región litoral y alrededor de ciudades de las tierras altas como Cuzco y Cajamarca, los hombres esclavizados (mayormente) trabajaban en haciendas azucareras o estancias o en los chacras de trigo.¹⁶ Las mujeres esclavizadas vendían comida preparada, pan, y otros productos en los mercados y en las calles.¹⁷ Los africanos y sus descendientes también se unían a las cofradías católicas, ya sean urbanas o rurales, con otros que compartían el origen, como los de Guinea-Bissau que participaban activamente en la cofradía de San Nicolás de Tolentino en Trujillo.¹⁸ Concentrados en los barrios de San Lázaro y Malambo en Lima, los afro-peruanos también adaptaron las creencias religiosas andinas de la misma manera en que los andinos acudieron a los especialistas en los rituales de la diáspora africana.¹⁹ Así, aunque la ley les prohibía vivir en reducciones indígenas y, oficialmente, no se incorporaban como vecinos dentro de la república de los españoles, los africanos y sus descendientes formaban un componente íntegro de la sociedad colonial en el Perú.

Si bien era posible negociar individualmente la libertad legal o la manumisión, esto se limitaba mayormente a la gente de ascendencia africana que había nacido en las Américas. A los africanos esclavizados normalmente les hacían falta las redes necesarias para asegurar préstamos y así pagar la libertad. Además, las mujeres tenían mayor probabilidad de poder comprar a sí mismas o a sus familiares porque, a diferencia de los hombres, tenían la habilidad

12 FISCHER, 2002, pp. 9, 10.

13 BROWN, 1996, pp. 109, 212.

14 LOVEJOY, 2003, pp.10, 11; LOVEJOY - TROTMAN, 2003, p. 2.

15 BOWSER, 1974, p. 341; O'TOOLE, 2001, p. 8.

16 TARDIEU, 1998, pp.127, 130.

17 HÜNEFELDT, 1994, pp. 117, 177.

18 ARL, Protocolos, Paz, leg. 202, número 84, 1637, folio 177v.

19 GAROFALO, 2006, p.69.

de vender mercancías y trabajar en las ciudades.²⁰ Hombres libres de ascendencia africana también trabajaban como arrieros, marineros y hasta agentes de comercio en las rutas del Pacífico entre Lima y Panamá y prestaban servicio como milicianos.²¹ Los libres se hacían dueños de esclavos, pulperos y (en casos raros) ricos comerciantes que vendían textiles, tabaco y alcohol en los mercados regionales. Para el siglo XVIII, había entre los afro-peruanos prominentes arquitectos y músicos. Por ejemplo, en el siglo XVII el donado dominicano Martín de Porres logró fama como protector y curandero a pesar de las dudas del Vaticano sobre canonizar a un hombre de ascendencia africana.²² Excluidos de la universidad, la medicina, la política y el clero, los afro-peruanos sin embargo crearon puestos públicos y de prestigio dentro y fuera de las comunidades constituidas por gente de ascendencia africana.

LUCUMÍ COMO ÉLITE

El hecho de que Ana de la Calle hubiera logrado el estatus de libre es bastante impresionante para una mujer africana en el Trujillo colonial. Suponiendo que había nacido en la África occidental y que la vendieron a la trata transatlántica, era raro que una mujer en tales circunstancias ganase su libertad. Para las esclavizadas nacidas en África era mucho menos probable comprar su libertad que para las nacidas en las Américas. Tomando como muestra 140 acuerdos notariados de manumisión, registrados éstos entre 1640 y 1730 en el Trujillo colonial, veinte (cuatro hombres y dieciséis mujeres) se registraron a favor de africanos. La tasa de manumisión en el Trujillo colonial refleja las realidades sociales para los africanos en las Américas. Al reclamar un africano su libertad, su estatus de recién llegado frustraba sus planes. Les era imposible comprobar ascendencia de gente libre con actos bautismales u otros documentos legales coloniales. Además, los africanos se encontraban separados de sus parientes y familiares y así tenían que desarrollar nuevas redes y construir conexiones locales de patrocinio para conseguir los fondos necesarios para la manumisión. Por estas razones, el caso de Ana de la Calle era poco frecuente entre mujeres (quienes mayormente se identificaban como ‘mulata’ o ‘criolla’). De haber sido ella una esclavizada (como sospecho fue el caso, dada la tasa de manumisión para los africanos), había logrado mucho más que conseguir su libertad. Compró una casa y una esclavizada, concertó matrimonios legítimos para ella y para su hija y nieta, y pagó un funeral católico completo y misas adicionales que se observaron a favor de su alma. ¿Qué estrategias empleó para poder hacer estas cosas?

Su testamento, redactado en 1719, indica que Ana de la Calle desarrolló redes personales y relaciones patrón-cliente que aseguraron e incluso avanzaron el estatus de su familia. Su primer matrimonio, con Pasqual de Segama, un moreno liberto, jugó un papel en establecerla entre la comunidad libre de ascendencia africana en Trujillo, cuyos miembros empleaban los términos ‘moreno’ y ‘morena’ para distinguirse de los esclavizados ‘negros’ y ‘negras’.²³ De esta manera, Ana de la Calle participó en estrategias parecidas a las de mujeres criollas de ascendencia africana como María Margarita Alvarado, quien se declaró como morena libre para

20 HÜNEFELDT, 1994, pp. 109, 117

21 BOWSER, 1974, pp. 317-319.

22 MORALES, 1996, p. 79; CUSSEN, 1996, pp.177, 218.

23 O'TOOLE, 2005, pp. 52-54.

distinguirse de la alegación de que era una ‘negra’ recién liberada.²⁴ Ana de la Calle se esforzó por mantener su estatus de morena. Después de enterrar a su primer esposo en el monasterio franciscano (un gasto nada insignificante), logró casarse con otro moreno libre, Agustín de Saabedra. Saabedra tenía parentesco con una familia compuesta de libres y esclavizados, la familia Caveró—de la cual algunos miembros servían a acaudalados españoles que eran dueños de haciendas azucareras, otros trabajaban como mayordomos rurales o chicheras, o participaban del comercio local y del transporte de tabaco desde la sierra hasta los mercados en la costa.²⁵ Como sugieren las publicaciones sobre mujeres libres de ascendencia africana en otras partes de Hispanoamérica, Ana de la Calle posiblemente habrá ampliado sus redes por medio de esta conexión matrimonial y también aumentar su propiedad.²⁶ De todos modos, su estatus como morena cobró fuerza por sus matrimonios.

Ana de la Calle y su familia continuaron fortaleciendo su estatus en el Trujillo colonial. La importancia de la familia Caveros se nota en la decisión de la hija mayor de Ana de la Calle, la única de su primer matrimonio, de llamarse María de la Cruz Caveró. Mientras que “de la Cruz” sugiere un estatus humilde, el tomar como apellido “Caveró” podría comprenderse como un tributo a sus patrones con el que Ana de la Calle (y su hija) cimentaban sus conexiones. Lo cierto es que Ana de la Calle logró introducirse en un amplio red personal y comercial entre sus iguales, pequeños comerciantes y vendedores, cuyas conexiones incluían libres y esclavizados. Nacida en la África occidental o en las Américas, tenía conexiones con gente libre por parentesco o patrocinio en el Trujillo colonial.

Como mujer libre casada y dueña de propiedad urbana, Ana de la Calle siguió avanzando la prominencia pública de su familia a través del matrimonio. Su hija se casó con el alférez Baltasar de los Reyes, quien aparentemente no contribuyó grandes riquezas al matrimonio (como indica su estado de indigente después de enviudarse) pero sí aportó el título público de alférez al hogar. Su título estaba a la altura del de su esposa, a quien los notarios civiles anotaron como “doña” en los subsecuentes procesos judiciales. Más allá de la reputación pública como gente libre de ascendencia africana, la familia de Ana de la Calle reclamó títulos respetados. Además, Ana de la Calle utilizó categorías coloniales que reflejaban el estatus ascendiente de su familia. En su testamento, ella (o el notario contratado por ella) identificó a su hija como “parda” y a ella y sus dos esposos como “morena” y “morenos”. Aunque los dueños de esclavos no distinguían entre los términos “morena” y “negra”, mujeres libres de ascendencia africana en el Trujillo colonial demostraron una preferencia clara por el término “parda”. Por ejemplo, en 1692 unas mujeres de ascendencia africana reivindicaron la libertad de una joven llamada Ana y destaca su uso de “parda” para describir a una mujer libre y “mulata” para identificar a una esclavizada.²⁷ Asimismo, en 1718, Valentina de San Joseph se autodenominó una “parda libre” mientras que sus patrones la etiquetaron como “mulata.”²⁸ En el contexto de las preferencias de otras mujeres de ascendencia africana en el Trujillo colonial, consta que Ana de la Calle empleó términos con los que intentaba distinguir

24 AAL, Apelaciones de Trujillo, leg. 23, exp. 9, 1697, ff. 3, 7v.

25 ARL, Cofregimiento. Criminales, leg. 247, exp. 2616, 1677, ff. 2v y 6v; ARL, Cabildo. Ordinarias, leg. 203, exp. 1446, 1681, ff. 47 y 50; ARL, Cabildo. Ordinarias., leg. 25, exp. 533, 1681, ff. 11 y 15.

26 HANGER, 1996, p. 56.

27 ARL, Cabildo. Ordinarias., leg. 209, exp. 1556, 1692, ff. 4, 5v, y 7.

28 ARL, Cabildo. Ordinarias., leg. 37, exp. 714, 1718, ff. 1 y 10v.

entre las generaciones de su familia. Al parecer, avanzó el estatus de su familia instrumentalizando el matrimonio y reclamó términos coloniales que significaban un estatus libre y respetado.

La familia de Ana de la Calle

Ana de la Calle - Pasqual de Segama (1^{er} esposo) - [Agustín de Saabedra (2^{do} esposo)]



doña María de la Cruz Cavero ----- Alférez Baltasar de los Reyes



Juana de Dios y Silva ----- Alférez don Faustino de Vidaurre

Ana de la Calle también se clasificó a sí misma como *lucumí*, una afirmación inusual entre la gente de ascendencia africana en el Trujillo colonial. Criollos libres con ascendencia africana normalmente no reproducían los términos utilizados por dueños de esclavos para categorizar las distinciones regionales que estos percibían entre los africanos esclavizados. Sin embargo, así como en otras partes de las Américas, es perfectamente posible que los africanos y sus descendientes, tanto los libres como los esclavizados, se clasificaran a sí mismos y clasificaran a otros como *lucumí*, *arara*, o *angola* menos cuando interactuaban con los secretarios judiciales y notarios urbanos que redactaban documentos oficiales. ¿Por qué, entonces, se certificó Ana de la Calle como *lucumí* en registros oficiales? Como explica Kathryn Burns, los habitantes de la colonia se valieron de notarios para crear un documento legal o una “coartada con valor legal— un rastro en papel al que podían recurrir si en algún momento hacía falta”. Un documento notariado, como un testamento, no trataba de hacer constar la verdad (aunque incluía este aspecto) sino establecer un registro legal para “un futuro litigioso imaginado.”²⁹ Además, se le pagaba a un notario por redactar y archivar documentos importantes, y, como sostiene Burns, la gente “hacía el esfuerzo por registrar sus negocios para que pudieran aducir los documentos pertinentes para hacer respetar y defender sus intereses más adelante.”³⁰ De esta manera, cuando Ana de la Calle afirmó ser de casta *lucumí* fue un acto deliberado de documentación. Creó un rastro en papel con un peso legal que aportó, entre otras cosas, un registro de su estatus como morena y su parentesco y certificó sus éxitos comerciales. Afirmar ser “de casta *lucumí*” también debió ser parte de estas estrategias, pero ¿cómo?

Ana de la Calle posiblemente incluyó el término en su testamento notariado para señalar a un estatus que se conocía públicamente pero que requería un registro legal. Al clasificarse como *lucumí*, Ana de la Calle reclamó una afinidad con las jerarquías de habla yoruba en el interior de la Costa de los Esclavos en el Golfo de Benín en la África occidental. En esa costa *lucumí* indicaba una calidad o estatus que se podía comprar o adaptar en el siglo XVII. El historiador Robin Law declara que los habitantes costeros del Golfo de Benín usaban “Lukumi” como lengua franca. Ya para mediados del siglo XVII, hasta los acaudalados de los reinos li-

29 BURNS, 2005, p. 38; BURNS, 2010, p.102.

30 Ibid, 2005, p. 48.

torales preferían el yoruba a su propia lengua como idioma noble.³¹ John Thornton explica que a medida que el reino *oyo* expandía hacia el sur, los costeros no sólo prefirieron hablar yoruba sino que también adaptaron dioses y prácticas de adivinación yoruba.³² Además, para los comerciantes costeros que dependían de mercaderes del interior, el nombre *lucumí* a mediados del siglo XVII significaba la fuente interior de esclavos de habla yoruba y otras mercaderías valiosas tales como sal, maíz y telas.³³ La historiadora Sandra Greene nos advierte de límites a las aseveraciones de Thornton y Law, sosteniendo que no fue hasta la primera mitad del siglo XVIII que los Anlo (del sur de Ghana y Togo) adoptaron adivinación yoruba. Es más, asevera Green que “el uso del yoruba no se puede tomar como indicio de homogeneidad cultural” en una zona como la parte occidental de la Costa de los Esclavos con sus múltiples etnias, sistemas de gobierno y lenguas.³⁴ Y es cierto que, sin más información sobre los orígenes de Ana de la Calle, sus intenciones exactas no se pueden concretar. Quizás era del oriente de la Costa de los Esclavos y no de la región occidental de los Anlo. Pero más importante, sugiero, es la posibilidad de que ella no reivindicaba una colectividad homogénea en la África occidental o las Américas. Además, no le importaba necesariamente establecer sus orígenes africanos. Más bien, Ana de la Calle construyó una identidad individual para que la registrara un notario en las Américas. Al clasificarse como *lucumí*, Ana de la Calle se asoció con los múltiples significados de un estatus superior, significados conocidos por comunidades específicas del Golfo de Benín (en la diáspora africana), y no necesariamente con una identidad fija.

En el Trujillo colonial, los africanos esclavizados y sus descendientes posiblemente reconocían el término *lucumí*, haciéndolo útil para Ana de la Calle. El número de cautivos del sur de Benín y Nigeria (al este de los Anlo) que fueron vendidos a la trata transatlántica aumentó a finales del siglo XVII y a comienzos del siglo XVIII.³⁵ Los mercaderes que vendían esclavos destinados a las Américas gobernaban por España, les etiquetaban a hombres y mujeres del extremo oriental de la Costa de los Esclavos con el nombre *arara* (vendidos desde el reino de Allada) o *popo* (vendidos desde los puertos Popo). En Trujillo aparecieron los denominados *arara*, *popo* y *lucumí* en un porcentaje significativo de los acuerdos de compra registrados por notarios urbanos entre 1670 y 1720.³⁶ Además, los *popo*, *arara* y *lucumí* se destacaban entre los esclavos bautizados por clérigos en Trujillo entre 1695 y 1730.³⁷ ¿Entenderían aquellos esclavizados la afirmación de Ana de la Calle al declararse de casta *lucumí*? El número de hombres y mujeres esclavizados que fueron vendidos desde el oriente de la Costa de los Esclavos sugeriría que para otros habitantes del Trujillo colonial, identificarse como *lucumí* llevaba un significado más amplio que un simple origen. Si *lucumí* como significante indicaba un estatus superior, como afirman Law y Thornton, Ana de la Calle registró una identidad conocida por un público amplio cuyas perspectivas no aparecieron en documentos coloniales.

31 LAW, 1997b p. 43.

32 THORNTON, 1992, pp. 33, 190; LAW, 1997b, p. 43.

33 LAW, 1991, p. 188; LAW, 1997a, pp. 209-210.

34 GREENE, 2010, p. 98.

35 ELTIS, LOVEJOY y RICHARDSON, 1998, p. 20.

36 Véase Apéndice A.

37 Véase Apéndice B.

Es más, hay evidencias que sugieren que los hombres y las mujeres provenientes del oriente de la Costa de los Esclavos entendían la palabra *lucumí* como indicador de un miembro de la élite. A finales del siglo XVII y a comienzos del XVIII, las guerras expansionistas del reino *oyo* y otros poderes de habla yoruba generaron cautivos para los mercados de la trata de los esclavos.³⁸ Los *oyo* también obtuvieron esclavos como tributo pagado por estados avasallados, como Dahomey, o como producto de comercio con pueblos y poderes del norte.³⁹ Como intermediarios entre el norte y la costa, los *oyo* comerciaban en personas que quizás no hablaban yoruba ni adoraban sus deidades ni compartían otros atributos culturales.⁴⁰ Sin embargo, comerciantes y mercaderes posiblemente llamaron a estos cautivos *lucumí* una vez que éstos llegaron a la costa para denotar su origen o punto de venta en los reinos yoruba-parlantes del interior. Los comerciantes europeos tenían una conciencia meramente superficial del significado del término *lucumí*. El comerciante francés Jean Barbot describió a los del reino *oyo* como enemigos de los Arara, mientras que informantes jesuitas anteriormente en el mismo siglo XVII caracterizaron a los *lucumí* como leales en guerra y leales a sus dueños.⁴¹ El meticuloso análisis histórico de Sandra Greene nos advierte sobre los riesgos de presumir que *lucumí* era un estatus reconocido por todos los habitantes costeros del Golfo de Benín. Pero a medida que los ingleses fortalecían su dominación de la trata transatlántica y la venta de africanos destinados a Hispanoamérica en el siglo XVIII, el idioma y la religión yoruba se extendían. En 1719, el año en que Ana de la Calle redactó su testamento, *lucumí* era un término inusitado entre los africanos esclavizados y sus dueños. Tal rareza, sin embargo, sugiere un empleo autoritario del término por individuos entendidos.

La evidencia de su testamento sugiere que Ana de la Calle creó y comunicó su estatus como *lucumí* dentro del hogar. Es más, las íntimas relaciones dentro del hogar jugaban un papel imprescindible en las estrategias de los africanos y los de ascendencia africana. En 1719, Ana de la Calle declaró que poseía dos esclavas, Isabel Lucumí y su hija, una “negrita criolla” que había “nacido en su casa.”⁴² Puesto que a muy pocos se les caracterizaba como *lucumí* en el Trujillo colonial, Ana de la Calle tendría que buscar a Isabel Lucumí específicamente o “convertir” a Isabel en *lucumí* como miembro dependiente de su hogar. Juntas, las dos mujeres posiblemente habían actuado como testigos para el estatus de la otra como *lucumí* o desarrollado su significación en el exilio en la costa norte del Perú.

Sea cual fuera su motivación, en el contexto del Trujillo colonial, la aseveración de Ana de la Calle de ser *lucumí* complementó su estatus como una libre de ascendencia africana y dueña de propiedad. Sus matrimonios, primero con un liberto y luego con un libre, y los títulos de sus hijos igualaban el estatus de los de habla yoruba en la costa oriental del Golfo de Benín. Juntos, los términos ‘morena’ y *lucumí* amplificaban una posición élite—aunque solo se pueda documentar uno de ellos dentro del hogar de Ana de la Calle. Al declararse legalmente como miembro de estas categorías, intentaba cimentar su estatus para beneficiarles a su familia y hogar. De hecho, los familiares de Ana de la Calle utilizaron su testamento (y, por extensión,

38 LAW, 1997b, pp.101-102.

39 LAW, 1977, p, 226.

40 Ibid, p. 228.

41 BARBOT, 1992, 2:639; SANDOVAL, 1997, pp.123-124.

42 ARL, Cabildo, Ordinarias, leg. 41, exp. 753, 1727, folio 1.

su estatus) para defender su legado después de la muerte de ella. Durante la década de 1720, les tocó a sus descendientes defenderse de un clérigo que quiso incautar la casa que ella les había legado. La fragilidad de su derecho a la propiedad subraya lo astuta que fue la estrategia de Ana de la Calle de fortalecer su estatus superior con tantos rótulos o términos que fuera posible. Su aserción de múltiples identidades de estatus élite fue, por tanto, necesaria entre los libres de ascendencia africana en el Trujillo colonial.

EL AISLAMIENTO DE *LUCUMÍ*

El afirmar ser libre y *lucumí* distinguió a Ana de la Calle y tal vez la aisló de otras mujeres libres de ascendencia africana en el Trujillo colonial. Como se ha explicado anteriormente, de una muestra de acuerdos notariados de manumisión entre 1640 y 1730, solamente veinte, o el 14 por ciento, de los pocos esclavizados que lograron la libertad legalizada, se registraron a favor de africanos. Además, de las manumisiones para africanos entre 1700 y 1730, solamente cuatro quedaron categorizadas como *arara*.⁴³ Una de éstas fue para una mujer *popo* (en 1710) y otra fue para Juan Bautista, que quedó identificado en una venta notariada como negro de casta *lucumí* y fue manumitido en 1730 por su buen servicio.⁴⁴ Aunque los pueblos de la Costa de los Esclavos compartieran conexiones culturales y lingüísticas (como sugiere Thornton) había muy poca gente libre del Golfo de Benín para formar una cohorte para Ana de la Calle, lo cual subraya el estatus especial de *lucumí*. ¿Qué importaba que Ana de la Calle hubiera articulado una identidad tan singular en el Trujillo colonial?

Ana de la Calle no documentó conexiones con otras mujeres libres de ascendencia africana; más bien articuló una relación de patrocinio que se asemejaba a las conexiones entre libertas y sus antiguos dueños. Su testamento nombra a una sola persona aparte de sus esposos (el primero muerto y el segundo viudo) y sus hijos. Pidió que un clérigo prominente, don Ambrosio Girón de Estrada, sirviera de albacea de su patrimonio. Según casos civiles subsecuentes, Girón de Estrada, un promotor fiscal del obispado de Trujillo, poseía la hipoteca sobre la casa de Ana de la Calle y había sido el cliente principal de su negocio panadero. Ana de la Calle no nombró a Girón de Estrada como su antiguo dueño, sino que indicó que era su patrón—en lo bueno y en lo malo. Posiblemente siguió el ejemplo de otras libertas que también nombraron a patrones que antes habían sido sus dueños. En su testamento en 1675, Ana Juana Pardo, una mulata de Cochabamba que vivía en Trujillo, declaró que su “industria y trabaxo personal” y la caridad de su dueño, el entonces obispo de Panamá, le hicieron posible libertarse.⁴⁵ Declarando firmemente que su esposo “nunca tubo capacidad ni inteligencia para saber buscar el sustento ordinario,” Ana Juana Pardo así aseveró que ella misma había pagado su manumisión con la ayuda de su dueño, cuyo patrocinio ella había cultivado. Reconoció que la relación con su dueño, no la que tenía con su esposo (quien la había abandonado), había contribuido a su estatus como libre. Las libertas de ascendencia africana reconocían, a veces públicamente, el patrocinio actual o pasado de su antiguo dueño. Por ejemplo, María de Alvarado tomó (o recibió) el apellido de su antiguo

43 Francisco Arara en ARL, Protocolos, Cortijo, leg. 110, 1700, folio 577; María Arara en ARL, Protocolos, Espino y Alvarado, leg. 161, número 238, 1705, folios 326v-327v; Isabel, *casta arara*, en ARL, Protocolos, Espino, leg. 329, 1720, p. 227v; María, *casta arara*, en ARL, Protocolos, Espino, leg., 338, 1730, folio 433.

44 María Popo en ARL, Protocolos, Cortijo, leg. 120, 1710, folio 388v; Juan Bautista en ARL, Protocolos, Espino, leg. 338, 1730, folio 102v.

45 ARL, Protocolos, Álvarez, leg. 90, número 178, 1675, folio 366.

dueño cuando ella pagó su manumisión.⁴⁶ Dejando a un lado los acuerdos que sí o no incluían la manumisión, las libertas de ascendencia africana continuaron marcando sus relaciones de patrocinio en el Trujillo colonial en formas públicas y personales. Sus ejemplos sugieren que Ana de la Calle habría nombrado al promotor fiscal como un patrón que siguió como figura significativa en su vida aun después de que ella se libertó.

A diferencia de sus conexiones con dueños de esclavos, Ana de la Calle no documentó relaciones estrechas con otras mujeres libres de ascendencia africana, aunque ella, su hija y su nieta se casaron con hombres libres de ascendencia africana. Pero otras mujeres de ascendencia africana nombraron conexiones con otras personas de ascendencia africana para conseguir y mantener la libertad de sus familias. Por ejemplo, Ana de Montoya, una cimarrona, accedió a una red de gente libre de la ciudad en 1681, cuando dejó a su hija recién nacida en la puerta de Beatriz de Valverde, una parda libre. Por once años, Beatriz de Valverde y sus hijas libres escondieron a la niña mulata, primero haciendo que un vecino indígena la bautizara en la parroquia india de la ciudad y luego declarando que la niña era un pariente suyo.⁴⁷ Las mujeres de la familia de Beatriz de Valverde contaban con que los argumentos respecto al parentesco de la niña engañaran al dueño de Ana de Montoya. Sin embargo, la verdadera fortaleza fue su amplia red de conexiones, que incluía vínculos con una vecina y las otras mujeres esclavizadas y libres de ascendencia africana que testificaron en el juicio subsecuente que la niña era de la familia Valverde. Sus explicaciones revelan dos redes distintas pero con ciertas coincidencias a la vez: una red de mujeres urbanas y libres de ascendencia africana que criaron a la niña mulata (e incluso la protegieron en el convento), y otra red de esclavizadas rurales que transmitieron información entre la familia adoptiva y la esclavizada cimarrona. A pesar de la falta de información adicional sobre las asociaciones de Ana de la Calle, su testamento y los casos civiles subsecuentes de sus descendientes no proporcionan ninguna prueba de vínculos semejantes con mujeres libres ni esclavizadas que no fueran de su hogar.

Cabe destacar que Ana de la Calle no era miembro de las cofradías religiosas de Trujillo y por tanto no participaba de ninguna de las instituciones públicas más prominentes a las que la gente de descendencia africana tenía acceso en la ciudad colonial. Por ejemplo, no era miembro de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, una elección popular entre la gente de ascendencia africana acaudalada y honorable en Guayaquil, la Ciudad de México, Goiás (Brasil) y otros centros urbanos coloniales.⁴⁸ Una cofradía pagaba un entierro público para sus miembros, con misa y procesión pública. En Trujillo, Ana Juana Pardo, la mulata liberta de Cochabamba, fue miembro activo de Nuestra Señora del Rosario y tenía en su casa objetos (como altares y “dos mesitas donde se ponen los toritos para las festividades de la madre de Dios”) para celebrar fiestas como la de la venerada santa.⁴⁹ Se consideraba lo suficientemente rica para pertenecer a la cofradía en parte debido a que se mantenía del jornal que ganaba su conga esclavizada. Es probable por tanto que tenía los fondos para pagar su membresía y podía afirmar que no trabajaba fuera de su hogar, una señal de honor entre mujeres coloniales. Su participación activa en la organización religiosa contribuyó a la reproducción de su estatus de mujer honorablemente retirada o ‘recogida.’

46 AAL, Apelaciones de Trujillo, leg. 23, exp. 9, 1697, folios 9, 17v, y 23v.

47 ARL, Cabildo, Ordinarias., leg. 209, exp. 1556, 1692, folio 2.

48 GARAY ARELLANO, 1988, pp. 104-105, 124; KARASCH, 1987, p. 259.

49 ARL, Protocolos, Álvarez, leg. 90, número 178, 1675, folios 363v y 365.

Alegando un estatus similarmente prestigioso, Francisca de Esparça, una parda libre, fue miembro de dos hermandades religiosas, entre ellas la de Nuestra Señora del Rosario. El hecho de que Francisca de Esparça llevó una lista de pequeñas deudas y tuvo una colección de mesas pequeñas y sillas sugiere que mantuvo una chichería en su propiedad en Trujillo. Francisca de Esparça no era tan rica como Ana Juana Pardo. Un patrón le había donado una casa a Esparça, y ésta no tenía otros bienes que su ropa y modestos artículos domésticos. Sin embargo, y a diferencia de Ana Juana Pardo, quien tuvo que libertarse (y por consiguiente pudo identificarse como mulata liberta), Francisca de Esparça fue una parda libre y la hija de una morena libre. Aunque Francisca de Esparça no podía nombrar a su padre (y por tanto se habría considerado una hija ilegítima), gente libre de ascendencia africana la consideraba lo suficientemente honorable para admitirla a su hermandad religiosa. Esas asociaciones y el reconocimiento público de su ascendencia de padres libres (aunque no se reconociera públicamente al padre) reforzaban mutuamente su estatus de élite dentro de una comunidad libre de ascendencia africana.

A pesar del prestigio de las cofradías, no excluían a los africanos. En Trujillo, Beatriz de Siles, una morena libre de casta congo fue miembro de una hermandad religiosa. Siles posiblemente habría sido católica practicante y miembro de Nuestra Señora del Rosario en la África centro-occidental antes de su esclavización en las Américas.⁵⁰ Expresó tanto su catolicismo como su estatus libre por medio de su membresía en y generosas donaciones a la cofradía.⁵¹ Otras cofradías admitían a africanos, como la empobrecida hermandad de San Nicolás de Tolentino. A diferencia de la prestigiosa Nuestra Señora del Rosario, entre los miembros de la humilde hermandad se encontraban esclavizados de Senegambia y trabajadores indígenas urbanos. No obstante, no fue miembro Ana de la Calle. Es perfectamente posible que, si la esclavizaron en el Golfo de Benín, Ana de la Calle no tuvo contacto con el catolicismo hasta recibir un bautismo somero en São Tomé o Cartagena.⁵² Sin embargo pagó un funeral para ella misma y para su primer esposo en la iglesia franciscana, lo cual sugiere que practicaba públicamente el catolicismo pero no era miembro de las instituciones religiosas a las que pertenecían sus supuestos iguales. ¿Por qué?

Para las mujeres libres de ascendencia africana, las instituciones religiosas públicas representaban tanto una manera de alcanzar un estatus honorable como un mecanismo para señalar su prestigio público. Ana Juana Pardo y Francisca de Esparça, mujeres libres y miembros de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, mantuvieron altares en sus casas y dejaron documentos legales que indican su repudio a las relaciones íntimas con hombres. En particular, Ana Juana Pardo declaró que su esposo la había abandonado quince años antes de que ella hiciera su testamento.⁵³ Francisca de Esparça no se casó. En comparación, Ana de la Calle no reparó en gastos cuando enterró a su primer esposo. Además, estipuló en su testamento que su segundo esposo tuviera un estipendio y una habitación hasta su muerte. Ana Juana Pardo y Francisca de Esparça crearon connotaciones de una retirada religiosa de lo mundano y asuntos seculares. Junto con su religiosidad católica, se representaron como laicas santas. En ambos casos, las mujeres mantuvieron hogares y propiedades para ganarse la vida modestamente y mantener una

50 SWEET, 2003, pp. 191-197.

51 ARL, Protocolos García Sancho, leg. 166, número 31, 1660.

52 SANDOVAL, 1987, 413; VALTIERRA, 1956, xiv.

53 ARL, Protocolos, Álvarez, leg. 90, número 178, 1675, folio 366.

versión de recogimiento honorable.⁵⁴ Pero Ana de la Calle no imitó la manera en que sus iguales se representaron y tal vez no reprodujo sus reafirmaciones de estatus de mujer honorable.

Mujeres de ascendencia africana intentaban mantener cierto nivel de retiro de trabajo en público, incluso cuando les tocaba demostrar su estatus libre en casos judiciales. Manuela de Punine, hija de un noble indígena de Quito y una mujer de ascendencia africana, mantuvo una residencia recogida y honorable en la casa de un teniente miliciano mientras su caso se litigaba. Petronila de Ávila pudo encontrar un refugio para su sobrina en un convento mientras que abogó por la libertad de ésta.⁵⁵ En ambos casos, mujeres libres de ascendencia africana quisieron proteger su honor (o el honor de otra) retirándose (o retirando a la otra) de los ojos del público. Un estatus honorable se acopló con una vocación honorable. La mayoría de mujeres ricas de ascendencia africana tenían propiedad que les hacía posible ganar suficiente para mantener su hogar. María de Herrera y Elena de Serrobeno (pardas libre) tenían casas en la ciudad que alquilaban Josefa de Escobar (otra parda libre) tenía un esclavizado que ganaba un sueldo que la mantenía.⁵⁶ En estos casos, mujeres libres de ascendencia africana manejaban inversiones considerables que les hacía posible evitar trabajos manuales fuera de sus casas.

Ana de la Calle no habría tenido la capacidad (o la inclinación) de reivindicar estos tipos de estatus recogido honorable. En su testamento se apellidó a sí misma “de la Calle,” indicando que admitía u orgullosamente declaraba su trabajo con su apellido. Vendió pan, probablemente por los callejones y las calles de Trujillo.⁵⁷ Allí se habrá mezclado con mujeres esclavizadas y libres de ascendencia africana que vendían comida preparada y alimentos. Antes de su muerte posiblemente la habrá ayudado la esclavizada Isabel Lucumí con prepararlo y venderlo. Considerando todo lo que alcanzó a hacer durante su vida, es posible que Ana de la Calle haya reivindicado su pasado por medio de su apellido, sugiriendo que no quiso o no pudo optar por el estatus de recogida que reafirmaron tantas acaudaladas mujeres libres de Trujillo.

Aunque no participó de las instituciones católicas para mujeres libres de ascendencia africana, Ana de la Calle no era la única con un oficio público. Otras mujeres libres en Trujillo se ganaron la vida en puestos muy visibles. Elena de Paz atendía la tienda de un terrateniente de Chicama, se encargaba de su casa cuando éste no estaba, y preparaba la comida para todos los miembros de su extenso hogar. Cuando su estatus como mujer libre se impugnó públicamente, ella mantuvo que su familia era libre y que ella, una mujer libre, ganaba la vida trabajando dentro y fuera del hogar del dueño de esclavos.⁵⁸ Asimismo, Antonia Girón dirigía una tienda con su esposo y aseveró que era una mujer casada que vivía honrada y decentemente, como Ana de la Calle.⁵⁹

54 VAN DEUSEN, 2001.

55 ARL, Cabildo, Ordinarias, leg. 199, exp. 1364, 1670, ff. 2-2v; AAT, Testamentos, leg. 3, 1672, f. 1.

56 ARL, Protocolos, Espino y Alvarado, leg. 161, número 21, 1704, folio 28; ARL, Protocolos Espino y Alvarado, leg. 161, número 326, 1706, folio 469v; ARL, Protocolos Espino y Alvarado, leg. 161, número 513, 1707, folio 672; ARL, Protocolos Espino y Alvarado, leg. 161, número 189, 1705, folio 253.

57 ARL, Cabildo, Ordinarias, leg. 41, exp. 752, 1727, folio 1.

58 ARL, Cabildo, Ordinarias, leg. 196, exp. 1319, 1663.

59 ARL, Cabildo, Ordinarias, leg. 204, exp. 1455, 1682, folios 1 y 4.

Otras mujeres libres de ascendencia africana afirmaron una piedad pública para acompañar su estatus libre. María de Segura, una mulata libre, tampoco era miembro de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario. Como otras mujeres de ascendencia africana, María de Segura comenzó su matrimonio con un dote modesto y trabajó con su esposo para poder comprar dos africanas esclavizadas. Esta mujer libre urbana tenía varios préstamos y deudas pequeños cuando redactó su testamento, indicando que tenía redes activas de comercio. Además, fue ella (y no su esposo) la dueña de bodegas en el puerto de Trujillo, sugiriendo que participó del lucrativo comercio costero de alcohol, madera y herramientas. María de Segura reivindicó sus imperfecciones. Aunque tuvo hijos legítimos, también confesó haber tenido varios hijos ilegítimos que recibieron su apellido.⁶⁰ Como pequeños comerciantes, María de Segura y su esposo pardo se contaban entre los más ricos de la gente libre de ascendencia africana en el Trujillo colonial; sin embargo, ella no tenía imágenes religiosas ni membresía en las instituciones religiosas locales. Más bien, María de Segura, como Ana de la Calle, sacó adelante a su familia por medio de la estabilidad económica y no los estándares de la piedad católica. No se sabe si se integraron a las redes honorables y religiosas de la gente libre de ascendencia africana, pero María de Segura y Ana de la Calle alcanzaron un éxito financiero que comunicaron en sus testamentos con un orgullo palpable.

Independientemente de la aprobación de un sector específico de la gente libre de ascendencia africana, Ana de la Calle reivindicó términos poderosos cuando se nombró como morena, *lucumí*, y “de la calle.” Posiblemente la combinación de estos términos le habrá añadido seguridad adicional a su estatus, especialmente si ella o el notario no incluyó “doña” entre sus títulos ni afirmó membresía en una cofradía específica. Ana de la Calle creó su testamento como prueba legal de su estatus libre para que su familia pudiera valerse de este documento notariado en caso de que hubiera litigación subsecuente (y la hubo). Empleando todas las herramientas a las que tenía acceso, incluyendo el término insólito de *lucumí*, reivindicó un estatus libre y respetable con los múltiples términos de identidad disponibles a los miembros de la diáspora africana en Trujillo.

Conclusiones

Era más probable la existencia de pequeñas y heterogéneas comunidades compuestas de africanos y sus descendientes en los andes de la Cuenca del Pacífico que en Brasil o el Caribe. Vendidos a hogares urbanos como empleados domésticos o a haciendas rurales como obreros, africanos esclavizados y libres se inspiraron en sus interpretaciones culturales y afinidades sociales para articular identidades diaspóricas. Entre los que eran de naciones del Golfo de Benín, la lengua y las formas culturales que compartían posiblemente habrán proporcionado una base para expresar afinidades que señalan hacia comunidades religiosas o jerarquías públicas que no aparecen en los archivos seculares de una ciudad provincial. Las identidades eran asuntos colectivos, y otros esclavizados y libres proveían un público discerniente para las reivindicaciones de Ana de la Calle. Aunque los cautivos provenientes del Golfo de Benín formaban una notable mayoría en la ciudad y el campo de Trujillo para los primeros años del siglo XVIII, aún no habían alcanzado un estatus libre y por tanto no eran iguales (según las normas coloniales) para las mujeres acaudaladas de ascendencia africana. A pesar de que es una rareza en los registros archivados, Ana de la Calle no fue la única que reivindicó un estatus de élite si ese estatus

60 ARL, Protocolos, Espino y Alvarado, leg. 149, números 75, 1684, folios 122-124v.

se comprende dentro del contexto mayor de la costa norte de la colonia. Aunque los dueños de esclavos en la región confundieran *arara* y *lucumí*, mujeres y hombres como Ana de la Calle dejaron pruebas de su manera de decidir cómo se identificarían. Para Ana de la Calle, hacían falta múltiples señales de su estatus de élite, o por lo menos superior, considerando sus múltiples públicos.

Las categorías como *lucumí* eran tanto un instrumento para los miembros de la diáspora africana como una pista sobre sus identidades para los historiadores. Como demuestra la afirmación de Ana de la Calle de ser una morena libre de casta *lucumí*, su identidad sirvió para hacer avanzar su estatus y marcarlo simultáneamente. Como otros esclavizados y libres de la ciudad, ella tenía acceso a instituciones eclesiásticas o pudo haber reclamado su derecho, como católica bautizada o casada, a expresar identidades públicas que llevaban un significado importante en la diáspora. Sin embargo, su afirmación de identidad *lucumí* señala hacia estrategias sumergidas de comunidades africanas en la costa pacífica que los dueños españoles no entendían. Aparte de los diligentes jesuitas que intentaron sin éxito escribir una “gramática angoleña” en el Perú, y las observaciones de los padres Pedro Claver y Alonso de Sandoval en Cartagena, los colonizadores locales y los oficiales reales parecen haber ignorado o quedado confundidos por las distinciones culturales críticas entre los esclavizados y libres.⁶¹ Posiblemente los notarios y sus escribientes, especialmente los frecuentados por la gente libre de ascendencia africana en Trujillo, no quedarían tan perplejos. Con mucho gusto recibían el pago, o sabían, como Ana de la Calle, que había muchos términos que los esclavizados y los libres empleaban para describir sus identidades. Los mandatos reales se repetían mucho, y los dueños de esclavos usaban un vocabulario limitado que nombraba el estatus de los africanos y sus descendientes (como esclavos o libres) y algunas variantes que identificaban ascendencia (como ‘mulato’ o ‘zambo’). Sin embargo, los libres y los esclavizados re-articularon como el estatus se marcaba en grupos multiculturales, extensas redes comerciales, e intrincadas jerarquías de comunidades originarias en la África occidental y centro-occidental. Categorías transatlánticas como *lucumí* interactuaban con posiciones de género en las áreas rurales y urbanas de las Américas para complicar aún más los significados de ‘morena’ o ‘negra.’ Mediante estas categorías, los africanos de la costa norte y sus descendientes reivindicaron múltiples identidades imaginando comunidades y parientes dentro de—y más allá de—las fronteras hegemónicas de la terminología colonial.

61 TARDIEU, 1998; SANDOVAL, 1987, pp. 370, 373, 374; FERNÁNDEZ, 1666, p.107.

APÉNDICE A

Esclavos africanos vendidos en Trujillo, 1670-1720

Castas	1670	1680	1690	1700	1710	1720
Biojo	0	1	0	0	0	0
Folupe	0	1	1	1	0	0
Baños/Bañol	1	0	0	0	0	0
Cabo Verde/Guinea	0	1	3	1	0	1
Mandinga	1	0	0	4	0	1
Sape/Zage	1	1	0	0	0	0
Mina	8	0	7	3	16	23
Lucumí	3	0	2	7	11	7
Arara	37	2	8	35	21	18
Popo	3	0	0	22	4	1
Carabalí	3	0	0	9	0	2
Congo	13	8	12	39	4	14
Angola	4	0	0	6	0	0
Malemba	1	0	0	0	0	0
Otros	1	0	0	4	1	2
Total	237	29	54	211	137	132

Fuente: Estas cifras se basan en una muestra de ventas de esclavos sobrevivientes en los registros notariales del ADL. Para la muestra entera véase O'Toole, "Inventing Difference," Apéndice C.

APÉNDICE B

Bautismos de adultos separados por casta, parroquia Sagrario, Trujillo, 1690-1730

	Arara	Lucumí	Popo	Mina	Chala	Carabalí	Congo/ Angola	Cancan	Mandinga	Yolofa/ Bran
1690	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0
1695	3	0	1	0	0	0	3	0	0	0
1700	1	0	2	1	0	1	1	0	0	0
1705	1	3	0	0	0	0	3	0	1	0
1710	5	4	3	3	4	3	5	0	0	2
1715	7	3	2	0	3	0	1	0	2	0
1720	13	1	2	3	8	3	12	0	0	0
1725	6	0	1	5	9	5	10	7	1	0
1730	7	0	0	1	2	1	1	3	0	0

Fuente: Archivo Parroquia El Sagrario, Iglesia San Francisco, Trujillo, Libro de bautismos de mistis, 1717-1729.

Referencias

Fuentes primarias

ARCHIVO ARZOBISPAL DE LIMA (AAL):

- Apelaciones de Trujillo, leg. 23, exp. 9, Trujillo, 1697.

ARCHIVO ARZOBISPAL DE TRUJILLO (AAT):

- Testamentos, leg. 3, Trujillo, 1672.

ARCHIVO REGIONAL DE LA LIBERTAD (ARL):

- Cabildo. Causas Ordinarias, leg. 41, Exp. 753, Trujillo, 25 octubre 1727.
- Cabildo. Causas Ordinarias, leg. 41, exp. 752, 18 mayo 1727.
- Cabildo. Causas Ordinarias, leg. 203, exp. 1446, Trujillo, 22 noviembre 1698.
- Cabildo. Causas Ordinarias, leg. 25, exp. 533, Trujillo, 19 mayo 1681.
- Cabildo. Causas Ordinarias, leg. 37, exp. 714, Trujillo, 28 noviembre 1718.
- Corregimiento. Causas Ordinarias, leg. 199, exp. 1364, Trujillo, 24 diciembre 1670.
- Corregimiento. Causas Ordinarias, leg. 209, exp. 1556, Trujillo, 23 noviembre 1692.
- Corregimiento. Causas Ordinarias, leg. 196, exp. 1319, Trujillo, 13 marzo 1663.
- Corregimiento. Causas Ordinarias, leg. 204, exp. 1455, Trujillo, 10 octubre 1682
- Corregimiento. Causas Criminales, leg. 247, exp. 2616, 1677, Trujillo, 11 enero 1678.
- Protocolos, Alvarez, leg. 90, 1675.
- Protocolos, Cortijo, leg. 110, 1700.
- Protocolos, Cortijo, leg. 120, 1710.
- Protocolos Espino y Alvarado, leg. 149, 1684.
- Protocolos, Espino y Alvarado, leg. 161, 1704 – 1707
- Protocolos, Espino, leg. 329, 1720.
- Protocolos, Espino, leg., 338, 1730.
- Protocolos, García Sancho, leg. 166, numero 31, 1660.
- Protocolos, Paz., leg. 202, numero 84, 1637.

Fuentes secundarias

BAQUAQUA, Mahommah Gardo (2001). *The Biography of Mahommah Gardo Baquaqua: His Passage from Slavery to Freedom in Africa and America*. Ed. Robin Law and Paul E. Lovejoy. Princeton: Markus Wiener Publishers.

BARBOT, Jean (1992). *Barbot on Guinea: The Writings of Jean Barbot on West Africa, 1678-1712*. Vols. 1-2. Ed. P. E. H. Hair, Adam Jones, and Robin Law. London: The Hakluyt Society.

BERLIN, Ira (2004). *Many Thousands Gone: The First Two Generations of Slavery in North America*. Cambridge: Belknap Press of Harvard University Press.

- BOWSER, Frederick P. (1974). *The African Slave in Colonial Peru, 1524-1650*. Stanford, Calif.: Stanford University Press.
- BROWN, Kathleen M. (1996). *Good Wives, Nasty Wenches, and Anxious Patriarchs: Gender, Race, and Power in Colonial Virginia*. Chapel Hill: Published for the Institute of Early American History and Culture by the University of North Carolina Press.
- BURNS, Kathryn. (2005). "Notaries, Truth, and Consequences", *The American Historical Review*. 110, no. 2: 350-379.
- (2010). *Into the Archive: Writing and Power in Colonial Peru*. Durham: Duke University Press.
- CARON, Peter (1997). "'Of a nation which others do not Understand': Bambara Slaves and African Ethnicity in Colonial Louisiana, 1718-60", *Slavery & Abolition* 18, no. 1: 98-121.
- CHAMBERS, Douglas B. (2000). "Tracing Igbo into the African Diaspora", en: Paul E. Lovejoy (ed): *Identity in the Shadow of Slavery*. London: Continuum, 55 – 71.
- CUSSEN, Celia. (1996). "Fray Martín de Porres and the Religious Imagination of Creole Lima." Ph.D. diss., University of Pennsylvania.
- ELTIS, David, Paul E. Lovejoy, and David Richardson. (1998). "Slave-Trading Ports: Towards an Atlantic-Wide Perspective, 1676 – 1832", en: Robin Law and Silke Strickrodt, Silke (eds): *Ports of the Slave Trade (Bights of Benin and Biafra): Papers from a conference of the Centre of Commonwealth Studies, University of Stirling June 1998*. Stirling: Centre of Commonwealth Studies, University of Stirling, 12 – 34.
- EQUIANO, Olaudah. (1995). *The Interesting Narrative of the Life of Olaudah Equiano*. Boston: Bedford Books of St. Martin's Press.
- FERNÁNDEZ, Josef (1666). *Apostólica y Penitente Vida de el V.P. Pedro Claver de la Compañía de Jesús sacada principalmente de informaciones jurídicas hechas antes el Ordinario de la Ciudad de Cartagena de Indias. A sv religiosísima provincial de el Nuevo Reyno de Granada*. Zaragoza: Diego Dormer.
- FISCHER, Kirsten (2002). *Suspect Relations: Sex, Race, and Resistance in Colonial North Carolina*. Ithaca: Cornell University Press.
- GARAY ARELLANO, Ezio (1988). "La Elite económica de los negros en Guayaquil de 1742 a 1765", en Rafael Savoia (ed.) *Actas del primer congreso de historia del negro en el Ecuador y sur de Colombia. Esmeraldas 14-16 de octubre, 1988*. Quito: Centro Cultural Afro-Ecuatoriano, 113 - 121.
- GAROFALO, Leo J. (2006). "Conjuring with Coca and the Inca: The Andeanization of Lima's Afro-Peruvian Ritual Specialists, 1580-1690", *The Americas* 63, no. 1: 53-80.

- GOMEZ, Michael A. (1998). *Exchanging Our Country Marks: The Transformations of African Identities in the Colonial and Antebellum South*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- GREENE, Sandra E. (2000). "Cultural Zones in the Era of the Slave Trade: Exploring the Yoruba Connection with the Anlo-Ewe", en Paul E. Lovejoy (ed.): *Identity in the Shadow of Slavery*. London: Continuum.
- HANGER, Kimberly S. (1996). "Patronage, Property and Persistence: The Emergence of a Free Black Elite in Spanish New Orleans", en Jane G. Landers (ed.): *Against the Odds: Free Blacks in the Slave Societies of the Americas*. London: Frank Cass.
- HÜNEFELDT, Christine. (1994). *Paying the Price of Freedom: Family and Labor among Lima's Slaves, 1800-1854*. Berkeley: University of California Press.
- KARASCH, Mary C. (1987). *Slave Life in Rio de Janeiro, 1808-1850*. Princeton, N.J.: Princeton University Press.
- LAW, Robin (1997a). "Ethnicity and the Slave Trade: 'Lucumi' and 'Nago' as Ethnonyms in West Africa", *History in Africa* 24: 205-219.
- (1997b). *The Kingdom of Allada*. Leiden: Research School CNWS. School of Asian, African, and Amerindian Studies.
- (1991). *The Slave Coast of West Africa, 1550 - 1750: The Impact of the Atlantic Slave Trade on an African Society*. Oxford: Clarendon Press.
- (1977). *The Oyo Empire, c.1600-c.1836: A West African Imperialism in the Era of the Atlantic Slave Trade*. Oxford: Clarendon Press.
- LOVEJOY, Paul E. (2001). "Identifying Enslaved Africans in the African Diaspora", en Paul E. Lovejoy (ed.): *Identity in the Shadow of Slavery*. London: Continuum, pp. 1-29.
- LOVEJOY, Paul E. and David Vincent Trotman (2003). "Introduction: Ethnicity and the African Diaspora", en Paul E. Lovejoy and David Vincent Trotman (eds.): *Trans-Atlantic Dimensions of Ethnicity in the African Diaspora*, London: Continuum, pp. 1 - 8.
- MANN, Kristin (2001). "Shifting Paradigms in the Study of the African Diaspora and of Atlantic History and Culture", *Slavery & Abolition* 22, no. 1: 3 - 21.
- MORALES, Ricardo (1996). "Arquitectura virreyenal: Don Evaristo, un alarife negro en Trujillo", *Arkinka: Revista arquitectura, diseño y construcción* [Lima] 11: 74-80.
- MORGAN, Phillip D. (1997). "The Cultural Implications of the Atlantic Slave Trade: African Regional Origins, American Destination and New World Developments", *Slavery and Abolition* 18, no. 1: 122-145.

- O'TOOLE, Rachel Sarah (2001). "Inventing Difference: Africans, Indians, and the Antecedents of 'Race' in Colonial Peru (1580s-1720s)." Ph.D. diss., University of North Carolina at Chapel Hill.
- (2005). "Castas y representación en Trujillo colonial", en: Paulo Drinot and Leo J. Garofalo (eds.): *Más allá de la dominación y la resistencia: Ensayos de historia peruana*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, pp. 48-76.
- SANDOVAL, Alonso de. (1987). *Un Tratado sobre la esclavitud*. Madrid: Alianza.
- SWEET, James (2003). *Recreating Africa: Culture, Kinship, and Religion in the African-Portuguese World, 1441-1770*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- (2011). *Domingos Álvares, African healing, and the Intellectual History of the Atlantic World*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- TARDIEU, Jean-Pierre (1998). *El Negro en el Cusco: Los caminos de la alienación en la segunda mitad del siglo XVII*. Lima: PUCP/Banco Central de Reserva del Perú.
- (1993). "Jesuitas y la 'lengua de Angola' en Peru (siglo XVII)", *Revista de Indias* 53, no. 198: 627 – 637.
- THORNTON, John K. (1992). *Africa and Africans in the Making of the Atlantic World, 1400-1800*. 2nd ed. Cambridge: Cambridge University Press.
- VALTIERRA, Ángel (1956). "El Padre Alonso de Sandoval, S.J.," en Alonso de Sandoval, *De instauranda Aethiopia salute: El mundo de la esclavitud negra en América*. Bogotá: Empresa Nacional de Publicaciones, [v]-xxxvii.
- VAN DEUSEN, Nancy E. (2001). *Between the Sacred and the Worldly: The Institutional and Cultural Practice of Recogimiento in Colonial Lima*. Stanford, Calif.: Stanford University Press.
- VON GERMETEN, Nicole (2006). *Black Blood Brothers: Confraternities and Social Mobility for Afro-Mexicans*. Gainesville: University Press of Florida.

Un antes y un después del Concilio de Trento: licencias matrimoniales y su estructura diplomática.

Giovanna VALENCIA ÁLVAREZ
Pontificia Universidad Católica del Perú
valenciaalvarezg@gmail.com

El primer padre del humano linaje declaró, inspirado por el Espíritu Santo, que el vínculo del Matrimonio es perpetuo e indisoluble, cuando dijo: Ya es este hueso de mis huesos, y carne de mis carnes; por esta causa, dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer y serán dos en solo un cuerpo¹.

Resumen

El Concilio de Trento fue el mecanismo que permitió organizar los dispositivos que se habían promulgado en torno al sacramento del matrimonio y que no se encontraban normalizados bajo un solo y único precepto. En el presente artículo, se ha dispuesto en tres partes el análisis de las licencias matrimoniales. Primero, se hará un breve recuento del matrimonio canónico y las disposiciones que se instauraron desde la Iglesia y el gobierno español. Luego, se mencionarán los requisitos que se estipularon en el Concilio de Trento y que ponía en relieve la potestad de la Iglesia sobre las dispensas, en favor de los contrayentes y se culminará con un estudio diplomático de los expedientes de licencias matrimoniales presentados ante el Tribunal Eclesiástico de Lima.

Palabras clave: Concilio de Trento, Tribunal Eclesiástico de Lima, licencias matrimoniales, matrimonio canónico, dispensas.

A before and after the Council of Trent: marriage licenses and diplomatic structure.

Abstract

The Council of Trent was the mechanism that allowed organizing the devices that had been promulgated around the sacrament of marriage and that were not normalized under one and only precept. In this article the analysis of marriage licenses has been arranged in three parts, first a brief account of the canonical marriage and the dispositions that were established from the church and the Spanish government will be made, soon to be mentioned the requirements that were stipulated in the Council of Trent and which emphasized the power of the church over dispensations in favor of the contracting parties and culminated in a diplomatic study of the marriage license files presented to the Ecclesiastical Court of Lima.

Keywords: Council of Trent, Ecclesiastical Court of Lima, marriage licenses, canonical marriage, dispensations.

1 *LATRE, 1847.

Introducción

El Concilio de Trento permitió organizar los dispositivos que se habían promulgado en torno al sacramento del matrimonio y que no se encontraban normalizados bajo un solo y único precepto. Con ello le otorgó el carácter de sagrado y legal al matrimonio, estableciendo las prerrogativas necesarias que debían cumplir los contrayentes para obtener la tan esperada licencia matrimonial por parte de la Iglesia.

A continuación, en el presente artículo se ha dispuesto en tres partes el análisis de las licencias matrimoniales, desde el punto de vista de la diplomacia, con el objetivo de precisar los pasos que debían seguir los futuros esposos para que se les conceda la licencia y que no medie ningún algún impedimento para celebrar el matrimonio. En primer lugar, se hará un breve recuento del matrimonio canónico y las disposiciones que se instauraron desde la Iglesia y el gobierno español. Luego se mencionarán los requisitos que se estipularon en el Concilio de Trento, que ponía en relieve la potestad de la Iglesia sobre las dispensas en favor de los contrayentes; para culminar con un estudio diplomático de los expedientes de licencias matrimoniales presentados ante el Tribunal Eclesiástico de Lima y determinar si cumplían con los formulismos aprobados en Trento.

1. EL MATRIMONIO CANÓNICO

En la tradición católica, el matrimonio fue considerado un sacramento mediante el cual se manifestaba el consenso de dos partes para realizar dicho acto, además de otros aspectos que rodearon la consumación del mismo. El concepto del matrimonio durante el desarrollo de la historia estuvo asociado a dos vertientes, aquella que defendía el matrimonio endogámico, a través del cual se respetaba los aspectos raciales, de parentesco y de herencia; siendo la consanguinidad entre los contrayentes el rasgo más evidente; y los que preferían una unión exogámica, por el que se buscaba ampliar los lazos familiares, aun con el riesgo de perder la posesión de los derechos a los bienes familiares.

En el Libro xv capítulo xvi de la obra *La ciudad de Dios* de San Agustín, se muestra el carácter ilícito que tenían los matrimonios que se celebraban entre parientes, práctica que continuó entrada la edad moderna:

Aunque en leyes perversas se toleren los matrimonios entre hermanos, una costumbre más digna detesta semejante licencia, y, aunque en los primeros tiempos del género humano estuviera permitido casarse uno con su hermana, lo aborrece como si no hubiera estado permitido jamás. La costumbre tiene un poder inmenso de atracción y repulsión del sentido humano. Y si ella en esto reprime los excesos de la concupiscencia, con razón se considera criminal tergiversarla o corromperla².

2 SAN AGUSTÍN, s/f.

En el IV Concilio de Letrán o Lateranense (1215)³, la Iglesia católica dispuso una serie de ordenamientos jurídicos entre los cuales se encontraba la prohibición de contraer nupcias hasta el cuarto grado de consanguinidad, además de impulsar la publicación por tres domingos consecutivos de las amonestaciones⁴, con el objetivo de detectar si los contrayentes eran parientes.

En la Partida IV, de Alfonso X el Sabio, que trata sobre ‘los desposorios y casamientos’ se hace referencia al acto de consentimiento para ser desposados y a las uniones que se efectuaban sin testigos y de manera encubierta, siendo esta una condición para que el matrimonio sea declarado ilegítimo por la Iglesia católica. Es por esa razón que el cura que participaba en las nupcias debía ser lo más que cercano posible a los novios, para que en caso de “señales de impedimento, deban vedar que no se casen hasta que sepan si es tal cosa que pueda por ello impedir el casamiento o no”⁵.

El catolicismo intervino constantemente controlando el acto matrimonial, con el objeto de darle legitimidad buscando uniones de igualdad, con consentimiento paterno y bajo la atenta supervisión de que los contrayentes fueran libres. Fue hasta el Concilio de Trento que se concedieron disposiciones que eran de estricto cumplimiento en los matrimonios católicos, buscando con ello recuperar el carácter sagrado que había perdido ante la relajación de los clérigos de la época.

En la Sesión XXIV, del 11 de noviembre de 1563, se pronuncia el ‘Decreto de reforma sobre el matrimonio’, en el cual se manifiesta la forma de contraer nupcias “con ciertas solemnidades, prescritas en el concilio de Letrán”⁶ y otras disposiciones que se emitieron y que buscaban enmendar los actos que la Iglesia católica consideró impuros e ilegítimos:

Mas enfurecidos contra esta tradición hombres impíos de este siglo, no solo han sentido mal de este Sacramento venerable, sino que introduciendo, según su costumbre, la libertad carnal con pretexto del Evangelio, han adoptado por escrito, y de palabra muchos asertos contrarios a lo que siente la Iglesia católica [...].Y deseando el santo Concilio oponerse a su temeridad, ha resuelto exterminar las herejías y errores más sobresalientes⁷.

Sin duda alguna la Iglesia católica defendió, desde diferentes aristas, la legalidad del matrimonio y lo continuó haciendo con iniciativas legales después de Trento. No obstante, el control de la Iglesia sobre el matrimonio daba la espalda a un sinnúmero de disposiciones legales que habían normado este sacramento, en lo relacionado con el rol que jugaba la familia de los contrayentes sobre el consentimiento paterno, en “el Fuero Real, las Partidas y el Ordenamiento de Alcalá tipificaban como delito el que los hijos e hijas se casaran sin el consentimiento familiar, penándolo con la pérdida de la herencia”⁸.

3 HIPP, 2006.

4 GHIRARDI E IRIGOYEN, 2009, p. 245.

5 ALFONSO X EL SABIO, s/f.

6 LATRE, 1847, pp. 319-320.

7 *Ibidem*, p. 321.

8 CASTRILLO, 2012, p12.

Por ello, para el siglo XVIII con las reformas borbónicas, la monarquía española manifestó su interés sobre la jurisdicción de la práctica matrimonial, con la finalidad de preservar el rol que jugaba la familia en la metrópoli, iniciando una política de regulación para que los contrayentes se unieran con el consentimiento de los padres, a través de la promulgación de la Real Pragmática de 1776, poniendo candados a esta situación, con lo cual se protegía el patrimonio y se evitaba la desigualdad social, a diferencia de lo que la Iglesia defendía a través de lo decretado en Trento, en donde era suficiente el consentimiento de los contrayentes para casarse, evitando la injerencia de los padres en el derecho de elegir si el matrimonio era correcto o no, debido a que se corría el riesgo de que imperasen intereses económicos y sociales atentando con ello el libre consentimiento de los esponsales.

Y habiendo considerado los gravísimos perjuicios temporales y espirituales, que resultan a la República civil y cristiana de impedirse los matrimonios justos y honestos, o de celebrarse sin la debida libertad y recíproco afecto de los contrayentes, declaro y mando: Que los padres [...] deban precisamente prestar su consentimiento, si no tuvieren justa y racional causa para negarlo, como lo sería si el tal matrimonio ofendiese gravemente al honor de la familia, o perjudicase al Estado⁹.

La intervención del poder político en detrimento del religioso se hizo más visible, por ello lo siguiente fue un repertorio de ordenamientos jurídicos en torno a los requisitos para celebrar el matrimonio. Estas medidas alcanzaron también a territorios americanos en los cuales había un desborde en la celebración de los matrimonios interraciales, los que atentaban contra el resguardo y tranquilidad del Estado, llegando a promulgarse, el 15 de octubre de 1805, una Real Cédula que impedía el matrimonio entre blancos con negros, mulatos, chinos y otras castas, esclavos o libres.

2. REQUISITOS PARA CONCEDER LA LICENCIA MATRIMONIAL: A PARTIR DEL CONCILIO DE TRENTO

Antes de la celebración del Concilio de Trento, la Iglesia católica había establecido determinados requisitos para festejar el matrimonio entre los contrayentes; no obstante, estos aspectos no se encontraban debidamente organizados, lo que ocasionaba discrepancias en torno a temas sobre los impedimentos, la libertad que debían tener el hombre y la mujer en relación con un tercero, el consenso familiar, sin descuidar el problema de los matrimonios clandestinos.

Con la promulgación de la doctrina sobre el sacramento del matrimonio se buscó, además de establecer las dispensas para la consecución de ese acto, evitar los matrimonios ilícitos, considerados así cuando no participaba algún representante de la Iglesia, carecían de la publicidad necesaria o no contaban con la presencia de testigos; lo que no ocurría cuando el padre se negaba a otorgar el consentimiento, siendo aceptado como matrimonio válido porque no había infringido ninguna ley divina. El Concilio entendió que si declaraba ilícito las nupcias entre contrayentes que no habían tenido consentimiento familiar, se acrecentarían los casos de adulterio, debido a que mientras el marido abandonaba a la primera mujer para ca-

9 REY CARLOS III, 1776.

sarse con otra, se estaba auspiciando esta condición no aceptada por la Iglesia. Los requisitos para otorgar las licencias matrimoniales fueron los siguientes:

a. El consentimiento de ambos para contraer el matrimonio. Una de las características que se resaltó en Trento fue el acto de otorgar la palabra con la mayor libertad y permitió a la Iglesia darle validez al matrimonio, evitando los condicionamientos por intereses económicos y futuros matrimonios clandestinos que fueron duramente sancionados por la Iglesia “bajo cuyo fundamento se deben justamente condenar, como los condena con excomunión el santo Concilio”¹⁰. Sin duda, esta fue la máxima del Concilio de Trento mediante la cual el matrimonio es una unión de voluntades libres y que debía exteriorizarse por parte de los contrayentes ante el párroco.

El consentimiento que causa el matrimonio debe ser libre, sin coacción ni violencia sobre la voluntad, pues de lo contrario no se realiza el signo sacramental de la unión de Cristo con la Iglesia, que se unen en un libre acto de amor¹¹.

A pesar de ello, en la práctica muchas familias habían establecido mecanismos de conveniencia para concertar matrimonios de acuerdo con categorías sociales, económicas y raciales.

b. El matrimonio debía celebrarse ante un párroco de la zona de residencia de los futuros esposos. Con ello se evitaba la bigamia, al no permitir que la pareja se casase en un lugar y ante un párroco de otra jurisdicción.

Y si algún párroco u otro sacerdote, ya sea regular o secular, se atreviere a unir en matrimonio o dar las bendiciones a desposados de otra parroquia sin licencia del párroco de los consortes, quede suspenso *ipso jure*¹².

La sola presencia del cura en el acto del consentimiento matrimonial era suficiente, desde el punto de vista de Trento para darle validez al matrimonio, sin importar, muchas veces, si una de las partes estaba siendo forzada.

c. La presentación de dos o más testigos que conocieran la libertad de la que gozaban los contrayentes y que respaldasen esa condición para que se realice la unión matrimonial, garantizando además que los novios no fueran parientes, con lo cual hubieran estado en flagrante incumplimiento de las normas de la Iglesia.

d. Las amonestaciones fueron “proclamas públicas de las personas que deseaban contraer matrimonio”¹³ y que debían divulgarse durante tres domingos consecutivos en la parroquia de los futuros esposos.

10 LATRE, 1847, p. 324.

11 CAMPO, 1995, pp. 71-87.

12 LATRE, 1847, pp. 326-327.

13 LATASA, s/f.

De la misma forma que la presentación de los testigos, mediante las amonestaciones se daba a conocer las uniones futuras y si había alguna causa para no celebrarse el matrimonio debido a que uno de ellos no fuera libre o que fueran parientes hasta en cuarto grado de consanguinidad. Cualquiera de ellos se consideraba un impedimento suficiente para no realizar el matrimonio.

Proclame el cura propio de los contrayentes públicamente por tres veces, en tres días de fiesta seguidos en la Iglesia, mientras se celebra la misa mayor, quiénes son los que han de contraer matrimonio; y hechas estas amonestaciones se pase a celebrarlo a la faz de la Iglesia, si no se opusiere ningún impedimento legítimo¹⁴. Asimismo, era potestad del párroco de la Iglesia realizar solo una o ninguna amonestación cuando no había algún indicio malicioso para celebrar las nupcias y cuando consideraba como causa justa para una dispensa a favor de los contrayentes.

Al mismo tiempo, en el Concilio de Trento se aprobó que los párrocos lleven consigo unos libros donde anoten los nombres de aquellas personas que habían contraído nupcias, con la finalidad de contar con un registro permanente de los matrimonios, evitando de esta manera la bigamia que por momentos se convirtió en una práctica habitual en ciertos grupos raciales, controlando de esta forma este tipo de actos condenatorios.

3. ESTRUCTURA DIPLOMÁTICA DE LAS LICENCIAS MATRIMONIALES EN LA LIMA COLONIAL

Es el Tribunal Eclesiástico en el cual se podrá despejar las dudas sobre si existían causas o no para otorgar las licencias matrimoniales solicitadas por los contrayentes así como las dispensas, de ser justificadas, bajo el cumplimiento de todo lo reglamentado en el Concilio de Trento.

Los expedientes de licencias matrimoniales que se conservan en el Archivo General de la Nación pertenecen al fondo denominado Tribunal Eclesiástico, que abarca documentos desde el siglo XVII al XIX. En estos se refleja el trámite natural que debían seguir los contrayentes para obtener la licencia o la dispensa requerida; asimismo, a través de los diferentes casos analizados se identificará la estructura diplomática del expediente, desde la petición del interesado o contrayente hasta el otorgamiento, por parte del provisor o vicario del permiso matrimonial.

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA MATRIMONIAL

La tramitación de la licencia se iniciaba con la petición del interesado o futuro contrayente o esposo, que hasta antes del Concilio de Trento se permitía dar la palabra de presente y de futuro, condición que se modificó debido a que para el Concilio tenía mayor eficacia dar la palabra de futuro, la que se manifestaba con los siguientes formulismos: “digo que para servir a Dios

14 LATRE, 1847, p. 325.

nuestro señor tengo tratado de me casar¹⁵ o “ante vuestra señoría y digo que para mejor servir a Dios nuestro señor tengo tratado de contraer matrimonio”¹⁶.

En las peticiones presentadas ante el provisor y vicario general, se hace referencia a la condición racial¹⁷, al lugar de residencia¹⁸ o al nombre de los padres como parte de la presentación de los contrayentes¹⁹.

Hernando Gonzáles, mulato libre natural de Trujillo, hijo de Blas Gonzáles y María Hernández india, tiene concertado casarse con Isabel Hurtado, morena esclava de doña María de la Paz²⁰.

El compromiso o “el desposorio”²¹ fue el acto mediante el cual los futuros esposos presentaban, en su petición, el consentimiento de encontrarse en libertad para casarse. La fórmula que se encuentra en las solicitudes suelen ser similares, en ellas el novio informa que quiere contraer nupcias con la novia y que ambos se encuentran solteros y libres “de impedimento para podernos casar y que se despache licencia”²².

En los expedientes analizados, solo en algunos casos se ha podido detectar el consentimiento expreso de la mujer²³ para casarse, manifestando que no está siendo coaccionada ni violentada para que acepte el matrimonio, además de expresar que no la une a su futuro esposo ningún vínculo familiar que impida la unión, cumpliendo así con lo decretado por el Concilio de Trento.

[Al margen: consentimiento] En la ciudad de Los Reyes [...] parezio una mujer española que dijo llamarse doña Maria Rosa de Robles de quien rezivi juramento por Dios nuestro señor y una señal de la cruz en forma de derecho y fecho prometio de decir verdad y le fueron echas las preguntas siguientes:

Preguntada [...] quienes son sus padres que edad y estado tiene dijo que es natural de la ciudad de Guatemala en la otra costa hija legitima de don Josephe de Robles y de doña [en blanco] y que su estado es de soltera.

Preguntada si para dar este su consentimiento es violentada aconsejada o atemorizada de alguna persona o personas dijo que no prezedo violencia alguna porque este su consentimiento e dicha su libre y expontanea voluntad y responda.

Preguntada si a dado palabra de casamiento a otro hombre dijo no a ver dado ninguna responda.

15 AGN (16 de marzo de 1635). *Tribunal Eclesiástico, Licencias matrimoniales* (3, doc. 1, f. 1). Lima.

16 AGN (23 de diciembre de 1715). *Tribunal Eclesiástico, Licencias matrimoniales* (5, doc. 153, f. 1). Lima.

17 AGN (30 de diciembre de 1731). *Tribunal Eclesiástico, Licencias matrimoniales* (5, doc. 21, f. 1). Lima. Francisco negro carabeli esclavo de Diego Vallejo con Maria Andra negra carabeli esclava.

18 AGN (24 de diciembre de 1733). *Tribunal Eclesiástico, Licencias matrimoniales* (5, doc. 25, f. 1). Lima. Pasqual Albrao indio de la Asencion de Mito en Jauja con Maria Antonia india de Cristobal de Guallaqui en Yauyos.

19 AGN (23 de diciembre de 1715). *Tribunal Eclesiástico, Licencias matrimoniales* (5, doc. 153, f. 1). Lima. Francisco Xabier de Mendosa natural de esta ciudad hijo natural de doña Maria Lusero de hedad de veinte ocho años feligres de la parroquia de mi Señora Sancta Ana.

20 AGN (22 de setiembre de 1636). *Tribunal Eclesiástico, Licencias matrimoniales* (3, doc. 2, f. 1). Lima.

21 DEHOUE, 2003, p. 76.

22 AGN (20 de enero de 1691). *Tribunal Eclesiástico, Licencias matrimoniales* (4, doc. 40, f. 1). Lima.

23 AGN (04 de febrero de 1638). *Tribunal Eclesiástico, Licencias matrimoniales* (3, doc. 4, f. 3). Lima.

Preguntada si tiene algun parentesco de afinidad o consanguinidad con el señor contrayente y dijo no tener ninguno responde.

Pregunta si a echo boto de castidad entras en relijion dijo no aver echo ninguno de dichos votos y responde.

Pregunta si tiene alguna enfermedad publica o secreta que le embaraze el uso del matrimonio dijo no aver echo ninguno de dichos votos que es la verdad so cargo del dicho juramento en que se afirmo y ratifico y que es de edad de veynte y quatro años²⁴.

Asimismo, para la autora Daniéle Dehouve²⁵, el consentimiento de los contrayentes se expresaba mediante señales, que para la época colonial era la convivencia previa al matrimonio; no obstante, esta condición de ‘amancebamiento’ no era aceptada por la Iglesia, siendo obligatorio que aquellos descubiertos en este delito presenten las mismas formalidades. Así lo muestra la petición de Hernando Gonzáles, mulato libre, para contraer matrimonio con Isabel Hurtado, morena esclava de María de la Paz, al haber estado en ‘mala amistad’:

Y atento a estar entrenos presos en esta carcel publica de esta ciudad donde se procede contra nosotros por aber estado en mala amistad de algun tiempo a esta parte por cuia causa deseando estar en servicio de nuestro señor y apartados de este pecado. A vuestra señoria pido y suplico mande tenor resiba información de como somos libres para poder contraer el dicho matrimonio y asi mismo [...] se sirva de dispensar en las amonestaciones que dispone el señor Consilio de Trento concediendonos licencia²⁶.

Es cierto como se ha mencionado en el apartado 2 del presente artículo, que para el Concilio de Trento fue suficiente el consentimiento de los contrayentes; sin embargo, en la sociedad limeña de la época colonial, muchos de los matrimonios fueron concertados por los padres de acuerdo con la condición económica o social del grupo al que pertenecían. Es por esta razón que no puede pasar desapercibida la figura paterna en este consenso matrimonial, siendo capaz de utilizar la fuerza para conseguir el objetivo de casar al hijo o a la hija con quien consideraba idóneo para sus fines, haciendo uso, incluso, de medias verdades o mentiras completas.

Era habitual que los curas acepten la presencia autoritaria del padre, mientras se cumplía con las amonestaciones y la presentación de los testigos. No obstante, hubo ocasiones en las cuales los afectados, ante tal atropello, lo manifestaban expresamente. Este es el caso del expediente de Andrés de Medina y Felicitana Barragán, quien manifiesta ser forzada por la madre y hermanos a contraer nupcias con el citado Andrés:

en lo que ubiere lugar de derecho digo que [...] como Andres de Medina persona que tiene pedido a vuestra señoria casarse conmigo a presentado peticion de nuevo en que pido yo soy forzada de mi madre y hermanos a no proseguir con el dicho casamiento y asi deber ser yo depositado para que de nuevo conste de mi consentimiento [...] siendo asi que aunque el presente secretario de mi expontanea y libre voluntad preste consentimiento agora de nuevo aviendolo bien considerado y tratado el estado del matrimonio me a parecido y aparece no proseguir el dicho consen-

24 AGN (1724). *Tribunal Eclesiástico, Licencias matrimoniales* (5, doc. 239, f. 2). Lima.

25 DEHOUE, 2003, pp. 79-83.

26 AGN (22 de setiembre de 1636). *Tribunal Eclesiástico, Licencias matrimoniales* (3, doc. 1, f. 2). Lima.

timiento y matrimonio dexando al susodicho en su buena opinion y fama [...] y si necesario es de nuevo de mi libre y expontanea voluntad digo que no quiero casarme con el dicho Andres²⁷.

Luego del consentimiento, los contrayentes pedían la publicación de las amonestaciones o la dispensa de las mismas en cumplimiento a lo dispuesto por el Concilio de Trento, es así que en los expedientes revisados se pone de manifiesto la divulgación de las amonestaciones de la siguiente manera: “como en la Iglesia del Cercado se amonestaron en tres días festivos en conformidad de lo dispuesto por el Concilio de Trento”²⁸ o “como en el dicho pueblo e amonestado tres beses en publica boz y en la Iglesia del dicho pueblo”²⁹.

Igualmente la dispensa de una o todas las amonestaciones era bastante usual y era potestad del vicario o cura otorgar esta concesión. En la petición de Diego Paredes y Solier y Francisca de Velarde, se muestra la imperiosa necesidad de contraer matrimonio, y que solo se otorgue una amonestación por mediar un viaje a la ciudad de Huamanga y no tener una casa donde hospedarse:

a vuestra señoría ilustrísima pedimos [...] que no ay impedimento para que se haga el dicho matrimonio se sirva de concedernos licencia para que se haga y que hecha la primera amonestacion mañana domingo dispensa en las otras os atento a que estoy yo la dicha doña Francisca Velarde de camino para Guamanga con gran gasto del carruaje [...] y no tengo casa donde quedar decentemente y que se de facultad a qualquier clerigo para que nos deposite que en ello recibiremos merced de vuestra señoría ilustrísima³⁰.

La facultad que tenía el vicario general de dispensar de las amonestaciones se expresa en parte del procedimiento para la obtención de la licencia matrimonial, en el expediente de Gerónimo Velásquez y Catalina Clara de Montalvo. El doctor Juan de Cabrera, tesorero de la Iglesia catedral, provisor y vicario general y juez ordinario del Santo Oficio señala que

por causas justas que a ello le mueven dispensa en las amonestaciones y dio licencia a su señoría ilustrísima del señor don Fray Francisco de la Serna obispo del Paraguay electo de Popayan del consejo de su magestad para que sin que suscedan las amonestaciones que dispone el santo concilio puedan casar segun orden de la santa madre Iglesia por palabras de presente que hagan verdadero matrimonio³¹.

Como se ha mencionado, la dispensa de las amonestaciones es una prerrogativa de la autoridad eclesiástica; no obstante, las razones para otorgarlas también son bastantes cuestionables, como la petición que hace Alonso Gonzáles de la Canal, quien desea contraer matrimonio con Isabel de Mena, viuda de Claudio Rodríguez, y en la que sostiene que se le permita mantener en secreto el matrimonio y no se hagan las publicaciones estipuladas debido a que correría el

27 AGN (1633). *Tribunal Eclesiástico, Licencias matrimoniales* (4, doc. 5, f. 7). Lima.

28 AGN. *Tribunal Eclesiástico, Licencias matrimoniales* 1637, 3, doc. 3, f. 2). Lima; 1642, doc. 5, Lima; 1643, doc. 6, Lima; 1643, doc. 7, Lima.

29 AGN (01 de junio de 1645). *Tribunal Eclesiástico, Licencias matrimoniales* (3, doc. 18, f. 4). Lima.

30 AGN (1644). *Tribunal Eclesiástico, Licencias matrimoniales* (3, doc. 10, f. 1v). Lima.

31 AGN (4 de febrero de 1638). *Tribunal Eclesiástico, Licencias matrimoniales* (3, doc. 4, f. 2v). Lima.

riesgo de que se impida el acto por personas poderosas que desean casarse con él por los bienes que ostenta:

A vuestra merced pido y suplico que pues las causas referidas todas juntas y cada una de ellas por si justifica la dispensacion de las dichas denunciaciones por ahora se sirva concederla para que echas las demas diligencias necesarias que deven preceder al dicho matrimonio yo le pueda secretamente contraer [...] dando comision al sacerdote que fuere servido para que nos pueda casar por palabras de presente guardando en las demas diligencias necesarias la forma del santo concilio³².

Luego de las dispensas, otro de los requisitos que debían cumplir las parejas próximas al matrimonio era la presentación de testigos que dieran fe de conocer a los contrayentes y otorgar información sobre si eran solteros, libres y no tenían vínculo familiar.

La declaración de testigos era un cuestionario de preguntas que debían ser respondidas por cada uno de los testigos presentados; para ello la persona brindaba información sobre su edad y condición racial, y qué tipo de relación tenía con el contrayente. Esta declaración se otorgaba ante el notario público de la Iglesia.

en dicho dia mes y año los dichos contraientes presentaron por testigo a Juan de Bucaro negro esclavo de don Francisco Bucaro de quien recevi juramento que hizo a Dios nuestro señor y una señal de cruz segun forma de derecho que prometio decir verdad y siendo preguntado por el pedimento dijo que conoce a Martin Popo desde bosal y que asi de mesmo conoce a Ysabel Popo a mas de tres años [...] por lo que sabe que ambos son solteros y libres de todo impedimento para contraer matrimonio y que no tienen parentesco que les impida y no asydo ni entendido cosa en contrario y que estos que a dicho y declarado es la verdad por el juramento fecho y que es de edad de sinquenta años y no firmo por no saberlo³³.

Posterior a estos dos procedimientos, el vicario general emitía un auto en el cual se ponía en conocimiento las amonestaciones y la información de testigos para el otorgamiento de la licencia matrimonial:

En la dicha casa de Andres de Roxas [...] el dicho doctor don Fernando de Gusman chantre de esta santa Iglesia provisor y vicario general de este arzobispado aviendo visto estas informaciones y fe de amonestaciones dada y presentada [...] ser libres para contraer matrimonio mando se les despache licencia en forma para que qualquiera de los curas de esta santa Iglesia los pueda casar y velar³⁴.

El mismo tenor se ha encontrado en aquellos expedientes en los cuales se había otorgado la dispensa de las amonestaciones:

32 AGN (23 de junio de 1631). *Tribunal Eclesiástico, Licencias matrimoniales* (4, doc. 4, f. 1v). Lima.

33 AGN (abril de 1717). *Tribunal Eclesiástico, Licencias matrimoniales* (5, doc. 27, f. 2). Lima.

34 AGN (19 de octubre de 1636). *Tribunal Eclesiástico, Licencias matrimoniales* (3, doc. 2, f. 7). Lima.

En la dicha ciudad de Los Reyes en diez de febrero de mil setecientos y veinte el señor doctor don Bartolome de Carrion Villasante abogado de esta real audiencia cathedratico de codigo provisor y vicario general de este arzobispado aviendo visto la información dada por los contrayentes y constar por ella son solteros y libres de impedimento para poder contraer matrimonio mando se les despache licencia para que aunque no aya precedido ninguna de las tres amonestaciones que dispone el santo concilio en que por justos motivos del servicio de dios nuestro señor le dispensava y dispenso su señoria qualquiera de los curas de la parrochia de mi señora Santa Ana los pueda casar segun horden de nuestra santa madre Iglesia para que despues de celebrado el casamiento corran para que se belen en tiempo debido³⁵.

Así como fue privilegio del provisor de la Iglesia otorgar la dispensa de las amonestaciones también lo fue el de otorgar la licencia matrimonial, en casos en los cuales se podía considerar causas de impedimentos visibles como los lazos de consanguinidad: así se expresa en el expediente de Francisco de Retes y Luisa Torres de Portugal, quien después de haber tenido copula, engendraron un hijo y que solo fue de conocimiento de los padres cuando el niño nació, no siendo esta la causa mayor para solicitar la dispensa, sino el hecho de ser parientes “en segundo con tercer grado de consanguinidad en línea transversal”³⁶, como lo declara Francisco, solicitando la dispensa para contraer matrimonio. Ante ello y con las venias respectivas, es el arzobispo Manuel de Molino quien otorga la dispensa pertinente para que se concrete el matrimonio de la siguiente forma:

Visto el informe del doctor don Esteban de Santader y Muxica por el qual no resulta impedimento que prohíba el matrimonio entre los dos que refiere el memorial y atendiendo al que haze Francisco de Retes de que tiene parentesco en segundo o en tercer grado mixto para mayor seguridad de santo matrimonio usando de la facultad que su santidad me tiene concedidas como arzobispo de esta yglesia metropolitana en caso de haver dicho impedimento le dispenso para que puedan contraer matrimonio y que el referido doctor cura beneficiado de Chancay les administre el sacramento del santo matrimonio³⁷.

El procedimiento para la obtención de las licencias matrimoniales fue muy similar durante los casi tres siglos analizados, siendo que para el siglo XIX se va optar porque en el encabezado de las peticiones se acuse recibo de la información de soltería y de no haber impedimento se otorgue la licencia, lo cual no significó obviar pasos sino emitir una resolución de manera eficaz ante un procedimiento por demás aceptado y reconocido.

[Sumilla: Lima y enero 21 de 1820] Sagrario Recibase a esta parte la ynformacion de solteria que ofrece y se comete tomese a la mujer su consentimiento secreta y apartadamente librese la licencia en la forma ordinaria cometida a qualquiera de los curas rectores del Sagrario de esta Santa Yglesia Catedral para que pretendiendo las tres proclamas que dispone el Santo Concilio de Trento no resultando impedimento case y vele segun orden de Nuestra Santa Madre Yglesia a Jose Buenaventura Vasques con Yldefonsa Querejasu³⁸.

35 AGN (10 de febrero de 1720). *Tribunal Eclesiástico, Licencias matrimoniales* (5, doc. 56, f. 2). Lima.

36 AGN (15 de setiembre de 1724). *Tribunal Eclesiástico, Licencias matrimoniales* (5, doc. 240, f. 4). Lima.

37 AGN (15 de setiembre de 1724). *Tribunal Eclesiástico, Licencias matrimoniales* (5, doc. 240, f. 4). Lima.

38 AGN (21 de enero de 1821). *Tribunal Eclesiástico, Licencias matrimoniales* (6, doc. 166, f. 1). Lima.

Conclusiones

La importancia del Concilio de Trento en temas tan específicos como la concesión de la licencia matrimonial tuvo como resultado la reunión de una serie de ordenamientos jurídicos que se habían promulgado por largos años.

Haciendo uso de estos parámetros se ha podido analizar los expedientes de licencia matrimonial que se concedieron en la Lima colonial y entender el procedimiento natural de cada uno de los actos que conformaron su otorgamiento.

ANEXO

Licencia Matrimonial solicitada por Antonio Mina y María de la Candelaria, 24 de abril de 1668. AGN (Perú), Licencias matrimoniales, Legajo 4, documento 17, folios 2.

[Al margen: Señora Santa Ana]

Crismón

(Fol. 1) Antonio Mina negro esclavo de Diego Fernandes car/bonero y Maria de la Candelaria negra esclava de/don Miguel Roman decimos que para mas buen servir/a Dios tenemos tratado de contraer matrimonio según/de nuestra santa madre Iglesia y para que tenga efeto/a vuestra merced pedimos y suplicamos mande se nos reciba ynforma/cion decimos somos solteros libre de todo impedimento/ para contraer matrimonio y dada el nos despache licencia para/ que qualquiera de los curas de la parochia de Señora Santa Ana nos pue/da casar dispensando en las tres amonestaciones que/ dispone el santo concilio de Trento por las causas que di/ran los testigos.

Antonio Mina [rúbrica]

María de la Candelaria [rúbrica]

En la ciudad de los Reyes en veinte y quatro de/abril de seiscientos y sesenta y ocho años ante el señor/doctor don Pedro de Villagomez cura rector de la parochia/de nuestra Señora Santa Ana provisor y vicario general de este arzobis/pado se leyo esta petición.

Y visto por su merced mando que a los contenidos se les/reciba la información que ofrecen y a la contraparte/ su consentimiento y lo cometio a qualquiera de los no/tarios públicos y otro y lo firmo.

Doctor Villagomez [rúbrica]

Ante mi

Thomas de Laredo [rubrica]

[Al margen: testigo] En la ciudad de los Reyes del Peru en veinte y quatro/ de abril de mil seiscientos y setenta y ocho años los/ dichos Antonio Mina y Maria de la Candelaria/ para su información presentaron por testigos a/un negro ladino que se dijo llamar Joan Mina/ y ser esclavo del licenciado Nuñes de Prado/ del qual recivi juramento que hizo por Dios nues/tro señor y una señal de cruz según forma de dere/[Al marge: Testigo Juan Mina Francisco Nuñes de Prado a ambos tratar amistad 30 años] (fol. 1v) cho so cargo del qual prometio de decir verdad y/ preguntado al tenor del pedimiento dijo que/este testigo a que conoce a Antonio Mina/ como a Maria de la Candelaria de quatro años/ a esta parte y en este tiempo ha visto oído y enten/dido que son ambos solteros y sin impedimi/ento para contraer el matrimonio que pre/tenden y que asi mesmo ha visto que tienen/ amistad y esto lo sabe por aberlos visto/ estar juntos comunicán-dose como marido y mu/ger lo que dijo ser la verdad so cargo de su juramento/ en que sea fui-mos y ratifico siéndole leído dijo ser/ de hedad de treinta años y no firmo porque dijo/ no saber.

Ante mi

Alonso de los Cameros [rúbrica]

Notario

[Al margen: Francisco Mina del convento de la Merced 2 años ambos amistad hedad 25 años] En la ciudad de los Reyes del Peru en el dicho dia veinte/ y quatro de abril y año dicho los contrayentes para/ su informacion presentasen por testigos a un ne/gro ladino que se dijo llamar Francisco Mina/ esclavo del convento de Nuestra Señora de Las Mer/cedes del qual recivi juramento que hizo por Dios/ nuestro señor y mas en el de segun forma de derecho/ so cargo del qual prometio de decir verdad y/ preguntado al tenor del pedimiento dijo que/este testigo a que conoce a Antonio Mina como/ a Maria de la Candelaria de tres años a esta/ parte y en en el a visto sido y entendido que son am/bos solteros y sin impedimiento para poderse/ casar que asi mesmo sabe por aberlos visto / que tienen amistad y a mas tiempo de un / año lo qual dijo ser la verdad so cargo de su jura/mento en que se afirmo y ratifico siendole leído /dijo ser de hedad de veinte y sinco años y no fir/mo porque dijo no saber.

Ante mi

Alonso de los Cameros [rúbrica]

Notario

[Al margen: Francisco Mina esclavo de Castillo lo mismo hedad 25] En la ciudad de los Reyes del Peru en el dicho dia veinte y quatro /de abril de mil seiscientos y setenta y ocho años los contrayentes para/ su informacion presentasen por testigos a un ne/gro ladino que se dijo llamar Francisco Mina/ esclavo del convento de Nuestra Señora de Las Mer/cedes del qual recivi juramento que hizo por Dios/ nuestro señor y mas en el de segun forma de derecho/ so (fol. 2) cargo del qual prometio de decir verdad y/ preguntado al tenor del pedimiento dijo que/ este testigo a que conoce a Antonio Mina como/ a Maria de la Candelaria de tres años a esta/ par-

te y en en el a visto sido y entendido que son am/bos solteros y sin impedimento para poderse/casar que asi mesmo sabe por aberlos visto / que tienen amistad y a mas tiempo de un / año lo qual dijo ser la verdad so cargo de su jura/mento en que se afirmo y ratifico siendole leído /dijo ser de edad de veinte y sinco años y no fir/mo porque dijo no saber.

Ante mi

Alonso de los Cameros [rúbrica]

Notario

[Al margen: Auto] En la ciudad de los Reyes en veinte y quatro de/ abril de mil seiscientos y setenta y ocho años el/ señor doctor don Pedro de Villagomes cura rector de la parrochia de mi señora Santa Ana provisor y vicario general de este /arzobispado abiendo visto las ynformaciones/ dadas por los dichos Antonio Mina y Maria de la/Candelaria y que por ellas consta con color e ser /y libre de todo impedimento para contraer matrimonio/ mando que aunque no aya presedido ninguna/ de las tres amonestaciones que dispone el santo consilio/ de trento se les despache licencia para que qual/quiera de los curas de la parrochia de mi señora santa ana/ los pueda casar dispensando en las dichas tres a/monestraciones en las quelaes su merced por .../ causas que le mueven del servicio de dios nuestro señor/ y de dichas informaciones resulta por la presente/dispensa ba y dispenso con que después de sele/brado el casamiento eran en su parrochia para/ que se belen en tiempo debido y lo firmo.

Doctor Villagomez

Ante mi

Thomas de Paredes [rúbrica]

Referencias

Fuentes Primarias

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Tribunal Eclesiástico, Licencias matrimoniales.

Legajo 3, Documentos 1, 2, 3, 4, 10, 18.

Legajo 4, Documentos 4, 5, 17, 40.

Legajo 5, Documentos 21, 25, 27, 56, 153, 239, 240.

Legajo 6, Documento 166.

Fuentes Secundarias

ACUÑA LEÓN, María de los Ángeles y CHAVARRÍA LÓPEZ, Dorian (1991). Endogamia y exogamia en la sociedad colonial cartaginesa 1738-1821. *Revista de Historia*, 23, 107-144.

ALFONSO X EL SABIO. *Las Siete Partidas*. Recuperado de <http://ficus.pntic.mec.es/jals0026/documentos/textos/7partidas.pdf>

ARISMENDI CORTEZ, Graciela (2001). Mujeres y licencias matrimoniales en Lima, siglo XVII. *Revista del Archivo General de la Nación*, 23, 199-210.

AZNAR GIL, Federico R. (2003). Penas y sanciones contra los matrimonios clandestinos en la Península Ibérica durante la Baja Edad Media. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, XXV, 189-214.

CAMPOS GUINEA, María del Juncal. *El matrimonio clandestino. Procesos ante el Tribunal Eclesiástico en el Archivo Diocesano de Pamplona (siglos XVI-XVIII)*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/929603.pdf>

---- (1995). La Fuerza, el otro lado de la voluntad. El matrimonio en Navarra en los siglos XVI-XVII. *Gerónimo de Uztariz*, 11, 71-87.

----. *Los procesos por causa matrimonial ante el Tribunal Eclesiástico de Pamplona. Siglos XVI y XVII*. Recuperado de www.navarra.es/appsext/bnd/GN_Ficheros_PDF_Binadi.aspx?Fichero...0202...pdf

CASTRILLO CASADO, Janire (2012) Mujeres y matrimonio en las tres provincias vascas durante la Baja Edad Media. *Vasconia*, 38, 9-39.

DEHOUE, Danièle (2003). El matrimonio indio frente al matrimonio español (siglos XVI al XVIII).

- En David ROBICHAUX (Comp.), *El matrimonio en Mesoamérica ayer y hoy, unas miradas antropológicas* (pp. 75-94). México DF, México: Universidad Iberoamericana.
- GHIRARDI, Mónica e IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio (2009). El Matrimonio, el Concilio de Trento e Hispanoamérica. *Revista de Indias*, 246 (LXIX), 241-272.
- HIPP T., Roswitha (2006). Orígenes del matrimonio y de la familia moderna. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 11, 59-78. Recuperado de <http://mingaonline.uach.cl/pdf/racs/n11/art04.pdf>
- LATASA, Pilar (s/f). La celebración del matrimonio en el virreinato peruano: disposiciones sinodales en las archidiócesis de Charcas y Lima (1570-1613). En Ignacio ARELLANO y Jesús María USUNÁRIZ (Eds.). *El matrimonio en Europa y el mundo hispánico. Siglos XVI y XVII* (pp. 237-256). Recuperado de <http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/20655/2/2005%20LATASA%20La%20celebraci%C3%B3n%20del%20matrimonio.pdf>
- LATRE, Mariano (1847). *Sumario de la historia del Concilio de Trento*. Recuperado de fama2.us.es/fde/ocr/2006/sacrosantoConcilioDeTrento.pdf
- MIGDEN SOCOLOW, Susan (1990). Parejas bien constituidas: La elección matrimonial en la Argentina Colonial, 1778-1810. *Anuario del Instituto de Estudios Históricos Sociales*, 5, 133-160.
- REY CARLOS III. *Pragmática Sanción 1776*. Recuperado de https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/a/a0/Pragm%C3%A1tica_Sanci%C3%B3n_a_consulta_del_Consejo_en_que_S._M._establece_lo_conviente_para_que_los_hijos_de_familias,1776.pdf
- RODRÍGUEZ DELGADO, Esaú (enero-abril, 2013). Los expedientes matrimoniales como fuente de investigación histórico-militar; Dos casos de la villa Castellar (Jaén) en el siglo XVII. *Iberian Revista Digital de Historia*, 6, 4-12.
- RUÍZ SASTRE, Marta (s/f). *Familia, parentesco y alianza. Matrimonios consanguíneos y afines en Sevilla durante el siglo XVII*. Recuperado de <https://www.adeh.org/?.../Ruiz%20Sastre%20Familia%2C%20parentesco%20y%20aliapdf>
- SAN AGUSTÍN (s/f). *La Ciudad de Dios*. Recuperado de <http://www.augustinus.it/spagnolo/index.htm>

La actividad de la delegación de Lima en el contexto de la ocupación chilena de la capital (1881 – 1882)

Julio César ABANTO CHANI
Universidad Mayor de San Marcos
juleo80@hotmail.com

Resumen

Uno de los periodos poco conocidos en la historia del Perú es la ocupación chilena del país, particularmente Lima. En ese sentido, es importante conocer los detalles de la gestión que realizó la Delegación civilista luego del apresamiento y destierro del presidente provisorio Francisco García Calderón. Manuel Candamo y Carlos Elías fueron conspicuos civilistas que tomaron a su cargo la dirección de la Delegación y coordinaron permanentemente con el Ministerio de Gobierno y el de Relaciones Exteriores del régimen del vicepresidente Lizardo Montero. Su apoyo fue vital para la sobrevivencia del gobierno porque asumieron funciones muy delicadas: representación política, económica y diplomática. Todas pudieron conjugarlas y articularlas en favor del gobierno, siendo desactivada en agosto de 1882 cuando se produjo las represalias chilenas por las victorias de Cáceres en el centro del país.

Palabras clave: Guerra con Chile (1879-1883), Gobierno de Lizardo Montero (1881-1883), Delegación de Lima (1881-1882), Ocupación chilena de Lima (1881-1884).

The delegation's activity of Lima in the context of the Chilean occupation of the capital (1881 - 1882)

Abstract

One of the little known periods in the history of Peru is the Chilean's occupation of the country, particularly Lima. In that sense, it is important to know the details of the management carried out by the Civilian Delegation after the arrest and exile of the provisional president Francisco García Calderón. Manuel Candamo and Carlos Elías were conspicuous civilians who took over the leadership of the Delegation and coordinated permanently with the Ministry of Government and Foreign Affairs of the regime of Vice President Lizardo Montero. Their support were vital to the survival of the government because they assumed very delicate functions: political, economic and diplomatic representation. All were able to conjugate and articulate them in favor of the government, being deactivated on August of 1882 when the Chilean reprisals occurred by the victories of Cáceres in the center of the country.

Keywords: War with Chile (1879-1883), Government of Lizardo Montero (1881-1883), Delegation of Lima (1881-1882), Chilean Occupation of Lima (1881-1884).

Introducción

La publicación de las fuentes documentales sobre la guerra con Chile es fundamental en nuestro país para conocer con detalle la evolución de los hechos relacionados con la ocupación de Lima (1881-1883). Son muy pocos los estudios que abordan este tema, excepto las investigaciones de Margarita Guerra (1993) y Rivera Serna (1984). En esa línea, el libro *El Estado en la sombra. El Perú durante la ocupación chilena* de José de la Puente Candamo y José de la Puente Brunke hace una importante contribución cubriendo el periodo de diciembre de 1881 a julio de 1882, justamente el lapso de existencia de la Delegación civilista que tuvo a su cargo la coordinación con el Supremo Gobierno, al mando de Lizardo Montero que se encontraba en Cajamarca, representándolo y tomando decisiones en la administración interna y en la política exterior del país.

La Delegación confrontó las dudas y vacilaciones que representó el gobierno de Montero entre continuar con la mediación norteamericana y tratar una tregua con Bolivia. Asimismo, la participación de los delegados Carlos Elías y Manuel Candamo sería crucial en la coordinación con el centro y sur del país, zonas que contaban con armamento llegado de Argentina (Arequipa) y otras adonde Cáceres sería atacado por una fuerte expedición chilena (Junín).

1. LA CONFORMACIÓN DE LA DELEGACIÓN Y EL INICIO DE LAS GESTIONES

Una vez que Francisco García Calderón fuera desterrado del Perú, el 15 de noviembre de 1881 juró al cargo de vicepresidente Lizardo Montero en Cajamarca. En diciembre se constituyó la Delegación de Lima conformada por Carlos Elías y Manuel Candamo, a ambos se le otorgaron facultades para resolver consultas de los principales funcionarios públicos a nombre del Supremo Gobierno. Esta atribución era crucial porque la distancia entre Cajamarca y Lima hacía imposible la comunicación con el resto del país y porque el principal centro de operaciones del civilismo se encontraba en Lima. Fue una instancia de gobierno que se apoyó en las opiniones de una Junta Consultiva, siendo vital coordinar con el norte, centro y sur.

Empero, había una gran incertidumbre por saber si las comunicaciones con las disposiciones llegaban a su destino porque Lima se convirtió en el centro neurálgico y cable transmisor de las comunicaciones a nivel nacional e internacional. De esta manera, se trató evitar que la correspondencia fuera interceptada por los chilenos¹, tanto las que partían de Lima hacia Cajamarca (Lorenzo García)², como las que pasaban por el puerto de Pacasmayo (Arróspide)³ y el Callao⁴. Este último fue vital para las comunicaciones con el norte, por lo que al cerrarse en

1 Oficio de la Delegación al Ministerio de Gobierno, n° 57. Lima, 23 de febrero de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 187.

2 Oficio de la Delegación al secretario de Estado Rafael Villanueva. Lima, 12 de enero de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 171.

3 Oficio de la Delegación al Ministerio de Gobierno, n° 33. Lima, 24 de enero de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 176.

4 Oficio de la Delegación al Ministerio de Gobierno, n° 174. Lima, 3 de mayo de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 240.

febrero de 1882 por la epidemia de fiebre amarilla⁵ fue un auténtico dolor de cabeza por aislar a Montero del resto del país. Otro punto a resaltar fue la excesiva demora que se produjo en el intercambio de la correspondencia entre Arequipa y Cajamarca a inicios de 1882: Carrillo solicitaba con urgencia instrucciones a Montero para actuar en esa región⁶.

De otro lado, las autoridades nombradas por Montero fueron:

Autoridad	Cargo	Fecha de nombramiento
Capitán de navío Pedro Villavicencio ¹	Prefecto de Ica	18 de noviembre 1881
Miguel Iglesias	Jefe Superior Político y Militar del Norte	20 de febrero de 1882
Camilo Carrillo	Jefe Superior Político y Militar del Sur	30 de marzo de 1882
Andrés A. Cáceres	Jefe Superior Político y Militar del Centro	30 de marzo de 1882
Manuel Velarde ²	Jefe de las fuerzas de Arequipa, Puno y Moquegua	30 de marzo de 1882
Belisario Suárez	Jefe de las fuerzas de Cusco y Apurímac	30 de marzo de 1882
Pedro José Carrión	Prefecto de Huánuco	31 de marzo de 1882
Capitán de navío Manuel A. Villavicencio ³	Prefecto de Cusco	31 de marzo de 1882
Gregorio Miró Quesada	Prefecto de Puno	31 de marzo de 1882
Bruno Bueno ⁴	Prefecto de Áncash	25 de abril de 1882
Rafael Ramírez ⁵	Prefecto de Junín	9 de mayo de 1882
Isidoro Elías ⁶	Prefecto de Ica	9 de mayo de 1882
Roberto Seminario y Váscones ⁷	Prefecto de Piura	Junio de 1882

Luego de la investidura de Montero como vicepresidente, Lynch estuvo siempre al tanto de la evolución de su gobierno y al nombramiento de sus ministros. Es más, detuvo a Lorenzo García y Ramón Ribeyro, quienes se dirigían sin su consentimiento a Cajamarca. Por ello, se tuvo que modificar el primer gabinete monterista, integrado por Juan Manuel Arbayza (primer ministro y canciller), Francisco García (Guerra), Jesús Elías (Gobierno), Mariano Álvarez Calderón (Justicia) y Manuel Rivas (Hacienda). Sin embargo, estos dos últimos nunca llegarían a viajar por ser apresados por las fuerzas chilenas⁷; siendo Elías responsable de la cartera de

5 Oficio de la Delegación al Ministerio de Gobierno, n° 73. Lima, 14 de marzo de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 197.

6 Carta del comisionado especial Camilo Carrillo a Manuel Velarde. Arequipa, 5 de febrero de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 177.

7 Cablegrama del jefe del ejército chileno al ministro de Hacienda. Lima, 21 de enero de 1882. RAVINES, 1992, p. 105.

Rivas. Sin figuras descollantes del civilismo, Lynch opinó que la designación de Elías *salvó al Perú*⁸. Meses después cambiaron varios de sus integrantes⁹: Juan Manuel Arbayza como presidente del Consejo de Ministros y ministro de Justicia, Jesús Elías en la cartera de Gobierno y de Hacienda, Francisco García León en el de Guerra, Mariano Álvarez Calderón como canciller.

Para mejorar las comunicaciones con la capital y el resto del país, Montero decidió partir hacia un punto más cercano a Lima: Huaraz (Áncash)¹⁰. La razón principal fue la conversación inaplazable que tenía que hacer el vicepresidente con el ministro americano Trescot, quien regresaba de Chile con el protocolo de Viña del Mar y con el claro mensaje de que la política exterior estadounidense había cambiado totalmente.

Políticamente la Delegación inició un acercamiento al pierolismo para evaluar la posibilidad de una *fusión de partidos*. Sin embargo, no se pudo llegar a un acuerdo, porque el civilismo acordó dirigir por sí mismo el gobierno provisorio, sin compartir con otro partido el poder. Por esta razón, el pierolismo adoptó una posición abstencionista y su líder partió hacia Europa. Por su parte, la mayor parte de los telegramas chilenos se centraron en la expedición de Lynch hacia el centro para destruir a Cáceres y los informes sobre la epidemia de fiebre amarilla que diezmaba las guarniciones chilenas en Chiclayo y Trujillo. Sobre esto último, comunicó que las bajas sufridas en el norte fueron: 17 oficiales y 246 soldados muertos para abril de 1882, por lo que se ordenó replegarse a zonas que fueran propicias para el desarrollo de la epidemia¹¹.

2. ¿CÓMO GESTIONAR UNA ECONOMÍA SIN TENER LOS RECURSOS? LA DELEGACIÓN Y LOS BONOS DE ADUANA

¿Cómo atender los ingentes gastos del ejército en el sur y el centro, el pago a los funcionarios estatales (militares, ministros, etc.) en Cajamarca, Lima y el extranjero? Desde todo punto de vista era necesario agenciarse de recursos que no se disponían en esos momentos por el bloqueo económico chileno y la dificultad para recaudar impuestos en los departamentos hacía que esta tarea sea prácticamente una misión imposible.

Por ello, se indagó el estado de las operaciones financieras de la Junta Fiscal en el periodo de García Calderón (disuelto en setiembre de 1881 por la represión chilena para desaparecer su gobierno). Esta junta tenía a su cargo la emisión de billetes, por lo que la Delegación consideró fundamental reactivar sus funciones y conocer si había algún saldo que podría utilizarse¹². Enterado Lynch de esta situación, procedió a detener a varios de sus

8 Cablegrama del jefe del ejército chileno al ministro del Interior. Lima, 20 de enero de 1882. RAVINES, 1992, p. 105.

9 Oficio de la Delegación al Ministerio de Gobierno, n° 158. Lima, 25 de abril de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 232.

10 Oficio de la Delegación al comisionado especial Camilo Carrillo. Lima, 27 de febrero de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 191.

11 Cablegrama del jefe del ejército chileno al presidente de Chile. Lima, 20 de abril de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 115.

12 Oficio reservado de la Delegación a la Junta Fiscal, n° 77. Lima, 15 de marzo de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 382.

miembros como Ramón de la Fuente y J. Cantuarias por realizar emisiones clandestinas de billetes de quinientos soles¹³. Con su disolución, Montero ya no podía esperar ningún apoyo.

Por ello, toda la atención se centró en Carrillo en el sur, a fin de que evalúe la forma incrementar los ingresos del fisco a través de los impuestos a los productos que se exportaban desde ese puerto, con un comercio restringido por el bloqueo chileno¹⁴. Una de las medidas del gobierno fue emitir *bonos de aduana* que debían utilizarse en todos los puertos del país para revitalizar el crédito nacional¹⁵, porque ningún acreedor extranjero deseaba brindar empréstitos al Perú en los momentos de ocupación chilena.

¿Cómo se aprobaron estos bonos de aduana? En diciembre de 1881 la Junta Patriótica designó a Manuel Candamo y Emilio Forero para estudiar como proveer de recursos al gobierno, siendo sus resultados¹⁶:

- Buscar el financiamiento a través de un empréstito proporcionado por Dionisio Derteano, Pedro Correa y Santiago y Alejandro Garland¹⁷.
- El monto a favor del gobierno provisorio sería de cien mil soles plata (S/. 100 000) y le proporcionaría 30 000 soles en billetes, reembolsables con el primer pago del empréstito.
- La Junta Patriótica emitiría bonos con un interés de 8% anual, debiendo ser recibidos en todas las aduanas de la República.

Montero aplicó de inmediato esta medida y la ejecutó la Delegación en Lima enviando hacia Cajamarca bonos para la firma del Supremo Gobierno. Sin embargo, Carrillo explicó que era, desde todo punto de vista, insostenible el uso de los bonos de aduana en Arequipa porque no eran aceptados en el comercio¹⁸. Este reclamo llegó al conocimiento del Ministerio de Hacienda. En mayo de 1882, el gobierno le reafirmó a Carrillo a aceptar en Mollendo esos bonos de aduana¹⁹.

La situación económica para Montero fue desesperante y los ingresos de Mollendo eran la única fuente de ingresos del país *con que aliviar el estado de penuria en que se encuentra el*

13 Oficio reservado de la Delegación al Ministerio de Hacienda. Lima, 22 de marzo de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 384.

14 Oficio de la Delegación al comisionado especial Camilo Carrillo. Lima, 16 de febrero de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 184.

15 Oficio de la Delegación al comisionado especial Camilo Carrillo. Lima, 17 de marzo de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 199.

16 Oficio reservado de la Delegación a la Secretaría General del Estado. Lima, 19 de diciembre de 1881. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 376.

17 Oficio reservado de la Delegación a la Secretaría General del Estado, n° 6. Lima, 24 de diciembre de 1881. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 376.

18 Oficio de la Delegación al delegado del sur Camilo Carrillo, n° 128. Lima, 8 de abril de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 221.

19 Oficio de la Delegación al Ministerio de Hacienda, n° 186. Lima, 9 de mayo de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 246.

*Erario Nacional*²⁰; por lo que solicitó a Carrillo velar por proveer de recursos al régimen y verificar el cumplimiento del tratado de comercio con Bolivia, suscrito en 1881²¹. Sin embargo, depender de Mollendo no era una opción viable a largo plazo. ¿Qué se podía hacer? La respuesta llegó desde Alemania. Francisco Rosas fue nombrado como agente financiero del Perú en Europa para gestionar la demanda interpuesta por el Estado peruano contra una casa de Hamburgo por fraudes en el negociado del guano²² y que serviría como tabla de salvación económica para nuestro país, urgido de recursos. Por otra parte, ante las dificultades para la coordinación entre la capital y Huaraz, Montero autoriza a la Delegación los poderes para realizar operaciones financieras y atender los gastos, siendo una de estas herramientas el poder hipotecar bienes nacionales²³ y administrar los puertos del Callao, Cerro Azul (Lima), Lomas (Ayacucho) y Chala (Arequipa).

3. LA ADMINISTRACIÓN DEL PAÍS A NOMBRE DEL SUPREMO GOBIERNO

3.1 LAS COORDINACIONES CON EL SUR DEL PAÍS

La primera comunicación de la Delegación fue dirigida a la jefatura político militar del sur por la importancia militar que representaba Arequipa, que al haber desconocido a Piérola proporcionó automáticamente a García Calderón un ejército y armas que no tenía para negociar una paz honrosa con Chile. La prioridad de la Delegación fue impulsar la consolidación del gobierno provisorio en el sur, a fin de contar un reconocimiento de alcance nacional.

La Delegación afianzó sus coordinaciones, tomando conocimiento de que unos batallones de Arequipa se habían desplazado sobre Apurímac para eliminar la resistencia de Piérola en Ayacucho. Por ello, José de la Torre, titular de la jefatura del sur, envió en noviembre una expedición al mando de Belisario Suárez que finalmente logró que Piérola renuncie a la presidencia de la República el 28 de noviembre de 1881. Enterada la Delegación de que Suárez se encontraba operando en Andahuaylas, se dirigen a este jefe para que apague los últimos focos pierolistas en Ica²⁴.

Para supervisar directamente el desenvolvimiento de la jefatura del sur y del ejército, Montero designó a Camilo Carrillo como comisionado especial del Supremo Gobierno²⁵. Carrillo había sido primer ministro y ministro de Guerra de García Calderón. Al parecer, una vez desterrado el presidente, Carrillo partió hacia Arequipa hacia fines de 1881. Tendría que coordinar con La

20 Oficio de la Agencia Confidencial al ministro del Perú en Bolivia, Manuel María del Valle, n° 34. Lima, 16 de febrero de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 315.

21 Oficio de la Delegación al comisionado especial Camilo Carrillo. Lima, 24 de marzo de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 203.

22 Oficio de la Delegación al Ministerio de Hacienda, n° 108. Lima, 1 de abril de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 212.

23 Oficios de la Delegación al Ministerio de Hacienda. Lima, 9 de mayo de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, pp. 246 247.

24 Oficio de la Delegación a Belisario Suárez. Lima, 29 de diciembre de 1881. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 162.

25 Oficio de la Delegación al comisionado especial Camilo Carrillo. Lima, 2 de enero de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 166.

Torre y con el prefecto Miguel San Román, siendo una de las principales preocupaciones el proveer de recursos al gobierno provisorio. Pero las tensiones entre La Torre y Carrillo no tardaron en presentarse, por lo que este último destituye a La Torre y asume como titular de la jefatura, sin que ese cambio representase una alteración al orden público en los departamentos sureños²⁶ y siendo esta medida aprobada por la Delegación, porque en sus palabras la situación era insufrible²⁷.

3.2 LAS COORDINACIONES CON EL CENTRO DEL PAÍS

Era conocido que Cáceres en el centro aún no aceptaba la autoridad de García Calderón y Montero²⁸. La búsqueda de su adhesión fue también prioritaria para la Delegación, pero al no conseguirlo trataron de constituir delegaciones en los departamentos de Ayacucho y Huancavelica²⁹. Por su parte, el prefecto de Lima, Isaac Recavarren, realizó las coordinaciones para ocupar Chancay y Huacho, obteniendo la presencia de las fuerzas provisionarias y los ingresos por los embarques que recibiera el puerto huachano³⁰.

Sin embargo, por el peso de los hechos Cáceres reconocerá al gobierno provisorio en enero de 1882. Luego del combate de Pucará, se replegó sobre Ayacucho por la incursión de una expedición chilena al mando del coronel Canto³¹. En esta ciudad tendría que hacer frente a la insubordinación del coronel Panizo, sometiendo a las fuerzas de este en la batalla de Acuchimay³². En marzo sería ratificado como jefe político militar del centro por Montero³³. La Delegación en su primera comunicación oficial con Cáceres le pidió remitir el estado del ejército del centro y lo auxiliaron con una letra de S/. 3 000 para efectuar los gastos de mayor urgencia³⁴. Sin embargo, esa cantidad era insuficiente, por lo que se le avisó a Cáceres que la tercera parte de los recursos procedentes del puerto de Mollendo se destinarían para el sostenimiento de sus fuerzas³⁵. Asimismo, la Delegación solicitó formalmente a Camilo Carrillo destinar tropas y armas hacia Ayacucho³⁶. Cáceres necesitaba toda clase de recursos porque tenía encima a los chilenos; por ello, reiteró su

26 Oficio de la Delegación al Ministerio de Gobierno. Lima, 23 de marzo de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 201.

27 Oficio de la Delegación al comisionado especial Camilo Carrillo. Lima, 24 de marzo de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 202.

28 Oficio de la Delegación al secretario de Estado, n° 1 Lima, 10 de diciembre de 1881. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, pp. 156-157.

29 Circular de la Delegación a las Juntas de Ayacucho y Huancavelica. Lima, 15 de diciembre de 1881, pp. 164-165. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 168.

30 Oficio de la Delegación al prefecto Isaac Recavarren, n° 21. Lima, 10 de enero de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 170.

31 Oficio de la Delegación al jefe político militar del sur, José de la Torre. Lima, 17 de febrero. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 185.

32 Oficio de la Delegación al comisionado especial Camilo Carrillo. Lima, 8 de marzo de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 194.

33 Oficio de la Delegación al Ministerio de Gobierno, n° 113. Lima, 4 de abril de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 215.

34 Oficio de la Delegación al jefe político militar del centro, Andrés A. Cáceres, n° 60. Lima, 25 de febrero de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 189.

35 Oficio de la Delegación al jefe político militar del centro, Andrés A. Cáceres, n° 89. Lima, 24 de marzo de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 204.

36 Oficio de la Delegación al delegado del sur Camilo Carrillo, n° 180. Lima, 4 de mayo de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 244.

pedido al replegarse sobre Junín³⁷. Sin embargo, Carrillo indicó a los delegados que no era posible acceder a esta petición por no poder desprender fuerza alguna del ejército del sur³⁸.

Mientras tanto, la situación apremiaba al ejército cacerista y en Lima la Delegación no contaba con los fondos suficientes para cubrir sus gastos, a pesar de que varios comisionados del centro recibieron diferentes montos en soles plata y en billetes fiscales. Esta situación fue comunicada directamente a Montero en Huaraz por Augusto Benavides, nombrado por Cáceres para recibir directamente las instrucciones de parte del vicepresidente³⁹. Esa carestía debía ser contrarrestada con los fondos que el ministro en Europa, Francisco Rosas, tendría que agenciar al gobierno provisorio y a las fuerzas del centro y del sur. Sin embargo, esos fondos nunca llegaron a tiempo al Perú. Para atenuar este sombrío panorama, el Ministerio de Hacienda autorizó a la Delegación a informar a Cáceres la forma de arbitrase de recursos, desde el mismo centro del país⁴⁰. Para junio de 1882, a puertas de los decisivos combates de Pucará, Marcavalle y Concepción, la Delegación le comunicó que no se había podido atender al ejército del centro⁴¹.

4. LA POLÍTICA EXTERIOR Y LAS COORDINACIONES DE LA DELEGACIÓN

Para los asuntos del frente interno el dúo Elías y Candamo operaban como la Delegación del Supremo Gobierno. Pero, para efectuar las actividades en el frente externo, el mismo binomio tomó la forma de una Agencia Confidencial en sus relaciones con las otras representaciones diplomáticas en Lima. Tres fueron las principales legaciones peruanas en el exterior que fueron claves para la Agencia Confidencial (diciembre de 1882 – junio de 1883): Francia, Estados Unidos y Bolivia.

4.1 ESTADOS UNIDOS: LA MISIÓN TRESBOT Y LOS FANTASMAS DEL APOYO NORTEAMERICANO AL PERÚ

El 22 de diciembre de 1881 llegaron a Lima los comisionados W. Tresbot y Blaine, hijo del secretario de los Estados Unidos, James Blaine. Tres días después se entrevistó con Lynch, siendo el punto más grave de la conversación la destitución y destierro de García Calderón, pero su misión no era en absoluto de presión siendo rotundamente distinto a la que tenía Hurlbut⁴².

37 Oficio de la Delegación al Ministerio de Guerra, n° 241. Lima, 8 de junio de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 269.

38 Oficio de la Delegación al jefe político militar del centro, Andrés A. Cáceres, n° 266. Lima, 22 de junio de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 280.

39 Oficio de la Delegación al jefe político militar del centro, Andrés A. Cáceres, n° 168. Lima, 2 de mayo de 1881. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 237.

40 Oficio de la Delegación al Ministerio de Hacienda, n° 184. Lima, 9 de mayo de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 245.

41 Oficio de la Delegación al jefe político militar del centro, Andrés A. Cáceres, n° 275. Lima, 24 de junio de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 275.

42 Cablegrama del jefe del ejército chileno en el Perú al presidente de Chile. Lima, 27 de diciembre de 1881. RAVINES, 1992, p. 102.

Candamo y Elías esperaban con ansias los resultados de la misión Trescot, *siendo una época de expectativa*⁴³.

La misión norteamericana llegó a Chile el 13 de enero de 1882 y las conversaciones empezaron tres días después. En esa primera conferencia, Chile dio explicaciones sobre la prisión de García Calderón señalando que no significaban una afrenta para los Estados Unidos, pero mantenía la cuestión de Tarapacá como condición *sine qua non* para conversar con el Perú y ahora exigía la retención de Tacna y Arica. Esta condición era totalmente contraria a lo dispuesto inicialmente por la Casa Blanca porque el Perú no aceptaría esas bases y así se lo hace Trescot saber al secretario de Estado Mr. Frelinghuysen⁴⁴.

Finalmente, se firmó el protocolo de Viña del Mar con los siguientes puntos: anexión de Tarapacá, retención de Tacna y Arica por 10 años, explotación del guano de las islas Lobos y que el Perú no artillase Arica (Bulnes, III, pp. 215-216). Como vemos el apoyo decidido que brindó Hurlbut había cambiado radicalmente con las nuevas instrucciones que entregó Frelinghuysen a Trescot, que era ya no inclinarse por el Perú sino apostar por la neutralidad y buscar la mediación (Bruce, 1999; García, 1928).

Luego, Trescot insistiría ante el presidente Santa María pero sus posiciones fueron irreductibles, por lo que realizó la siguiente consulta a la Secretaría de Estado: “Las condiciones son extremas pero en fin, Chile está tan fuerte y el Perú tan incapacitado que una mera intervención amistosa no tendrá resultado. Pido que se me manden instrucciones explícitas por cable, señalándome de una vez lo que debo decir y hacer. Creo que mi permanencia aquí es inútil. ¿Iré yo al Perú y a Bolivia? ¿Quedaré Blaine o se volverá?”⁴⁵.

La respuesta fue de permanecer en Santiago observando la evolución de los hechos. Sin embargo, Trescot no encontraba provechosa esa espera, criticando la publicación de sus instrucciones sin su conocimiento como el principal motivo para que Chile no ceda en sus pretensiones, por lo que pidió retornar a Washington o ir para el Perú y Bolivia⁴⁶. Finalmente, luego de varias semanas en marzo de 1882 se autorizó trasladarse al Perú⁴⁷.

Las noticias recogidas por la Delegación sobre el resultado de esta misión diplomática eran escasas, transmitiendo lo que se conseguía por conductos privados a Montero en el norte y a Carrillo en el sur⁴⁸. Solo se sabía que se había suscrito un protocolo entre la cancillería chilena y Trescot, pero se desconocía el contenido del mismo.

43 Oficio reservado de la Delegación a la Secretaría General de la República, n° 3. Lima, 29 de diciembre de 1881. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 378.

44 Biblioteca Nacional del Perú; en adelante BNP. Sobre 5000 000 878 Caja 41. Telegrama N° 4. Mr. Frelinghuysen a Mr. Trescot. Washington, 24 de febrero de 1882.

45 BNP. Sobre 5000 000 878 Caja 41. Telegrama N° 5. Mr. Trescot a Mr. Frelinghuysen. Washington, 25 de febrero de 1882.

46 BNP. Sobre 5000 000 878 Caja 41. Telegrama N° 7. Mr. Trescot a Mr. Frelinghuysen. Washington, 5 de marzo de 1882.

47 BNP. Sobre 5000 000 878 Caja 41. Telegrama N° 8. Mr. Trescot a Mr. Frelinghuysen. Washington, 16 de marzo de 1882.

48 Oficio de la Delegación al comisionado especial Camilo Carrillo. Lima, 16 de febrero de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 184.

Trescot retorna al Perú

El ministro americano Hurlbut falleció el 27 de marzo de 1881, lo que fue considerada por la Delegación como una auténtica desgracia, ocurrida en los momentos más difíciles para nuestro país, *y cuando aquel digno funcionario iba a prestarle muy eficaces servicios en la gran República, ha causado las más honda y dolorosa sensación en nuestra sociedad*⁴⁹. Hurlbut había sido clave en el entramado trazado entre la compañía francesa Sociedad General de Crédito Industrial, la Secretaría de Estado estadounidense y el civilismo, a través de Francisco García Calderón. Tras la muerte del presidente Garfield, la defenestración de James Blaine y la muerte de Hurlbut se echó por tierra todo el plan de preservar Tarapacá en la línea de paz honrosa, sin cesión territorial (Abanto, 2013; Ballón, 2006).

Al día siguiente, en el buque Lackawanna arribó a Lima el ministro Trescot⁵⁰ y el 2 de abril se entrevistó con Lynch, señalándole que la propuesta más viable era desarrollar una tregua entre los beligerantes⁵¹. Retrasó su viaje a Huaraz hasta estar seguro de que ese departamento no fuera afectado por la epidemia de la fiebre amarilla. Junto a él partieron Carlos Elías (miembro de la Delegación de Lima), Ramón Ribeyro, César Canevaro y José Antonio García y García, previo consentimiento de las fuerzas chilenas⁵², siendo Trescot quien garantizaría su retorno. Lynch finalmente accedió⁵³.

El 22 de abril Trescot llegó a Huaraz, el 25 presentó sus credenciales al vicepresidente Montero, el 26 se ofreció un banquete en su honor, al día siguiente se embarcó en Casma y arribó al Callao el 1 de mayo de 1882⁵⁴. El 11 de mayo se llevó a cabo una reunión del cuerpo diplomático, a pedido de la Delegación con la presencia del ministro chileno Jovino Novoa. El Sr. Graham, encargado de negocios de Inglaterra, declaró terminantemente que no reconocería al gobierno provisorio; pero que si el de Chile lo reconocía, él procedería en el mismo sentido⁵⁵. La conclusión de la cita fue que los ministros solicitarían el oficio de Trescot para solicitar instrucciones a sus países porque no las tenían, luego convocarían a una nueva reunión⁵⁶.

El 13 de mayo Trescot retornó a los Estados Unidos. Antes de partir pidió al canciller chileno Balmaceda el reconocimiento del gobierno de Montero por ser el único existente en el Perú y se facilitara la reunión del Congreso en Arequipa. Le señalaba no debía hacerse de la cesión perpetua de Tarapacá una condición *sine qua non* o condición absoluta, pero que si

49 Oficio de la Delegación al comisionado especial Camilo Carrillo. Lima, 28 de marzo de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 205.

50 Oficio de la Delegación al delegado del sur Camilo Carrillo. Lima, 3 de abril de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, 214.

51 Cablegrama del jefe del ejército chileno al presidente de Chile. Lima, 4 de abril de 1882. RAVINES, 1992, p. 114.

52 Oficio de la Delegación al delegado del sur Camilo Carrillo, n° 132. Lima, 14 de abril de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 132.

53 Cablegrama del jefe del ejército chileno al presidente de Chile. Lima, 12 de abril de 1882. RAVINES, 1992, p. 115.

54 Oficio de la Delegación al jefe político militar del centro, Andrés A. Cáceres, n° 170. Lima, 3 de mayo de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 238.

55 Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores; en adelante ACMRE. Código 7-13, caja 282, carpeta 17. N° 141. Oficio de la Agencia Confidencial al Ministerio de Relaciones Exteriores. Lima, 8 de junio de 1882.

56 Circular de la Agencia Confidencial a los ministros del Perú en el extranjero, n° 129. Lima, 17 de mayo de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 367.

Balmaceda creía que era *de su deber insistir en esto, no veo posible una solución diplomática de la dificultad*⁵⁷.

Luego del fracaso de la misión Trescot, el Perú aún mantuvo las esperanzas para hacer que los Estados Unidos lo vuelvan a respaldar diplomáticamente y así lo sabía Juan Federico Elmore, responsable de la legación peruana en ese país desde marzo de 1881. La Agencia Confidencial se dirigió a él enviándole 200 libras esterlinas. No era mucho, pero era lo mínimo que podía enviarle desde Lima⁵⁸. A pesar de ello, mientras más distante se hacía la mediación norteamericana, más se abandonaba a Elmore, al punto que este tuvo que escribirle a Rosas para pedirle apoyo porque era insostenible su situación en Washington.

Con Trescot fuera de juego, Estados Unidos envió hacia el Perú como nuevo representante a James Patridge, quien llegó a Lima el 10 de junio de 1882. Este fue sincero con el real alcance de la mediación norteamericana: “A esto me observó que realmente nos habíamos formado muchas esperanzas en la intervención americana, muy naturales en la situación angustiosa en que nos hallamos y hasta cierto punto fomentadas por el general Hurlbut; pero que en Washington no se había hecho nada que las autorizase, siendo muy de sentir que ellas hubiesen producido la delicada situación a que yo acaba de referirme”⁵⁹. Para rematar esta mala impresión, Patridge le confesó a Candamo que sus credenciales como diplomático no estaban dirigidas a Montero sino al gobierno del Perú, sin precisar el nombre de la autoridad peruana y que tampoco las enviaría a Huaraz. Definitivamente, no había nada que esperar del gobierno americano⁶⁰.

4.2 BOLIVIA: DESENTENDIÉNDOSE DEL ALIADO

La instalación del ministro Del Valle

Manuel María del Valle fue designado para reemplazar a Enrique Bustamante como ministro plenipotenciario del Perú en Bolivia. Del Valle llegó a Arequipa a mediados de enero de 1881 y el día 26 de ese mes fue recibido por el gobierno boliviano⁶¹. De inmediato, se puso a indagar sobre los resultados de las conferencias de Tacna entre el chileno Eusebio Lillo y el boliviano Mariano Baptista. Pudo informarse del desvanecimiento de un convenio entre Chile y Bolivia, reforzando más bien este país su alianza con el Perú⁶²; por lo que se planteó enviar

57 Cablegrama del jefe del ejército chileno al ministro de Relaciones Exteriores de Chile. Lima, 9 de mayo de 1882. RAVINES, 1992, p. 118.

58 Oficio de la Agencia Confidencial al ministro peruano en Estados Unidos, Juan Federico Elmore. n° 6. Lima, 4 de enero de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, 299.

59 Oficio reservado de la Delegación al ministro de Relaciones Exteriores, n° 163. Lima, 15 de junio de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 388.

60 Ibidem, 389.

61 Oficio de la Agencia Confidencial al Ministerio de Relaciones Exteriores, n° 18. Lima, 9 de febrero de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 306.

62 Circular de la Agencia Confidencial a los ministros del Perú en Francia y los Estados Unidos, n° 38. Lima, 22 de febrero de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 318.

delegados bolivianos y peruanos para iniciar conversaciones de paz con Chile⁶³. Esta idea nunca llegó a concretarse después de la caída de Lima. Simultáneamente atendió el traslado de armamento que Piérola había encargado al comerciante Miguel Franck. Del Valle solicitó a Montero el envío de los recursos necesarios para continuar con el traslado de las armas desde Argentina hasta La Paz⁶⁴.

La misión Carrillo y su itinerario en el Perú

El 8 de mayo de 1882, Lynch junto a Novoa acordaron autorizar el desembarco de Juan Carrillo, plenipotenciario boliviano, a fin de que proponga al Perú una tregua como aliados como parte de las negociaciones de paz⁶⁵. Al día siguiente, arribó a Lima y entregó sus credenciales a la Delegación⁶⁶, siendo enviados al gobierno peruano residente en Áncash⁶⁷.

Estuvo esperando varias semanas, sin respuesta oficial porque Montero y su gabinete no sabían exactamente la propuesta tregua y la promesa de paz norteamericana⁶⁸. Carrillo afirmó no poder trasladarse a Huaraz porque no tenía las garantías de las autoridades chilenas para hacerlo. Así, decidió esperar a que Montero designase al plenipotenciario para coordinar con él, por lo que la Delegación pidió al canciller Álvarez Calderón agilizar este nombramiento⁶⁹. Su misión fue delicada porque tendría que regresar pronto a La Paz para informar al Congreso sobre la situación de la alianza. Estaba contrariado por el memorando que suscribieron en febrero el ministro peruano Del Valle y el presidente Campero sobre los resultados de la conferencia de Tacna⁷⁰.

Continuó esperando. Eso debió ser un desaire para él porque le manifestó a la Delegación que su misión no había logrado nada, a pesar del tiempo transcurrido. Tanto Candamo como Elías veían con preocupación la demora injustificada del nombramiento y porque la paciencia de Carrillo se acababa a pasos agigantados, pudiendo conllevar a serias perturbaciones en nuestras relaciones con Bolivia⁷¹. Mientras tanto, Carrillo se reunió con el ministro americano Partridge.

63 Oficio de la Agencia Confidencial al ministro del Perú en Bolivia, Manuel María del Valle, n° 63. Lima, 9 de febrero de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 333.

64 Oficio de la Agencia Confidencial al ministro del Perú en Bolivia, Manuel María del Valle, n° 83. Lima, 10 de abril de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 342.

65 Cablegrama del jefe del ejército chileno al ministro de Relaciones Exteriores de Chile. Lima, 8 de mayo de 1882. RAVINES, 1992, p. 117.

66 ACMRE. Código 7-13, caja 282, carpeta 17. N° 127. Oficio de la Agencia Confidencial al Ministerio de Relaciones Exteriores. Lima, 10 de mayo de 1882.

67 Oficio de la Delegación al jefe político militar del centro, Andrés A. Cáceres, n° 214. Lima, 20 de mayo de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 258.

68 ACMRE. Código 7-13, caja 282, carpeta 17. N° 140. Oficio de la Agencia Confidencial al Ministerio de Relaciones Exteriores. Lima, 25 de mayo de 1882.

69 ACMRE. Código 7-13, caja 282, carpeta 17. N° 150. Oficio de la Agencia Confidencial al Ministerio de Relaciones Exteriores. Lima, 31 de mayo de 1882.

70 ACMRE. Código 7-13, caja 282, carpeta 17. N° 155. Oficio de la Agencia Confidencial al Ministerio de Relaciones Exteriores. Lima, 8 de junio de 1882.

71 ACMRE. Código 7-13, caja 282, carpeta 17. N° 164. Oficio de la Agencia Confidencial al Ministerio de Relaciones Exteriores. Lima, 14 de junio de 1882.

La Delegación días antes ya había tenido una entrevista con él y no fue positiva para sus intereses, porque se les manifestó que se había exagerado la real voluntad de los Estados Unidos para resolver el conflicto, cuando en realidad su papel era solo de mediador. Patridge le confirmó a Carrillo también estas declaraciones, porque le dijo que:

[...] lamentaba de que las repúblicas aliadas hubiesen abrigado tan infundadas esperanzas en la intervención americana considerando él como un deber de ser parte, no solamente no fomentarlas, sino desvanecerlas por completo, pues era necesario que la opinión de estos países comprendiese la verdadera situación y se persuadiese de que para solucionar el actual conflicto internacional, no debe contar con una acción exterior tan eficaz como equivocadamente se creyó⁷².

Recién el 27 de junio se nombró a Ramón Ribeyro como plenipotenciario y las primeras conferencias se llevaron a cabo en julio, pero estas fueron infructuosas porque el peruano se sinceró con Carrillo diciéndole que sus poderes no eran suficientes para arribar a un acuerdo sino *ad referendum*⁷³. Carrillo le explicó a la Delegación que la falta de poderes de Ribeyro hacía fracasar su misión por completo, siendo una burla para Bolivia porque se entendía que los dos estaban plenamente facultados para acordar el nombre de la alianza (Parodi: 2003).

La Delegación tuvo que hacer proezas para contener al diplomático boliviano, pero cansado de palabras fue él mismo en busca del vicepresidente Montero a Huaraz. Pero el día que debía partir junto a Ribeyro, este se enfermó motivando la cólera del boliviano, por lo que Candamo junto a Elías tuvieron que rentar el vapor italiano Zoagli, zarpando del Callao el día 8 de julio de 1882⁷⁴. En Huaraz se entrevistó con el canciller Álvarez Calderón, aunque las cosas no acabaron tan bien porque el gobierno peruano no escuchó la propuesta de tregua.

4.3 FRANCIA Y LA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO DIPLOMÁTICO

La misión diplomática de Francisco Rosas en Europa fue clave para sacar al gobierno de Montero de la crisis económica y suministrarle recursos. Los tenedores de bonos bloqueaban todos los esfuerzos del Perú para armarse y la legación chilena estaba atenta a todo movimiento de los diplomáticos peruanos. A inicios de enero de 1882, se envió a Rosas, por intermedio de la legación francesa en Lima, la carta autógrafa para el presidente francés y la carta de retiro de Toribio Sanz, exministro pierolista en París⁷⁵.

También le comunicaron que no había fondos para remitirle y que más bien que el Supremo Gobierno urgía de conseguirlos a través del juicio en la ciudad de Hamburgo (Alemania) y que habían sido iniciados por Sanz, quien había identificado que una fuerte casa de esa ciudad

72 ACMRE. Código 7-13, caja 282, carpeta 17. N° 177. Oficio de la Agencia Confidencial al Ministerio de Relaciones Exteriores. Lima, 23 de junio de 1882.

73 Cablegrama del jefe del ejército chileno al presidente de Chile. Lima, 6 de julio de 1882. RAVINES, 1992, p. 126.

74 ACMRE. Código 7-13, caja 282, carpeta 17. N° 183. Oficio de la Agencia Confidencial al Ministerio de Relaciones Exteriores. Lima, 5 de julio de 1882.

75 Oficio de la Agencia Confidencial al ministro peruano en Francia, Francisco Rosas, n° 5. Lima, 4 de enero de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 298.

había defraudado una considerable suma al fisco. Para agilizar la búsqueda de fondos y estar adecuadamente acreditado, Rosas fue nombrado por el ministerio de Hacienda como agente financiero del Perú⁷⁶. El dinero fue invertido en armas y ya no quedó tiempo para coordinar el envío de fondos para el Supremo Gobierno, ahora instalado en Arequipa.

5. EL FIN DE LA DELEGACIÓN DE LIMA

El estado sanitario de la expedición chilena en el centro del Perú se deterioraba día a día y en toda la línea se hizo más difícil la provisión de víveres y forraje, desde Pasco hasta Huancayo. Se habían perdido 200 hombres y 3 000 soldados y oficiales se encontraban en los hospitales de Lima⁷⁷. Cuando Lynch pensaba en retirar sus fuerzas ocurrieron las victorias peruanas en Pucará, Marcavalle y Concepción (julio 1882). Para colmo de males, en ese mismo mes se tuvieron noticias de que en el norte había ocurrido el combate de San Pablo, dirigido por los hermanos Miguel y Lorenzo Iglesias.

Las represalias chilenas no se hicieron esperar. Desde arrasamientos de pueblos en Junín y en Cajamarca como el destierro de políticos peruanos. En efecto, los primeros días de agosto fueron embarcados en nave hacia Chile Carlos Elías, Manuel Candamo, el general La Cotera, Ramón Ribeyro, Isidoro Elías, José Antonio García y García, Francisco García León y Pedro Correo y Santiago⁷⁸. De esta forma, los principales dirigentes de la Delegación fueron detenidos y desterrados. Asumiría en reemplazo de Elías y Candamo, José Tordoya, obispo de Cusco.

Conclusiones

La Delegación cumplió con un importante papel de representación y de toma de decisiones a nombre del gobierno provisorio de Lizardo Montero, quien se encontraba en Cajamarca y luego se instaló en Huaraz. Las funciones ejercidas por los delegados Manuel Candamo y Carlos Elías fueron fundamentales para la existencia del régimen monterista; desde la forma de cómo proveerle de recursos como la atención de los asuntos del interior y exterior del país. Sin la coordinación desde Lima hubiera sido imposible comunicarse con Carrillo en Arequipa y Cáceres en Junín. Asimismo, la política exterior también fue atendida por los delegados civilistas, siendo estrecha su relación con las legaciones en Washington, La Paz y París; por lo que se reportaba continuamente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

La indecisión de Montero para definir la actitud peruana frente al repliegue norteamericano, expresada en la misión Trescot, le costaría caro. La incredulidad de ya no contar con el respaldo de la Casa Blanca hizo perder mucho tiempo en adoptar la posición de apoyar

76 Oficio de la Agencia Confidencial al ministro del Perú en Francia, Francisco Rosas, n° 81. Lima, 5 de abril de 1882. DE LA PUENTE Y BRUNKE, 2016, p. 341.

77 Cablegrama del jefe del ejército chileno al ministro de Guerra. Lima, 9 de mayo de 1882. RAVINES, 1992, p. 120.

78 Cablegrama del jefe del ejército chileno al ministro de Guerra. Lima, 12 de agosto de 1882. RAVINES, 1992, p. 129.

decididamente a la resistencia cacerista o negociar la paz con otros países mediadores. En ese contexto, ocurrió la llegada del boliviano Juan Carrillo y ante su pedido de tregua aliada, el Perú no evaluó ninguna respuesta distinta al del espejismo norteamericano.

Referencias

Fuentes Primarias

- *Documentos*

ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (1882). Serie Correspondencia B.7.4.1. Caja 282, carpeta 17. Código 7-13.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ. Archivo Piérola: Sobre con el código N° 5000000878.

- *Libros*

DE LA PUENTE CANDAMO, José y PUENTE BRUNKE, José de la (Eds.) (2016). *El Estado en la sombra. El Perú durante la ocupación chilena. Documentos administrativos (diciembre de 1881-julio de 1882)*. Lima, Perú: PUCP.

RAVINES, Rogger (1992). *Partes oficiales en la Guerra del Pacífico. 1880-1882*. Lima, Perú: Los Pinos.

Fuentes Secundarias

ABANTO, Julio (2013). *Encarando el desastre. El conflicto hegemónico entre la burguesía limeña y los terratenientes serranos del norte (1881-1884)*. Lima, Perú: UNMSM.

AHUMADA, Pascual (1898). *Guerra del Pacífico. Recopilación completa de todos los documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones que ha dado a luz la prensa de Chile, Perú y Bolivia, conteniendo documentos inéditos de importancia*. T. V-VIII. Valparaíso, Chile: Mercurio.

AMAYO, Enrique (1988). *La política británica en la guerra del Pacífico*. Lima, Perú: Horizonte.

BALLÓN, José (2006). *Blaine y Martí en la dialéctica de la Guerra del Pacífico*. México DF, México: UNAM.

BASADRE, Jorge (1964). *Historia de la República*. T. VIII, 5ta, ed. Lima, Perú: Universitaria.

- (1979). Los antecedentes de la guerra con Chile. En J. MEJÍA BACA (Ed.), *Historia del Perú* (pp. 13-160), t. VII. Lima, Perú: Mejía Baca.
- BRUCE, Ronald (1999). *La política exterior del Perú*. Lima, Perú: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú.
- BULNES, Gonzalo (1919). *Guerra del Pacífico*. T. III. Valparaíso, Chile: Universo.
- CÁCERES, Andrés Avelino (1973). *La guerra del 79: sus campañas (memorias)*. Lima, Perú: Milla Batres.
- CLAYTON, Lawrence (1998). *Estados Unidos y el Perú. 1800-1995*. Lima, Perú: Centro de Estudios Internacionales.
- GARCÍA SALAZAR, Arturo (1928). *Resumen de historia diplomática del Perú, 1820-1884*. Lima, Perú: Talleres Gráficos Sanmarti.
- GUERRA MARTINIÈRE, Margarita (1991). *La ocupación de Lima (1881-1883). El gobierno de Francisco García Calderón*. Lima, Perú: PUCP.
- LYNCH, Patricio (1884). *Segunda Memoria que el General en Jefe del Ejército de Operaciones en el Norte del Perú presenta al Supremo Gobierno de Chile*. Lima, Perú: Imprenta de La Merced.
- MANRIQUE, Nelson (1981). *Campesinado y nación: las guerrillas indígenas en la guerra con Chile*. Lima, Perú: Centro de Investigación y Capacitación.
- PARODI REVOREDO, Daniel Aurelio (2003). *La laguna de los villanos: Bolivia, Arequipa y Lizardo Montero en la Guerra con Chile (1881-1883)*. Lima, Perú: PUCP, IFEA.
- RIVERA SERNA, Raúl (1984). La ocupación de Lima. Aspectos políticos-administrativos. En R. RIVERA SERNA et. al., *La guerra del Pacífico* (pp. 1-93). Lima, Perú: UNMSM.
- VARGAS UGARTE, Rubén (1984). *Historia general del Perú*. T. X. Barcelona, España: Milla Batres.

Los cirujanos, el Colegio de San Fernando y la modernización de la medicina en el Perú (1711-1821)

Joan Manuel MORALES CAMA
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
joma477@hotmail.com

Marco Antonio MORALES CAMA
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Resumen

El progreso del conocimiento en el siglo XVIII, e inicios del XIX, abarcó todos los ramos del saber. Nuevos métodos, teorías, descubrimientos y herramientas se difundieron rápidamente, produciendo una revolución científica de alcance mundial. La anatomía, la cirugía y la clínica fueron algunas de las especialidades que impulsaron los avances de la medicina, mejorando su enseñanza y aplicación. El Perú no estuvo al margen de esa corriente renovadora y modernizadora. Los médicos y cirujanos peruanos, organizados en instituciones como el Protomedicato, la Universidad de San Marcos y el Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando, incorporaron y adaptaron las principales innovaciones europeas a sus prácticas cotidianas.

Palabras clave: Perú, Protomedicato, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Colegio de San Fernando, Medicina, Cirugía, Siglo XVIII, Siglo XIX.

The surgeons, the College of San Fernando and the modernization of medicine in Peru (1711-1821)

Abstract

The progress of knowledge in the eighteenth and early nineteenth centuries covered all branches of knowledge. New methods, theories, discoveries and tools spread rapidly, producing a world-class scientific revolution. Anatomy, surgery and the clinic were some of the specialties that propelled the advances of medicine, improving its teaching and its application. Peru was not at the margin of this current of renewal and modernization. The Peruvian doctors and surgeons, organized in institutions such as the “Protomedicato”, University of San Marcos and “San Fernando” College of Medicine and Surgery, incorporated and adapted the main European innovations to their daily practices.

Keywords: Peru, Protomedicato, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, San Fernando College, Medicine, surgery, eighteenth century, nineteenth century.

A pesar del retraso y limitaciones que, durante buena parte de la época virreinal, padeció la práctica médica en el Perú, es innegable que la misma experimentó un notable proceso de modernización a lo largo del siglo XVIII, y en las primeras décadas del XIX. Algunos de los aspectos más relevantes de dicha modernización fueron: la creación de la cátedra de Anatomía en la Universidad de San Marcos (1711), la labor de Federico Bottoni en Lima y la publicación de su tratado sobre la circulación de la sangre (1723), la fundación e influencia del Real Colegio de Cirugía de Cádiz (1748), el largo camino seguido por el doctor Cosme Bueno y sus discípulos José Pastor de Larrinaga, José Manuel Dávalos e Hipólito Unanue hasta el establecimiento de un Anfiteatro Anatómico en el Real Hospital de San Andrés (1753-1792), la creación del Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando (1808-1815), y las acciones de la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna y su legado (1803-1820).

La por entonces Real y Pontificia Universidad de San Marcos se había fundado el 12 de mayo de 1551, pero las primeras cátedras de Medicina que se dictaron en sus claustros recién aparecerían ya bien avanzado el siglo XVII: en 1634 por fin se instituyeron la de *Prima* y la de *Vísperas*, que habían sido acordadas en 1576 en tiempo del virrey Francisco de Toledo, y a ellas se sumaría la de *Método*, instituida en 1690. Es cierto que la enseñanza teórica se basaba en la lectura de autores clásicos como Hipócrates, Galeno, Avicena y Dioscórides; pero también se conocían las obras de algunos de los más innovadores médicos renacentistas como Girolamo Cardano (*De methodo medendi*), Nicolás Monardes (*Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales*), Andrés Vesalio (*De humani corporis fabrica*), Juan Valverde de Amusco (*Historia de la composición del cuerpo humano*), Juan Fragozo (*Cirugía Universal*) y Francisco Díaz de Alcalá (*Tratado nuevamente impreso de todas las enfermedades de los riñones, vexiga y carnosidades de la verga y urina*). Además, desde que el estudio de las enfermedades, la aplicación de los tratamientos y la observación de los pacientes, empezó a realizarse de manera directa en los centros hospitalarios, por medio de la mencionada cátedra de *Vísperas*, el conocimiento experimental paso a paso fue desplazando a las controvertidas teorías astrológicas y doctrinas espiritualistas, señalando la necesidad de conocer mejor el funcionamiento interno del cuerpo humano. A inicios del siglo XVIII se creó la cátedra de Anatomía y con ella se introdujo, formalmente en el ámbito académico del Perú, el “pensamiento anatómico” y la práctica de la “disección” de cadáveres¹.

Pocos años después de fundada la cátedra de Anatomía en la Universidad de San Marcos, llegó al Perú, en 1716, el doctor Federico Bottoni como integrante del séquito del virrey Carminé Nicolás de Caracciolo (Príncipe de Santo Bono). Bottoni, quien era natural de Mesina (Italia) y había estudiado en la Escuela de Medicina de Salerno (*Scuola Medica Salernitana*), sacudió el ámbito académico peruano al publicar en Lima en 1723, en la Imprenta de la calle de Palacio, un breve pero enjundioso compendio fisiológico titulado *Evidencia de la circulación de la sangre*, en el que explicó y destacó: los aportes de los clásicos de la antigüedad (“celebro a Galeno, lo venero, y en él lo elevado de su ingenio”), los experimentos y descubrimientos de Teofrasto Paracelso, Andrés Vesalio, William Harvey y René Descartes (“El fénix de los ingenios, el nunca bastantemente alabado Renato Descartes, aunque no fue médico, ni anatómico, no

1 LASTRES, 1951b, pp. 87-94, 237-256.

ignoró el círculo de la sangre, antes lo corroboró, con las matemáticas demostraciones, sin ofrecerse duda, sino certidumbre”), y las observaciones y demostraciones más modernas efectuadas por Hermann Conring, Thomas Willis, Jean Pecquet, Robert Boyle y Marcello Malpighi². La obra de Bottoni fue revisada y aprobada por los catedráticos limeños Juan de Avendaño y Campoverde (*Vísperas de Medicina*) y Pedro de Peralta Barnuevo y Rocha (*Prima de Matemáticas*). Este último justificó la impresión de un tratado que, con el “verdadero conocimiento del cuerpo humano” y en particular del “príncipe de los humores” (la sangre y “su natural circulación”), se beneficiaban todos los habitantes del virreinato:

He visto el tratado intitulado *Evidencia de la circulación de la sangre*, escrito por el doctor don Federico Bottoni, y en él, más que un discurso elegante que aprobar, he hallado un beneficio singular que agradecer. El que se hace a una República en establecer en ella una verdad vital, que mira al primer principio de la conservación de sus habitantes, es tanto más noble que cualquiera que mire a su opulencia, cuanto a los demás bienes excede el de la vida, único ser que les da el alma: pues de la misma manera que no hay objetos sin la vista que con la luz las goce, no puede haber comodidades sin la salud que con el gusto las posea. Y si el que defendía la vida de un compatriota era digno de la corona cívica, y el título que se atribuía al que guardaba los ciudadanos, *ob cives servatos*, era el más glorioso que honraba las estatuas de los grandes varones; no hay duda que el que defiende, como el autor, la vida no solo de uno sino de infinitos moradores de un imperio, es digno no solo de que le ciñan ilustre aquella corona, sino de que le haga famoso esta inscripción³.

Además del legado intelectual o científico, el doctor Federico Bottoni sembró su estirpe en el Perú. Establecido en la Ciudad de los Reyes tuvo, con su esposa Baltasara de Alarcón y Portocarrero, cuatro hijos que, aunque no se decidieron por la medicina, mantuvieron viva su memoria: José, Juan Manuel, Josefa y María Manuela Bottoni y Alarcón. Los varones se dedicaron a la vida eclesiástica, el primero llegó ser cura rector de la iglesia parroquial de San Sebastián y del Sagrario de la Iglesia Metropolitana de Lima, y el segundo cura y vicario de las doctrinas de San Martín de Chacas de la provincia de los Conchucos y de San José del Chorrillo de la provincia de Huarochirí. Tuvo también al menos una hija “natural”, Ignacia Bottoni y Medina, fruto de una relación con Josefa Medina⁴.

Los lentos pero seguros progresos de la anatomía y del estudio de las enfermedades (patología humana) en el Perú influirán notablemente en la profesionalización de una práctica u oficio considerado menor, muy inferior o propio de la “clase baja”: el de cirujano. A mediados del siglo XVIII dos sucesos contribuirán en la transformación de la percepción de la cirugía: la llegada a Lima, hacia 1744, del cirujano francés Martín d’Elgart o “Delgart” y la fundación del Real Colegio de Cirugía de Cádiz en 1748⁵.

2 MICHELL, 2004, pp. 90-99.

3 BOTTONI, 1923, pp. 6-14. También ver: MARTÍNEZ, 1992.

4 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN), *Protocolos Notariales, Siglo XVIII*. Santiago Martel, 670, 1762-1766, ff. 169-169v, 514-515v; Felipe José Jarava, 553, 1763-1764, ff. 221-222v; Pedro de Jaras, 540, 1768-1775, ff. 15v-16, 967v-968; Pedro José de Angulo, 46, 1771-1777, ff. 547-548; Fernando José de la Hermosa, 528, 1778-1781, ff. 373-374.

5 HERMOSILLA, 1993, pp. 197-198.

Delgart, hijo de Bernardo Delgart y María Echenique, había nacido “en la villa de Bayona en el reino de Francia”. Llegó al Perú con la intención de hacer fortuna como empresario minero, pero en paralelo y a lo largo de varias décadas practicó y transmitió los avanzados principios y técnicas de cirugía aprendidos en Europa y América. En Lima se vinculó al destacado aragonés Cosme Bueno y Alegre, graduado de doctor en medicina en la Universidad de San Marcos en 1750. Ambos trataron en privado las dolencias de diversos vecinos limeños, así como las de múltiples pacientes de bajos recursos (“plebe”) en los hospitales de Santa Ana (indios) y San Bartolomé (negros)⁶. En el *Mercurio Peruano* de 1793, Hipólito Unanue dedicó algunas líneas a la contribución científica y social de este hombre: “El eminente cirujano don Martín Delgart[t], vino al Perú hacia el año de 1744, conducido por su vehemente pasión a las minas. Sus aciertos le han granjeado un nombre eterno, y mientras vivió era tal la confianza que tenían los enfermos en sus manos, que cuando se sabía que había de pasar por algún lugar de la sierra, corrían en tropas desde grandes distancias, a consultar sus dolencias. Él fue el primero que derramó entre nosotros las luces de la cirugía, enseñando algunas de sus operaciones”⁷. Se sabe que Delgart dejó al menos dos textos manuscritos sobre plantas y animales del Perú y su utilidad en la medicina: *Tratado de la naturaleza, cualidades y grados de los árboles, frutos, plantas, flores, animales y otras cosas exquisitas y raras del Nuevo Orbe del Perú*; y el otro titulado *Libro de medicinas y cirugía para el uso de los pobres con su recetario al final*⁸.

Entre 1761 y 1762 Martín Delgart ya explotaba, en la provincia de Huarochirí, “un ingenio de moler metales que está sito en la doctrina de Carampoma”. Conocido con el nombre de “Seque”, lo había arrendado de la mujer de Francisco de Valdivieso y Arbizu, Úrsula Francisca Pérez de Villarroel y Cavero, quien a su vez lo había recibido de su hermano el doctor José Antonio de Villarroel y Cavero, cura y vicario de la referida doctrina de indios de Carampoma. Parece que esa mina produjo bastante menos de lo esperado, pues a pesar de tener una tentadora oferta para comprarla por solo 1 000 pesos, decidió devolverla a su dueña en enero de 1763⁹. Sin embargo, Martín Delgart no desistió de sus pretensiones empresariales. Algún tiempo después se le encontrará recorriendo la sierra sur y el Alto Perú (sabemos que llegó hasta Oruro); y más tarde ya bien posicionado como minero en las provincias de Cajatambo y Oyón, en la sierra de Lima, arrendó las tierras de Racracancha, tomó posesión de unas minas en Otuto (12 000 pesos), adquirió los “ingenios de moler metales” de Japichaca (2 200 pesos) y Rapaichaca (300 pesos), y compró una casa en Churín. En sus últimos años también invirtió alguna suma considerable (10 000 pesos) en la actividad mercantil¹⁰. Martín Delgart falleció en el Perú en 1773, tuvo una hija “natural” llamada María Delgart; en 1771 la dotó con 6 000 pesos para que se casara con el español José de Samar y la nombró heredera universal de sus bienes¹¹.

6 AGN. *Protocolos Notariales, Siglo XVIII*. Joseph de Aizcorbe, 13, 1769-1771, ff. 947-948; Superior Gobierno, leg. 18, exp. 362.

7 *Mercurio Peruano* (edición facsimilar de la Biblioteca Nacional del Perú), tomo VII, pp. 106-107.

8 GISBERT, 2006, pp. 161-201.

9 AGN. *Protocolos Notariales, Siglo XVIII*. Joseph de Aizcorbe, 9, 1759-1762, ff. 728-729.

10 AGN. *Protocolos Notariales, Siglo XVIII*. Joseph de Aizcorbe, 14, 1772-1773, ff. 757-759, 789-791, 853-854v.

11 AGN. *Protocolos Notariales, Siglo XVIII*. Joseph de Aizcorbe, 13, 1769-1771, ff. 871v-874, 947-948; Fernando Joseph de la Hermosa, 528, 1778-1780, ff. 710v-712.

El otro suceso que ejerció una considerable influencia en la profesionalización de la cirugía en el Perú fue la fundación del Real Colegio de Cirugía de Cádiz en 1748: “para educar los cirujanos de Marina”. En España se fundarían, en la segunda mitad del siglo XVIII, otros dos reales colegios de cirugía, el de Barcelona en 1764 (para el Ejército) y el de Madrid en 1787 (para la población civil); pero el de Cádiz fue el que tuvo desde el inicio una vinculación especial con los virreinos americanos, pues en su Anfiteatro Anatómico se comenzaron a formar los cirujanos destinados a la Real Armada y a los navíos de registro y otros buques autorizados a cubrir los largos derroteros marítimos hasta puertos como los de Veracruz, Portobelo y el Callao. Así llegaron al Perú, en las mentes de esos cirujanos y en los libros de consulta que casi siempre llevaban entre los equipajes, junto con sus instrumentos quirúrgicos, muchas de las novedades científicas de Occidente. Además, se debe agregar que las ordenanzas, promulgadas en 1791 por el rey Carlos IV para “mejorar y perfeccionar el Colegio de Cirugía erigido en Cádiz” y la condición de sus graduados, instruidos con la “suficiencia necesaria para el ejercicio de la Medicina y Cirugía”, unificaban formalmente por primera vez en Europa los estudios de ambas disciplinas, y concedían el “certificado” (título) de médico-cirujano a sus “colegiales” (estudiantes), si completaban una formación (“materias”: Anatomía, Física Experimental, Química, Botánica, Vendajes, Fisiología, Higiene, Patología General, Terapéutica, Materia Medicinal, Patología de Cirugía, Algebra Quirúrgica, Operaciones de Cirugía, Afectos de Medicina, Aforismos de Hipócrates y Enfermedades Castrenses), que con prácticas incluidas se extendía hasta los ocho años¹².

En el Perú, desde mediados del siglo XVIII, en la medida en que se alejaban de las prácticas médicas absolutamente empíricas, en las que se mantuvieron oficios como los de barberos y flebotomistas (sangradores), los cirujanos también fueron ganando reconocimiento académico y social. Accedieron a instruirse en algunas materias dictadas en la Facultad de Artes de la Universidad de San Marcos y a graduarse como bachilleres, después de lo cual podían solicitar ser examinados y certificarse como “cirujanos latinos” ante el Tribunal del Protomedicato de Lima, institución que certificaba también a los “cirujanos romancistas”. Una constancia expedida por el doctor Francisco de Rúa y Collazos, titular de la cátedra de Anatomía, a favor de un aspirante a cirujano latino revalidado por el Real Protomedicato, resume bien esa situación en 1778:

Certifico, el catedrático de Anatomía, que Ramón Castro se halla adornado no solo de las grandes nociones de la fábrica del cuerpo, cuya instrucción importa tanto a un cirujano como que es el alma del arte, sino aún de la anatomía curiosa o de aquellas menudas exquisitas noticias, que más de brillo que de necesidad, realzan la aplicación de los físicos, o de los que hacen estudio especial de escudriñar a la naturaleza sus más recónditos secretos. Así que lo que hace a estos subalternos conocimientos, lo conceptúo más que idóneo para que opte la reválida que solicita en la facultad de cirugía, a cuyas operaciones se destina en servicio del público¹³.

12 *Ordenanzas de S.M. que se deben observar en el Colegio de Medicina y Cirugía establecido en la ciudad de Cádiz, y por el cuerpo de sus profesores en la Real Armada, para gobierno del mismo colegio, asistencia del hospital, y servicio de los buques de guerra*, Madrid: Oficina de don Benito Cano, 1791.

13 AGN. *Real Audiencia, Protomedicato, RAME*, leg. 1, exp. 6, 1778-1796: “Bachiller Ramón Castro sobre examinar-se de cirujano latino”.

Pero los privilegios a favor de los cirujanos peruanos, por muy talentosos que fueran, tenían un límite. Siendo la mayoría de ellos “hijos naturales” (de padres no formalmente casados), de familias de baja condición social e incluso mulatos o de alguna otra casta, no era posible que en el virreinato se graduaran como médicos o doctores en medicina. Esto tampoco era factible en la Península, puesto que para ingresar al Real Colegio de Medicina y Cirugía de Cádiz era requisito indispensable presentar, además de la limpieza de sangre, constancias de bautismo y matrimonio de padres y abuelos. Dos conocidos científicos limeños descendientes de mulatos, el cuarterón José Pastor de Larrinaga y Hurtado (1758-1821) y el quinterón José Manuel Dávalos y Zamudio (1758-1821)¹⁴, son ejemplo de los obstáculos que los de su clase debieron superar para poder triunfar como cirujanos, incluso contando con el respaldo constante de sus célebres maestros de anatomía y medicina: Francisco de Rúa y Cosme Bueno (difusor de las obras de Isaac Newton, Carlos Lineo, Hermann Boerhaave y Martín Martínez, y de la utilización del microscopio en el Perú)¹⁵. Larrinaga, en una “apología” o defensa de los cirujanos peruanos o “criollos” frente a las críticas de sus pares españoles, publicada hacia 1793, llegó a denunciar explícitamente la discriminación y “la poca o ninguna justicia con que infaman los cirujanos ultramarinos a los naturales de América” por no tener anfiteatro anatómico “para hacer las disecciones” (falta de pericia), y más aún por el color de la piel, descender de esclavos o ser “mulatos”:

De modo que en 256 años que hace que se fundó la ciudad de Lima, casi no ha habido otros cirujanos que mulatos en las expediciones militares de Ejército y Armada, en los hospitales reales, en los palacios, en las comunidades religiosas, etcétera; y así es cosa extraña, que al cabo de 162 años que han corrido desde la fundación del Real Hospital de San Bartolomé, y con cirujano de la casta que hoy se intenta repeler: al cabo digo de tantos años de pacífica posesión, es cosa extraña, vuelvo a decir, que nos vengan a injuriar, y remover unos hombres que no han recibido otro daño de nuestra parte, que acatamiento, benevolencia, distinción y cortesía, ya por ser forasteros, como también por considerarlos profesores de un genio tan útil y necesario¹⁶.

José Pastor de Larrinaga era hijo natural de Pedro José de Larrinaga y de Gregoria Hurtado. Parece que por influencia de un tío paterno (el fraile dominico Antonio de Larrinaga, quien llegó a ser prior del convento de Santo Domingo de Arequipa) recibió la protección de la casa del obispo Juan Manuel Moscoso y Peralta¹⁷. Se recibió como bachiller y cirujano latino en 1778, ejerció la cirugía en los hospitales de San Bartolomé y San Andrés, en las enfermerías de los conventos de San Francisco y La Merced, y en el regimiento de Dragones de Carabayllo. En 1801 fue elegido protocirujano y examinador conjuez de cirugía del Real Protomedicato del Perú por los doctores Juan de Aguirre, Vicente Villarreal y Miguel Tafur; y entre 1800-1804 ya era fundador, procurador y apoderado general de la Sociedad Patriótica del Montepío de los Cirujanos del Perú, institución creada para reunir a “todos los cirujanos latinos y romancistas aprobados por este u otro real protomedicato de los reinos de España”, y formar un fondo de protección de los cirujanos retirados (ancianos o con algún impedimento físico para practicar la cirugía) y sus familias (viudas e hijos):

14 ARCHIVO ARZOBISPAL DE LIMA (AAL). *Matrimonios del Sagrario*, t. 10, 1767-1787, f. 249; Expedientes Matrimoniales, 1789, n° 16.

15 AGN. *Protocolos Notariales, Siglo XVIII*. Mariano Antonio Calero, 168, 1798, ff. 452-473v.

16 LARRINAGA, 1793.

17 AGN. *Protocolos Notariales, Siglo XVIII*. Pedro José de Angulo, 53, 1792-1794, ff. 137v-143.

A las viudas de los cirujanos socios, se les asignará los mismos socorros durante sus días, con tal que permanezcan en una vida honesta y recatada, porque de lo contrario perderán el derecho que tienen a este fondo, como también si pasan a segundas nupcias; pero si le han quedado hijos legítimos continuará percibiendo la misma asignación que gozaba antes, no en calidad de viuda sino de tutora y curadora de sus menores hijos¹⁸.

A inicios del siglo XIX, Larrinaga y otros cirujanos y médicos de Lima (como Juan de Aranda, Juan de Ávila, Francisco Faustos, Andrés Gómez y José Manuel Dávalos) traspasaban los cercos y barreras impuestas a la ciencia médica por las costumbres, las supersticiones y la religión. Rompieron el tabú de palpar la “vulva” (vagina) y examinar la entrada del útero ante los padecimientos ginecológicos de algunas pacientes afectadas por “flujos”, “gonorreas”, “herpes” y otros males “venéreos”. En este tipo de casos clínicos el “reconocimiento de las partes interiores” (diagnóstico) de la mujer por un cirujano era un procedimiento casi obligatorio, y el médico prácticamente se limitaba a confirmarlo. Así ocurriría en febrero de 1804 cuando, por mandato judicial, el bachiller Larrinaga y el doctor Gómez examinaron a una esclava refugiada en Santa María de la Caridad, hospital para las mujeres pobres de Lima:

En dicho día, mes y año dichos, yo el escribano en cumplimiento de lo mandado en el decreto que antecede, recibí juramento del doctor don Andrés Gómez, que lo hizo por Dios nuestro señor y a una señal de cruz según derecho, so cargo del cual prometió decir verdad; y siendo examinado al tenor del otrosí del escrito presentado por doña Dominga Mendoza dijo: que reconoció a la mulata Manuela que se enuncia, le encontró todo el hábito del cuerpo sembrado de una infinidad de pústulas originadas de haberse suprimido en parte una gonorrea, que dice según su relación haberle acometido en poder de doña N. Muñoz, pues es verdad que cuando se hallaba en casa de doña Dominga Mendoza no tuvo ninguna de estas enfermedades, ni otra que fuese análoga a esta, solo sí padeció una disenteria originada de un empacho, de la que quedó perfectamente buena; y pasando en compañía del cirujano Pastor a inspeccionar la vulva y útero, no se le encontró ninguna úlcera, por lo que es de parecer el declarante, que siendo su causa venérea, tendrá curación usando de los antivenéreos sin que la estación caliente cause temor porque la mano diestra del profesor que la medicina podrá temperarla¹⁹.

La inquietud científica y vocación pedagógica de Larrinaga no tenía límites, su anhelo era ver establecido en Lima “un día un colegio de cirugía”. Para satisfacer en parte esas pasiones aprovecharía los cadáveres de dos jóvenes esclavas que, en julio de 1804, en la “última partida de negros bozales”, habían llegado gravemente enfermas al Callao. Los diseccionó y destinó un esqueleto completo a la instrucción, en osteología (sistema óseo) y angiología (sistema vascular), de los practicantes de cirugía del Hospital de San Bartolomé:

Como pocas veces se logran estos cadáveres para las disecciones anatómicas a causa de que los parientes no permiten semejantes operaciones, aprovechamos esta feliz ocasión, desnudando los

18 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ (BNP). *Fondo Antiguo, 4000000096*, “Ordenanzas de la Sociedad Patriótica del Montepío de los Cirujanos del Perú, aprobados por este Superior Gobierno y Real Acuerdo de Justicia en 12 de marzo de 1800”, Lima: Imprenta de la Casa de Niños Expósitos, 1802, pp. 6-9; AGN. *Cabildo, Administración, CA-AD3*, leg. 11, exp. 799, 1804; LASTRES, 1951, pp. 14-19.

19 AGN. *Real Audiencia, Causas Civiles*, leg. 46, exp. 475, 1804-1806, ff. 2-9: “Autos que sigue el doctor don José manuel DÁVALOS contra doña Dominga Mendoza sobre la redhibitoria de una esclava”.

huesos de sus partes musculosas, para presentar la Osteología con sus ligamentos naturales. No contentos con esto, hemos sacado como si fuera del mismo corazón colocado dentro del pecho, la Angiología o distribución de las arterias y las venas tanto ascendientes como descendientes, hasta ingerirlas en ambas extremidades con sus propios y naturales colorido, para que el conocedor atento pueda distinguir cuál es arteria y cuál es vena, y significar en todo su curso los diferentes nombres que adquieren estos vasos por las naturales circunvoluciones y propiedad de partes en que se enlazan y distribuyen²⁰.

Algunos años más tarde, Larrinaga sería acusado de participar en un intento de “insurrección” promovido en Lima, a fines de octubre de 1814, supuestamente por José Gómez (un colaborador de los hermanos Enrique y Juan Francisco Paillardelli en la sofocada rebelión de Tacna de 1813). Estuvo preso algunos días en la cárcel de corte, pero fue puesto en libertad por influencia del propio virrey José Fernando de Abascal y Sousa. En mayo de 1815 fue declarado inocente y de inmediato publicó a manera de descargo un folleto “hallándome en la necesidad de restablecer y conservar mi buen nombre de que pende mi subsistencia en el arte de curar”. En ese mismo “papel” afirmaba que, como el resto de sus colegas cirujanos, él también se dedicaba a la “profesión médico-quirúrgica”²¹. Ese era el sentir de los de su gremio: desde fines del siglo XVIII los cirujanos habían entendido por propia experiencia la necesidad de unificar ambas especialidades o aptitudes (medicina y cirugía); una cuestión que los médicos peruanos solo trataron de resolver con el establecimiento del Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando (1808-1815), institución que impulsó la transición del pensamiento o método clínico al anatómico-clínico, como venía ocurriendo en Europa, puntualmente en Francia²². Por eso no sorprende que en 1807, el doctor Miguel Tafur, destacado clínico e higienista, y uno de los más ilustrados médicos de Lima, todavía se empeñara en pregonar la menor jerarquía de los cirujanos y la poca utilidad de la cirugía para la medicina:

Cuando los médicos quisieron hacer ver a los cirujanos cuanto dependían de ellos y la subordinación que por su superioridad les debían guardar, pusieron las operaciones quirúrgicas en manos de los barberos que las desempeñaron tan bien como ellos. Prueba clara de que la cirugía lejos de ser necesaria para la medicina, antes por el contrario desdice de su dignidad por su mecanismo y ejercicio nada científico. ¿A qué podría conducir la cirugía para el conocimiento y curación de las fiebres, de los afectos comatosos, de las enfermedades nerviosas y últimamente de todas las que hacen el resorte de la medicina? Un cirujano que sabe curar úlceras y abrir tumores ¿qué disposición, qué aptitud tiene para ser médico?²³

Una parte de las múltiples exposiciones o estudios del ilustrado cirujano José Pastor de Larrinaga sobre los casos más polémicos, extraños y hasta fantásticos para el imaginario popular (anomalías anatómicas), que como cirujano le tocó operar “con bisturí” o discutir, y que nos dan una idea de los caminos transitados por los hombres de ciencia en el proceso de modernización de la medicina en el Perú, serían publicados en el *Mercurio Peruano* (1790-1795) bajo el

20 BNP. *Fondo Antiguo*, 4000002126, “Descripción de un esqueleto que se ha de colocar el día 24 de agosto de este año de 1804, en el Real Hospital de San Bartolomé por los practicantes de cirugía, baxo la dirección del protoci-rujano José Pastor Larrinaga”, [Lima, 1804].

21 BNP. *Colección Astete Concha*, Z1098: “Méritos y servicios de José Pastor Larrinaga”, [Lima, 1815]. También ver MENDIBURU, 1874, t. 1, pp.41-43.

22 FOUCAULT, 2011, pp. 171-198.

23 LASTRES, 1943, p. 100.

seudónimo de Joseph Torpas de Ganarrila: “Disertación sobre un feto de nueve meses que sacó a una mujer por el conducto de la orina el año de 1779 el autor de ella” (mayo-junio de 1792), “Segunda disertación en que trata si una mujer se puede convertir en hombre” (agosto de 1792), y “Disertación de cirugía sobre un aneurisma de labio inferior” (noviembre de 1792). En este mismo contexto se deberá situar el prolongado debate sostenido (1804-1811) entre el bachiller Larrinaga y el doctor José Manuel Dávalos, primer médico cirujano peruano, sobre el supuesto parto de una cría de paloma por una esclava atendida por la comadrona Mercedes Ramírez en la casa de los marqueses de Fuente Hermosa²⁴.

José Manuel Dávalos, hijo del quiteño Joaquín Dávalos y de la trujillana María Zamudio, nació en Lima en 1758. Tuvo varios hermanos pero solo dos llegaron como él a adultos: Casimiro y María Manuela²⁵. Su madre era de origen muy humilde e iletrada. Su padre tampoco era rico ni de posición acomodada pero gozaba de alguna instrucción, y establecido en Lima se dedicó a la compra-venta de esclavos al por menor y a representar a algunos vecinos y funcionarios de la jurisdicción del obispado de Trujillo en sus negocios particulares: Juan Domingo Salgado, cura y vicario de Saña y Chérrepe; José Joaquín Vicuña, cura y vicario de Paján; Juana Manuela de Villalobos y Arriaga, mujer del teniente coronel Juan José Losada; y Juana de Cañas, mujer del general Diego Vázquez de Ganoza²⁶. Se sabe que José Manuel Dávalos estudió latinidad en el Seminario de Santo Toribio y artes y filosofía en el Colegio de San Ildefonso, seguro porque sus padres deseaban dedicarlo a la vida clerical; pero su vocación por la medicina debió ser mucho más fuerte, pues hacía 1780 ya era bachiller y se había recibido como cirujano latino ante el Real Tribunal del Protomedicato²⁷. Como había alcanzado el límite académico permitido a los mulatos o descendientes de mulatos en el Perú, reunió algún dinero y en mayo de 1784, aprovechando su certificación, viajó a Cádiz en la fragata Nuestra Señora de Guadalupe (alias *La Mexicana*) ocupando la “plaza de cirujano”. Desde allí pasó a Francia a estudiar en la prestigiosa Escuela de Medicina de la Universidad de Montpellier, donde se graduó de doctor el 5 marzo de 1787 con la tesis *Specimen Academicum*, sobre algunas de las enfermedades más comunes de Lima y sus tratamientos: fiebre intermitente (terciana), cardialgia, cólera, disentería, hidropesía, cáncer y sífilis²⁸. Ese mismo año, las “luces” de Dávalos también fueron celebradas en el ámbito científico de la capital francesa. En varias páginas de la sección de “Nouvelles Littéraires” de la edición de julio del *Journal de Médecine* (París, 1787) se reseñó su tesis doctoral, presentándolo como defensor de los intereses de su patria y reconociendo sus grandes méritos intelectuales:

M. de Dávalos est lui-même un des hommes qu'on peut opposer aux détracteurs de sa patrie. Il y a déjà un grand mérite à venir au travers des mers immenses qui séparent l'Europe de l'Amérique, & sur-tout du Pérou, pour augmenter ses connoissances; mais il s'acquitte envers nous d'une manière bien honorable par les lumières qu'il nous apporte à son tour. C'est dans son propre pays,

24 LARRINAGA, 1812.

25 AGN. *Protocolos Notariales, Siglo XVIII*. Francisco Luque, 641, 1779, ff. 1238-1239.

26 AGN. *Protocolos Notariales, Siglo XVIII*. Fernando José de la Hermosa, 530, 1782-1783, ff. 472v-474, 519-519v, 530-531, 652-652v; Fernando José de la Hermosa, 531, 1784-1787, ff. 636-637, 721-721v.

27 LASTRES, 1951, pp. 155-182.

28 DÁVALOS, 1787; AGN. *Protocolos Notariales, Siglo XVIII*. Fernando José de la Hermosa, 531, 1784-1787, ff. 620v-621v.

où il avoit exercé la médecine avec distinction avant de le quitter, qu'il a puisé les principes & les observations qui servent de base à son ouvrage²⁹.

Antes de preparar su retorno al Perú, pasó un corto tiempo en un París a portas de la Revolución francesa. Presentándose como “doctor en el Ludoviceo de Montpellier” y con su tesis como respaldo, fue incorporado a la parisiense *Société Royal de Médecine*. Después de esto Dávalos escribió, el 8 de setiembre de 1787, una breve pero emotiva respuesta a Juana Meoño, madre del pequeño José Eugenio Francisco (“Pepito”), su hijo “natural” nacido en Lima el 15 de noviembre de 1783:

Las nuevas de mi amado Pepito me dan mucho gusto, yo no dudo que tenga las habilidades que me dices, él las hereda, su madre de quien las saca debe a la naturaleza esta gracia; de su padre no puede ganar gran cosa, yo te exhorto a que lo críes bien y sin pegarle ni engreírlo.

Siento en mi alma tus trabajos, sufre un poco mi vida que Dios querrá consolarte, espera que Dios querrá nos veamos breve para que tus trabajos se acaben. Yo suplico a mi madre te dé un socorro³⁰.

Pero en los trámites realizados en agosto de 1788 ante Manuel González Giral, presidente de la Casa de Contratación de Cádiz, para obtener la licencia de embarque de retorno al Perú, José Manuel Dávalos no se presentó solo: lo acompañaba “su esposa Adelaida Carlota”, y ambos consiguieron embarcarse en la fragata Nuestra Señora del Carmen con destino a Lima por la vía de Montevideo. Parece que para no tener complicaciones con las autoridades españolas evitó hacer cualquier declaración sobre su prolongada estadía como estudiante de medicina en Montpellier, y menos sobre su matrimonio en París con la francesa Ana Dorgemont (verdadera identidad de la mencionada “Adelaida Carlota”):

José Manuel Dávalos, vecino natural de la ciudad de Lima, residente en esta. A Vuestra Señoría con el debido respeto dice: que por el mes de noviembre de 1784 llegó a este puerto con la fragata nombrada *La Mexicana* propia de don Juan José Lacoizqueta; y deseando restituirse con su esposa doña Adelaida Carlota, por lo perjudicial que le es su permanencia en este país.

A Vuestra Señoría suplica se digne decretar se le forme la conducente licencia para su embarque con la supradicha en la fragata titulada Nuestra Señora del Carmen, que ha de emprender viaje desde esta bahía para la del Callao, digo Montevideo, y que haya por presentada la certificación de su casamiento y la del Cirujano Mayor de la Real Armada, para que vistos estos documentos se le devuelva el primero por necesitarlo para otros fines, favor que espero recibir de Vuestra Señoría³¹.

A fines de 1789, el doctor José Manuel Dávalos había regresado a Lima con los títulos que prácticamente lo acreditaban como el primer médico cirujano del Perú. Existe un caso similar, el del mulato limeño José Manuel Valdés (1767-1843), pero este fue aprobado como

29 *Journal de Médecine, Chirurgie, Pharmacie*, París, julio de 1787, t. LXXII, pp. 137-143.

30 AGN. *Real Audiencia, Causas Civiles*, leg. 305, exp. 2756, 1792-1795, f. 10: “Autos que sigue doña Juana Meoño contra don José Dávalos sobre alimentación de un hijo natural”.

31 ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI). *Contratación*, 5532, N3, R17, 1788, ff. 1-1v: “Expediente de información y licencia a indias de José Manuel Dávalos, cirujano, vecino de Lima”.

cirujano latino recién en 1788; y solo después de conseguir una dispensa real (real cédula) pudo graduarse de doctor en medicina en la Universidad de San Marcos en 1807, con una “Disertación sobre la eficacia del bálsamo de copaiba en las convulsiones de los niños”³². Estos dos personajes son los primeros médicos cirujanos peruanos reconocidos oficialmente. Como tales, desde sus puestos en los hospitales y en otras instituciones públicas, y a través de la formación de discípulos en el Anfiteatro Anatómico del Hospital de San Andrés, en la Universidad y en el Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando, desempeñaron un papel fundamental en la modernización de la medicina peruana. En San Marcos el doctor Dávalos ocupó por breve tiempo las cátedras de Química (1790) y Botánica (1796), postuló sin suerte, o mejor sería decir sin “influencias”, a la de Método de Medicina (1798), fue nombrado sustituto en la Vísperas de Medicina (1806); y luego del fallecimiento del protomédico general Juan José de Aguirre ejerció una efímera “regencia” en la de Prima de Medicina (1808), en la que llegó a otorgar algún grado: “dio y otorgó el grado de bachiller en la Facultad de Artes a don José Sanz, manteísta, habiendo precedido información de haber concluido los cursos que prescriben las Constituciones de esta Real Escuela”³³. Por la titularidad de esa última cátedra Dávalos presentaría un recurso contra el nombramiento del doctor Hipólito Unanue, impugnación que todavía se veía, por la Regencia del Reino de España y las Cortes de Cádiz, en octubre de 1812:

Pasáronse a la comisión Ultramarina dos expedientes remitidos por el secretario de la Gobernación de Ultramar. El primero sobre el establecimiento del Colegio de Medicina de San Fernando de Lima, cuyo arreglo apoyaba la Regencia, y el segundo sobre una representación documentada del profesor don José Manuel Dávalos, quejándose del virrey de Lima por haber conferido al doctor don Hipólito Unanue la cátedra de prima sin observar los estatutos de aquella universidad³⁴.

En realidad para entonces Hipólito Unanue (1755-1833) ya se encumbraba como una de las máximas figuras de la ciencia médica y de la Ilustración en el Perú. En junio de 1790, siendo catedrático de anatomía, tomó la posta de su maestro Cosme Bueno en la dirección de la construcción del tan ansiado Anfiteatro Anatómico en una parte del Hospital de San Andrés, obra pendiente de realizar desde 1753³⁵; al poco tiempo la culminó y la inauguró el 21 de noviembre de 1792 pronunciando el célebre discurso “Decadencia y restauración del Perú”, donde manifestaba la orientación a seguir por la medicina para salir de la “miseria” a la que le había conducido la “inacción”, “oscuridad” e “ignorancia” del funcionamiento interno del cuerpo humano: “El cadáver disecado y demostrado es la sabia y elocuente escuela en que se dictan las más seguras máximas para conservar a los vivientes. En él se conoce cuál es el enlace, y los oficios de los distintos órganos que componen esa máquina singular, la primera entre las obras de la Divinidad; en qué consiste la mutua dependencia con que se auxilian, o dañan unas a otras; cuáles son las verdaderas causas que fomentan o destruyen su armonía, y cuál es el modo de res-

32 VALDÉS, 1815, pp. 5-39; también ARIAS-SCHREIBER, 1971, pp. 87-90.

33 AGN. *Real Audiencia, Protomedicato, RAME*, leg. 1, exp. 60, 1812: “José Sanz sobre examinarse de cirujano latino”.

34 CORTE DE CÁDIZ, 1812, t. xv, p. 360.

35 AGN. *Colección Francisco Moreyra y Matute*, leg. 11, exp. 297: “Solicitud de Cosme Bueno, encargado de la construcción del Anfiteatro Anatómico en el Hospital de San Andrés, a fin de que Pablo Matute entregue la cantidad de cuatro mil pesos para la continuación de dicha obra”.

taurarla”³⁶. Después, cuando organizó las primeras “conferencias clínicas” del nuevo anfiteatro, donde los “profesores de medicina alternaran con los de cirugía, de suerte que en una semana expondrán los primeros un punto de su facultad, y en la siguiente lo ejecutarán con la suya los segundos”, Unanue convocó a los mejores especialistas que conocía, y entre ellos se encontraban José Manuel Dávalos (“viruelas”), José Manuel Valdés (“inflamación”) y Luis Bueno (“disentería”), el hijo médico de Cosme Bueno³⁷.

A esa época (1793) se remontan también las primeras inquietudes de Hipólito Unanue por establecer en Lima un centro moderno y especializado en la enseñanza médica, en donde medicina y cirugía, a la “luz anatómica”, pudieran fomentar la multiplicación de los pueblos, es decir, de los brazos necesarios para las “tropas, la marina, las fábricas, el comercio, los campos y las ciudades” del Perú: “El mejor modo de proporcionárselos sería fundando un Colegio de Medicina y Cirugía. Los catedráticos de Física y Medicina de la Universidad, concurrirían gustosos a dar lecciones en sus horas respectivas. Las becas podrían ser costeadas por los fondos de las ciudades del reino, que repetidas veces ocurren por profesores a esta capital, y no encuentran quienes vayan; por el importante Cuerpo de Minería, y Caja de Censos de Indios. Cada partido elegiría los que debían aplicarse, con la calidad precisa de que se le devolviesen”³⁸. Todavía eran los años del *Mercurio Peruano* y de la Sociedad Académica de Amantes del País, de la que era secretario Unanue; y este mientras más estudiaba y escribía sobre la realidad peruana, veía cada vez con mayor claridad las falencias. Entre 1793 y 1797 se encargó de editar las “guías” del Virreinato del Perú, y seguro no dejó de experimentar alguna frustración cuando al completar el lustro la única novedad en cuestiones médicas seguía siendo la conclusión de la construcción del “Anfiteatro Anatómico” en 1792³⁹.

Algunos años más tarde, en 1806, Unanue llenaba un vacío cultural (científico) con la publicación de la primera edición de sus *Observaciones sobre el clima de Lima, y su influencia en los seres organizados, en especial el hombre*; investigación de amplia difusión y buena crítica, no solo en el Perú. Casi de inmediato el virrey Abascal envió un par de ejemplares a la Secretaría de Estado (España) con destino al Hospital General de Madrid “para el mayor completo de la colección de obras de la biblioteca de la cátedra de Clínica o Medicina”⁴⁰; lo hacía en cumplimiento de una real orden firmada por Carlos III en octubre de 1795: “Habiéndome servido establecer en beneficio de la humanidad, y para el mayor y más acertado alivio de las dolencias de mis amados vasallos, una cátedra de Clínica o Medicina Práctica en el Hospital General de esta Corte, en la que los profesores puedan acabar de adquirir en esta ciencia la posible perfección; he resuelto al mismo tiempo, que para el mayor complemento de la colección de obras, que formarán la Biblioteca de esta cátedra, se exija de los autores de cuanto se imprima en mis reales dominios un ejemplar de sus escritos con destino a ella”⁴¹. La obra de Unanue despertó tanto el interés de la comunidad científica madrileña que, por enseñar a los “españoles” a producir obras

36 UNANUE, 1793, t. VII, pp. 82-127.

37 UNANUE, 1794, t. IX, pp. 195-204.

38 UNANUE, 1793, t. VII, pp. 123-124.

39 UNANUE, 1797, pp. 177-178.

40 AGL. *Estado*, 73, N5, 1806: “Virrey del Perú remite ejemplar de obra de Hipólito Unanue”.

41 *Novísima recopilación de la leyes de España*, 1850, t. III, p. 112.

con “opinión propia”, fue extensamente reseñada en la sección “Ciencias” de uno de los más importantes periódicos de la Península, el *Memorial Literario*, del 20 de mayo de 1808:

Concluiremos pues nuestro juicio con decir, que es a la verdad muy extraño que llevando nosotros a los peruanos muchos siglos adelantados en ilustración y bastantes años en la erección de cátedras de todas clases, se haya publicado el primer libro de esta clase en Lima, y no en Madrid. Este descuido, que más bien puede llamarse indolencia, es en mi concepto muy reprehensible, puesto que ya deberíamos tener obras modernas originales de medicina, cirugía, etc., o cuando menos observaciones clínicas, memorias, anales y otros escritos de esta naturaleza⁴².

En esta innovadora obra, impregnada de la marca metodológica del siglo XVIII, que antepone la observación de la realidad (datos) a los conceptos (principios)⁴³, Unanue condensaba sus conocimientos médicos y de las ciencias naturales, y los aplicaba al estudio de un entorno específico. Clima, suelo, agua, plantas, seres humanos, enfermedades y prevención, eran los tópicos que desarrollaba, apoyando la mayoría de sus conclusiones en las investigaciones de algunos de los más destacados científicos franceses e ingleses de la época. Entre estos últimos citaba, por ejemplo la *Zoonomia, or the Laws of Organic Life* (Zoonomia, o las leyes de la vida orgánica), publicada en Londres entre 1794 y 1796, y elogiaba a su autor (“el hermoso ingenio de Darwin”) el evolucionista Erasmus Darwin (abuelo de Charles Darwin)⁴⁴. Aquí se debe de reconocer que Hipólito Unanue también respaldaba y adornaba sus argumentaciones con autores de la antigüedad (Hipócrates, Galeno, Platón y hasta Homero), pero evidentemente esto no era ni es un indicador o síntoma de retraso intelectual, como algunos afirman, pues todos los autores de la Ilustración citaban, admiraban e incluso se sentían identificados con las obras de los clásicos griegos y latinos, y hasta con el espíritu de sus personajes (Odiseo)⁴⁵.

Después de las coordinaciones efectuadas, desde fines de 1807, por Unanue ya como protomédico general del Perú; a mediados de 1808, cumpliendo las órdenes despachadas en febrero y junio por el virrey Abascal (para “establecer por todos los medios posibles un estudio sólido erigiendo un colegio para la instrucción de la medicina, y demás ciencias que le sean conexas”)⁴⁶, el licenciado Matías Maestro iniciaría la construcción del Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando en un terreno próximo a los hospitales de San Andrés y Santa Ana⁴⁷: “Habiendo un decreto de 4 de febrero del presente año nombrado a Vuestra por director de la fábrica del Colegio de Medicina, debe entenderse que esta nominación no solo es con respecto a formar los planes con arreglo a los cuales debe verificarse la obra; sino también para que por su mano corran los gastos que deben hacerse en ella, y que igualmente pueda comprar los sitios en que haya de edificarse el enunciado colegio, firmando las escrituras que hubiesen de hacerse con este respecto, pues lo autorizo para

42 BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (BNE). *Memorial literario o Biblioteca periódica de ciencias, literatura y artes*, n° 14, 1808, pp. 346-349. Buena parte de esta reseña la incluyó Unanue como “advertencia” a la segunda edición de su obra (1815).

43 CASSIRER, 2008, pp. 21-23.

44 UNANUE, 1806, pp. xcv, cxi, cxliii; DARWIN, 1993, pp. 17-18.

45 HORKHEIMER y ADORNO, 2013, pp. 19-91.

46 ARCHIVO HISTÓRICO DOMINGO ANGULO (AHDA-UNMSM) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos: “Libro de Actas del Real Tribunal del Protomedicato que empezó en 30 de julio de 1808”, ff. 1-2v

47 DELGADO y RABÍ, 2007, pp. 54-83.

ello dándole la comisión necesaria”⁴⁸. Mientras Matías Maestro, “autorizado por Su Excelencia para hacer contratos públicos en todo lo relativo al dicho colegio”, avanzaba la obra y se las ingeniaba para conseguir las rentas y fondos suficientes para cubrir los considerables costos, Unanue meditaba (razonaba) la parte académica y diseñaba (ordenaba) un moderno plan de estudios en el que solo había lugar para las ciencias: matemática (aritmética, geometría, mecánica), física (experimental, química), historia natural (mineralogía, botánica, anatomía) y medicina teórica (zoonomía, patología, psicología) y práctica (clínica, operatoria, obstetricia, farmacéutica, topografía)⁴⁹.

A fines de 1808 se imprimieron los ejemplares de un extenso oficio circular, preparado por Unanue y firmado por Abascal, en el que se anunciaba a las altas autoridades políticas y eclesiásticas (intendentes, gobernadores y obispos) de todo el virreinato la necesidad de levantar un centro para la formación exclusiva de médicos en el Perú (“estoy persuadido a que no podría hacer mayor bien a este imperio en el tiempo de mi gobierno, que erigiendo un colegio en que se enseñe fundamentalmente la medicina con sus ciencias auxiliares”) y la urgencia de proporcionar los caudales suficientes para acelerar su construcción (“Para la consecución de tan benéfico y glorioso fin, es necesario buscar fondos, 1.º para el edificio material del Colegio, y surtido de instrumentos que necesita; 2.º para los salarios de los maestros que han de enseñar; 3.º para la dotación de un determinado número de becas, a fin de que nunca falte suficiente número de jóvenes a quienes instruir”)⁵⁰. Bartolomé María de las Heras, exobispo del Cuzco, y por entonces arzobispo de Lima, fue uno de los primeros en responder al llamado del virrey: a título personal entregó 6 000 pesos a Matías Maestro “para ayuda de la fábrica de dicho colegio, y capital de una beca que quiere fundar en él a favor de los oriundos hijos nobles del obispado del Cuzco, de que fue digno pastor”. El joven favorecido (becario) debía ser el “más apto y juicioso” y sería instruido en “la ciencia médica, cirugía y farmacia” durante seis años, o hasta completar sus estudios; y después de obtener sus correspondientes certificaciones estaba obligado a radicar y ejercer en la antigua capital del Tahuantinsuyo. También eran condiciones para disfrutar de la beca instituida por el arzobispo Las Heras no tener recursos y contar con la instrucción necesaria: “Que han de recaer los nombramientos en niños pobres españoles o indios puros, sin mezcla, de buena educación, bien inclinados, y cuando no lógicos al menos buenos latinos, lo cuales acreditando con documentos bastantes estas calidades, y sujetándose a las que prescribe el instituto para su recepción, serán admitidos con la nominación sola de los ilustrísimos patrones, e incorporados en el colegio”⁵¹.

La documentación para la fundación formal del Colegio de Medicina de Lima fue enviada al Consejo de Indias en enero de 1810. En agosto de 1811, la Junta Superior Interina de Medicina y Cirugía efectuó algunas observaciones al “Quadro sinóptico” de estudios (reducción de cursos de “menos conexión con la medicina” y emplear más tiempo en aprender el “arte de curar”)⁵², pero la resolución final del expediente se retrasó debido a la convulsión política en

48 AGN. *Protocolos Notariales, Siglo XIX*. Ignacio Ayllón Salazar, 11, 1809, ff. 357, 444-446.

49 UNANUE, 1808.

50 AGN. *Protocolos Notariales, Siglo XIX*. Ignacio Ayllón Salazar, 11, 1809, ff. 362-370v. Ver Anexo 1.

51 AGN. *Protocolos Notariales, Siglo XIX*. Ignacio Ayllón Salazar, 11, 1809, ff. 356-370v.

52 BNP. *Manuscritos, D12930*: “Expediente con el dictamen de la Junta Superior de Medicina y Cirugía de España y Real Cédula para que se rectifiquen las constituciones y plan de estudios de la Escuela de Medicina de San Fernando de Lima. 1811-1815”, ff. 1-6v (copia).

España, agravada con la invasión francesa y el reinado de José Bonaparte (1808-1813). Ante el vacío o la ilegitimidad en el poder central español, en América la reacción fue inmediata y se inició un proceso revolucionario y contrarrevolucionario, devorador de la Real Hacienda, que se prolongó hasta 1826 (capitulación de Ramón Rodil en el Callao). Pero ni el más complicado escenario pudo paralizar los progresos de la ciencia, los médicos y cirujanos criollos, junto con otros “hombres generosos” y algunas “personas acaudalas”, empujaron la obra y en 1811 se culminó la primera etapa de la construcción del Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando, y se conformó su primera junta directiva: Hipólito Unanue (director), fray Francisco Romero (rector) y Miguel Tafur (vicedirector). Entre los catedráticos figuraban José Manuel Dávalos, José Vergara, José Pezet, Félix Devoti, José Gregorio Paredes y José M. Falcón, la mayoría venían enseñando allí desde 1808; y cumpliendo su objetivo descentralizador de la salud y el conocimiento (lucos), en las aulas del colegio ya estudiaban jóvenes procedentes de La Plata, Potosí, Salta, Tucumán, Córdoba, Puno, Cuzco, Arequipa, Moquegua, y Lima⁵³. Ese mismo año de 1811, en la Universidad de San Marcos se graduaba como bachiller en medicina el estudiante sanfernandino (“Sancti Ferdinandi Collegii Alumnus”) Pedro Norberto de la Vega⁵⁴; y en agosto de 1812 la junta general de catedráticos y maestros de San Fernando adoptaba un nuevo programa en la enseñanza de la medicina clínica: “Se hizo presente lo necesario y útil de las conferencias clínicas, y se ordenó se estableciesen, debiéndose escribir disertaciones en idioma patrio por los profesores modernos, los pasantes y los estudiantes que estuviesen al concluir la clase de clínica, y que se leyese a lo menos una cada semana por la noche, presidiéndolas el señor director, y en su defecto el catedrático de clínica, y replicándose entre sí los leyentes”⁵⁵. En estos años, en los documentos institucionales del Colegio de Medicina, se comenzó a utilizar el elocuente sello con las iniciales SF (San Fernando) coronadas en el centro con un sol radiante, y debajo una “lima” o fruto del limerio (figura parlante), una antorcha, un vara de Asclepio o Esculapio (dios de la medicina) y un infolio (libro clásico), todo rodeado por una cinta con el lema: *Salud e Ilustración Peruana*⁵⁶. Nada puede expresar mejor el espíritu liberal de esa época y las aspiraciones de un grupo de hombres, que por entonces constituían lo mejor de la élite intelectual peruana, promotores de grandes reformas y pronto dispuestos a respaldar la independencia política, y a participar activamente en la organización de un nuevo Estado.

En 1814, Unanue viajó a España como diputado por Arequipa ante las Cortes de Cádiz, llevaba una carta de recomendación del virrey Abascal: “las repetidas pruebas que ha dado, talento, principios no comunes y acrisolada conducta, aseguran la utilidad que reportará la Nación de cualesquiera cargos de interés público que se le confien”⁵⁷. Llegó cuando Fernando VII, restituido en el trono, ya había suspendido la Constitución liberal de 1812 y disuelto la asamblea gaditana. La situación no lo desilusionó pues había salido del Perú con tres objetivos principales, y los alcanzó luego de entrevistarse personalmente con el soberano absolutista en

53 DELGADO, 2008, pp. 220-223; AHDA-UNMSM: “Expedientes de matrículas del Colegio de San Fernando, 1809-1811”.

54 BNP. *Fondo Antiguo*, 4000001063: “Thesses Pro Gradu Bachalaureatus in Medicina”. Lima, 1811.

55 AHDA-UNMSM: “Libro 1.º de actas de la Junta General y de la Gubernativa del Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando de Lima. Que comienza en agosto de 1812”, f. 3.

56 PAZ SOLDÁN, 1951, pp. 11-12.

57 AGI. *Audiencia de Lima*, 748, N16, 1814: “Carta n.º 108 del virrey José Fernando de Abascal, marqués de la Concordia, a Manuel de la Bodega Mollinedo, secretario de la Gobernación de Ultramar”.

1815: confirmación de la fundación del Colegio de Medicina, reconocimiento por sus méritos y servicios, y licencia para imprimir en Madrid una versión corregida y aumentada de su obra más conocida. El 9 de mayo de 1815 el rey firmó la real cédula que aprobaba “la erección del enunciado Colegio de Medicina y Cirugía de esa ciudad de Lima, con el título de San Fernando, al cual por la presente tomo bajo mi real protección y la de mis sucesores”, en atención a:

Las repetidas solicitudes de los pueblos de ese Virreinato para que se les proporcionasen buenos profesores del arte de curar; las frecuentes quejas de los mismos pueblos dimanadas de las desgracias que sobrevinieron por la ignorancia y osadía de los que ejercen en ellos esta facultad, y el atender a la triste situación en que se hallaban los indios, sin tener facultativos que los asistiesen en sus dolencias, contra los principios que dicta la humanidad, movieron vuestro acreditado celo a fundar en esa capital, un Colegio de Medicina y Cirugía con el título de San Fernando, de cuya erección disteis cuenta con documentos en carta de 23 de enero de 1810, solicitando mi real aprobación⁵⁸.

La misma real cédula concedió a Unanue la más alta condecoración al que por entonces podía aspirar un profesional de la medicina en el Perú: “Igualmente he venido en condecorar con los honores de Médico de mi Real Cámara al enunciado director actual del Colegio, don Hipólito Unanue, en consideración del trabajo que ha impendido para que tan útil establecimiento se verificase y arreglase, y para que con este estímulo haya profesores que se dedique con igual celo y acierto a trabajos de esta naturaleza en obsequio de la salud pública y del Estado”. Después de esto, no le fue difícil conseguir las “licencias necesarias” para proceder a la impresión de la segunda y definitiva edición de sus *Observaciones sobre el clima de Lima*, corregida y aumentada con un capítulo (“Influencia del clima sobre los animales”) y una sección (“De los medios de curar las enfermedades del clima”)⁵⁹. Un testimonio de la significación universal que en su tiempo tuvo este libro del doctor Unanue, lo tenemos en la obra de Charles Darwin, quien lo menciona y cita en algunos volúmenes de su *Voyage of the Beagle*, al tratar ciertos aspectos de la historia natural y la geología de América del Sur: la lenta propagación de la hidrofobia por la costa (“Dr. Unanue states that hydrophobia was first known in South America in 1803”), y sus estragos en Arequipa e Ica⁶⁰; y detalles geológicos de la isla de San Lorenzo y el Callao⁶¹.

Con la fundación del Colegio de Medicina y Cirugía de Lima se consolida la modernización de la medicina peruana prerrepublicana. El proceso prácticamente abarcó todo el siglo XVIII y la primera parte del XIX, caminó de la mano con los avances científicos europeos, pero solo fue posible gracias a la vocación e interés de los médicos y cirujanos criollos o americanos. Para entonces los catedráticos y estudiantes peruanos de medicina, cirugía y farmacia, comenzaban a utilizar algunos de los textos de fisiología, nosología y anatomía patológica más avanzados, como fueron los de Anthelme Richerand (*Nouveaux élémens de physiologie*), Philippe

58 BNP. *Manuscritos*, D12930, ff. 6v-12 (copia): “Expediente con el dictamen de la Junta Superior de Medicina y Cirugía de España y Real Cédula para que se rectifiquen las constituciones y plan de estudios de la Escuela de Medicina de San Fernando de Lima. 1811-1815”.

59 UNANUE, 1815, pp. 58-79, 180-266.

60 DARWIN, 1845, pp. 353-354.

61 DARWIN, 1846, p. 51.

Pinel (*Nosographie philosophique*) y Xavier Bichat (*Oeuvres chirurgicales*)⁶²; y en el Tribunal del Protomedicato se iniciaba la expedición de títulos (autorizaciones para el ejercicio profesional) a las nuevas generaciones de cirujanos, médicos, médicos cirujanos, cirujanos dentistas, farmacéuticos, boticarios e incluso flebotomistas certificados⁶³. Unanue había partido a España solo con su prestigio, alguna recomendación y un libro bajo el brazo, y en 1816 regresaba al Perú casi convertido en un héroe; sus discípulos del Colegio de San Fernando incluso le dedicaron composiciones poéticas:

¿Con qué tornas, Hipólito, a tu suelo
desde el clima remoto del Ibero?
¿Con qué los hados en tu guarda unidos
favor nos prestan al ferviente anhelo
con que te espera un pueblo placentero?
¿Los votos repetidos,
que el amor dirigía
por tu bien cada día
del cielo son oídos?
Sí: no más dudar; ya nuestra ventura
tu regreso feliz nos asegura⁶⁴.

Los otros innovadores proyectos sanitarios que estuvieron directamente relacionados con la modernización de la medicina y la prevención de la salud (“higiene”) en el Perú fueron: la construcción del Cementerio General de Lima (1808) y el establecimiento y funcionamiento de la Junta Central de Conservación del Fluido Vacuno (1806-1820), producto de la visita de la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna (1803-1813) organizada por el rey Carlos IV con el fin de erradicar las epidemias de viruela en todos sus dominios.

La idea de construir un cementerio público en las afueras de Lima era un proyecto pendiente desde que se recibieron las reales órdenes de 1786-1787. En febrero de 1791 uno de los “Amantes del País”, José Rossi y Rubí, escribía para el *Mercurio Peruano* varios artículos reprobando la vieja e insostenible práctica de enterrar difuntos en los templos, pues esta era contraria al conocimiento de las leyes generales de la naturaleza y a las “verdades” alcanzadas “con series infinitas de experiencias”: “Todas ellas prueban que es sumamente perjudicial a la salud de los ciudadanos la costumbre de enterrar a los muertos en el recinto de las iglesias, y aun

62 BNP. *Fondo Antiguo*, 4000001063: “Examen de anatomía, fisiología e historia natural que presentan en la Universidad de S. Marcos y consagran al Excmo. Señor Virrey los alumnos del Colegio de S. Fernando”. Lima, Perú: Imprenta de los Huérfanos, 1813, pp. 5-6; También: VARGAS, 1943, pp. 325-342; ARIAS-SCHEREIBER, 1974, t. I, v. 7, pp. 136-149.

63 AHDA-UNMSM: “Libro de tomas de razón del Real Tribunal del Protomedicato. Años 1808-1848”, ff. 1-13.

64 BNP. *Fondo Antiguo*, 1000001069: “Al feliz regreso del señor doctor don Hipólito Unanue, catedrático de Prima de Medicina en la Real Universidad de San Marcos, médico honorario de cámara de S.M., primer director del Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando, socio de la Sociedad Médico-Matritense, y de la de Ciencias de Baviera, protomédico general del Perú, a la capital de Lima de la Corte de Madrid, dedica uno de sus más apasionados, primer alumno de su magnífico establecimiento, y médico de esta capital” (Lima, ca. 1816), por José Eugenio Eyzaguirre.

en el de las poblaciones”. Rossi explicaba cómo se podía acabar en la capital con esa fuente de enfermedades (epidemias), construyendo como en algunas urbes europeas “un monumento de su ilustración y buena policía”: “Un camposanto extramuros, en un paraje distante y ventilado, desde luego nos libertaría de todas las contingencias de esta naturaleza”⁶⁵. Algunos años después, en 1803, mientras en Arequipa el obispo Pedro José Chávez de la Rosa y el deán Saturnino García de Arazuri terminaban la capilla y sacristía del “cementerio rural” de la “pampa de Miraflores”, en el que desde su apertura en 1798, por el intendente Bartolomé García de Salamanca, se habían enterrado “a juicio prudente más de seis mil cadáveres de solos los pobres de solemnidad” (según informaba el Cabildo arequipeño)⁶⁶; en Lima el doctor Hipólito Unanue avivaba el interés que el padre Antonio Díaz, guardián del Convento de San Francisco, tenía en levantar un panteón, con pabellones de nichos y osarios para “religiosos, párvulos y particulares”, en la parte más alejada de los terrenos de su convento, para poder “conservar la gloria y la augusta majestad del templo, dar un asilo decente y seguro a nuestras cenizas, y salvar la salud pública de una de las principales causas que la arruinan”. Unanue asesoró el diseño de la obra, para entonces se encontraba plenamente consciente de la necesidad de erradicar la funesta costumbre de colocar cadáveres en el subsuelo de las iglesias: “De este modo los templos más suntuosos, las más bellas ciudades, han quedado reducidos a unos inmundos cementerios, mezclándose en aquellos el hedor de la podre con los inciensos que se ofrecen al soberano Dios de los cielos, y fomentando en estas las enfermedades, sus contagios y las muertes, tristes consecuencias de la vanidad y preocupación”⁶⁷.

La solución definitiva al problema de los enterramientos llegaría recién cuando el virrey Abascal y el arzobispo Bartolomé de las Heras, asesorados por el mismo Hipólito Unanue, encargaron al presbítero Matías Maestro, a mediados de 1807, los planos y la construcción del Cementerio General de Lima: “extramuros de la portada de Maravillas, entre el camino real y la caja del río, en tierras de la chacra de Ana Sánchez, propia del Hospital de Santa Ana”⁶⁸. El costo total de la obra pasó los 100 000 pesos (sufragados por diversos aportantes: Cabildo, clero secular y regular, corporaciones, vecinos acaudalados, corridas de toros en Acho, capellanías y obras pías), e incluyó capilla, salas de capellanes, erección en la zona del Martinete de la residencia del colector (encargado de la recolección de cadáveres y de clausurar el acceso a todas las bóvedas y osarios de las iglesias, “exceptuándose únicamente los sepulcros de personas venerables por el concepto de santidad”)⁶⁹, cuatro carruajes (carros fúnebres), nueve esclavos y ocho mulas. La edificación, levantada “a sotavento de la ciudad”, se inauguró el 31 de mayo de 1808 con el traslado de los restos mortales de un prelado: “Se dio principio a la sepultación de cadáveres en 1 de junio del citado año de 1808, precediendo en la víspera la solemne bendición y traslación

65 ROSSI Y RUBÍ, 1791, pp. 124-130.

66 AGI. *Audiencia de Lima*, 730, n.º 2, 1804, ff. 47-48: “Carta n.º 83 del virrey Marqués de Avilés a José Antonio Caballero, ministro de Gracia y Justicia. Adjunta informe del Ayuntamiento de Arequipa”.

67 UNANUE, 1803, p. 3.

68 AGN. *Protocolos Notariales, Siglo XIX*. Ignacio Ayllón Salazar, 11, 1809, ff. 384-394; Fuentes, 1858, pp. 305-308.

69 BNP. *Fondo Antiguo*, 400000032: “Reglamento provisional acordado por el excmo. señor don José Fernando de Abascal y Sousa, virrey y capitán general del Perú, con el illmo. señor doct. d. Bartolomé María de las Heras, dignísimo arzobispo de esta Santa Iglesia, para la apertura del Cementerio General de esta ciudad, conforme a lo ordenando por S. M. en reales cédulas de 9 de diciembre de 1786, y 3 de abril de 1787”. Lima, Perú: Real Casa de Niños Expósitos, 1808, pp. 1-2.

de los huesos del Excelentísimo e Ilustrísimo señor doctor don Juan Domingo de la Reguera, caballero gran cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III, dignísimo arzobispo que fue de esta Santa Iglesia Metropolitana⁷⁰. La ceremonia de inauguración se realizó en presencia de Abascal y demás autoridades civiles y eclesiásticas, resguardadas por piquetes de granaderos y fusileros, mientras desde la parte externa del cementerio se observaba una numerosa concurrencia, pues “no se permitió entrada a ningún plebeyo, sino a personas distinguidas”⁷¹.

Entre los discursos pronunciados y publicados por el acontecimiento, no podía faltar el de uno de los representantes del cuerpo médico. El elegido fue nada menos que el doctor Félix Devoti, otro de los primeros médicos cirujanos del Perú y también fundador del Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando. Devoti había nacido en Roma en 1760, allí se recibió como cirujano latino. Hacia 1783 pasó a América, ejerció en Santa Fe, Cartagena, Popayán y Quito. A fines del siglo XVIII se encontraba en Lima, estudió en la Universidad de San Marcos, donde se graduó de bachiller en medicina en 1803, defendiendo una tesis sobre la viruela (*Theses medicae de variolis*, presidida por Hipólito Unanue), y como médico en 1806. En enero de 1808 fue nombrado facultativo de la Junta Central de Conservación del Fluido Vacuno, en remplazo del cirujano Pedro Belomo⁷². En su discurso por la inauguración, Devoti consideraba al nuevo cementerio como un triunfo del entendimiento (razón) sobre las costumbres que “desprecian la utilidad y el decoro”, y anunciaba mayores beneficios con la pronta apertura del nuevo colegio de medicina:

Entretanto que este grandioso proyecto nos promete la felicidad, disfrutará la salud pública en el estreno del nuevo camposanto infinitas ventajas. En él se disputan la preferencia, lo suntuoso, la comodidad y el aseo, de suerte que si no excede su edificio a los más celebrados en Europa, los iguala. Construido en lugar arenoso y elevado, lejos de todo manantial; los vientos que lo dominan disparan sus exhalaciones sin infestar la ciudad; y su vasta extensión de 190 varas sobre 260 de fondo ofrece bastante espacio para que perfeccione cómodamente el tiempo la entera disolución de los cuerpos antes que la necesidad llegue a turbar su reposo⁷³.

Uno de los más trascendentales avances de la medicina a fines del siglo XVIII, a nivel mundial, fue el descubrimiento de la vacuna contra la viruela en 1796 por el médico inglés Edward Jenner, discípulo del cirujano y anatomista John Hunter. Observando y experimentando en niños con la linfa (plasma) extraída de las vesículas pustulosas de unas granjeras (mujeres ordeñadoras o lecheras), que afectadas (en el contacto con vacas y caballos: “Thus the disease makes its progress from the horse to the nipple of the cow, and from the cow to the human subject”⁷⁴) por el virus de la benigna viruela bovina (*Variolae vaccinae* o *Cowpox virus*) quedaban inmunes a

70 AGN. *Protocolos Notariales, Siglo XIX*. Ignacio Ayllón Salazar, 11, 1809, ff. 384-394; BNP. *Fondo Antiguo, 4000000038*: “Descripción del Cementerio General mandado erigir en la ciudad de Lima, por el excmo. señor don José Abascal y Sousa, virrey, y capitán general del Perú”. Lima, Perú: Casa Real de Niños Expósitos, 1808.

71 AGI. *Audiencia de Lima*, 736, n.º 1: “Relación de la apertura y solemne bendición del Nuevo Campo-Santo de esta ciudad de Lima, que se verificó el día 31 de mayo de 1808”. Lima, Perú: Casa Real de Niños expósitos, 1808. Impreso anexo a la “Carta n.º 33 del virrey José Fernando de Abascal al Príncipe”.

72 ARIAS-SCHREIBER, 1971, pp. 70-73.

73 BNP. *Fondo Antiguo, 1000005415*, Devoti, Félix: “Discurso sobre el Cementerio General que se ha erigido extramuros de la ciudad de Lima por el orden, zelo y beneficencia de su excmo. señor virrey don José Fernando de Abascal y Sousa”. Lima, Perú: Casa Real de Niños Expósitos, 1808.

74 JENNER, 1798, p. 6.

la mortal viruela humana (*Variola virus*), logró establecer el más moderno y efectivo procedimiento de profilaxis contra las infecciones: la vacunación⁷⁵. Para que su método fuera entendido, aceptado y difundido, Jenner lo explicó en una pequeña obra publicada en 1798; pronto fue adoptado en Francia donde el médico cirujano Jacques-Louis Moreau de la Sarthe publicó un estudio más completo titulado *Traité historique et pratique de la vaccine* (París, 1801), obra traducida al castellano (*Tratado histórico y práctico de la vacuna*) en 1803 por el médico cirujano español Francisco Xavier de Balmis, quien comprobó su eficacia y recomendó: practicar en niños brazo a brazo “el más feliz descubrimiento del siglo xviii”⁷⁶. En realidad a mediados de 1803 el destino científico de Balmis y sus más cercanos colaboradores estaba decidido, como escribiera al cirujano Manuel Julián Grajales:

Con fecha de 28 del próximo pasado, me ha comunicado el Excelentísimo Señor don Josef Antonio Caballero la Real Orden de Su Majestad en que se ha dignado nombrarme Director de la expedición que de el puerto de La Coruña debe salir para propagar en sus dominios de América el precioso descubrimiento de la vacuna, según el derrotero y con las obligaciones que he prescripto en el reglamento que presenté.

Igualmente [h]a nombrado Su Majestad a don Josef Salvani para que supla mi falta o ausencia como a Vicedirector de la expedición; y a Vuestra Merced para uno de mis ayudantes que deberá estarme subordinado en esta empresa, señalándole el sueldo de mil pesos fuertes anuales, que empezará a gozar desde su salida de Madrid, y la mitad a su regreso, interin se le coloca en otro destino correspondiente al zelo y buen desempeño que acreditase. Asimismo le ha concedido Su Majestad por una vez, para [h]abilitarse, cien doblones, debiendo ser transportado en España y en Indias de cuenta de la Real Hacienda, y mantenido en las navegaciones.

Por otra Real Orden de 28 del corriente se ha servido Su Majestad conceder a Vuestra Merced el uso del uniforme de primer ayudante de cirugía del Ejército; lo que pongo en noticia de Vuestra Merced para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde a Vuestra Merced muchos años. Madrid, 29 de julio de 1803⁷⁷.

Cuando la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna, siguiendo las disposiciones de Carlos iv (“se ha servido resolver, oído el dictamen del Consejo y de algunos sabios, que se propague a ambas Américas, y si fuere dable a las islas Filipinas a costa del Real Erario, la inoculación de la vacuna, acreditada en España, y casi en toda Europa, como un preservativo de las viruelas naturales”⁷⁸), zarpó del puerto de La Coruña a fines de 1803, con 500 ejemplares de la traducción del tratado de Moreau de la Sarthe y los 26 pequeños héroes (niños expósitos o huérfanos) que por turnos trasportarían en sus organismos el fluido vacuno; en efecto, el director era el doctor Francisco Xavier de Balmis y el subdirector el cirujano José Salvany. En América, en mayo de 1804, la expedición se repartió en dos direcciones: la primera liderada por Balmis se encargó de difundir, con éxito y sin discriminación, la vacuna por Cuba, Nueva España y Asia (Manila, Ma-

75 RABÍ, 2005, pp. 28-31.

76 MOREAU DE LA SARTHE, 1803, pp. xvii-xxii.

77 AHDA-UNMSM: “Vacuna, tratamiento de viruela, 1808-1830”, ff. 62-63.

78 BNP. *Manuscritos, D13105*: “Libro de reales órdenes y actas concernientes a la Expedición Filantrópica de la Vacuna. Lima, 1803-1820” (copia), f. 1.

cao y Cantón); la otra dirigida por Salvany lo hizo en los virreinos de Nueva Granada (Santa Fe), el Perú y Buenos Aires (Río de la Plata)⁷⁹.

Salvany y sus asistentes (Manuel Julián Grajales, Rafael Lozano Pérez y Basilio Bolaños) recorrerán América del Sur realizando grandes campañas de inoculación contra la viruela, entregando ejemplares del tratado de Moreau traducido por Balmis, formando juntas centrales y subalternas, y dejando el fluido vacuno al cuidado de los médicos y cirujanos de Cartagena, Bogotá, Popayán, Quito, Cuenca, Loja, Piura, Lambayeque, Cajamarca, Trujillo y Lima. Salvany permanecerá en la capital del Virreinato del Perú por un largo periodo (de mayo de 1806 a enero de 1807), reponiendo su endeble salud, apoyando la instalación y las primeras acciones de la Junta Central de Conservación del Fluido Vacuno, e intercambiando conocimientos con los médicos y cirujanos limeños⁸⁰. Se hizo amigo de Hipólito Unanue y este gestionó su incorporación a la Universidad de San Marcos en la que se recibió de bachiller, licenciado (con la tesis *Vaccina, divinum variolarum prophylacticum, humano inserta corpori*) y doctor en medicina en 1806:

Y tú, amable Salvany, que por obedecer las órdenes de un Rey tan grande, te has expuesto a tantos peligros por mar y tierra, entra a reposar de ello, ocupando un asiento entre los esclarecidos doctores de esta Universidad, la primera y principal del Nuevo Mundo. Aquí tributaremos a vuestro mérito los elogios que han sido en todos tiempos el premio debido a los varones que, habiendo ilustrado su entendimiento con la luz de la sabiduría y conformado su ánimo a los severos preceptos de la virtud, sirvieron a la Nación⁸¹.

La Junta Central de Conservación del Fluido Vacuno de Lima, encargada de dirigir y coordinar con las juntas provinciales (subalternas) la vacunación en el Perú, quedó conformada, siguiendo las instrucciones de Salvany, el 10 de julio de 1806 con las principales autoridades (virrey, arzobispo, oidor decano, cabildo, cabildo eclesiástico, cuerpo militar, real hacienda y sagrario), algunos vecinos notables, y dos médicos consultores: los cirujanos Pedro Belomo y José Manuel Dávalos. En realidad, para ese momento la vacuna ya no era una novedad entre los médicos limeños, pues en 1802 los doctores Gabriel Moreno, Hipólito Unanue y Luis Bueno ya conocían los trabajos de Edward Jenner y trataban de controlar una epidemia de viruela desatada en la capital y alrededores, experimentando con algunas muestras (“vidrios”) del fluido vacuno llegadas desde el sur (Chile), aunque sin conseguir los resultados que esperaban:

Las primeras tentativas se hicieron, y de siete inoculados, en los cuatro desde el cuarto o quinto día, aparecieron unas pustulillas que formaban como un corimbo o piñuela alrededor de los puntos de inserción; en los tres, a más de este, brotaron algunas viruelas en la cara y brazos. Con el pus de uno de ellos se inoculó otro, le salieron menos que a los tres, y se secaron prontamente. Lo que hizo concebir que el tiempo o la mutación de clima rebajaron la actividad del fluido vacuno europeo. Y aunque se ha procurado adquirirle de las vacas de nuestro país, ha sido sin suceso y en beneficio del público, extendiéndose desde entonces rápidamente y con mayor generalidad la inoculación natural⁸².

79 RAMÍREZ, 2004, pp. 33-61.

80 RABÍ, 2005, pp. 31-37.

81 UNANUE, 1806, pp. 31-33.

82 MORENO, 1803.

El mismo Pedro Belomo, que era cirujano mayor del “apostadero” del Callao y examinador de cirugía en el Real Tribunal del Protomedicato, había recibido en octubre de 1805, procedentes de Buenos Aires, unos “vidrios” de fluido vacuno con el que realizó las primeras vacunaciones efectivas en Lima. Parece que el “específico” y los procedimientos seguidos por Belomo fueron los correctos, pues a inicios de marzo de 1806 el virrey Marqués de Avilés ya había ordenado extender la vacunación fuera de la ciudad: “Consiguiente a lo que Vuestra Excelencia me representó con fecha 16 de enero último, acerca de la propagación de la vacuna en los pueblos de los contornos de esta capital, he prevenido lo oportuno al señor Intendente de ella, a fin de que se trasmita aquel singular beneficio a dichos pueblos, si aún no se hubiese verificado; y al Protomédico que haga que los facultativos den a la mayor brevedad razón puntual de los accidentados de viruelas, designando los que se les murieron, los que han curado posteriormente y los que curan en la actualidad”⁸³. En algunas regiones del sur del Perú la vacuna contra la viruela también comenzó a ser aplicada antes de la visita de la Expedición Filantrópica de Salvany, por ejemplo para mayo de 1806 el virrey Avilés había recibido reportes de curiosos experimentos efectuados en el Altiplano andino con el virus vacuno: “El Señor Gobernador Intendente de Puno me dice haber hecho inocular allí con el fluido vacuno a una becerrita y dos vacas lecheras, con el objeto de experimentar si podía trasmírseles o si había degenerado algo dicho fluido en el hecho de pasar por tanto brazo humano, y que en la becerrita se secó el grano, pero prendió en las vacas, de las cuales se extrajo pus a su tiempo, con que se inocularon varias criaturas, y todas han tenido igual suceso que las vacunadas con el pus tomado de brazo a brazo, sin diferencia alguna”⁸⁴.

De cualquier forma la propagación de la vacuna en Lima y en el sur del Perú, antes de la presencia de Salvany, fue limitada. Con la llegada de la Expedición Filantrópica y el establecimiento de la Junta Central de Conservación del Fluido Vacuno, el escenario cambió drásticamente. Se adoptaron una serie de medidas para que la vacuna no se perdiera, para que se distribuyera por todo el territorio del virreinato a través de las denominadas juntas subalternas (se formarían en Tarma, Huancavelica, Puno, Guayaquil, Trujillo, Huamanga, Arequipa, e incluso en Maynas y Chiloé) y de las subdelegaciones de las intendencias, y para que alcanzara a todos los sectores sociales y castas (españoles, criollos, indios, mestizos y negros) sin costo alguno⁸⁵. Todo lo referente a las obligaciones de las juntas subalternas fue especificado por Salvany en el artículo séptimo de la extensa instrucción o “plan” que terminó de redactar el 3 de julio de 1806: “Las Juntas subalternas zelarán muy particularmente que los Subdelegados de su jurisdicción conserven en sus partidos siempre fresco el fluido vacuno ya sea vacunando sucesivamente, o por tandas, ya propagándolo a las vacas, a la manera que he indicado”⁸⁶. A pesar todas las medidas adoptadas, no dejaron de presentarse diversas complicaciones incluso en la capital, donde los sectores más populares, por pura superstición, simple temor e incluso algo de vergüenza, se resistían a participar en las campañas sanitarias y llevar a sus hijos (niños

83 AGN. *Cabildo, Administrativo*, CA-AD3, leg. 11, exp. 830, 1806, f. 1: “El virrey Gabriel de Avilés al Cabildo de Lima, sobre la propagación de la vacuna”.

84 AGN. *Cabildo, Administrativo*, CA-AD3, leg. 11, exp. 839, 1806, f. 1: “El virrey Gabriel de Avilés al Cabildo de Lima, sobre la propagación de la vacuna en Puno”.

85 BNP. *Manuscritos, D13105*: “Libro de reales órdenes y actas concernientes a la Expedición Filantrópica de la Vacuna. Lima, 1803-1820” (copia), ff. 8-12.

86 AHDA-UNMSM: “Vacuna, tratamiento de viruela, 1808-1830”, ff. 221-222v. Ver Anexo 2.

y adolescentes) a las casas o centros donde los facultativos Salvany, Grajales, Belomo y Dávalos aplicaban el fluido preventivo contra la viruela. Esta vacunación simultánea, practicada en la capital por la Expedición Filantrópica y por la Junta Central, generó alguna fricción o desacuerdo entre los mencionados cirujanos, situación que debió ser resuelta por el Superior Gobierno: “Que Dávalos ejerza igualmente la vacunación públicamente o privadamente no es opuesto, sino muy conforme a la Real Orden de la Expedición Filantrópica, es un efecto y feliz resultado de ella, es un bien que amamos”⁸⁷.

En enero de 1807, Salvany dejó de Lima para continuar con la expedición vacunadora por el sur del Perú (Ica, Arequipa y Puno), luego pasó al Alto Perú (La Paz, Oruro y Cochabamba) en donde enfermó, falleció el 21 de julio de 1810 cumpliendo la misión preventiva que se le había encomendado: propagar la vacuna antivariólica en América del Sur. Durante ese tiempo, su asistente el cirujano Manuel Julián Grajales y el enfermero Basilio Bolaños hicieron lo propio en Huarochirí, Jauja, Tarma, Huánuco y Panataguas, antes de llevar la vacuna hasta la lejana Capitanía General de Chile y el archipiélago de Chiloé⁸⁸. Grajales regresó a Lima en febrero de 1812, y enterado de la muerte de su amigo Salvany en Cochabamba, y seguramente recordando también las discordias pasadas, se enfrentó públicamente con los facultativos limeños (los médicos cirujanos José Manuel Dávalos y Félix Devoti, este último había reemplazado en el puesto a Pedro Belomo desde enero de 1808), denunciándolos en mayo por una serie de falencias observadas en sus procedimientos de vacunación, “resultando de aquí graves perjuicios a la sociedad, y descrédito de este antídoto sin igual entre los descubrimientos médicos”:

Quando el doze del presente mes se hizo en público la operación vacunal, la costra que sirvió no estaba pulverizada, ni disuelta, ni preparada; el modo con que se hizo la incisión fue contra toda regla, que causó también mucha efusión de sangre. De aquí es la repugnancia que tienen las gentes para prestarse a la operación vacunal, por no sufrir el dolor de la incisión, los males que de aquí se subsiguen, y porque no llegue el caso de ver o verse ensangrentados. Los facultativos no solo deben poseer los conocimientos necesarios para esta operación, sino también un buen pulso y vista. Don Felix Devoti, aunque recomendable por su carácter, y circunstancias, carece de estas dos últimas cosas, y me parece que no es apto para el desempeño de este ejercicio⁸⁹.

La Junta Central de Conservación del Fluido Vacuno de Lima resolvió este enfrentamiento entre cirujanos respaldando a sus facultativos Dávalos y Devoti, y permitiendo que Grajales, como encargado de la Expedición Filantrópica, pudiera intervenir también en la propagación de la vacuna. En su descargo de febrero de 1813, Devoti afirmaba que las “infundadas quejas” de Grajales eran producto de algunos “resentimientos particulares”; que los individuos contagiados por el “virus varioloso” (viruelas naturales), pese a estar vacunados, eran casos extraordinarios, como los ocurridos en Inglaterra al “mismo doctor Jenner inventor de la vacuna”; que a iniciativa del Protomedicato el fluido vacuno se conservaba ahora también en el Colegio de San Fernando; y que Grajales debería regresar a España o integrarse como ayudante de la Junta Central, y no abrogarse las facultades del difunto “vicedirector Salvany”. Por su parte,

87 LASTRES, 1951a, pp. 285-312.

88 RABÍ, 2005, pp. 38-40.

89 AHDA-UNMSM: “Vacuna, tratamiento de viruela, 1808-1830”, ff. 78-80.

Dávalos también respondería punto por punto a las acusaciones formuladas, sin “dialéctica ni cálculo”, por Grajales:

Lo formal sobre todo es que la vacuna en esta Capital subsiste felizmente con visibles progresos. Así lo acredita el crecido número de vacunados de que hacemos manifestación a la misma Junta, y a este Excelentísimo Ayuntamiento en las listas mensuales y de turno que les presentamos. Si las operaciones no son arregladas al método que debe regirlas, sería crecido el número de malogrados con respecto al de los que se vacunan en estas épocas, pero el caballero Grajales no se avanza a tanto. Los sucesos adversos de que se encarga son raros, y aun cuando tuviesen la calidad de indubitables y fieles en su relación, nunca saldrían de la esfera de particulares, de lo que no se puede traer inducción a lo universal⁹⁰.

Era demostrable que la vacunación en Lima había tratado de hacerse desde el principio con la mayor diligencia posible por Dávalos, Belomo y Devoti. La transmisión la hacían de brazo a brazo, aunque también utilizaban “costras” y “vidrios”. Llenaban registros detallados de todos los individuos vacunados, a quienes para asegurar el éxito de la operación les practicaban hasta seis incisiones (cortes). Se hacía el seguimiento de la efectividad, y también se anotaban los casos extraordinarios, como el del adolescente de trece años Pedro Aliaga, vacunado por Dávalos en octubre de 1808: “Al cuarto día de su vacunación se desarrollaron quatro granos con todos los caracteres de perfecta vacuna, y al mismo tiempo una general erupción de viruela mixta, en extremo confluyente, a causa de haberse contagiado de una hermana suya, que hacía ocho días que había padecido viruelas naturales, está en el 11 y sigue bien”⁹¹. Las convocatorias de vacunación las hacían “con carteles fixados semanalmente en los parajes públicos”, y los alcaldes de barrio colaboraban en la reunión y conducción de las “criaturas o personas necesarias para la conservación del fluido”⁹². Además, atendían las consultas y requerimientos que las juntas subalternas dirigían a la Junta Central. A grandes rasgos estas fueron las funciones de Dávalos y Devoti como médicos conservadores del fluido vacuno hasta 1820⁹³.

La convulsión social y administrativa producto de la llegada de la Expedición Libertadora del general José de San Martín, las subsecuentes guerras por la Independencia del Perú hasta la batalla de Ayacucho (9 de diciembre de 1824), y el establecimiento de un nuevo orden político, el republicano, pusieron fin o introdujeron reformas significativas en la organización de las antiguas instituciones virreinales. La Junta Central de Conservación del Fluido Vacuno sesionó solo hasta 19 de mayo de 1820. Su disolución parecía algo natural, pues la presidía el virrey. El Tribunal del Protomedicato, “habiéndose declarado la voluntad de este vecindario a favor de la Independencia”, la juramentó el 29 de julio de 1821: “En seguida se procedió a que todos los individuos del Tribunal prestasen el juramento, para lo que se les preguntó por el señor Protomédico Interino, según la formula remitida por el Excelentísimo Señor General en

90 AHDA-UNMSM: “Vacuna, tratamiento de viruela, 1808-1830”, ff. 86-100.

91 AHDA-UNMSM: “Vacuna, tratamiento de viruela, 1808-1830”, f. 232).

92 BNP. *Manuscritos*, D13105: “Libro de reales órdenes y actas concernientes a la Expedición Filantrópica de la Vacuna. Lima, 1803-1820” (copia), ff. 13-23.

93 Al respecto ver el Anexo 3: “Informe que dio el doctor Dávalos a la Junta Central sobre el estado actual de la vacuna” (Lima, 17 de agosto de 1818). *Gaceta del Gobierno de Lima*, 1818, 59(III). (Edición facsimilar del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, 1971).

Jefe ¿Juráis a Dios y a la Patria sostener y defender con vuestra opinión, persona y propiedad, la Independencia del Perú del gobierno español y de cualquier otra dominación extranjera? Y habiendo contestado todos *sí juro*, les dijo dicho señor Protomédico *si así lo hicieréis Dios os ayude, y si no él y la Patria os lo demanden*". Firmaron esta acta, entre muchos otros, los médicos Hipólito Unanue, Miguel Tafur (protomédico interino), José Pezet, Félix Devoti, José Manuel Valdés, José Manuel Dávalos y Luis Bueno⁹⁴. El Protomedicato se transformó en Protomedicato General del Estado, y desde 1823 en Protomedicato General de la República; fue dirigido por Tafur y desde 1834 por el también veterano Valdés. Este último, en 1822, había sido nombrado médico consultor de la nueva Junta de Conservación y Propagación del Fluido Vacuno, y recibido el reconocimiento del naciente Estado peruano: "El Marqués de Torre Tagle, Supremo Delegado del Perú etc., por quanto atendiendo a los méritos y servicios del doctor don José Manuel Valdés, socio de la Academia Médico Matritense, he venido en nombrarle médico de cámara de este Supremo Gobierno del Perú; por tanto ordeno y mando lo hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preminencias que por este título le corresponden"⁹⁵. Los médicos del Protomedicato supieron conservar el fluido vacuno, pero en los años siguientes se enfrentarían a otros retos de la medicina preventiva, las epidemias de cólera y fiebre amarilla:

Aunque no se pueda resolver este problema, es justo que se evite con zelo y vigilancia la comunicación del mal terrible que asola anualmente los Estados Unidos de la América inglesa, y la costa occidental de España. Y debe ser desde ahora mayor el esmero del Gobierno en esta parte, porque siendo el tiphus icterodes o fiebre amarilla, una calentura biliosa pestilente, que difiere de las que se han padecido y padecen en esta ciudad, solo por su mayor intensidad, acrimonia, contagio y peligro, y no por su carácter esencial y constitutivo, estamos dispuestos más que antes a recibir su contagio⁹⁶.

Los años del proceso independentista del Perú y de la consolidación de la República fueron también años de una renovación generacional de los médicos y de la medicina peruana. Varias de las antiguas figuras fallecerían en esa época: Dávalos en 1821, Pezet en 1825 (en el sitio del Real Felipe), Devoti en 1828, Unanue en 1833 y Tafur también en 1833. Para cuando José Manuel Valdés asumió las riendas del Protomedicato, casi era insalvable la distancia que lo separaba del pensamiento y la praxis de los jóvenes médicos que continuaban egresando del Colegio de Medicina como seguidores de las innovaciones de John Brown, Maximilian Stoll, Philippe Pinel, François Broussais, y otros de los más modernos clínicos, fisiólogos y patólogos europeos. El 25 de setiembre de 1834, Valdés dirigió una alocución "a todos los médicos de esta Capital con el laudable fin de mejorar el ejercicio práctico de la medicina en esta República", quería revertir o frenar la influencia modernizadora extranjera, y tal vez no le faltaba razón en algunos aspectos específicos de la medicina europea de entonces, pero al final nadie (ni quien sería su sucesor, Cayetano Heredia) quiso apoyar con su firma las palabras del penúltimo protomédico del Perú:

94 AHDA-UNMSM: "Libro de actas del Real Tribunal del Protomedicato que empezó en 30 de julio del año de 1808", ff. 12-12v.

95 AHDA-UNMSM: "Libro de tomas de razón del Real Tribunal del Protomedicato. Años 1808-1848", f. 11v.

96 VALDÉS, 1827, n° 4; También ver OVIEDO, 1862, t. VIII, pp. 331-361.

Señores. Es cosa muy conocida que muchas enfermedades varían de carácter en cada clima, por la diversidad del temperamento, régimen de vida, y costumbres de sus moradores; y que por esta razón debe variar más o menos en cada una el método curativo, como lo enseña Celso, Baglivio, y otros clásicos autores. Mas por desgracias, la discordancia que se nota entre los climas alemanes, ingleses franceses, italianos, etc., no depende solo de las causas dichas, lo que sería ventajoso a los pacientes, sino de los sistemas que se suceden con frecuencia, los cuales han sido y son casi siempre perjudiciales a la práctica. ¡Qué de victimas inmoladas en Europa y América al extravagante sistema del escoses Brown! ¡Cuántas al del alemán Stoll, y del francés Pinel! ¡Cuántas al abuso del calomelano recomendado sin discreción por los empíricos ingleses! Y actualmente ¡qué de odiosas disputas entre Mr. Broussais con sus prosélitos, y sus numerosos contendores! Así vemos al presente, que gran parte de los médicos europeos impugnan y desprecian las doctrinas practicadas de sus maestros, como estos impugnaron y despreciaron las de los suyos; y la misma divergencia se nota entre nosotros porque cada uno adopta las máximas del autor que juzga preferible⁹⁷.

ANEXO 1

Oficio del excelentísimo señor virrey del Perú don José Fernando de Abascal y Sousa, a los señores intendentes gobernadores, e ilustrísimos señores obispos del virreinato, sobre la erección y establecimiento de un Colegio de Medicina en esta ciudad y Real Audiencia de Lima (Lima, 1808)⁹⁸

/fol. 363/ Desde el momento en que supe que por la bondad del Rey, que Dios guarde, estaba promovido a este Virreynato del Perú, ha ocupado mi corazón un deseo constante y sincero de hacer todo el bien que estuviere en mis manos, a sus recomendables moradores. Así, aunque mi ingreso en esta capital fue en circunstancias en que, invadida la ciudad de Buenos Ayres por las armas británicas, y amenazada esta metrópoli y los puertos de su dependencia por las mismas, pedía toda mi atención el socorrer a la primera, y el poner en un estado respetable de defensa a la segunda; al mismo tiempo que se desempeñaba favorablemente uno y otro baxo los auspicios divinos, procuraba yo mejorar la policía de esta capital.

/fol. 363vta./ Hallábase, a mi ingreso, toda cubierta de inundaciones, pantanos y estercoleros, y sus iglesias respirando un hedor intolerable; todo lo qual formaba un manantial pestilente, que la hacía muy enfermiza, principalmente en el otoño. Por estas causas se hallaba expuesta su población a quedar arruinada, siempre que faltasen las continuas colonias que de la Europa y del Alto Perú han reemplazado hasta ahora la perenne y no bien observada destrucción de sus habitantes. Para remediar un tan grande mal, se han puesto en aseó las calles de Lima, se ha dado curso libre y expedito a sus aguas, y se está concluyendo a extramuros de ella un suntuoso y bien arreglado cementerio, a donde se conduzcan los cadáveres, y quede libre de las exhalaciones podridas que hacían tan graves daños a sus vivientes.

97 AHDA-UNMSM: "Libro de actas del Real Tribunal del Protomedicato que empezó en 30 de julio del año de 1808", ff. 30v-31v.

98 AGN. *Protocolos Notariales, Siglo XIX*. Ignacio Ayllón Salazar, 11, 1809, ff. 362-370v. Es un "oficio circular" impreso en la Real Casa de los Niños Expósitos en 1808.

Pero acaso hay un mal mayor, como que comprende a esta metrópoli y a toda la América del Sur, y que yo observé, no sin dolor ni asombro, en mi viaje de Buenos Ayres a Lima. Es este el estado de abandono en que se halla en este reyno la Medicina y sus ciencias auxiliares. De manera que la mayor parte de sus habitantes viven en peor estado que el de pura naturaleza; siendo mejor en esta parte la condición de aquellas tribus errantes que no gozan de los beneficios de la sociedad; porque en estas, la naturaleza, acompañada de la dieta y de pocos remedios, executa con libertad los esfuerzos posibles para salvarlos de sus enfermedades; pero en el Perú se sufren todas las desgracias que puede traer consigo en la curación de ellas el engaño, el atrevimiento, la ignorancia y la codicia. Así, por todas partes se reciben quejas, no solamente de los Partidos, sino también de las capitales de las Intendencias; de las cuales se solicita con ansia se les auxilie con buenos profesores. Pero ¿dónde se hallarán estos, pues que en la capital que debe proveer de ellos, no hay instrucción organizada que los forme? Entregados quasi a sí mismos los jóvenes que profesan estas nobles facultades, no pueden avanzar, sino a costa de muchas penas unidas a grandes talentos. Lo qual no siendo fácil encontrarse reunido en los hombres; es consecuencia necesaria que sean muy raros los que puedan aprovechar por este medio en la difícil carrera de la Medicina.

Por estas razones, y movido de las pinturas /fol. 364vta./ lastimosas que se me hacen del abandono de los infelices indios, y demás moradores del Perú, en sus enfermedades; no menos que de la despoblación que sufre el reyno por esta causa, con menoscabo de sus propios intereses y los del Rey; como igualmente de las sólidas reflexiones que en sus diversas representaciones ha hecho el Dr. D. Hipólito Unanue, a quien he nombrado Protomédico general del Perú, por fallecimiento de su antecesor el Dr. Don Juan de Aguirre; estoy persuadido a que no podría hacer mayor bien a este imperio en el tiempo de mi gobierno, que erigiendo un Colegio en que se enseñe fundamentalmente la Medicina con sus ciencias auxiliares; es decir, que se establezca aquella enseñanza que siendo hoy la más favorecida en Europa, por ser la amiga y compañera de la salud del hombre y de sus intereses, no se encuentra absolutamente en estos reynos. El Colegio debe surtir de catedráticos y maestros, baxo cuya conducta se enseñen la Geometría, y Astronomía; la Física experimental; la Anatomía; la Fisiología; la Patología médica y quirúrgica sobre los enfermos; las operaciones de esta, así sobre los enfermos, como sobre los cadáveres; el arte de partear; la Botánica; el Dibuxo; la Química y la Farmacia. De manera que según el camino que abracen los jóvenes en los tres ramos principales de la facultad, conviene a saber, Medicina, Cirugía y Farmacia; así ha de ser la mayor o menor instrucción que se les dé en las ciencias auxiliares, conforme a la más o menos relación que tengan con el objeto a cuyo cabal desempeño se destinan.

Por este medio se conseguirá que cada seis o siete años se esparzan por el Perú colonias de literatos, de quienes deben esperarse los frutos siguientes. Primero: la mejor asistencia de los enfermos en general. Segundo: el ordenar y mejorar la de los hospitales en particular. Tercero: el proveer, quando menos, de un buen cirujano los asientos de minas, y los pueblos cabezas de Partido, para que sean asistidos todos los infelices, que hoy yacen sin auxilio después de consumir su sangre por nosotros desentrañando la tierra. Con el mismo objeto podrán irse formando pequeños hospitales, donde aquellos tengan una cama, y un pedazo de carne, con que reparar sus fuerzas abatidas. Y para que en lo venidero no suceda lo que se observa ahora con dolor

de la humanidad, esto es, que varios pequeños hospita- /fol. 365vta./ les han sido cerrados, y ocupados sus bienes por algunos vecinos con gravísimo cargo de sus conciencias; el Colegio de Lima será un centro de reunión, a donde anualmente remitan de todas las enfermerías sus profesores, un estado de los enfermos que en ellas se han curado, las observaciones que se han hecho, la asistencia que allí ha habido: firmado todo baxo juramento por el profesor a cuyo cargo se hallase, y ratificado en la misma forma por el párroco, alcalde, o diputados del lugar. El Colegio informará a esta Superioridad, conforme a lo que ministrasen los estados referidos, para que tome las providencias oportunas. Y en un asunto tan delicado, por el menor fraude en que sea sorprehendido alguno que tenga intervención en él, será removido del empleo que exerciese.

Quarto: la reunión de las observaciones de que se ha hecho mención, servirá para que se escriba una Medicina adaptada a estos naturales, y a los climas en que viven. Quinto: los profesores que por sus destinos deben incubar más en la Botánica y en la Quimia, serán de sumo provecho a los intereses del Perú: los primeros en el descubrimiento de nuevas plantas útiles a la Medicina, o al /fol. 366/ Comercio; los segundos, en el análisis de estas mismas, y del inmenso número de minerales que posee este rico imperio. La Geografía alcanzará esclarecimientos que no le es posible obtener de otro modo. Y quando el Colegio llegue a estado de publicar los trabajos de sus individuos derramados por la América del Sur; sus anales serán los más preciosos del orbe literario.

Para la consecución de tan benéfico y glorioso fin, es necesario buscar fondos, 1.º para el edificio material del Colegio, y surtido de instrumentos que necesita; 2.º para los salarios de los maestros que han de enseñar; 3.º para la dotación de un determinado número de becas, a fin de que nunca falte suficiente número de jóvenes a quienes instruir.

En quanto a lo primero, he mandado elegir para la erección del Colegio, el ángulo del real hospital de san Andrés, que cae a la plazuela del real y general de santa Ana, comprándose allí unas casas, y agregándose algunos sitios contiguos del primero; con lo qual se forma una área espaciosa, para dar al Colegio toda la comodidad posible. Este sitio es el más proporcionado que /fol. 366vta./ podía idearse para un tal establecimiento; pues además de quedar situado el Colegio entre esos dos grandes hospitales, estando unido al uno, que es de españoles, y distando del otro, propio de indios, solo el ancho de una calle; tiene inmediatos el de san Bartolomé de negros, y el de la Caridad de mugeres españolas; y no hay mucha distancia del Jardín Botánico, que actualmente se forma de mi orden. Por consiguiente, en tan grandes y diferentes enfermerías, pueden los estudiantes ver y comparar los males de las diversas castas que forman la población del Perú, y aprender a curarlas con acierto.

Se procederá inmediatamente a la fábrica del Colegio, a cargo del Licenciado Don Matías Maestro, a quien tengo nombrado por director de ella, en atención a su inteligencia, actividad, honor, y demás circunstancias que hacen tan recomendable, y útil su persona a esta capital. En ella se empleará el dinero que le tengo destinado, valiéndome de varios recursos, sin el menor gravamen del público. No obstante, como los precisos costos han de ser muy crecidos, espero que V. S. comunicando su zelo por el bien de los pueblos que gobierna, a las personas acaudaladas de /fol. 367/ ellos; los excite a que den por una vez, aquello que buenamente gus-

ten, para la conclusión del Colegio designado; en lo qual deben de mirar el interés que resulta a cada uno. En la gazeta se publicará la lista de los hombres generosos, a quienes deben quedar reconocidas todas las clases de moradores, que componen la sociedad general de esta parte del nuevo mundo.

En quanto a lo segundo, que mira a las rentas de los profesores; estoy entendiendo en el modo de hacerlo sin gravar al público, y de manera que pudiendo subsistir con ellas, trabajen con empeño, y no abandonen, como hasta ahora, la instrucción médica, por falta de competente dotación.

Pero en quanto a lo tercero, que consiste en la dotación de becas; esta debe correr de cuenta de las capitales e Intendencias, en aquella parte que ceda en su propio bien. Quiero decir, que cada Intendencia deberá, conforme a los fondos que pueda reunir, dotar un número determinado de becas, que ocupen sus propios hijos; los cuales, luego que hayan concluido sus estudios, regresen a su patria, para recompensar a esta el beneficio que les ha hecho. /fol. 367vta./

Una de las constituciones del Colegio prevendrá, que los niños que se hayan de remitir a esta capital, sean de natales decentes y de buena educación; que estén instruidos en Aritmética; que entiendan la lengua latina, y hayan estudiado de la Filosofía, quando menos, la Lógica; que han de ser puestos en esta capital, a costa del pueblo que los remita; que por la enseñanza y alimentos de cada uno, se han de pagar doscientos pesos del fondo público que se destinase al costo de becas; si es que tienen padres, o patronos que les ministren una moderada decencia, y una corta asignación semanal para su bolsillo; las cuales se individualizarán en las constituciones. Pero si fuesen tan desvalidos, que careciesen del último recurso; en este caso, los fondos públicos abonarán cien pesos más al Colegio; por manera, que en lugar de doscientos pesos, se pagarán trescientos anuales, para que corra de cuenta de los administradores y maestros del Colegio la enseñanza, subsistencia y vestido de estos hijos de la beneficencia y piedad pública.

Cada Intendencia, u Obispado, si la primera no lo sufriese, deberá esforzarse a costear, a lo menos, seis becas, para que cada dos años se /fol. 368/ remitan dos jóvenes al curso, que ha de completarse en seis; y así estén los primeros acabando, mientras otros principian, y se hallan los segundos en el medio de la carrera; y de este modo haya siempre un número competente para formar médicos, cirujanos y farmacéuticos bien instruidos en sus respectivos ramos; a fin de que las capitales, que deben socorrer a los pueblos de sus dependencias, se vean completamente asistidas.

Para proporcionar estos fondos públicos, cada ciudad, villa, y pueblo grande de las Intendencias y Gobiernos podrá concurrir con alguna parte a sus propios. Se podrán igualmente aplicar algunos sobrantes de hospitales bien rentados, y de otras obras piadosas, o cualesquiera establecimientos que pueda considerarse coadyuven al objeto propuesto. Si en alguna universidad o colegio se encontrase haber alguna cátedra rentada para la enseñanza de la Medicina; esta deberá suprimirse, y aplicarse su dotación al fondo de becas del Colegio de esta facultad en Lima; puesto que S. M. por cédula expedida en 12 de julio de 1807, manda con altísima prudencia, que en todas las universidades en que, por falta de /fol. 368vta./ teatros e instrumentos,

no pueda esta enseñarse qual conviene, cesen las cátedras de su profesión. Cuya providencia es ciertamente muy saludable; porque semejantes cátedras solo pueden formar unos jóvenes nutridos con teorías que hagan pagar caramente a los enfermos los sueños y extravíos de que está imbuida su imaginación.

Quando todos estos recursos faltan, debe apelarse a las subscripciones públicas. Por este medio, la Inglaterra recoge, para el alivio de los enfermos, y de otros miserables, rentas tan copiosas, que algunos hacen subir su monto a doce millones de pesos anuales, y otros a diez y nueve y medio.

Con este objeto, toda comunidad o particular que goce de propiedades o rentas, o que tenga giro lucrativo, debe concurrir anualmente con una pequeña cantidad, que agregada a otras, hará una suma considerable, sin gravar a ninguno en particular.

Para colectar estas limosnas, se formarán en cada cabeza de Obispado dos juntas, con el título de caridad y beneficencia pública; la una eclesiástica, y la otra secular. La primera será presidida por V. S. I., Señor Obispo: y se compondrá de /fol. 369/ quatro individuos; dos del cabildo eclesiástico, y dos del clero; de los cuales se mudará anualmente la mitad. La segunda será presidida por V. S., Señor Intendente: y constará igualmente, como la otra, de quatro vocales; dos del ayuntamiento, y dos de los vecinos honrados; de los cuales igualmente se mudará en cada año la mitad; para que así todos participen del honor y trabajo de hacer bien.

Estas juntas por medio de sus diputados en las provincias, colectarán lo que ofrecieron los de ambos estados eclesiástico y secular, que respectivamente les pertenecieren. Luego que haya fondo, y conforme a él se arreglen las becas que pueda soportar; lo publicará la junta en la capital, y en las villas a ellas sujetas; para que puedan ocurrir todos los jóvenes que hayan estudiado Gramática latina y Filosofía, según lo arriba expuesto; y a pluralidad de votos se elegirá el que se juzgare más aparente. Bien que los hijos de personas acomodadas, que puedan sufragar lo preciso para costearles las pensiones del Colegio, no serán admitidos a partir del pan de los pobres, y privarlos de él; pues que en el Colegio se admitirán también pensionarios que, conforme al plan para las becas dotadas, costeen las suyas. /fol. 369vta./

Cada junta remitirá anualmente a esta Superioridad una razón del ingreso, estado y gasto de sus fondos, con el nombre de las personas que sufragan, y la cantidad en que cada una de ellas lo executa; para que por medio de la prensa, comunique al público la justa inversión de sus limosnas, y merezcan su aprecio las personas generosas.

V. S. con su alto discernimiento adoptará las demás reglas que creyese oportunas para la consecución del fin que aquí se indica. ¿Y cuál otro puede ser ni más noble, ni más digno de un prelado, de un juez, de un ciudadano, que sacar de la miseria criaturas indigentes, que bien educadas, serán el apoyo de sus pobres padres, el tronco de una nueva familia, el alivio y consuelo de los enfermos, los amigos más útiles y necesarios, en todos los males que tiran a destruir nuestra existencia? Y desenvolviéndose en un gran teatro estos talentos que iban a perecer sin cultivo; ¿cuántos llegarán a un alto grado de sabiduría, que los haga luz y precioso ornamento de su patria?

Al lado del espíritu de encono y rencor, que agita y arruina con la guerra al género hu- /fol. 370/ mano en estos tiempos calamitosos, ha querido la divina providencia se reanime el de filantropía o amor fraternal, para consolarnos en alguna manera de las desgracias que lloramos. Así se ha visto en nuestros días, emplearse sabios virtuosos en viajar por las cárceles para mejorar la suerte de los presos, y hacer más tolerables y útiles sus cadenas. Otros con igual fin han visitado los presidios: y la América del Norte debe gloriarse de que naciese en su suelo Benjamin Conde de Runfort, que empleando sus talentos y su corazón en minorar las adversidades de los soldados, de los pordioseros, y de otras muchísimas clases de indigentes, en la Baviera; ha puesto excelentes modelos para ser imitados por las demás naciones de la Europa. Los moradores del Perú, cuya franqueza y liberalidad son conocidas en todos los países a donde ha llegado su nombre, darán también, por los medios propuestos, el exemplo más noble de hacer felices a los niños nacidos en pobreza; aumentar por su medio una población honrada; introducir el orden, la caridad, la dulzura y la ciencia en los hospitales, mudando estos sombrío palacios del dolor y de la muerte, /fol. 370vta./ en albergues risueños de la salud; en una palabra, ilustrar al Perú; y consolar, y beneficiar a todas las clases de gentes que le habitan, en las circunstancias más dolorosas que rodean al hombre, quales son las enfermedades.

Dios nuestro señor guarde a V S. muchos años. Lima y... de 1808.

ANEXO 2

Copia de los párrafos 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º y 11.º del Artículo Séptimo del Plan formado por el Vicedirector de la vacuna don José de Salvany (Lima, 1806)⁹⁹

/fol. 221/ La Junta establecida en esta Capital solo puede socorrer y consolar con el beneficio de la vacunación a un corto número de yndividuos en atención a los que pueblan este dilatadísimo virreynato. Los desvelos y cuidados de esta celosa Junta saldrían las más veces infructuosos o bien se harían pesadísimos por causa de estar continuamente reinando varios focos de contagio alrededor de su jurisdicción, y la mayor parte de los habitantes del Peruano Reyno amargamente llorarían al ver que no disfrutaban sino a costa de mucho precio y trabajo de la gran beneficencia que Dios y el Rey les había regalado.

La creación de una Junta en cada uno de los distintos gobiernos del Perú, es lo único que puede proporcionar la felicidad a todos sus moradores. Estos establecimientos presentarán a la faz del mundo la obra más benéfica que ha discurrido la experiencia compasiva.

Los Comandantes Generales, Yntendentes Gobernadores son los que con anuencia de los Prelados Eclesiásticos deverán establecer en las Principales que residieren las dichas Juntas conocidas con el nombre de subalternas de vacuna, y nombrar a los yndividuos que deven formarlas.

99 AHDA-UNMSM: "Vacuna, tratamiento de viruela, 1808-1830", ff. 221-222.

Estas Juntas de las que será Presidente el primer Magistrado, y Copresidente el Ylustrísimo Señor Obispo, se gobernará bajo el mismo orden que determinase Vuestra Excelencia para la Junta Central, en caso de no ser de su aprobación el que propongo en este Plan. Con todo si en atención de las Leyes, y diferentes costumbres de gentes se juzgare preciso aumentar o borrar algo de él, al objeto de conservar, y propagar con más buen éxito el fluido vacuno, las Juntas subalternas lo propondrán a sus Presidentes y Copresidentes, y si con /fol. 221vta./ ausencia de estos algo se añadiere, o borrarse darán inmediatamente aviso a la Central, y esta a Vuestra Excelencia.

Las Juntas subalternas zelarán muy particularmente que los Subdelegados de su jurisdicción conserven en sus partidos siempre fresco el fluido vacuno ya sea vacunando sucesivamente, o por tandas, ya propagándolo a las vacas, a la manera que he indicado.

Los Subdelegados darán razón cada mes a la Junta subalterna del número de personas que se hubieren vacunado, del resultado de las vacunaciones y del nombre de la población, en que se haya propagado el específico. Si por desgracia en algún partido se pierde la vacuna, su Subdelegado la solicitará inmediatamente de la Junta subalterna, quien se la remitirá con toda la posible brevedad. Cuidarán los Subdelegados que el beneficio de la vacuna no quede siempre estancado a la población en que residieren, harán partícipes de él a las demás de su Partido.

Las Juntas subalternas y los Subdelegados obligarán a que practiquen la vacunación, sin compensarles gratificación a aquellos Facultativos que la tubiesen por ser titulares de alguna ciudad, villa o pueblo; y en caso que resistieren estos lo que ni solamente puede llegarse a imaginar y se perdiese la vacuna, se embiará a buscar al partido más inmediato a expensas de los mismos facultativos; pero si estos por las razones indicadas en el Artículo 3.º salieren de su domicilio a propagar la vacuna se les avonará el costo que hicieren ellos, y el de los niños que condujesen, mereciendo antes el dicho costo la aprobación de la Junta subalterna.

Será propio de los Subdelegados el mandar presentar al Facultativo vacunador los yndividuos que deven ser vacunados, y para que estos no se hayan de buscar el mismo día de la operación cuidará el Facultativo de mandar avisar al Subdelegado dos días antes que el grano de la vacunación anterior esté en su perfecta sazón.

Cada trimestre las juntas subal- /fol. ternas darán parte a la Central del número de personas que se han vacunado en toda la jurisdicción de ellas; del nombre de las poblaciones en las que se ha propagado el fluido; de los resultados de las vacunaciones; y de todas las Actas que hubieren acordado. La Junta Central después de informada de los dichos partes, los pasará sin la menor dilación a Vuestra Excelencia para que por medio de su elevada persona sean presentados al Soberano.

Es copia.

Manuel de Gorbea

ANEXO 3

Informe que dio el doctor Dávalos a la Junta Central sobre el estado actual de la vacuna. (Lima, 17 de agosto de 1818)¹⁰⁰

/pág. 494/ El médico encargado de la conservación del fluido vacuno, lo que puede informar acerca de su estado actual se reduce: que desde el año de 1806 que tuvo el honor de encargarse de esta benéfica comisión hasta el día de la fecha ha vacunado constantemente no solo en las salas del excmo. Ayuntamiento los días señalados, sino casi todos los de la semana por calles, plazas, suburbios y lugares más distantes, a fin de servir al público y conservar un don precioso que la munificencia de nuestro muy amado soberano entre tantos e indecibles que ha hecho y hace a estas Américas, este se distingue con el epíteto verdaderamente paterno. El esmero, pasos y diligencias que ha practicado el esponente han sido muy activas y eficaces. No pudiendo expedirse por sí solo ha mantenido a su lado y expensas cinco jóvenes, se ha valido de un médico doctor don José Gordillo autorizado por este Superior Gobierno para mayor formalidad y respeto. Permaneciendo todavía el público en la preocupación de que la vacuna es un mal, y no un antídoto o preservativo, /pág. 495/ han concurrido pocos a las casas consistoriales del excmo. Cabildo en los días de tanda; con este motivo ha sido necesario en los susiguientes recorrer todos los quarteles de la ciudad, y no estando revestido de ninguna autoridad pública ha sido precioso emplear la persuasión, el ruego y gratificar a las madres para que se presten al bien de sus hijos dexándolos vacunar. Todo lo referido, mi compañero y yo hemos hecho presente a la Junta Central para que se tomasen las medidas correspondientes a fin de mover al público a concurrir los días señalados en las salas del excmo. Ayuntamiento, y que expidiese orden a los alcaldes de barrio para que congregasen algunos párvulos en sus respectivos quarteles: para este doble trabajo no bastan los jóvenes que mantenía, el auxilio del doctor y el estar a la frente para hacer efectiva la vacunación y conservar el fluido. Si la cruel epidemia que grasó en el presente año no aísla el precioso fluido, quiero decir, si los niños, viejos y adultos no hubiesen sufrido el azote de la influenza como siente muy bien el Real Protomedicato, el pus existiría el día de hoy con la misma pureza, actividad y fuerza que lo ha conservado doce años consecutivos.

Es verdad que en estos últimos meses las costras han costado algunas tandas, pero en esto han influido muchas y poderosas razones: primera, que habiendo experimentado la naturaleza un terrible trastorno con la referida epidemia, la vacuna lo ha padecido también en su desarrollo. No ha sido posible que lo verifique a los ocho días: él se ha prolongado hasta los quince, veinte y más días como aconteció en casa de un señor ministro conde de Vallehermoso que vacunada su niña y dos criadas seis veces sin prender el pus, este tuvo efecto en uno de los párvulos domésticos a los seis meses, de cuyo grano está aún pendiente mucha parte de los vacunados del presente mes. Segunda: que examinados los /pág. 496/ granos resultantes de las tandas hechas de brazo a brazo, se advertía que carecían de los caracteres naturales de grano vacuno, y así se tenía a bien vacunar con costras de legítimo grano que se tenían reservadas. Tercera: que siendo preciso costear expediciones a varias haciendas distantes, como Lomolargo,

100 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ESPAÑA (1971). *Gaceta del Gobierno de Lima*, 59, t. III, del sábado de setiembre de 1818.

Molina, Pariachi etc., para mantener vacuna en grano, y comunicarla de brazo a brazo en las tandas semanales, abortando luego en la capital por la malignidad que la influenza había inducido en los humores, se hacía indispensable echar mano de costras de verdadero grano.

La Junta Central sabe muy bien que en Jauxa, Huamanga, Huancavelica y el Cuzco existe el verdadero pus conducido de esta ciudad a aquellos puntos en que ha tenido no poca parte el que informa, ministrándoles continuamente fluido y costras. Con el mismo zelo ha tenido cuidado de escribir a Europa para tenerla siempre de reserva, conociendo como naturalista que en calidad de producto exótico podría al fin degenerar. Si no ha tenido la felicidad de que le haya venido directamente tiene a lo menos la suerte de anunciar a la Junta que un caballero residente en la capital tiene de Londres fluido y costras.

El grano está en efecto expuesto a la acción de muchas causas que desordenan sus funciones, e impiden el desarrollo. Unas según los días en que se presenta, interrumpen o destruyen totalmente el grano: otras alteran y vician su organización. Las primeras son mecánicas, y las que frecuentemente ocurren, porque muy frecuentemente el niño vacunado a un golpe de mano lo hace desaparecer entre sus [uñas] por la comezón que induce el desarrollo. Las segundas naturales, por estar el grano sujeto a las leyes de la naturaleza individual y mudanza de las estaciones. Quizá por alguna de las causas dichas la Expedición Real tuvo la desgraciada suerte de arribar a esta capital sin el pre- /pág. 497/ cioso fluido como consta de la acta estampado en los libros de este excmo. Ayuntamiento; de modo que si los esmeros del finado Dr. D. Pedro Belomo no hubieran de antemano logrado la operación de Cicileo Cortés, la Expedición hubiera malogrado su comisión, y el público se hallaría privado de este beneficio.

Últimamente señor, en testimonio de la verdad asegura a V. S. el exponente que la vacuna existe, tardía sí en su desarrollo, que si en la semana entrante y en la que sigue no apareciese con todos sus caracteres el crecido número de niños vacunados, ofrece a V. S. con el honor y actividad que la ha mantenido doce años, hacerla conducir de Jauxa u otro lugar de brazo a brazo a todo costo*.

Esto hará la satisfacción de V. S., pondrá a cubierto el honor y zelo con que se ha desempeñado hasta el día tan difícil comisión, e inteligenciado V. S. del estado actual de la vacuna, se servirá dirigir a esta superioridad el oficio correspondiente para que expida las providencias que sean de su superior agrado. Lima y agosto 17 de 1818.

*El día 15 de setiembre vacunó en su casa el doctor Dávalos de brazo a brazo treinta jóvenes con los granos del párvulo Francisco Prieto que a su costa hizo conducir de la villa de Jauxa.

ILUSTRACIONES

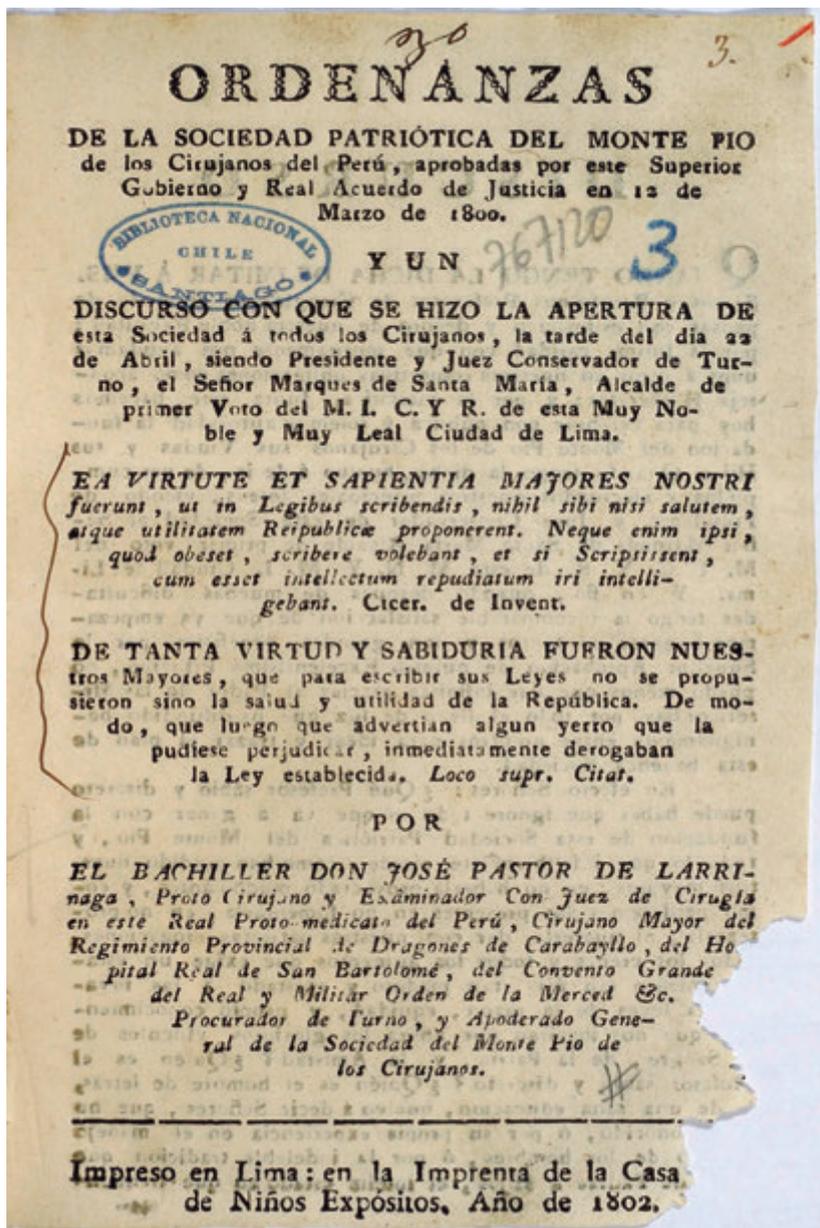


Figura 1. Ordenanzas de la Sociedad Patriótica del Montepío de los Cirujanos del Perú (1802). Biblioteca Nacional del Perú (BNP)

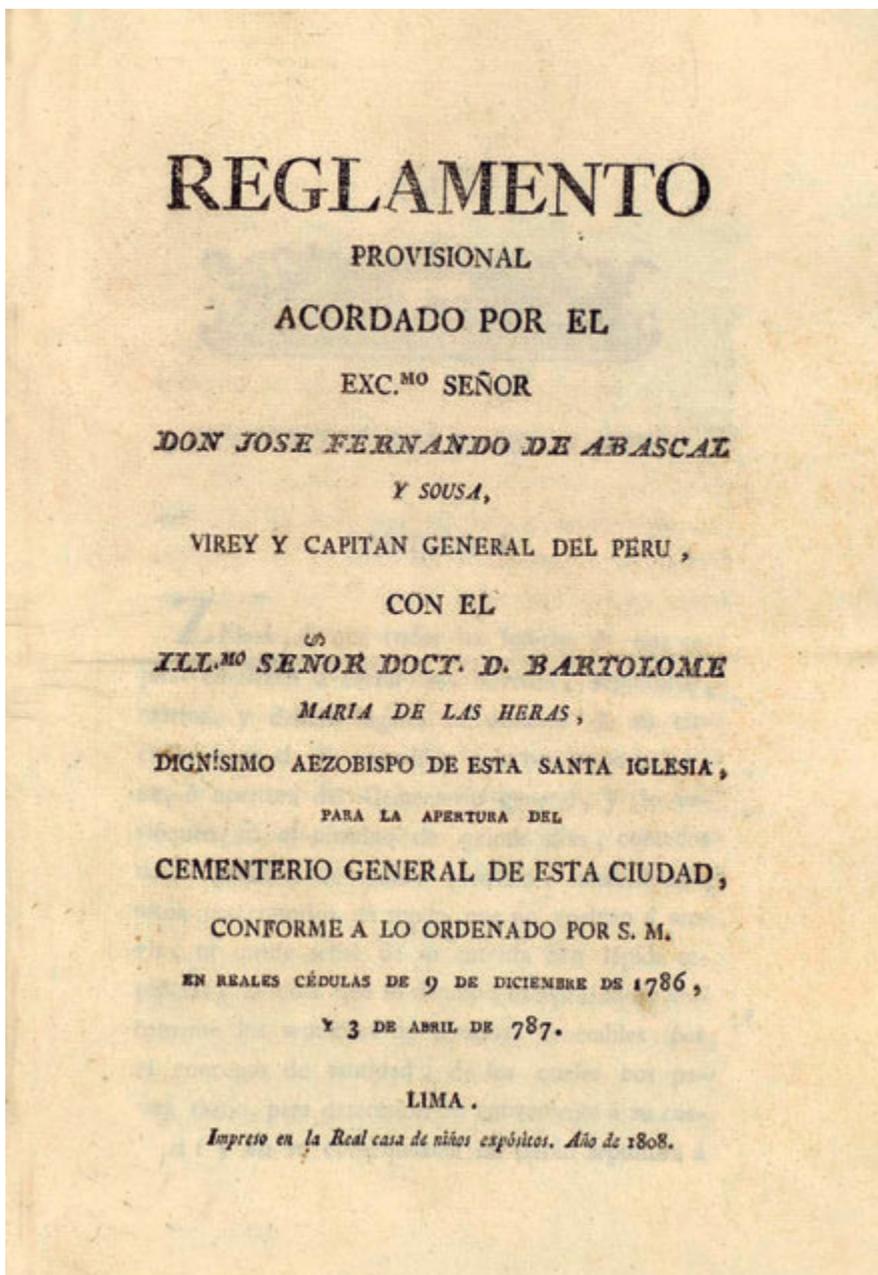


Figura 2. Reglamento provisional para la apertura del Cementerio General de Lima (1808). Biblioteca Nacional del Perú (BNP)

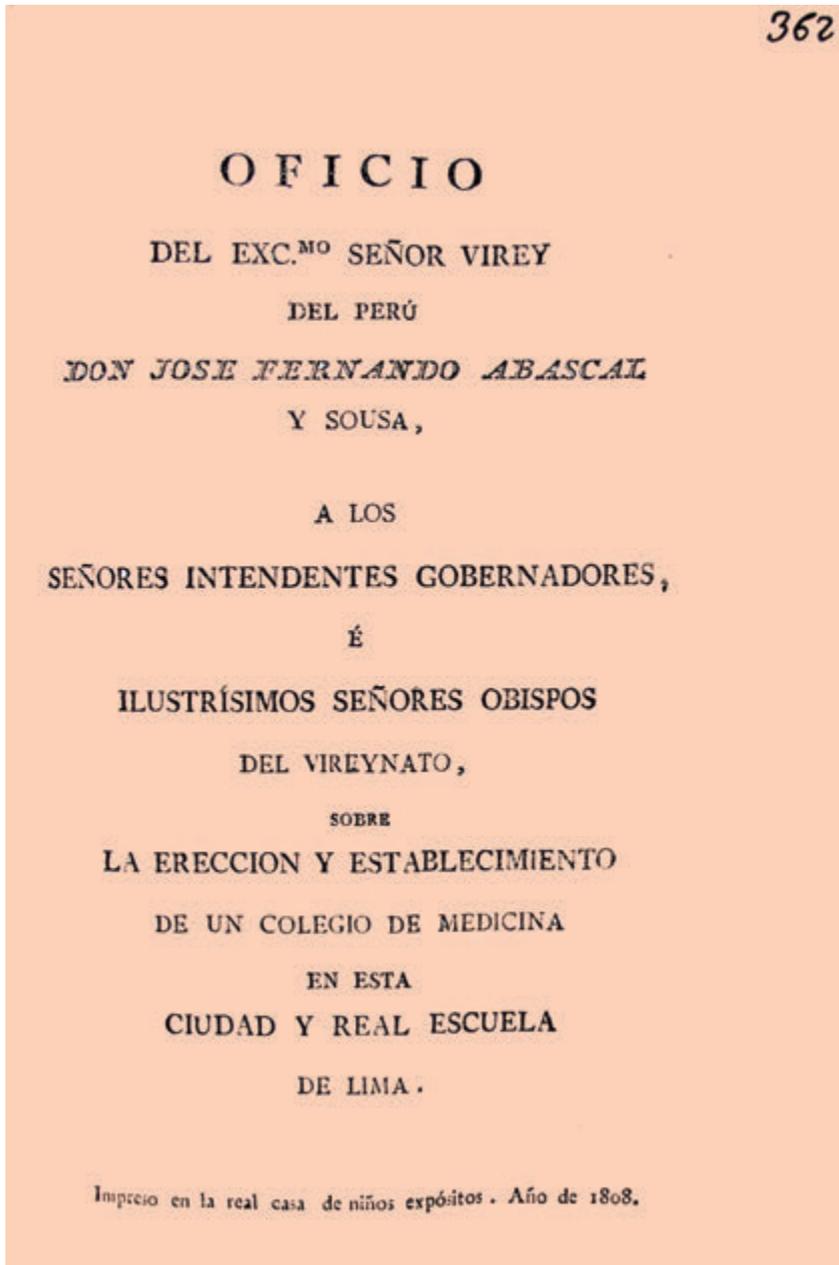


Figura 3. Oficio sobre la erección y establecimiento de un Colegio de Medicina en esta ciudad y Real Escuela de Lima (1808). Archivo General de la Nación (AGN)

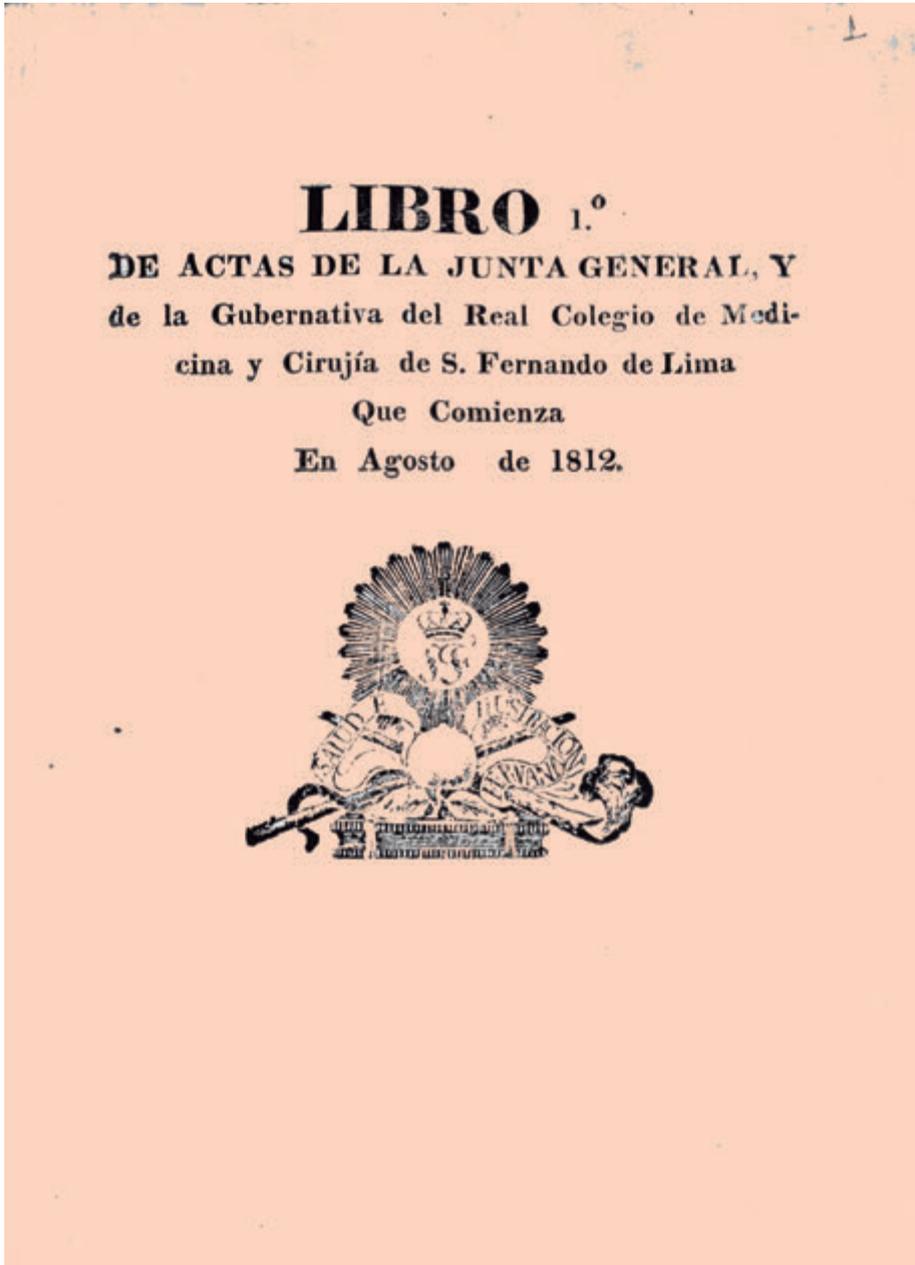


Figura 4. Libro de actas del Real Colegio de Medicina y Cirujía de San Fernando de Lima (1812). Archivo Histórico Domingo Angulo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (AHDA-UNMSM)



Figura 5. Sello del Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando (1812). Archivo Histórico Domingo Angulo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (AHDA-UNMSM)



Figura 6. Restos mortales del médico cirujano José Manuel Valdés (1767-1843), penúltimo protomédico del Perú. Cementerio Presbítero Matías Maestro.

Referencias

Fuentes Primarias

ARCHIVO ARZOBISPAL DE LIMA (1767-1787). *Matrimonios del Sagrario*. T. 10, ff. 249; Expedientes Matrimoniales, 1789, nº 16.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN), Protocolos Notariales, Siglo XVIII, Siglo XIX.

---- (1804). *Cabildo, Administración*.

---- (1806). *Cabildo, Administrativo, CA-AD3*.

---- (1804-1806). *Real Audiencia, Causas Civiles*.

---- (1812). *Real Audiencia, Protomedicato*.

----. *Colección Francisco Moreyra y Matute* (leg. 11, exp. 297)

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI). *Contratación, 5532*.

---- (1806). *Estado* (73, N5).

---- (1808). *Audiencia de Lima*.

---- (1814). *Audiencia de Lima* (748, N16).

ARCHIVO HISTÓRICO DOMINGO ANGULO de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (AHDA-UNMSM): “Libro de Actas del Real Tribunal del Protomedicato que empezó en 30 de julio de 1808”.

AHDA-UNMSM: “Vacuna, tratamiento de viruela, 1808-1830” (ff. 221-222).

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ (BNP). *Manuscritos, D12930* (ff. 6vta.-12); *Manuscritos, D13105*.

BNP (1802). Ordenanzas de la Sociedad Patriótica del Montepío de los Cirujanos del Perú, aprobados por este Superior Gobierno y Real Acuerdo de Justicia en 12 de marzo de 1800. *Fondo Antiguo, 4000000096*.

----- (1804). Descripción de un esqueleto que se ha de colocar el día 24 de agosto de este año de 1804, en el Real Hospital de San Bartolomé por los practicantes de cirugía, baxo la dirección del protocirujano José Pastor Larrinaga. *Fondo Antiguo, 4000002126*. Lima.

---- (1808). *Fondo Antiguo, 4000000032*; *Fondo Antiguo, 4000000038*; *Fondo Antiguo, 1000005415*.

---- (1811). *Fondo Antiguo, 4000001063*.

---- (1813). *Fondo Antiguo, 4000001063*.

---- (1815). Méritos y servicios de José Pastor Larrinaga. *Colección Astete Concha*, Z1098. Lima.

---- (1816). *Fondo Antiguo*, 1000001069:

Fuentes Secundarias

ARIAS-SCHREIBER PEZET, Jorge (1971). *Los médicos en la independencia del Perú*. Lima, Perú: Editorial Universitaria.

---- (1974). *Los ideólogos. Hipólito Unanue*. T. 1, vol. 7. Lima, Perú: CNSIP, pp. 136-149.

BOTTONI, Federico (1923). *Evidencia de la circulación de la sangre*. Lima, Perú: Imprenta de la calle de Palacio.

CASSIRER, Ernst (2008). *Filosofía de la Ilustración*. México DF, México: FCE.

CHIRURGIE, Pharmacie (julio, 1787). *Journal de Médecine*, t. LXXII, 137-143.

CORTES DE CÁDIZ (1812). *Diario de las discusiones y actas de las Cortes*. T. xv. Cádiz, España: Imprenta Real.

DARWIN, Charles (1845). *Journal of researches into the natural history and geology of the countries visited during the voyage of H.M.S. Beagle round the world*. Londres, Reino Unido: John Murray.

---- (1846). *Geological observations on South America*. Londres, Reino Unido: Smith, Elder and Co.

---- (1876). *Geological observations on the volcanic islands and parts of South America visited during the voyage of H.M.S. Beagle*. Londres, Reino Unido: Smith, Elder & Co.

---- (1993). *Autobiografía*. Madrid, España: Alianza Editorial.

DÁVALOS, José Manuel (1787). *Specimen Academicum. De morbis nonnullis Limae grassantibus ipsorumque therapeia*. Montpellier, Francia: Joannem-Franciscum Picot.

DELGADO MATA LLANA, Gustavo (2008). *Historia de la enseñanza médica en el Perú*. Lima, Perú: UNMSM.

DELGADO MATA LLANA, Gustavo y RABÍ CHARA, Miguel (2007). *Evolución histórica de la Facultad de Medicina de San Fernando*. Lima, Perú: UNMSM.

- FOUCAULT, Michel (2010). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.
- (2011). *El nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.
- FUENTES, Manuel Atanasio (1858). *Estadística general de Lima*. Lima, Perú: Tip. Nacional de M. N. Corpancho.
- GARCÍA CÁCERES, Uriel (2010). *La magia de Unanue*. Lima, Perú: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- GERBI, Antonello (1960). *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750-1900*. México DF, México: FCE.
- GISBERT, Teresa (2006). “Iconografía mitológica y masónica a fines del virreinato e inicios de la República”. *Visión y símbolos. Del virreinato criollo a la República Peruana*. Lima, Perú: BCP.
- GUIBOVICH PÉREZ, Pedro (2003). *Censura de libros e inquisición en el Perú colonial, 1570-1754*. Sevilla, España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Sevilla.
- HERMOSILLA MOLINA, Antonio (1993). *Historia de la medicina sevillana*. Sevilla, España: Sociedad Nicolás Monardes.
- HORKHEIMER, Max y ADORNO, Theodoro W. (2013). *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos*. Madrid, España: Akal.
- JENNER, Edward (1798). *An inquiry into the causes and effects of the variolae vaccinae, a disease discovered in some of the western counties of England, particularly Gloucestershire, and known by the name of the cow pox*. Londres, Reino Unido: Por el autor.
- JOUVE MARTÍN, José R. (2014). *Black doctors of colonial Lima. Science, race, and writing in colonial and early republican Peru*. Québec, Canadá: McGill-Queen’s University Press.
- LARRINAGA, José Pastor de (1793). *Apología de los cirujanos del Perú*. Granada, España: Imprenta de don Antonio de Zea.
- (1812). *Cartas a un amigo, o apología del pichón palomino que parió una mujer, y se vio en esta Ciudad de los Reyes el día 6 de abril de 1804*. Lima, Perú: Imprenta de los Huérfanos.

- LASTRES, Juan B. (1943). *Vida y obras del Dr. Miguel Tafur*. Lima, Perú: Imprenta Americana.
- (enero-junio, 1950). “La viruela, la vacuna y la Expedición Filantrópica”. *Archivos Iberoamericanos de Historia de la Medicina*, II.
- (1951a). Introducción del fluido vacuno en el Perú. *Anales de la Facultad de Medicina*, 3 (XXXIV). Lima, Perú: UNMSM.
- (1951b). *Historia de la medicina peruana*. Lima, Perú: UNMSM.
- (1954). *La cultura peruana y la obra de los médicos en la emancipación*. Lima, Perú: San Marcos.
- (1955). El doctor José Manuel Dávalos (1758-1821). *Documenta. Revista de la Sociedad Peruana de Historia*. Lima, año III, nº 1.
- LOZANO YALICO, Javier (2009). Medicina colonial preventiva: la inoculación de la viruela en el Perú (siglo XVIII). *Revista del Archivo General de la Nación*, 27. Lima, Perú: Ministerio de Justicia.
- MARTÍNEZ VIDAL, Alvar (1992). *El Nuevo Sol de la Medicina en la Ciudad de los Reyes*, Zaragoza, España: Comisión Aragonesa V Centenario.
- MENDIBURU, Manuel de (1874). *Diccionario histórico biográfico del Perú*. T. I. Lima, Perú: Imprenta de J. Francisco Solís.
- MICHELI, Alfredo de (2004). En torno a la integración de la doctrina circulatoria y su difusión en América. *Revista del Instituto Médico Sucre*, 124 (LXIX), 90-99.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ESPAÑA (1971). *Gaceta del Gobierno de Lima*. Edición facsimilar. Barcelona, 3 tomos.
- MORALES CAMA, Marco Antonio y MORALES CAMA, Joan Manuel (2013). Cosme Bueno: clínica y epidemiología en el Perú del siglo XVIII. *Revista del Archivo General de la Nación*, 28. Lima, Perú: Ministerio de Cultura.
- MORENO, Gabriel (1803). *Almanaque peruano y guía de forasteros para el año de 1803*. Lima, Perú: Real Imprenta de Niños Expósitos.
- MOREAU DE LA SARTHE, Jacques-Louis (1803). *Tratado histórico y práctico de la vacuna. Traducido por el Dr. D. Francisco Xavier de Balmis*. Madrid, España: Imprenta Real.
- OVEDO, Juan (1862). *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde el año de 1821 hasta el 31 de diciembre de 1859*. T. VIII. Lima, Perú: Felipe Bailly.

- PAZ SOLDÁN, Carlos Enrique (1951). *Cayetano Heredia (1797-1861) y las bases docentes de la escuela médica de Lima*. Lima, Perú: Instituto de Medicina Social.
- RABÍ CHARA, Miguel (2005). *Bicentenario de la Expedición Filantrópica de la Vacuna*. Lima, Perú: Ministerio de Salud.
- (2006). *La vida y la obra singular de un cirujano criollo, primer defensor de su gremio en el Perú: José Pastor de Larrinaga (1758-ca. 1821)*. Lima, Perú: Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”.
- RAMÍREZ MARTÍN, Susana María (2004). El legado de la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna (1803-1810): las juntas de vacuna. *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, Madrid, vol. (LVI), n° 1.
- REAL COLEGIO DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE CÁDIZ (1791). *Ordenanzas de S.M. que se deben observar en el Colegio de Medicina y Cirugía establecido en la ciudad de Cádiz, y por el cuerpo de sus profesores en la Real Armada, para gobierno del mismo colegio, asistencia del hospital, y servicio de los buques de guerra*. Madrid, España: Oficina de don Benito Cano.
- ROSSI Y RUBÍ, José (1791). Razones físicas que reprueban la costumbre de enterrar en las iglesias. *Mercurio Peruano*. Lima, t. I.
- SALAZAR BONDY, Augusto (2006). *Aproximación a Unanue y la Ilustración peruana*. Lima, Perú: UNMSM.
- SOLÍS, Carlos (2011). *La medicina magnética. Del unguento armario al polvo simpático de Ke-
nelm Digby*. Madrid, España: FCE.
- TUELLS, José y RAMÍREZ MARTÍN, Susana M. (2011). Francisco Xavier Balmis y las juntas de vacuna, un ejemplo pionero para implementar la vacunación. *Salud Pública de México*, 2 (53).
- UNANUE, Hipólito (1793). Decadencia y restauración del Perú. *Mercurio Peruano*, Lima, t. VII.
- (1794). Discurso que para el establecimiento de unas conferencias clínicas de medicina y cirugía, dixo en el Real Anfiteatro Anatómico, el 18 del presente mes, el doctor don Hipólito Unanue, catedrático de Anatomía. *Mercurio Peruano*, Lima, t. IX.
- (1797). *Guía política, eclesiástica y militar del Virreinato del Perú, para el año de 1797*. Lima, Perú: Imprenta Real de los Niños Huérfanos.
- (1803). *Discurso sobre el panteón que está construyendo en el Convento Grande de San Francisco de esta capital el R.P. guardián fray Antonio Díaz*. Lima, Perú: Real Imprenta de Niños Expósitos.

- (1806). *Observaciones sobre el clima de Lima, y su influencia en los seres organizados, en especial el hombre*. Lima, Perú: Imprenta Real de los Huérfanos.
- (1806). *Actuaciones literarias de la vacuna en la Real Universidad de San Marcos de Lima*. Lima, Perú: Real Casa de Niños Expósitos.
- (1808). Quadro sinóptico de las ciencias que se enseñarán en el Colegio de Medicina de San Fernando de Lima. *Minerva Peruana*. Lima, Perú.
- (1815). *Observaciones sobre el clima de Lima, y su influencia en los seres organizados, en especial el hombre*. Madrid, España: Imprenta de Sancha.
- VALDÉS, José Manuel (1815). *Disertaciones médico-quirúrgicas sobre varios puntos importantes*. Madrid, España: Imprenta de Sancha.
- (1827). *Memoria sobre las enfermedades epidémicas que se padecieron en Lima el año de 1821 estando sitiada por el Ejército Libertador*. Lima, Perú: Imprenta de la Libertad.
- VARGAS UGARTE, Rubén (1943). Bibliografía retrospectiva. La biblioteca médica de D. José Manuel Dávalos. *Cuadernos de Estudios del Instituto de Investigaciones Históricas*, 5 (II). Lima, Perú: PUCP, 325-342.

El Marqués Bernardo de Torre Tagle: ¿Patriota o traidor? Torre Tagle y la independencia de Lambayeque

Jorge Luis CASTRO
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
magistercastro2011@hotmail.com

Resumen

Entre las más célebres víctimas de aquellos que perecieron en el Real Felipe durante el segundo sitio del Callao está José Bernardo de Tagle y Portocarrero, personaje controvertido pero central en nuestro proceso de independencia. El presente estudio pretende reflexionar sobre el rol que jugó este personaje en la independencia de la ciudad de Lambayeque sobre la base de documentos inéditos que reposan en el Archivo Regional de Trujillo.

Se reflexiona sobre los distintos juicios emitidos en torno a su figura y a partir de los movimientos independentistas lambayecanos, se intenta reconstruir el pensamiento de Torre Tagle y las razones que motivaron su accionar político hasta concluir con su muerte en los Castillos del Callao en 1825. Finalmente, se toma una postura en el debate historiográfico acerca del rol jugado por Torre Tagle, dejando algunas reflexiones finales con la intención de que el lector se forme un juicio propio.

Palabras clave: Independencia, Lambayeque, Torre Tagle, Castillos del Real Felipe.

The Marquis Bernardo de Torre Tagle: Patriot or traitor? Torre Tagle and the independence of Lambayeque

Abstract

Among the most famous victims of those who perished in the Real Felipe during the second siege of Callao, it is the marquis José Bernardo de Tagle y Portocarrero, who is a controversially central character in our process of independence. The present study tries to reflect the role that this character played in the independence of the city of Lambayeque on the basis of unpublished documents on the regional Archive of Trujillo.

It also reflects different arguments issued around his figure and from Lambayeque pro-independence movements trying to reconstruct the thought of Torre Tagle and the reasons that motivated his political actions to end up with his death in the castles of Callao in 1825.

Finally it takes a stance on the historiographical debate about the role played by Torre Tagle but left some final thoughts with the aim that the reader comes up with his own opinion.

Keywords: Independence, Lambayeque, Bernardo de Torre Tagle, Real Felipe castles.

EL MARQUÉS BERNARDO DE TORRE TAGLE

José Bernardo de Tagle y Portocarrero, cuarto marqués de Torre Tagle, es un personaje central del proceso emancipador acerca del cual se han emitido opiniones y juicios diversos, siendo los predominantes los que lo califican como “traidor” y “hombre que murió luchando contra el Perú”. Virgilio Roel lo llamó “traidor y agente del virrey” (1971, p. 380). Un artículo poco informado escrito por el periodista Herbert Mujica Rojas en setiembre del 2008 no dudó en calificar a Torre Tagle de mero traidor. Mujica Rojas apela clichés que vienen siendo ya bastante repetidos y dice que “la historia del Perú es básicamente una gesta maquillada” que ha impedido que el “pueblo se entere de la verdad”, etc.

El juicio más ponderado y acaso el más justo fue el que emitió Jorge Basadre en su *Historia de la República*, cuando explicó muy claramente las razones y circunstancias que condujeron a Torre Tagle a los Castillos. El gran historiador tacneño no juzga ni brinda calificativo alguno a su gestión pública, pero describe magistralmente no solo los acontecimientos sino los pensamientos y temores que influyeron en el proceder del marqués. Acaso como ningún otro personaje, Torre Tagle reflejó las dudas y temores que por momentos se tornan en certezas invariables.

Tulio Halperín Donghi en su ya clásica *Historia Contemporánea de América Latina* mencionó que Torre Tagle había sido encargado por Bolívar de entablar negociaciones con los realistas para un armisticio, donde un rey de la casa de Borbón se convertiría en el rey de un Perú separado de España (2004, p. 125). Torre Tagle es un personaje polémico, difícil de estudiar y comprender, lo cierto es que en torno suyo hay verdades históricas que debemos señalar y analizar.

1. TORRE TAGLE PROCLAMÓ LA INDEPENDENCIA DE LA INTENDENCIA DE TRUJILLO Y LUEGO PROMOVió LAS DE PIURA, CAJAMARCA Y MOYOBAMBA

¿Influyó en esta proclamación el movimiento libertario liderado por Juan Manuel Iturregui y Pascual Saco Oliveros en Lambayeque y su declaración del 27 de diciembre? ¿Se opuso Torre Tagle a esta declaración? ¿La independencia de Trujillo fue consecuencia de la de Lambayeque o se trató de dos movimientos que coincidieron?

Hay que decir que los movimientos independentistas y las intenciones libertarias de los lambayecanos databan desde mucho antes de la llegada de San Martín al Perú. El prócer lambayecano Juan Manuel Iturregui y Aguilarte, quien entre 1812 y 1817 había estudiado en el Convictorio de San Carlos, formó una asociación patriótica a la que concurrieron su hermano José Ignacio,

los hermanos Santiago, Romualdo y José Leguía, los hermanos Pascual, Rafael y José del Carmen Saco, Miguel Blanco, Pedro Haro, los limeños Juan y Francisco Casós, los hermanos Mariano y Jacinto Quesada, el marino Juan José Fanning, el alcalde López Vidaurre, entre otros.

En 1956, el señor Pascual Saco Lanfranco, descendiente de Pascual Saco Oliveros, publicó un artículo en el diario *El Comercio* en el cual aseguraba tener unas cartas que demostraban la relación entre estas asociaciones patrióticas lambayecanas y grupos masónicos que formaban sociedades secretas¹. Los pobladores de Lambayeque conocen a la llamada casa Montjoy como “casa de la logia” o “casa de los masones independentistas lambayecanos”, afirmando incluso que debajo de la casa existen túneles y galerías subterráneas para el uso de los masones; creencias y afirmaciones que pertenecen al imaginario colectivo. Esta casa colonial es célebre en Sudamérica pues tiene el balcón colonial más largo de esta parte del mundo, con una medida de más de 66 metros. Es cierto que en la casa Montjoy funcionó la logia “Estrella del Norte”, pero esta data de 1869 y no de la época de la Independencia, como lo aclara el historiador Jorge Izquierdo Castañeda², de modo que las asociaciones patriotas y grupos que funcionaron en Lambayeque no se establecieron ni reunieron allí. Alberto Tauro del Pino en su artículo sobre Iturregui menciona que en Jamaica el prócer “se vinculó a la Logia Lautaro” (Tauro del Pino, 2001, p. 1300).

La profesora sanmarquina Carlota Casalino Sen, en su tesis de doctorado del 2008, reprodujo una publicación de *El Comercio*, de fecha 26 de diciembre de 1927, donde se afirmaba que Saco Oliveros era miembro principal de la logia de Lambayeque. Esta logia patriótica habría tenido el mismo poder de decisión que el Cabildo (2008, p. 402). Sobre la base de las investigaciones que permitieron la publicación de nuestro libro *El Secreto de los Libertadores*, nos atrevemos a afirmar que esta presunta vinculación entre las sociedades patrióticas y la masonería habría sido similar a la que se dio en el caso de la Logia Lautaro de Lima. Es decir, se trató de sociedades secretas pero de carácter eminentemente político, aunque algunos masones pudieron formar parte de ellas. Iturregui ciertamente pudo estar vinculado a la Logia Lautaro, pero ello no quiere decir que él o su sociedad patriótica hayan tenido carácter totalmente masónico. Ya mencionamos en *El Secreto de los Libertadores* que el retrato de Pascual Saco Oliveros se encuentra en el museo masónico de San Borja, pero ello no es prueba (al menos para nosotros no lo es), de su pertenencia a la masonería. Quizá Pascual Saco fue masón pero ello no puede llevar a afirmar que toda la sociedad patriótica lo era, ni menos aún que la independencia de Lambayeque fue únicamente obra de los masones. Dijimos también que, a pesar de haberlas buscado asiduamente en bibliotecas y repositorios, no hemos encontrado ninguna referencia o dato sobre las cartas que mencionó Saco Lanfranco en 1956.

Lo cierto es que al llegar la Expedición Libertadora a Pisco, la relación entre este grupo y el general José de San Martín se hizo mucho más fluida. Los realistas sospechaban que se preparaba algún levantamiento en Lambayeque. El comandante de la plaza y subdelegado realista Manuel José Romero y el jefe de milicias Juan del Carmen Casós informaron al respecto

1 “Sociedades secretas lambayecanas” en *El Comercio*, 15 de diciembre de 1956.

2 Jorge Izquierdo Castañeda es un muy destacado historiador lambayecano, autor de una serie de investigaciones sobre la historia de Lambayeque y la casa Montjoy. El video donde comenta sus investigaciones sobre la casa Montjoy puede apreciarse en: <https://www.youtube.com/watch?v=Yr86J7gMe0U>

al intendente de Trujillo Bernardo de Torre Tagle, que de inmediato reforzó la guarnición (Tauro citado en Ingunza, 2010, p. 48).

En Lambayeque, la ya mencionada casa museo Montjoy, también llamada como ya consignamos, “Casa de la logia”, por haberse fundado allí la logia “Estrella del Norte” en 1869, recibe a los visitantes con una vitrina en la que aparece la imagen de Torre Tagle como uno de los personajes opuestos a la independencia de Lambayeque pues, como ya se dijo, Tagle envió la mitad de la segunda compañía del batallón *Numancia* que llegó a órdenes del teniente Antonio Guerra (Vargas Ugarte, 1966, p. 123). Al lado de la imagen de Tagle aparece la del virrey Pezuela, la del subdelegado Manuel José Romero y la de Antonio Gutiérrez de la Fuente, quien comandaba la guarnición realista de Lambayeque, formada por una compañía montada.

Si Torre Tagle albergaba simpatía por la Patria, entendida como aspiración libertaria, como escribió en su carta a José de San Martín el 2 de diciembre de 1820, ¿por qué reforzó la guarnición? ¿O se sintió obligado a hacerlo? Para esa fecha, Torre Tagle ya había decidido tomar partido por la Patria y así lo demostró en el Cabildo Abierto que convocó para el 24 de diciembre; de modo que si reforzó la guarnición lo hizo porque era lo más lógico desde el punto de vista realista. Si no lo hacía, su posición quedaba en riesgo y era necesario mantenerla para sus posteriores acciones a favor de la causa insurgente.

Hay bastantes indicios para hacernos pensar que la posición de Torre Tagle con respecto a los movimientos libertarios era, por decir lo menos, vacilante quizá desde el momento en que asumió provisionalmente el cargo de intendente de Trujillo. El Archivo Regional de la Libertad guarda celosamente los libros de Acta de Sesiones del Cabildo. En ellos encontramos el Acta de toma de posesión de Torre Tagle, el 25 de agosto de 1820, día en que se produjo un hecho que puede ser interpretado de distintas maneras:

En la Muy Noble y siempre Leal Ciudad de Trujillo del Perú a los veinte y cinco días del mes de Agosto de mil ochocientos veinte, los Señores [...] Juntos en esta Sala Capitular como lo tienen de uso y costumbre [...] lo hicieron con especialidad al intento de recibir y posesionar al Señor don José Bernardo de Tagle y Porto Carrero, marqués de Torre Tagle, Cavallero (sic) de la Orden de Santiago, Brigadier de los Reales Ejércitos, Comisario de Guerra y Marina y Juro de Heredad, Gobernador Intendente de la Ciudad de Nuestra Señora de La Paz, en propiedad e interino de la Comandancia General de estas costas por retirada del Señor Don Vicente Gil de Taboada, en conformidad y a consecuencia de lo proveído y mandado por el Excelentísimo señor Virrey del Reyno en su Suprema orden de ocho de julio último, copiada y obedecida en la acta de diecisiete del mismo Julio que antesede (sic), conducido por todo este Ilustrísimo Cuerpo desde la casa de su habitación a esta Sala Capitular, habiendo ocupado el hasiento que le corresponde hizo presente dicho Señor Intendente un oficio del referido Señor Don Vicente Gil de Taboada, su fecha en Lambayeque de ocho del presente en el que por el caso de retrasar su regreso a esta Capital autorizando a entregarle el mando de esta Provincia; al mismo tiempo por el que acredita su retiro en cuya virtud el dicho Señor Marqués expresó haber echo en el Supremo Consejo de Indias el juramento correspondiente al uso y ejercicio de la propiedad de dicha intendencia de La Paz y que por consiguiente por el de el Interinario apuntado a más de reproducir la formalidad de aquel, haria e hizo el necesario y en seguida el Señor Rexidor ante esa supuesta dicha reproducción le recibió el que corresponde por Dios Nuestro Señor y de la Santa Cruz y que tiene en el pecho

Su Señoría y a la conclusión dijo, si juro Amen; y luego dicho señor Teniente Gobernador, en acto de seremonia y señal de posesión real y verdadera, entregó a Su Señoría el bastón a nombre del rey Nuestro Señor y Dios, con lo que queda posesionado de uso y ejercicio de Gobernador e Intendente de esta Capital y su Provincia³.

¿Por qué Torre Tagle hizo mención al juramento hecho en el Consejo de Indias? ¿Trataba acaso de evitar jurar nuevamente? El solo hecho de haber mencionado su anterior juramento y declarar que este era también válido para el interinato que asumía, denota una intención implícita de no jurar nuevamente. Torre Tagle da entender que jura para cumplir con la formalidad, pues para él el verdadero juramento ya había sido hecho. El Acta también consigna que luego de asumir el cargo, Torre Tagle pronunció un “enérgico y sentido discurso” en el cual “prometió la mayor felicidad”. Ni una sola palabra a la situación política, ni una sola promesa de “restablecer el orden”. Nada de eso surgió en el discurso de Tagle, que asumió el cargo acaso sumido ya en duda de que los acontecimientos posteriores pudieran ayudar a despejar. ¿El hecho de haber mencionado que “ya había jurado” y que lo haría para “reproducir la formalidad de aquel” (juramento anterior) no denota acaso una sensación de inconformidad? ¿Es casual la mención que hace a su anterior nombramiento como intendente de La Paz, cargo que por lo demás jamás asumió? Si no fuese así entonces ¿por qué lo mencionó Torre Tagle? ¿Refleja ello algún descontento o resentimiento oculto? Si se duda de las intenciones de Tagle, no se puede ser mezquino en señalar la importancia de la Intendencia de Trujillo y principalmente la certeza que tenía el Virrey de su fidelidad.

Hay que decir que el libro de Sesiones del Cabildo de Trujillo consigna que los temas políticos se trataron allí, por lo menos desde 1819, cuando todos los miembros que lo formaban se apresuraron en responder un oficio enviado por el Virrey desde Lima señalando: “Esta Muy Noble y siempre leal ciudad, por su antiquísima fidelidad y servicios había debido a la benignidad y paternal amor de Su Majestad que Dios la decorase y distinguiese [...]”. No fue esa la única ocasión en que se mencionaron los sucesos políticos y se reiteró por enésima vez la fidelidad de la ciudad, fidelidad que Torre Tagle no solo pondría en tela de juicio, sino que terminaría por abatir.

La carta que remitiera Torre Tagle a San Martín como respuesta a la misiva sanmartiniana enviada desde Supe y sus acciones posteriores, que permitieron las declaraciones de la independencia de Trujillo, Piura y Cajamarca, indican que en este primer momento su identificación con la Patria era sincera. La pregunta es: ¿en qué momento Torre Tagle empezó a sentir esta identificación? ¿Acaso fue producto de la carta que le dirigió San Martín desde Supe en noviembre de 1820, como afirmaba Virgilio Roel (1971, p. 108) e insinuó Paz Soldán (1971, p. 125)? ¿O databa desde su regreso de España (noviembre de 1819) como él mismo lo afirmó en la ya mencionada misiva del 2 de diciembre?

En un estudio sobre las elites trujillanas, Cristóbal Aljovín de Losada y Paul Rizo-Patrón reconocen la influencia que la posición militar de San Martín habría tenido sobre la decisión de Torre Tagle:

3 ARL. *Acta de sesiones del Cabildo, Justicia y Regimiento de Trujillo* (ff. 278 y ss.).

La posición del marqués de Torre Tagle en la intendencia de Trujillo revistió caracteres singulares, cuando, sabedor de la proximidad del Ejército libertador del sur, encabezado por el general San Martín, y del imparable colapso del sistema virreinal, se apresuró a proclamar a fines de 1820 la independencia de España en la región que controlaba (apoyado por buena parte de los vecinos más notables, algunos de los cuales habían figurado preeminentemente —años antes— en las cortesanas celebraciones en honor de Godoy) (Aljovín, y Rizo-Patrón, 1998, p. 283).

Entonces ¿Torre Tagle juró la independencia porque se sintió acorralado o porque albergó verdaderos sentimientos patrióticos que únicamente afloraron frente a una situación militar “favorable”? Como bien describió Basadre, para comprender a este personaje se tiene que entender primero la idea de que “los españoles no eran los adversarios irremediables en una implacable guerra internacional sino un bando en una guerra civil dentro de la que podía tomarse uno u otro partido” (Basadre, 2003, p. 96). Por eso, es un despropósito adjudicar a Tagle el epíteto de “traidor”; ¿traidor a la Patria por haber entrado a negociar con los realistas por orden directa de Bolívar? San Martín también negoció en Punchauca pero nadie nunca lo tildó de traidor. ¿De dónde viene la acusación de traición para Torre Tagle? En diciembre de 1820, Tagle resolvió su duda y tomó abierto partido por la insurgencia, muy probablemente influido por la carta de San Martín y sin duda conociendo ya los movimientos de los patriotas lambayecanos.

Si las acciones de Iturregui en Lambayeque estuvieron vinculadas o asociadas a Tagle es cosa aún no dilucidada. Iturregui declaró en 1869 que la inquietud patriótica en Lambayeque estaba presente ya desde 1812, lo que indicaría que más bien fueron los movimientos lambayecanos los que influyeron en el marqués. Iturregui explicó claramente que en Lambayeque se procedió “sin aguardar órdenes de la capital del departamento”. En todo caso, los patriotas lambayecanos comisionaron a Vicente Castañeda para averiguar la inclinación de Torre Tagle. El padre Vargas Ugarte dijo que la actitud del Intendente de Trujillo era vacilante y en todo caso los lambayecanos no tenían “por qué temer” (1966, p. 123). Puede decirse entonces que el incontenible movimiento lambayecano quizá terminó de convencer a Torre Tagle en su decisión de inclinarse por los patriotas.

La versión tradicional, narrada por Germán Leguía y Martínez, dice que la noche del 27 de diciembre, Iturregui, a la cabeza de un grupo de conspiradores, tomó el cuartel y proclamó la independencia de Lambayeque. El proceso no fue tan sencillo, tuvieron brillante participación el jefe de milicias Juan del Carmen Casós y el capitán Pascual Saco Oliveros. Sin embargo, el mérito mayor fue de Iturregui, quien agasajó espléndidamente a la oficialidad del *Numancia* (Vargas Ugarte, 1966, p. 124), y aseguró así su colaboración, o al menos su neutralidad en los sucesos de esa noche.

Esta versión indica que cuando el cuartel realista se encontraba rodeado por el pueblo, milicias y cívicos, además de soldados y algunos oficiales del *Numancia*, liderados por Iturregui, Casós se adelantó a parlamentar con el oficial de guardia y solicitó al capitán Saco Oliveros que ingresara al cuartel. Saco Oliveros accedió valientemente al pedido sin saber qué suerte le esperaba. El subdelegado realista Romero dio a la tropa la orden de preparar sus armas, pero esta se negó a disparar “por ser peruana en su mayoría”. Ante ello, los oficiales depusieron sus

espadas y la victoria de los insurgentes quedó consumada sin derramamiento de sangre. Esta narración es repetida por expertos en historia regional lambayecana como el profesor Oscar Fonseca, director del proyecto de puesta en valor e implementación de la casa Montjoy, que incluso tuvo la encomiable idea de llevarla al óleo para adornar así esta casa museo.

No se sabe qué fue lo que conversó Saco Oliveros con los oficiales realistas, entre los que se encontraba, como ya mencionamos, Antonio Gutiérrez de la Fuente, que después tendría notable actuación en la fuerza patriota y llegaría a la presidencia, pero lo cierto es que la tropa no disparó contra la multitud. ¿Por qué? La explicación de que no lo hicieron porque “eran peruanos” evidentemente no satisface a una historiografía moderna que considera que los procesos de identidad nacional apenas estaban forjándose. Es más lógico pensar que la tropa tenía familiares entre la multitud o que los oficiales de mando medio realistas no estaban dispuestos a arriesgarse frente a un grupo numeroso que parecía muy decidido o quizá fueron “convencidos” por los agasajos de Iturregui, como relata el padre Vargas Ugarte. En todo caso la historiografía regional lambayecana tiene una tarea pendiente. Es tiempo de dejar de lado la visión tradicional donde por ejemplo el rol de Saco Oliveros parece haber sido exagerado y las razones del cambio de bando de Casós se soslayan o se ignoran.

En otra versión muy similar, consignada por el diario *El Comercio* en diciembre 1927, y recogida como ya mencionamos por Carlota Casalino Sen, en su tesis de doctorado, se dice que Torre Tagle extendió una orden que mandaba a todos los oficiales a presentarse ante él en Trujillo. Esta orden fue comunicada el mismo 27 de diciembre pero no fue verificada, y por el contrario, las puertas del cuartel fueron cerradas. Se dice luego que Casós programó el ataque para las nueve pero antes, en un intento de evitar el enfrentamiento, envió a Saco Oliveros a parlamentar con los acuartelados, entonces el pueblo se reunió en la plaza y dio un grito tan aterrador que infundió temor entre los realistas e hizo que inmediatamente partieran los oficiales, dejando a la tropa con Saco Oliveros que los arengó y abrió las puertas del cuartel (Casalino, 2008, p. 403).

Otra versión recogida por Nicolás Rebaza Cueto, en sus *Anales* de 1897, menciona que Juan Manuel Iturregui había armado a la población de Lambayeque y Ferreñafe, que atacó por dos o tres días a la tropa realista que finalmente se retiró y refugió en el cuartel para finalmente rendirse. Anotó Rebaza que Iturregui había traído armamento en forma clandestina desde Jamaica y que en mucho ayudó su condición de coronel de las Reales Milicias de Ferreñafe. Subrayó Rebaza, como ya anotamos, que estos sucesos se produjeron posteriormente a la declaración de Trujillo, siendo pues inexacta, según él, la versión de que Lambayeque proclamó su independencia primero que Trujillo (Rebaza 1971[1897], p. 185). La versión de Rebaza dice además que Iturregui había traído alrededor de mil fusiles desde Jamaica el año 1818, lugar donde había contactado a otros patriotas. Esta versión fue repetida por René Birne Valcárcel en 1974. Para disimular la operación, Iturregui habría embarcado también mercadería diversa, es allí donde cojea la versión de Rebaza: ¿cómo pudo burlar Iturregui la vigilancia realista con tan inmensa cantidad de pertrechos? La versión tradicional habla del “estruendoso grito de la población” pero no consigna gente armada.

El historiador regional Jorge Izquierdo Castañeda tiene una interpretación mucho más lógica y factible. Izquierdo distingue primero que existen cuatro actas de la independencia de Lambayeque: la primera es la del día 27, firmada por el Cabildo Patriótico y redactada en la casa del alcalde de segunda nominación, don Melchor Sevilla, cuya vivienda quedaba en la después llamada “casa Salcedo” a espaldas de la iglesia san Pedro de Lambayeque, demolida en 1962 para construir un complejo habitacional militar. Esta acta fue firmada únicamente por las 8 personas que formaban el Cabildo Patriótico sin participación de la población. La segunda acta fue firmada el día 31, después de que el pueblo echara abajo el portón de la casa del síndico procurador don Mariano Quesada y Valiente obligándole a jurar la independencia. Ese día, explica Izquierdo Castañeda, la población se encontraba en la plaza “porque era costumbre que allí se reuniera durante días en esa época del año”. Se trataba de gente que no estaba armada, pues era imposible que Iturregui hubiera traído esa cantidad de armamento desde Jamaica y que la hubiera tenido escondida por tanto tiempo. Cuando ingresa Saco Oliveros al cuartel, en una actitud ciertamente valerosa, se encuentra con Gutiérrez de la Fuente que como él era también masón; es entonces bastante probable que ante “el grito aterrador” y la cantidad de gente reunida, el jefe realista comprendiera que lo mejor era retirarse y por ello “los realistas salieron por la puerta de atrás”, aunque Gutiérrez de la Fuente fue posteriormente capturado por quien sería el héroe de Junín, Andrés Rázuri, en San Pedro de Lloc.

Los sucesos que narra la versión tradicional de Leguía y Martínez habrían ocurrido entonces el 31 y no el 27. La tercera fue firmada el mismo 31 en la llamada Sala Consistorial donde tenía su sede el Cabildo y la cuarta corresponde a la declaración pública y solemne con fecha 14 de enero de 1821. La versión de Izquierdo Castañeda nos parece la mejor articulada⁴. Entre los historiadores regionales, Izquierdo destaca además por estar bien informado. Es claro en afirmar, por ejemplo, que en la casa Montjoy no se proclamó la independencia como suele creerse y afirmarse en Lambayeque. Reiteramos entonces que es tiempo de una revisión objetiva y desapasionada de la visión tradicional donde el rol de Saco Oliveros se vuelve preponderante⁵ y apenas se menciona, por ejemplo, a Juan del Carmen Casós o a Melchor Sevilla.

Lo cierto es que dos días después de la primera declaración lambayecana del día 27, “luego de cumplirse preparativos que no tenían precedentes, se reunió en la plaza de Armas el pueblo de Trujillo” (Gerberding, 1953, p. 9). El día 24, como ya dijimos, se había convocado a Cabildo abierto; allí sostuvo Torre Tagle que lo mejor era tomar partido por la Patria. Como el

4 Expresamos nuestra sincera gratitud a Jorge Izquierdo, quien nos concedió una extensa entrevista en enero del 2016 en Lambayeque. En la Internet puede encontrarse además un video donde Izquierdo explica la existencia y origen de las cuatro actas de independencia de Lambayeque: <https://www.youtube.com/watch?v=MzsOBoiNc7Y>. También deseamos expresar nuestra gratitud a la señorita Ariana Malca Becerra, guía de turismo lambayecana que tuvo la gentileza de conseguir la entrevista con el señor Izquierdo.

Queremos agradecer también la total colaboración del señor Martín Falla, subgerente de Promoción Social y el profesor Oscar Fonseca, director del proyecto museo casa Montjoy, a quienes reiteramos nuestra gratitud y reconocimiento. Mención aparte merece Jorge Izquierdo Castañeda, quien no solo dialogó largamente con nosotros sino que puso a nuestra disposición diversos textos que no conocíamos.

5 En Lambayeque, uno de los parques más importantes de la ciudad lleva el nombre de Pascual Saco Oliveros, el que luce un monumento de cuerpo entero del héroe. Sin embargo, la institución educativa más importante de la ciudad lleva el nombre de Iturregui.

obispo Carrión y Marfil se opuso, Tagle lo mandó prender con 30 hombres al mando del capitán Prudencio Zufrátégui (Paz Soldán, 1971, p. 127).

Libre del obispo Carrión y Marfil, Torre Tagle proclamó la independencia de la Intendencia de Trujillo, dos días después de la primera de Lambayeque, el 29 de diciembre. Acompañaron a Torre Tagle aquel día: Manuel Cavero y Muñoz, marqués de Bellavista, el joven Luis José de Orbegoso y Moncada, futuro presidente del Perú, Luis José de Seminario, José María Lizarzaburu, Manuel José de Castro, Jerónimo de la Torre, Juan Alejo Martínez de Pinillos, Fermín de Mattos, José de la Puente y Arce, Miguel Tinoco y Merino, uno de los primeros que se enteró del plan revolucionario, Juan Bautista Luna Victoria, José Antonio de la Quintana, Manuel Núñez de Arce, Tadeo Fernández de Córdova, Nicolás Lynch, Juan Palacios, Apolinario Bracamonte, José Ramón Sánchez que después se distinguiría en Pichincha y muchos otros patriotas (Ortiz de Zevallos, 1970, p. 129). La ceremonia se efectuó en la galería del Ayuntamiento y Tagle exclamó: “Felices moradores de esta provincia, ya sois libres, ya sois independientes. Prorrumpid pues, a imitación de vuestro gobernador y general, en tonos modulares de gozoso entusiasmo, en festivas aclamaciones de ¡Viva la Patria!, ¡Viva la Independencia!, ¡Viva la Unión y Libertad!”.



Fig. 1. Independencia de Lambayeque. La pintura representa el momento del ingreso de Saco Oliveros al cuartel realista. Obra de Oscar Chero. Escena creada y dirigida por el profesor Oscar J. Fonseca que se exhibe en la casa Montjoy de Lambayeque. Fotografía del autor, enero del 2014.



Fig. 2. Detalle del cuadro de Chero que representa al pueblo de Lambayeque que se encontraba fuera del cuartel. Nótese el jinete a punto de subir al caballo que representa al capitán Casós. Fotografía del autor, enero del 2014.

Muchos de los que acompañaron a Torre Tagle ese día eran destacados miembros del Cabildo y del Ejército realista que un año antes habían hecho “donaciones voluntarias” para combatir a los insurgentes, tal como consta en los documentos del Archivo Regional de La Libertad.

En la muy noble y siempre Leal ciudad de Truxillo del Perú a los diecisiete días al mes de noviembre de mil ochocientos diez y nueve. Los señores don Manuel José de Castro capitán de Caballería, regidor y alcalde ordinario, don Cateriano de Ganoza capitán graduado también de Caballería, don Tiburcio de Urquiaga de Aguirre, don José Antonio de Pinillos regidor y subdelegado de Marina, don Fermín de Mattos y Risco coronel graduado de Caballería y regidor de ésta, Mateo Lama, procurador síndico general. Juntos y congregados en esta sala capitular y en acto continuo a la Junta preventiva que se acaba de celebrar en el Gobierno con asistencia del Excmo. e Illustrísimo señor Obispo de ésta Diócesis don Joseph Carrión y Marfil con motivo de haberse recibido un expreso dirigido por el administrador de la Hacienda de Guadalupe don José Lema Cazós en que habría haberse tomado la villa de Saña y Nepeña por nueve buques insurgentes y habiendo sido el objeto primario de la referida guerra el que por todos los gremios se haga un donativo voluntario para sostener el acuartelamiento de todas las tropas efectivas de Infantería, Caballería y Artillería para defensa de esta ciudad; los referidos S.S. que componen este Cabildo precedidos en el amor al REY y a la Patria que representa, siendo la una del día para que no se pierda momento acordaron que siendo esto de la mayor necesidad de acudir a los medios de Defensa della en que todos se han interesado y animado de la constante fidelidad que caracteriza a esta ciudad, amor al REY y defensa de la Patria concursan todos los S.S. presentes como los ausentes con quinientos pesos que en el día se pongan en la Caja Real supliendo el señor don Tiburcio de Urquiaga y Aguirre por el regidor de la provincia don Pascual de la Vega, el señor regidor Juan Alejo Martínez de Pinillos por el señor coronel y regidor don José de la Puente y Arrús y el señor coronel

regidor don Fermín de Mattos por el señor Alguacil Mayor regidor don Juan Bautista Luna Victoria, y el que se encargue de colectar la cantidad correspondiente a cada uno de los S.S. para que convenga [...]»⁶.

Es una tarea pendiente de la historiografía regional trujillana estudiar las motivaciones de cada uno de los personajes aquí mencionados, Juan Manuel Castro, Juan Fermín de Mattos, Juan Alejo Martínez de Pinillos, Juan Bautista Luna Victoria que hubieron de aportar una y otra vez cuantiosas “donaciones voluntarias” que acaso fueron minando sus fortunas y desde luego sus lealtades hasta llevarlos a la causa insurgente. El caso es que ellos y muchos otros siguieron al marqués en su empeño y Trujillo dejó de ser la “siempre Leal ciudad amante del Rey y la Patria”. Como bien es sabido, años más tarde Trujillo se convertiría en el cuartel general patriota donde el genio de Bolívar, gracias al apoyo del pueblo que colaboró de todas las formas posibles, construyó un nuevo Ejército que terminaría la guerra emancipadora.

Virgilio Roel siempre creyó que Torre Tagle proclamó la independencia de Trujillo obligado, pues al norte estaban las tropas guayaquileñas que se habían pronunciado por la insurgencia y al sur el ejército sanmartiniano (Roel, 1971, p. 212). Mencionó además el destacado historiador, que la correspondencia que le envió San Martín desde Supe, el 20 de noviembre de 1820, fue conminatoria. Hay efectivamente una línea en la comunicación que el vencedor en Maipo le dirige a Torre Tagle, donde quizá podría trasuntarse una invitación de grado o fuerza y es cuando le escribe que “[...] su sana razón le indique la conducta que debe seguir”. No invoca San Martín razones patrióticas, sino al simple análisis de la situación militar en la que había quedado la intendencia de Trujillo. Lo más probable es que Tagle no ignorara los movimientos de Iturregui y los suyos en Lambayeque. Quedaría entonces avalada la posición de Roel, sin embargo el sentimiento patriótico inicial de Tagle parece bastante sincero. Apresar al obispo Carrión y Marfil fue una acción bastante decidida. No se puede negar que el papel de Tagle fue decisivo, pues si bien es cierto existían muchísimos realistas recalcitrantes, una buena parte de la población se hallaba cansada de las “contribuciones voluntarias” e interminables “suscripciones” con las que el Virrey castigaba a su “fidelísimo pueblo”. El Archivo Regional de La Libertad reúne documentos que describen perfectamente la política de exacciones y contribuciones que no hacía más que agotar la economía regional, podemos revisar verbigracia la sesión correspondiente al 6 de noviembre de 1818.

En este mismo Cabildo se abrió otro pliego y leydo por mí, el presente secretario resultan ser dos oficios del Señor General Gobernador ambos de fecha 3 del presente, el uno en el que transcribe la superior orden del Excelentísimo Señor. Virrey del reyno que le copió el Sor Comandante general de esta costa en el que expresa dicho Señor Excelentísimo que muy complacido de las buenas disposiciones que le dijo advertía en este fiel vecindario no dudava que mediante (ilegible) y sus muy acertadas providencias rechazaría vigorosamente cualquier tentativa de los enemigos si acaso se atreviesen a acometer a estas costas y el otro en el que también transcribe otra Superior Orden de dicho Señor Excelentísimo en el que

6 ARL. *Acta de sesiones del Cabildo, Justicia y Regimiento de Trujillo* (ff. 270 y ss.).

expresa quedan impuestos de la nueva suscripción voluntaria de este fidelísimo vecindario para pagar la tropa acuartelada y que esperaba le remitiese para publicarla en la gazeta de esa capital dando desde luego las devidas gracias a los contribuyentes⁷.

Como esta, fueron múltiples las contribuciones a las que el Virrey únicamente correspondía con “las devidas gracias”. Las élites debieron estar sencillamente agotadas de estos continuos pedidos y encontraron en el marqués la figura que detendría estos abusos. Tenían razón Aljovín y Rizo-Patrón al decir que estas mismas élites pudieron haber participado en las celebraciones a favor de Godoy, pero es indudable que nadie podía estar del todo satisfecho con las constantes políticas de exacciones de las que fueron objeto. Torre Tagle fue la persona que encauzó la protesta y la oportunidad que acaso más de uno deseó secretamente, por eso su rol es sumamente trascendente.

Días después, Torre Tagle ejerció una decidida acción de coerción política y militar para lograr las declaraciones de independencia de los demás pueblos del norte pues, acaso imitando a San Martín, incluyó líneas claramente intimidatorias en sus comunicaciones a las autoridades de Piura. Si el Cabildo no proclamaba la independencia, la ciudad sería tomada por las armas (Hernández, 2008, p. 303). La independencia de Piura fue producto de una serie de circunstancias particulares, fue deseada por buena parte del pueblo, pero no por la élite. En estas circunstancias el marqués de Torre Tagle tuvo una influencia decisiva y esto es innegable.

A la ciudad de Cajamarca envió al joven eclesiástico don José María Monzón, natural de Hualgayoc, quien llegó acompañado del señor don Domingo de Casanova. En Cajamarca se debió enfrentar a la sólida oposición de varias familias españolas como los Espinhac y los Iglesias, que lograron retardar varios días el pronunciamiento que finalmente se produjo el 6 u 8 de enero de 1821 (Rebaza, 1970, p. 126). Asimismo, la declaración de independencia de Moyobamba, de fecha 14 de agosto de 1821, es en buena parte también obra de la influencia de Torre Tagle pues el Acta indica claramente que “recibieron nuestros diputados un oficio dirigido a este Ayuntamiento por el ilustre señor presidente de la ciudad de Trujillo marqués de Torre Tagle, su fecha 25 del último julio, en que comunica la entrada del Excelentísimo señor capitán general en jefe, don José de San Martín en la capital de Lima [...]” (en Pons Muzzo, 1996, p. 85). Documento que indudablemente alguna presión debió ejercer sobre el Cabildo, o al menos contribuyó a disipar las dudas de los indecisos.

El accionar del marqués no se limitó a ello pues, luego de la declaración moyobambina de independencia, los realistas prepararon una contraofensiva sobre la región. El marqués entonces se apresuró a designar al teniente coronel cajamarquino José María Egúsqiza como Jefe de la División Pacificadora de Maynas. Luego, el comandante de Armas de Trujillo, bajo órdenes de Tagle, general de brigada Enrique Martínez, envió un refuerzo de 150 hombres a órdenes del teniente coronel argentino José Nicolás Arriola que en razón de su antigüedad tomó el mando de la división quedando Egúsqiza como su segundo. Esta tro-

7 ARL (6 de noviembre, 1818). *Acta de Sesiones del Cabildo, Justicia y Regimiento de Trujillo* (f. 239v).

pa logra entrar a Moyobamba después de varios encuentros, consolidando así la declaración de independencia (Pons Muzzo, 1996, p. 88). Resulta pues evidente que la voluntad, deseo y, sobre todo, accionar de Torre Tagle estaba por la causa insurgente. Sin embargo, Roel insinúa que de no mediar la invitación de San Martín, Torre Tagle hubiese permanecido en la indiferencia y la inacción. De similar opinión es Reynaldo Moya Espinoza que afirma que “Torre Tagle no había de proclamar la independencia por convicción libertaria, sino porque Trujillo se encuentra aislado y a merced del ejército de San Martín” (Moya citado en Hernández, 2008, p. 299).

Comentemos esto detenidamente. San Martín necesitaba la adhesión de la Intendencia de Trujillo, no conocía a Torre Tagle y ciertamente su posición militar, al menos frente al norte del país, era favorable. Resulta, pues, bastante lógico que le dirigiera al señor Intendente esta invitación, quizá sutilmente conminatoria. Le dirige desde Supe la ya mencionada comunicación que Torre Tagle contesta en términos de exaltado patriotismo y regocijo el 2 de diciembre, diciendo que él mismo había financiado con su propio peculio la formación del regimiento *Concordia del Perú* con el que se había propuesto proclamar la independencia de Lima. Dice luego Torre Tagle que había regresado de España convencido del “despotismo e injusta arbitrariedad del Gabinete de Madrid”. Se muestra entonces como un patriota enfervorizado. ¿Albergaba Torre Tagle sentimientos patrióticos o escribió una carta hipócrita y falsa porque su posición militar no le era favorable? ¿Colaboró y se mantuvo cerca de San Martín porque así le convenía? Los eternos detractores de Tagle responden afirmativamente estas preguntas. Nosotros planteamos que Torre Tagle actuó sinceramente. Hay un episodio poco conocido de su vida que explicaría en parte la sinceridad de su sentimiento patriótico inicial. Estando en España, Tagle ascendió al grado de brigadier en 1815 y luego fue nombrado Intendente de La Paz, cargo con el que regresó al Perú el 29 de noviembre de 1819; sin embargo, no pudo ejercerlo porque el ansiado lugar estaba ocupado por un allegado del virrey, el coronel Juan Sánchez Lima (Morales, 2008, p. 173). No es difícil imaginar la frustración que debió sentir, por eso quizá escribió en su carta del 2 de diciembre que regresó “convencido de la degradación, deshonra y vilipendio con que son gobernados por el despotismo e injusta arbitrariedad del gabinete de Madrid”. Por esto, postulamos que Torre Tagle en 1820 era un convencido patriota.

Estas declaraciones, la de Lambayeque, la de Trujillo, la de Cajamarca, la de Piura, y la de Moyobamba, serían de gran importancia para los intereses libertarios. En 1846 Iturregui visitó a San Martín en su exilio parisino, entonces el Libertador le dijo: “Si ustedes no se pronuncian por la Patria y me auxilian como lo hicieron, me habría reembarcado para Chile. Tal era la situación en que me hallaba”⁸; de allí la importancia de los movimientos del norte para la causa patriota. Hay que decir que no solo San Martín reconoció y valoró el aporte del marqués, sino que el ministro Bernardo Monteagudo dejó testimonio de ello cuando en carta dirigida a Bernardo O’Higgins el 14 de marzo de 1821 escribió: “Nos ha llegado a Huacho *La Emprendedora* de Huanchaco, con sus trescientos cincuentaicinco hombres entre una compañía suelta del Numancia que estaba en Trujillo y el escuadrón

8 INGUNZA, 2010, p. 48; GERBERDING, 1953, p. 7.

Dragones de Lambayeque. Trae algún dinero y otros efectos para el ejército. No hay cómo elogiar a Torre Tagle, es el único que nos hace grandes servicios con nobleza de ánimo” (en Ortiz de Zevallos, 1982, p. 162).



Fig. 3. Tumbas del marqués José Bernardo de Torre Tagle y Portocarrero y su esposa Mariana Echevarría de Tagle en el cementerio Presbítero Maestro. Fotografía tomada por Joan Manuel Morales Cama (2015).

2. TRABÓ AMISTAD CON JOSÉ DE SAN MARTÍN, QUIEN LO NOMBRÓ SUPREMO DELEGADO. FUE COMPAÑERO DE ESTUDIOS Y FAMILIAR DE BERNARDO O'HIGGINS

En 1963, Javier Ortiz de Zevallos, chozno de Bernardo Torre Tagle, publicó la correspondencia que sostuvo el marqués con el general don José de San Martín. Estas misivas son pruebas del afecto y consideración que se profesaban. El 28 de febrero de 1822 el cuarto marqués de Torre Tagle escribió una misiva que Javier Ortiz de Zevallos calificó de “histórica”, pues resume en buena manera la amistad que surgió entre ambos a raíz de la proclamación de la Independencia de Trujillo. Creemos importante reproducirla y comentarla brevemente.

Exmo. Sor. Dn. José de San Martín
Lima 28 de febrero de 1822

RESERVADA

Mi amado amigo y compañero: al partir U. para verse con Bolívar aseguró al Perú que le interesaba esta entrevista para fijar la independencia del país y que interinamente me encargaba del mando hasta concluir sus grandiosas ideas; esto no ha podido verificarse por lo que todos saben, y U. ha vuelto a la capital que libertó sano y restablecido de sus pequeños quebrantos de salud. En la ausencia de U. (hablo con mi corazón) yo con mucho placer de mi alma, he conocido cuán justamente le ama mi país, y en su nombre le ruego encarecidamente que vuelva a ocupar el gobierno que me encargó, y que solo U. puede desempeñarlo, como lo requiere el estado de las circunstancias del día, y de las ocurrencias que necesariamente han de sobrevenir.

Si U. me cree útil, en la clase que quiera ocúpeme, seguro de que serviré bien hasta donde alcance a mi Patria, y el último momento de mi vida será sacrificado a este objeto y al de acreditar al mundo entero cuánto le amo, le respeto, y el tamaño de mi reconocimiento a mi Libertador. Anteayer me dirigí a hablarle a U. sobre esto, pero desistí por falta de oportunidad; y le remito ésta, esperando que así como yo haré siempre cuanto U. quiera, acredite lo que me distingue accediendo a mi ruego.

A nadie he hablado de esto antes que a Ud. porque creo que U. solo prestándose a mi solicitud, me continuará las consideraciones que le he merecido y que me constituyen en su más reconocido y atento amigo,

Bernardo Torre Tagle⁹

Un Torre Tagle patriota, leal a San Martín, dispuesto a ocupar cualquier posición que se le asigne, sin ambición de mando, es el que se refleja en este documento. Hay que mencionar además que Tagle disimula bien los grandes malestares físicos de San Martín haciendo alusión a “pequeños quebrantos de salud” cuando lo cierto es que el vencedor en San Lorenzo tenía serias dolencias y pasaba mucho tiempo enfermo. Los detractores del marqués mencionan que

9 En ORTIZ DE ZEVALLOS, 1982, p. 107.

esta amistad no era sincera, que Tagle se sintió obligado a ella; sin embargo, la atenta lectura del conjunto de misivas intercambiadas entre ambos personajes hace presumir lo contrario. El argentino Eduardo Colombres Mármol hizo un análisis de la correspondencia y encontró muchísimas frases y párrafos enteros que expresaban el mutuo afecto que se profesaban (1964, pp. 127 y ss.). San Martín confió en Torre Tagle y lo consideró su amigo personal. Conocía muy bien sus defectos y limitaciones que tan bien expresara en la llamada “carta Lafond”, documento declarado auténtico por la Academia Sanmartiniana de Buenos Aires en 1948. En ese documento San Martín explicó que ciertamente Torre Tagle no era la persona idónea para gobernar, por eso dijo de él que lo consideraba “inepto”, es decir, “no apto”. En ese entonces el vocablo “inepto” no tenía los matices peyorativos que hoy ostenta. El propio Torre Tagle declaró muchas veces que tenía desaprensión por el ejercicio de cargos públicos (Colombres, 1964, p. 131). La incomprensión del lenguaje de la época ha servido muchísimo a los propósitos de aquellos que insisten en que Torre Tagle fue meramente un “oportunista y un traidor”. En la misma misiva del 29 de agosto de 1822, San Martín afirmó que Torre Tagle era una persona “débil” quedando la duda si lo afirmó por su delicada salud, como presume el ya citado Colombres (1964, p. 130) o si hablaba de una debilidad de carácter, característica bastante conocida en Torre Tagle (Ingunza, 2010, p. 17).

San Martín vio en Torre Tagle a un patriota y le encargó no solo el mando en su ausencia, sino también le brindó su amistad personal. Es cierto que mientras estuvo en el mando, en ausencia de San Martín, quien gobernaba era Monteagudo que ciertamente tenía una personalidad y un carácter frente al cual el marqués no podía oponerse; pero ello no puede hacernos olvidar que Tagle era un patriota destacado y como tal tuvo importante participación en el Protectorado sanmartiniano e incluso llegó a tomar algunas decisiones.

Hay que anotar además que cuando San Martín se retiró del Perú, llevó consigo el retrato que el mulato José Gil de Castro había hecho del marqués (Majluf y Wuffarden, 2014, p. 314), lo que es prueba inequívoca del aprecio y consideración que le profesaba. San Martín depositó la obra en Mendoza y luego mandó por ella a su yerno Mariano Balcarce, que la llevó hasta Francia en 1833 (Majluf y Wuffarden, 2014, p. 314). Ciertamente San Martín no hubiera hecho esto si no hubiese sentido un sincero afecto por el marqués, de modo que la amistad en verdad existió.

El historiador británico John Lynch afirma que fue Torre Tagle quien tomó la determinación de retirar a Bernardo Monteagudo del gobierno “y le hizo abandonar Lima el 30 de julio” (2009, p. 277). Anota además que el propio San Martín en carta dirigida a su amigo Bernardo O’Higgins y fechada en Lima el 25 de agosto de 1822, refiriéndose a Monteagudo, escribió: “su carácter lo ha precipitado. Yo lo hubiera separado para una legación, pero Torre Tagle me suplicó varias veces lo dejase, por no haber quien lo reemplazase”. De modo que el marqués se llegó a convertir en un personaje que ostentaba algún poder político, no era solo el individuo pusilánime al servicio de San Martín y Monteagudo sino que supo destituir al ministro, así como en su momento lo había mantenido. Es verdad que la protesta de varios ciudadanos dirigidos por Riva Agüero precipitó la destitución, pero Torre Tagle como Supremo Delegado tuvo un papel central en el alejamiento del Ministro. En el manifiesto redactado por

Manuel del Río que la Municipalidad de Lima mandó a imprimir para justificar la destitución, se leía: “[...] el ilustre peruano marqués de Trujillo, disfruta de toda nuestra confianza y afecto. Su prudencia y tino lo hacen cada día más apreciable, y nos recuerdan a cada instante lo importantes servicios que ha prestado a la causa de nuestra LIBERTAD (sic). Sus sentimientos siempre han sido nobles como su persona [...]”¹⁰.

El año 2010, Scarlett O’Phelan publicó una biografía de O’Higgins que tituló *Bernardo O’Higgins y sus estancias en el Perú*, allí explicó que Torre Tagle tenía una estrecha relación de amistad con el Libertador de Chile que databa desde su época juvenil en el Convictorio limeño de San Carlos y que se había visto renovada a raíz del matrimonio que Torre Tagle contrajo en segundas nupcias con Mariana Echevarría de Ulloa, viuda de Demetrio O’Higgins, sobrino de don Ambrosio O’Higgins y tío de Bernardo O’Higgins. Esta relación de parentesco y amistad juvenil habrían influido en la decisión de Torre Tagle para tomar partido por la causa insurgente (O’Phelan, 2010, p. 73). Menciona además O’Phelan que San Martín apadrinó a una de las hijas del marqués, que la llamó Josefa en forma de reconocimiento a San Martín, hecho que los convertía en compadres. O’Phelan describe a Torre Tagle como dubitativo y habla de sus “marchas y contramarchas” respecto a su posición política. Hay que preguntarse si estas “marchas y contramarchas” en efecto eran tales o eran solo aparentes y ocasionadas por las circunstancias particulares en que se producían.

3. FUE PROCLAMADO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR EL CONGRESO

El 16 de agosto de 1823, Torre Tagle fue designado presidente de la República por el Congreso reunido en Lima. Al respecto Percy Cayo Córdova anotó: “Los congresistas no habían olvidado que Riva Agüero les había sido impuesto como presidente, lo destituyeron y nombraron a José Bernardo de Tagle, marqués de Torre Tagle” (2004, p. 28). El propio Torre Tagle relata:

Sucesivamente fueron llegando todos los diputados que estaban en Trujillo, y entre ellos la mayor parte de los electos senadores, que prefirieron la libertad de la patria a las promesas del tirano. Reunidos, pues, en la sala de sesiones, discutieron sobre las dificultades que envolvía la reunión del poder político propietario con el militar delegado; y resolvieron elegirme Presidente de la República por unanimidad, habiéndose hecho para ello votación secreta con todas las formalidades prescritas por el reglamento. Si he desempeñado bien la confianza que hizo de mí la soberanía nacional, el público imparcial es quien debe decidirlo (Tagle, José Bernardo. Narración que hace de sus servicios a la causa de América)¹¹.

A los pocos días (1 de setiembre), Simón Bolívar llegó al Perú y fue recibido por el propio Torre Tagle en su calidad de presidente. Casi de inmediato (10 de setiembre), el Congreso lo investió de la suprema autoridad militar y política en cuanto lo exigieran las necesidades de la guerra, lo que en la práctica lo hacía detentar todo el poder. Si Torre Tagle gozó de la

10 DEL RÍO, 1976, 205.

11 Citado en LUNA, NIETO Y TAURO, 1972, p. 530.

confianza de la representación nacional, al menos hasta la llegada de Bolívar, fue porque sus credenciales de patriotismo estaban fuera de toda duda. Para agosto de 1823 nadie identificaba al marqués con los realistas, nadie lo hubiese cuestionado en su identificación con la Patria, como tampoco nadie cuestionó en aquel momento el patriotismo de Riva Agüero. Otros aspectos son la desmedida ambición de este último, su carácter intrigante y su formidable capacidad para hacerse enemigos, la falta de carácter de Tagle o su ya comentada ineptitud para el mando. Es la llegada de Bolívar al Perú la que va cambiando la imagen que el colectivo percibía de ellos. Las intrigas tejidas por el coronel Tomás Heres y el propio Bolívar, se encargaron de construir la figura de traición que hasta nuestros días oscurece injustamente la memoria del marqués.

4. SE ENEMISTÓ CON BOLÍVAR Y SE REFUGIÓ EN LOS CASTILLOS DEL CALLAO DESDE DONDE REDACTÓ MANIFIESTOS EN CONTRA DEL LIBERTADOR

Acabamos de mencionar que fue el propio Torre Tagle quien recibió a Bolívar a su llegada al Perú. Sin embargo, pronto el Libertador evidenció su necesidad de dejar de lado a Riva Agüero y Torre Tagle. El padre Rubén Vargas Ugarte en el tomo VI de su *Historia General del Perú* ha descrito los pormenores de la negociación que, por orden directa de Bolívar, hubo de emprender el ministro de estado Juan Berindoaga, conde de San Donás, y que terminarían con la acusación de traición a este y a Torre Tagle, implicándolos también en los sucesos del 5 de febrero de 1824, que terminaron con el pabellón realista tremolando en los castillos del Real Felipe. Se dijo que Berindoaga no solo era portador de las comunicaciones oficiales sino que llevaba también comunicaciones secretas a altos mandos realistas, entre ellas una dirigida a Canterac con fecha 26 de enero y con las iniciales T.T.

Allí aparece la figura del coronel Tomás Heres, el mismo que habría estado implicado en la supuesta conspiración que los oficiales del Ejército de los Andes habrían urdido contra San Martín y que ya comentamos en *El Secreto de los Libertadores* (Castro, 2011, p. 120). Hay que recordar que en opinión del general Herrmann Hamann Carrillo, presidente del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú, esta conspiración jamás existió y fue un invento de Heres para desestabilizar a San Martín (Hamann, 2007). Pues bien, este mismo oficial con fecha 9 de febrero dirigió una carta a Bolívar en la que supuestamente delataba los planes de Torre Tagle. Luego, el secretario de Bolívar, Pérez, aseguró que el Libertador había recibido informes que no le permitían dudar de la complicidad de Torre Tagle y Berindoaga en el plan de entregar la capital a los realistas (Vargas Ugarte, 1966, p. 315).

Es entonces cuando Bolívar da orden a Necochea para prenderlo, pero este le previene tal vez apiadándose de él, y le envía uno de sus ayudantes para avisarle, dándole un pasaporte para Chile. Torre Tagle se refugia en el monasterio de las madres Mercedarias, intentando luego infructuosamente embarcarse hacia el país del sur, hasta que el general Monet tomó posesión de Lima (Rizo-Patrón, 2012, p. 309). Monet ofreció a Torre Tagle el cargo de

Gobernador, pero el marqués se negó a aceptar contestando que estaba resignado a “correr la suerte de un prisionero de guerra”. La afirmación tantas veces hecha de que Torre Tagle se acogió a la amnistía ofrecida por Monet es falsa pues el propio Tagle lo negó el 11 de agosto de 1825 ante varios testigos (Rizo-Patrón, 2012, p. 310). Antes de que se pusiera sitio al Callao, Torre Tagle solicitó asilo al almirante Blanco Encalada que mandaba la escuadra patriota y al comandante de la escuadra británica Mailing, pero ambos se negaron. Blanco para no contrariar la orden de Bolívar y Mailing quizá para no comprometer su neutralidad (Cortés, 1972, p. 525). Es entonces cuando Torre Tagle se ve obligado a quedarse en el Callao. Los manifiestos y declaraciones que allí emite pertenecen a un individuo a quien únicamente le interesaban la supervivencia de su esposa e hijos pequeños, algo que para muchos es difícil de entender, pero que es importantísimo subrayar. Los actores históricos no solo están impulsados por motivaciones políticas, son también seres humanos con familia, hijos pequeños, afectos y temores que pueden llegar a dominar sus actos. Este es el caso de Torre Tagle. El manifiesto del 6 de marzo ni siquiera fue escrito por él sino por Berindoaga. Paul Rizo-Patrón, en un artículo compilado por Carmen McEvoy no descarta que todo el escrito haya sido inventado o distorsionado por los realistas para desprestigiarlo y anular así toda posibilidad de que Torre Tagle tome una posición de liderazgo (2012, p. 310). Basadre dijo que este manifiesto era el “estallido del cansancio, el desengaño, el derrumbe espiritual, la negación después de las angustias sufridas. Sobre su ánimo pesaban el instinto de la propia conservación, la certeza de que Bolívar había querido apresarlo para hacerlo matar, sentimientos y prejuicios de clase, la angustia y la desilusión de la aristocracia frente a una guerra que parecía una continua carnicería acompañada por exacciones sin fin y una permanente anarquía [...]” (2003, p. 96).

En nuestros días se sigue manejando la idea del marqués que “optó por buscar refugio junto a un grupo de realistas recalcitrantes” (Wuffarden, 2014, p. 320). Repite así este destacado historiador del arte, acaso sin notarlo, el concepto de Alfonso Quiroz Norris, concepto que no comprende las circunstancias y motivos que llevarían al marqués a encerrarse en los Castillos. Incluso recuerda Wuffarden la supuesta afición a la bebida del marqués, mito creado por los agentes bolivarianos que en 1825 imaginaron y publicaron una caricatura alusiva al sitio, cuyo autor fue Marcelo Cabello, un grabador de la época. La caricatura es una sátira contra Rodil y sus adeptos criollos. El jefe realista aparece en traza quijotesca acompañado de su edecán Chicotillo, de Aznar, su segundo, de Alaix, de Diego Aliaga, el médico Pezet, el periodista Gaspar Rico y Angulo, y Torre Tagle (que aparece en una vergonzosa actitud). El dibujo se conserva en la colección Porras Barrenechea de la Biblioteca Nacional (Estabridis, 2002, p. 331). Esta imagen y leyenda bolivarianas perduran hasta hoy.



Fig. 5. Caricatura de Rodil y Torre Tagle en el sitio del Callao, obra de Marcelo Cabello (Estabridis, 2002, p. 331).

El temor y el pánico dominaban todos los actos del marqués en esos momentos, la decepción, el abandono moral, el derrumbe absoluto. El hacinamiento, la enfermedad y la honda depresión que atravesó harían lo suyo y lo llevarían al sepulcro.

5. FINALMENTE MURIÓ VÍCTIMA DEL ESCORBUTO EL 23 DE SETIEMBRE DE 1825 HABIENDO NOMBRADO COMO SU ALBACEA A LA SEÑORA MARÍA ANA DE ULLOA, A GASPAR RICO Y JUAN DE BERINDOAGA

El drama del marqués concluyó con su trágica muerte, antecedida de la de su esposa y la de uno de sus pequeños hijos. Si murió decepcionado de la Patria que ayudó a fundar es una incógnita irresoluble. No fue, como se dice hasta hoy, aliado de los realistas; si lo hubiese sido, hubiera tomado los cargos que le ofrecieron. Tampoco “se pasó a los realistas”; si se hubiese “pasado” hubiera pasado a formar parte del círculo de oficiales de Rodil, que por lo demás siempre le brindó un trato amigable. El hecho que refiere el viajero Proctor de que se dejó ver al lado de oficiales realistas, nada demuestra. Proctor dice que “Torre Tagle, Berindoaga y Echevarría tuvieron la imprudencia de mostrarse a la luz del día y se les vió sentarse y emborracharse liberalmente en compañía de los jefes españoles” (CDIP, XXVII, 2, 329). El texto de Proctor tiene párrafos enteros que alaban las acciones de Bolívar en el Perú, es entonces fácil suponer que la escena en mención pueda ser una exageración o una creación del autor en su deseo de desprestigiar a los enemigos del Libertador. En todo caso, se sabe que, durante

el prolongado sitio, Torre Tagle trabó amistad con algunos oficiales realistas, pero ello no puede servir de base para decir que se pasó al bando colonial puesto que, como reiteramos, se le hubiese asignado algún cargo de importancia en la plaza. Quienes insisten en ello quizá lo hacen recogiendo la opinión de Timothy Annan cuando escribió que todos los refugiados en los Castillos “habían votado contra la independencia con sus pies”, sin comprender que muchísimos de los que allí estuvieron fueron obligados a ello o quedaron simplemente atrapados en la plaza. Annan subraya que estos 3 800 eran “más de los que firmaron el Acta de Independencia en 1821” (2003, p. 309), para luego decir que ello es prueba de la indefinición del “dilema peruano”. El razonamiento de Annan es una grave falacia que no solo caricaturiza la verdad histórica, sino que daña la autoestima de los peruanos. No se entiende que no solo la circunstancia política sino también la humana influyeron y decidieron el accionar de un personaje como Torre Tagle.

Hay que repetir aquí nuevamente lo dicho por Basadre en el sentido de que sobre el ánimo de Torre Tagle pesaba la “desilusión de la aristocracia frente a una guerra que representaba exacciones sin fin”. Bien indicó Alberto Flores Galindo que esta guerra de independencia representó la “aniquilación de la aristocracia colonial” a la que Torre Tagle pertenecía (2010, p. 188). Agotado moral y físicamente, víctima del escorbuto, Tagle murió la madrugada del 23 de setiembre de 1825 (Morales, 2008, p. 171) conservando los uniformes de gran mariscal de la Patria, y la banda de la Orden del Sol pero también los uniformes de brigadier de los Reales Ejércitos, y señalando como “contraseña para su testamento” el nombre de Santa Rosa, conocida advocación del Ejército patriota, en una aparente contradicción solo explicada por lo que le tocó vivir.

Torre Tagle no fue un traidor. Traidor es quien quiebra la fidelidad o lealtad o quien atenta contra la seguridad de la Patria. En ningún texto o documento de Torre Tagle aparecen referencias a ofertas o tratos secretos hechos con los españoles “para acabar con la independencia del Perú” (Basadre, 2003, p. 96). Si entró en negociaciones con los españoles fue siguiendo una orden que el propio Bolívar le había dado desde Pativilca con la finalidad de ganar tiempo para reorganizar el Ejército (Chirinos, 1991, p. 44) pero sin comprometer en ningún momento la independencia de una nación que él mismo había ayudado a formar. Si, como se declaró en el proceso seguido a Berindoga, Tagle pretendió formar un gobierno constituido por él mismo, y formado además por Diego de Aliaga y José de la Serna, esto — como comenta J. Valega — hubiese sido una transacción política, quizá errónea pero no una traición (Valega, 1943, p. 119). Para él, como para muchos hombres, lo más importante eran su esposa y sus hijos y eso explica muchas de sus decisiones y proceder. Para cuidar a su familia y “temeroso de que Bolívar lo mandase pasar por las armas” como anota Mendiburu (citado en Chirinos, 1991, p. 41), Torre Tagle se refugió en los Castillos. Buscó hacerlo en calidad de prisionero de guerra pero los españoles se negaron a ello, quizá previendo la utilidad política que le darían a su persona, como en efecto ocurrió con los famosos manifiestos que presuntamente firmó. Torre Tagle no tenía, como los que llegaron en la Expedición Libertadora de San Martín o los que llegarían luego con el Ejército Unido de Bolívar, la seguridad de que su esposa y sus hijos reposaran seguros a cientos de kilómetros de distancia; debió llevarlos con él a los Castillos y quiso el destino que fatalmente lo acompañasen en

su triste final. Débil de salud, débil de carácter en la mayoría de los momentos, sucumbió víctima de sus acaso fundados temores que lo llevaron hacia una horrible muerte que lamentablemente no padeció solo. El hecho de haber fallecido en el lugar donde se refugiaron los últimos realistas que quedaban y haber nombrado como su segundo albacea a Gaspar Rico y Angulo, el más obstinado de los realistas, redactor y editor del periódico fidelista *El Depositario*, órgano de prensa casi oficial de los realistas en el sitio del Callao hasta mayo de 1825, ha dado motivo a que muchísimos historiadores lo tilden de traidor, espía y demás denuestos de los que hasta ahora no se ha librado y probablemente nunca se librará. Textos pseudohistóricos como los de Herbert Morote (2009, p. 51) no hacen más que reforzar esta equivocada imagen. El hecho de que hubiera podido tener amistad con Rodil no basta como respaldo para afirmar que volviera “al bando realista”. Además, Rodil pudo haberse referido a él como su amigo, por mera conveniencia. La supuesta amistad entre Rodil y Torre Tagle tienen como base una carta que Rodil dirigió a la señora Josefa Echevarría en noviembre de 1825, pocos días después de la muerte del marqués. Esta carta se guarda en el AGN y dice:

Señora doña Josefa de Echevarría de Ezquerria

Real Felipe, noviembre 6 de 1825

Muy señora mía, de mi mayor consideración: consecuente con la apreciable de usted de hoy, he mandado apuntar en las listas de panadería y cantina, el pan y arroz que tenían designado antes del fallecimiento de mi amigo el marqués y además ocho onzas de harina. No tengo noticia hayan variado el chocolate, pero encargaré sea el mismo que tomaban antes, aunque la azúcar ya escasea; y en cuanto a lo demás prevengo se le facilite la provisión dos arrobas de carne salada y una de (quemado) también salado, que es a cuanto puedo extenderme lo que acredito a (quemado) usted hoy el mismo y que no he variado el concepto que u. y toda la familia me han merecido, a la que deseo la mejor salud repitiéndome su atento y S.S. Q.B.S.P.

José Ramón Rodil¹²

12 AGN (OL 137-16, caja 41).

José de la Riva Agüero y Osma, nieto del presidente Riva Agüero, que “por las extraordinarias y azarosas circunstancias en que se encontró, es más para comparecido que para execrado” (en Chirinos, 1991, p. 44). En todo caso queda en cada uno evaluar y juzgar, si así lo desea, el accionar político de Torre Tagle. Una cosa es indudable y en ello estarán todos de acuerdo: su figura y su participación fueron centrales en el proceso emancipador.

Referencias

Fuentes Primarias

- *Documentos*

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Ministerio de Hacienda* (OL 137-16, Caja 41. 6 de noviembre de 1825). “José Ramón Rodil a Josefa de Echevarría de Ezquerria”.

ARCHIVO REGIONAL DE LA LIBERTAD (6 de noviembre, 1818). *Acta de Sesiones del Cabildo, Justicia y Regimiento de Trujillo* (f. 239v).

---- (17 de noviembre, 1819). *Acta de sesiones del Cabildo, Justicia y Regimiento de Trujillo* (ff. 270 y ss.).

---- (25 de agosto, 1820). *Acta de sesiones del Cabildo, Justicia y Regimiento de Trujillo* (ff 278 y ss.).

- *Libros*

COMISIÓN NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ (1976). *Obra de gobierno y Epistolario de San Martín*. Colección Documental de la Independencia del Perú. T. XIII, vol. 2.

---- (1971-1973) Relaciones de viajeros. Colección Documental de la Independencia del Perú. T. XXVII, vols. 1-4.

PROCTOR, Robert (1971 [1825]). Narración del viaje por la Cordillera de los andes y residencia en Lima, y otras partes del Perú, en los años 1823 y 1824. CDIP, *Viajeros*, t. XXVII, 2.

RÍO, Manuel del (1976). *Lima Justificada en el suceso del 25 de julio*. CDIP, *Obra de gobierno y Epistolario de San Martín*, t. XIII, 2.

TAGLE, José Bernardo (1972). Narración que hace de sus servicios a la causa de América. En Félix DENEGRI LUNA, Armando NIETO VÉLEZ y Alberto TAURO DEL PINO, *Antología de la*

Independencia del Perú. Lima, Perú: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la independencia del Perú.

Fuentes Secundarias

- ALJOVIN, Cristóbal y RIZO-PATRÓN BOYLAN, Paul (1998). La élite nobiliaria de Trujillo de 1700-1830. En Scarlett O'PHELAN y Yves SAINT-GEOURS (Eds.). *El Norte en la historia regional* (pp. 241-293). Lima, Perú: IFEA, CIPCA.
- ANNA, Timothy E. (2003 [1979]). *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la Independencia*. Lima, Perú: IEP.
- BASADRE GROHMANN, Jorge (2003). *Historia de la República del Perú 1822-1933*. T. I. Lima, Perú: El Comercio.
- CASALINO SEN, Carlota (2008). *Los héroes patrios y la construcción del Estado-Nación en el Perú (siglos XIX y XX)* (Tesis doctoral). UNMSM, Lima, Perú.
- CASTRO OLIVAS, Jorge Luis (2011): *El Secreto de los Libertadores*. Lima, Perú: Universidad Ricardo Palma.
- (15 de enero, 2016). *Entrevista a Jorge Izquierdo Castañeda/Del autor*.
- CAYO CÓRDOVA, Percy (2004). República. *Enciclopedia Temática del Perú*. T. III. Lima, Perú: El Comercio.
- CHIRINOS SOTO, Enrique (1991). *Historia de la República*. T. I. Bogotá, Colombia: A. Ch.
- COLOMBRES MÁRMOL, Eduardo (1964). ¿¿Es apócrifo el testamento político de San Martín?! ¿¿fue falsificado en el Perú?! Buenos Aires, Argentina: Alfa.
- CORTÉS, José Domingo (1972) [1875]. *Diccionario Biográfico Americano*. En F. DENEGRI Luna, A. NIETO VÉLEZ y A. TAURO DEL PINO, *Antología de la Independencia del Perú*. Lima, Perú: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la independencia del Perú.
- ESTABRIDIS CÁRDENAS, Ricardo (2002). *El grabado en Lima virreinal, documento histórico y artístico (siglos XVI al XIX)*. Lima, Perú: UNMSM, BCP.
- FLORES GALINDO, Alberto (2010 [1986]). *Buscando un Inca. Identidad y utopía en los Andes*. Lima, Perú: El Comercio.
- GERBERDING, Guillermo (1953). *Trujillo y la Independencia del Perú*. Lima, Perú: Salas e Hijos.

- HALPERÍN DONGHI, Tulio (2004 [1969]). *Historia contemporánea de América Latina*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- HAMANN CARRILLO, Herrmann (agosto, 2007). *General E. P. Historiador peruano. El establecimiento del Protectorado*. Discurso de Orden pronunciado en el Instituto Sanmartiniano del Perú con motivo del 186° Aniversario de la instalación del Protectorado, Lima, Perú.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Elizabeth del Socorro (2008). *La élite piurana y la Independencia del Perú: la lucha por la continuidad en la naciente república (1750-1824)*. Lima, Perú: Universidad de Piura, PUCP.
- INGUNZA SIMONETTI, Manuel Augusto (2010). *Sala Próceres de la Nación, homenaje al 75° aniversario de Fundación del Instituto Sanmartiniano del Perú*. Lima, Perú: Instituto Sanmartiniano del Perú.
- LYNCH, John (2009). *San Martín soldado argentino, héroe americano*. Barcelona, España: Crítica.
- MAJLUF BRAHIM, Natalia y WUFFARDEN, Luis Eduardo (2014). Bernardo de Torre Tagle y Portocarrero, marqués de Torre Tagle. *José Gil de Castro. Pintor de Libertadores*. Lima, Perú: Museo de Arte de Lima, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- MORALES CAMA, Joan Manuel (2008). Los últimos días de José Bernardo Tagle y Portocarrero, Marqués de Torre Tagle, en el Callao: Testamento e inventario de Bienes (1825). *Revista Histórica*, XLII.
- MOROTE, Herbert (2009). *Bolívar, Libertador y enemigo número 1 del Perú*. Lima, Perú: Jaime Campodónico editor.
- MUJICA ROJAS, Herbert (2008). El marqués Bernardo de Torre Tagle. Recuperado de <http://www.voltairenet.org/article143634.html>
- O'PHELAN GODOY, Scarlett (2010). *Bernardo O'Higgins y sus estancias en el Perú*. Lima, Perú: Fondo Editorial del Congreso de la República.
- ORTIZ DE ZEVALLOS, Javier (1970). Trujillanos memorables. En R. CAVERO EGÚSQUIZA. *Páginas de la historia sanmartiniana en el Perú. Antología 1820-1822*. Lima, Perú: Industrial.
- (1982). *San Martín y Torre Tagle en la independencia del Perú*. Lima, Perú: Alfa.
- PAZ SOLDÁN, Mariano (1971 [1869]). Historia del Perú Independiente. *El Perú y su independencia*. Lima, Perú: Industrial.

- PONS MUZZO, Gustavo (1996). *Estudio histórico sobre el protocolo de Río de Janeiro*. Lima, Perú: Stella.
- REBAZA CUETO, Nicolás (1971 [1897]). *Anales del departamento de La Libertad en la guerra de Independencia*. Trujillo, Perú: Edigrafi.
- (1970). Proclamación de la Independencia en poblaciones del Norte. En R. CAVERO EGÚSQUIZA, *Páginas de la Historia Sanmartiniana en el Perú. Antología 1820-1822*. Lima, Perú: Industrial.
- RIZO-PATRÓN, Paul (2012). Una aristocracia ambivalente: Torre Tagle y sus pares ante la independencia del Perú. En Carmen MCEVOY, Mauricio NOVOA y Elias PALTÍ (Eds.). *En el Nudo del Imperio. Independencia y democracia en el Perú*. Lima, Perú: IEP, IFEA.
- ROEL PINEDA, Virgilio (1972). *Los Libertadores, proceso social, económico, político y militar de la independencia*. Lima, Perú: Labor.
- (1988). *La Independencia. Historia General del Perú*. Lima, Perú: Labor.
- SACO LANFRANCO, Pascual (15 de diciembre, 1956). Sociedades secretas lambayecanas. *El Comercio*.
- TAURO DEL PINO, Alberto (2001). *Enciclopedia Ilustrada del Perú*. Lima, Perú: El Comercio.
- TV CHICLAYO (2013). Entrevista al historiador Jorge Izquierdo Castañeda [video]. En la casa Montjoy no fue el primer grito libertario. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=MzsOBoiNc7Y>
- (2013). Jorge Izquierdo en la casa Montjoy [video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Yr86J7gMe0U>
- VALEGA, J. M. (1943). *La Gesta Emancipadora del Perú. El proceso Berindoaga*. T. IX y XI. Lima, Perú: UNMSM.
- VARGAS UGARTE, Rubén (1966). *Historia General del Perú*. T. VI. Lima, Perú: Milla Batres.
- WUFFARDEN, Luis Enrique (2014). Bernardo de Torre Tagle y Portocarrero, marqués de Torre Tagle y marqués de Trujillo. *José Gil de Castro. Pintor de Libertadores*. Lima, Perú: Museo de Arte de Lima, Ministerio de Relaciones Exteriores.

La batalla de Ayacucho (9 de diciembre de 1824): Cultura y memoria de un acontecimiento

Nelson E. PEREYRA CHÁVEZ
Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga
nelsonernesto@hotmail.com

Resumen

La Batalla de Ayacucho, librada el 9 de diciembre de 1824, constituye un acontecimiento trascendental en la historia contemporánea del Perú y de las naciones latinoamericanas, que fue conmemorado desde inicios de la República. Sin embargo, poco se sabe de los aspectos culturales y de memoria relacionados con el acontecimiento. Siguiendo el método del historiador francés George Duby y a partir de las fuentes elaboradas por los mismos participantes del hecho y de los primeros textos historiográficos, el presente trabajo pretende realizar una “etnografía” de la batalla para luego analizar el marco cultural y simbólico en el que se inscribe el hecho. Asimismo, busca estudiar la construcción de la memoria sobre la batalla y la forma de cómo el encuentro fue transformado en un *hecho histórico*. Propone que la batalla de Ayacucho fue una performance guerrera que se ajusta a las características y estrategias de las guerras napoleónicas de los siglos XVIII y XIX. Además, el combate fue historizado en las narrativas de los oficiales que participaron en él y de los historiadores del siglo XIX, quienes lo transformaron en un *hecho histórico* de vital importancia.

Palabras clave: Batalla de Ayacucho, guerra de la Independencia, historia militar, ejércitos.

The Battle of Ayacucho (December 9, 1824): Culture and memory of an event

Abstract

The Battle of Ayacucho (December 9, 1824) is an important event in the contemporary history of Peru and the Latin American nations, which was commemorated since the beginning of the Republic. However, little is known about the cultural and memory aspects of the event. Following the method of George Duby (a French historian) and the sources elaborated by the same participants of the battle and the first historiographical texts, this document tries to realize an “ethnography” of the battle to later analyze the cultural and symbolic framework in which the fact is recorded. It also seeks to study the construction of memory about the battle and how the encounter was transformed

into a historical event. It proposes that the battle of Ayacucho was a warlike performance that conforms to the characteristics and strategies of the Napoleonic wars of the 18th and 19th centuries. In addition, the combat was historicized in the narratives of the officers who participated in it and the 19th century historians, who transformed it into a vital historical fact.

Keywords: The Battle of Ayacucho, independence war, military history, armies.

Introducción

La batalla de Ayacucho es hoy en día un acontecimiento de evocación anual en las naciones hispanoamericanas. En Lima, la capital del Perú, la conmemoración no pasa de una simple acotación en algún medio de comunicación; pero en Ayacucho alcanza los ribetes de una gran celebración popular, con escenificación de la batalla incluida, en la que participan entusiastas escolares de los colegios de la ciudad y una masiva concurrencia que atiborra el lugar donde se llevó a cabo el hecho. La batalla, que se realizó el 9 de diciembre de 1824, enfrentó al poderoso ejército español con las modestas tropas del Ejército Unido Libertador. Al caer la tarde y pese a su aplastante superioridad numérica, los realistas fueron derrotados, sus generales capturados y el territorio del antiguo virreinato peruano entregado a los patriotas gracias a una capitulación pactada entre vencedores y vencidos.

A menudo, la batalla ha sido entendida como una *puesta en escena* con negociación final, en la que el vencido devino en vencedor y viceversa (Roel, 1981). Incluso, algunos autores dudan de la existencia fáctica del encuentro, basados en la desigualdad numérica de los contrincantes y en la poca cantidad de muertos y heridos¹. Sin embargo, ambas posturas son anacrónicas, porque estudian la batalla en el contexto de las guerras contemporáneas (como los dos conflictos bélicos mundiales del siglo xx) que buscaban aniquilar del todo al enemigo, incluido la reserva civil de hombres, alimentos y armamentos². Al contrario, se debe analizar la batalla de Ayacucho en relación con la circunstancia bélica en la que ocurrió. ¿Y cuál es dicha circunstancia? ¿Acaso la de las guerras napoleónicas de inicios del siglo xix?

Asimismo, en la experiencia peruana la batalla forma parte del conflictivo proceso de formación del Estado republicano. Después del acontecimiento, los vencedores tuvieron que enfrentar a las demás fuerzas realistas que se hallaban en Alto Perú (Olañeta) y Callao (Rodil)³. Posteriormente, se desencadenaron la guerra contra la Gran Colombia (1828-1829), los conflictos caudillistas temprano-republicanos y la guerra de la Confederación Peruano-Boliviana (1836-1839). Ante tal coyuntura, cabe preguntarse por el momento y proceso de transformación

1 César A. Límaco sostiene que el 9 de diciembre de 1824 se realizó un “simulacro de batalla” y se pactó una capitulación halagüeña para los españoles, a partir de una errada lectura de las memorias de José Antonio López. Cfr. LÍMACO, 1975, p. 160.

2 El historiador británico Eric Hobsbawm señala que en la primera y la segunda guerras mundiales se persiguieron la destrucción total de enemigo para lograr una rendición incondicional. Cfr. HOBSBAWM, 1995, p. 38.

3 Las fuerzas de Olañeta resistieron hasta abril de 1825, cuando sus soldados se sublevaron y mataron a su jefe en Tumusla. Los patriotas entonces pudieron ingresar sin problemas al Alto Perú y declarar la independencia. Por su lado, Rodil retuvo la fortaleza del Real Felipe hasta enero de 1826, cuando fue derrotado por la hambruna y el escorbuto.

de la batalla de Ayacucho en *hecho histórico*⁴. ¿Cómo y cuándo fue historizada y quiénes la transformaron en *hecho histórico*?

El presente trabajo intenta estudiar la batalla de Ayacucho como un acontecimiento que revela la cultura guerrera de la era de la Independencia⁵. Además, busca examinar las repercusiones culturales del encuentro, a partir de la exploración de la información periodística e historiográfica que contribuyó a su transformación en *hecho histórico*. Siguiendo las recomendaciones del historiador francés George Duby, se pretende retomar el clásico relato del acontecimiento para indagar la cultura de sus protagonistas; es decir, seguir la huella del sistema ideológico construido a partir del hecho y estudiar los códigos y convenciones de la época, que explican las disposiciones de ánimo (Duby, 1988).

LA BATALLA DE AYACUCHO EN EL CONTEXTO DE LAS GUERRAS NAPOLEÓNICAS

El trabajo de investigación formula dos hipótesis: a) La batalla de Ayacucho se acomoda al contexto de la guerra napoleónica; por lo tanto, es una performance guerrera que tiene etapas y en la que debe primar el trato caballeresco entre los combatientes; y b) La batalla de Ayacucho fue historizada desde los días posteriores al acontecimiento, en las narrativas de los oficiales combatientes. Después fue convertida en hecho histórico por los historiadores peruanos y españoles del siglo XIX.

Para probar la primera hipótesis, se realizó una *etnografía* de la campaña militar previa y de la batalla, que probó que la estrategia y tácticas de los militares en Ayacucho fueron tomadas de las máximas napoleónicas sobre el arte de la guerra. Bolívar llegó al Perú en setiembre de 1823, en medio de un caos político ocasionado por el enfrentamiento entre el Congreso y el presidente Riva Agüero, y recibió poderes absolutos para remediar la situación y combatir a los realistas. Puesto que estos recuperaron el control de la fortaleza del Real Felipe del Callao y ocuparon nuevamente la capital en febrero de 1824, el libertador decidió trasladarse a Trujillo para preparar la campaña final. Ahí, dispuso la unificación de las tropas dispersas en el norte, bajo su mando, y el reclutamiento de nuevos soldados. Al mismo tiempo, recorrió los pueblos de la Costa y Sierra septentrional con el propósito de supervisar personalmente el abastecimiento de armas, cabalgadura, vestimenta y vituallas para el ejército libertador⁶.

Al ocuparse personalmente de la organización del ejército, Bolívar se hizo cargo del comando y aplicó una de las máximas de Napoleón: “No hay nada más importante en la guerra

4 El concepto de *hecho histórico* alude a un acontecimiento seleccionado por el historiador como de capital importancia o como hito en el devenir histórico. Cfr. CARR, 1978, p. 15.

5 La definición de cultura que se emplea en el presente trabajo es la definición general, que asocia a la cultura con el conocimiento, las creencias, las leyes, las costumbres y otras actitudes y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad. Cfr. MARZAL, 1997, p. 135.

6 En Huamachuco, Conchucos y Cajamarca se confeccionaron los pantalones y capotes de los soldados; en Lambayeque, zapatos, sillas de montar y cordobanes; en Trujillo se fabricaron cantimploras, lanzas, municiones, clavos, suelas y se prepararon las herraduras de los caballos; en Yungay y Carhuaz, herraduras, clavos, sillas y correas; y en Huaraz, espuelas con hierro viejo. Y en Pativilca dispuso el Libertador que se recojan los mejores caballos para los soldados patriotas.

que la unidad en el mando. Así, cuando solo se hace la guerra contra una sola potencia, solo debe de haber un solo ejército, operando sobre una sola línea y conducido por un solo jefe” (Bonaparte, 1881, p. 36). De este modo, pudo formar una fuerza de 10 000 soldados que se reunió en la sierra central, donde el Libertador dirigió el 2 de agosto de 1824 aquella famosa arenga con la que exhortaba a los soldados a triunfar: “¡Soldados! Los enemigos que vais a destruir se jactan de catorce años de triunfos; ellos, pues, serán dignos de medir sus armas con las vuestras que han brillado en mil combates”. Nuevamente, aplicó otra de las máximas del curso francés relacionada con la moral de las tropas: “Si las arengas y los racionios son útiles, solo lo son en el curso de una campaña, para desvanecer las insinuaciones y falsedades, conservar la moral en el campo y sugerir material a las pláticas del vivac”⁷. Cuatro días después de esta proclama, la caballería patriota venció a la caballería realista en la batalla de Junín. La derrota generó desconfianza entre los realistas⁸.

En la batalla de Junín, Bolívar aplicó un plan simple: golpear una parte del enemigo para amenazar su línea de comunicación, basándose en otro postulado de Napoleón: “la primera condición de todas las buenas maniobras es la sencillez”⁹. Luego de vencer en Junín, desarrolló una *guerra relámpago* contra los españoles al alargar su línea de operaciones y penetrar en la ruta Huamanga-Andahuaylas-Abancay. Lo hizo en el momento oportuno, cuando el Virrey partió su ejército en dos para aplastar la disidencia de Olañeta en el Alto Perú, disipando hombres y recursos.

Durante la *guerra relámpago*, fue preocupación de Bolívar mantener la amalgama del ejército, pues penetraba en una zona cercana al teatro de operaciones del enemigo (Cuzco). A través de su ministro Tomás Heres, advirtió a Sucre que mantuviera la unidad de las tropas y en lo posible evitase enfrentamiento alguno, a la espera de refuerzos: “[...] S.E. me manda hacer a U.S. las siguientes observaciones o indicaciones: 1°. Que no divida U.S. nunca el ejército. 2°. Que procure U.S. conservarlo a todo trance. Dividiendo U.S. el ejército se exponía U.S. a un riesgo conocido y exponía los grandes intereses de la América por un bien comparativamente pequeño”¹⁰. Así, Bolívar y Sucre llevaron a la práctica otra máxima de Napoleón, quien en el trascurso de la guerra franco-hispana le dijo a su hermano José: “Tu ejército se encuentra excesivamente disperso; debe marchar de forma que pueda reunirse en un solo día sobre el campo de batalla”¹¹.

El Virrey reunió las tropas de Canterac y Valdés y marchó hacia Abancay-Andahuaylas para rodear a los patriotas, atacarlos por la retaguardia y cortar su línea de comunicación con la Costa central. Ante tal situación, los patriotas se replegaron hacia Huamanga, siguiendo nuevamente los consejos de Bonaparte: “Con un ejército inferior en número, inferior en caballería y en artillería, hay que evitar una batalla general, suplir al número con la rapidez de las marchas, a la falta de artillería con la naturaleza de las maniobras, a la inferioridad de la caballería con la elección de las posiciones”¹². En pocas semanas, patriotas y realistas recorrieron más de 300

7 Ibidem, p. 33.

8 CARRERA, 1974, p. 12.

9 Ibidem.

10 Citado en PAZ, 1919, p. 69.

11 CARRERA, 1974, p. 12.

12 BONAPARTE, 1881, pp. 6-7.

kilómetros, cruzando las quebradas de los ríos Apurímac y Pampas y ejecutando otra de las máximas de Napoleón: “La fuerza de un ejército, como la cantidad de los movimientos en la mecánica, se valúa por la masa multiplicada por la velocidad. Una marcha rápida aumenta la moral del ejército, y sus medios para obtener la victoria”¹³. Después de un primer encuentro en la quebrada de Colpahuaycco, ambas tropas llegaron a Huamanga. Los realistas continuaron avanzando por las alturas de Huamanguilla hasta posesionarse del cerro Condorcunca. Por su parte, los patriotas pasaron a Acos Vinchos y se instalaron en la llanura colindante al pueblo de Quinua. Aquellos contaban con 9 310 soldados, mientras que estos últimos sumaban 5 780 efectivos.

Antes de las nueve de la mañana del 9 de diciembre de 1824, los combatientes de ambos ejércitos se trasladaron a las faldas del cerro para presenciar un abrazo de despedida entre los hermanos, parientes y amigos que se hallaban del lado realista y del lado patriota. Luego, las divisiones ocuparon sus posiciones estratégicas, mientras que Sucre arengaba a sus soldados. El combate empezó cuando la división de Valdez atacó el flanco derecho del ejército patriota. Sin embargo, este ataque fue repelido por los soldados peruanos que combatían bajo las órdenes de La Mar y especialmente por las fuerzas guerrilleras de Marcelino Carreño, quien murió en plena arremetida. En el lado realista, el coronel Rubén de Celis perdió la paciencia y de forma precipitada atacó con su batallón. Sucre dispuso que Córdova respondiera por los costados del cerro, con el refuerzo de la caballería de Miller que iría por el centro. Ambas fuerzas cargaron con ímpetu y desintegraron la formación realista.

Rápidamente, los patriotas contuvieron el ataque de la caballería española, se hicieron dueños del lado derecho del campo de batalla, arrollaron a la división de Monet que intentó preservar el centro realista, empujaron a los soldados de Valdés hacia las alturas y lograron capturar al virrey La Serna. Entonces, los soldados españoles quedaron confundidos y aprovecharon el momento para desobedecer a sus oficiales y replegarse en desorden. Consumada la victoria patriota, a los realistas no les quedó otra opción que aceptar la caballerosa capitulación que Sucre les ofrecía. La batalla de Ayacucho contiene actos y ritos caracterizados por la primacía de la caballería y del trato cortés entre los combatientes. Para entender este aspecto cultural del encuentro, es necesario remontarse al contexto de las guerras napoleónicas, donde se produjo el encuentro final que recuerda una de las batallas más célebres de Europa.

AUSTERLITZ Y AYACUCHO

Luego de coronarse como emperador francés, Napoleón Bonaparte se vio obligado a enfrentar una poderosa coalición formada por Austria, Suecia y Rusia. Las tropas francesas, compuestas por 73 000 hombres y 150 cañones, marcharon al este europeo y se encontraron con el ejército aliado de 85 000 hombres cerca de la ciudad checa de Brno. Napoleón ubicó sus hombres en una llanura, debilitando intencionalmente su flanco derecho, mientras que el ejército de la coalición, bajo el mando del zar ruso Alejandro I y del emperador austriaco Francisco I, se situó en la meseta de Praztem, en posición ventajosa.

13 *Ibidem*, p. 6.

En la mañana del 2 de diciembre de 1805, el ejército aliado atacó el flanco derecho francés, que era apoyado por el centro del ejército napoleónico. Aprovechando la niebla, Napoleón dio la orden de contratacar por la vanguardia y retaguardia. Los franceses treparon la meseta y con la bayoneta y artillería desorganizaron las fuerzas aliadas y provocaron la huida de los enemigos. Al culminar la batalla se contaron 27 000 muertos y prisioneros del lado austriaco-ruso y 9 000 muertos y heridos del lado francés. Después del encuentro, el Zar pactó una capitulación con Napoleón, que puso fin a la tercera coalición y se convirtió en aliado del imperio francés. Sin lugar a dudas, Austerlitz fue la mayor victoria del emperador francés y su estrategia fue alabada y propalada como una de las más efectivas de la historia militar¹⁴.

Una estrategia similar fue aplicada en el otro lado del mundo el 9 de diciembre de 1824, en un escenario de más de un kilómetro y medio limitado por el cerro Condorcunca, por dos quebradas ubicadas al Norte y Sur del llano y cortada por una cañada perpendicular al barranco del Norte. Para el combate final, el virrey La Serna ideó un plan de ataque frontal con el empleo del máximo de tropas que debían buscar el choque brutal de masas, con dos fases bien marcadas: a) El ataque al flanco izquierdo de los patriotas, a fin de que las demás fuerzas descendieran del cerro sobre seguro y formaran adecuadamente en el llano; b) el ataque frontal de todas las tropas con el apoyo de la caballería, una vez logrado el primer objetivo¹⁵.

Según Dellepiani, Sucre no tuvo estrategia alguna y siempre procuró cumplir la orden de Bolívar de mantener la unidad del ejército libertador y contener el ataque realista¹⁶. De la Barra señala que, al observar en medio del combate que el batallón de Rubín de Celis alteraba con su precipitada embestida el plan del Virrey, decidió oportunamente que las fuerzas de Córdova atacaran el centro realista con el apoyo de la caballería de Miller y que la división Lara reforzara el ala izquierda de los patriotas con el respaldo de los batallones Vencedor y Vargas (De la Barra, 1974, p. 192). Sin embargo, el Libertador también le dio la más amplia autorización para disponer del ejército del modo que lo creyese conveniente (Paz, 1919, p. 81). Con base en tales facultades, diseñó un plan de batalla que consistió simplemente en atraer al enemigo hacia su campo para luego empujarlo y batirlo en las hondonadas y elevaciones de la pampa, aprovechando la imprudencia de Rubín de Celis y antes que la caballería e infantería realistas pudieran desplegarse en todo su poderío¹⁷.

Tal como ocurrió en Austerlitz, Sucre percibió que los españoles no tenían todas las de ganar pese a que contaban con una posición estratégica en el cerro Condorcunca y con el doble de efectivos y artillería. Advirtió, además, que el grueso del ejército realista tendría problemas para organizarse en el llano y pasar a la segunda fase del plan de ataque porque no previó la cañada que corta la pampa y obstaculizaba el avance de las tropas. Por ello, dejó que los batallones de Valdés atacaran su flanco izquierdo para luego contener el avance de las tropas enemigas movilizándolo primero a la división de La Mar y luego al Batallón Vargas y a la caballería. Inmediatamente después, ordenó la maniobra de la Infantería de Córdova y quebró la vanguardia

14 Cfr. LAFFIN, 2008.

15 Cfr. DE LA BARRA, 1974, p. 190; DELLEPIANI, 1977, p. 210. En la primera parte de la batalla el Virrey pretendió desarrollar aquella máxima de Bonaparte, que dice que se debe maniobrar sobre los flancos del enemigo para lograr la victoria. Cfr. BONAPARTE, 1881, p. 14.

16 DELLEPIANI, 1977, pp. 218-219.

17 Señala Paz Soldán que el Jefe de Estado Mayor del ejército patriota, general Agustín Gamarra, escogió el campo de batalla y Sucre lo aprobó. *Ibidem*, p. 94.

enemiga¹⁸. A continuación, hizo que los hombres de Córdova y Lara trepasen el cerro para buscar el choque masivo y el enfrentamiento cuerpo a cuerpo con el empleo de la bayoneta. De este modo, aplicó la táctica napoleónica de abarcar todo el campo enemigo, buscar la cercanía del oponente, combatir en toda la línea y chocar con la masa de combatientes para quebrar las filas del oponente, agotar sus reservas, ocasionar el desbande definitivo y la persecución implacable¹⁹. Al respecto, Miller refiere en sus memorias lo siguiente:

Los españoles se mantuvieron firmes y llenos de una visible confianza; el Virrey, Monet y Villalobos se veían a la cabeza de las divisiones, presenciando y dirigiendo la formación de sus columnas a proporción que descendían al llano. Al fin los patriotas llegaron, cruzaron sus bayonetas con sus enemigos, se mezclaron con ellos y por tres o cuatro minutos lidiaron al arma blanca, y con tal furia de una y otra parte, que estaba aún indeciso quien ganaría, no la palma del valor que ambos merecían, sino los favores de la fortuna y la victoria del día, cuando cargó la caballería colombiana mandada por el coronel Silva [...] los realistas perdieron terreno, fueron arrojados a las alturas de Condorkanki [sic] con gran mortandad y el Virrey fue herido y hecho prisionero. Mientras los realistas iban trepando a las alturas, los patriotas desde el pie de ellas los cazaban a su salvo y muchos de ellos se vieron rodar, hasta que algún matorral o barranco los detenía²⁰.

¿Cómo pudo Sucre estar al tanto de las estrategias napoleónicas del otro lado del mundo? No debe olvidarse que muchos de los oficiales de la guerra de la Independencia fueron veteranos combatientes de la guerra franco-hispana de 1809-1815, o iniciaron su experiencia militar emulando las estrategias y tácticas del emperador francés. En el bando realista, La Serna, Canterac y Valdés militaron en la resistencia española contra los franceses antes de pasar a Perú, mientras que patriotas como La Mar también iniciaron su carrera militar luchando contra los franceses en la península. Bolívar presenció de cerca la coronación de Napoleón y su campaña de 1805 contra los rusos y austriacos²¹. Es lógico pensar que el libertador entrenó a sus oficiales (entre ellos Sucre) en las tácticas y estrategias de los franceses para derrotar a sus contrincantes en la guerra de la Independencia.

LA MEMORIA SOBRE LA BATALLA DE AYACUCHO

Para probar la segunda hipótesis de la investigación, se han revisado los escritos de los oficiales (patriotas y realistas) que participaron en la batalla de Ayacucho y las narrativas de los historiadores del siglo XIX. Ambos tuvieron la intención de convertir la batalla en un hecho histórico.

La historización de la batalla de Ayacucho empezó inmediatamente después del combate, cuando el mismo Sucre en el parte oficial de la batalla del 11 de diciembre de 1824 define la importancia de tan espléndida victoria para el futuro del Perú y de Hispanoamérica: “La campaña del Perú está terminada, su independencia y la paz de América se han firmado en este campo de batalla. El ejército unido quiere que sus trofeos en la victoria de Ayacucho sean una oferta

18 Al ordenar la acometida de la vanguardia de sus ejércitos, Sucre y La Serna siguieron una de las máximas de Napoleón: “El deber de la vanguardia no consiste en avanzar o retroceder, sino en maniobrar. Debe ser formada de caballería ligera, sostenida por una reserva de caballería de línea y de batallones de infantería que tengan también baterías para su sostén”. BONAPARTE, 1881, p. 16.

19 Cfr. LEFEBVRE, 1979, p. 217.

20 MILLER, 1910, p. 176.

21 Cf. BELAUNDE, 1988, pp. 20-21.

digna de la aceptación del Libertador de Colombia”²². Tras leer el mensaje, Bolívar resolvió elevar simbólicamente el acontecimiento a la categoría de *hecho histórico*. Dijo el Libertador a los soldados: “Habéis dado la libertad a la América Meridional y una cuarta parte del mundo es el monumento de vuestra gloria ¿Dónde no habéis vencido? La América del Sur está cubierta de los trofeos de vuestro valor; pero Ayacucho, semejante al Chimborazo, levanta su cabeza erguida sobre todos”²³. Este encumbramiento quedó públicamente reconocido con la circulación de la glosa “Gran Victoria, triunfo decisivo” de la *Gaceta del Gobierno* del 18 de diciembre de 1824 y con el apoteósico recibimiento y la corona de oro, brillantes y perlas que el Cuzco (paradójicamente, la última sede del gobierno virreinal peruano) le dio a Bolívar en 1825²⁴.

Estas notas laudatorias fueron el punto de partida para la creación de un *marco social* de la memoria, con conceptos y representaciones de la batalla socialmente compartidos, que en los siguientes años servirá para construir la memoria de un hecho histórico cada vez más lejano en el tiempo²⁵. Dicho *marco social* condensó, además, los testimonios que los oficiales de la batalla escribieron con el propósito de magnificar el hecho y decantar su participación en él, como vencedores o vencidos. De este modo, el acontecimiento quedó confirmado como *hecho histórico*; es decir, seleccionado como de capital importancia.

Uno de aquellos oficiales fue el coronel santafesino José María Aguirre, quien llegó al Perú con la Expedición Libertadora del Sur y luego estuvo en la campaña bolivariana. En 1825 publicó en Buenos Aires su *Compendio de las campañas del Ejército de los Andes*, donde refiere lo siguiente sobre la batalla de Ayacucho:

Las masas de la infantería siguieron por las cumbres de los Andes para estrellarse con todo el poder de los españoles reunidos en Ayacucho. Esta fue la última y la más asombrosa batalla que coronó la independencia de América Latina. Las armas libertadoras eran en menor número, pero les sobraba coraje. Desplegaron con un fuego destructor; calaron la bayoneta en avance y el campo quedó cubierto de cadáveres. Los españoles huyeron a las alturas, imploraron perdón, capitularon y se rindieron dejando libre todo el Perú y el continente americano²⁶ (CDIP, 1971: xxvi, vol. 4, 171).

Casi al mismo tiempo, el británico Guillermo Miller, quien llegó al Perú con San Martín y luego fue jefe de la caballería del ejército bolivariano, publicó en Londres sus memorias por intermedio de su hermano John, donde dice lo siguiente sobre el 9 de diciembre de 1824:

22 *Gaceta del Gobierno* (1 de enero, 1825). Lima, 1(viii), p. 8.

23 *Ibídem*.

24 La mencionada glosa dice lo siguiente: “El 9 de diciembre de 1824 se ha completado el día que amaneció en Junín. Al empezar este año, los españoles amenazaban reconquistar la América con ese ejército que ya no existe. Los campos de Guamanguilla [sic] han sido testigos de la victoria que ha terminado la guerra de la independencia en el continente de Colón. Allí se ha decidido la cuestión que divide la Europa, que interesa inmediatamente a la América, que es trascendental a todo el género humano y cuyo influjo alcanzará sin duda a mil de mil generaciones que se sucedan [...]”. Citado en DAMMERT Y CUSMÁN, 1976, p. 202.

25 El concepto de *marco social* de la memoria alude a los puntos de referencia usados por el individuo para encontrar y transmitir los recuerdos a los demás. El *marco social* puede ser temporal y espacial: temporal porque está asociado con las fechas de las festividades, nacimientos, defunciones, aniversarios, etc., que funcionan como hitos para la configuración de una biografía congruente de personas y grupos; y espacial porque concentra lugares, construcciones y objetos donde se han depositado los recuerdos. Cfr. HALBWACHS, 2002, pp. 8-10.

26 COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ (en adelante, CDIC), 1971, xxvi, p. 171.

La batalla de Ayacucho fue la más brillante que se dio en la América del Sur; las tropas de ambas partes se hallaban en un estado de disciplina que hubiese hecho honor a los mejores ejércitos europeos; los generales y jefes más hábiles de cada partido se hallaban presentes; ambos ejércitos ansiaban el combate [...] Lo que en número faltaba a los patriotas, lo suplía su entusiasmo y el íntimo convencimiento de que si eran batidos era imposible retirarse. Así, pues, no fue una victoria debida al azar sino el resultado del arrojo y un ataque irresistible concebido y ejecutado al propio tiempo²⁷.

Posteriormente, apareció en Bogotá las memorias del coronel colombiano Manuel Antonio López, otro de los protagonistas de la batalla de Ayacucho. Al confrontar este encuentro con la victoria que el Duque de Wellington obtuvo en Waterloo, señala que “significa un horroroso elogio de la disciplina y denuedo de los ejércitos de Sucre y La Serna que, sin artillería que hiciese mayor daño y aumentase en 25 hombres por pieza el verdadero valor de su fuerza, dejaron en un cuarto de hora un tercio de ella en el campo”²⁸.

Para los oficiales realistas, las circunstancias posteriores al encuentro fueron más difíciles y complejas. Firmada la capitulación, se embarcaron a la península, donde fueron duramente criticados por su actuación en la guerra de la Independencia hispanoamericana, por la insubordinación de Olañeta y por su aparente ideología liberal, y nominados como *Los Ayacuchos* durante la Regencia de Baldomero Espartero (1840-1843). Uno de los más criticados fue el general Jerónimo Valdés, quien fue acusado en un escrito inédito del capitán José Sepúlveda (exteniente de Olañeta) por su pasividad en el transcurso de la batalla y por haber buscado la rendición en la mitad del combate. El oficial respondió a estos descargos con una *Refutación* escrita desde 1827 y publicada en Madrid en 1894. También el general Andrés García Camba escribió una historia de la guerra de la Independencia en Hispanoamérica, desde las Juntas de Gobierno hasta la batalla de Ayacucho, a partir de sus recuerdos y de los puntos de vista de *Los Ayacuchos*. En un preliminar balance sobre esta batalla, García Camba refiere lo siguiente:

La idea de pretender que el nombre de esta batalla, desgraciada para las armas españolas, pase al catálogo de los nombres de proscripción es en extremo singular y acaso sin ejemplo fuera de España. Como quiera en Ayacucho perdieron los vencedores por su propia confesión sobre 1.000 hombres entre muertos y heridos, y además es de notar que cuando se libró el 9 de diciembre de 1824, hacía precisamente dos años que solo el Perú y la provincia de Chiloé eran los únicos restos del dominio español en América, donde la lealtad más acrisolada, abandonada á sus propios y exclusivos recursos no vendía, como en un arrebato de pasión se permitió decir cierto general el 1843, sino que resistía la ominosa rebelión de Olañeta y hacía frente á la revolución armada y triunfante de todos los Estados de la América Meridional, incluso Colombia. Una reseña cronológica y fidedigna, aunque sensible, de las pérdidas que contaba entonces la España en el Nuevo Mundo bastará para comprobar nuestro aserto²⁹.

Al mismo tiempo, el madrileño liberal Mariano Torrente escribió una *Historia de la revolución hispano-americana* para reivindicar su nacionalidad hispana, cuestionada por el absolutismo español, con los datos proporcionados por sus amigos americanos y por algunos oficiales rea-

27 MILLER, 1910, pp. 179-180.

28 LÓPEZ, 1971, p. 567.

29 GARCÍA, 1916, p. 18.

listas, como el citado Sepúlveda. Torrente intenta explicar las causas de la derrota del ejército español. Luego de revisar el parte oficial de Sucre, las memorias de Miller y los testimonios de los vencidos, considera que la debacle realista ocurrió por el precipitado ataque del batallón de Rubén de Celis y de la caballería, por el imprudente movimiento de la reserva y por la tardía aproximación de la artillería. No obstante, cree que el factor más importante fue la “mala calidad de las tropas”, formadas con reclutas movilizados contra su voluntad y sin ánimo de defender el pendón realista, a tal punto que en un momento del encuentro dejaron de pelear y empuñaron sus armas contra sus superiores. Relata que estos últimos procuraban dirigir sus tropas contra los enemigos:

Los esfuerzos de estos [oficiales realistas] sin embargo fueron generalmente insignificantes. El capitán Salas fue muerto por los mismos soldados que había tratado de reunir; el brigadier Somocurcio y otros estuvieron expuestos a sufrir igual suerte. No deberá parecer extraña esta conducta de parte de aquellas tropas: formadas de los prisioneros de las anteriores batallas o de indios y cholos arrancados de sus hogares, trataban los primeros de volver a sus filas y los segundos de regresar al seno de sus familias. Sólo el prestigio de la victoria y el mágico ascendente del nombre español pudieron conservarlos en la obediencia de los realistas en medio de su mayor predisposición a secundar la causa de la independencia. Si se hubiese ganado la batalla de Ayacucho habrían sido los más ardientes sostenedores del partido español; se perdió y todos ellos abandonaron a sus respetables jefes³⁰.

Estos escritos fueron profusamente difundidos en el siglo XIX, tanto en la península ibérica como en el territorio sudamericano. En el Perú, sustentaron un *marco social* para la elaboración de memorias sobre la batalla, que contribuyese con la fragua de una idea de nación, poniendo en relieve la lucha del pueblo oprimido contra la metrópoli. A la vez, sirvieron para que el nuevo Estado republicano encumbra a los militares como héroes de la Independencia y de la patria³¹. Asimismo, dichos escritos fueron la materia prima de los primeros textos de historia que trazan una visión procesual del pasado mediato de las guerras de la Independencia, como la *Historia del Perú Independiente* de Mariano Felipe Paz Soldán. A partir del parte de batalla de Sucre, este jurista y funcionario público peruano hizo el siguiente balance sobre la batalla de Ayacucho en su obra editada a partir de 1868:

Así quedó sellada para siempre la libertad de Sud América y abatido el orgullo español, que se había hecho sentir por muchos años. La victoria se debió a la bravura de los combatientes, al saber de los jefes y a la excelente posición escogida para el combate, calculada de tal modo que el frente de batalla podía ser igualado al del enemigo, a pesar de la diferencia numérica de los combatientes [...] es indudable que en Ayacucho brilló el saber y tino de todos los jefes y oficiales del ejército patriota. En esta batalla ambos ejércitos desplegaron sus columnas y maniobraron con tanta serenidad como si fuera un simulacro o campo de instrucción³².

Las anotaciones de Paz Soldán fueron recogidas por los autores de la siguiente centuria (como Nemesio Vargas y su hijo Rubén Vargas Ugarte) y consolidaron la transformación de la batalla en un *hecho histórico* a conmemorar. Asimismo, al celebrarse el primer centenario de la batalla,

30 CDIP, t. XXVI, vol. 3, pp. 304-305.

31 Cfr. CASSALINO, 2008, p. 138; SOBREVILLA, 2010, p. 2.

32 PAZ, 1919, pp. 93-94.

escritores ayacuchanos como Fidel Olivas Escudero o Pío Max Medina reivindicaron la batalla y la transformaron en un hito histórico local y fuente de identidad y nacionalismo³³.

Conclusiones

La batalla de Ayacucho fue un acontecimiento de capital importancia, puesto que coronó los esfuerzos de los patriotas y consolidó la Independencia hispanoamericana. El triunfo de las armas libertarias fue posible por la detención oportuna del ataque de Valdés por parte de la división de La Mar; el imprudente adelanto del batallón de Rubín de Celis, que fue tácticamente aprovechado por los patriotas para embestir y desbandar a los soldados españoles; y la renuencia de estos para combatir.

Pero la victoria de Ayacucho también fue factible por la estrategia diseñada por Bolívar para la marcha entre Junín y Abancay y por el plan de respuesta de Sucre para el encuentro final. Ambas estrategias fueron tomadas de las máximas de Napoleón Bonaparte sobre el arte de la guerra y fueron exitosas antes y durante la batalla, pues hicieron que los patriotas sortearan con relativo aplomo las dificultades de la campaña final y lograran la victoria el 9 de diciembre de 1824, pese a las desventajas numéricas y tácticas que tenía en relación con las tropas enemigas. Por todo ello, la batalla de Ayacucho se asemeja a un encuentro de la campaña militar del curso francés y pertenece al ciclo de las guerras nacionales, cuando los nacientes estados luchaban por defender los territorios de una comunidad nacional imaginada.

A poco tiempo del acontecimiento, el parte de Sucre, las noticias sobre la victoria patriota y los festejos oficiales y populares le proporcionaron a la batalla el carácter de *hecho histórico* y trascendental. Inmediatamente después, los militares testigos del encuentro y los historiadores decimonónicos crearon con sus memorias y escritos *un marco social* para la conmemoración permanente del hecho. Dicho marco sirvió, además, para fraguar una idea de nación, decantando la lucha de patriotas oprimidos versus españoles opresores, y para encumbrar a los militares como los artífices y héroes de la Independencia.

33 Fidel Olivas Escudero, aunque de origen ancashino, fue el Obispo de Ayacucho entre 1900 y 1935 y presidente del comité local de celebración del primer centenario de la batalla de Ayacucho. En 1924 publicó un texto titulado *Apuntes para la historia de Huamanga o Ayacucho*. Pío Max Medina, abogado, senador por el departamento y Ministro de Fomento en el Oncenio de Augusto B. Leguía, publicó el mismo año su *Monografía de Ayacucho*. Ambas obras narran la batalla de Ayacucho. Olivas y Medina fueron integrantes de una *intelligentsia* local que se dedicó a producir conocimiento científico sobre la arqueología, historia y folclor de la región, elaborando una imagen contrastada de la historia local mediata e inmediata. Para ella, la Colonia constituía la etapa histórica paradigmática en Ayacucho, en contraposición con la República, que había ocasionado la involución de sus actividades productivas. Asimismo, esta *intelligentsia* evocó el pasado colonial para formular un mensaje reivindicativo de la historia lejana, y silencio el pasado inmediato republicano, a excepción de aquellos acontecimientos que eran provisosores de identidad o nacionalismo, como la batalla de Ayacucho. Cfr. CARO, 2007, pp. 835-842.

Referencias

Fuentes Primarias

COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ (CDIC) (1971). Lima, Perú.

GACETA DEL GOBIERNO, 1825, t. VIII, 1.

Fuentes Secundarias

BONAPARTE, Napoleón (1881). *Máximas de guerra*. México DF, México.: Tipografía de Gonzalo A. Esteva.

CARR, E. H. (1978). *¿Qué es la historia?* 7ma. ed. Barcelona, España: Seix Barral.

CARRERA, A. (9 de diciembre, 1974). Sistema de guerra de Bolívar. *El Comercio*, p. 12.

CARO, Iván (2007). Élités y discurso regional: Ayacucho, primera mitad del siglo XX. En *Pueblos, provincias y regiones en la Historia del Perú* (pp. 831-848). Lima, Perú: Academia Nacional de la Historia del Perú.

CASALINO, Carlota (2008). *Los héroes patrios y la construcción del Estado Nación en el Perú, siglos XIX y XX* (Tesis de doctorado). Lima, Perú, UNMSM.

DAMMERT LEÓN, Augusto y CUSMAN CÁRDENAS, Tulio (1976). *Ayacucho: la libertad de América, 1824*. 2da. ed. Lima, Perú: Comisión Mixta de los Sesquicentenarios de Junín, Ayacucho y Convocatoria al Congreso de Panamá.

DE BELAUNDE, Javier (1988). *Simón Bolívar*. Lima, Perú: Biblioteca Visión Peruana.

DE LA BARRA, Felipe (1974). *La campaña de Junín y Ayacucho*. Lima, Perú: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

DELLEPIANI, Carlos (1977). *Historia Militar del Perú*. 6ta. ed, vol. 1. Lima, Perú: Ministerio de Guerra.

DUBY, George (1988). *El Domingo de Bouvines*. Madrid, España: Alianza Editorial.

GARCÍA CAMBA, Andrés (1916). *Memorias del General García Camba para la historia de las armas españolas en el Perú*. Vol. 2. Madrid, España: América.

HALBWACHS, Maurice (2002). Fragmentos de *La memoria colectiva*. *Athenea Digital*, 2. Recuperado de <http://blues.uab.es/athenea/num2/Halbwachs.pdf>.

HOBBSAWM, Eric J. (1995). *Historia del Siglo XX*. Barcelona, España: Crítica.

- LAFFIN, John (2008). *Grandes batallas de la historia*. Buenos Aires, Argentina: El Ateneo.
- LEFEBVRE, Georges (1979). *La revolución francesa y el imperio (1787-1815)*. México DF, México: FCE.
- LÍMACO, C. A. (1975). Capitulación de Ayacucho. En *1 Simposium Nacional de Historia de la Independencia* (pp. 158-164). Ayacucho, Perú: Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.
- LÓPEZ, Manuel Antonio (1971). Recuerdos históricos de la guerra de la Independencia. En *Antología de la Independencia del Perú*. Lima, Perú: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- MARZAL, Manuel (1997). *Historia de la antropología cultural*. Lima, Perú: PUCP.
- MILLER, John (1910). *Memorias del General Guillermo Miller al servicio de la República del Perú*. Vol. 2. Madrid, España: Librería General de Victoriano Suárez.
- PAZ SOLDÁN, Mariano Felipe (1919). *Historia del Perú Independiente (1822-1827)*. Vol. 2. Madrid, España: América.
- ROEL, Virgilio (1981). Conatos, levantamientos, campañas e ideología de la Independencia. En *Historia del Perú* (pp. 9-392). Vol. 6. Lima, Perú: Juan Mejía Baca.
- SOBREVILLA, Natalia (2010). 'Hermanos Compañeros y Amigos de sus mismos contrarios': las guerras de Independencia en el Sur Andino 1805-1825. Recuperado de <http://historia-politica.com/datos/biblioteca/sobrevilla.pdf>.
- VALDÉS, Jerónimo (1971). Refutación que hace el Mariscal de Campo don.... En *Antología de la Independencia del Perú*. Lima, Perú: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

ARCHIVÍSTICA

El Archivo Histórico del Santuario de Cocharcas: Historia, catalogación documental y transcripción paleográfica

Ángela María CONCHA

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

Universidad Pablo de Olavide Sevilla

angela_maria11y6@hotmail.com

Edgar VILLAFUERTE ACUÑA

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

Universidad Pablo de Olavide Sevilla

edgard_historial@hotmail.com

Resumen

Las poblaciones indígenas de Cocharcas construyeron uno de los Santuarios más importantes del Perú colonial. Este Santuario fue un espacio altamente transitado durante la colonia, que articuló a ciudades como Huancavelica, Huamanga, Andahuaylas y Cusco, marcando claramente el camino de la plata y reutilizando el camino inca del Chinchaysuyo. Así, Cocharcas —ubicada entre las fronteras de Huamanga y Andahuaylas— se convirtió en un centro de referencia religiosa y económica, por la devoción y peregrinación que articuló y articula su Santuario, a través de su advocación principal que es Nuestra Señora de Cocharcas. Es por esta dinámica social, cultural y religiosa, que se ha ido acumulando información a través de los siglos de gran valor histórico y cultural, que requería una custodia adecuada porque corría el riesgo de perderse sin ser conocida.

El motivo del presente trabajo es la difusión de los fondos documentales del Archivo Histórico del Santuario de Cocharcas, cuya recuperación y organización se inició el 2009 a través del entonces Instituto Nacional de Cultura Cusco (INC), institución que se encontraba restaurando el citado santuario. Con el trabajo efectuado, que fue la Puesta en Valor del archivo, se logró poner al servicio libros de cofradías, fábrica, inventarios, empadronamientos, testamentos y libros sacramentales (entierros, bautizos, matrimonios y confirmaciones), además de libros de inicios del siglo xx como litigación de tierras, peticiones y solicitudes, entre otros, que dan cuenta de la vida social, religiosa y cultural del santuario y la doctrina de Cocharcas, desde finales del siglo xvi hasta inicios del xx.

Palabras clave: Cocharcas, Santuario, archivo histórico, catalogación, transcripción paleográfica.

The Historical Archive of the Sanctuary of Cocharcas: History, documentary cataloging and paleographic transcription

Abstract

The town of Cocharcas was built in one of the most important Sanctuaries of Peru. This Sanctuary was an important point for travelers during the colony because interconnected cities like Huancavelica-Huamanga-Andahuaylas and Cusco, clearly marking the “silver road” and reusing the Chinchaysuyo Inca Trail. Thus, Cocharcas -located between the borders of Huamanga and Andahuaylas- became a center of religious and economic activities, for the devotion and pilgrimage and articulated through its Sanctuary and its main invocation: Our Lady of Cocharcas. It is through this social, cultural and religious dynamics that information has accumulated throughout the centuries of great historical and cultural value in this Sanctuary, which required adequate custody because it ran the risk of being lost without being known.

Keywords: Cocharcas, Sanctuary, historical archive, cataloging, paleographic transcription.

Introducción

El Archivo Histórico del Santuario de Cocharcas¹, en adelante (ASC), se encuentra ubicado en el actual distrito de Cocharcas, perteneciente políticamente a la provincia de Chincheros, en el departamento de Apurímac. El distrito de Cocharcas históricamente fue una zona denominada fronteriza o «hinterland», que vincula social y culturalmente a dos provincias de importancia histórica como son Vilcashuamán por el noroeste y Andahuaylas por el sureste. Por ello, la información que posee el citado archivo está estrechamente vinculada con el devenir histórico de estas dos provincias y sus intrincadas relaciones con la diversidad étnica local asentada principalmente en el valle septentrional del río Pampas².

1 Denominamos Archivo Histórico del Santuario de Cocharcas (ASC), porque los documentos que posee tienen un valor histórico, dado que atesoran la memoria cultural e histórica de nuestro país. En cuanto a su naturaleza, el ASC es un archivo eclesiástico de carácter privado, y la procedencia de sus documentos son de tipo parroquial, dado que se originaron producto de las diferentes actividades que los curas-doctrineros ejecutaban en la zona desde el siglo XVI.

2 La cuenca del río Pampas, también nombrado por las crónicas como río “Uranmarca” o río “Vilcas” —Cieza de León (1985 [1554], p. 10); Vásquez Espinoza (1948, p. 723); Garcilaso (1985 [1617]: I, p. 61); Jiménez de la Espada (1965, I, p. 203)— fue una de las zonas más activas y habitadas prehispánicamente como colonialmente. La bastedad de estructuras arqueológicas diseminadas en toda la hoya del río Pampas muestran un dinamismo cultural propio de la zona, vinculado con las culturas Huari y Chancas (VIVANCO, 2002). Por ejemplo, solo en la zona de Cocharcas existen más de 13 zonas arqueológicas como: Paquayranra, Qahuamán Caballoyuq, Tupacha 1 y Tupacha 2, Lucmapampa, Organuyoc, Uchucancha, Chuntachayoc, Wirace Siccañuyoc, Atún Tupacha, Muyu Muyu, Qespamarca y Muyo Muyo (Resolución Directoral N° 542/INC, de fecha 18 de junio de 2002, se declara Patrimonio Cultural de la Nación a 13 Zonas Arqueológicas, ubicadas en el ámbito del Distrito de Cocharcas).

EL ORIGEN: LA CONFORMACIÓN DE LA DOCTRINA DE COCHARCAS

El origen del ASC se remonta hasta el siglo XVI, cuando las estructuras políticas, religiosas y económicas del recién conformado sistema colonial hispano se implantaron en el Perú. Este contexto produjo grandes cambios en la conformación jurisdiccional del espacio territorial ocupado. Dichos cambios se dieron a través de los repartimientos, encomiendas, reducciones y conformación de parroquias o doctrinas eclesiásticas³. Es precisamente que, producto de este nuevo contexto político y religioso, se produce la creación de la parroquia o doctrina eclesiástica de Cocharcas en 1614.

Pero vayamos por partes, para entender el origen de este archivo es necesario comprender el proceso histórico de la conformación de su doctrina o parroquia, que nos evidencia las propias fuentes que posee dicho archivo histórico. Es en 1575 que por disposición del quinto virrey del Perú don Francisco de Toledo se ordena la construcción y fundación de la primera capilla dentro del poblado de Cocharcas:

En el pueblo de Nuestra Señora de la Purificación de Cocharca donde está la imagen de Nuestra Señora de Copacabana yntitulan de Cocharca en seis días del mes de setiembre de mil y seiscientos y catorze años. Diego Arias de Sotelo Juez y Vicario de la [provincia] de Andaguailas y juez eclesiástico [realiza] la visita [a] la yglesia deste pueblo y capilla [...] la dicha yglesia esta cubierta de paja [...] tiene ciento y quarenta pies de largo y veinte y ocho de ancho la qual se hizo y cubrio quando la reducion que mando hazer el señor virrey Don Francisco de Toledo que abra quarenta años poco más o menos [...]⁴.

Esto ocasiona que años posteriores se mande a dicha capilla a un cura a la zona como medida necesaria para la evangelización de los indios locales, y con ello se inicia el registro de toda la actividad parroquial en la zona, especialmente a través de los libros sacramentales.

La primera doctrina o parroquia conformada en la zona se llamó doctrina de Uranmarca, debido a la importancia local y regional del pueblo de Uranmarca. Dicha importancia residía especialmente por el puente que administraba⁵. Todo indica que el primer doctrinero enviado a la zona

3 ARMAS, 1952, pp. 101-129; MEDINA, 1974, pp. 819-842; DE LA PUENTE, 1992, vol. 14.

4 ASC (1605-1679). *Libro de cofradía-Cocharcas*, CO-FRA1.8, ff. 35r-35v.

5 El poblado de Uranmarca fue un punto crucial del camino real incaico del Chinchaysuyo, porque los incas levantaron una plataforma ceremonial, un tambo y un puente que cruzaba el río pampas que unía el gran centro incaico de Vilcashuamán (departamento de Ayacucho) con Andahuaylas (departamento de Apurímac). La continua importancia de estos puentes y los tambos adyacentes durante el periodo colonial, queda resaltada por un prolongado litigio entre las comunidades circundantes (HYLAND, 2002). Es precisamente que uno de estos puentes importantes era el de Uranmarca, considerado uno de los más largos de los Andes: “De vna parte y de otra del río están hechos dos grandes y muy crecidos padrones de piedra, sacados con cimientos muy hondos y fuertes, para poner la puente que es hecho de maromas de rama a manera de las sogas que tienen las anorias para sacar agua con la rueda. Y estas después de hechas son tan fuertes, que pueden pasar los cauallos a rienda suelta, como si fuesen por la puente de Alcántara, o de Córdova. Tenía de largo esta puente quando yo la passé ciento y sesenta y seys passos” (CIEZA DE LEÓN, 1995, p. 253), al igual que muchos otros puentes en los principales caminos de la sierra, el de Uranmarca era reemplazado todos los años. También debía reconstruírsele en épocas de conflicto regional, puesto que frecuentemente se quemaban los puentes para estorbar los movimientos de las tropas (SANCHO, 1898, pp. 383-384). Su reparación y reconstrucción eran por lo general responsabilidad de las comunidades que vivían en las áreas vecinas (BAUER, 2013, p. 157).

fue el padre Francisco Aguilar de Villacastín, sacerdote diocesano que trabajó desde 1590 hasta 1605⁶. Este sacerdote toma como residencia y cabeza de su doctrina al poblado que congregaba la mayor actividad socioeconómica en la localidad: Uranmarca. Desde allí Francisco Aguilar de Villacastín, conjuntamente con el padre jesuita Gregorio de Cisneros, fundaron las primeras cofradías en toda la doctrina eclesiástica, como la cofradía del Niño Jesús (1591), la cofradía del apóstol Santiago (1594) y la cofradía de San Pedro Apóstol (1595)⁷, pero es sin lugar a dudas que la mayor obra del referido Padre fue la fundación de la cofradía de Nuestra Señora de Cocharcas (1598)⁸, la que impulsó la construcción de uno de los santuarios más importantes del centro sur del Perú colonial⁹, y que dejó un registro generoso en su archivo parroquial.

Es en 1609 por disposición de su santidad Paulo v, que el obispado del Cusco se ve desmembrado en dos obispados, conformando así los nuevos obispados de Arequipa y Huamanga¹⁰. Esta nueva delimitación religiosa de inicios del siglo xvii le sirvió al poblado de Cocharcas para acceder y ser nombrado cabeza de doctrina, desplazando al poblado de Uranmarca, principalmente por la influencia y prestigio que su imagen y cofradía fue ganando dentro del área local y regional. Así, cuando el obispo Fray Agustín de Carbajal toma posesión del nuevo obispado de Huamanga en 1614, el poblado de Cocharcas consagra legalmente su ascensión al poder y control de los cinco pueblos principales de la zona¹¹, que conforman ahora su doctrina o parroquia de indios, manejado desde Cocharcas.

6 MONTES, 1886.

7 ASC (1591-1768). Libro de Cofradías: “Fundación de la cofradía del Niño Jesús del pueblo de Cayara”, COD.L-B2, ff. 06r-08v; “Fundación de la cofradía del Rosario del pueblo de Cayara”, Leg. 04, COD.L-B4, ff. 11r-27v; “Fundación de la cofradía del Apóstol San Pedro de Cayara”, COD.L-B5, 1595-1761, ff. 02r-05v.

8 El año de 1598 significó para las poblaciones indígenas de Cocharcas y de la doctrina de Uranmarca una fecha definitiva, un verdadero punto de no retorno, pero es ante todo el inicio de una larga ruta hacia el reconocimiento e inserción de dichas poblaciones indígenas dentro del nuevo sistema colonial. En dicho año se produce un acontecimiento aparentemente convencional: “la entronización de la imagen de Nuestra Señora de Copacabana en el poblado de Cocharcas”, y con este hecho, Cocharcas marca un antes y un después, en donde la institución de la cofradía es el medio y mecanismo fundamental para que este pequeño poblado mitimae rompa el esquema de la exclusión para lograr integrar poblaciones étnicas de diverso origen en un nuevo espacio de inclusión total, dinamizando las relaciones sociales, económicas, políticas y religiosas dentro de la doctrina de Uranmarca y a nivel regional (CONCHA-VILLAFUERTE, 2012, pp. 45-70).

9 VARGAS UGARTE, 1956.

10 RODRÍGUEZ, 1950, I, p. 203.

11 Los cinco pueblos de la zona son: Cocharcas, Uranmarca, Cayara, Uchubamba y Uripa que conforman la doctrina eclesiástica de Uranmarca en primera instancia (1575-1614); posteriormente, la administración y cabeza de doctrina pasa al poblado de Cocharcas (1614-1800). Esto se da producto del faccionalismo indígena producido entre los cinco pueblos citados, que fue resuelto mediante la entronización de la imagen tridimensional de Cocharcas en 1598 a manos del indígena Sebastián “Quimichi” con apoyo de la orden jesuita a través del padre Gregorio de Cisneros y del obispo del Cusco don Antonio de la Raya (Véase: CONCHA-VILLAFUERTE, 2014, pp. 75-111).

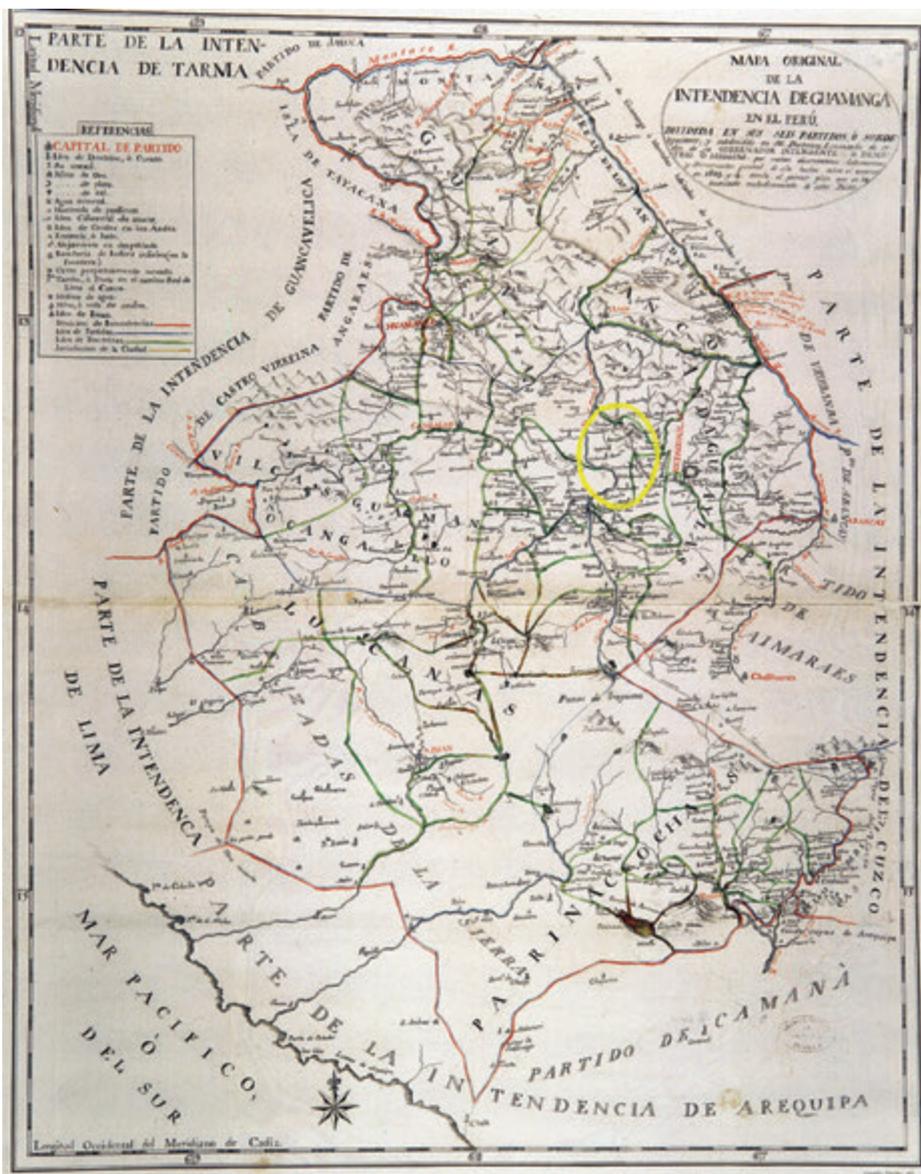


Figura 1. Mapa original de la Intendencia de Huamanga (1808), dividida en sus partidos o subdelegaciones y subdividida en 56 doctrinas.

Fuente: AGI. Mapa 158. Catálogo de mapas y planos del Virreinato del Perú y Chile por: Pedro Torres Lanzas (reimpresión) Madrid 1985. El círculo en amarillo es agregado nuestro, donde se enmarca la doctrina de Cocharcas.

LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL SANTUARIO DE COCHARCAS: LOS PRIMEROS INVENTARIOS

Con la primera fundación del Santuario de Cocharcas en 1623¹², toda la documentación parroquial se concentra en dicho santuario y dicha documentación se va acrecentando en la medida que aumenta la devoción a la imagen y crece la peregrinación a su santuario. Esto se evidencia a través de las diferentes castas (indios, mestizos, negros y españoles) que se asientan como cofrades perpetuos de la Virgen y que quedaron registrados especialmente en los libros de cofradía y fábrica¹³.

Es la primera mitad del siglo XVIII la época de mayor esplendor, peregrinación y devoción a la imagen y santuario de Cocharcas, así lo atestiguan los diferentes lienzos de la Virgen elaborados precisamente en el siglo XVIII, que ejemplifican como ninguna otra obra artística la multitudinaria peregrinación que convoca la imagen mariana de Cocharcas¹⁴ causando con ello

-
- 12 El proceso de construcción del Santuario de Cocharcas se llevó a cabo en tres etapas: la primera etapa de conformación e inauguración (1598-1623) tiene como actores principales a Francisco de Aguilar Villascastín, cura quien realiza los planos, el obispo Antonio de la Raya junto a los caciques principales Cristóbal Caruachinchay (primer mayordomo principal de la Cofradía de Nuestra Señora de Cocharcas), don Martín Tisoc (cacique principal del poblado de Cayara), don Fernando Naucayalli (cacique principal del poblado de Casabamba), quienes apoyan con todo lo necesario para la construcción del santuario. En 1623, ya se había concluido con gran parte la iglesia, por lo que el padre Fernando de Fonseca, cura propietario de la doctrina, decide trasladar la imagen de la Virgen de la capilla vieja a la nueva, realizando para este propósito repique de campanas con instrumentos de trompetas, chirimías, asistiendo gran cantidad de devotos, así como con la presencia del arcediano de la santa iglesia catedral de Guamanga, el licenciado Francisco de Ore. La segunda etapa de implementación y construcción (1624-1670) es hecha con el apoyo del padre Fernando de Fonseca, quien era cura propietario de los repartimientos de Uripa y Cayara. Hasta el año de 1640 la edificación constaba de una sola nave, posteriormente en 1650 se comienza con la construcción de las cuatro capillas y el muro perimetral que delimitaba el espacio del santuario. Dicho trabajo es realizado por el maestro Juan Giraldo, así como por un cantero venido de Andahuaylas en 1655. Toda esta construcción llevó más de quince años en concluir. En la tercera etapa de culminación (1672-1680), el gestor de concluir con lo restante de la construcción fue el padre Miguel Alvimite de Aliaga, que junto con el apoyo del obispo Cristóbal Castilla y Zamora (1669-1678) terminó el pulpito, el retablo principal, las dos torres, la cúpula principal, así como también implementó con lienzos. ASC. Libro de Cofradía, "Libro perteneciente a Nuestra Señora de Cocharcas", Leg. 08. Cod.L-B8, f.41; CONCHA, 2016, pp. 60-120.
- 13 Sobre las relaciones de cofrades perpetuos asentados en la cofradía de Nuestra Señora de Cocharcas, véase los siguientes libros de cofradía: ASC (1604-1686). Libros de Cofradías: "Relación de cofrades sencillos inscritos en la cofradía de Cocharcas", COD.L-B7, ff. 37v-123v; ASC (1621-1761). "Relación de difuntos y la conformación de la hermandad y cofradía de esclavos del santísimo sacramento de los cinco pueblos", COD.L-B10, ff. 3v-27r. Además para ver la influencia de la imagen de Cocharcas y el prestigio que su cofradía fue alcanzando a nivel regional a inicios del siglo XVII, véase: CONCHA-VILLAFUERTE, 2014, pp. 113-170.
- 14 La impresionante colección de lienzos que se elaboraron, principalmente en el siglo XVIII con motivo de la peregrinación al Santuario de la Virgen de Cocharcas amerita un estudio propio que hasta la fecha nadie ha emprendido, salvo algunas referencias genéricas y descriptivas de mediados del siglo XX. Son los diferentes inventarios que se hallan en el archivo del Santuario de Cocharcas que nos evidencian la difusión que alcanzó la imagen mariana de Cocharcas. Desde su entronización en 1598 hasta el final de periodo colonial en 1824, la imagen mariana de Cocharcas como su Santuario dejaron diferentes registros pictóricos en diferentes escuelas artísticas del Perú y alto Perú. Así por ejemplo en Potosí, Cusco, Ayacucho y Lima se encuentran diferentes lienzos de los siglos XVII-XVIII, principalmente con motivo de la peregrinación al Santuario de Cocharcas, evocando la magnificencia de la fiesta del 8 de setiembre de la Virgen cocharquina. Los lienzos que destacan por su acabado artístico son los de la escuela cusqueña que en su mayoría fueron pintados en el siglo XVIII. Hoy en día varios de estos lienzos se encuentran perdidos o en colecciones privadas en diferentes países como: Museo

la incrementación económica, prestigio y poder de su cofradía. Pero esta producción económica, especialmente originada por su cofradía, causa que varios obispos de Huamanga visiten con cierta regularidad la parroquia de Cocharcas, preocupados por el *signodo* que produce dicha cofradía para que sea administrado adecuadamente, ordenando a sus curas y mayordomos a elaborar inventarios precisos de todos los bienes que posee esta. Entre los obispos que destacan por sus visitas pastorales a Cocharcas están Francisco de Verdugo, Dr. Fernando de los Godos, Cristóbal de Castilla y Zamora, Diego Ladrón de Guevara, Alphonso Roldán, entre otros. Es precisamente que uno de estos obispos de Huamanga, don Diego Ladrón de Guevara, manda realizar en 1702 uno de los primeros inventarios de todos los bienes de la cofradía de Cocharcas, en la que registra los primeros libros del archivo parroquial:

Primeramente un misal con sus cantoneras i manillas de Plata= con otros quatro misales buenos que por todos son cinco fuera de uno viejo que sirve en el coro Ytem un cuaderno de las missas de difuntos, Ytem un manual algo viejo, Ytem dos libros viejos de la cofradía, ytem otros seis libros aforrados en badana colorada ytem, otro libro aforrado en badana colorada donde se asientan todos los bienes de nuestra señora con ciento y noventa y ocho foxas que por todos bienen a ser los libros nueve¹⁵.

Aunque para inicios del siglo XVIII se observa que tan solo existen 9 libros, para 1740 se llegan a incrementar hasta en 13 libros, siendo los siguientes:

Primeramente, un guaderno del testamento del licenciado Don Antonio de Alcantara con 39 fojas; ytem otro guaderno de títulos de Ayaacro; con guarenta y nueve fojas; Ytem otro guaderno del mismo ayaacro con treinta seis fojas; ytem un pliego del padre fray Domingo Cabrera del sitio tras la iglesia; ytem otro guaderno perteneciente al testamento del licenciado Don Antonio Alcantara de las casas que dejo a nuestra señora con seis fojas; ytem otro guaderno perteneciente al dicho ayaacro con 16 fojas; ytem otro cuaderno de las escrituras que se han otorgado a favor de la cofradía de nuestra señora con 81 fojas; ytem otro libro viejo forrado en pergamino de quantas passadas con 208 fojas; ytem otro libro otro libro viejo de los inventarios passados con 137 fojas entre escrituras y blancas donde esta la consesion de los jubileos del sumo pontifice; Clemente Undesimo; Ytem otro libro de elecciones que esta sibiendo actualmente forado en badana colorado con foxas 194, entre escrituras y blancas, este dicho libro esta ia mencionado arriba Ytem otro libro viejo forado en pergamino con 380 foxas de que faltan quince foxas de en medio que sita el amparo de las tierras del hato de nuestra señora, ytem otro guaderno viejo de los cofrades antiguos que tiene 76 foxas; ytem otro libro de inventarios presentes forado en badana colorada con 198 fojas; también este dicho libro esta ia a mencionado a fojas 196, ytem un guadernillo de los cofrades presentes con 32 fojas, con que se dio fin a el ynventario, aviendose hecho en la forma mandada en el auto de fecho = y lo [Folio 145v.] que firmo su merced dicho señor comisario, con el referido Licenciado Don Miguel Bravo de Acuña, en este santuario de cocharcas, en dos de julio de 1740 y de ello doy fee¹⁶.

de Brooklyn (Nueva York), Museo de Potosí (Bolivia), colección privada de Alemania, Museo de Pedro de Osma (Lima), etc. Con la construcción del Santuario de Cocharcas se comienza a difundir los poderes profilácticos y taumaturgicos de la Virgen de Cocharcas. Para tal efecto, son las imágenes bidimensionales (lienzos) que son utilizadas como medios de difusión propagandístico y de culto en materias de fe y conversión que la Iglesia católica utilizó en los diferentes procesos de evangelización en el Perú.

15 ASC (1687-1790). Libro de Cofradía- Cocharcas, CO-FRA1.16, f. 54.

16 ASC (1687-1790). Libro de Cofradía-Cocharcas, CO-FRA1.16, ff. 145.

El presente inventario fue mandado hacer por el párroco de la doctrina de Cocharcas don Alfonso Cisneros, donde se muestra a detalle los diferentes libros que se fueron acumulando en su referida doctrina, llegando a sumar un total de 13 libros cuidadosamente inventariados para la primera mitad del siglo XVIII, destacando entre ellos los de testamentos, títulos de tierras, inventarios y especialmente los libros de cofradía, mostrando de esta manera el prestigio y poder económico que fue alcanzando la cofradía de Cocharcas. Pero es para 1751 que se realiza el inventario más completo del pequeño archivo de la doctrina de Cocharcas, elaborado por el cura-doctrinero de la zona don Martín Barbarán y el notario público Felipe Garfias. En dicho inventario se menciona 20 libros de la siguiente manera:

Primeramente, cinco libros en que están los inventarios de los bienes de Nuestra Señora de Cocharcas, dos forrados en pergamino el uno con fojas trescientas ochenta y tres, el otro con fojas doscientas y ocho, tres con forros de baldana colgada, el uno con fojas ciento treinta y siete, el otro con fojas doscientas y cinco el último con ciento noventa y ocho fojas. Ytten otro libro de escrituras forrado con badana blanca con fojas ochenta y una=Ytten quatro quadernos de instrumentos de títulos de las tierras de Aiacho, el uno con fojas treinta y una, el otro de diez y siete fojas, el otro con fojas treinta y seis=el cuarto de fojas de quarenta y nueve=Ytten los títulos del solar detrás la Yglesia dees Santuario de Ocho fojas=Ytten un quaderno del testamento del Licenciado Doctor Antonio de Alcantara difunto con fojas sinquenta y quatro entre recibos y testamento=Ytem otro quaderno de la rebicita del General Don Manuel de Saldaña en que están los Yndios reserva dos de mitas del Puente y Chasques=Ytem cinco quadernos forrados con badana en que están asentados los cofrades de Nuestra Señora de las Provincias = Ytten en una cubierta de pellejo están varios papeles y quadernos sueltos=Ytten un cajón de madera sin chapa en que se guardan todos estos libros=Ytten un quadernillo de quatro fojas en que están apuntadas las faltas que entrego el Licenciado Don Miguel Brabo y Acuña=Ytten dos candados grandes corrientes de la puerta del Almasen con mas una llave de loba con su chapa en la misma puerta¹⁷.

Se evidencia claramente que se fueron incrementando los diferentes libros del archivo parroquial de Cocharcas a comparación del inventario de 1740, especialmente en los rubros de cofradía e inventarios. Pero el presente inventario no resalta precisamente por la incrementación de sus libros sino por el contenido de los mismos. Queremos mencionar algunos que hoy en día han desaparecido, como los libros de testamento, algunos libros de fábrica pero especialmente el denominado “*de la rebicita del General Don Manuel de Saldaña en que están los Yndios reservados de mitas del Puente y Chasques*”, que hace referencia al famoso puente de Uranmarca, que es parte del camino inca del Chinchaysuyo y cruza el actual río Pampas, y comunica a las históricas provincias de Andahuaylas “la grande” y Vilcashuamán, y que fue administrado por los principales caciques de los cuatro repartimientos de la zona que son: Cayara, Uripa, Ocobamba y Ongoy. La posesión de dicho puente llegó a producir diferentes pugnas entre los funcionarios españoles y los caciques locales, incluso entre las propias elites indígenas locales, dado que administrar dicho puente exceptuaba el pago del tributo e incluso de ir a la mita minera de Huancavelica, prerrogativas otorgadas por el virrey Toledo¹⁸. Sin duda alguna, este libro hubiera ayudado a comprender las intrincadas relaciones o posibles alianzas elaboradas entre la denominada etnia Chanca, asentada en el poblado de Uranmarca y las diferentes poblaciones

17 ASC (1678-1788). Libro de Cofradía-Cocharcas, CO-FRA1.15, ff. 60r.

18 HYLAND, 2002.

indígenas en su mayoría *miqmaqunas* asentadas en los poblados de Cayara, Uripa, Ongoy y Cocharcas¹⁹. Hoy en día se desconoce la ubicación de referido libro que fue extraído del archivo parroquial de Cocharcas.

Ya para finales del siglo XVIII la parroquia de Cocharcas decae en importancia económica y social, principalmente por el auge de la producción agropecuaria de las diferentes estancias o fundos del valle de Chincheros como Ayaucro, Tejahuasi y Aguairo²⁰. Esto produce que el obispado de Huamanga cambie de sede de la parroquia de Cocharcas a la parroquia de Chincheros, al menos en el nombre. Pese a todo, el archivo parroquial permanece en el Santuario de Cocharcas y los diferentes obispos cada vez que realizan alguna visita pastoral, firman y delegan sus funciones desde el poblado de Cocharcas²¹.

Posteriormente, en la primera mitad del siglo XIX, al estar ubicado el poblado de Cocharcas cerca del escenario de las batallas por la Independencia, es sujeta a una orden de guerra del general español don José Canterac, que consistió en colectar la plata labrada de todas las iglesias de la provincia de Andahuaylas, con el claro objetivo de subvencionar la guerra —que ya varios años llevaba— en contra de los patriotas; dicha orden reza de la siguiente manera:

En este santuario de Cocharcas Doctrina de Chincheros partido de Andahuaylas en 4 días del mes de Diciembre del presente año del 1823, comparecio el teniente coronel Don Tomas Gomes exhibio las dos ordenes del ilustrisimo señor General en jefe y del señor intendente de la provincia cuyo objeto es dar tenor siguiente: [...] Pasara vuestra al partido de Andahuaylas a colectar la plata labrada a todas sus iglesias, [...] deduciendose igualmente las piezas de plata labrada que de orden del excelentisimo señor general en jefe Don José Canterac y por disposición de ambos gobiernos se sacaron para subvenir a los gastos de la guerra [...]²².

Es precisamente que por esta orden, que obedece al contexto final de la independencia del Perú, se manda a realizar unos de los últimos inventarios de todos los bienes que posee el Santuario de Cocharcas, en el que se puede apreciar en relación con los documentos del archivo parroquial lo siguiente: “25 libros de diversos asuntos, en esta forma: 17 de cofradías 7 de colecta incluso los 3 que están corrientes rustica, y uno de fundación, y un cuaderno de varios legajos”²³. Se puede observar el claro incremento de los libros de cofradía, que son 5 en el inventario de 1751, a 17 libros de cofradía en el presente inventario. Además se aprecia la desaparición de varios libros de testamentos y títulos de tierras, que en los anteriores inventarios se mencionan. Lo concreto es que ad portas de una nueva etapa histórica, el archivo parroquial de Cocharcas suma 25 libros y, que hoy en día, a casi 200 años después, se hallan en el archivo parroquial 56 libros de diverso orden y procedencia. Es precisamente que la procedencia de estos libros nos apertura

19 Para una primera aproximación a las intrincadas relaciones étnicas que se dieron dentro de la doctrina eclesial de Cocharcas en la coyuntura finisecular del siglo XVI, véase CONCHA-VILLAFUERTE, 2012, pp. 45-70.

20 ASC (1903-1926). Documentos Actuales-Cocharcas, DO-AC1.1, f. 22; ASC (1938-1975). Documentos Actuales-Cocharcas DO-AC1.2, f. 44.

21 ASC (1808-1824). Libro de Inventario-Cocharcas, INV1.1, f. 62.

22 ASC (1808-1824). Libro de Inventario-Cocharcas, INV1.1, f. 60r.

23 ASC (1808-1824). Libro de Inventario-Cocharcas, INV1.1, f. 44r.

a conocer un nuevo aspecto del archivo parroquial de Cocharcas, que en el siguiente acápite nos detendremos en desarrollar.

IMPORTANCIA DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL SANTUARIO DE COCHARCAS

La importancia del ASC obedece principalmente a que es un archivo histórico, con más de 400 años de antigüedad, y gran porcentaje de la documentación que posee es inédita y única. En este archivo podemos hallar inventarios, cuentas económicas del santuario y capillas anexas, crónica y referencia de construcciones y modificaciones estructurales del Santuario de Cocharcas, mención de autoridades eclesiásticas y políticas (obispos, curas, curacas, visitadores), autos de visita pastorales y judiciales, inscripciones de bautizados, casados y difuntos, diversa escritura de términos onomástico y toponímicos, administración de las haciendas del santuario y sus cofradías. Si bien todo lo descrito se enmarca espacialmente dentro de la jurisdicción de la doctrina de Cocharcas y data desde finales del siglo XVI hasta la primera mitad del XX, también está estrechamente vinculado con el devenir histórico del obispado de Huamanga, especialmente con la ciudad de Huamanga (hoy Ayacucho). Este vínculo ocasionó que muchos de sus libros parroquiales sean enviados o terminen en la ciudad de Ayacucho, en los archivos religiosos como el arzobispal y en las parroquias de Santa María Magdalena y Santa Ana de estrecha vinculación sociocultural con la doctrina de Cocharcas²⁴.

En cuanto a la procedencia de los libros que posee el ASC, son libros en su mayoría parroquiales, dado que históricamente se fueron acumulando por la actividad que se generaba dentro de la parroquia o doctrina de Cocharcas y de sus pueblos anexos como Uranmarca, Cayara, Uchubamba, Cascabamba y Uripa, pueblos que por diferentes contextos históricos fueron alguna vez cabezas de doctrina y ejercieron su poder sobre los demás. En este sentido cada libro, especialmente los de cofradía y fábrica, narran su propia historia, su propio proceso de intento de supremacía o fracaso, ya sea fundando una cofradía, engrandeciéndola, difundiéndola o como también construyendo una iglesia o capilla que encierre la historia de sus pueblos, que hoy en día varios de estos pueblos han desaparecido, como el de Uchubamba que otrora fue el sitio de celebración de una de las vírgenes marianas más importantes en la provincia de Andahuaylas, como es la Virgen de Loreto, y que hoy solo existe los cimientos de su iglesia confundida en la vegetación²⁵.

Por ser un archivo privado y de corte eclesiástico (por ende de acceso limitado), el ASC permaneció oculto e inédito por mucho tiempo. Principalmente fue su población local

24 La relación de indígenas que contribuyeron en la conformación y poblamiento de las dos parroquias huamanguinas es extensa, y se halla documentada en el libro de cofradía N° 07 del Archivo del Santuario de Cocharcas. Todos estos indígenas son de origen mitimaes, principalmente de los repartimientos de Cayara, Ongoy y Uripa, que debido a las ordenanzas del virrey Toledo en 1571 fueron concentrados en las dos parroquias de la ciudad de San Juan de la Frontera. ASC (1604-1686). Libros de cofradías: “Relación de cofrades sencillos inscritos en la cofradía de Cocharcas”, COD.L-B7, ff. 01r-37v. Para un primer acercamiento a este fenómeno social de finales del siglo XVI, véase: HUERTAS, 1998, p. 21.

25 Para profundizar más sobre la Virgen de Loreto en el poblado de Uchubamba, anexo de la doctrina de Cocharcas, véase: ASC (1610-1779). Libro de Cofradía-Uchubamba (Cocharcas), CO-FRA1.9, f. 64.

que no permitió que se llevaran esta documentación al Archivo Arzobispal de Abancay como ordena el derecho canónico en relación con el proceso que siguen los archivos eclesiásticos. Pese a ello su información histórica no estuvo en el olvido, fueron principalmente los historiadores de la primera mitad del siglo xx²⁶, que gracias a sus vínculos y contactos dentro de la Iglesia católica —especialmente con el obispado de Ayacucho— desarrollaron algunas publicaciones enfocadas casi siempre en la historia de la imagen (virgen) y Santuario de Nuestra Señora de Cocharcas, esto por la importancia artística, arquitectónica y devocional²⁷ que produce dicho santuario e imagen mariana, dejando de lado otros aspectos como la historia económica y demográfica, la historia social (ayllus y cofradías), pero sin duda que la bastedad de las fuentes que existe en este archivo parroquial ronda por la historia eclesiástica por ser de la misma naturaleza.

PROYECTO DE ORGANIZACIÓN Y CATALOGACIÓN

Cuestiones previas: la organización

En el año 2008, a través del proyecto RPVMHA de Nuestra Señora de Cocharcas ejecutado por la Dirección Desconcentrada de Cultura-Cusco (ex INC), se logra “salvaguardar” dicha documentación y se propone para el año 2013 (previo convenio con la Diócesis de Abancay) su Puesta en Valor y se manda a realizar la organización, catalogación de este archivo, con el objetivo de conservarlo, visibilizarlo y poner en servicio para la comunidad académica especializada nacional y extranjera como para la propia comunidad nacional en general.

El Archivo Histórico del Santuario de Cocharcas fue organizado en tres épocas históricas claramente delimitadas: época colonial (1583-1824), época republicana (1837-1876) y época contemporánea (1903-1975), resaltando por el valioso contenido que posee la época colonial. La naturaleza de los libros que posee este archivo son básicamente: libros de cofradías, libros de fábrica, libros de inventarios, libros de empadronamientos, libros sacramentales (entierros, bautizos, matrimonios y confirmaciones), además de considerables folios sueltos.

26 Los primeros investigadores que revisaron el archivo parroquial de Cocharcas datan desde finales del s. xix e inicios del xx. Serán los señores Emilio Montes en su *Breve Reseña Histórica del Santuario de Kocharkas* (1886), Manuel Gamboa Antesana en su *Noticias sobre la venida de la Virgen de Copacabana* (1911), y el obispo de Ayacucho doctor Fidel Olivas Escudero en *Flores de Santidad en el Ameno Jardín de la Iglesia de Guamanga* (1913) y *Apuntes para la historia de Ayacucho* (1924), realizaron las primeras transcripciones rudimentarias, especialmente de los primeros folios del libro 01 de cofradía del citado archivo. Posteriormente, estas transcripciones se convirtieron en fuente de primera mano de cuanto estudio genérico se haya escrito sobre Cocharcas.

27 Sin lugar a dudas fue la arquitectura del Santuario de Cocharcas que llamó la atención de cuanto investigador local o extranjero visitó al poblado de Cocharcas. Es la imponente y envergadura de dicha edificación colonial que diferentes investigadores buscaron respuestas escudriñando el propio archivo parroquial. Los elegidos para poder revisar dicho archivo fueron pocos —por su condición de privado—, algunos por su “gran renombre internacional” y contactos tuvieron acceso como el padre jesuita Rubén Vargas Ugarte en 1952. Los demás obedecen a sus propios vínculos ideales o laborales con la zona como el monseñor Fidel Olivas Escudero (1913), el obispo Enrique Pelach Feliu (1974), y por último los arquitectos José María Gálvez (1993) y Armando Arteaga (1998), que por sus labores de intervención para la restauración del santuario lograron revisar someramente el archivo.

Inventario

La finalidad de realizar el inventario del ASC fue tener una idea clara del número exacto de libros, zonas que abarcaba, tipos de libros, antigüedad (fechas límite) y conocer el estado de conservación de cada documento. Así, pudimos identificar documentación que data desde 1583. El archivo cuenta con los siguientes tipos de legajos en la Época Colonial: testamentos y litigación de tierras, cofradías, fábrica, varios sacramentos (entierro, matrimonio, bautizo, confirmaciones), inventario y hojas sueltas. Época Republicana: entierro, bautizo, empadronamiento, varios sacramentos, petición y solicitudes y hojas sueltas. Por último, en la Época Contemporánea: documentos actuales, varios sacramentos, bautizos y hojas sueltas. El mayor grueso de la documentación se encuentra en la sección de cofradías de la Época Colonial en un número de 40 ejemplares.

Es necesario mencionar que dicho inventario es el primero realizado a lo largo de la historia del archivo. Posteriormente, se procedió a contrastar el inventario con la catalogación, lo que conllevaría a modificar, de ser el caso, el inventario.

Inventario del archivo histórico del Santuario de Cocharcas

ÉPOCA COLONIAL

Testamento y litigación de tierras

Nº	Código	Lugar	Fechas extremas
01	PER/ASC/AH/LP/COCH/TEST-L1.1	COCHARCAS	1659-1722
Cofradía			
02	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.1	COCHARCAS	1583-1735
03	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.2	COCHARCAS	1591-1768
04	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.3	COCHARCAS	1593-1757
05	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.4	COCHARCAS	1594-1768
06	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.5	COCHARCAS	1595-1761
07	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.6	COCHARCAS	1602-1855
08	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.7	COCHARCAS	1604-1686
09	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.8	COCHARCAS	1605-1679
10	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.9	COCHARCAS	1610-1779
11	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.10	COCHARCAS	1621-1761
12	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.11	COCHARCAS	1650-1771
13	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.12	COCHARCAS	1667-1815
14	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.13	COCHARCAS	1657-1849
15	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.14	COCHARCAS	1657-1849
16	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.15	COCHARCAS	1678-1788
17	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.16	COCHARCAS	1687-1790
18	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.17	COCHARCAS	1696-1750
19	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.18	COCHARCAS	1696-1709
20	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.19	COCHARCAS	1702
21	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.20	COCHARCAS	1702-1753
22	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.21	COCHARCAS	1710-1768

23	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.22	COCHARCAS	1711-1770
24	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.23	COCHARCAS	1728-1748
25	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.24	COCHARCAS	1741-1753
26	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.25	COCHARCAS	1744
27	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.26	COCHARCAS	1769-1849
28	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.27	COCHARCAS	1787-1816
29	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.28	COCHARCAS	1801-1805 FÁBRICA
30	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.29	COCHARCAS	1805-1809
31	PER/ASC/AH/LP/COCH/CO-FRA1.30	COCHARCAS	1817-1943 FÁBRICA
Entierros			
32	PER/ASC/AH/LP/COCH/EN-TI1.1	COCHARCAS	1699-1768
33	PER/ASC/AH/LP/COCH/EN-TI1.2	COCHARCAS	1809-1819
34	PER/ASC/AH/LP/COCH/EN-TI1.3	COCHARCAS	1819-1827
Matrimonios			
35	PER/ASC/AH/LP/COCH/MA-TRI1.1	COCHARCAS	1760-1768
Bautizos			
36	PER/ASC/AH/LP/COCH/BAU-TI1.1	COCHARCAS	1745-1766
Inventario			
37	PER/ASC/AH/LP/COCH/INV1.1	COCHARCAS	1806-1824
Varios sacramentos			
38	PER/ASC/AH/LP/COCH/VA-SA1.1	COCHARCAS	1702-1869
Confirmaciones			
39	PER/ASC/AH/LP/COCH/CON-FIR1.1	COCHARCAS	1792
Hojas sueltas			
40	PER/ASC/AH/LP/COCH/HO-SU1.1	COCHARCAS	1699-1820

ÉPOCA REPUBLICANA			
Entierros			
41	PER/ASC/AH/LP/COCH/EN-T11.1	COCHARCAS	1837
42	PER/ASC/AH/LP/COCH/EN-T11.2	COCHARCAS	1838-1843
43	PER/ASC/AH/LP/COCH/EN-T11.3	COCHARCAS	1844-1848
44	PER/ASC/AH/LP/COCH/EN-T11.4	COCHARCAS	1855-1869
45	PER/ASC/AH/LP/COCH/EN-T11.5	COCHARCAS	1877-1901
Bautizos			
46	PER/ASC/AH/LP/COCH/BAU-T1.1	COCHARCAS	1855-1948
Empadronamiento			
47	PER/ASC/AH/LP/COCH/EM-PA1.1	COCHARCAS	1841-1850
Varios sacramentos			
48	PER/ASC/AH/LP/COCH/VA-SA1	COCHARCAS	1860-1861
49	PER/ASC/AH/LP/COCH/VA-SA2	COCHARCAS	1891-1928
Petición y solicitudes			
50	PER/ASC/AH/LP/COCH/PE-SO1.1	COCHARCAS	1871 - 1876
Hojas sueltas			
51	PER/ASC/AH/LP/COCH/HO-SU1.1	COCHARCAS	1833 -1875
ÉPOCA CONTEMPORÁNEA			
Documentos actuales			
52	PER/ASC/AH/LP/COCH/DO-AC1.1	COCHARCAS	1903-1926
53	PER/ASC/AH/LP/COCH/DO-AC1.2	COCHARCAS	1938-1975
Varios sacramentos			
54	PER/ASC/AH/LP/COCH/VA-SA1.1	COCHARCAS	1917-1921
Bautizos			
55	PER/ASC/AH/LP/COCH/BAU-T1.1	COCHARCAS	1934-1935
Hojas sueltas			
56	PER/ASC/AH/LP/COCH/HO-SU1.1	COCHARCAS	1908-1970

Catalogación

El fondo documental del Archivo Histórico del Santuario de Cocharcas durante la etapa de catalogación contenía folios sueltos. Algunos folios fueron colocados en sus respectivos legajos mientras que otros permanecieron en la sección de “hojas sueltas”, ya que al ser revisados minuciosamente no pertenecían a ninguna sección. Para la catalogación se utilizó la Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD (G)), la cual contiene siete áreas: identificación, contexto, contenido y estructura, documentación asociada, notas, y control de descripción. Cada legajo posee una codificación establecida de acuerdo con el país, archivo histórico, el fondo, la parroquia, el tipo de libro y el número de orden, código de referencia: PER/ASC/AH/LP/COCH/TES-LI1.1.

Mientras que en el área de identificación se agregaron algunos ítems para tener un mejor manejo de la documentación, como por ejemplo, transcripción paleográfica y registro fotográfico. Asimismo, se foliaron todas las hojas de cada legajo incluidas las hojas en blanco. Ejemplo de la ficha de catalogación:

CÓDIGO DE REFERENCIA: PER/ASC/AH/LP/COCH/TES-LI1.1

I. IDENTIFICACIÓN DEL LIBRO O LEGAJO

Título: Libro N° 1 de Testamento y Litigación de Casabamba (Cocharcas) 1659 –1828.

Breve descripción: Libro que contiene el testamento del Cacique principal de Casabamba (Cayara) don Martín Tisoc, que comprende del año de 1659 al 1722. Asimismo, contiene la litigación de las tierras del mismo cacique entre los años 1693-1702, así como los vínculos con el cacique principal don Fernando Naucayalli.

Estado actual del legajo: El legajo se encuentra en mal estado de conservación, los primeros folios se encuentran deteriorados, la cubierta despegada, algunos folios rotos y manchados, etc. Y en la parte final del legajo los folios se encuentran sueltos así como dañados.

Número de Folios: 142 folios.

Transcripción Paleográfica: Realizado

Registro Fotográfico: Realizado

Observaciones: Ninguna

II. VALORACIÓN DEL LEGAJO

Valoración Corriente: -
Valoración Histórica: Sí

III. CLASIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Clasificación Temática: Libro de testamento y de litigación de tierras

Clasificación Cronológica: 1659 –1828

Contenido del Legajo:

- Testamento de don Martín Tisoc, cacique principal del poblado de Casabamba-Cayara, en el cual se menciona como herederos de las tierras de Ayaocro, Mollepampa, Huallacpay a sus hijas (1659-1722). Folios 1-54v.
 - Litigaciones de las tierras de Ayaocro, Mollepampa, Huallacpay, etc. Asimismo, se observa los vínculos con el cacique principal don Fernando Naucayalli (1693-1702). Folios 55-85.
-

IV. CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

Norma: ISAD (G)

Nota del Archivero: No existe

Fecha de descripción: 01 de diciembre de 2010

Nota de actualizador: Ángela María Concha Pacheco

Fecha de actualización: 14 de agosto de 2014

Conservación

Los legajos se encontraban en un estado de abandono, hecho que provocó que la documentación se encuentre en su mayoría manchada, deteriorada e incluso con hongos. A raíz de dicha situación se tomaron rápidamente medidas al respecto. Primeramente, se procedió con la limpieza de los legajos. Folio por folio se limpió el polvo que permaneció durante tantos años en los legajos, también se colocó papel sedita entre los folios deteriorados. Otra de las acciones fundamentales para conservar los legajos fue armar unas cajas archiveras. De esta manera, en el lomo de cada caja se colocó una etiqueta con la información respectiva del legajo para facilitar su identificación. Los legajos permanecieron en contenedores y en un ambiente adecuado, ideal para su conservación.

Difusión

Es de vital importancia difundir el proyecto sobre la Puesta en Valor del Archivo histórico del Santuario de Nuestra Señora de Cocharcas con el fin de dar a conocer la importancia del patrimonio documental que posee dicho santuario; motivo por el cual se publicó un artículo en el blog Red de Archivos y Bibliotecas Históricas del Perú. Asimismo, se tiene establecido publicar los resultados de este trabajo de organización, catalogación, y transcripción paleográfica del Fondo documental del Santuario de Cocharcas a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura-Cusco, la cual saldrá en el presente año.

PROYECTO DE TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA: DOCUMENTOS SELECCIONADOS PARA LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA DE COCHARCAS

Como ya mencionamos anteriormente, el ASC cuenta con un fondo parroquial conformado por 56 legajos, contando con documentación que data desde 1583. El grueso de los legajos pertenece a la sección de Cofradías. De esta manera, se empezó a seleccionar los legajos para su posterior transcripción con el claro objetivo de preservar la memoria histórica y el valor probatorio de los documentos en soportes distintos del papel, específicamente en formato digital; y además contribuir con información precisa en el proceso de la restauración del santuario como en la investigación arqueológica (componentes integrantes de la obra de restauración del Santuario de Cocharcas).

Para la transcripción se utilizaron las normas para la transcripción de documentos históricos hispanoamericanos, establecidas por resolución de la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos (Washington, del 9 al 27 de octubre de 1961). Dichas normas cuentan con nueve ítems (ortografía, puntuación, mayúsculas y minúsculas, separación de palabras y frases, acentuación, abreviaturas, signos tipográficos, documentos en latín, prólogo y diagnosis).

Actualmente se viene desarrollando la edición de la transcripción del libro N° 01 de cofradías del ASC, dado que las cualidades de dicho libro pasa por diferentes puntos: primero, ser uno de los manuscritos más antiguos dentro del fondo documental (s. XVI); segundo, se centra en el contenido del mismo, ya que sus páginas poseen una de las más valiosas informaciones concernientes al origen-fundación de la imagen, cofradía y Santuario de Cocharcas; los años iniciales de este poblado están allí plasmados por una serie de documentos como el acta de fundación de su cofradía, las ordenanzas fundacionales establecidas, las diferentes bulas papales concedidas, el inventario de sus bienes y muebles adquiridos, pero sobre todo por contar con la más completa descripción y narración de la peregrinación del indio Sebastián Quimichi, un documento de innegable contenido histórico de gran significación, dado que dicha peregrinación encierra una riquísima información histórica de contenido religioso, social y político. Hasta la fecha, se cuenta con un 60 por ciento de la transcripción hecha del Archivo Histórico del Santuario de Cocharcas.

PRODUCTOS FINALES

Los productos finales de este proyecto básicamente han sido tres: El primero es el libro *Catálogo del Fondo Documental del Archivo Histórico del Santuario de Nuestra Señora de Cocharcas Siglos XVI-XX*, que actualmente se halla en su etapa final de edición para su publicación con la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco y Diócesis de Abancay.

El Segundo es la *Transcripción paleográfica del libro N° 01 de cofradía del Santuario de Nuestra Señora de Cocharcas 1583-1735*, que presenta un estudio histórico introductorio, y la transcripción fue efectuada con sumo cuidado respetando la ortografía, bastante vacilante de aquella

época. Actualmente se encuentra en su etapa final de edición para su publicación con Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco y Diócesis de Abancay. El tercero fue poner en servicio el pequeño ASC, con las condiciones mínimas para su atención al público. Se logró que el pequeño poblado de Cocharcas a través de su Municipalidad Distrital y el Arzobispado de Abancay permitiera el acceso libre y sin costo al Archivo en el mismo Santuario de Cocharcas.

Asimismo, la experiencia de este trabajo impulsó y contribuyó en nosotros (los autores) en desarrollar y profundizar la compleja y rica historia que posee Cocharcas. Contando a la mano con las fuentes primordiales para su estudio, emprendimos una serie de investigaciones que se plasmaron en tres tesis que son: *Nuestra Señora de Cocharcas: imagen, proyecto religioso y construcciones identitarias 1582-1636*; *El Santuario de Cocharcas: construcción, clero secular y participación indígena 1607-1679*; y *Nuestra Señora de Cocharcas: poblaciones indígenas, imagen religiosa y construcciones identitarias 1582-1636*.

ANEXO FOTOGRÁFICO



Figs.1,2, 3 y 4. Proceso de la organización y catalogación del Archivo Histórico del Santuario de Cocharcas.



Figs. 5 y 6. Resultado del trabajo de Catalogación del Archivo Histórico del Santuario de Cocharcas que es un fondo documental organizado, inventariado y catalogado.

Referencias

Fuentes Primarias

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS- SEVILLA (AGI):

Mapa 158. “Catálogo de mapas y planos del Virreinato del Perú y Chile” por: Pedro Torres Lanzas (reimpresión) Madrid 1985.

ARCHIVO DEL SANTUARIO DE COCHARCAS - APURÍMAC (ASC):

Libro de cofradía-Cocharcas, CO-FRA1.8, 1605-1679, ff. 35r, 35v, 54, 145, 60r.

Libro de Cofradías: “Fundación de la cofradía del Niño Jesús del pueblo de Cayara”, COD.L-B2, 1591-1768, ff. 06r-08v.

Libro de Cofradías: “Fundación de la cofradía del Rosario del pueblo de Cayara”, Leg. 04, COD.L-B4, ff. 11r-27v.

Libro de Cofradías: “Fundación de la cofradía del Apóstol San Pedro de Cayara”, COD.L-B5, 1595-1761, ff. 02r-05v.

Libro de Cofradía, “Libro perteneciente a Nuestra Señora de Cocharcas”, Leg. 08. Cod.L-B8, f.41.

Libros de Cofradías: “Relación de cofrades sencillos inscritos en la cofradía de Cocharcas”, COD.L-B7, 1604-1686, ff. 37v-123v;

Libro de Cofradías: “Relación de difuntos y la conformación de la hermandad y cofradía de esclavos del santísimo sacramento de los cinco pueblos”, COD.L-B10, 1621-1761, ff. 3v-27r.

Documentos Actuales – Cocharcas, DO-AC1.1, 1903-1926, ff. 22, 44.

Libro de Inventario – Cocharcas, INV1.1, 1808 – 1824, ff. 44r, 60r, 62.

Libros de cofradías: “Relación de cofrades sencillos inscritos en la cofradía de Cocharcas”, COD.L-B7, 1604-1686, ff. 01r-37v.

Libro de Cofradía- Uchubamba (Cocharcas), CO-FRA1.9, 1610-1779, ff. 64.

Fuentes Secundarias

BAUER, Brian (2013). *Los chancas. Investigaciones arqueológicas en Andahuaylas (Apurímac, Perú)*. Lima, Perú: IFEA, Universidad de Illinois.

CIEZA DE LEÓN, Pedro (1985 [1554]). *Crónica del Perú: El Señorío de los incas*. Madrid, España: Calpe.

CONCHA PACHECO, Ángela María y VILLAFUERTE ACUÑA, Edgar (2012). Espacios de inclusión y exclusión: etnias, ayllus y cofradías en la conformación de la doctrina eclesiástica de Cocharcas 1570-1614. *Cuadernos de Investigación Universitaria*, 1, 45-70.

---- (2014). *Nuestra Señora de Cocharcas: imagen, proyecto religioso y construcciones identitarias 1582-1636* (tesis de licenciatura). Cusco, Perú, Unsaac.

---- (2014) *Investigación Histórica del Santuario de Cocharcas*. Recuperado de [http://archivosybibliotecasdelperu.blogspot.pe/2014/03/investigacion-historica-del santuario_1784.html](http://archivosybibliotecasdelperu.blogspot.pe/2014/03/investigacion-historica-del_santuario_1784.html).

CONCHA PACHECO, Ángela María (2016). *El Santuario de Cocharcas: construcción, clero secular y participación indígena 1607-1679* (tesis de maestría). Sevilla, España, Universidad Pablo de Olavide.

DE ARMAS MEDINA, Fernando (1953). *Cristianización del Perú, 1532-1600*. Sevilla, España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

DE LA PUENTE BRUNKE, José (1992). *Encomienda y encomenderos en el Perú*. Sevilla, España: Diputación provincial de Sevilla.

- DE LA VEGA, Inca Garcilaso (1985). *Comentarios reales de los incas*. Lima, España: BCP.
- INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA – CUSCO. Resolución Directoral N° 542/INC, de fecha 18 de Junio 2002.
- ISAD (G) (2000). *Norma Internacional General de Descripción Archivística*. 2da ed. Madrid, España: Subdirección de archivos estatales.
- JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos (1965). *Relaciones Geográficas de Indias*. T. I. Madrid, España: Gráficas Yagues.
- MEDINA MÁLAGA, Alejandro (1974). Las reducciones en el Perú durante el gobierno del virrey Francisco de Toledo. *Anuario de Estudios Americanos*, 31.
- MONTES, Emilio (1886). *Breve Reseña Histórica del santuario de Cocharcas*. Cusco, Perú: Imprenta de Manuel F. Minauro.
- OLIVAS ESCUDERO, Fidel (1913). *Flores de Santidad en el ameno jardín de la Iglesia de Huamanga*. Ayacucho, Perú.
- (1924). *Apuntes para la historia de Ayacucho*. Ayacucho, Perú.
- PELACH y FELIU, Enrique, Mons. (1972). *Nuestra Señora de Cocharcas*. Cusco, Perú: Andina.
- RODRÍGUEZ, Jesús Jordán (1950). *Pueblos y parroquias del Perú*. T. I. Lima, Perú.
- SANCHO DE LA HOZ, Pedro (1898 [1534]). *Relación de la conquista del Perú*. Vol. 8. México DF, México: Biblioteca de autores mexicanos
- GAMBOA ANTESANA, Manuel (1912?). *Noticias sobre la venida de la virgen de Copacabana*. Ayacucho, Perú: Imprenta El Progreso.
- HUERTAS, Lorenzo (1998). Conformación del espacio social en Huamanga, siglos xv y xvi. En L. MILLONES, H. TOMOEDA y T. FUJI (Eds.). *Historia, religión y ritual de los pueblos ayacuchanos* (pp. 7-28). Osaka, Japón: National Museum of Ethnology.
- HYLAND, Sabine (2002). La lucha por Uranmarca. *Milenio*, 16.
- VARGAS UGARTE, Rubén, S. J. (1956). *Historia del culto de María en Iberoamérica y de sus imágenes y santuarios más celebrados*. 3ra ed. Madrid, España: Jura.
- VÁZQUEZ DE ESPINOZA, Antonio (1948 [1630]). *Compendio y descripción de las indias occidentales*. Washington, DC: Smithsonian Institution.

- VILLAFUERTE ACUÑA, Edgar (2016). *Nuestra Señora de Cocharcas: poblaciones indígenas, imagen religiosa y construcciones identitarias 1582-1636* (tesis de maestría). Sevilla, España, Universidad Pablo de Olavide.
- VIVANCO POMACANCHARI, Cirilo (2005). El tiempo de los purun runas o chankas en la cuenca de Qaracha, Ayacucho (Perú). En Hiroyasu TOMOEDA y Luis MILLONES (Eds.). *Pasiones y desencuentros en la cultura andina* (pp. 13-29). Lima, Perú: Congreso de la República del Perú.
- ZEGARRA MORETTI, Carlos (2012). *Catálogo del archivo de la prelatura de Sicuani. Libros Parroquiales*. Cusco-Perú, Instituto Pastoral Andina.
- (2011). *Catálogo del archivo de la prelatura de Ayaviri. Libros Parroquiales*. Cusco- Perú, Instituto Pastoral Andina.

La Planoteca del Archivo Colonial del Archivo General de la Nación

Celia Miriam SOTO MOLINA
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
csoto@agn.gob.pe

Resumen

La serie, colección o agrupación documental de un Archivo que contiene planos, gráficos y demás es de mucha utilidad para complementar la investigación histórica, en este trabajo se pretende mostrar el trabajo de descripción y conservación que se viene realizando hace ya algunos años en el Archivo Colonial del AGN, el producto de dicha labor es la aparición de nuevas fuentes documentales para distintos campos profesionales.

Palabras clave: plano, mapa, valor, planero, conservación.

The Planoteca of the Colonial Archive from the General Archive of the Nation

Abstract

The serie, collection or documentary grouping of on Archive that contains blueprints, graphs and others is very useful to complement the historical investigation, in this work it is tried to show the work of description and conservation that has been realized recently in the Colonial Archive of the General Archive of the Nation, the product of this work is the appearance of new documentary sources for different professional fields.

Keywords: plan, map, value, planero, conservation.

Introducción

La documentación que se custodia en la Planoteca del AGN del Perú es una agrupación de tipo facticia conformada por diferentes tipos gráficos entre mapas, planos, gráficos, otros, etc. tal como sucede en archivos nacionales de otros países como son los casos del Archivo General de Indias de Sevilla, que tiene su sección Mapas y Planos, la Colección de Planos de la Real Chancillería de Valladolid, y el de Mapas, Planos y Dibujos del Archivo Histórico Nacional

de Madrid, por citar algunos ejemplos. Cuando nos referimos a su tipo facticio es porque no obedece a un origen orgánico, ya que no tiene antecedente en una institución propia, sino que es el resultado de la desagregación de diferentes expedientes y protocolos del Archivo Colonial.

1. ORGANIZACIÓN

La Sección Histórica del Archivo General de la Nación está dividida en tres direcciones: Archivo Colonial, Archivo Republicano y Conservación. Por ser el primer custodio de documentación que data desde el siglo XVI, si bien contiene información de tipo gráfica en sus fondos documentales, no está en la cantidad que debería corresponder al Virreinato peruano por la importancia, y por el territorio que conformó. Este panorama cambia para la República como veremos más adelante

En el Archivo Colonial se custodia documentación desde el año 1533, se inicia con el *Protocolo Ambulante de los Conquistadores o Libro Becerro* hasta la documentación del año 1821 aproximadamente, prosigue lo correspondiente a los Protocolos Notariales que datan desde el siglo XVI hasta 1900, siendo los demás fondos documentales posteriores a esas fechas, los que son custodiados por el Archivo Republicano, y solo en el caso de los protocolos notariales por la Dirección de Archivo Notarial y Judicial. Como tal, el Archivo Colonial custodia documentación de importantes instituciones que si bien no tuvieron el carácter propio de producir este tipo de información gráfica, en el proceso de cada expediente u escritura pública surgió la imperiosa necesidad de agregar mapas, planos, croquis, entre otros.

Dentro de la cartografía, los mapas y planos tienen una ubicación importante; mientras el mapa es una representación plana, simplificada y convencional de todo o una parte de la superficie terrestre, con una relación de similitud proporcionada a la cual se le da el nombre de escala; el plano es la representación de una superficie de extensión suficientemente limitada en la que se considera su escala como uniforme¹. El valor de estos tipos de documentos es de gran importancia para la cartografía, el arte y la arquitectura, por la información misma que se rescata en ella, sea por la técnica utilizada por la forma de representación. Por ser estos documentos parte de diferentes fondos documentales y que corresponden a diferentes unidades documentales, se han ido formando de manera paulatina, es decir, ya sea en el proceso de inventario, de catalogación o en la consulta cotidiana en que sí se han ido identificando, y luego del proceso de evaluación han pasado a esta agrupación.

CARACTERÍSTICAS

Entre los documentos gráficos encontrados se pueden determinar ciertos patrones comunes:

- Formato superior al tamaño A4 u oficio.
- Soporte de otro material: papel pergamino, papel aceite, entre otros.

1 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA, 1992, p. 120.

- La gráfica está elaborada a base de acuarelas, témperas, tintas chinas, etc.
- Mal estado de conservación, al encontrarse doblados en hasta 10 partes e incluso con presencia de cintas adhesivas.

De acuerdo con las características presentadas y el valor que tienen en sí, es que fueron desagregadas de su expediente de origen. Hacia el 2014, se tenía solamente en el Archivo Colonial identificados en un catálogo la cantidad de 75 planos, pero ello no representaba la totalidad, lo cual se fue dando en el proceso de descripción e inventario, donde fueron identificados alrededor de 200 planos y croquis insertos dentro de expedientes y escrituras notariales.

Frente a este panorama es que a partir del 2015 —a raíz de llevarse a cabo la exposición organizada por el Archivo Colonial bajo el título “Trazo, medida y escala: siglos XVI-XX”—, se retomó el proceso de traslado de este material a la Planoteca. El trabajo fue realizado de manera conjunta con el Área de Conservación. Por el tiempo que estos planos han permanecido doblados se habían creado fisuras, la tinta ferrogálica también había generado estragos, que perjudicaron a los demás folios que integraban los expedientes; era imperiosa la necesidad de trasladarse.

Desde ese año a la fecha, la cantidad de planos que componen esta agrupación se ha triplicado, sumando alrededor de 177 documentos entre planos, gráficos, mapas, croquis, etc. Aún continúa quedando muchos planos por restaurar, los cuales están plenamente identificados al estar descritos con los campos de la ISAD-G.

Como el proceso de trasladar un folio de un expediente o protocolo es una cuestión delicada y de alto riesgo, porque supone el retiro de la documentación de su lugar de origen, se tiene un alto cuidado del mismo. Para ello se elabora hojas de testigo en cuadruplicado a fin de tener un control estricto. Los campos que contiene una hoja de testigo son:

- Imagen del plano, mapa, etc.
- Nombre del fondo, sección, serie.
- N° de legajo y N° de expediente.
- Folio (N° original).
- N° Folios (en el caso de pertenecer a una escritura está determinado su rango).
- Descripción (del plano y a qué tipo de expediente pertenece).
- Dimensiones (ancho x alto, expresado en centímetros).
- Ubicación actual (Planoteca, plano N°...).
- Fecha de traslado (día, mes y año).

Aunque existe el temor de trasladar estos folios de tipo gráfico a la Planoteca, esto se va realizando bajo las debidas medidas a fin de no correr el riesgo de extraviarlos y/o descontextualizarlos, siendo el resultado un beneficio para la protección y salvaguarda del documento gráfico, para el Archivo y el usuario. Las hojas de testigo en cuatro copias son distribuidas de la siguiente manera: la primera irá en reemplazo del plano, la segunda será pegada en el sobre donde irá el plano, la tercera va como registro del Área de Conservación, y la última queda en el registro del Archivo Colonial.

LA DIGITALIZACIÓN

Proceso imprescindible dentro del traslado de los planos de su lugar de origen a la Planoteca, puesto que luego de ser retirados de su lugar de origen para ser restaurados, y debido a tener formatos mayores al tamaño estándar, serán pasados a planeros de metal con sus respectivos sobres e identificaciones. Estos ya no deben ser manipulados, para tal fin son digitalizados en formato tiff y luego puestos al servicio del área usuaria para la consulta de investigadores en Sala; y si amerita el caso, son solicitadas sus copias respectivas en digital. Los escáneres que se utilizan son de tipo planetario y los de rodillo para los grandes formatos. El contar con esos equipos ha agregado la seguridad respectiva al proceso, debido a que el plano no tiene la necesidad de trasladarse para someterse a la digitalización en un recinto ajeno.

2. TIPO DE INFORMACIÓN

Muchos archivos tanto a nivel nacional como internacional han decidido formar series y agrupaciones documentales con base en su documentación gráfica, por la vasta riqueza en información escrita como plástica, de gran valor para su estudio multidisciplinario. Son documentos de diferente gráfica y contenido, como manuscritos, impresos, grabados, copias, etc., destacando en gran mayoría los planos, muchos de los cuales llevan el agregado de colores. Entre los temas más frecuentes que encontramos, si es que en algún momento se decide agruparlos tenemos:

- Comunidades Campesinas: en ella tenemos el mapa de la Comunidad de Santo Domingo de Cocha Laraos de 1597 (el de mayor antigüedad).
- Callao y La Punta: varios planos de tipo topográfico y de obras de finales del siglo XIX.
- Haciendas jesuitas: son parte de los expedientes de remates de las haciendas, posteriores a la expulsión de los jesuitas, elaborados por el sargento Ramón de Arechaga bajo la Real Junta de Temporalidades.
- Tierras y valles: de diferentes pueblos de Lima y el resto del territorio, destacan por indicarse en ellas huacas y principales ríos.
- Minería: croquis de minas y dibujos de máquinas para ese rubro.
- Murallas de Lima: series de planos del proceso de expansión de la ciudad al destruirse las murallas y convertirse las áreas en grandes avenidas.
- Fincas rústicas: haciendas y propiedades rurales.
- Fincas urbanas: donde predominan los planos con representación en planta y con escala de predios de Lima, Barranco y Chorrillos.
- Ciudades: representación de ciudades como Lima, Piura y Chimbote, con la nueva traza para mediados y fines del siglo XIX.
- Obras públicas: una serie de construcciones de beneficio público que se inician a mediados del siglo XIX, como hospitales, cuarteles y alumbrado público de la ciudad.
- Árboles genealógicos: representaciones de líneas familiares de hasta seis generaciones.
- Diversos grabados y dibujos.

La variedad hallada se complementa con la información textual en la que iban estos documentos. Si bien está graficada con escala, título, autor del mismo, es como unidad o escritura en su conjunto la forma en que debe de ser analizados porque fueron elaborados con ese fin. En muchos casos, ha sido para identificar linderos, ambientes y detalles de obra, otros han ilustrado a manera de croquis lo que la descripción limitaba.

3. VALOR Y DIFUSIÓN

Esta documentación es de gran valor no solo por la naturaleza para la que fue creada, sino por los diferentes fines que guarda intrínseco en su contenido, entre los que destacan:

- Valor histórico, forma parte del patrimonio documental de la Nación.
- Valor legal, es el de uso más cotidiano, debido al resurgimiento del valor de los archivos para la comunidad en general, siendo valor de derecho para el reconocimiento de un determinado pueblo, la propiedad individual, entre varios otros.
- Valor cultural, por el modo de elaboración se transmiten conocimientos y procesos de la evolución de la técnica de representación gráfica.

Bajo estos principales valores también podemos ampliar el horizonte de los destinatarios a quienes llega la información, las comunidades campesinas creadas como tal, quienes necesitan de su sustento para hacer valer sus derechos ante la ley sobre determinación de límites; o sobre los predios de Lima que datan del siglo XVIII y XIX, que son los que urgen ser restaurados o habilitados para su uso. Al respecto, la producción gráfica para el siglo XVIII es escasa, lo cual en el siglo XIX a la par del crecimiento de la ciudad incrementó la necesidad de producir este tipo documental, aunque en muchos casos no han sido insertados dentro de los expedientes, debido a que eran entregados a los propietarios, quienes con el pasar del tiempo no los conservaron. Estos documentos son de gran utilidad para ingenieros, arquitectos y profesionales de carreras afines, concitando el interés por la representación realizada en la época. Por último, esta documentación es importante para los investigadores y público en general, por tener la gráfica un atractivo visual.

Existen numerosos estudios realizados sobre los planos del Archivo Colonial y de otros repositorios, como por ejemplo los de los historiadores Pablo Macera en *Mapas Coloniales de Haciendas Cuzqueñas*, publicado en 1968, o el de Victoria Espinosa en *Cartografía de Lima*, publicado en 1999, ambos editados por el Seminario de Historia Rural Andina. Y junto a dichas obras, está el importante e imprescindible *Planos de Lima, 1613-1983* de Juan Gunther, en 1983. Asimismo, hace algunos años se reeditó la obra de Pablo Macera (Trabajos de Historia, 2015) con imágenes a color de las haciendas y, por otro lado, destaca también en esta línea *Visión Cartográfica del Perú y América, colección de mapas de Juan Miguel Bákula Patiño*, publicada en el 2014.

Conclusiones

Se hace necesaria la identificación y restauración de los planos de las diferentes áreas del Archivo General de la Nación y en los Archivos Regionales, cuya preservación debe estar en carpetas individuales, libres de ácidos, y custodiadas en planeros de metal.

Es indispensable que entre los archivos públicos y privados se difundan catálogos de los planos que custodian, por ser una fuente imprescindible para los estudios históricos, pues complementan y enriquecen la información manuscrita. De igual importancia son los libros de viajeros que también llevan ilustraciones, acuarelas y pinturas en general.

La riqueza gráfica de los planos también se halla en los archivos de España, que están a disposición del usuario en el portal PARES, conteniendo innumerables planos del virreinato peruano. En esa línea se encuentra el Archivo General de la Nación del Perú, que está digitalizando todo lo concerniente al Archivo Colonial para su publicación, lo cual permitirá complementar la información de este periodo.

ILUSTRACIONES

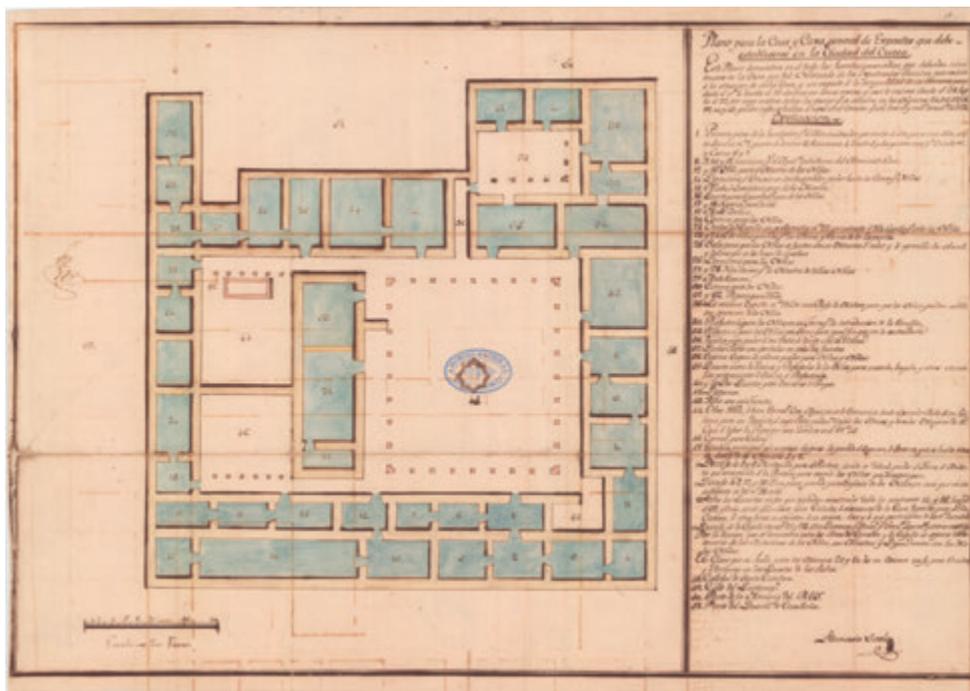


Fig. 1. Planoteca, PL 090, Plano para la casa y Caja General de expósitos que debe establecerse en la ciudad del Cuzco, año 1800.



Fig. 2. Planoteca, PL 101, Plano sobre una visita realizada al río Pariachi en el valle de Huanchihuaylas, año 1654.



Fig. 3. Planoteca, PL 77, Plano de la mensura y deslinde hecho en las tierras, solar o casa en el pueblo de Chinchaypuquio, año 1778.



Fig. 4. Planoteca, PL 97, Croquis de la hacienda Zambrano y otros con sus linderos en Collique, año 1718.

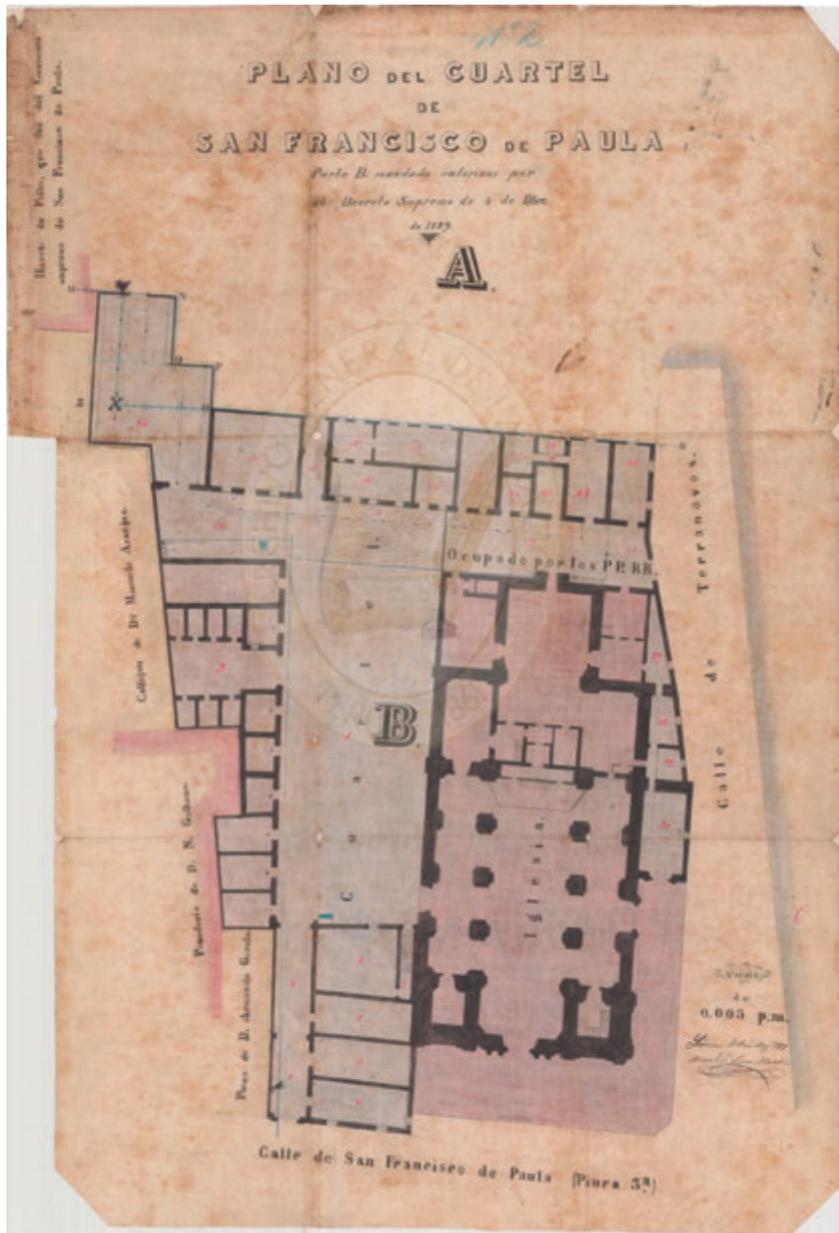


Fig. 5. Planoteca, PL 108, Plano del cuartel de San Francisco de Paula, año 1889.

Referencias

- ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (1985). *Catálogo de mapas y planos del Virreinato del Perú*. Reimpresión del trabajo de Pedro Torres Lanzas. Madrid, España: Ministerio de Cultura.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA (1992). El documento cartográfico como fuente de Información. En *Terceras Jornadas Archivísticas*. Huelva, España: Foro Iberoamericano de la Rábida.
- EL ARCHIVO GENERAL DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID (1999). *Colección de planos y dibujos*. Madrid, España: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- ESPINOSA DESCALZO, Victoria (1999). *Cartografía de Lima, 1654-1893*. Lima, Perú: Seminario de Historia Rural Andina.
- GUNTHER DOERING, Juan (1983). *Planos de Lima, 1613-1983*. Lima, Perú: Copé.
- LEÓN TELLO, Pilar (1979). *Mapas, planos y dibujos de la Sección de Estado del Archivo Histórico Nacional*. Madrid, España: Ministerio de Cultura.
- MACERA, Pablo (1968). *Mapas coloniales de haciendas cuzqueñas*. Lima, Perú: Seminario de Historia Rural Andina.
- RIVERA NOVO, Belén y MARTÍN-MERAS, Luisa (1992). *Cuatro Siglos de Cartografía en América*. Madrid, España: Mapfre.
- XUNTA DE GALICIA (1995). *Guía de Documentos Cartográficos (mapas, planos y dibujos)*. Colección Archivos de Galicia, Serie Archivo do Reino de Galicia, 6. Guías temáticas N° 5. Galicia, España.

Testamentos de personas con apellidos indígenas en la Sección Notarial del Archivo Regional de Cajamarca (1600-1900)

Luis ANDRADE CIUDAD
Pontificia Universidad Católica del Perú
lfandrad@pucep.edu.pe

Nicanor DOMÍNGUEZ FAURA
Pontificia Universidad Católica del Perú
ndominguez@pucep.pe

Resumen

Se presenta la lista de los 858 testamentos de personas con apellidos indígenas que existen en la Sección Notarial del Archivo Regional de Cajamarca (ARCAj). La lista incluye a hombres y mujeres que registraron sus testamentos (y otros documentos relacionados) ante los notarios cajamarquinos a lo largo de tres siglos. Proviene de un fichero de testamentos existente en el ARCAj, preparado hacia el año 1980 por personal del Archivo General de la Nación. Este fichero incluye, además, otros testamentos de personas no-indígenas. Se muestra así la gran riqueza documental del ARCAj.

Palabras clave: testamentos, población indígena, cambio cultural, cambio lingüístico, fuentes documentales.

Wills of persons with indigenous surnames in the Notary Section of the Regional Archive of Cajamarca (1600-1900)

Abstract

A list of 858 wills of individuals with indigenous surnames, existing in the Notaries' Section of the Regional Archive of Cajamarca (ARCAj), is published. It includes men and women who registered their last wills (and related documents) before Cajamarca notaries along three centuries. The list was taken from a note-card data-base held at the ARCAj, originally produced by personnel from Peru's National Archive around 1980. This data-base includes other wills from non-indigenous people. The great wealth of information existing in this provincial archive is thus shown.

Keywords: wills, indigenous peoples, cultural change, linguistic change, documentary sources.

Durante el 2015, los autores llevaron a cabo el trabajo de revisión y recolección de información primaria de archivos correspondientes al proyecto de investigación “Testamentos de indios nobles cajamarquinos de los siglos XVI al XVIII: un acercamiento interdisciplinario”, auspiciado por la Pontificia Universidad Católica del Perú¹. El objetivo del proyecto fue reunir y estudiar un conjunto de testamentos de mujeres y hombres pertenecientes a la élite indígena de la provincia colonial de Cajamarca². El análisis, en términos longitudinales o diacrónicos, combina perspectivas propias de la historia social y de la lingüística andina³. La pregunta que ha guiado la investigación es: ¿Qué nos dice la documentación testamentaria sobre los cambios experimentados por los nobles indígenas cajamarquinos a lo largo de los casi tres siglos que duró el dominio colonial español en esa región? La hipótesis inicial fue que estos textos nos permitirían observar la integración paulatina de los sectores indígenas en la sociedad “mestiza colonial”, marcada por nuevas estructuras familiares y nuevos códigos de comportamiento, usos lingüísticos y valores culturales, distintos de un conjunto de formas prehispánicas, que se vieron progresivamente erosionadas⁴.

La búsqueda de fuentes primarias inéditas se concentró en el Archivo Regional de Cajamarca (ARCaj), institución que probó ser un riquísimo repositorio documental con información única para el periodo colonial, en especial para los siglos XVII y XVIII⁵. La existencia de investigaciones previas apuntaba a un importante conjunto de testamentos de indígenas nobles en su serie de Protocolos Notariales⁶. Un estudio basado específicamente en testamentos indígenas cajamarquinos del siglo XVII menciona 543 casos, que incluyen a hombres y mujeres de todos los niveles sociales⁷. Además, por visitas previas, habíamos detectado que la subsección Protector de Naturales (de la sección Corregimiento-Causas Civiles), también incluía copias de testamentos, de los cuales existían algunos originales en la documentación notarial⁸.

Al iniciar el proyecto esperábamos que la revisión de los protocolos notariales cajamarquinos, 116 libros reunidos en 84 legajos, proporcionarían la información buscada

-
- 1 El proyecto ganó un concurso de investigación convocado a finales del 2014 por la Dirección General de Investigación (DGI-PUCP). Su número de referencia para el año 2015 fue el 208.
 - 2 El corregimiento de Cajamarca, creado entre 1565-1575, incluía territorios que hoy corresponden al centro y sur del departamento/región de Cajamarca, así como a la sierra del departamento/región de La Libertad. En el siglo XVIII se crearon las nuevas provincias de Huamachuco (1759) y Chota (1787), separadas de Cajamarca. Véase el artículo de Pereyra (1996).
 - 3 Véase Andrade (2016), y la bibliografía allí citada.
 - 4 Véanse, por ejemplo, los trabajos etnohistóricos de Espinoza Soriano (1977), Rostworowski (1993) y Pease (1992). Sobre los cambios ocurridos durante la época colonial, el libro de Gabriela Ramos (2010) compara los testamentos de la población indígena de las ciudades del Cuzco y Lima en los siglos XVI-XVII.
 - 5 Véase la Guía del Archivo Departamental de Cajamarca (1990), que da una idea global de la riqueza y variedad de los materiales existentes, reunidos a partir de su creación en 1976.
 - 6 Véanse los trabajos de Adanaqué (2000); Argouse (2008, 2013); y Ravines (1991).
 - 7 La gran mayoría de esos 543 testamentos, 475 (87.5%), son de los años finales del siglo, entre 1675-1700 (Argouse, 2013, n. 24, p. 210).
 - 8 Por ejemplo, el testamento de don Felipe Carhuarayo, “caçique prinçipal desta provinçia de Caxamarca”, otorgado el 27 de octubre de 1627, se encuentra en la Sección Notarial (escribano Gerónimo Espinoza, protocolo 34, fs. 610v-618r) y una copia de 1642 en la Sección Corregimiento (subsección Protector de Naturales, Causas Ordinarias, legajo 5, expediente 13, años 1642-1645, 103 fs.; el testamento en fs. 4r-14r). Véase el anexo 1, número 111.

en número suficiente para el análisis propuesto. La sorpresa fue encontrar un fichero de testamentos en el Archivo Regional de Cajamarca, preparado originalmente hacia el año 1980 por personal del Archivo General de la Nación. Este fichero, elaborado a partir de la revisión de la serie completa de Protocolos Notariales, ocupa nueve gavetas. En él se incluyen, además de las referencias a personas con apellidos indígenas, muchos otros testamentos de personas no-indígenas, en su mayoría “españoles” (peninsulares o criollos), así como algunos mestizos y negros. De este modo inesperado pudimos finalmente identificar, con facilidad, más de 850 posibles casos para nuestro análisis.

Las fichas mecanografiadas que encontramos están ordenadas alfabéticamente, según el apellido de las personas que registran, indicando el tipo documental del que se trata (un testamento u otro documento relacionado). Incluyen la información del protocolo notarial correspondiente, así como ocasionales notas sobre la persona fichada. Como cada documento ha sido fichado por separado, en algunos casos existe más de una ficha para una misma persona. Por ejemplo, doña María del Portal Angastongo otorgó su testamento el 31 de diciembre de 1759 y, poco más de dos años después, el 5 de enero de 1762, añadió un codicilo con indicaciones complementarias al testamento (ver figuras 1 y 2).

Tras revisar las nueve gavetas del fichero de testamentos pudimos identificar a todas las personas registradas con apellidos indígenas, o con indicaciones de pertenecer a la sociedad indígena. Así, elaboramos una lista de 858 casos para los años comprendidos entre 1600 y 1900. En casos como el de doña María del Portal Angastongo, las fichas que registran información por separado han sido reunidas como una sola entrada en nuestro listado (ver anexo 1, número 658). Dado que hay varios casos de homonimia, y debido a que no hemos cotejado cada referencia con la documentación original conservada en los protocolos, sin duda pueden haberse deslizado algunos errores en nuestro listado. Sin embargo, esperamos que los investigadores que se interesen en el tema de la historia de la población indígena cajamarquina encuentren la presente lista de utilidad, como una ayuda para planificar su tiempo de trabajo en el Archivo Regional cajamarquino⁹.

Así, pues, aquí presentamos la lista de los 858 testamentos de personas con apellidos indígenas que existen en la Sección Notarial del Archivo Regional de Cajamarca, tomada del fichero de testamentos existente en este repositorio¹⁰. La lista incluye a hombres y mujeres que registraron sus testamentos (y otros documentos relacionados) ante los notarios cajamarquinos a lo largo de tres siglos. Se mantiene el orden alfabético por apellidos del fichero original, y se abrevian las referencias a los tipos documentales que aparecen en las fichas mecanografiadas. Así, abreviamos testamento (T), codicilo (C), testamento cerrado (TC), testamento nuncupativo (TN), poder para testar (PT) y testamento en virtud de poder (TP); asimismo, memoria (M), memoria testamentaria (MT) y ratificación de memoria (RM). Igualmente, señalamos los inventarios de bienes (IB), división y partición de bienes (DPB) y fundación de capellanías (FC). Además, hemos incluido las fichas de otro tipo de documentos valiosos aunque no directamente

9 Puede considerarse como un pequeño complemento al Catálogo de los materiales de la sección Corregimiento – Causas Civiles, elaborado por el personal del ARCAj. Véase Gaitán (2002).

10 Como se indicó en la nota 8, hay testamentos de indígenas en otras secciones del ARCAj. Por tanto, el número de testamentos conservados es en realidad mayor a los 858 casos aquí registrados.

relacionados con la última voluntad de los testadores. Por eso figuran algunos poderes para casarse (PC) y poderes para dote (PD), cartas de recibo de dote (CD) y entregas de dote (ED). Finalmente, hemos abreviado algunos términos como ayllu (ay), ciudad (ciu), guaranga (gu), pachaca (pach), parcialidad (par), provincia (prov), pueblo (pue) y villa (vi).

Los testamentos se encuentran en los protocolos de 21 escribanos cajamarquinos, que registramos en el anexo 1 siguiendo estas abreviaturas: 1, ACP: Antonio de Callirgos y Polanco; 2, AFD: Antonio Fernández Durán; 3, AL: Antonio Llanos y otros; 4, AP: Antonio Palma; 5, CTG: Corregidores y Tenientes Generales; 6, DC: Diego Cossalingon y otros; 7, FOC: Francisco Ortis Cabezas; 8, GE: Gerónimo Espinoza; 9, JAH: Juan Antonio de Hoyos; 10, JRA: Joseph Ruiz de Arana; 11, JCP: Juan de Céspedes Prieto; 12, JMF: Joseph Melian Franco; 13, JSP: Juan de Saldaña Pinedo; 14, JSS: Juan de Silva y Santiesteban; 15, LVB: Luis de la Vega Bazán; 16, MAM: Manuel Antonio Muñoz y otros; 17, MNP: Manuel Nicolás de Piedrola; 18, MPA: Martín Pérez de Aguirre; 19, MSS: Manuel de Silva y Santiesteban; 20, PJ: Pascual Julquirasco¹¹; y 21, PSP: Pedro de Saldaña Pinedo. Resaltan los casos de los “escribanos de naturales” Diego Cossalingon y Juan Sayac¹² (número 6) y Pascual Julquirasco (número 20), cuyos protocolos notariales registran exclusivamente a personas indígenas. El caso de Julquirasco es el más llamativo, pues más de la mitad de los 858 casos de nuestra lista —exactamente 444 (51.7%)— corresponden a documentos registrados por este notario en un solo protocolo —el legajo 41— en las dos décadas comprendidas entre 1678-1698¹³.

En nuestra lista, el caso más antiguo es el de Elvira Tocto Yupanqui, quien testó el 22 de diciembre de 1602 (anexo 1, número 785), y el más reciente el de don José Santos Llico, quien otorgó su testamento el 30 de mayo de 1900 (anexo 1, número 729). Los testamentos correspondientes al siglo XVII (entre 1602-1698) suman 536 casos, que constituyen casi dos tercios (62.5%) del total. Para el siglo XVIII (entre 1700-1797), registramos 279 casos (32.5%), poco menos de un tercio del total. Finalmente, tan solo 43 casos (5.0%) corresponden al siglo XIX (entre 1813-1900).

Esperamos que esta muestra de la gran riqueza documental existente en Cajamarca incentive a los investigadores a trabajar en este valioso repositorio. A nuestro entender, y para la época colonial al menos, no existe un archivo provincial mejor dotado que el Archivo Regional de Cajamarca.

11 La forma *Julquirasco* es una mala lectura de *Culquirayco*.

12 Es una mala lectura de *Payac*.

13 La mayoría de los documentos de este legajo corresponden a los años 1679-1688. Esta es una de las principales fuentes de información inédita utilizada por Argouse (2015).

ANEXO

Testamentos de personas con apellidos indígenas, 1600-1900 (858 individuos)

Archivo Regional de Cajamarca
Fichero de Testamentos en Protocolos Notariales

Notarios: ACP (Antonio de Callirgos y Polanco), AFD (Antonio Fernández Durán), AL (Antonio Llanos y otros), AP (Antonio Palma), CTG (Corregidores y Tenientes Generales), DC (Diego Cossalingon y otros), FOC (Francisco Ortis Cabezas), GE (Gerónimo Espinoza), JAH (Juan Antonio de Hoyos), JRA (Joseph Ruiz de Arana), JCP (Juan de Céspedes Prieto), JMF (Joseph Melian Franco), JSP (Juan de Saldaña Pinedo), JSS (Juan de Silva y Santiesteban), LVB (Luis de la Vega Bazán), MAM (Manuel Antonio Muñoz y otros), MNP (Manuel Nicolás de Piedrola), MPA (Martín Pérez de Aguirre), MSS (Manuel de Silva y Santiesteban), PJ (Pascual Julquirasco), PSP (Pedro de Saldaña Pinedo).

Tipo de documento: C (codicilo), CD (carta de recibo de dote), DPB (división y partición de bienes), ED (entrega de dote), FC (fundación de capellanía), IB (inventario de bienes), M (memoria), MT (memoria testamentaria), PC (poder para casarse), PD (poder para dote), PT (poder para testar), RM (ratificación de memoria), T (testamento), TC (testamento cerrado), TN (testamento nuncupativo), TP (testamento en virtud de poder).

Abreviaturas: ay (ayllu), ciu (ciudad), gu (guaranga), pach (pachaca), par (parcialidad), prov (provincia), pue (pueblo), vi (villa).

No.	Nombre	Anotación	Fecha	Ubicación / Notario
001	Acasuso, D. Joaquin de	TP por D. Antonio de Casaña y Acasuso	17-dic-1813	MSS, leg. 130, f. 139
002	Agay, Juana	M, india, ay-Bambamarca	07-ene-1684	PJ, leg. 41, f. 398
003	Agay, Ynés	T	20-jul-1654	PSP, leg. 97, f. 49
004	Agop, Francisco	T	04-dic-1706	DC, prot. 14, f. 114v
005	Aguilar, Feliciano de	T, india, ay-Tabaconas	15-mar-1683	PJ, leg. 41, f. 363
006	Aguilar, Juan de	M, indio, ay-Forasteros	22-jul-1682	PJ, leg. 41, f. 339
007	Aguilar, Juana de	MT	14-jul-1716	DC, prot. 14, f. 322
008	Aguilar, Lucía de	M	10-mar-1716	DC, prto. 14, f. 290
009	Aiac, Lorenzo	FC por Thomas Bueno, tierras Chadin, Naranjo, Simache	08-nov-1743	MNP, leg. 56, f. 346v
010	Ajipe, D. Pablo	T	17-dic-1694	JSP, leg. 90, f. 968
011	Alcoma, Francisca	M, ay-Tabacona	13-mayo-1680	PJ, leg. 41, f. 249v
012	Alfaro de Tocoche, D. Pedro Pablo	M	16-mar-1859	Diego Santisteban, leg. 106, f. 499
013	Allay, María	india, pach-Nalep	06-oct-1696	PJ, leg. 41, f. 748
014	Alonso, Juan	MT	13-oct-1722	DC, prot. 14, f. 409
015	Alonso Martín	T, indio, ay-Chilcho	25-feb-1690	PJ, leg. 41, f. 690
016	Alonso Pablo	M, indio, gu-Mitma	27-abr-1684	PJ, leg. 41, f. 421v
017	Alvarado, Juan de	MT	05-abr-1717	DC, prot. 14, f. 502
018	Alvarado Mireles, Cristóbal	M, indio, ay-Tabacona	s/f (1679-1688)	PJ, leg. 41, f. 776
019	Alvares, Diego	M, indio, ay-Cayao	31-ene-1682	PJ, leg. 41, f. 333
020	Amambali, Da. María	M, india, gu-Chuquimango	03-oct-1682	PJ, leg. 41, f. 346v
021	Anachuri, D. Justo de	CD, para Da. Josepha Rucoba [su esposa]	27-jun-1736	ACP, prot. 7, f. 1
022	Angasilingon, D. Bernardo	T	14-jun-1725	ACP, prot. 6 [no indica f.]
023	Angasilingon, Lucas	T, indio, gu-Mitma	21-ago-1693	PJ, leg. 41, f. 705
024	Angaspilco, D. Antonio	T	18-mar-1706	DC, prot. 14, f. 84
025	Angaspilco, D. Eugenio	MT	06-feb-1722	DC, prot. 14, f. 360
026	Angas Pilco, D. Francisco	T, indio, gu-Chuquimango	30-oct-1684	PJ, leg. 41, f. 446
027	Angaspilco, D. Juan	T, indio principal, gu-Guzmango	29-mayo-1694	PJ, leg. 41, f. 639v
028	Angaspilco, D. Juan	T	18-feb-1713	DC, prot. 14, f. 212
029	Angastongo, D. Diego	T, principal, gu-Cajamarca	12-set-1723	AL, leg. 42, f. 159
030	Angastongo, D. Jacinto	T	20-oct-1854	Pedro José Chavarri, prot. 19, f. 173
031	Angastongo, D. Juan Antonio	T	08-mar-1788	JSS, leg. 138, f. 185v

032	Angelina, Cecilia	MT	23-ago-1721	DC, prot. 14, f. 347
033	Angelina, Margarita	MT	09-mayo-1716	DC, prot. 14, f. 312
034	Angelina, Margarita	MT	04-jun-1717	DC, prot. 14, f. 491
035	Antastongo, D. Antonio	T	03-set-1740	MNP, leg. 56, f. 171v
036	Ante, D. Ciriaco	PT para D. Juan Antonio Gordillo, Adm. Gen. de Lima	11-set-1824	Mariano del Campo, prot. 10 (II), f. 69v
037	Antonia Elena	M, india, gu-Chonta	09-nov-1687	PJ, leg. 41, f. 599
038	Anyayitilla, Ana	T, india, ay-Guambo	10-jul-1685	PJ, leg. 41, f. 480v
039	Anyayitilla, Da. Juana de	T	30-ago-1638	GE, prot. 35 (I), f. 128v
040	Apoa, Francisco	M, indio, ay-Bambamarca	25-set-1679	PJ, leg. 41, f. 126v
041	Arteaga, Marcelo de	MT, indio, ay-Forasteros	03-abr-1680	PJ, leg. 41, f. 160
042	Asa, Fabiana de	T	01-ago-1638	GE, prot. 35 (I), f. 120
043	Asencio, Manuel Bernardo	T, indígena	11-abr-1839	Juan Manuel de Arana, leg. 2 (II), f. 72v
044	Astolingon, D. Diego	T, cacique, pach-Gusmango	19-jul-1672	PSP, leg. 101, f. 750
045	Astolingon, Da. Juliana	T	27-jun-1704	DC, prot. 14, f. 21
046	Astopilco, D. Diego	T [ver no. 370]	09-ago-1639	GE, prot. 35 (I), f. 541v
047	Astopilco, D. Diego	ED para Da. Clara Chup Lachos (hija) y D. Ygnacio Valdez (marido de la hija)	21-nov-1645	JRA, leg. 81, f. 613
048	Astopilco, D. Mariano	T (27-ene) y C (30-ene)	27-30-ene-1882	Federico Rios, leg. 65, fs. 4 y 7
049	Astopilco, D. Patricio de	T, cacique principal de las siete guarangas de indios de la villa de Cajamarca [ver no. 797]	12-feb-1787	AP, leg. 50, f. 139
050	Astopilco y Barrera, Mariano	T	16-ene-1866	Pedro José Chavarri, prot. 24, f. 145v
051	Astopilco y Velasco, D. Mariano	T	25-oct-1880	Diego Santisteban, leg. 117, f. 114
052	Astoquipan, D. Francisco Gabriel	T [ver nos. 371, 515]	30-oct-1669	PSP, leg. 100, f. 350
053	Astoquipan, D. Gabriel	T, cacique principal de las siete guarangas	07-jul-1657	PSP, leg. 97, f. 29
054	Astoquipan, D. Pedro	T	23-abr-1705	DC, prot. 14, f. 61
055	Astoquipan, D. Pedro	T	12-feb-1717	DC, prot. 14, f. 397
056	Astoquipan, Da. Ysabel	T	28-mar-1711	JSP, leg. 95, f. 148
057	Ayac, Lorenzo	T	22-abr-1706	DC, prot. 14, f. 95
058	Ayacmango, Antón	T, indio, ay-Forasteros	11-jul-1686	PJ, leg. 41, f. 539
059	Ayacmango, Juan	M, ay-Forasteros	21-oct-1684	PJ, leg. 41, f. 445
060	Baptista, Pablo	T (02-ago) y C (03-ago), indio, ay-Forasteros	02-03-ago-1693	PJ, leg. 41, fs. 571v, 574

061	Barbula, Ynés	M, ay-Forasteros	27-oct-1687	P.J, leg. 41, f. 592
062	Bauptista, Da. Francisca	MT	01-abr-1717	DC, prot. 14, f. 497
063	Bautista, Juan	M, indio, natural de pue-Piscobamba [Conchucos]	30-jun-1686	P.J, leg. 41, f. 196
064	Bautista López, Juan	T, indígena	07-mayo-1832	Mariano del Campo, prot. 13 (I), f. 30
065	Bernarda Ynés	T, india, ay-Guzmango	07-abr-1680	P.J, leg. 41, f. 248
066	Bernarda Ynés	C, india	10-abr-1685	P.J, leg. 41, f. 471v
067	Bernavé Toribio	T, indio, ay-Forasteros	25-feb-1688	P.J, leg. 41, f. 611
068	Bias, Marcos	CD, para María Lachos (su esposa) (18-feb-1611); T (12-jul-1650)	1611 - 1650	GE, leg. 34, f. 1163 JRA, leg. 84, f. 186
069	Boñon, Francisca	T, india, gu-Guzmango	02-nov-1683	P.J, leg. 41, f. 390v
070	Boton, Juan	MT, indio, gu-Pomamarca	09-mar-1725	P.J, leg. 41, f. 35v
071	Boton, Pedro	MT	18-jul-1716	DC, prot. 14, f. 324
072	Buscam, María	T, india, ay-los Chilchos	10-dic-1682	P.J, leg. 41, f. 351
073	Caballero, Pedro Martín	T, indio, gu-Pomamarca	23-ene-1696	P.J, leg. 41, f. 682
074	Cabos Lachos, Da. Magdalena	T	08-nov-1683	P.J, leg. 41, f. 392
075	Cabus Lachos, Da. Clara	T (06-mayo) y 2 C (07 y 08-mayo), cacica principal de la provincia	06-07-08-mayo-1649	JRA, leg. 84, fs. 11, 15, 16
076	Cachay, Baltazar	MT (13-set-1682) y M (17-set-1683), indio, par-Nalep	1682-1683	P.J, leg. 41, fs. 182, 387v
077	Cache, Juan	MY, indio, gu-Guzmango	04-mar-1725	P.J, leg. 41, f. 32v
078	Cajaminas, Nicolás	M, indio, gu-Chonta	27-ago-1683	P.J, leg. 41, f. 386
079	Cajanducas, Da. María	T	13-oct-1635	JRA, leg. 78, f. 126
080	Cajanducas, Da. María	T	25-oct-1677	PSP, leg. 103, f. 670
081	Cajanducas Hastoquipan, Da. María	T (20-set) y C (27-nov)	20-set-27-nov-1785	AP, leg. 50, f. 273
082	Cajuina, Paula	M, india, del anexo de San Esteban de Chetilla	22-ago-1683	P.J, leg. 41, f. 345v
083	Calbamujan Lachos, Da. María	T	24-dic-1656	PSP, leg. 97, f. 22
084	Calbayo, Pasquala	T	08-jun-1707	DC, prot. 14, f. 163v
085	Calma, Juana	T, india	03-ago-1630	JRA, leg. 74, f. 693
086	Calua, Juan	T, indio, gu-Chonta	28-oct-1687	P.J, leg. 41, f. 593v
087	Calua, María Guadalupe	T	15-jul-1886	Federico Ríos R., leg. 66, f. 115v

088	Camacho, Andrés	T	11-mayo-1716	DC, prot. 14, f. 314
089	Camacho, Juana	M, india, ay-Guzmango	07-abr-1680	PJ, leg. 41, f. 161
090	Cam, Cecilia	M, india, ay-Mitma	15-oct-1680	PJ, leg. 41, f. 242
091	Canare, Da. Ana	T	10-set-1637	JRA, leg. 78, f. 122v
092	Cardin, D. Jacinto	T	23-feb-1653	JCP, leg. 147, f. 308
093	Cargahuatay Cosanchilon y Chungapoma, María	T, india	10-jul-1848	Pedro José Chavarri, prot. 16 (II), f. 359v
094	Cargua, Ana	M, india, natural de la gu-Guzmango	24-abr-1680	PJ, leg. 41, f. 167
095	Cargua, Ana	M, india, ay-Mitma	11-feb-1681	PJ, leg. 41, f. 322
096	Cargua, Angelina	M, india, ay-Chimchim	28-oct-1687	PJ, leg. 41, f. 592v
097	Cargua, Catalina	T, india, vi-Cajamarca	16-oct-1685	PJ, leg. 41, f. 503v
098	Carhuacoran, Juana	MT	28-feb-1672	AL, leg. 42, f. 11
099	Cargua Coñan, Juana	T, india	05-jul-1679	PJ, leg. 41, f. 109
100	Carguacusma, Cristóbal	M	27-ene-1705	DC, prot. 14, f. 78
101	Carguaguatay, Clara	T	17-nov-1710	DC, prot. 14, f. 220
102	Carguaguatay, D. Joseph	T, capitán	24-dic-1711	DC, prot. 14, f. 192
103	Carguaguatay, D. Lorenzo	T, alférez	08-ago-1716	DC, prot. 14, f. 436
104	Carguaguatay, Da. Magdalena	T, india	14-abr-1682	JMF, prot. 43, f. 240
105	Carhuaguatay, Manuel Ancelmo	T	25-mar-1853	Pedro José Chavarri, prot. 18, f. 27
106	Carguamango, Magdalena	M	25-jul-1707	DC, prot. 14, f. 175
107	Carguanambra, Da. María	PT al alférez D. Diego Angastongo (su hermano)	24-dic-1713	AL, leg. 42, f. 147
108	Carguapania, Da. Clara	T	20-nov-1654	PSP, leg. 98, f. 702
109	Carguapoma, Miguel	T, indio, gu-Mitma	02-jul-1696	PJ, leg. 41, f. 737
110	Carguarayco, D. Antonio	T	18-dic-1797	JSS, leg. 142, prot. III, f. 421v
111	Caruaraico, Felipe	T, cacique principal de la provincia de Cajamarca	28-oct-1627	GE, leg. 34, f. 610
112	Carguaraico, Juan	T, indio, gu-Guzmango	31-ago-1680	PJ, leg. 41, f. 262v
113	Caruarayco, Da. Lucía de	T (01-feb) y C (03-feb)	01-03-feb-1749	MNP, leg. 57, fs. 135, 136v
114	Caruarayco, D. Luis	T y C, cacique principal de Cajamarca	30-abr-1607	GE, prot. 31, f. 618
115	Carguaraico, D. Luis	T	04-ene-1636	JRA, leg. 78, f. 1
116	Caruarayco, D. Luis	T, maestro de campo	19-abr-1720	JSP, leg. 96, f. 307
117	Caruarayco, D. Melchor	T (09-mayo) y C (31-jul), cacique principal de las 7 guarangas	mayo-jul-1697	JSP, leg. 91, fs. 452, 457

118	Carguaraico, D. Melchor	T (16-dic-1700) e IB (05-ene-1701), cacique principal de las siete guarangas de esta provincia	1700-1701	JAH, leg. 40, fs. 34, 39
119	Carguayco, D. Sebastián	T (23-nov-1658), cacique principal de las 7 guarangas, y TP (28-ene-1659), por Fernando Celis de Saldarña, juez eclesiástico de la vi-Cajamarca	1658-1659	PSP, leg. 97, fs. 222, 336
120	Caruatanta, Francisco	M	30-abr-1672	AL, leg. 42, f. 24v
121	Caruatanta, Pedro	M	22-ene-1725	DC, prot. 14, f. 458
122	Cargua Yanac, Agustín	M, indio, ay-Cayac	11-jul-1686	PJ, leg. 41, f. 195
123	Caruajulca, Joseph	T, indio, ay-Forasteros	02-abr-1685	PJ, leg. 41, f. 470v
124	Curuatumbay, Juana	T, india	25-mayo-1676	JSP, leg. 87, f. 220
125	Casaguaman, Da. María Encarnación	T	01-oct-1891	Federico Rios R., leg. 69, f. 102v
126	Castañeda, Manuel, licenciado	PT para el capitán Manuel Nicolás de Piedrola, gobernador y cacique interino de los indios de la vi-Cajamarca	10-jul-1767	MAM, leg. 44, f. 351
127	Cavana, Juan	T, indio, ay-Forasteros	18-feb-1681	PJ, leg. 41, f. 275
128	Caxa, Antón	T	14-mayo-1713	DC, prot. 14, f. 216v
129	Caxandic, Ana	M	12-abr-1706	DC, prot. 14, f. 94v
130	Cayetano Chuquibala, Andrés	T	25-ago-1734	MNP, leg. 57, f. 7v
131	Cerquem, Francisco	M, indio, ay-Chimchim	14-ago-1684	PJ, leg. 41, f. 433
132	Cilpay, Juana	MT	04-ene-1673	AL, leg. 42, f. 116
133	Cochayoc, Magdalena	M, india, ay-Malcaden	06-jun-1678	PJ, leg. 41, f. 180
134	Condor Auchay (Condoranchay), D. Juan	T (26-dic-1693) e IB (05-nov-1694), cacique que fue de la pach-Tacabamba	1693-1694	JSP, leg. 90, fs. 849, 954
135	Condorquispe, Da. María Josefa	T	22-oct-1784	JSS, leg. 137, f. 217
136	Condorquispe, D. Mauricio [sic]	MT	21-feb-1725	DC, prot. 14, f. 452
137	Condor Yalle, Juan	T / documento incompleto	sin fecha	DC, prot. 14, f. 75v
138	Condor Yalle, Juan	MT	08-feb-1715	DC, prot. 14, f. 234
139	Contreras, Augustina de	M, india, gu-Chuquimango	02-oct-1696	PJ, leg. 41, f. 747v
140	Coripoma, Lorensa	MT, india, gu-Pamarca [sic: Pomamarca]	06-jul-1724	PJ, leg. 41, f. 61
141	Coramunay, Ysabel	M, india, gu-Mitma	03-ago-1693	PJ, leg. 41, f. 574v
142	Coromunay, María	M	23-feb-1672	AL, leg. 42, f. 10
143	Coro Munay, María	T, india, gu-Bambamarca	07-jul-1684	PJ, leg. 41, f. 425

144	Coro Munay, María	T		05-abr-1705	DC, prot. 14, f. 57
145	Coro, Pablo	M (27-abr-1661) y RM (28-jun-1667), indio, parca-Huacas		1661-1667	P.J, leg. 41, fs. 288, 290
146	Cortegana, D. Sebastián	T, sargento, alcalde ordinario de los naturales		11-jul-1723	DC, prot. 14, f. 336
147	Cosanchilon, D. Francisco Pascual	M, indio		17-ago-1704	DC, prot. 14, f. 33
148	Cosanchilon, Da. Magdalena	T		24-ene-1707	DC, prot. 14, f. 139
149	Cosánitas, Clara	T		17-set-1695	P.J, leg. 41, f. 672v
150	Cosánitas, Da. Juana	T (22-feb) y C (01-mar)		feb-mar-1707	DC, prot. 14, fs. 144, 148v
151	Cosánitas, Da. Pascuala	C		12-abr-1709	JMB, leg. 45, f. 265v
152	Coxánitas Xulcapoma, Da. Bernarda	T		17-mar-1705	DC, prot. 14, f. 42
153	Cosapilco, D. Pedro	T		15-abr-1679	AL, leg. 42, f. 98
154	Cossapilco, D. Antonio	T, cacique principal y gobernador de los indios de la gu-Chuquimango [ver no. 241]		06-ene-1707	DC, prot. 14, f. 129
155	Cosavalente, D. Pedro	T		17-ene-1624	GE, leg. 33, f. 892
156	Cruz, Bernavé de la	T		08-jun-1707	DC, prot. 14, f. 42
157	Cruz Cuadra, D. Pedro de la	MT, indio, gu-Chota		03-mar-1725	P.J, leg. 41, f. 32
158	Cruz Delgado, María de la	T, india, natural de Chota		26-jul-1679	P.J, leg. 41, f. 111
159	Cruz, Francisco de la	M, indio, gu-Bambamarca		24-ene-1696	P.J, leg. 41, f. 717
160	Cruz, Francisco de la	T		16-jul-1714	DC, prot. 14, f. 376
161	Cruz Guayanquispe, Domingo de la	T		04-jul-1782	JSS, leg. 136, f. 220v
162	Cruz, Joana Gerónima de la	M, india		19-jun-1696	P.J, leg. 41, f. 734
163	Cruz, Joseph de la	M, indio, ay-Forasteros		02-dic-1679	P.J, leg. 41, f. 140
164	Cruz, D. Juan de la	T, indio, ay-Forasteros		18-abr-1686	P.J, leg. 41, f. 519
165	Cruz Lachos, Da. Francisca de la	T		24-jul-1703	DC, prot. 14, f. 4
166	Cruz, Manuel de la	T, indígena		13-dic-1842	Pedro José Chavarri, prot. 15 (I), f. 43v
167	Cruz, María de la	T, india, ay-Forasteros		04-feb-1685	P.J, leg. 41, f. 464
168	Cruz, D. Pedro de la	MT		14-ago-1716	DC, prot. 14, f. 401
169	Cruz Tantapilco, Joan de la	T, capitán, indio principal de la gu-Chuquimango		02-feb-1696	P.J, leg. 41, f. 719
170	Cruz, Ynés Felipa de la	M, india, prov-Guambos		21-ago-1687	P.J, leg. 41, f. 587
171	Cucho, Antón	M, indio, ay-Paujan		15-abr-1684	P.J, leg. 41, f. 414v
172	Culqui, Ana	M, india, gu-Culquimarca		13-abr-1696	P.J, leg. 41, f. 727v

173	Culqui, Juana	M., india, gu-Guzmango	18-oct-1684	P.J., leg. 41, f. 443
174	Culqui, Da. Magdalena	T., india principal, ay-Cañare	23-ene-1680	P.J., leg. 41, f. 148
175	Culqui, María	M., india, natural del pue-Contumaza	24-jun-1686	P.J., leg. 41, f. 197
176	Culqui, Miguel	T	01-jul-1886	Federico Ríos R., leg. 66, f. 83v
177	Culqui, Ynés	T., india, gu-Guzmango	20-set-1694	P.J., leg. 41, f. 647v
178	Culqui Cubas, D. Antonio	T	04-jul-1659	PSP, leg. 99, f. 472
179	Culqui Guacay, Andrea	M., india, gu-Culquimarca	26-mar-1680	JP, leg. 41, f. 274
180	Culqui Guacaj, María	T	03-mar-1706	DC, prot. 14, f. 128
181	Culqui Guatay, Juan	T	16-mayo-1706	DC, prot. 14, f. 99
182	Culquimbus, Da. Juana	T., india, ciu-Chachapoyas	14-nov-1682	P.J., leg. 41, f. 349
183	Curo Pututo, Pedro	T., indio, ay-Cayau	07-dic-1679	P.J., leg. 41, f. 245v
184	Curuonunay (?), Ana	M., india, gu-Chuquimango	20-set-1685	P.J., leg. 41, f. 492v
185	Cusichimbo, Juana	M., india, gu-Bambamarca	22-jul-1683	P.J., leg. 41, f. 381v
186	Cusquilachos [Lachos], Joana	M., india principal de la vi-Cajamarca	20-ago-1684	P.J., leg. 41, f. 435
187	Cusña Liman, Juan	T	19-dic-1706	DC, prot. 14, f. 115v
188	Cusña Limay, Juan	MT	28-jun-1717	DC, prot. 14, f. 515
189	Cusquipoma, María	T	03-ene-1712	DC, prot. 14, f. 195
190	Cusquipoma, Pedro	T., indio, gu-Malcaden	14-oct-1687	P.J., leg. 41, f. 583
191	Chafia y Isquierdo, Da. Luisa de	T	12-ene-1795	AP, leg. 54, f. 4
192	Chafó, D. Tadeo	MT	21-ene-1876	Diego Santisteban, leg. 115, f. 776
193	Chalan, Felipe	T., indio, pach-Cajamarca	03-abr-1696	P.J., leg. 41, f. 726
194	Chalaza, María	T	06-abr-1637	JRA, leg. 78, f. 614v
195	Chávez, Clara de (india)	PT a D. Francisco Ygnacio de Herrera (su cuñado)	05-oct-1684	P.J., leg. 41, f. 449
196	Chávez, Luis de	T., indio de Cajamarca	11-mayo-1692	P.J., leg. 41, f. 548
197	Chávez, Magdalena de	M., india, gu-Mitma	04-abr-1683	P.J., leg. 41, fs. 369
198	Chávez, Magdalena de	M., india, gu-Mitma	10-nov-1687	P.J., leg. 41, fs. 598v
199	Chávez, Pablo	M	11-abr-1715	DC, prot. 14, f. 238
200	Chávez, Sebastián de	M., indio, natural de la ciu-Chachapoyas	19-mayo-1680	P.J., leg. 41, f. 176v
201	Chayan, Catalina	M., india, ay-Cayao	15-dic-1684	P.J., leg. 41, f. 460v
202	Chicni, Gabriel	T (incompleto)	s/f 1700-1725	DC, prot. 14, f. 221
203	Chimboy, Pedro	M., indio, gu-Cajamarca	05-dic-1694	P.J., leg. 41, f. 653v
204	Chime, Francisca	M., india, gu-Pomamarca	03-abr-1695	P.J., leg. 41, f. 663v

205	Chimes, Juana	M, india, gu-Guzmango	15-jul-1681	PJ, leg.. 41, f. 232
206	Chirao, Lorenzo	T, indio, ay-Guacas	21-jun-1693	PJ, leg. 41, f. 562
207	Chomba, D. José María	M	10-jun-1880	Federico Ríos R., leg. 64, f. 453
208	Chonon, Pedro	T	18-ene-1715	DC, prot. 14, f. 224
209	Chugnitas, Domingo	T	13-ene-1878	Federico Ríos R., leg. 63, f. 127v
210	Chumbi, Pedro	M, indio, pach-Zambad	21-abr-1681	PJ, leg. 41, f. 280
211	Chup, Agata [Angela]	M, india, ay-Mitma	13-ago-1681	PJ, leg.. 41, f. 260
212	Chup, Catalina	M, india, gu-Mitma	20-oct-1687	PJ, leg.. 41, f. 585
213	Chup, Francisco	MT	16-jul-1723	DC, prot. 14, f. 334
214	Chup, Luisa	T, india, natural del pu-Contumaza	02-oct-1686	PJ, leg. 41, f. 753v
215	Chup, Margarita	M, india, ay-Guambo	17-ene-1683	PJ, leg. 41, f. 183
216	Chup, María	T, india, gu-Malcaden	05-ago-1693	PJ, leg. 41, f. 578v
217	Chup Lachos, Ana	C, india principal de Cajamarca	10-mar-1695	PJ, leg. 41, f. 662
218	Chupcalua, Da. Magdalena	T	s/f - 1631	JRA, leg. 76, f. 418
219	Chupdii, Alonso	T	17-ene-1707	DC, prot. 14, f. 136v
220	Chupin, Da. Bernarda	T, india, natural de la prov-Cajamarquilla	15-oct-1680	PJ, leg. 41, f. 226
221	Chuplian, Martín	T, indio, gu-Guzmango	09-dic-1696	PJ, leg. 41, f. 753v
222	Chuquibala, D. Juan Joseph	PT para Da. Melchora de Vergara (su esposa); cacique de las 7 guarangas	16-mayo-1758	CTG, leg. 152, f. 1222
223	Chuquibitan, Marcos	M, indio, pach-Collana	05-set-1695	PJ, leg. 41, f. 671
224	Chuquicolqu [sic], Da. María	T	05-mayo-1656	JCP, leg. 149, f. 11v
225	Chuquichuch, Ana	T (27-ago-1636) y C (17-jul-1637), india, natural de esta villa [Cajamarca]	1636-1637	JRA, leg. 78, fs. 743, 745
226	Chuquiguanca, Agustín	T	12-oct-1679	PJ, leg. 41, f. 35v
227	Chuquiguanca, Agustín	M, indio, natural del pue-Jesús	10-feb-1685	PJ, leg. 41, f. 465
228	Chuqui Guanca, Bernavé	T (incompleto)	s/f 1700-1725	DC, leg. 85, f. 803
229	Chuquimachay, Francisca	T	09-jun-1663	JRA, leg. 85, f. 803
230	Chuquimachay, Da. María	T	02-mar-1604	MPA, leg. 55, f. 178
231	Chuquimbity, Da. Inés	T	06-abr-1682	DC, prot. 14, f. 489
232	Chuquimian, Juana	M, india, ay-Guacas	10-mayo-1679	PJ, leg. 41, f. 104
233	Chuquimunai, Francisca	M, india, ay-Cayao	04-feb-1680	PJ, leg. 41, f. 266v
234	Chuquimunay, Juana	M, india, ay-Namora	28-ago-1687	PJ, leg. 41, f. 220
235	Chuquipoma, Felipe	M, indio, ay-Forasteros	22-ene-1681	PJ, leg. 41, f. 318

236	Chuquipoma, Juan	T, indio, ay-Yscan	12-feb-1681	P.J, leg. 41, f. 227
237	Chuquipoma, Juan	T, indio, pue-Chota	02-feb-1681	P.J, leg. 41, f. 270v
238	Chuquiruna, Blas	T	19-oct-1712	DC, prot. 14, f. 208v
239	Chquisapon, Lorenzo	M, indio, gu-Guzmango	09-oct-1685	P.J, leg. 41, f. 502v
240	Chquisilpe, Ynés	M, india, ay-Guzmango	12-dic-1679	P.J, leg. 41, f. 142
241	Chupquispe, Da. Bernarda	T, viuda de D. Antonio Cosapilco [ver no. 154]	01-mayo-1717	AL, leg. 42, f. 132v
242	Chupquispe, Da. Francisca	T	13-dic-1741	ACP, prot. 8, f. 118
243	Chuquiticlla, Francisca	M, indio [sic], gu-Bambamarca	09-nov-1687	P.J, leg. 41, f. 600
244	Chuquiticlla, Da. Luisa	M, india, natural del pue-Jesús	24-abr-1680	P.J, leg. 41, f. 172
245	Chuquitocfo, Juan	M, indio, ay-Tasilla	07-jul-1684	P.J, leg. 41, f. 426
246	Chuqui Xulca, Gregoria	MT	08-jul-1722	DC, prot. 14, f. 370
247	Chuquizones, Da. Juana	T	02-abr-1705	DC, prot. 14, f. 51v
248	Dilas, Francisco	MT, indio, gu-Gusmango	29-mar-1725	P.J, leg. 41, f. 38v
249	Dilon, Joan	T (14-ago) y C (20-set), indio, gu-Malcaden	ago-set-1680	P.J, leg. 41, fs. 257, 307v
250	Ducos, Juan	T, indio, ay-Chalacden [sic: ¿Chalacden?]	04-ene-1679	P.J, leg. 41, f. 80v
251	Ducos Guaman, Da. Toribia	T	04-nov-1874	Diego Santisteban, leg. 114, f. 165
252	Elvira Ana	T, india, gu-Mitmas	15-ene-1724	P.J, leg. 41, f. 58
253	Elvira, Juana	T	05-jun-1715	DC, prot. 14, f. 247
254	Enco, D. Francisco	MT	23-dic-1878	Diego Santisteban, leg. 119, f. 322
255	Enco Cabrera, Da. Juana	T	01-jul-1885	Diego Santisteban, leg. 119, f. 222
256	Enriquez Lacsaccondor, D. Agustín	PD para D. Agustín Carguarayco	24-set-1731	ACP, prot. 6, f. 63
257	Escobal, Pedro	M, indio, ay-Forasteros	28-jun-1686	P.J, leg. 41, f. 537v
258	Escobar, Da. Beatriz de	T	03-oct-1607	GE, prot. 31, f. 802v
259	Escovar Tavaco, Juan de	2 M (20-mayo-1717, 6-feb-1719)	1717-1719	DC, prot. 14, fs. 507, 403
260	Espichnamo, Lorenzo	M, indio, ay-los Caizo [sic?]	20-nov-1679	P.J, leg. 41, f. 138v
261	Espinosa, Inés de	T	10-mar-1716	DC, prot. 14, f. 287
262	Etam, Ysabel	M, india, ay-Saña	29-ene-1681	P.J, leg. 41, f. 268
263	Faichin, Cristóbal	MT, indio, ay-Saña	17-dic-1681	P.J, leg. 41, f. 331
264	Faviana, Lorenza	MT	18-abr-1716	DC, prot. 14, f. 292
265	Fernández, Da. Brigida	T	28-mayo-1707	DC, prot. 14, f. 160v
266	Fernández, Elvira	M	15-nov-1687	P.J, leg. 41, f. 602
267	Fernández, Juan	MT	03-ago-1722	DC, leg. 41, f. 602
268	Fernández, Pedro	M, indio, ay-Chuquimango	03-jul-1683	P.J, leg. 41, f. 375

269	Fernández, Polonia	T, india, ay-Tabacona	08-ago-1680	P.J, leg. 41, f. 302
270	Fernández, Polonia	T	17-ene-1707	DC, prot. 14, f. 138
271	Fernández de Molina, Diego	T, indio, ay-Forasteros	26-dic-1693	P.J, leg. 41, f. 633
272	Fernández de Quilicate, Antonio	T	19-nov-1665	PSP, leg. 99, f. 1268v
273	Fernández Quilicate, Tomás	T	10-oct-1683	AFD, prot. 36, f. 142
274	Flores, D. Domingo	T	18-jul-1730	P.J, leg. 41, f. 63
275	Flores, Juan	MT	17-nov-1717	DC, prot. 14, f. 305
276	Flores, Juan	MT	25-abr-1721	DC, prot. 14, f. 387
277	Florez, Francisco	T	04-abr-1715	DC, prot. 14, f. 242
278	Florez, Nicolás	M, indio, gu-Guzmango	11-mayo-1696	P.J, leg. 41, f. 730
279	Florez, Pedro	T, indio, gu-Cajamarca	28-oct-1696	P.J, leg. 41, f. 750
280	Francisca	M, india, gu-Culquimarca	14-jun-1680	P.J, leg. 41, f. 178v
281	Francisca, Agustina	T	30-nov-1711	DC, prot. 41, f. 188v
282	Francisco Esteban	M, indio, ay-Saña	26-mar-1696	P.J, leg. 41, 724v
283	Fuechen, Magdalena	M, indio [sic], gu-Cajamarca	27-jun-1686	P.J, leg. 41, f. 535v
284	Fuelles, Francisco	M, indio, ay-Yauros [sic?]	20-ene-1682	P.J, leg. 41, f. 332
285	Galarreta y Julcapoma, D. Pascual de	T	24-set-1780	MSS, leg. 127, f. 261
286	Gamboá, Martín	M, indio, ay-Forasteros	02-feb-1688	P.J, leg. 41, f. 609v
287	García, Domingo	T, indio	05-mar-1797	JSS, leg. 142, prot. II, f. 101v
288	García, Mateo	MT, indio, gu-Chota	08-mar-1725	P.J, leg. 41, f. 35
289	Gaspar Ravanal, Joan	T, indio, gu-Guzmango	20-mar-1683	P.J, leg. 41, f. 365
290	Gerónima, Polonia	MT	22-mar-1716	DC, prot. 14, f. 417
291	Gilito Uscamayta, Manuel	T [ver nos. 744, 798]	11-nov-1788	JSS, leg. 138, f. 355v
292	Godoy, Pascual	M, ay-Chuquimango	13-jun-1685	P.J, leg. 41, f. 222
293	Gómez, Antonio	M, india [sic?], gu-Guzmango	05-ago-1696	P.J, leg. 41, f. 743v
294	Gómez, Juan	M, indio, gu-Guzmango	06-mar-1680	P.J, leg. 41, f. 154
295	Gómez, Pedro	M, indio, ay-Bambamarca	22-dic-1686	P.J, leg. 41, f. 215
296	Gómez Amico, Juan	T	26-feb-1706	DC, prot. 14, f. 125v
297	Gómez Callasa, D. Juan	M, indio, ay-Malcaden	26-jul-1678	P.J, prot. 41, f. 191
298	Gómez Leal, Alonso	CD, para Beatriz Carguapamyac [sic] (futura esposa)	22-mayo-1609	GE, prot. 31, f. 1005
299	Gómez Leal, Joan	T	23-set-1606	MPA, leg. 55, f. 768

300	González, María	T, natural de Cajamarca	01-oct-1682	P.J, leg. 41, f. 346
301	González, María	T, natural de la vi-Cajamarca	10-mar-1684	P.J, leg. 41, f. 406v
302	González, Pedro	indio, ay-Forasteros	25-abr-1686	P.J, leg. 41, f. 521v
303	González López, Juan	T	27-mar-1706	DC, prot. 14, f. 89
304	González López, Juan	MT	21-abr-1716	DC, prot. 14, f. 298
305	Grande, Juan	MT, indio, gu-Cajamarca	20-mar-1694	P.J, leg. 41, f. 28
306	Grandes, Luisa	MT	23-jul-1716	DC, prot. 14, f. 431
307	Guacas, María Magdalena	T	28-ene-1707	DC, prot. 14, f. 142
308	Guacas, María	MT	26-feb-1716	DC, prot. 14, f. 274
309	Guacha, Alonso	T, indio, gu-Culquimarca	25-jul-1693	P.J, leg. 41, f. 570v
310	Guacha, Catalina	M, india, gu-Guzmango	04-ene-1684	P.J, leg. 41, f. 397
311	Guaccha, Francisca	T	04-abr-1705	DC, prot. 14, f. 55v
312	Guacha, Gaspar	M, indio, ay-Forasteros	27-jun-1684	P.J, leg. 41, f. 432
313	Guacha, Juan	M, indio, gu-Guzmango	13-dic-1682	P.J, leg. 41, f. 352
314	Guacha, Juan	M, indio, ay-Forasteros	23-ene-1694	P.J, leg. 41, f. 708
315	Guaccha, Martín	T	16-oct-1713	DC, prot. 14, f. 218
316	Guacha, Pablo	M, indio, ay-Forasteros	26-jul-1696	P.J, leg. 41, f. 742v
317	Guaccha, Pedro	MT, indio, gu-Guzmango	02-mar-1725	P.J, leg. 41, f. 30v
318	Guacchaguacay, Ynés	T	09-jul-1672	AL, leg. 42, f. 36
319	Guacha Guagai, Antonia	M, india, ay-Forasteros	10-feb-1679	P.J, leg. 41, f. 85
320	Guacha Guagai, Juana	M, india, ay-Cayao	15-abr-1684	P.J, leg. 41, f. 415v
321	Guacha Payac, Ana	MT, india, ay-Forasteros	15-dic-1685	P.J, leg. 41, f. 506v
322	Guacho, Juan	MT, indio, ay-Culquimarca	24-mar-1678	P.J, leg. 41, f. 223
323	Guagai, Antonia	M, india, ay-Guayanco	01-jul-1693	P.J, leg. 41, f. 567
324	Guagay, Angelina	M, india, ay-Otusco	04-mayo-1685	P.J, leg. 41, f. 473
325	Guagay, Angelina	MT	08-ene-1716	DC, prot. 14, f. 261
326	Guagay, Clara	M, india, ay-Forasteros	07-jun-1683	P.J, leg. 41, f. 345
327	Guagay, Francisca	M, india, ay-Tabaconas	26-dic-1682	P.J, leg. 41, f. 216
328	Guagay, Magdalena	T, india, ay-Cayac	29-nov-1683	P.J, leg. 41, f. 396
329	Guaguay, Antonia	M, india, gu-Mitma	06-mayo-1687	P.J, leg. 41, f. 218
330	Guaguay, Francisca	M, indio [sic], gu-Mitma	17-mar-1683	P.J, leg. 41, f. 364
331	Guaguay, Francisca	M, indio [sic], ay-Guacas	27-oct-1687	P.J, leg. 41, f. 591
332	Guaguay, Francisca	M, india, gu-Cajamarca	14-mayo-1688	P.J, leg. 41, f. 622
333	Guaguai, Francisca	T, india, gu-Pomamarca	01-feb-1696	P.J, leg. 41, f. 718

334	Guaguay, Joana	M, india, gu-Pomamarca	16-mar-1682	P.J, leg. 41, f. 335v
335	Guaguay, Juana	M, india, gu-Malcaden	02-nov-1687	P.J, leg. 41, f. 596
336	Guaguai, Juana	M, india, gu-Guzmango	04-mayo-1688	P.J, leg. 41, f. 613v
337	Guagali Panyac, Francisca	M, india, ay-Chimchim	07-oct-1682	P.J, leg. 41, f. 348
338	Guaman, Antonio	MT	10-nov-1722	DC, prot. 14, f. 412
339	Guaman, Catalina de	T	08-jun-1736	ACP, prot. 6, f. 351
340	Guaman, D. Hernando	T, indio, ay-Ychocan [Ichocan]	08-ago-1683	P.J, leg. 41, f. 384
341	Guaman, Juan Joseph	T, indio, ay-Yngas	22-abr-1684	P.J, leg. 41, f. 418v
342	Guaman, Joseph	T, indio, gu-Chuquimango	07-mar-1696	P.J, leg. 41, f. 722v
343	Guaman, Joseph	MT	21-feb-1715	DC, prot. 14, f. 236
344	Guaman, Lucas	T, indio, pach-Zambad	25-abr-1693	P.J, leg. 41, f. 553
345	Guaman, María	T	13-feb-1705	DC, prot. 14, f. 41
346	Guaman, Mateo	M, indio, ay-Yngas	09-nov-1681	P.J, leg. 41, f. 237v
347	Guaman, D. Miguel	T, indio, ay-Guambo	16-set-1679	P.J, leg. 41, f. 121v
348	Guaman, Miguel	T, indio, vi-Cajamarca	06-ago-1687	P.J, leg. 41, f. 209
349	Guaman, Nicolás	M, indio, gu-Pomamarca	29-mar-1684	P.J, leg. 41, f. 408v
350	Guaman, Pascual	MT	07-jun-1725	DC, prot. 14, f. 445
351	Guaman Ayllo Ynga, Joseph	M	22-ene-1716	DC, prot. 14, f. 263
352	Guamanchay, Francisca	T, india, gu-Guzmango	06-feb-1695	P.J, leg. 41, f. 714
353	Guaman Cocha, Juan	T, indio, gu-Cajamarca	30-abr-1693	P.J, leg. 41, f. 555v
354	Guaman Juica, Bartolomé	M, indio, ay-Guacas	11-nov-1681	P.J, leg. 41, f. 240
355	Guaman de Rivera, D. Antonio	TN	05-mayo-1696	JSP, leg. 91, f. 376
356	Guaripata, D. Fernando	DPB	27-oct-1890	Federico Ríos R., leg. 69, f. 515
357	Guaripata, Da. Teresa	T	24-set-1892	Federico Ríos R., leg. 69, f. 300
358	Guatay, Juan	MT, indio, gu-Cajamarca	27-feb-1725	P.J, leg. 41, f. 29v
359	Guaval, Da. Ysabel	T	04-set-1679	JSP, leg. 87, f. 256
360	Guayam, Pascual	M, indio, ay-Tabacona	21-mayo-1696	P.J, leg. 41, f. 732v
361	Guayay, Ynés	T, india, gu-Bambamarca	09-dic-1687	P.J, leg. 41, f. 605
362	Guaytapallo, Andrés	M, indio, gu-Bambamarca	18-dic-1680	P.J, leg. 41, f. 266
363	Gutiérrez, Clara	T, india, gu-Culquimarca	04-jul-1682	P.J, leg. 41, f. 205
364	Gutiérrez, Francisco	M, indio, ay-Yanayaco	24-oct-1687	P.J, leg. 41, f. 589v
365	Gutiérrez, Joseph	T	01-dic-1705	DC, prot. 14, f. 120
366	Gutiérrez, Juan	M	15-mayo-1703	DC, prot. 14, f. 2

367	Gutiérrez, Juan	T	25-mar-1705	DC, prot. 14, f. 48v
368	Gutiérrez, Pascual	MT	28-abr-1716	DC, prot. 14, f. 294
369	Hasto, Ynés	T	11-jul-1707	DC, prot. 14, f. 170v
370	Hastoplico, D. Antonio	T, sargento mayor [ver nos. 046, 047, 049]	21-mayo-1722	DC, prot. 14, f. 477
371	Hastoquipan Guarguaraycco, Da. María	T (02-ago) y C (03-ago) [ver nos. 052-056, 110-119]	02-03-ago-1739	MNP, leg. 56, fs. 110, 111v
372	Havila [¿Ávila?], Domingo de	MT	16-set-1721	DC, prot. 14, f. 355
373	Hernández, Augustina	M, india, ay-Chimchim	15-set-1685	PJ, leg. 41, f. 491v
374	Hernández, Augustina	T, india, pach-Chimchim	11-set-1695	PJ, leg. 41, f. 716
375	Hernández, Magdalena	M, india, ay-Chimchim	28-ene-1685	PJ, leg. 41, f. 463
376	Hernández, María	T, india, ay-Bambamarca	04-feb-1681	PJ, leg. 41, f. 320v
377	Hernández Quindux, Francisco	T	29-ene-1623	GE, leg. 34, f. 975
378	Herrera, Da. María de	T	31-jul-1704	DC, prot. 14, f. 28
379	Huacha, Joan	M, indio, ay-Forasteros	28-jul-1683	PJ, leg. 41, f. 382
380	Huaman, Francisco	M, indio, ay-Zambad	09-ene-1679	PJ, leg. 41, f. 82
381	Inyai, Clara	M, india, ay-Canyac	11-abr-1680	PJ, leg. 41, f. 249
382	Jalca, Juan	T, indio, gu-Guzmango	01-feb-1695	PJ, leg. 41, f. 658
383	Jambo, Antonio	MT	19-set-1721	DC, prot. 14, f. 419
384	Jambo, Diego	M, indio, ay-Forasteros	08-nov-1683	PJ, leg. 41, f. 393v
385	Jambo, Juan	MT	10-nov-1722	DC, prot. 14, f. 384
386	Jave, Diego	T, indio, pach-Paujan	29-nov-1695	PJ, leg. 41, f. 676
387	Jave, Da. Mariana	T	28-ene-1873	Diego Santisteban, leg. 113, f. 274
388	Jave, D. Pedro	T	28-oct-1879	Federico Ríos R., leg. 63, f. 269
389	Jilon, Pedro Esteban	T	30-dic-1637	JRA, leg. 78, f. 809
390	Jip, D. Pablo	CD, para Da. Maria Theresa Tantaquayay (su esposa) [ver no. 766]	17-mar-1661	JRA, leg. 85, f. 544v
391	Joseph Antonio	T (incompleto)	1700-1725	DC, prot. 14, f. 253
392	Juan Ambrocio	M, indio, gu-Chonta	23-abr-1684	PJ, leg. 41, f. 419v
393	Juan Christomo [sic]	T, indio, natural de la gu-Cajamarca	04-feb-1685	PJ, leg. 41, f. 467
394	Juan Crisostomo	TP por fr. Joseph de Burgos; yndio	08-mar-1694	JSP, leg. 90, f. 864
395	D. Juan Lorenzo	T, indio, gu-Guzmango	24-oct-1687	PJ, leg. 41, f. 194
396	Juan Rafael	T (05-mayo) y C (09-jul), indio, gu-Pomamarca	mayo-jul-1685	PJ, leg. 41, fs. 474v, 480
397	Juana	C, india, ay-Yanayaco	18-ene-1684	PJ, leg. 41, f. 201v

398	Juana	2 M (15-ago-1683, 24-oct-1587), ñusta, india, ay-Yanayaco	1683-1687	P.J, leg. 41, fs. 200, 193
399	Juana Ana	M, india, gu-Guzmango	25-jun-1686	P.J, leg. 41, f. 534
400	Juana Feliciano	M, india, ay-Guacas	22-oct-1687	P.J, leg. 41, f. 588v
401	Juana María	M	07-feb-1722	DC, prot. 14, f. 358
402	Juana Michaela	M, india, gu-Guzmango	07-ago-1685	P.J, leg. 41, f. 481v
403	Juana Mónica	T, india principal, gu-Cajamarca	03-jun-1688	P.J, leg. 41, f. 624v
404	Julca, Sebastián	M, indio, pu-Chota	23-oct-1680	P.J, leg. 41, f. 243
405	Julca Bienaya, Pedro	T	18-oct-1712	DC, prot. 14, f. 206
406	Julca Condor, Francisco	T, indio, gu-Bambamarca	13-set-1690	P.J, leg. 41, f. 694
407	Julca Condor, D. Juan	T, indio principal, gu-Bambamarca	03-mayo-1692	P.J, leg. 41, f. 545
408	Julca Guaguai, Antonia	M, india, gu-Cajamarca	12-jul-1694	P.J, leg. 41, f. 642v
409	Julca Guaman, Da. Francisca	T	10-jun-1710	JMB, leg. 45, f. 279v
410	Julcamango, Francisco	M, indio, gu-Malcaden	19-set-1683	P.J, leg. 41, f. 389
411	Julcamango, Mateo	M, indio, gu-Pomamarca	17-oct-1687	P.J, leg. 41, f. 583v
412	Julcamargo, Bernavé	M, indio, parc-Malcaden	18-set-1679	P.J, leg. 41, f. 124
413	Julcamoro, Pablo	MT	05-ene-1718	DC, prot. 14, f. 350
414	Julcanuevo, Antón	M, indio, gu-Bambamarca	26-ago-1686	P.J, leg. 41, f. 189
415	Julcapoma, D. Carlos	T, gobernador	19-oct-1630	JRA, leg. 74, f. 818
416	Julcapoma, D. Diego	T	27-ago-1682	P.J, leg. 41, f. 341
417	Julcapoma, D. Pedro	MT	29-ene-1748	JSS, leg. 139, f. 200
418	Julca Tanta, Francisco	T, indio, gu-Cajamarca	02-ene-1693	P.J, leg. 41, f. 550
419	Julcatoma, Joseph	T, indio, ay-Bambamarca	01-jul-1679	P.J, leg. 41, f. 107
420	Lachos, Alfonso	M, india, gu-Guzmango	25-abr-1691	P.J, leg. 41, f.
421	Lachos, Ana	MT	26-set-1705	DC, prot. 14, f. 66
422	Lachos, Ana	M, india, ay-Otusco	04-jun-1688	P.J, leg. 41, f. 628
423	Lachos, Da. Ana	T, india, del pu-Contumaza	23-mayo-1693	P.J, leg. 41, f. 557
424	Lachos, Ana	T, india, de la vi-Cajamarca	10-ago-1693	P.J, leg. 41, f. 630
425	Lachos, Ana	M, india, gu-Guzmango	21-ene-1695	P.J, leg. 41, f. 655
426	Lachos, Ana	MT	18-1br-1717	DC, prot. 14, f. 500
427	Lachos, Andrea	MT	10-jul-1716	DC, prot. 14, f. 326
428	Lachos, Angelina	M, india, ay-Otusco	15-jun-1686	P.J, leg. 41, f. 529v
429	Lachos, Antonia	M, india, ay-Culquimarca	15-jul-1680	P.J, leg. 41, f. 255

430	Lachos, Antonia	T, india, ay-Guayacondo	03-feb-1681	PJ, leg. 41, f. 319
431	Lachos, Barbula	T, india, gu-Guzmango	19-jun-1693	PJ, leg. 41, f. 559v
432	Lachos, Bernarda	T, india	19-jun-1725	ACP, prot. 6, f. -- ¿?
433	Lachos, Cathalina	T	12-jul-1714	AL, leg. 42, f. 207
434	Lachos, Clara	T	09-jul-1663	JRA, leg. 85, f. 807
435	Lachos, Clara	M, india, ay-Ñalep	30-abr-1679	PJ, leg. 41, f. 99v
436	Lachos, Clara	M, india, gu-Chuquimango	19-jul-1686	PJ, leg. 41, f. 542v
437	Lachos, Clara	M, india, pach-Guacas	05-dic-1696	PJ, leg. 41, f. 752v
438	Lachos, Clara	M, india	27-abr-1701	DC, prot. 14, f. 73
439	Lachos, Clara Inés	T	14-jul-1711	DC, prot. 14, f. 181v
440	Lachos, Costanza [sic]	M, india, ay-Chonta	02-oct-1679	PJ, leg. 41, f. 130v
441	Lachos, Elvira	M, india, gu-Pomamarca	27-abr-1696	PJ, leg. 41, f. 728
442	Lachos, Da. Francisca	T	29-mayo-1659	PSP, leg. 97, f. 420
443	Lachos, Francisca	M, india, ay-Collana	09-mar-1683	PJ, leg. 41, f. 361
444	Lachos, Francisco [sic]	M, indio [sic], ay-Yuaros	14-nov-1687	PJ, leg. 41, f. 600v
445	Lachos, Francisca	M	13-feb-1693	PJ, leg. 41, f. 551v
446	Lachos, Francisca	T, india, gu-Chonta	29-set-1694	PJ, leg. 41, f. 712
447	Lachos, Da. Francisca	T, india	15-ene-1704	DC, prot. 14, f. 12
448	Lachos, Da. Francisca	T	24-ago-1711	JMB, leg. 45, f. 291
449	Lachos, Francisca	T	07-mar-1712	DC, prot. 14, f. 196v
450	Lachos, Francisca	M	06-jul-1725	PJ, leg. 41, f. 41
451	Lachos, Jordana	M, india, gu-Chuquimango	29-abr-1681	PJ, leg. 41, f. 236
452	Lachos, Joana	M, india, gu-Chuquimango	06-jul-1683	PJ, leg. 41, f. 184
453	Lachos, Joana	M, india, gu-Chuquimango	23-jun-1696	PJ, leg. 41, f. 736
454	Lachos, Juana	M, india, ay-Cayao	25-nov-1687	PJ, leg. 41, f. 602v
455	Lachos, Da. Juana	MT	22-jun-1693	PJ, leg. 41, f. 562v
456	Lachos, Juana	T, india, gu-Chuquimango	27-jun-1693	PJ, leg. 41, f. 566
457	Lachos, Juliana	T, india	15-mar-1666	PSP, leg. 103, f. 458
458	Lachos, Lorenza	M, india, gu-Guzmango	05-mayo-1686	PJ, leg. 41, f. 523v
459	Lachos, Lucia	M, india, gu-Bambamarca	11-jun-1680	PJ, leg. 41, f. 253
460	Lachos, Lucia	M, india, gu-Guzmango	09-ago-1680	PJ, leg. 41, f. 262
461	Lachos, Lucia	T, india principal de Cajamarca	05-dic-1696	PJ, leg. 41, f. 684
462	Lachos, Luisa	M	05-set-1719	DC, prot. 14, f. 380

463	Lachos, Da. Luisa [María]	T [esposa de Marcos Blas (no. 068)]	s/f - 1626	GE, leg. 34, f. 147-149v
464	Lachos, Magdalena	M, india, pach-Guacas	26-set-1696	PJ, leg. 41, f. 746v
465	Lachos, Marcela	T	20-mar-1716	DC, prot. 14, f. 284
466	Lachos, Margarita	T, india, pue-Jesús	25-set-1685	PJ, leg. 41, f. 499v
467	Lachos, Da. María	T	21-jun-1624	GE, leg. 33, f. 1001
468	Lachos, Da. María	T	07-nov-1635	JRA, leg. 77, f. 687
469	Lachos, Da. María	T, india principal, gu-Bambamarca	03-ene-1679	PJ, leg. 41, f. 79
470	Lachos, María Magdalena	T, india, natural de Contumaza	22-ago-1684	PJ, leg. 41, f. 439
471	Lachos, María	M, india, gu-Guzmango	03-jun-1686	PJ, leg. 41, f. 528v
472	Lachos, María	T, india, de Cajamarca	10-oct-1690	PJ, leg. 41, f. 696
473	Lachos, Da. María Teresa	T	20-abr-1695	PJ, leg. 41, f. 665
474	Lachos, Da. Petronila	T	10-ene-1657	PSP, leg. 97, f. 24
475	Lachos, Ynés	M, india, natural de esta villa [Cajamarca]	25-ene-1683	PJ, leg. 41, f. 355
476	Lachos, Ynés	M, india, gu-Guzmango	03-ene-1688	PJ, leg. 41, f. 607
477	Lachos, Ysabel	M, india, ay-Yaurus	07-set-1679	PJ, leg. 41, f. 130
478	Lachos Aramburu, Juana	T	14-mayo-1706	DC, prot. 14, f. 98
479	Lachos Cabus Suyan, Magdalena	M	25-dic-1681	PJ, leg. 41, f. 244
480	Lachos de Céspedes, Da. María	T	02-oct-1716	DC, prot. 14, f. 303
481	Lachos Quispitongo, Da. Bernarda	MT	04-ene-1717	DC, prot. 14, f. 332
482	Lachos y Valdez, Francisca	T	26-ene-1676	AL, leg. 41, f. 74v
483	Latan, Antonia	M, india, gu-Guzmango	04-mar-1683	PJ, leg. 41, f. 358
484	Latan, Antonia	M, india, gu-Pomamarca	25-jun-1693	PJ, leg. 41, f. 565
485	Latan, Clara	M, india, ay-Pomamarca	11-nov-1681	PJ, leg. 41, f. 239
486	Latan, Francisca	M, india, pach-Guacas	15-ago-1696	PJ, leg. 41, f. 744
487	Latan, María	M (04-abr) y C (24-mayo), india, ay-Cayao	abr-mayo-1686	PJ, leg. 41, fs. 517, 528
488	León, Antonia	M, india, ay-Otuzco	10-ene-1683	PJ, leg. 41, f. 190
489	León Nicco, Da. Juana	IB	17-dic-1742	MNP, leg. 56, f. 277
490	Lesma, Juana de	T	21-feb-1778	DSS, leg. 134, f. 50
491	Lezcano, D. Miguel	T, indio principal, ay-Namora	19-abr-1679	PJ, leg. 41, f. 96v
492	Lima, Matheo	M	12-nov-1705	DC, prot. 14, f. 70
493	Limallap, María	M, india, parc-Forasteros	14-jun-1694	PJ, leg. 41, f. 710
494	Liman, Gregorio	M, indio, ay-Paujan	13-ago-1686	PJ, leg. 41, f. 187

495	Limay, Juan	MT, indio, gu-Chuquimango	23-mar-1725	P.J, leg. 41, f. 37
496	Lisarsaburo, D. Ysidro	T, indio [¿sic?]	08-dic-1766	MAM, leg. 44, f. 460
497	Litoas Camaita, D. Cristóbal	capitan, cacique principal de la parcialidad de Indios [sic]; PT para D. Juan Litoas Camaita (su hijo)	08-oct-1716	DC, prot. 14, f. 301
498	Lucas Crisóstomo	T, indio, gu-Cajamarca	24-oct-1695	P.J, leg. 41, f. 674
499	Lucía Ana	M, india, gu-Guzmango	23-mar-1683	P.J, leg. 41, f. 217
500	Lucía	M, ñusta, india, gu-Guzmango	02-jul-1683	P.J, leg. 41, f. 206
501	Lulimian, Ana	T, india, gu-Malcaden	06-nov-1684	P.J, leg. 41, f. 450
502	Lulimian, Ana	T, india	24-ene-1692	P.J, leg. 41, f. 700
503	Lulinian [sic], Juana	T, india, gu-Malcaden	13-dic-1679	JSP, leg. 86, f. 581
504	Lulitilla, María	T, india, ay-Yngas	23-nov-1716	AL, leg. 42, f. 154
505	Luna, María	MT, india, ay-Forasteros	04-ago-1728	P.J, leg. 41, f. 26
506	Lunguin, Francisco	T, indio, ay-Forasteros	24-ene-1688	P.J, leg. 41, f. 608
507	Luzon, Juan de	T	25-jul-1664	PSP, leg. 99, f. 1058
508	Llacsá, Juana	M	19-ene-1716	DC, prot. 14, f. 280
509	Llacsapoma, Augustín	T, indio, de Cajamarca	05-ago-1693	P.J, leg. 41, f. 703
510	Llaja, Juana	T, india, gu-Chonta	26-abr-1684	P.J, leg. 41, f. 420
511	Llaja, Juana	T, india, gu-Chonta	10-ago-1685	P.J, leg. 41, f. 204
512	Llamas, Da. Rosa	T	26-abr-1754	MNP, leg. 59, f. 204
513	Llamo, Juan	MT	10-jun-1715	DC, prot. 14, f. 245
514	Llaseruna, Bernavé	M	20-oct-1687	P.J, leg. 41, f. 188
515	Llanos, Da. María de	PT (01-ago) para el maestro de campo D. Juan Bautista Astoquipan (su esposo), y TP (29-oct) [ver no. 052]	ago-oct-1676	PSP, leg. 103, fs. 656, 658
516	Macya, Ynés	MT, india, ay-Saña	20-dic-1679	P.J, leg. 41, f. 158
517	Magdalena	M, ñusta, india, ay-Chimchim	30-mar-1680	P.J, leg. 41, f. 158
518	Magdalena	M, ñusta, india, ay-Culquimarca	05-abr-1681	P.J, leg. 41, f. 235
519	Magdalena Josefa	M, india, gu-Guzmango	26-nov-1693	P.J, leg. 41, f. 632
520	Magdalena, María	M	11-feb-1705	DC, prot. 14, f. 79v
521	Magdalena, María	M	08-abr-1706	DC, prot. 14, f. 92
522	Magdalena, María	MT	17-ene-1722	DC, prot. 14, f. 391
523	Malca, Lorenza	T	13-oct-1896	Federico Ríos R., leg. 71, f. 474
524	Malca Sánchez, Bernabé	M, indio, gu-Chuquimango	07-dic-1684	P.J, leg. 41, f. 459v

525	Malcaden, D. Pedro	TC	04-mayo-1649	JRA, leg. 84, f. 19
526	Malcatenan, D. Cristóbal	T, principal, gu-Culquimarca	18-mar-1717	AL, leg. 42, f. 127v
527	Malqipoma, Domingo	MT, indio, gu-Chilchos	03-abr-1726	PJ, leg. 41, f. 67
528	Malqipoma, Joan	T, indio	26-abr-1664	PSP, leg. 99, f. 462
529	Mango Juica, Francisco	M, indio, ay-Otusco	02-mayo-1686	PJ, leg. 41, f. 526
530	Manian Julca, Pedro	T	10-jul-1706	DC, prot. 14, f. 102v
531	Marca, Francisca	T, india, ay-Chimchim	09-feb-1684	PJ, leg. 41, f. 402v
532	María de la O	T	15-mar-1654	JCP, leg. 148, f. 50v
533	María	M, ñusta, india, ay-Ñalep	10-jul-1686	PJ, leg. 41, f. 538
534	María Francisca	T, india, pue-Tauca [prov-Conchucos]	15-ene-1687	PJ, leg. 41, f. 199
535	María Gertrudis	T	09-abr-1694	PJ, leg. 41, f. 637
536	María Juana	M, india, ay-Forasteros	13-abr-1679	PJ, leg. 41, f. 94
537	María Magdalena	ED para Lorenza [sic] Castillejo (su yerno) y Juana Vargas (su hija)	02-mar-1632	GE, leg. 34, f. 870v
538	María Magdalena	M, india, ay-Malcaden	20-feb-1672	AL, leg. 42, f. 7v
539	María Magdalena	M, india, ay-Otusco	16-mar-1672	AL, leg. 42, f. 16v
540	María Magdalena	M, india, ay-Julcamarca	29-mayo-1679	PJ, leg. 41, f. 104v
541	María Magdalena	M, india, ay-Guacas	09-set-1679	PJ, leg. 41, f. 120v
542	María Magdalena	M, india, ay-Forasteros	03-dic-1679	PJ, leg. 41, f. 140v
543	María Magdalena	M (01-abr) y C (10-abr), india, gu-Bambamarca	01-10-abr-1680	PJ, leg. 41, fs. 159, 251v
544	María Magdalena	M (27-mayo) y T (10-jun), india, ay-Culquimarca	mayo-jun-1680	PJ, leg. 41, fs. 250v, 254
545	María Magdalena	T, india, gu-Culquimarca	08-mar-1683	PJ, leg. 41, f. 359v
546	María Magdalena	T, india, ay-Yanaiaico	22-feb-1681	PJ, leg. 41, f. 276
547	María Magdalena	T, india, parc-Paujan	15-jul-1681	PJ, leg. 41, f. 328
548	María Magdalena	M, india, ay-Tabaconas	09-ago-1681	PJ, leg. 41, f. 228
549	María Magdalena	M, india, ay-Chimchim	02-oct-1684	PJ, leg. 41, f. 202v
550	María Magdalena	M, india, ay-Yauros	23-jun-1685	PJ, leg. 41, f. 478v
551	María Magdalena	M, india, gu-Malcaden	20-ago-1685	PJ, leg. 41, f. 484v
552	María Magdalena	T, india, gu-Mitma	08-oct-1685	PJ, leg. 41, f. 502
553	María Magdalena	T, india, parc-Ñalep	27-jun-1686	PJ, leg. 41, f. 536v
554	María Magdalena	M, india, gu-Guzmango	05-dic-1678	PJ, leg. 41, f. 603v
555	María Magdalena	T, pach-Cayao	27-abr-1693	PJ, leg. 41, f. 555
556	María Magdalena	M, india, gu-Guzmango	21-jun-1693	PJ, leg. 41, f. 561

557	María Magdalena	M, india, gu-Bambamarca	15-ago-1696	P.J, leg. 41, f. 745
558	María Magdalena	M	10-ago-1722	DC, prot. 14, f. 386
559	Marifías, Antonia	M, india, ay-Forasteros	26-set-1679	P.J, leg. 41, f. 127
560	Márquez Lache, Sebastián	MT	10-feb-1716	DC, prot. 14, f. 276
561	Martín, Juan	T	09-mayo-1722	DC, prot. 14, f. 353
562	Martos y Paico, Da. Josefa	T	01-jul-1875	Diego Santisteban, leg. 114, f. 272
563	Mego, Lucas	T	02-nov-1852	Juan Castro, leg. 4 (II), f. 18v
564	Melchor, D. Diego	T, cacique principal, pu-Cajabamba	24-jul-1611	GE, leg. 34, f. 1222
565	Melchor Martín	M, indio, parc-Nalep	05-mar-1681	P.J, leg. 41, f. 277
566	Melchor Martín	T, indio, ay-Chinchos	16-jul-1693	P.J, leg. 41, f. 568
567	Méndez de Saldaña, Joana	M, india, natural de la ciu-Chachapoyas	09-ago-1680	P.J, leg. 41, f. 304v
568	Meléndez, Joana	M, india, natural del pue-Tingo	15-ago-1680	P.J, leg. 41, f. 258
569	Meléndez, Joana	M, india, natural de la ciu-Chachapoyas	16-feb-1684	P.J, leg. 41, f. 404
570	Mendoza, Da. Isabel de	T	18-ago-1715	DC, prot. 14, f. 470
571	Mendoza, Da. Juana de	MT	05-abr-1723	DC, prot. 14, f. 451
572	Mendoza Payac, D. Lorenzo de	M	25-dic-1724	DC, prot. 14, f. 462
573	Mendoza Payac, D. Pedro de	T (19-jun-1686) y C (12-dic-1687); sargento, principal de los indios de la gu-Chonta	1686-1687	P.J, leg. 41, fs. 531v, 606v
574	Mercado, D. Francisco	T (17-ene) y C (21-ene); indio, ay-Ingas	17-21-ene-1684	P.J, leg. 41, fs. 399, 401v
575	Mestanza, Francisco	M, indio, ay-Chachapoyas	22-feb-1688	P.J, leg. 41, f. 610
576	Mestanza, Lucía	T	04-ene-1706	DC, prot. 14, 124
577	Micaela Paula	MT, india, ay-Huacas	25-jun-1682	P.J, leg. 41, f. 281
578	Michaela Ana	T, india, gu-Mitima	17-dic-1685	P.J, leg. 41, f. 507v
579	Minchan y Castro, Benita	T (08-jul) e IB (09-ago)	jul-ago-1866	Pedro Jose Chavarri, prot. 24, fs. 201v, 431
580	Minip, Antón	M, indio, ay-Otuzco	12-ene-1679	P.J, leg. 41, f. 83
581	Misaticlla, Ynés	M, india, ay-Yanayaco	27-jul-1684	P.J, leg. 41, f. 431
582	Molles, Antón	T, indio, gu-Malcaden	06-abr-1680	P.J, leg. 41, f. 247
583	Moro Chan, Clara	T	26-feb-1679	P.J, leg. 41, f. 86
584	Mosalingon, Francisco	M, indio, ay-Paujan	13-mayo-1688	P.J, leg. 41, f. 621
585	Mossa, Francisco	M, indio, ay-Paujan	28-oct-1687	P.J, leg. 41, f. 595
586	Moya, Juana	M, india, ay-Forasteros	09-abr-1680	P.J, leg. 41, f. 162
587	Muchuy, Ana	M, india, gu-Malcaden	28-ago-1696	P.J, leg. 41, f. 746

588	Muchuy, Angelina	M, india, gu-Guzmango	30-ene-1681	P.J, leg. 41, f. 269v
589	Muchuy, Angelina	T, india, ay-Saña	08-abr-1684	P.J, leg. 41, f. 409v
590	Muchuy, Angelina	M, india, ay-Otusco	17-oct-1685	P.J, leg. 41, f. 504v
591	Muchuy, Da. Angelina	T	19-jun-1709	JMB, leg. 45, f. 266v
592	Muchuy, Antonia	M, india, ay-Forasteros	29-abr-1688	P.J, leg. 41, f. 612v
593	Muchuy, Antonia	M, india, ay-Guambo	03-dic-1690	P.J, leg. 41, f. 693
594	Muchuy, Antonia	M, india, gu-Chonta	28-nov-1694	P.J, leg. 41, f. 652
595	Muchuy, Costanza [sic]	M, india, ay-Otuzco	07-nov-1685	P.J, leg. 41, f. 185
596	Muchuy, Juana	M, india, parc-Ingas	23-jun-1693	P.J, leg. 41, f. 564
597	Muchuy, Juana	T	09-jun-1707	DC, prot. 14, f. 168v
598	Muchuy, Juana	MT	28-mayo-1717	DC, prot. 14, f. 513
599	Muchuy, María	M, india, ay-Guacas	09-ene-1680	P.J, leg. 41, f. 146v
600	Muchuy, María	M, india, ay- Forasteros	04-oct-1684	P.J, leg. 41, f. 447
601	Muñoz, Juana	T, india, ay-Cayao	14-ene-1683	P.J, leg. 41, f. 353
602	Muñoz, Xptoval	M, indio, ay-Chimchim	17-set-1683	P.J, leg. 41, f. 388v
603	Nauca, D. Miguel	T	10-ago-1718	DC, prot. 14, f. 447
604	Navarro, D. Cristóbal	T (24-feb-1715) y C (20-abr-1716); sargento	1715-1716	DC, prot. 14, fs. 517, 524
605	Navarro Condor Quispe, D. Francisco	T (05-mayo-1676) e IB (27-mar-1677)	1676-1677	PSP, leg. 103, fs. 673, 679v
606	Navarro, Juana	T, india, ay-Otusco	13-mayo-1684	P.J, leg. 41, f. 422v
607	Nimalingon, D. Sebastián	2 C; alguacil	21-23-set-1606	MPA, leg. 55, fs. 764, 765v
608	Nimalingon, D. Sebastián	TC; cacique y gobernador de la prov.-Cajamarca	03-oct-1635	JRA, leg. 78, f. 577
609	Ninapoma, D. Juan	T	19-mayo-1716	DC, prot. 14, f. 309
610	Ninatanta, Alonso	T, indio, gu-Culquimarca	27-ago-1690	P.J, leg. 41, f. 692
611	Ninatanta, Pedro	M, indio	29-ago-1679	P.J, leg. 41, f. 117
612	Noques, Pedro	T, indio, ay-Chimchim	04-abr-1679	P.J, leg. 41, f. 88
613	Nume, D. Juan	TP por el maestre de campo D. Luis Caruarayco; D. Juan Nume también es maestre de campo	23-abr-1716	JMB, prot. 49 (II), f. 138
614	Ñacon, Da. Joana	T	07-feb-1629	JRA, leg. 77, f. 516
615	Ñondol, Juan	M, indio, gu-Guzmango	12-mayo-1688	P.J, leg. 41, f. 618v
616	Ñontol, Pedro	M, gu-Guzmango	26-dic-1695	P.J, leg. 41, f. 677v
617	Ñufel, Magdalena	M, india, gu-Guzmango	10-nov-1685	P.J, leg. 41, f. 505v
618	Ñunchun, Juana	M, indio [sic], gu-Guzmango	15-mar-1681	P.J, leg. 41, f. 229

619	Olivares, Gabriel	M		30-dic-1719	DC, prot. 14, f. 425
620	Olivares, Juana de	M (21-abr) y MT (22-abr)		21-22-abr-1717	DC, prot. 14, fs. 505, 503
621	Olivares, María	M		16-jun-1706	DC, prot. 14, f. 101
622	Pablo Joseph	M, indio, gu-Bambamarca		10-feb-1682	P.J, leg. 41, f. 333v
623	Pablo Martín	M, indio, ay-Guambos		17-nov-1684	P.J, leg. 41, f. 451v
624	Paco, Juana	MT		25-mar-1705	DC, prot. 14, f. 50v
625	Pachacoro, Cristóbal	M, indio, gu-Guzmango		02-jul-1680	P.J, leg. 41, f. 302
626	Pachamango, Antón	T (08-ago) y C (06-jul), indio, ay-Guambo		jul-ago-1679	P.J, leg. 41, fs. 112, 129
627	Pachamango, Antón	T		s/f - 1700-1725	DC, prot. 14, f. 460
628	Pachamango, Juan	T (deteriorado); indio, ay-Mitmas		15-dic-1696	P.J, leg. 41, f. 775
629	Pachen, Magdalena	M, india, ay-Cavayo		28-set-1678	P.J, leg. 41, f. s/n
630	Pachín, Magdalena	M, india, parc-Ñalep		07-jun-1684	P.J, leg. 41, f. 424
631	Pago, Francisco	M, indio, gu-Pomamarca		20-mayo-1696	P.J, leg. 41, f. 731
632	Paico, Luis	M, indio, gu-Guzmango		07-mayo-1688	P.J, leg. 41, f. 617v
633	Paipay, Luisa	M, india, ay-Saña		12-feb-1682	P.J, leg. 41, f. 334v
634	Palacio, Juana	T		04-nov-1713	DC, prot. 14, f. 222
635	Palco, Francisco	T, indio, ay-Tacabamba		19-abr-1679	P.J, leg. 41, f. 98
636	Pañolo, D. Pedro	T (incompleto)		s/f - 1700-1725	DC, prot. 14, f. 249
637	Parca Vichic, Jordana	MT		04-oct-1711	DC, prot. 14, f. 381
638	Pardo, Gregorio	MT		08-abr-1720	DC, prot. 14, f. 363
639	Pariachim, Lucia	M, india, gu-Bambamarca		20-feb-1685	P.J, leg. 41, f. 466
640	Pariatilla, Ana	T, india, ay-Mitma Guayacondo		08-mayo-1679	P.J, leg. 41, f. 101
641	Pariatilla, Francisca	T, india, ay-Mitma		09-ene-1680	P.J, leg. 41, f. 145
642	Pascuala, Ana	MT		29-abr-1716	DC, prot. 14, f. 374
643	Paucar, Diego	M, indio, ay-Forasteros		16-feb-1680	P.J, leg. 41, f. 150v
644	Pauca Saman, Martín	M, indio, pach-Zambad		29-mayo-1694	P.J, leg. 41, f. 638
645	Paypay, Cecilia	T, india, gu-Guzmango		25-abr-1681	P.J, leg. 41, f. 234
646	Pedro Alonso	T, indio, ay-Bambamarca		25-set-1679	P.J, leg. 41, f. 125
647	Pérez, Antón	M, indio, ay-Malcaden		14-abr-1681	P.J, leg. 41, f. 279
648	Pérez Yupanqui, D. Francisco	T, indio, ay-Yngas		10-abr-1679	P.J, leg. 41, f. 92v
649	Petrona, Juana	MT		10-mar-1716	DC, prot. 14, f. 378
650	Pilao, D. Juan	MT		25-jun-1715	DC, prot. 14, f. 317

651	Pilco, Agustín	PT para D. Mariano Tirado; y TP por D. Mariano Tirado	04-24-dic-1827	Mariano del Campo, prot. 11 (II), fs. 132v, 143
652	Pilco Ortis, D. José Manuel	T	23-jun-1873	Pedro José Chavarrí, prot. 27 (II), f. 698
653	Pilco Tantajuca, Juan	T, indio, ay-Bambamarca	09-oct-1679	P.J. leg. 41, f. 245
654	Pisco, Joan	M, indio de la provincia de Ariva (?) [¿Arica?]	22-abr-1684	P.J. leg. 41, f. 417v
655	Politana, D. Juan	T, capitán, indio	08-jun-1704	DC, prot. 14, f. 25
656	Pomacondor, D. Graciliano	CD para Da. María Rosalía Llacxacondor (su esposa)	21-nov-1736	ACP, prot. 7, f. 38v
657	Poma Llasac, Juan	T	10-set-1711	DC, prot. 14, f. 183v
658	Portal Angastongo, Da. María del	T (31-dic-1759) y C (05-ene-1762)	1759-1762	MNP, leg. 57, fs. 546, 562
659	Puico, Francisca	T, india, ay-Chimchim	18-oct-1684	P.J. leg. 41, f. 444v
660	Puric, Da. Paula	M	25-dic-1724	DC, prot. 14, f. 464
661	Quijano y Chalas, Da. Josepha	2 C	01-02-mar-1754	MNP, leg. 59, fs. 182v, 183
662	Quiliche, Tanta [sic]	T [Diego Tanta Quilichec, de Celendín]	13-mayo-1628	GE, leg. 34, f. 674-684
663	Quilpin, Alonso	M, india [sic], gu-Mitma o ay-Otuzco	05-oct-1685	P.J. leg. 41, f. 500v
664	Quipas, Juan	T, indio, pue-Santiago de Lucma	01-mayo-1685	P.J. leg. 41, f. 472
665	Quispe, Bentura	T, indio, ay-Forasteros	29-ene-1713	AL, leg. 42, f. 186
666	Quispe, Francisco	M, indio, ay-Forasteros	21-jul-1680	P.J. leg. 41, f. 300
667	Quispe, Francisco	T, indio, gu-Guzmango	19-abr-1683	P.J. leg. 41, f. 371
668	Quispe, Francisco	T y C, indio, ay-Forasteros	16-21-ago-1685	P.J. leg. 41, fs. 483, 486
669	Quispe, Francisco	M, indio, ay-Forasteros	21-feb-1686	P.J. leg. 41, f. 512
670	Quispe, Francisco	M, indio, ay-Mitma	19-mayo-1688	P.J. leg. 41, f. 623v
671	Quispi [sic], Francisco	T	30-jul-1706	DC, prot. 14, f. 108
672	Quispe, Joan	M, indio, gu-Chuquimango	06-jul-1682	P.J. leg. 41, f. 338v
673	Quispe, Juan	T, indio, gu-Chonta	13-nov-1696	P.J. leg. 41, f. 751v
674	Quispe, Juan	T	23-jul-1706	DC, prot. 14, f. 105v
675	Quispe, Juan	T	31-mar-1707	DC, prot. 14, f. 152v
676	Quispe, D. Lorenzo	M	26-ene-1716	DC, prot. 14, f. 259
677	Quispe, María	MT, india, gu-Chuquimango	10-mar-1724	P.J. leg. 41, f. 36
678	Quispe, Pablo	M, indio, gu-Chuquimango	16-jun-1686	P.J. leg. 41, f. 531
679	Quispe, D. Pascual	M, indio, parc-Forasteros	30-mar-1725	P.J. leg. 41, f. 40
680	Quispe, Pedro	MT	28-mayo-1717	DC, prot. 14, f. 511

681	Quispe, Sebastián	T, indio, pue-San Juan de los Baños (prov-Huaylas)	28-ene-1690	P.J, leg. 41, f. 688
682	Quispe Guatay Guasi, Francisco	T	09-ene-1707	DC, prot. 14, f. 134v
683	Quispe Lachiguanga, Antonio	M (24-feb) y C (17-feb)	17-24-feb-1721	DC, prot. 14, fs. 395, 396
684	Quispe Nuyo, Antón	T	08-jul-1701	DC, prot. 14, f. 74
685	Quispitoco, Francisco	T, indio, ay-Guambos	18-jul-1696	P.J, leg. 41, f. 740
686	Quispitongo, D. Agustín	T, indio, ay-Yanaico	04-oct-1679	P.J, leg. 41, f. 131
687	Quispitongo, D. Agustín	T, indio, gu-Chuquimango	09-ene-1686	P.J, leg. 41, f. 509
688	Quispitongo, D. Francisco	T	30-set-1715	DC, prot. 14, f. 415
689	Quispitongo, Ysabel	T, india, gu-Chuquimango	25-oct-1694	P.J, leg. 41, f. 649v
690	Quito, Eusebio	T (12-set) e IB (22-set)	12-22-set-1888	Federico Ríos R., leg. 67, fs. 1089, 1107
691	Ramírez Chongopoma, D. Juan de Dios	T	25-ene-1738	MNP, leg. 57, f. 17
692	Ramírez, D. Gabriel	T, principal, gu-Mitma	26-jul-1686	P.J, leg. 41, f. 543v
693	Ramírez, Miguel	M, indio, gu-Gusmango	16-abr-1725	P.J, leg. 41, f. 54
694	Ramírez, Ysidro	M, indio, prov-Guambo	12-nov-1696	P.J, leg. 41, f. 751
695	Ramírez Zegarra Cosanchilon, D. Joseph	T (08-mayo-1762) y Renovación de T (13-oct-1763)	1762-1763	LVB, leg. 146, fs. 33, 45
696	Ramos, D. Domingo	T, cacique y gobernador de la provincia de Guambos	15-ago-1678	JSP, leg. 86, f. 634
697	Ramos, Domingo	M, indio, ay-Forasteros	05-abr-1681	P.J, leg. 41, f. 231
698	Ramos, Domingo Joan	M, indio, gu-Chuquimango	22-jun-1683	P.J, leg. 41, f. 380
699	Ramos, Jordana	M, india, pach-Yanayaco	03-ago-1693	P.J, leg. 41, f. 575
700	Ramos, María	T, india, de Cajamarca	07-mayo-1695	P.J, leg. 41, f. 669
701	Ramos, D. María	T, mestiza	05-nov-1704	JSP, leg. 93, f. 314
702	Ramos, Pedro	M, indio, ay-Paujan	14-ene-1683	P.J, leg. 41, f. 354
703	Rarin, D. José María	T	26-dic-1859	Diego Santisteban, leg. 105, f. 291v
704	Rauca Bllongo, Antonio	MT	22-ene-1722	DC, prot. 14, f. 340
705	Rimacona, Antón	M, ay-Mitma	08-jul-1683	P.J, leg. 41, f. 376v
706	Rimay, Matheo	M	03-set-1709	DC, prot. 14, f. 457
707	Rimayfilla, Magdalena	T, india, gu-Bambamarca	01-set-1685	P.J, leg. 41, f. 487v
708	Rimayfilla, Mónica	M, india, ay-Guacas	21-mayo-1683	P.J, leg. 41, f. 367

709	Rimaytilla, Ynés	M, india	15-mayo-1672	AL, leg. 42, f. 15v
710	Rimaytilla, Ynés	T, india, ay-Guacas	04-jun-1679	PJ, leg. 41, f. 106
711	Riquelme, Joana	T, india, ay-Otusco	08-abr-1684	PJ, leg. 41, f. 410v
712	Ríos, Diego de los	MT, indio, gu-Gusmango	28-abr-1725	PJ, leg. 41, f. 57
713	Rivera, Paula	MT, india, gu-Mitmas	04-abr-1725	PJ, leg. 41, f. 39v
714	Rojas Guaychac, Pedro	M	05-nov-1705	DC, prot. 14, f. 69
715	Rojas Paucar Cagua, D. Juan de	T	12-jul-1647	JRA, leg. 82, f. 602
716	Roque, Pedro	T	11-mayo-1707	DC, prot. 14, f. 157v
717	Rossa, María	MT	10-ene-1717	DC, prot. 14, f. 320
718	Ruiz, Juan	M, indio, natural del pue-Jesús	19-jul-1679	PJ, leg. 41, f. 110
719	Saldívar, Diego	MT, indio, parc-Forasteros	07-mar-1725	PJ, leg. 41, f. 34v
720	Sánchez, Damiana	T	20-set-1712	DC, prot. 14, f. 203v
721	Sánchez, Josepha Clara	T (12-mar) y C (26-mar)	12-26-mar-1716	DC, prot. 14, fs. 426, 427
722	Sánchez, Juan	T	10-mar-1707	DC, prot. 14, f. 150v
723	Sánchez, Michaela	T, india, ay-Zambad	13-set-1685	PJ, leg. 41, f. 490
724	Sánchez, Miguel	M, indio, anexo de Chetilla	04-abr-1686	PJ, leg. 41, f. 518v
725	Sánchez, Miguel	T	20-jul-1707	DC, prot. 14, f. 173
726	Sánchez Carguacusma, D. Antonio	T	17-ene-1715	DC, prot. 14, f. 226
727	Sangay, Francisco	MT	10-abr-1862	Diego Santisteban, leg. 110, f. 415
728	Santín, Alonso	T, indio, ay-los Chilchos	18-oct-1684	PJ, leg. 41, f. 441
729	Santos Llico, D. José	T	30-mayo-1900	Diego Santisteban, leg. 126, f. 647
730	Sayco, Sebastián	T	21-mar-1705	DC, prot. 14, f. 45v
731	Secon, Francisca	T, india, gu-Chuquimango	01-mar-1684	PJ, leg. 41, f. 405
732	Selis, Juan	T (07-abr) y c (09-abr), indio, gu-Malcaden	07-09-abr-1683	PJ, leg. 41, fs. 369v, 370v
733	Selpe, Catalina	M, india, ay-Guzmango	28-ago-1679	PJ, leg. 41, f. 118v
734	Serquem, Joseph	M, indio, ay-Chimchim	14-jul-1696	PJ, leg. 41, f. 739
735	Serquen, Alonso	M	11-feb-1716	DC, prot. 14, f. 282
736	Sespin, Angélica	T, indio [sic], de la vi-Cajamarca	17-set-1679	PJ, leg. 41, f. 123
737	Sicom, Francisca	C	06-mayo-1685	PJ, leg. 41, f. 476
738	Sicha, Diego	M, natural de la vi-Cajamarca	06-dic-1687	PJ, leg. 41, f. 604v
739	Sicha Llico, D. Miguel	T	30-mayo-1890	Diego Santisteban, leg. 121, f. 206v

740	Siman, Ana	M, india, gu-Guzmango	22-abr-1683	PJ, leg. 41, f. 372v
741	Sirico, Gerónimo	M, indio, pach-Paujan	23-jul-1696	PJ, leg. 41, f. 741v
742	Sisa, Da. Andrea [sic!]	T, india, gu-Bambamarca	12-ene-1694	PJ, leg. 41, f. 635
743	Socondo, Alonso	M, india, ay-Forasteros	03-jul-1683	PJ, leg. 41, f. 373v
744	Solano Gil Tito Uscamayta, D. Francisco	T [ver nos. 291, 798]	30-jul-1738	MNP, leg. 57, f. 56
745	Sonac, Juan	T, indio, parc-Ñalep	08-jul-1684	PJ, leg. 41, f. 428
746	Sonac, Pablo	T	30-abr-1711	DC, prot. 14, f. 179v
747	Soplin, Luisa	T	09-feb-1645	FOC, prot. 48, f. 6
748	Soplin, Da. Luisa	C, india	21-ene-1651	JRA, leg. 84, f. 436
749	Soto Astopilco, D. Manuel	T	12-dic-1838	Mariano del Campo, prot. 13 (IV), f. 86
750	Suquibare Tarisca, D. Bartolomé	T, principal, alcalde ordinario de los naturales de Cajamarca	16-abr-1680	PJ, leg. 41, f. 164v
751	Taculi, Felipe	M, indio, natural de esta villa [Cajamarca]	09-nov-1687	PJ, leg. 41, f. 597v
752	Taculi, Sebastián	T	26-ene-1705	DC, prot. 14, f. 77
753	Tanta, Antonio	T, indio, gu-Chuquimango	12-set-1691	PJ, leg. 41, f. 702
754	Tanta, María	M, india, ay-Guambo	06-ago-1680	PJ, leg. 41, f. 256
755	Tanta, María	M	27-ene-1683	PJ, leg. 41, f. 356v
756	Tanta, Da. María	T	20-nov-1704	DC, prot. 14, f. 37
757	Tanta, María	T	06-abr-1705	DC, prot. 14, f. 58
758	Tanta, Matheo	M	22-mar-1706	DC, prot. 14, f. 88v
759	Tanta, Pascual	T, indio, ay-Sorochohuo	14-jul-1684	PJ, leg. 41, f. 429v
760	Tantta, Pascual	T	23-nov-1718	DC, prot. 14, f. 389
761	Tanta, Petronila	MT, india, pach-Malcaden	26-mar-1725	PJ, leg. 41, f. 37v
762	Tanta Callay, Da. Angélica	M, india, ay-Julcamarca	s/f - 1679-1688	PJ, leg. 41, f. 255v
763	Tantacallay, Da. Juana	T	19-mayo-1609	MPA, leg. 55, 1083
764	Tanta Chicne, Agustín	M	08-set-1704	DC, prot. 14, f. 429
765	Tantachuan, D. Diego	T, alférez	05-mayo-1688	PJ, leg. 41, f. 614v
766	Tantagatay, D. Francisco	T [ver no. 390]	23-oct-1630	JRA, leg. 74, f. 883
767	Tantajulca, Lorenzo	M, indio, gu-Guzmango	19-ene-1682	PJ, leg. 41, f. 240v
768	Tantajulca, Lorenzo	M, indio, pue-Contumaza	18-oct-1687	PJ, leg. 41, f. 586
769	Tantalachos, Da. Magdalena	T	30-jun-1693	AFD, prot. 36, f. 732v

770	Tantaquispe, Francisco	M		22-ago-1685	P.J., leg. 41, f. 486v
771	Tarayco, D. Cayetano	PC, a D. Mariano Garaycochea		23-dic-1871	Pedro José Chavarri, prot. 27 (I), f. 165v
772	Tarisca, Antón	T, indio, natural de la vi-Cajamarca		09-set-1680	P.J., leg. 41, f. 264
773	Tarma, Anselma	T		21-nov-1884	Federico Ríos R., leg. 65, f. 69
774	Tarrillo, Rosa	T		23-ago-1765	MAM, leg. 44, f. 19v
775	Tenorio, Francisco	MT		18-jul-1716	DC, prot. 14, f. 365
776	Teresa Ana	M, india, ay-Yanayaco		11-jul-1686	P.J., leg. 41, f. 541v
777	Ticlla, Cecilia	M, india, ay-Guambo		01-ago-1694	P.J., leg. 41, f. 644
778	Ticlla, Juana	M		10-ago-1710	DC, prot. 14, f. 123v
779	Ticlla Guaman, D. Bartolome	T		13-dic-1709	JMB, leg. 45, f. 271
780	Ticlla Guaman, Juan	M, ay-Chimchim		29-feb-1680	P.J., leg. 41, f. 153
781	Tillan, Pedro	T		10-ago-1707	DC, prot. 14, f. 176v
782	Tingal, Joana	M, india, ay-Cañare		08-nov-1681	P.J., leg. 41, f. 237
783	Tinuca, Bernarda	MT		24-jul-1715	JMB, leg. 45, f. 130
784	Tocas, D. Juan	T, cacique		11-nov-1661	JRA, leg. 85, f. 564v
785	Tocto Yupanqui, Elvira	T		22-dic-1602	MPA, leg. 55, f. 32v
786	Togonapon, Nicolás	M, indio, gu-Chuquimango		19-jun-1693	P.J., leg. 41, f. 558
787	Tomanguilla, Francisca	T		24-mayo-1707	DC, prot. 14, f. 159
788	Tomay, Andrés	T		09-mayo-1707	DC, prot. 14, f. 154
789	Tomayalli, Francisco	M, indio, pue-Jesús		07-jul-1683	P.J., leg. 41, f. 376
790	Tongo, Juan	MT, indio		27-feb-1698	DC, prot. 14, f. 472
791	Tongondic, María Magdalena	M, india		12-oct-1703	DC, prot. 14, f. 8
792	Tonso, Jordana	M		14-abr-1648	JSP, leg. 86, f. 594
793	Toponamo, Sebastián	M, indio, ay-Chimchim		26-dic-1684	P.J., leg. 41, f. 461v
794	Torres, Da. Sebastiana	T (16-nov-1880) e IB (01-jul-1881), cacique [sic!]		1880-1881	Diego Santisteban, leg. 117, fs. 126v, 474
795	Torres Tanisia, Balthazar de	MT		04-abr-1715	DC, prot. 14, f. 244
796	Tunso, María	M		18-nov-1711	DC, prot. 14, f. 433
797	Urteaga, D. Eugenio	T (24-nov-1779); PT (3-nov-1780) para Da. María Altamirano (su esposa); TP (27-oct-1781), por Da. María de Altamirano y D. Patricio Astopilco [ver no. 049]; IB (30-oct-1781)		1779-1781	DSS, leg. 135, f. 308; LVB, leg. 146, f. 184; JSS, leg. 136, fs. 5, 11

798	Uscamayta, D. José Gil Gascon Tito	T [ver nos. 291, 744]	07-abr-1781	AP, leg. 50, f. 170
799	Vala, Juan	T	20-mar-1715	DC, prot. 14, f. 254
800	Valdes, D. Buenaventura de	T	02-dic-1706	DC, prot. 14, 111v
801	Valdes, Da. Gabriela de	T	04-mar-1706	DC, prot. 14, f. 81
802	Valdez Huayhuamango, D. Nicolás de	T	04-ago-1660	PSP, leg. 97, f. 656
803	Valdez Otusco, Da. Alfonso	T	11-dic-1776	DSS, leg. 133, f. 566v
804	Vallente, Francisco	M, indio, pach-Nalep	28-ene-1695	P.J. leg. 41, f. 657
805	Vallente, Francisco	T	09-mar-1712	DC, prot. 14, f. 198
806	Valladares, Pedro de	T (21-nov-1684) y M (18-abr-1694), indio, ay-Ingas	1684-1694	P.J. leg. 41, fs. 453, 680
807	Valle, Marcos	M, natural de la vi-Cajamarca	10-ago-1683	P.J. leg. 41, f. 213
808	Vargas, María	M, india, de la vi-Cajamarca	03-mar-1683	P.J. leg. 41, f. 368
809	Vasauri, D. Antonio	T	02-oct-1787	JSS, leg. 138, f. 90v
810	Velasco, Juan	M, indio, ay-Forasteros	04-abr-1681	P.J. leg. 41, f. 230
811	Ventura, Francisca	MT, india, gu-Mitmas	07-mar-1725	P.J. leg. 41, f. 34
812	Vicamayta, Da. Juana Tito	- - -, [¿Uscamayta?] cacique [sic] de los indios [¿?]	11-jul-1718	DC, prot. 14, f. 421
813	Vichic, Antonia	M, india, ay-Chimchim	11-abr-1684	P.J. leg. 41, f. 414
814	Vichic, Barbola	MT, india, ay-Bambamarca	01-dic-1672	AL, leg. 42, f. 54v
815	Vichic, Cecilia	MT, india, ay-Paján [sic]	03-jun-1681	P.J. leg. 41, f. 233
816	Vichic, Inés	MT	22-jul-1722	DC, prot. 14, f. 372
817	Vichirachin, Francisco	MT	17-mar-1716	DC, prot. 14, f. 288
818	Vichirachin, Martín	MT	15-oct-1700	DC, prot. 14, f. 466
819	Vigui Panyac, Francisca	M, india, pach-Guacas	30-abr-1696	P.J. leg. 41, f. 729
820	Villanueva, Martín	M, indio, gu-Mitma	13-mar-1684	P.J. leg. 41, f. 407v
821	Villareal, Brígida de	T, india, ay-Bambamarca	27-mar-1681	P.J. leg. 41, f. 323
822	Villarreal, Juana de	MT	04-abr-1723	DC, prot. 14, f. 428
823	Villarreal, María	MT	04-abr-1715	DC, prot. 14, f. 240
824	Xulca Condor, Diego	T	23-oct-1706	DC, prot. 14, f. 109v
825	Xulca Guaman, Cayetano	T	24-feb-1713	DC, prot. 14, f. 215
826	Xulcamango, Juan	MT	30-ago-1716	DC, prot. 14, f. 328
827	Yache, Ynés	M, india, gu-Pomamarca	24-dic-1680	P.J. leg. 41, f. 280v

828	Yallico, Sebastián	T, indio, ay-Guambo	19-jun-1685	P.J, leg. 41, f. 477
829	Yamay, Angelina	T, india, gu-Guzmango	20-abr-1682	P.J, leg. 41, f. 336v
830	Yamoc Mango, Juan	T	08-ene-1636	PSP, leg. 100, f. 630
831	Yarap, Ana	M, india, ay-Mitma	10-mayo-1686	P.J, leg. 41, f. 525
832	Yarap, Teresa	M, india, ay-Mitma	05-abr-1679	P.J, leg. 41, f. 90v
833	Ylla Guacha, Ysabel	M, india, gu-Malcaden	22-set-1684	P.J, leg. 41, f. 440
834	Ymlon, D. Agustín	T	03-abr-1694	JSP, leg. 90, f. 964
835	Ymurhua, Joseph de	T	13-nov-1692	CTG, leg. 152, f. 442v
836	Ynes, Clara	T	14-mayo-1705	DC, prot. 14, f. 65
837	Ynez, Clara	T	25-ene-1716	DC, prot. 14, f. 265
838	Yopla, D. Miguel	T	02-mayo-1890	Federico Ríos R., leg. 68, f. 187v
839	Ysco, Marcos	T	20-ago-1645	JRA, leg. 81, f. 611
840	Yspa, Ana	- - -, india, gu-Guzmango	24-oct-1679	P.J, leg. 41, f. 138
841	Yspa, Ana	- - -, india, gu-Guzmango	17-jul-1693	P.J, leg. 41, f. 569v
842	Yzpa, Antonia	MT	13-feb-1717	DC, prot. 14, f. 230
843	Yspa, Catalina	M, india, gu-Pomamarca	13-mar-1683	P.J, leg. 41, f. 362
844	Yspa, Clara	M, india, gu-Guzmango	03-mar-1695	P.J, leg. 41, f. 661
845	Yspa, Juana	M, india, gu-Guzmango	17-abr-1679	P.J, leg. 41, f. 96
846	Yspa, Juana	M, india, parc-Ñalep	08-ene-1683	P.J, leg. 41, f. 198
847	Yspa, Lucía	C	18-mayo-1688	P.J, leg. 41, f. 623
848	Yspa, María	M, india, ay-Saña	16-jul-1683	P.J, leg. 41, f. 379
849	Yzpa, María	MT (inserto)	03-ago-1716	DC, prot. 14, f. 485
850	Yspa, Pascuala	MT, india, gu-Guzmango	04-mar-1725	P.J, leg. 41, f. 33
851	Yspa, Ysabel	M, india, ay-Guzmango	05-abr-1679	P.J, leg. 41, f. 89v
852	Yupanqui, D. José Antonio	MT	01-mar-1872	Diego Santisteban, leg. 113, f. 586
853	Yupanqui, Juan	M, indio, ay-Ingas	30-jul-1686	P.J, leg. 41, f. 186
854	Yupanqui, María	T	17-dic-1715	DC, prot. 14, f. 344
855	Yupanqui, María	MT	20-mayo-1723	DC, prot. 14, f. 341
856	Yupanqui Delgado, D. José Luis	T	30-ene-1875	Diego Santisteban, leg. 114, f. 193v
857	Zetto, Diego	MT	22-ene-1722	DC, prot. 14, f. 393
858	Zumabaqui, Miguel	M, indio	25-mar-1705	DC, prot. 14, f. 47v

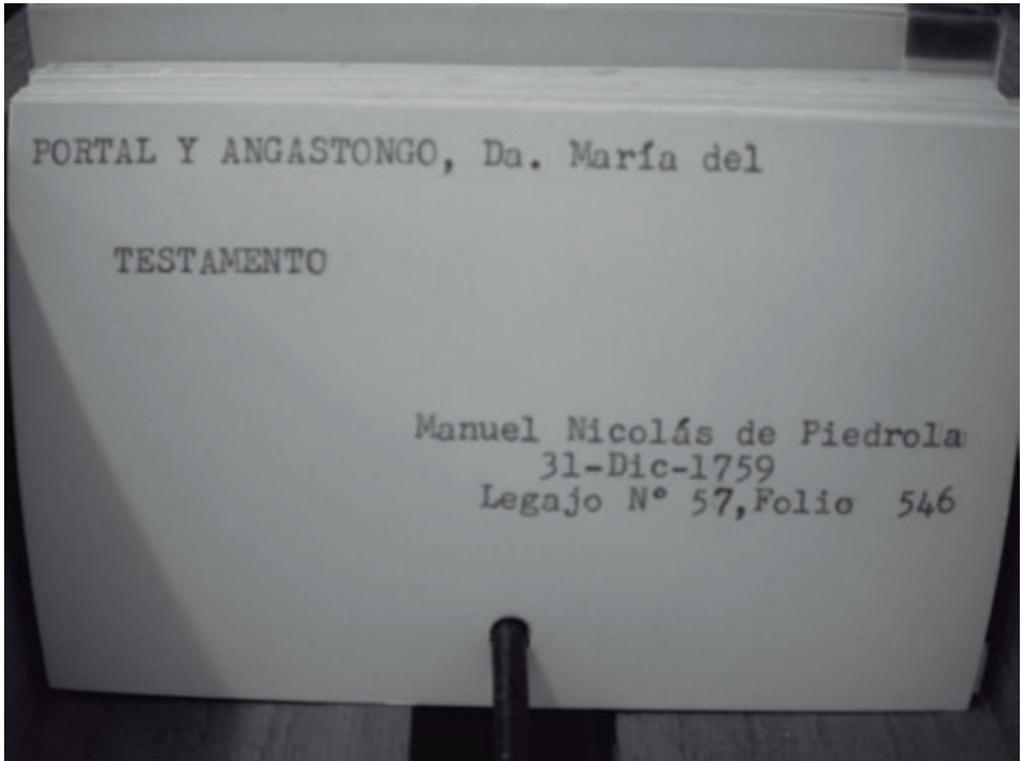


Fig. 1. Ficha mecanografiada - Archivo Regional de Cajamarca

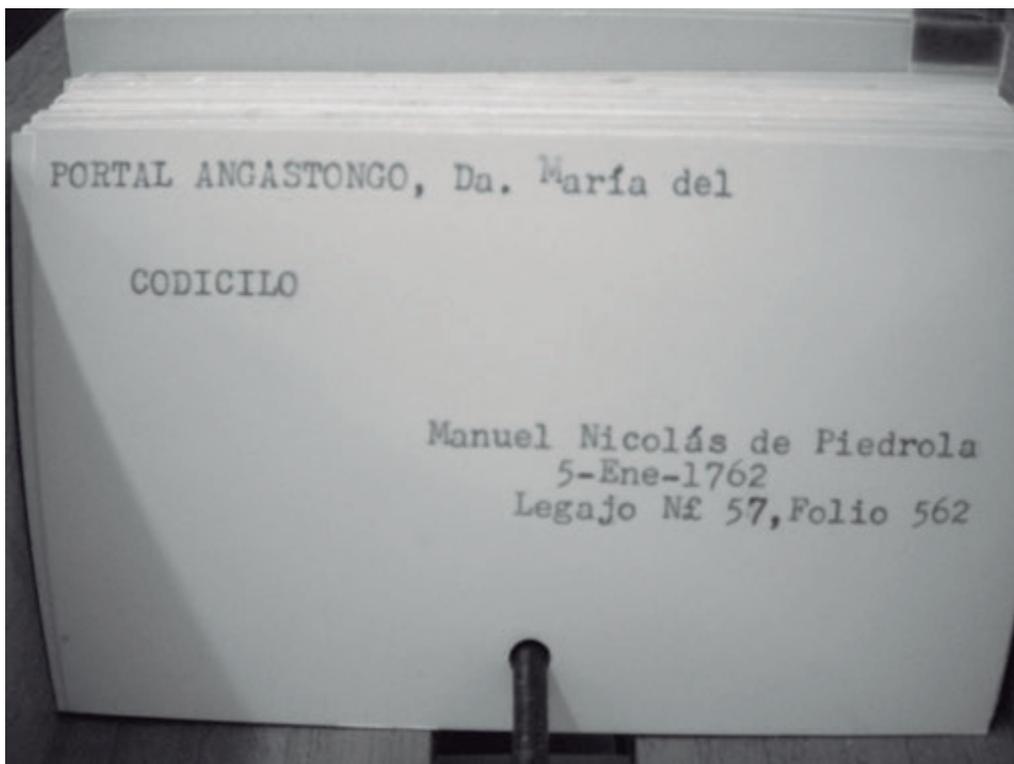


Fig. 2. Ficha mecanografiada - Archivo Regional de Cajamarca

Referencias

- Adanaqué Velásquez, Raúl (2000). “Testamentos de caciques de Cajamarca: Siglos XVII-XVIII”, *Uku Pacha*, 1-2, 45-51.
- Andrade Ciudad, Luis (2016). *The Spanish of the Northern Peruvian Andes: A Sociohistorical and Dialectological Account*. Nueva York, Oxford: Peter Lang.
- Archivo Departamental de Cajamarca (1990). *Guía del Archivo Departamental*. Cajamarca: Concytec.
- Argouse, Aude (2008). ¿Son todos caciques? Curacas, principales e indios urbanos en Cajamarca (siglo XVII). *Bulletin de l’Institut Française d’Études Andines*, 37 (1), 163-184.
- (2013). Testamentos de indígenas ¿Una fuente excepcional? La ‘voz del pueblo’ y el escribano. Cajamarca, Perú, siglo XVII. *Temas Americanistas*, 29, 200-221.
- (2015). *Je le dis pour mémoire. Testaments d’Indiens: lieux d’une justice ordinaire. Cajamarca, Pérou, XVIIe siècle*. París: Les Indes savantes.
- Espinoza Soriano, Waldemar (1977). La poliginia señorial en el reino de Cajamarca. Siglos XV, XVI y XVII. *Revista del Museo Nacional*, 43, 399-466.
- Gaitán Pajares, Evelio, et al. (2002). *Corregimiento de Cajamarca. Inventario Documental, Causas Civiles, 1593-1785*. Cajamarca: Archivo Regional de Cajamarca, Asociación Obispo Martínez Compañón.
- Pease G.Y., Franklin (1992). *Curacas, reciprocidad y riqueza*. Lima: PUCP.
- Pereyra Plasencia, Hugo (1996). Bosquejo histórico del corregimiento de Cajamarca. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 23, 173-239.
- Ramos, Gabriela (2010). *Muerte y conversión en los Andes*. Lima: IEP, IFEA, Cooperación Regional para los Países Andinos.
- Ravines, Rogger (1991). Testamentos de mujeres indígenas: Siglo XVII. *Boletín de Lima*, 13, 75, 7-10.
- Rostworowski de Diez Canseco, María (1993). *Ensayos de Historia Andina: Élités, etnias, recursos*. Lima: IEP.

RESEÑAS

LEÓN CUPE, Mariano y LEÓN QUISPE, Jorge. ***Cabana. Historia, cultura y tradición***. Lima, Perú: Lluvia Editores, 2017, 342 pp.

La literatura referente a los pueblos del Perú es abundante y diversa. Muchas veces se encuentran motivadas por la reafirmación de una identidad local, es decir, el amor al pueblo, a sus costumbres, a su comida y a su paisaje. Es una literatura que muchas veces se escribe a partir de la memoria y la oralidad, pero también se vale de la producción especializada y científica. Se convierten así en compendios ricos, en información hecha por profesionales locales, vecinos mayores o forasteros encandilados. La aparición de estas monografías no se detiene y va desde producciones institucionales conmemorativas hasta obras autogestionadas; muchas de estas de escaso tiraje. En nuestro caso, quisiéramos destacar la publicación reciente de *Cabana. Historia, cultura y tradición*, un libro modelo escrito por el profesor Mariano León Cupe y el catedrático sanmarquino Jorge León Quispe. Podemos apreciar en este libro la influencia del primer trabajo del profesor León Cupe, *Cabana a través de la historia* (1999), una monografía pionera sobre este pueblo, además de datos nuevos recogidos de diversas fuentes como *Llacctanchic Villa Cabana, en la Comarca de Guamán Poma de Ayala* (2011) de Luis Linares Delgado, abrumadora monografía, abundante en información pero inconsistente en la organización del texto. En este nuevo libro, la estructura está mucho mejor definida, se vale del uso de cartografía, cuadros y fotografías a color, lo cual es mérito de Lluvia Editores, que también ha contribuido con la edición de *Aucará, pueblo milenario* (2015) de Salomón Dumet Bendejú.

El libro está compuesto de 10 capítulos que comprende información sobre la geografía, historia, educación, autoridades, obras, asociaciones de migrantes, personajes, cultura y proyectos de ejecución municipal y comunal. Cabana es uno de los distritos más antiguos de la provincia de Lucanas en la región de Ayacucho y forma parte del valle de Sondondo. En su jurisdicción se encuentra el pueblo de San Cristóbal de Sondondo, cuna de Felipe Guamán Poma de Ayala y comparte con varios pueblos de la provincia tradiciones como la danza de las tijeras y el respeto por los Apus Ccarhuarazo y Osconta. Los autores no se limitan solo a describir los hitos más relevantes de la historia local, sino también comentan de manera crítica diversas situaciones y problemáticas que el pueblo ha vivido en su historia reciente. La recopilación de costumbres y del calendario folclórico son elementos infaltables en toda monografía local, aunque en este libro no vemos un desarrollo pormenorizado de los mismos. Un elemento a destacar, como en muchas otras monografías, es la presencia de los migrantes, su historia y su labor en beneficio del pueblo, donde destaca el papel del Centro Unión Cabana (CUC), del cual son miembros los autores.

De esta forma, el libro no solo se dedica a ensalzar los recursos para la identidad cabanina sino también se convierte en un instrumento que problematiza la realidad y el progreso del pueblo dirigido hacia los interesados como son los asociados en el CUC, tal como se señala en los objetivos del libro. Evidencia de ello son, por ejemplo, las páginas sobre los proyectos frustrados de provincialización del valle de Sondondo, conformado por los distritos de Carmen Salcedo (Andamarca), Aucará, Chipao y Santa Ana de Huaycahuacho; proyectos que demostraban un interés por ubicar estratégicamente a Cabana en el centro político del valle y evidenciaba las

rivalidades con los pueblos aledaños. En los últimos años, con las gestiones para la declaratoria del Valle de Sondondo como Patrimonio Cultural de la Nación y las recientes publicaciones de los Ministerios de Cultura y Ambiente, se ha elevado el interés por explotar el potencial turístico de estos pueblos pero también supone el reavivamiento de aspiraciones autonomistas en un futuro no lejano.

Dejando de lado estas apreciaciones, debemos tener en cuenta que la historia de los pueblos, sus personajes y el surgimiento de las identidades locales pueden ser motivo para que la historia académica complemente la invaluable información presentada por libros como *Cabana. Historia, cultura y tradición*, convertidos en compendios del presente y del pasado reciente. Hacen falta estudios sobre el pasado más distante y su dinámica social. Las fuentes documentales pueden darnos pistas inexploradas de un pasado oculto para la memoria reciente de los amantes del terruño y gestores de su desarrollo.

Juan Leandro TITO MELGAR

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

juan28tm@hotmail.com

SULLÓN BARRETO, Gleydi. ***Extranjeros Integrados. Portugueses en la Lima Virreinal, 1570 – 1680.*** Madrid, España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 2016, 308pp.

La investigación de la autora sobre la comunidad portuguesa en la Lima colonial de fines de siglo XVI al XVII, aporta un enfoque extenso sobre la misma, que debemos entender como el resultado del amplio uso de fuentes documentales custodiadas por los diversos archivos y repositorios en el Perú y España. Los enfoques previos estaban hasta cierto punto delimitados por el uso casi exclusivo o preponderante de las fuentes del Tribunal del Santo Oficio, lo que, aunque podría dar una serie de datos valiosos sobre la comunidad lusitana en el Perú, terminaba solamente generando la idea que se trataba de una comunidad criptojudía primordialmente formada por comerciantes.

Sin embargo, el Archivo General de la Nación de Lima tiene un gran tesoro de fuentes documentales sobre la sociedad, economía, mentalidad y la vida cotidiana de los habitantes de la urbe limeña, que recientemente está mostrando sus alcances en la historiografía con diversos estudios. Tal es el caso de los Protocolos Notariales, cuyos volúmenes recogen los contratos, testamentos y compraventas realizados entre los habitantes de la Ciudad de los Reyes desde la época cercana a la fundación española en la década de 1530. El protocolo notarial como fuente para el estudio de la economía, sociedad, cultura y mentalidades, está siendo tomado en cuenta cada vez más por la historiografía de las sociedades medievales y modernas, inclusive utilizando métodos estadísticos para ordenar y analizar los datos que se recopilan de ellos. Este procedimiento aplicará la autora para dar nuevas luces como en el caso del estudio que nos ocupa.

El libro introduce al lector en el estado de la cuestión en cuanto a la producción historiográfica sobre el tema, señalando cómo se ha pasado del estudio inicial de los lusitanos en América basado en las fuentes inquisitoriales en España, a trabajos enriquecidos con las fuentes del Fondo Tribunal del Santo Oficio del Archivo General de la Nación (concursos de acreedores, secuestro de bienes, etc.), situación que, aunque amplió los estudios del tema, a fin de cuentas produjo una imagen estereotipada de la comunidad portuguesa en Lima como judaizante, endogámica y poco integrada. El uso de las nuevas fuentes, principalmente notariales, arrojaría una muestra más representativa para el estudio de esta población. Para mayor seguridad de las conclusiones, el campo cronológico estudiado se nos plantea largo, desde 1570 a 1680, mucho después de que acabase la unión de las coronas española y portuguesa en 1640.

Inicialmente, el libro aborda la situación del ingreso y formación de este grupo en Lima. Se hace hincapié en la contradicción entre una aparente severidad del marco legal hispano en prohibir el ingreso de extranjeros a las Indias (considerando a los portugueses también en ello no obstante la unión de coronas), con la realidad fáctica que muestra una población de hasta cientos de portugueses en Lima a mediados del siglo XVII, muchos de ellos llegados de manera ilegal. El marco legal de restricciones al comercio, navegación y prácticas reservadas solo a los naturales de España e Indias, pronto se vio sobrepasado por una realidad de inmigración a la

que las autoridades coloniales tuvieron que adecuarse con los diversos documentos de regularización como naturalizaciones, licencias y composiciones. La autora plasma un perfil general del colectivo lusitano en Lima a partir de una muestra de 196 casos, definiendo al colectivo como predominantemente dedicado al comercio y artesanía y sumamente integrado a la religión cristiana, contradiciendo la imagen dada por anteriores estudios, ya que solo una parte muy pequeña habría sido cuestionada por el Santo Oficio como judaizantes. La autora trabaja con esta muestra de un modo similar a la que se observa en los estudios realizados para las migraciones y comunidades extranjeras de llegada posterior (siglos XIX-XX).

Tratado ya el tema relativo a la llegada, se explora cómo el colectivo se relacionó con la ciudad de Lima y sus habitantes. La autora incide mucho en el aspecto de la integración en este punto. El estereotipo basado en la pequeña fracción que fue perseguida por el Santo Oficio, al ser presentado como la generalidad de los lusitanos en Lima, daba al colectivo una imagen de comunidad endogámica y cerrada, pero la mayor amplitud de la muestra utilizada y su estudio estadístico revela una dinámica fluida de contactos y relaciones con los limeños, plasmada en aspectos como la variada distribución de lugares de morada y trabajo en la ciudad, así como en los diversos grados de relaciones con la población indígena, mestiza, esclava y española. El panorama que resulta es el de una integración al barrio de residencia y su sociedad, sin ser apartados por los limeños ni autoexcluirse. Quedaron avecindados e integrados, pero manteniendo su identidad de origen y contactos con su familia en Portugal. Esta integración de la que se habla en el libro se vería reflejada en los matrimonios con gente limeña, participación en negocios y contratos, uso del Hospital de San Andrés, y participación en una amplia diversidad de cofradías religiosas.

Respecto a las actividades económicas, la autora coincide un poco con la percepción generalizada de que la actividad principal de los portugueses en Lima fue el comercio. Sin embargo, no se trata en su mayoría de un gran comerciante como el clásico caso de los que tenemos ejemplos en los inmensos concursos de acreedores del Archivo del Fondo Santo Oficio, sino del mediano, dedicado principalmente a importaciones de vino, productos textiles y esclavos. En esta actividad tuvieron una sorprendente libertad, que ni las coyunturas más desfavorables como el fin de la unión de las coronas o la anteriormente mencionada persecución religiosa debilitaron. Con la experiencia y habilidad que su país mostró en la exploración marina, no es de sorprender que la segunda actividad económica importante que practicaran fuera la navegación, aunque los conflictos entre los reinos terminaron mermando la participación de los portugueses en esta actividad. Asimismo, se exploran otros rubros como la artesanía y el agro, donde también incursionaron con gran libertad aunque en menor medida.

En el capítulo final de su estudio, la autora, a través de lo hallado en su muestra de casos, busca aproximarse a la mentalidad, vida religiosa y cotidiana de los portugueses en Lima, más allá de la imagen de criptojudaismo que deja el estudio de los casos procesados por el Santo Oficio. Para ello, se ocupa del estudio de escrituras notariales como los testamentos e inventarios, dado que la inmensa mayoría de los portugueses estudiados buscó otorgarlos a tiempo y dejar sus asuntos bien ordenados, quedando especificado no solo lo referente a sus bienes y albaceas; sino mostrando las prácticas habituales del rito funerario católico, estableciendo el

lugar del entierro y el hábito de mortaja, las misas para la paz de su alma, la relación que tienen con las cofradías, y dejando las disposiciones de caridad pertinentes. Además, gracias al análisis de las escrituras notariales, se esboza una práctica social de integración con la sociedad de Lima, antes que preferir relacionarse entre ellos como una comunidad o asociación nacional, si bien es cierto no se deja de lado la facilidad de consolidar vínculos con los paisanos, y no dejar de lado a los familiares en Portugal, no obstante los largos años que los portugueses llevaban viviendo en el Perú. Ellos buscaron una vivienda cómoda en la medida de sus posibilidades, y un vestir que realizase su imagen personal y prosperidad en el caso de los grandes comerciantes, pero aun en estos casos, sujetos a las modas que imperaban en la Lima de ese entonces (utilizando primordialmente los textiles importados de Europa), sin distinguirse mucho del resto de la población.

Finaliza la autora con unas conclusiones que redondean su investigación de acuerdo con lo analizado de su muestra de casos, dando una imagen general de los portugueses en Lima como una comunidad con estatus legal de extranjeros, pero en la práctica fuertemente integrada y de estable residencia en la ciudad. La persecución del Santo Oficio no definió lo que fue esta comunidad, ni su relación con los limeños, sino solo fue un episodio en la vida de un grupo de ellos. Termina mostrándonos en forma de apéndices un cuadro con los lugares de procedencia de los portugueses, y otro con el resumen de cada uno de los 196 casos que la autora utilizó para el estudio.

El mayor mérito del trabajo de la autora reside en la compilación y sistematización de la valiosa información que las escrituras notariales protocolizadas ofrecen sobre la actividad de la colonia portuguesa en Lima, resultando un enfoque de mayor amplitud respecto al que solo se ceñía a la coyuntura de la Gran Complicidad basada en las fuentes inquisitoriales; enfoque insuficiente al representar solo un capítulo en la existencia de una fracción de estos habitantes en Lima, a pesar de su importancia económica o social como el caso de Manuel Bautista Pérez y otros prósperos comerciantes. Las escrituras notariales como fuente dan un acercamiento a la vida cotidiana de esta comunidad lusitana en una multiplicidad de aspectos y un rango mayor de casos personales, dejando datos muy interesantes, aun cuando no se puede dejar de lado el hecho que, como documentos de trámite, los contratos notariales comparten formulismos y formatos establecidos. Sin embargo, en sí mismo el estudio de la comunidad criptojudía portuguesa sigue siendo válido, solamente se erraba al generalizar conceptos hacia todo el colectivo lusitano, a partir de lo sucedido a ese grupo específico.

Dentro del desarrollo historiográfico del tema, se puede establecer que un estudio de la amplitud y la sustentación que muestra la autora es una consecuencia lógica del uso y aprovechamiento de fuentes que no han sido tan explotadas para este tema (algo similar a lo que sucede con la intersubjetividad para el enriquecimiento del conocimiento histórico), por lo que es posible que en el futuro nuevos estudios basados en enfoques y/o fuentes novedosas sobre el tema permitan conocer nuevas facetas del mismo. Todo ello será facilitado con una mayor cantidad de instrumentos archivísticos que describan los protocolos notariales, escritura por escritura, abriendo campos de investigación para otras comunidades de extranjeros en la Lima colonial. Tenemos, por ejemplo, el caso de la pequeñísima comunidad asiática en la Lima de esta época (s. xvii) sobre la que se habían dado algunos acercamientos historiográficos a partir del padrón

de indios del virrey Montesclaros de 1613, custodiado en la Biblioteca Nacional de Madrid; pero al develarse, a través del aumento de instrumentos descriptivos en el Archivo General de la Nación, diversas escrituras dejadas por estos asiáticos, el panorama se está ampliando con piezas nuevas que ayudan en el análisis y reconstrucción de esa colectividad, enriqueciendo lo anteriormente establecido sobre este tema; y así tenemos similares aportes para el resto de pequeñas comunidades de extranjeros en la ciudad. La visión tradicional que tenemos de una rígida Lima colonial de castas, repúblicas y esclavos, va dejando paso a un escenario de relaciones sociales más fluidas, e incluso cosmopolitas (con colectividades de varios continentes viviendo en la ciudad), gracias a estudios como el reseñado.

Bernardo Jesús REYES CUEVA
Archivo General de la Nación
breyes@agn.gob.pe

